



CONTRIBUCIONES DE LOS ESTUDIOS DE GÉNERO AL DESARROLLO RURAL

COORDINADORAS

Emma Zapata-Martelo

María del Rosario Ayala-Carrillo





CONTRIBUCIONES DE LOS ESTUDIOS DE GÉNERO AL DESARROLLO RURAL

COORDINADORAS

Emma Zapata-Martelo
María del Rosario Ayala-Carrillo

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	11
INTRODUCCIÓN EL ÁREA DE GÉNERO: MUJER RURAL, CONTRIBUCIONES A LAS CIENCIAS SOCIALES Y AGRÍCOLAS DESDE EL COLEGIO DE POSTGRADUADOS <i>Beatriz Martínez Corona</i>	27
MUJERES EN CARGOS DE ELECCIÓN EN MÉXICO. PRESIDENTAS MUNICIPALES EN LA SEGUNDA DÉCADA DEL SIGLO XXI <i>Dalia Barrera Bassols</i>	45
CUERPO, ESPÍRITU Y NATURALEZA EN LOS ESTUDIOS DE GÉNERO Y AMBIENTE <i>Ivonne Vizcarra Bordi</i> <i>Ana Gabriela Rincón Rubio</i>	63
DESIGUALDADES DE GÉNERO Y SOBREVIVENCIA DE LAS MUJERES RURALES EN MÉXICO. EL CASO DE LA DIABETES MELLITUS TIPO 2 <i>Austreberta Nazar Beutelspacher</i> <i>Benito Salvatierra Izaba</i> <i>Lucrecia Hernández Pilicastro</i> <i>Emma Zapata Martelo</i>	89

Contribuciones de los estudios
de género al desarrollo rural
© Primera edición: 2015

© COORDINADORAS:
Emma Zapata Martelo
María del Rosario Ayala Carrillo

ISBN: 978-607-715-309-2

Fotografía: Emma Zapata Martelo y
Palmidia Sánchez Mosalvo
Edición y corrección: José Alvaro
Hernández Flores y Marco Antonio
Menéndez Casillas
Diseño de portada y diseño editorial:
Bertha Laura Alvarez Sánchez

Este libro fue sometido a un proceso de
dictaminación por académicas externas
al Colegio de Postgraduados.

D.R.© 2015, Colegio de Postgraduados
Carretera México-Texcoco, km 36.5
Montecillo, Texcoco
56230, Estado de México

© Reservados todos los derechos. No
se permite la reproducción total o par-
cial de este libro ni el almacenamiento
en un sistema informático, ni la trans-
misión de cualquier forma o cualquier
medio, electrónico, mecánico, fotocopia,
registro u otros medios sin permiso
previo y por escrito de los titulares
del copyright.

LOS DESAFÍOS DE LA INCLUSIÓN VERDADERA EN EL SIGLO XXI: LAS AGENDAS PENDIENTES DE LAS MUJERES INDÍGENAS. XX ANIVERSARIO DEL ÁREA DE GÉNERO: MUJER RURAL DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS <i>Paloma Bonfil Sánchez</i>	108
LOS ESTUDIOS DE LAS MASCULINIDADES INDÍGENAS EN MÉXICO Y LATINOAMÉRICA, CONTRIBUCIONES DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS <i>Rufino Díaz Cervantes</i>	122
GÉNERO Y EDUCACIÓN: APORTES DESDE EL COLEGIO DE POSTGRADUADOS <i>Emma Zapata Martelo</i> <i>María del Rosario Ayala Carrillo</i>	156
APORTES Y AGENDAS INVESTIGATIVAS SOBRE EL ESTUDIO DEL EMPODERAMIENTO FEMENINO EN EL COLEGIO DE POSTGRADUADOS <i>Rufino Díaz Cervantes</i> <i>María Esther Méndez Cadena</i>	218
ESTUDIOS DE GÉNERO EN ORGANIZACIONES Y EMPRENDIMIENTOS DE MUJERES RURALES EN MÉXICO <i>Rufino Díaz Cervantes</i>	242
GÉNERO, AMBIENTE, MUJERES RURALES Y RECURSOS NATURALES <i>Beatriz Martínez Corona</i>	271
MIGRACIÓN Y GÉNERO, ENFOQUES DESDE EL COLEGIO DE POSTGRADUADOS <i>María del Rosario Ayala Carrillo</i> <i>Emma Zapata Martelo</i>	319

VIOLENCIA DE GÉNERO: DIVERSAS PERSPECTIVAS <i>María del Rosario Ayala Carrillo</i> <i>Emma Zapata Martelo</i>	348
ESTUDIOS DE GÉNERO EN POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE DESARROLLO DE MUJERES RURALES EN MÉXICO <i>Miguel Ángel Ayala Mata</i> <i>Hermilio Navarro Garza</i>	391
SOBRE LAS AUTORAS Y AUTORES	425

PRESENTACIÓN

En 2014, el Área de Género: Mujer Rural cumplió 20 años de existencia en el Postgrado de Desarrollo Rural del Colegio de Postgraduados (CP). Quisimos festejar en grande, pero el presupuesto limitó las iniciativas a una reunión académica de un día, donde se presentaron ponencias sobre algunos de los temas que se han abordado a lo largo de estos años.

Se dijo que celebrábamos el vigésimo aniversario, aunque los trámites para impulsar la especialidad llevaron 10 años de luchas académicas. Han transcurrido 30 años desde la formulación del programa, de las críticas al documento que iba y venía, de la presentación del mismo una y otra vez; modificaciones al formato, información que faltaba según la burocracia en turno, pretextos y largas al asunto fueron la constante durante esos años.

Desde 1984, cuando la Fundación Ford me aprobó el primer proyecto en esta área, pensé que el esfuerzo no podía quedarse en un simple ejercicio de investigación. Asumí que el aprendizaje se podía traducir en cursos de formación, investigación, propuestas para la formación de líderes y líderes que pudieran replicar en campo lo que aprenderían en las aulas. Y lo más importante, que lucharan por transformar las relaciones de género en sus hogares, en sus espacios de trabajo y en sus comunidades.

Presupuse que era un tema fundamental para los estudios del agro mexicano y parecía algo sencillo y evidente, ya que las mujeres indígenas y campesinas existían en el sector rural, aunque invisibilizadas. No fue fácil que se aceptara el tema en el Postgrado de Desarrollo Rural.¹ Se

¹ En aquel entonces se llamaba Centro de Desarrollo Rural.

elaboraron varios documentos, algunos fueron ignorados y otros más decían no haberlos recibido; se criticaban y se pedían cambios; incluso se requirió el dictamen por parte de académicas de universidades extranjeras.

La evaluación del documento estuvo a cargo de Nora Cebotarev¹ y Cornelia Flora, especialistas en los temas de género. La primera, académica de la Universidad de Guelph, Canadá; y la segunda, del Departamento de Sociología de la Universidad de Iowa, en Estados Unidos. Para ninguna especialidad de las que hoy integran el Postgrado en Desarrollo Rural se han solicitado evaluaciones internacionales.

Además de la demora en los trámites del CP, hubo críticas de otros programas dentro del mismo colegio, y también de otros centros educativos, argumentando que duplicábamos programas porque ya existían estudios de género en otras universidades del Distrito Federal. Se dudaba de que tuviéramos estudiantes interesados(as) en esta especialidad, y entonces nos pidieron una investigación en la que se explorara, en diferentes instancias de atención a la población rural, la demanda existente para la especialización. A lo largo de los años, las y los interesados han superado en mucho los números que arrojaron las encuestas.

Pero tampoco el paso del estudiantado por la especialidad ha sido terso como el terciopelo. No han faltado las burlas de otros y otras estudiantes, las de profesoras y profesores que intentan dirigirlos(as) hacia otra especialización. Somos las “generosas”, dicen algunos; las amargadas, afirman otros; y hasta promovemos divorcios, según algunos más. Hubo estudiantes penalizados por haberse pasado a esta especialidad y por haber hecho la tesis sobre las relaciones de género en la agricultura. Inicialmente sólo teníamos estudiantes mujeres y poco a poco se han acercado los varones. En general, ha sido difícil que en el CP se valore la enorme riqueza que las mujeres rurales y las no rurales han aportado a la ciencia, a la investigación y al conocimiento; y más difícil aún, pensar que la sociedad necesita un cambio y que esa transformación pasa por la de las mujeres y por el lugar que ocupan en la sociedad.

El apoyo financiero de la Fundación Ford, y posteriormente de otras instituciones, fue fundamental en la creación de esta especialidad (tema que se retoma en la introducción). Sin su ayuda económica hubiera sido casi imposible lograr lo que tenemos en este momento. También fue importante el apoyo de mujeres feministas que a partir de diversas posiciones (trabajos, ONG y OSC, entre otras) respaldaron esta iniciativa. Sin embargo, ha sido el

tesón, la dedicación y el convencimiento de quienes participamos en esta área, lo que hoy nos permite festejar este aniversario.

Una reflexión crítica de nuestro avance nos lleva a afirmar que el tema de la equidad de género se integra en el discurso de instituciones como el CP sólo de manera “políticamente correcta”, en un proceso superficial, sin que se lleven a la práctica las reformas estructurales que implican realmente equidad e igualdad. En el CP no existe equidad de género en las áreas laboral, educativa y académica, y tampoco en los programas de estudio. Se despoja del espíritu crítico a los planteamientos del feminismo académico, se conservan estructuras institucionales jerárquicas, burocráticas, masculinas y patriarcales, que se mantienen autopromociándose a través de redes varoniles de apoyo y complicidad.

Cuando se habla de género, se piensa que únicamente se estudia a las mujeres; no se comprende que el abordaje de las masculinidades forma parte de esta especialidad. La perspectiva de género se refiere a relaciones entre unos y otras, relaciones que deben ser modificadas si se aspira a una sociedad con igualdad. Es por ello que en el Área de Género: Mujer Rural –para la que no faltan críticas, sonrisas y cuestionamientos de si realmente se hace ciencia– está incluido el tema de las masculinidades. Debido a su importancia, quisimos destacar esta temática en las ponencias presentadas en el festejo; y aunque ha sido lenta su incorporación en tesis de maestría y doctorado, aspiramos a que pueda impartirse un curso sobre masculinidades.

Los artículos presentados en el marco de la conmemoración de los 20 años aparecen en este documento, que se divide en dos partes: la primera corresponde a las ponentes invitadas y la segunda presenta el estado de la cuestión de diferentes temáticas que se han abordado en tesis, en el Área de Género: Mujer Rural, donde se discuten resultados de investigación desde la perspectiva de género, realizada por el alumnado de maestría y doctorado del CP.

Este ejercicio investigativo tiene el propósito de contribuir a la construcción de conocimiento sobre las temáticas, desde la academia de Desarrollo Rural (campus Montecillo) y del Programa de Estrategias para el Desarrollo (campus Puebla), redescubriendo sus aportes y delineando campos estratégicos de investigación, políticas públicas y otras acciones en torno a la superación del problema de las desigualdades de género. La reflexión que aquí se hace es un aporte para que las nuevas generaciones

consideren hasta dónde se ha llegado con algunos temas, consideren los derroteros por los que es necesario avanzar y las temáticas que deben incluir y proponer.

No pudimos incorporar la totalidad de las tesis del Área de Género: *Mujer Rural en la reflexión*; la revisión superó las expectativas de las y los autores. Sólo se están digitalizando las tesis en los últimos años, de manera que es más sencillo acceder a ellas; y otras abordan temas específicos. Pero pensamos que el material que aquí se presenta tiene una enorme riqueza y será una contribución a la especialidad.

La introducción al libro fue escrita por Beatriz Martínez Corona, compañera de la lucha por sacar adelante esta iniciativa. Detalla los antecedentes de la especialidad, que se remontan a 1974, con los trabajos de vinculación realizados por el CP y que dieron origen al Programa de la Mujer y la Familia Campesina en el campus Puebla (1980-1989). Este trabajo se realizaba en apoyo a las familias campesinas y puede ubicarse en las políticas de Mujeres en el Desarrollo (MED). A partir de 1986, en el campus Montecillo se fue gestando el área que se tiene hoy.

La búsqueda por transformar las desigualdades entre los géneros, llevó al grupo hacia desarrollos teóricos, propuestas metodológicas de la perspectiva de género para construir un programa de formación y capacitación en las líneas consideradas fundamentales para lograr esa transformación. Las acciones de las académicas de este grupo de trabajo se han orientado a la generación de conocimiento; al análisis crítico de políticas, proyectos, estrategias, programas y experiencias de desarrollo en espacios locales, regionales e internacionales dirigidos a mujeres rurales, de los cuales se presentan algunos ejemplos. Se hace énfasis en las dificultades que debió superar el equipo para construir el Área de Género: *Mujer Rural*, así como en los logros y la gran cantidad de relaciones construidas a través de los años, y que son evidentes en el programa académico que tenemos en la actualidad.

En el capítulo primero, Dalia Barrera Bassols se aproxima al panorama actual del acceso de las mujeres mexicanas a las presidencias municipales. Al hacer una comparación entre los años 2000 y 2014, visualiza las tendencias y paradojas de las transformaciones vividas en tres lustros. Desde estos importantes espacios, que son los más relacionados con la población y permiten un acercamiento sólido con los grupos, Dalia se aproxima al papel potencial de las presidentas municipales, sindicadas

regidoras, en el impulso de las políticas públicas de equidad de género y derechos humanos de las mujeres.

En el espacio municipal, espacio restringido por el marco institucional y normativo, evidencia la participación que las activistas feministas han tenido al posicionar los derechos humanos de las mujeres como parte medular de la agenda de democratización. Se señalan los avances institucionales, aunque la autora indica que son insuficientes porque han tenido que ver con las cuotas de género y la demanda de paridad.

Entre los obstáculos y debilidades a superar destacan las campañas de desprestigio hacia las mujeres en cargos públicos o aspirantes a ellos; escasez de recursos; saqueo económico por autoridades salientes e incluso quiebra económica en algún municipio; burlas hacia ellas y descrédito en cuanto a su capacidad para gobernar. Entre las propuestas señala: la familiarización y compromiso con los derechos humanos de las mujeres y el marco conceptual que los ampara; el conocimiento de los elementos de una política pública con equidad de género y la responsabilidad con el cambio.

Ivonne Vizcarra Bordi y Ana Gabriela Rincón Rubio son las autoras del segundo capítulo. Inician con un breve recorrido teórico y metodológico sobre los diferentes enfoques feministas y ecologistas, entre ellos la Ecología Política Feminista, elaborada no al margen de la globalización ni de los mercados neoliberales y el cambio climático. Esta propuesta, concebida por académicas y activistas occidentales (Braidotti *et al.*, 1994, y Rocheleau *et al.*, 1996), ha tenido gran influencia en los estudios de género y recursos naturales en los procesos que tienen lugar en el medio rural mexicano.

Con la hermenéutica de la sospecha, se refieren a campos poco explorados pero implícitos, como son las relaciones de poder que definen la corporalidad y espiritualidad femenina en su relación con la materia (los recursos naturales). Presentan el ecofeminismo crítico y latinoamericano como una actitud hermenéutica radical antipatriarcal que busca proponer una teología (creencia) nueva, inclusiva y capaz de reconstruir totalmente desde el método de la sospecha, y desde una base epistemológica distinta, la ecosofía, que se caracteriza a su vez por una visión cosmológica inclusiva.

En la propuesta epistemológica, Ivonne Vizcarra y Ana Gabriela Rincón hablan de las experiencias de la vida cotidiana de pueblos com-

pletos que han regido sus costumbres, valores culturales, cosmovisiones y experiencias humanas en relación y comunión con lo divino y con todo lo que les rodea. Posteriormente, hacen una revisión de estudios recientes, algunos microsociales de acción participativa, otros regionales y globales sobre la corporalidad de las mujeres rurales e indígenas, el género y sus prácticas de subsistencia a partir de la propiedad, uso, conservación, manejo y gestión de los recursos naturales. Concluyen con la exposición de nuevas pistas de investigación para crear una masa crítica feminista que se aboque al cambio social y trascienda el paradigma del desarrollo sustentable.

En el capítulo tercero, Austreberta Nazar *et al.* reflexionan sobre la falta de información comparativa en salud, que permita analizar las desigualdades y los determinantes sociales de este proceso, y el papel que tienen las relaciones de género en la salud de las mujeres rurales, incluyendo nutrición, violencia, enfermedades infecciosas y crónicas, entre otras. Con el trabajo, pretenden contribuir al esclarecimiento de algunas de las desigualdades en la salud de las mujeres rurales en México, mediante un análisis comparativo hombres-mujeres, y entre asentamientos de distintos tamaños para los indicadores de mortalidad.

Para elaborar el capítulo y ejemplificar la desventaja en salud que enfrentan las mujeres rurales, eligieron una causa de muerte, la diabetes mellitus no-insulinodependiente o DM2. Esta enfermedad crónica requiere de atención médica periódica para su control y conlleva gastos que limitan el acceso de las mujeres a una atención adecuada, debido a la dificultad para administrar los recursos económicos del hogar, especialmente en lo que se refiere al cuidado de su salud.

En su búsqueda por esclarecer la relación entre la derechohabencia, la escolaridad, el estado civil y la ocupación en la muerte por DM2 en las mujeres rurales, evidencian el efecto de la división sexual del trabajo y de la desigualdad estructural de género, de servicios de salud y socioeconómica, que limitan el acceso de las mujeres rurales a servicios médicos de calidad. Uno de los principales factores es la menor escolaridad, que restringe su acceso a un trabajo remunerado formal que les proporcione seguridad social. La salud de hombres y mujeres depende no solamente de las diferencias biológicas, sino de un amplio rango de procesos sociales que pueden crear, mantener, intensificar o disminuir las diferencias biológicas; las mujeres tienden a vivir más años, con enfermedades específicas como la

DM2. El autor y las autoras señalan que si realmente se aspira a lograr una mejor condición de salud, mayor sobrevivencia y mejor calidad de vida para la población rural, debe redoblarse el trabajo para disminuir las desigualdades de género y las socioeconómicas.

En la reflexión que hace Paloma Bonfil en el cuarto capítulo, presenta la enorme contradicción existente: por una parte, la rápida y aguda transformación de las sociedades indígenas contemporáneas en México, la cual se refleja particularmente en las nuevas generaciones; y por otra, las condiciones de exclusión, marginación y pobreza de este sector de la población. De ahí la necesidad de hacer investigación que incida en políticas públicas, a partir de las evidencias que impiden concretar la equidad y la democracia, alientan el conflicto y frenan el desarrollo social.

Destaca el lugar que ocupan hoy los grupos étnicos, a pesar de los procesos de ciudadanía y demanda de derechos de los movimientos indígenas, de los movimientos de las mujeres, de la reflexión académica y de las respuestas de la sociedad y el Estado. En este contexto, la autora menciona los estudios que analizan originalmente la condición de las mujeres, el abordaje de otras temáticas que han resultado igualmente relevantes para atender y contribuir a transformar la condición de desigualdad de este sector de la población. Se trata de importantes insumos para documentar de forma crítica y sustentada los aportes femeninos indígenas a la reedición de sus culturas y a los términos de la relación de sus pueblos con la sociedad y el Estado nacional. La construcción de derechos desde la mirada de las mujeres indígenas constituye una expresión de la pluriculturalidad y la interculturalidad que apenas empieza a ser reconocida con la incorporación de los derechos de género, respaldados por un marco legal y normativo que pretende concretarse en los espacios de la comunidad, enriqueciendo así el ejercicio de los derechos colectivos con el reconocimiento de los derechos individuales.

Igualmente, hace un cuestionamiento crítico a la categoría de identidad, mostrando su particular dinamismo a partir de procesos que afectan a las sociedades rurales, como la migración, la urbanización y, en general, la modernización. No se puede hablar de los mundos rurales como entidades homogéneas y estables; porque, además, la insistencia en destacar su origen, la condición y situación específica de las mujeres, ha permitido hacer gradualmente visibles otros segmentos diferenciados dentro de esta población.

Paloma Bonfil menciona que es innegable el posicionamiento y la visibilización de las mujeres indígenas en los escenarios públicos, en su calidad de ciudadanas, en espacios diversos: desde el ejercicio de cargos públicos y de representación popular, hasta los marcos internacionales y, más lentamente, en la incidencia comunitaria y en los espacios locales, municipales; sin soslayar que también se han hecho visibles como profesionistas y creadoras.

Sin embargo, la exclusión permanece y se amplía en algunos ámbitos. Por eso cabe hoy una reflexión que interpela al quehacer académico comprometido: ¿dónde siguen estando excluidas las mujeres campesinas, rurales e indígenas? Es necesario registrar los mecanismos específicos de reproducción de la marginación y la desigualdad, pues los datos disponibles indican claramente que aún no se puede hablar de una situación de inclusión en el marco nacional, cuando el racismo y la invisibilidad siguen estando presentes.

Con el capítulo quinto inicia la segunda parte del libro. Rufino Díaz Cervantes participó en la mesa que se organizó para conmemorar el vigésimo aniversario; no obstante, lo ubicamos aquí porque es él quien introduce el análisis de las tesis realizadas en el Área de Género: Mujer Rural, tanto en el campus Montecillo como en el campus Puebla.

El autor expone que las realidades indígenas y campesinas siguen siendo objeto de estudio estratégico para las propuestas de desarrollo en México y en América Latina, de lo cual se desprende la importancia de los estudios sobre las masculinidades.

Comienza con un ejercicio exploratorio de los trabajos que se han realizado sobre las masculinidades indígenas en México y en Latinoamérica, los cuales constituyen un parteaguas en el análisis de este tema, aunque les falta discutir sobre la relación entre etnicidad y masculinidad. Esta reflexión lo lleva a revisar el estado en que se encuentran y, a la vez, enfatizar las contribuciones y retos en este campo por parte del CP, en concreto de la academia vinculada directa o indirectamente con el Área de Género: Mujer Rural.

La revisión y discusión giran en torno a los aportes epistemológicos, teóricos y empíricos de los estudios referidos –orientados desde teorías feministas–, y los emergentes estudios descoloniales, destacando sus contribuciones para develar, entender y actuar sobre el problema que plantean el patriarcado, el heterosexismo y el capitalismo neoliberal en

los condicionamientos de las subjetividades y prácticas del “ser hombre” en contextos indígenas; en sus relaciones con otros hombres y mujeres, y las posibilidades que se plantean en la gestión de la igualdad de género y el reconocimiento de las diversidades genéricas indígenas.

Ubicar los estudios de las masculinidades como parte de postulados feministas requiere, en primer término, reconocer que la perspectiva de género es su columna vertebral epistémica, teórica y metodológica, que se ha venido posicionando como un nuevo campo epistémico, teórico y político. La utilidad de estos estudios radica en las nuevas miradas para entender el orden generizado, los constreñimientos, resistencias y rupturas de la subjetivación de los sujetos, haciendo énfasis en los modelos y subjetividades consideradas como masculinas, y sus correlatos femeninos, convencionales al patriarcado, al heterosexismo y al capitalismo neoliberal.

Emma Zapata Martelo y María del Rosario Ayala Carrillo abordan, en el capítulo sexto, el surgimiento de los estudios de género en la educación superior, como crítica a las posiciones teóricas tradicionales que habían ignorado o distorsionado la vida de las mujeres y desconocían sus contribuciones al conocimiento. Los estudios desde la perspectiva de género buscan corregir los enfoques desarrollados desde la óptica masculina, transformar los abordajes hegemónicos para convertirlos en propuestas educativas más inclusivas y representativas de la realidad humana, a partir de críticas epistemológicas, teóricas, metodológicas, interdisciplinarias y participativas. Además, se proponen transformar las relaciones entre los géneros para conformar sociedades más igualitarias y no violentas.

Al respecto, si bien las políticas nacionales e internacionales han tenido un papel importante en la integración del enfoque de género en las instituciones de educación superior (IES), muchas veces esta se queda en enunciados y buenas intenciones. El tema es complejo, ya que se busca el acceso de las mujeres a la educación superior, pero también transformar las condiciones sociales que las han mantenido subordinadas.

El acceso de las mujeres a la educación se ha logrado de forma tardía, a mediados del siglo pasado, inicialmente en carreras relacionadas con roles femeninos; y aunque se abrieron otras posibilidades, hay poca presencia de las mujeres en las estructuras decisorias y en la producción científica. Los espacios de poder permanecen en manos de los varones, se mantiene el “techo de cristal”, el currículo oculto y la discriminación

–tanto a nivel individual como colectivo–; lo cual afecta negativamente la calidad académica porque se pierde potencial muy valioso, se limita la pluralidad de enfoques y ámbitos de investigación, así como el desarrollo de conocimiento científico atento a las necesidades sociales.

En el artículo se presentan políticas que han propugnado la cobertura universal de la educación y la transformación de situaciones de desigualdad: en 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Declaración de los Derechos Humanos; en 1975, en la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer, en México, se incluyeron aspectos relativos a la educación. En nuestro país, el INMUJERES y la ANUIES celebraron un acuerdo de colaboración en el año 2002 que formalizó el compromiso interinstitucional de promover la incorporación de la perspectiva de género en las políticas, planes, programas y proyectos de las instituciones de educación superior en el país.

Entre los temas considerados por las autoras destacan las dificultades para impulsar la educación con perspectiva de género, los estereotipos y la cultura institucional de género. Las tesis revisadas para elaborar este capítulo tratan temas como la discriminación; la competencia desigual, que tiene que ver con los estereotipos que afectan la vida profesional, laboral, familiar y económica de las mujeres; segregación laboral, por la internalización de los estereotipos, los aprendizajes sociales reflejados en el quehacer docente y la deserción escolar, que afecta mucho más a las mujeres que a los varones, entre otros.

En el capítulo séptimo se discute un tema de enorme vigencia en los últimos años: el empoderamiento de las mujeres rurales e indígenas. Rufino Díaz Cervantes y María Esther Méndez Cadena se proponen contribuir a la construcción de un estado de la cuestión de este tema en México desde la academia, redescubriendo sus aportes y delineando campos estratégicos de investigación, política pública y otras acciones en torno a la superación del problema de las desigualdades de género. Transitan por los modelos de desarrollo que fueron desde el desconocimiento y desvaloración de los aportes de las mujeres rurales, pasando por su débil inserción en las propuestas de Mujeres en el Desarrollo (MED), hasta las expresadas en la de Género en el Desarrollo (GED), donde se ubica el discurso de empoderamiento. Discurso que si bien surge del feminismo de países pobres, se retoma como bandera por iniciativas oficialistas que le quitaron todo el contenido y lo ocupan sólo como discurso. No obstante, también

ha sido retomado por grupos de la sociedad civil con intereses genuinos, para fomentar la capacidad de agencia de colectivos feministas.

Es importante mencionar que el empoderamiento femenino es un proceso en el que no sólo las mujeres deberían ser agentes, los hombres tienen que asumir su responsabilidad para el cambio. Hablar de empoderamiento, sostienen Díaz Cervantes y Méndez Cadena, alude a un proceso amplio y complejo de cambios en las subjetividades del ser generizado, de las estructuras y de las relaciones sociales; en general, habla de transformaciones profundas en el paradigma de vida y convivencia. Jo Rowlands, una de las teóricas del empoderamiento, lo propone como un concepto fundamental para la planeación del desarrollo, de forma que en este queden incluidas las necesidades prácticas y estratégicas de las mujeres; o bien, como una nueva visión del poder con base en relaciones sociales democráticas y poder compartido, como sugiere Magdalena León. Este marco les permite analizar ocho tesis, dos de doctorado y seis de maestría, en las que el empoderamiento es el elemento central de grupos y organizaciones campesinas, indígenas o urbano-populares.

En el octavo capítulo, Rufino Díaz Cervantes discute los aportes de los estudios de género, específicamente de aquellos cuyo objeto de estudio es la participación de las mujeres en diversas formas organizativas y en donde se propone la organización como un medio de gestión de proyectos productivos, empresas y microfinanciamientos, y como fin último buscan cubrir necesidades prácticas y estratégicas de las mujeres.

El objetivo es establecer un estado de conocimiento en torno a los ejes señalados, destacando las contribuciones epistemológicas, teóricas y empíricas a través de la exploración y discusión de la forma en que la perspectiva de género devela las realidades de mujeres rurales organizadas. Resalta las realidades de mujeres que participan en procesos organizativos y en actividades de emprendimiento, así como las implicaciones que tienen estas experiencias en el orden patriarcal. La organización es vista como parte importante del proceso de desarrollo; y las organizaciones de mujeres, sean formales o informales, tienen diversos significados, intereses y propósitos. En muchos casos se consideran una vía para que las mujeres accedan a los recursos que el Estado les otorga a través de programas insertos en políticas públicas. La finalidad es que ellas, por medio de sus organizaciones, sean gestoras de su propio desarrollo y puedan romper el orden patriarcal satisfaciendo sus necesidades estratégicas.

Se encontraron 27 tesis que abordan el tema, 19 en Montecillo y ocho en campus Puebla. En los marcos teóricos se identificaron tres discursos: las concepciones del desarrollo; las necesidades de incluir las categorías de etnia, clase y género; y la participación social como requisito estratégico de la organización, la gestión de emprendimientos y los impactos a favor de la condición y posición de género.

Rufino Díaz señala que con las nuevas orientaciones sobre el desarrollo: bienestar, desarrollo humano y desarrollo sustentable, se ha dado pie a la inclusión de los postulados feministas en las políticas públicas, que a su vez son producto de las luchas feministas. Explora la participación de las mujeres en los diversos contextos influidos por la globalización neoliberal, pero también por su inserción en el trabajo remunerado y la lucha por convertirse en sujetas actantes.

Beatriz Martínez Corona analiza, en el capítulo noveno, las tesis que se ocupan de la relación de las mujeres con los recursos naturales. Inicia el trabajo con algunas de las corrientes surgidas a partir de las críticas sobre el cambio ambiental, y la desigual distribución y acceso a los recursos ambientales entre países o regiones. Entre las posiciones teóricas se ubican el feminismo ambiental; género, ambiente y desarrollo (GAD) y la ecología política feminista; en todas se resaltan, de forma más o menos contundente, los aspectos socioculturales y estructurales de las relaciones de género en los espacios ambientales.

Entre las aportaciones que Beatriz destaca de los estudios de género y ambiente en el CP están: a) conocimiento y saberes por género que se incluyen en múltiples aspectos de la cotidianidad y el mantenimiento y protección de los ecosistemas; b) derechos y responsabilidades ambientales, incluyendo: propiedad, recursos y espacios; c) participación de las mujeres en luchas colectivas por los recursos para producir.

Identifica 22 trabajos de tesis que se relacionan con la gestión del agua –tanto para riego como para consumo doméstico–, manejo de ecosistemas, manejo integrado de cuencas, tenencia de la tierra, el papel de los recursos en las estrategias de reproducción de los grupos domésticos rurales, el conocimiento tradicional de la biodiversidad, participación de las mujeres en la agricultura y saberes relacionados con esa actividad. La mayoría de los trabajos subraya la posición de desventaja que tienen las mujeres en cuanto al acceso, uso y control de los recursos naturales; y visibiliza el conocimiento tradicional y las posibilidades de cambio si las condiciones de desventaja se revirtieran.

En el capítulo décimo, María del Rosario Ayala y Emma Zapata abordan el tema de la migración, recurrente en la literatura por la amplia frontera compartida con los Estados Unidos y la importancia de las remesas para la economía de México. El proceso ha sido abordado de múltiples formas, aunque se han priorizado las metodologías cuantitativas para analizar los movimientos poblacionales dentro del país y la migración hacia Estados Unidos, y en años recientes la migración sur-sur y las corrientes hacia Europa.

La mayor parte de los estudios ubican a los hombres como principales actores, aunque recientemente aparecen las mujeres no como acompañantes, sino como protagonistas del proceso. Se ha pensado que la emigración modifica las relaciones entre los géneros, aunque no siempre ocurre esto. Sin embargo, género, clase y etnia se reconstruyen en los campos sociales transnacionales y estructuran las ideologías de quienes migran.

Las tesis analizadas en este capítulo son nueve, con énfasis en comunidades rurales con poca población. Las observaciones se centraron en grupos domésticos, necesidades de ingresos, falta de trabajo en sus lugares de origen, formas de organización de sus actividades dentro y fuera de la casa –con la salida de uno o más de sus integrantes–. Algunos de los procesos migratorios reportados son muy actuales, y otros de regiones con tradición migratoria de muchos años. En uno de los casos, los migrantes son extranjeros –de Guatemala– que vienen al Soconusco, Chiapas, para emplearse en la cosecha de café. En varias tesis, la mirada se centra en las mujeres y se alude al concepto de feminización de la migración. Se habla de decisiones, ejercicio del poder a distancia, papel de las remesas y trabajo infantil, entre otros, con énfasis en las transformaciones de los grupos domésticos con la salida de uno o más integrantes.

La violencia ha sido un tema recurrente en los trabajos, tanto de las académicas de la especialidad como de las estudiantes. María del Rosario Ayala Carrillo y Emma Zapata Martelo la plantean en el onceavo capítulo.

Aunque ha existido en todas las sociedades y ha sido abordada desde diferentes ángulos, no existe consenso en la definición de violencia. En general, se alude a ella para hacer referencia a las relaciones de poder por las cuales una persona obliga a otra para que haga lo que quiere, utilizando la coacción, la amenaza u otros medios; está presente la cualidad de violento y el uso de la fuerza en cualquier circunstancia.

Los estudios realizados sobre violencia desde el feminismo y perspectiva de género consideran la violencia como un fenómeno social enmarcado por la constitución de las identidades y las desigualdades de género, así como por la devaluación de lo femenino. Aunque presente la violencia en la sociedad, su estudio como problema social fue impulsado por las feministas de la segunda ola, en los años setenta, cuando propusieron la problematización del espacio privado, sacaron a la luz los fenómenos que allí ocurrían y propusieron el análisis de estos a partir de la perspectiva de género, con lo que se llega al cuestionamiento de la familia tradicional.

La violencia ocurre en el hogar, en la escuela, en el trabajo, en la comunidad en general, y la ONU incluso considera la violencia perpetrada por el Estado como una más de estas formas. En el capítulo se analizan seis tesis: cinco que tienen la perspectiva de género y una que carece de ella. Se abordan causas de la violencia, tipos, factores de riesgo, mitos sobre esta, las consecuencias para las personas que la sufren y los modelos que se han utilizado para estudiarla; también se aborda el papel de las agencias internacionales en la construcción de políticas públicas para dar solución a este fenómeno.

El objetivo de Miguel Ángel y Hermilio Navarro, en el doceavo capítulo, fue analizar y discutir algunas de las políticas públicas y programas para el desarrollo de las mujeres rurales desde la perspectiva de género en el sector rural, con el fin de mostrar alcances, aportaciones y necesidades de nuevos enfoques. Perciben las políticas públicas como un proceso en el que se entremezclan iniciativas de las organizaciones sociales y de instancias gubernamentales, en las cuales se insertan las necesidades prácticas de las mujeres y en algunos casos las necesidades estratégicas.

Realizan el análisis de las seis tesis que encontraron con este tema: cuatro investigaciones tienen como eje “Políticas agrarias para integrar a la mujer y el concepto de género en el desarrollo”, una investigación la ubican en “Políticas de población y bienestar de la mujer” y una más en el de “Políticas de capacitación para la mujer rural”. En las tesis se abordan varias de estas iniciativas, que han dado como resultado programas como las UAIM, el crédito para esta forma de organización y capacitación para las mujeres rurales. Algunos de estos proyectos tienen como enunciado el empoderamiento para las mujeres, por su participación en colectivos de trabajo, y otros favorecen distintos tipos de organización. Otras

iniciativas tienen limitaciones estructurales que no les ha permitido modificar la situación de desigualdad de género.

Estoy convencida de que faltaron tesis con temas muy relevantes, pero como ya se dijo, el tiempo fue insuficiente para extender la revisión. El trabajo que se presenta contiene el análisis de 92 tesis de maestría y doctorado realizadas en el CP, tanto en el campus Montecillo como en campus Puebla. De estas, sólo seis no tienen perspectiva de género, pero decidimos incluirlas porque abordaban la temática del capítulo.

El material que ofrecemos en este documento permite transitar por las reflexiones académicas de quienes elaboraron las tesis, y visualizar temas que necesitan trabajarse en el futuro; explorar campos estratégicos de investigación. Se ofrece este material con el fin de crear nuevas miradas para un tema tan trascendental como es la igualdad y equidad entre los géneros, promover diferentes puntos de vista a los aquí expuestos y enriquecer las investigaciones de quienes desean franquear estos temas.

Las coordinadoras de este libro, autoras y autores que aparecen en estas páginas, dan las gracias a la Línea 10 de Investigación: Desarrollo Rural Sustentable del Colegio de Postgraduados por los recursos financieros que hicieron posible esta publicación. También a la Dirección de Investigación del CP por los recursos complementarios para esta iniciativa.

Emma Zapata Martelo

INTRODUCCIÓN
EL ÁREA DE GÉNERO: MUJER RURAL, CONTRIBUCIONES
A LAS CIENCIAS SOCIALES Y AGRÍCOLAS DESDE EL COLEGIO
DE POSTGRADUADOS

Beatriz Martínez Corona

Estudios de género que analizan la condición y posición de las mujeres rurales y la problemática del sector rural han sido desarrollados e impulsados en el Colegio de Posgraduados en Ciencias Agrícolas en México por un grupo de académicas, a través de trabajos de investigación y acompañamiento a proyectos de desarrollo con grupos de mujeres indígenas y rurales, inicialmente en actividades de vinculación (1974) y posteriormente desde el Programa de la Mujer y Familia Campesina (1980-1989), en el campus Puebla; y en el campus Montecillo, a partir de 1986, en el programa de Postgrado de Estudios del Desarrollo Rural. Estas experiencias fortalecieron el desarrollo teórico y metodológico de la perspectiva de género y la formación de recursos humanos en México, a través de cursos, talleres y diplomados dirigidos tanto a personal técnico gubernamental, como a elementos de la sociedad civil organizada, lo que permitió elaborar y proponer una maestría en ciencias con perspectiva de género en 1993. No se aceptó en su totalidad tal opción educativa, pero sí se logró reconocimiento institucional a través de la conformación del Área de Género: Mujer Rural, con la inclusión de cursos a partir de 1994, con lo cual estamos celebrando 20 años de la formalización de estudios de posgrado en ciencias, desde la perspectiva de género, en el Colegio de Postgraduados (CP).

La búsqueda de la transformación hacia la igualdad en las relaciones sociales entre los géneros ha llevado a que el desarrollo teórico y metodológico de la perspectiva de género se incluya en los contenidos de formación, capacitación y en líneas de investigación de instituciones de educación superior como es el caso del CP.

En el presente capítulo se da cuenta de los antecedentes de esta iniciativa académica, así como de algunos logros y retos que se han enfrentado en la implementación y desarrollo en esta institución. Las acciones de las académicas de este grupo de trabajo se han orientado a la generación de conocimiento, el análisis crítico de políticas, proyectos, estrategias, programas y experiencias de desarrollo en espacios locales, regionales e internacionales dirigidas a mujeres rurales, de las cuales se presentan algunos ejemplos. La valoración y reconocimiento de estas aportaciones en las instancias académicas del CP ha enfrentado resistencias y dificultades, las contribuciones realizadas son un logro colectivo e institucional. En este capítulo se presenta información relativa a los procesos impulsados en este espacio académico para la institucionalización de la perspectiva de género y la inclusión de esta en los programas de posgrado en el CP.

Antecedentes

El trabajo de acompañamiento, asesoría, capacitación e investigación con mujeres rurales e indígenas en el CP se inició en el entonces Centro de Investigación y Capacitación para el Desarrollo Agrícola Regional (CEICADAR) en 1974, en el hoy campus Puebla, con acciones en varios estados del país, pero particularmente en este. A partir de 1986 se desarrollaron actividades de investigación y desarrollo desde el programa de Maestría en Desarrollo Rural, en el campus Montecillo (ver Figura 1).

Las acciones se iniciaron con el Programa de Promoción Familiar y de la Comunidad Rural, a raíz de cambios en las leyes agrarias que propiciaron la conformación de las Unidades Agroindustriales de la Mujer Campesina (UAIM), en los núcleos agrarios del país, de la Conferencia Internacional de la Mujer (ONU, 1975), así como de reuniones nacionales e iniciativas gubernamentales como las realizadas por la entonces Secretaría de Agricultura, Ganadería y Recursos Hidráulicos (SAG), dos en 1963, y una en 1973, con la intención de impulsar y evaluar acciones con mujeres rurales dirigidas al mejoramiento del hogar rural, en donde ellas se consideraron como la población meta de tales acciones (Jiménez, 1988).

En el CEICADAR, en 1978, se realizó el Seminario Internacional sobre la Participación de la Mujer en Programas de Desarrollo Rural, en donde se visibilizó la necesidad institucional y los acuerdos para desarrollar formalmente actividades de investigación, capacitación y vinculación con mujeres rurales e indígenas en ese espacio académico del CP. Asimismo,

se inició la gestión para contar con un grupo de académicas y un espacio institucional para la generación de conocimientos a partir de experiencias de trabajo con esta población y su sistematización, con el objetivo de desarrollar y proponer metodologías de trabajo apropiadas para favorecer procesos autogestivos. Lo anterior favoreció la inclusión, en la estructura organizativa del CEICADAR, del Programa de la Mujer y Familia Campesina (PMFC) a partir de 1980. En los primeros años de su funcionamiento se contó con el apoyo financiero de la Fundación Rockefeller para algunos aspectos de su operación (Jiménez, 1988).

Figura 1. Trabajo de investigación, capacitación y vinculación con mujeres rurales, del periodo 1974-1989



Fuente: Elaboración propia, 2015.

Para el logro de los objetivos del PMFC fueron contratadas mujeres profesionistas que desarrollaron proyectos de investigación y desarrollo con mujeres indígenas y campesinas, con el objetivo de facilitar la satisfacción de necesidades básicas y la adopción de tecnologías agrícolas y mejo-

ras en la infraestructura de los hogares y, de forma simultánea, sistematizar los resultados e identificar herramientas metodológicas útiles para favorecer estos procesos.

La operación del programa se concretó en los Planes Regionales de Desarrollo Agrícola del CEICADAR,¹ en tres regiones del estado de Puebla y en la Montaña de Tlapa, en el estado de Guerrero, en donde se desarrollaban actividades de investigación y vinculación por equipos interdisciplinarios de trabajo. Como producto de esta experiencia se concretó un manual metodológico para favorecer la participación democrática y organizada de mujeres rurales para la solución de problemas locales desarrollado por María Elena Jiménez (1988; 2000), quien coordinó el mismo hasta 1988, en donde prevaleció el enfoque participativo y de Mujeres en el Desarrollo (MED). Este manual fue dirigido a personal técnico y lideresas de organizaciones de mujeres. Posteriormente, esta autora coordinó, en los Valles Centrales del estado de Oaxaca, el proyecto “Mujeres campesinas: desarrollo personal y colectivo (1989-1995)”.

El PMFC continuó vigente con acciones de investigación, asesoría y acompañamiento a mujeres rurales en varios estados del país y al enfoque metodológico del mismo se le integró, a partir de 1989, bajo la coordinación de Beatriz Martínez Corona, el análisis de la problemática de género y etnia, realizándose acciones en los estados de Michoacán y Puebla.² En el caso del trabajo con grupos de mujeres en Michoacán por Rufino Díaz Cervantes, integrante del Equipo Técnico del Plan Meseta Tarasca, de 1989 a 1992, tuvieron el enfoque MED. Posteriormente, de 1993 a 2003, se incluyó el análisis de género en el trabajo con seis grupos de mujeres al que se incorporó como académica, Gloria Inés Mata Acosta. Entre las demandas de las integrantes de estos grupos se hizo presente la inclusión de la reflexión de género con los varones (esposos o compañeros de trabajo en proyectos y programas). A partir de 1997 se da inicio al análisis y reflexión

sobre la construcción de las masculinidades y las relaciones de género con tres grupos de campesinos; de la sistematización y análisis de este trabajo se derivaron varias publicaciones (Díaz, 2010; 2015).

En el 2003, los planes regionales del CEICADAR fueron oficialmente cerrados, se suspendieron los trabajos y las y los integrantes de los ET fueron concentrados, a partir de ese año, en el campus Puebla (con ello termina la denominación institucional de CEICADAR, en Puebla), con la intención de reforzar las actividades de docencia en el posgrado iniciadas en 1992 en el programa Estrategias de Desarrollo Agrícola Regional (EDAR). En el PMFC, las académicas ubicadas en Puebla continuaron el trabajo de investigación y de acompañamiento a organizaciones de mujeres.

Destacan proyectos de investigación, capacitación y acompañamiento a organizaciones sociales de mujeres rurales, con acciones de integrantes del PMFC y el apoyo de CILCA Internacional, como es el caso de la organización de mujeres nahuas de Cuetzalan, la MSM (Masehualsiuamej Mosenyolchicauanij) de 1990 a 1997, que contribuyó a la consolidación y fortalecimiento de esta organización, en el que participaron Susana Mejía Flores y Beatriz Martínez Corona,³ quienes en 1995 desarrollaron, también en esa zona, una investigación sobre violencia de género y derechos humanos, junto con un grupo de académicas del CP, la BUAP y El Colegio de México,⁴ del cual se derivó un video documental y un libro financiado por el Instituto Nacional Indigenista (INI).

Otro proyecto relevante fue el denominado “Fortalecimiento de grupos de mujeres rurales para el desarrollo en la región del Tentzo, Puebla” (1992-1998), en el que participó el grupo de académicas ubicado en la ciudad de Puebla, con apoyo financiero de Rabo Bank, de los Países Bajos, en el que, con el uso de fondos revolventes, se facilitó la organización y adopción de tecnologías apropiadas a grupos locales de mujeres en seis comunidades (1992-1998), y el proyecto “Género, ambiente y desarrollo” (con apoyo financiero de INDESOL y SEMARNAT, 2000-2008) en esa misma zona. De la sistematización y análisis de estas acciones se derivaron publicaciones como capítulos en libros, manuales y videos documentales.

¹ Los Planes Regionales (PR) se constituyeron con la participación de instituciones locales, productores y el equipo técnico del CEICADAR. De acuerdo con Díaz Cervantes (2015:62), “el ET [equipo técnico] se convirtió en el principal promotor y operador del PR y estaba integrado por cuatro áreas de trabajo: investigación, divulgación, coordinación y evaluación. Las funciones centrales eran las de generación de conocimiento, como materia prima en el diseño, prueba y operación de estrategias de desarrollo agrícola y rural”.

² El grupo de trabajo del PMFC tuvo cambios entre 1989 y 1997, debido a la salida para la realización de estudios de maestría de algunas de sus integrantes y la incorporación o reincorporación de varias académicas, entre ellas Blanca Alicia Salcido Ramos, Patricia Rodríguez Bautista y Silvia Martínez Sánchez. Se contó también con la participación de las trabajadoras sociales: Rosario Figueroa Rodríguez y Lorena Jiménez Rodríguez como personal de apoyo, en actividades en comunidades rurales cercanas a la ciudad de Puebla. Susana Mejía Flores, integrante del grupo, trabajó principalmente en Cuetzalan, Puebla. En el Plan Meseta Tarasca, en Michoacán, el trabajo con mujeres rurales lo impulsaron principalmente Rufino Díaz Cervantes y Gloria Inés Mata Acosta.

³ Además de las profesionistas Ofelia Pastrana Moreno y Cecilia Oryarzabal, quienes posteriormente, junto con Susana Mejía Flores, conformaron la asociación civil CADEM, en Cuetzalan, con importantes acciones en favor de la prevención y atención a la violencia contra las mujeres con varias organizaciones locales, entre otras actividades en la Sierra Norte del estado de Puebla.

⁴ En el grupo de investigación, coordinado por Soledad González Montes (COLMEX), participaron Pilar Alberti Manzanares, Beatriz Martínez Corona, Susana Mejía Flores (CP) y María Eugenia D’Áubeterre Buznego (BUAP), del cual se derivaron diversos artículos y libros, así como acciones en la MSM, en Cuetzalan, Puebla.

En cuanto a acciones de capacitación de género, en 1994, con apoyo de UNIFEM, se desarrolló el curso “Formación a personal técnico que trabaja en proyectos de desarrollo rural con mujeres”, cuyo producto fue una propuesta metodológica de “Formación de dirigentas” (Martínez *et al.*, 1994) y otras acciones de formación, en coordinación con académicas del programa de Desarrollo Rural del campus Montecillo.

En el programa de posgrado en Desarrollo Rural, en el campus Montecillo del CP, en el municipio de Texcoco, Estado de México, a partir de 1986 se da inicio a acciones de investigación y desarrollo con el proyecto “Mujeres en el desarrollo rural”, coordinado por Emma Zapata Martelo, así como el impulso de una línea de investigación y de acompañamiento a mujeres rurales desde la perspectiva de género en los estados de Hidalgo y Tlaxcala, en donde también se sistematizaron experiencias de las que se derivaron diversas publicaciones. Se impulsaron actividades de capacitación dirigidas a personal técnico e integrantes de la sociedad civil organizada; entre estas destaca, por ser de los pioneros, en 1988, el Curso Internacional de Métodos y Técnicas para la Investigación de Mujer Rural, con ponentes nacionales e internacionales, dirigido a favorecer la generación de conocimiento en torno a la problemática de género de mujeres rurales en México (Zapata, 1987).

A principios de los años noventa se desarrollaron diplomados, cursos taller y dirección de tesis con participación de académicas de ambos espacios institucionales del CP, dirigidos a favorecer la inclusión teórica y metodológica de la perspectiva de igualdad de género, tanto en las acciones de actores sociales interesados como en los programas de diversas instituciones y en la formación de recursos humanos en el CP.

Las actividades de formación de profesionales de instituciones gubernamentales y no gubernamentales asociadas a intervenciones dirigidas a la organización y desarrollo de mujeres de comunidades rurales para la superación de la pobreza, el fomento productivo y la equidad entre los géneros, realizadas por las académicas del CP desde finales de los años ochenta, favoreció la sensibilización y capacitación de diversos actores sociales, entre estos: 1) planificadores o diseñadores de políticas públicas; 2) ejecutores de proyectos y programas de distintos niveles; 3) lideresas o dirigentas de organizaciones locales y regionales; 4) mujeres rurales participantes de organizaciones locales a quienes se les acompañó en procesos de desarrollo local y regional, así como a los y las integrantes de sus grupos domésti-

cos; 5) otros agentes externos que facilitan en procesos de desarrollo local, como integrantes de organizaciones de la sociedad civil organizada; 6) participantes en procesos de evaluación de proyectos o programas; y por último, 7) integrantes de agencias de cooperación internacionales que se vinculan con estos procesos.

La gestión del Área de Género: Mujer Rural en el CP

La experiencia acumulada, su sistematización y análisis dio elementos para el reconocimiento de la necesidad de establecer la formación de investigadores e investigadoras especializadas en la línea de investigación de género y mujeres rurales, con lo cual se desarrolló un plan de acción para realizar el diseño curricular y la definición de contenidos de la propuesta del Programa Interdisciplinario de Posgrado en Estudios de la Mujer Rural y el Desarrollo, coordinado por las académicas Emma Zapata Martelo y Beatriz Martínez Corona (1992).

Para la fundamentación de la propuesta, el primer paso consistió en la identificación del marco normativo de la institución que le daba base, entre otros artículos se consideró el Artículo 18 del Reglamento de Programas Académicos Interdisciplinarios, vigente en los años noventa: “Un programa académico interdisciplinario será un conjunto de cursos y proyectos de investigación que tendrá como objetivo cubrir aquella área de conocimiento no incluida como un programa académico de los centros en la sede [Montecillo] y de relevancia en las ciencias agrícolas y afines”, aspecto que se cumplía ampliamente, así como otros referentes a diversos estilos de vinculación y trabajo conjunto entre académicas y académicos de diferentes espacios del CP, entre otros.

Para el diseño curricular se realizó investigación de campo con el objetivo de identificar la demanda de este tipo de formación en el país, para lo cual se diseñó y aplicó una encuesta dirigida a una muestra de personal técnico profesional que trabajaba con mujeres campesinas en 21 Distritos de Desarrollo Rural de la entonces SAG, así como de integrantes de organizaciones civiles (OSC). Además se recurrió a herramientas de investigación cualitativa con la aplicación de entrevistas en profundidad a integrantes de organizaciones civiles que trabajaban con mujeres rurales e indígenas, se realizaron grupos focales y entrevistas a informantes clave, con especialistas nacionales e internacionales como Eleanora Cevotarev, Cornelia Flora, entre otras. Todo ello con el objetivo de identificar la demanda po-

tencial y contenidos a ofrecer en el Programa Interdisciplinario de Posgrado en Estudios de la Mujer Rural y el Desarrollo, y con ello integrar el diseño curricular de esta propuesta académica en el CP.⁵

En 1992, el grupo de académicas de Puebla y Montecillo concretó el documento de propuesta, fundamentado en los resultados de la investigación sobre la demanda de estos estudios, los avances teóricos y metodológicos surgidos tanto de las propuestas del feminismo académico internacional, como de la investigación y experiencia de trabajo con mujeres campesinas e indígenas, las aportaciones de los estudios de género, de investigadoras feministas de México y Latinoamérica.

La gestión del programa se realizó ante el H. Consejo Técnico del CP, quien lo recomendó para su análisis a los responsables de los programas de posgrado en Estrategias de Desarrollo Agrícola Regional, del campus Puebla y del Programa de Estudios del Desarrollo Rural (ambos certificados por el PNPC, CONACYT). Después de varias deliberaciones de los cuerpos académicos de ambos programas, que se prolongaron hasta 1993, fue en Estudios en Desarrollo Rural, en Montecillo, Estado de México, donde se aceptó, no la maestría, sino la incorporación de los cursos propuestos como área de formación y de generación de conocimiento al interior de este posgrado, con la participación de las académicas de ambos campus y, con ello, la institucionalización del Área de Género: Mujer Rural, bajo la coordinación de la doctora Emma Zapata Martelo. La falta de aceptación de la propuesta como programa de estudios independiente denotó la resistencia hacia la visibilización de este tipo de formación en el CP y limitó la autonomía y autodeterminación del grupo, que continuaría bajo la dirección de estos programas de posgrado hasta la fecha.

A partir 2000, esta línea de investigación y formación se incorpora en el programa de Posgrado en Estrategias de Desarrollo Agrícola Regional, en Puebla, que se complementa con los cursos ofrecidos en el programa en Estudios del Desarrollo Rural. Asimismo, se impulsan otras iniciativas como maestrías profesionalizantes con cursos con perspectiva de género.

El Área de Género: Mujer Rural (1994-2015)

Una vez aprobada la propuesta de integración de contenidos de género en el programa en Estudios del Desarrollo Rural, a partir de 1994 se inició la

⁵ En la construcción del diseño curricular se contó con la asesoría de María Esther Méndez Cadena y Angélica Valenzuela.

oferta de cursos con perspectiva de género para el análisis de la problemática de la mujer rural en México y Latinoamérica, en la formación de estudiantes de Maestría y Doctorado en Ciencias, así como en la modalidad de maestría profesionalizante (ver Figura 2).

Figura 2. Cursos del Área de Género: Mujer Rural programa de estudios del desarrollo rural, Colegio de Postgraduados, campus Montecillo, 1994-



Fuente: Elaboración propia, 2015.

En el grupo promotor de la propuesta de 1992, se dio movilidad entre sus integrantes, debido a políticas institucionales que demandaron que varias de ellas salieran a realizar estudios de maestría o doctorado. Algunas no se reintegraron al CP como Marta Mercado González y, en otros casos, de forma injustificada la institución les excluyó, como a Susana Mejía Flores, Silvia Martínez Sánchez y Patricia Rodríguez Bautista, quienes no fueron recontratadas al concluir sus estudios de maestría. Para los funcionarios

responsables en ese momento no fue importante el fortalecimiento de esta línea de trabajo y dieron prioridad a otras, ocupando sus plazas con personal de diversas especialidades agronómicas. Posteriormente se invitó a participar y se integraron académicas ya con estudios de doctorado, quienes fortalecieron esta línea de investigación y formación de recursos humanos, entre ellas, Pilar Alberti Manzanares, Verónica Vázquez García, Elia Pérez Nasser, Silvia Pimentel Aguilar, recientemente la MC María del Rosario Ayala Carrillo y la reincorporación, en el campus Puebla, de Rufino Díaz Cervantes.

En el campus Montecillo se han realizado proyectos de investigación y formación de recursos humanos, el primero, que dio sustento a actividades de investigación de las integrantes del área lo financió la Fundación Ford. Posteriormente se recibieron apoyos de UNIFEM y de la Embajada de los Países Bajos para microproyectos. También se ejecutaron proyectos de largo alcance en coordinación con GIMTRAP, A.C. y académicas del CP, con financiamiento de la Fundación Ford: Programa de Estudios Microeconómicos y Sociales (PEMSA) (1993-1995) y “Las remesas en el financiamiento de actividades productivas y el bienestar de mujeres indígenas, rurales y urbanas en condiciones de pobreza (2002-2004)”, igualmente con apoyo de la Fundación Ford y de la Fundación Rockefeller, los cuales apoyaron proyectos de investigación de varias egresadas, entre otros.⁶ Se cuenta, además, con un centro de documentación único en Latinoamérica relacionado con los estudios de género y mujeres rurales.

Se llevaron a cabo eventos académicos relevantes como el Simposio Internacional: Género y Educación Superior en México, Reino Unido y Estados Unidos, realizado en 1998, financiado por el Consejo Británico, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), la Fundación Ford, a través del MIAC (Mid American International Consortium), el cual culminó con la publicación bilingüe de un libro sobre género y educación (Zapata *et al.*, 2001).

Se realizaron varias investigaciones: con el Institute of Development Studies (IDS) de la Universidad de Sussex en el Reino

⁶ El IICA aportó recursos para capacitación. El International Irrigation Management Institute (IIMI) contribuyó con recursos para investigación y publicaciones. La Universidad de Guelph, Canadá, proporcionó apoyo para investigación. Un proyecto de investigación sobre microfinanciamiento para mujeres fue financiado por la Fundación Ford. Estudios con metodologías participativas y cualitativas de temas como género, etnicidad y derechos humanos de mujeres indígenas, han sido realizadas por Verónica Vázquez García (2011) en Oaxaca; Beatriz Martínez Corona y Susana Mejía Flores, en Puebla (1997); en Chihuahua, con mujeres rarámuris migrantes, Beatriz Martínez y José Álvaro Hernández Flores (2010-2011). Destacan también los estudios de género y ambiente, entre otros temas.

Unido, otros en coordinación con el Centro de Apoyo al Microempresario (CAME). También se trabajó en el proyecto Alternative Agriculture for a Sustainable of Deteriorated Volcanic Soils in Mexico and Chile (REVOLSO), junto con universidades de varios países, el cual fue financiado por la Unión Europea (UE). Asimismo, se desarrollaron consultorías en programas de formación de género impulsados por la SAGARPA y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), realizadas por Pilar Alberti (2000-2001), así como proyectos de investigación financiados por el CONACYT, INDESOL, SEDESOL, SEP, SRA y por institutos o instancias de la mujer de varios estados y municipios de la República, así como agencias internacionales, bajo la responsabilidad individual o colectiva de las académicas integrantes del área, de ambos campus.⁷ Recientemente, se dio la participación de varias académicas del área en las Líneas Prioritarias de Investigación 10 y 14 del CP, donde se realizaron investigaciones sobre niñez migrante, estrategias de reproducción, género y ambiente, y género y educación, en el ámbito institucional, y se contribuyó con varias publicaciones.

Este recorrido muestra los esfuerzos consistentes de las integrantes del área, así como las resistencias y dificultades que se enfrentan en los espacios académicos para la institucionalización de los estudios de género en la educación de posgrado. Las más relevantes se ubican en las estructuras académicas donde se toman decisiones, se conservan patrones androcéntricos que limitan la inclusión de contenidos curriculares necesarios para la transformación social y la superación de las desigualdades entre hombres y mujeres; no obstante, se han obtenido logros y satisfacciones a lo largo de los 20 años de la institucionalización del Área de Género: Mujer Rural en el CP.

Entre los retos enfrentados se encuentra la resistencia a la transversalidad de género en el diseño curricular de los posgrados, la eliminación de lenguaje sexista o la exclusión de lo femenino en la cultura institucional, la reproducción de patrones y estereotipos tradicionales de género en la práctica docente y prejuicios acerca del rigor científico de este tipo de estudios; aspectos presentes en la vida académica y en las relaciones entre el profesorado de la institución, cuestiones que se han atendido a través de esfuerzos institucionales con participación de algunas académicas.

⁷ Para mayor información y detalle, consultar los CVU de las académicas integrantes del Área en www.colpos.mx.

micas del área, con acciones orientadas a la certificación en el Modelo de Equidad de Género (MEG).⁸

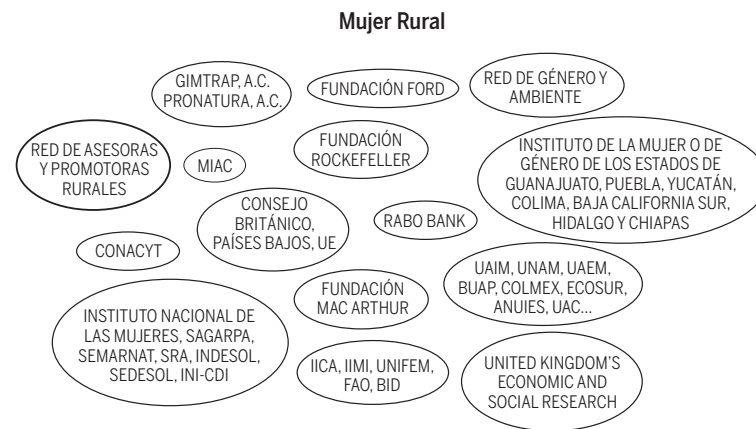
La gran variedad y riqueza de conocimientos derivados de las actividades de investigación, docencia y vinculación, han producido un gran número de publicaciones: libros, artículos en revistas indexadas, capítulos en libros, manuales metodológicos, videos documentales, tesis de maestría y doctorado, entre otros. Asimismo, la mayor parte de las académicas del área han recibido reconocimientos nacionales e internacionales por su trabajo y aportaciones. La formación de recursos humanos a nivel de posgrado impulsada a partir de 1994 es trascendente, puesto que cerca de 110 egresadas y egresados se han graduado de Maestría y Doctorado en Ciencias, quienes han producido tesis y artículos científicos, capítulos de libros, entre otros productos.

La realización de actividades de investigación, docencia, vinculación y capacitación de las integrantes del Área ha contado con el apoyo de diversos actores sociales, entre estas, organizaciones de la sociedad civil, instituciones federales y estatales, como los institutos de la mujer, agencias de cooperación internacionales que dieron soporte a esta propuesta, organizaciones sociales de mujeres rurales y otras, creándose redes de apoyo con las cuales se ha enriquecido y favorecido este trabajo (ver Figura 3).

Las actividades de investigación en el grupo de académicas especialistas en los estudios de género parten de las aportaciones que la perspectiva de género y la teoría feminista han hecho a las ciencias sociales, con la noción de género como herramienta teórica y metodológica que establece que las diferencias biológicas entre varones y mujeres trascienden diferencias sociales y desigualdades de acuerdo con sistemas simbólicos y de significados de lo que se considera debiera ser lo masculino y lo femenino, bajo un ordenamiento cuyo eje central es el poder (Scott, 1996). Las temáticas abordadas en las investigaciones incluyen aspectos como: género y ambiente, políticas públicas y transversalidad de género, género y educación, desarrollo sustentable y género, conocimiento tradicional y género, tenencia de la tierra, organización y empoderamiento de mujeres, violencia de género, entre otras (ver Figura 4).

⁸ Coordinado por Pilar Alberti Manzanares desde 2006, como acción institucional que incluye los siete campus del CP: Montecillo, Puebla, Campeche, San Luis Potosí, Veracruz, Tabasco y Córdoba, Veracruz.

Figura 3. Redes de apoyo e intercambio académico del Área de Género:



Fuente: Elaboración propia, 2015.

Figura 4. Temas y líneas de investigación



Fuente: Elaboración propia, 2015.

Se ha impulsado el estudio y análisis de las relaciones de género, la participación y aportaciones de las mujeres rurales en el desarrollo del

país, así como las dificultades que encuentran por los sistemas de género que las subordinan, las políticas que se dirigen a la igualdad de género y a este sector poblacional. Asimismo, se realizan estudios sobre masculinidades y género, asociados a los diversos fenómenos que atraviesa la sociedad mexicana. Así, la agenda de investigación se ha orientado para conocer, entre otros aspectos, los efectos diferenciales por género de procesos migratorios, la distribución del trabajo productivo, reproductivo y comunitario en los grupos domésticos campesinos, cambios en la calidad de vida, la relación entre género y ambiente, la visibilización tanto de la capacidad de agencia de las mujeres rurales como de la serie de inequidades que enfrentan, y la facilitación e identificación de procesos de empoderamiento de las mujeres y el fortalecimiento del ejercicio de su ciudadanía, para favorecer su participación con su presencia y voz en instancias de toma de decisiones, en espacios locales, comunitarios, regionales y nacionales.

La generación de conocimiento sobre la pobreza y exclusión de hombres y mujeres rurales indígenas y campesinas se relaciona con las dificultades para la reproducción de sus grupos domésticos, la participación en la producción agrícola, así como el manejo y conservación de recursos naturales, lo cual aporta en recomendaciones de política social, en la identificación de estrategias y métodos de capacitación y desarrollo orientados hacia la igualdad de género, interétnica, de clase y generación. Lo anterior nos ha llevado a la indagación y propuesta de metodologías que den soporte a procesos de cambio social que favorezcan el empoderamiento de las organizaciones locales de hombres y mujeres, el acceso de las mujeres a recursos y posiciones de representación política, que les permitan incidir en las políticas públicas desde espacios locales, comunitarios y regionales, así como en ámbitos más amplios (Alberti y Martínez, 2001).

Las actividades de investigación han derivado en múltiples publicaciones: libros, revistas nacionales e internacionales, publicaciones electrónicas, participación en congresos, en reconocimientos a las integrantes de esta área de conocimiento, por el Sistema Nacional de Investigadores, entre otros.

Consideraciones

La incorporación de los estudios de género en la educación superior y de posgrado es un proceso que se encuentra en marcha. Aún están presentes serias resistencias para su aceptación plena; no obstante, se reconoce

que un primer impacto se relaciona con los procesos de democratización de los centros de investigación y de estudios de posgrado. Además, este proceso presenta dificultades, como señala Rebolledo (2001), en su instauración como cultura institucional, puesto que permanecen ideologías androcéntricas visibles a nivel de las estructuras de poder en las universidades y centros educativos de nivel superior y de posgrado.

La academia ha sido uno de los espacios en los que las ideas y proposiciones hechas por el feminismo van teniendo eco. Las organizaciones académicas han abierto con más o menos flexibilidad sus puertas a los planteamientos emanados de este. El estudio de estos temas, su difusión y aplicación en la práctica “ha producido aprendizajes en cuanto a movilización política, comprensión de la existencia y funcionamiento de las ideologías de género, así como en el desarrollo incipiente de proyectos políticos amplios” (Stromquist, 2001: 91). Esta producción de conocimiento ha ido aumentando su influencia, constituyéndose en uno de los pilares necesarios en el diseño de políticas públicas para la igualdad de género, innovando en este terreno ante la necesidad de la creación y puesta en práctica de herramientas para la asignación de recursos y definición de políticas, cuyos efectos o impacto aún son insuficientes. Como señala Tarrés (2001), los espacios académicos de estudios de género tienen la misión de continuar trabajando en la formación de especialistas en el tema, y son espacios privilegiados desde donde se puede y debe vigilar si se cumplen los adelantos para las mujeres a los que está comprometido el gobierno mexicano, y desentrañar sus significados y efectos en cambios en la cultura, que atraviesa las relaciones y los discursos hegemónicos de género.

Los aportes de la inclusión de actividades de docencia e investigación con la categoría género en el análisis de los fenómenos sociales en el medio rural ofrece a la educación superior y de posgrado interdisciplinaria, herramientas teóricas y metodológicas necesarias en el estudio de la realidad que enfrentan hombres y mujeres en los territorios rurales globalizados, las construcciones sociales que influyen en las relaciones de género, la conformación de nuevas identidades ante los cambios globalizadores y la lucha por la permanencia de la cultura campesina.

Se enfrentan dificultades debido a que las estructuras académicas conservan un patrón rígido que limita el análisis de los contenidos curriculares para su transformación, la eliminación de lenguaje sexista o la inclusión del análisis de género, así como la reproducción de patrones y estereo-

tipos tradicionales, en la cultura institucional, en la práctica docente y la presencia de prejuicios acerca del rigor científico de los estudios de género.

La transversalidad de la igualdad de género en la institución es necesaria para cuestionar aspectos como la segregación disciplinaria y por nivel educativo del alumnado femenino, identificar las dificultades que las y los estudiantes enfrentan en su proceso formativo. En una investigación realizada por Pérez, Martínez, y Méndez (2013), se encontró que las alumnas del CP enfrentan mayores cargas de trabajo doméstico que los alumnos, entre otros aspectos, situación que afecta su salud y logro del grado. Es necesario definir acciones de apoyo y no de exclusión, como calificar el tener hijos y estar casada, como factores que van en desmedro de la posibilidad de inclusión en los estudios de posgrado de las mujeres estudiantes, o poner trabas a permisos por maternidad, lo cual atenta contra sus derechos humanos y, por el contrario, considerar políticas de acción afirmativa para su inclusión y para la consecución del grado.

Un reflejo de la distancia institucional en cuanto a la incorporación de la transversalización de género es la existencia de dificultades para la generación de información institucional sobre el alumnado desagregado por sexo; además, no existe una instancia académica estructural de transversalización en la institución. El MEG no incluye las relaciones entre las y los alumnos y el profesorado, se limita a atender dificultades que enfrentan las académicas, el personal de apoyo y administrativo en el ámbito laboral y a dirigir acciones de capacitación. Los mecanismos empleados son insuficientes para identificar y dar respuesta a formas de violencia sutiles, envueltas en la cultura institucional, que ve como natural prácticas de exclusión androcéntricas, hasta cierto punto normalizadas.

Como recomienda Buquet (2011), en la promoción de condiciones de mayor igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito de la educación superior y de posgrado es necesario sostener y fortalecer tres vertientes de transversalización: a) la institucionalización y fortalecimiento de los estudios de género que produzcan conocimiento crítico y de vanguardia de problemáticas sociales, que debiera fortalecerse y ampliarse a otros posgrados; b) la inclusión de la perspectiva de género en la currícula para formar al estudiantado con un perfil integrado al incluir en sus conocimientos las herramientas de la perspectiva de género; y c) promover la igualdad de género al interior de las comunidades académicas, y atender las dificultades que enfrentan las mujeres académicas y las y los estudiantes. Esto

implica impulsar acciones, programas y políticas institucionales que deriven en cambios positivos en las relaciones de género, para lo cual se requiere voluntad política e incluir un espacio en la estructura organizativa y de toma de decisiones del Colegio de Postgraduados.

Bibliografía

- Alberti, Pilar y Martínez, Beatriz, "Género y educación superior agrícola. Una propuesta académica", en Zapata, Emma; Vázquez, Verónica y Alberti, Pilar, (coords.), *Género, feminismo y educación superior. Una visión internacional*, México, Colpos, 2001, pp. 177-198.
- Buquet, Ana Gabriela, "Transversalización de la perspectiva de género en la educación superior", *Perfiles Educativos*, vol. XXXIII, número especial, IISUE-UNAM, México, 2011, pp. 211-225.
- Díaz, Rufino, "Desencuentros entre desarrollo rural y neoliberalismo: El caso del Plan Meseta Tarasca, Michoacán, México", *Política y Cultura*, núm. 40, pp. 55-75, 2015.
- Díaz, Rufino, "Patrimonio cultural y género en procesos de desarrollo. El caso del Plan Meseta Tarasca en México", en Pilar Alberti (coord.), *Género, Identidad y Patrimonio*, México, Colpos, Plaza y Valdés, pp. 179-200, 2010.
- Jiménez, María Elena, "Investigación Acción Participativa con grupos de mujeres campesinas. Manual para capacitación y operación", México, CEICADAR, CP. CILCA Internacional, 1988.
- Jiménez, María Elena, *Mujeres campesinas. Desarrollo personal y colectivo con investigación acción participativa*, México, Colpos, Fundación Produce Puebla, Casa Juan Pablos, 2000.
- Incháustegui, Teresa, "La institucionalización del enfoque de género en las políticas públicas. Apuntes en torno a sus alcances y restricciones" *La Ventana Revista de estudios de Género*, núm.10, Universidad de Guadalajara, pp. 84-123, 1999.
- Martínez, Beatriz y Hernández, José Álvaro, *El reto de la interculturalidad y la equidad de género ante la migración jornalera rarámuri. Relaciones sociales y exclusión en una región frutícola*, México, Indesol, Colpos, 2011.
- Martínez, Beatriz y Mejía, Susana, *Ideología y práctica en delitos cometidos contra mujeres: el sistema judicial y la violencia en una región indígena de Puebla, México*, México, Colegio de Postgraduados, 1997.

- Rebolledo, Loreto, "Impacto de los estudios de género en la democratización de las instituciones de educación superior", *La Ventana, Revista de estudios de Género*, núm. 13, Universidad de Guadalajara, México, 2001, pp. 75-92.
- Scott, Joan, "El género: una categoría útil para el análisis histórico", en Lamas, M., (comp.), *El Género: La construcción cultural de la diferencia sexual*, México, PUEG-UNAM y Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa, pp. 265-302, 1996.
- Stromsquist, Nelly, "Aprendizaje en las organizaciones de la sociedad civil hacia la construcción de una agenda feminista", en Cortina, Regina y Nelly Stromquist, (coords.), *Promoviendo la educación de Mujeres y niñas en América Latina*, México, Ed. Pax, 2001, pp. 77-111.
- Tarrés, María Luisa, "De la necesidad de una postura crítica en los estudios de género", *La Ventana, Revisra de estudios de Género*, núm. 13, Universidad de Guadalajara, México, 2001, pp. 107-136.
- Pérez, Elia; Martínez, Beatriz y Méndez, María Esther, "Estudiantes de Posgrado en Ciencias Agronómicas en México. Subjetividad y Retos", Memoria del IX Congreso Iberoamericano de Ciencia, Tecnología y Género, 31 de enero al 3 de febrero, Sevilla, España, 2012.
- Vázquez, Verónica; Cárcamo, Naima y Hernández, Neftalí, *Usos y costumbres y ciudadanía femenina. Hablan las presidentas municipales de Oaxaca, 1996-2010*, México, Miguel Ángel Porrúa y Colegio de Postgraduados, 2011.
- Zapata, Emma; Vázquez, Verónica y Alberti, Pilar (coords.), *Género, feminismo y educación superior. Una visión internacional*, México, Colegio de Postgraduados, MIAC, ANUIES, 2001.
- Zapata, Emma y Martínez, Beatriz (coords.), "Programa Académico Interdisciplinario de Postgrado en Estudios de la Mujer Rural y el Desarrollo", Montecillo, Mimeo. Estado de México, septiembre, 1992.

MUJERES EN CARGOS DE ELECCIÓN EN MÉXICO. PRESIDENTAS MUNICIPALES EN LA SEGUNDA DÉCADA DEL SIGLO XXI

Dalia Barrera Bassols

Introducción

Este artículo presenta una reflexión acerca de los avances en nuestro país, a lo largo de los últimos tres lustros, en cuanto al acceso de las mujeres a los cargos de elección en el espacio de gobierno más estrechamente relacionado con las problemáticas de la población: el gobierno municipal. Siendo el acceso al Ejecutivo el que ha resultado el reto más duro para lograr la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres, abordamos el caso del Ejecutivo municipal, y presentamos el panorama de las alcaldesas y sus municipios entre 1995 y 2014, así como algunas evidencias de su papel clave en el impulso a las políticas públicas de equidad de género en los gobiernos municipales, basándonos en testimonios recabados en junio de 2002, en el I Encuentro Nacional de Presidentas Municipales.

En un segundo momento, se aborda el potencial papel de las mujeres con cargo en los cabildos (presidentas municipales, síndicas y regidoras) en lo que respecta al avance de la equidad de género, en un contexto de tres lustros de avances y debilidades en cuanto al marco institucional y normativo construido para incidir en los gobiernos municipales en nuestro país. Terminamos presentando algunas reflexiones y propuestas de acción. Este artículo pretende contribuir a la discusión sobre el acceso femenino a los cargos de elección en los cabildos, así como sobre los procesos a desarrollar para dar impulso efectivo a la equidad de género desde los gobiernos municipales en México.

Una reflexión general enmarca nuestro trabajo, y es que la acción conjunta de las activistas del feminismo y de la defensa de los derechos

humanos de las mujeres ha logrado, no sin enfrentar obstáculos y simulación, el avance de las mujeres en el acceso a los cargos de elección y espacios de toma de decisiones, aunque existen todavía rezagos importantes insoslayables. Se han impulsado acciones legislativas e institucionales para la construcción de instancias de las mujeres en los tres espacios de gobierno y se ha avanzado en el posicionamiento de los derechos humanos de las mujeres como parte de la agenda de la democratización. Sin embargo, en la actualidad confrontamos el hecho de que, a pesar de los esfuerzos y la apuesta a la construcción de la democracia social y política, el proceso de transición democrática se encuentra en crisis, pues no se consolidó su avance y no podemos afirmar que existe la vigencia plena del Estado de derecho, mientras el proyecto neoliberal amplía cada vez más la desigualdad social y la pobreza, y a la par, crece la violencia, el deterioro institucional y del tejido social.

Lo anterior ha impulsado a las mujeres a participar de diversas formas en los movimientos por la paz, la no violencia, la vigencia efectiva del Estado de derecho y por la creación de las condiciones básicas para que pueda darse la vigencia efectiva de los derechos humanos y de los derechos humanos de las mujeres, en particular. Todo esto mientras persiste claramente la confrontación de dos culturas políticas: la que ve a las mujeres como “beneficiarias” y clientela política, frente a la que las considera ciudadanas activas, sujetas de derechos, seres autónomos fundamentales en la construcción de una vida democrática hasta ahora no consolidada en nuestro país.

La situación actual de las mujeres en los cargos de elección en México

Uno de los aspectos indicativos del avance de las mujeres en la construcción de ciudadanía es el acceso que tienen a los cargos de elección en los diversos espacios de gobierno. En ese sentido, actualmente el panorama presenta avances importantes, aunque todavía insuficientes en el Poder Legislativo: en el Congreso de la Unión en 2012, representaban 32.8% de los senadores y 31.8% de los diputados; en los congresos locales encontramos mayor rezago, pues representaban 25% del total de diputados locales, existiendo gran heterogeneidad entre las entidades, en tanto que en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal las mujeres constituían 33.3% (Cuadro 1).

Cuadro 1. México. Mujeres en cargos de elección, 2012

Senadores	32.8%
Diputados	31.8%
Diputados locales	25.0%
Diputados Asamblea Legislativa DF	33.3%
Jefes delegacionales DF	31.2%

Fuente: Elaboración propia con base en datos del INMUJERES, www.inmujeres.gob.mx.

En lo que se refiere al Poder Ejecutivo, hasta ahora ninguna mujer ha sido presidenta de la República, solamente cinco han ocupado el cargo de gobernadora y una el de jefa de Gobierno del Distrito Federal, aunque hay que tomar en cuenta que una gobernadora y la jefa de Gobierno del D.F. lo hicieron de manera interina.¹ En el ámbito municipal de gobierno la situación resulta paradójica, pues el Ejecutivo municipal persiste como un espacio cuasi vedado para las mujeres, pues en 2012 estas representaban solamente 6.8% de los presidentes municipales, aunque en cuanto a las sindicaturas constituían 24.9%, y en el cargo de menor jerarquía (pero central en la relación del cabildo con la ciudadanía) que son las regidurías, constituían 37%, siendo este el cargo en el que encontramos la mayor presencia proporcional femenina, y la mayor también en términos absolutos. Por su parte, el cargo de jefe delegacional muestra tendencias que difieren de las otras formas de Poder Ejecutivo, pues por ejemplo, en 2012, 31.2% de los titulares del cargo eran mujeres.

Como hemos visto anteriormente, en estos avances han cumplido un papel importante las acciones positivas, como las cuotas de no sobrerepresentación de género, en las leyes electorales a nivel federal y estatal, así como de manera indirecta, las disposiciones en la normatividad de los partidos políticos, en cuanto a las cuotas de no sobrerepresentación para las candidaturas a nivel municipal y la conformación de las planillas del candidato(a) a presidente municipal y sus propuestas para sindicaturas y regidurías (Cuadro 2).

¹ Griselda Álvarez Ponce de León, gobernadora de Colima (1979-1985); Beatriz Paredes Rangel, gobernadora de Tlaxcala (1987-1992); Dulce María Sauri Riancho, gobernadora interina de Yucatán (1991-1994); Rosario Robles Berlanga, Jefa interina de Gobierno del Distrito Federal (1994-2000); Amalia García Medina, gobernadora de Zacatecas (2004-2010); Ivonne Ortega Pacheco, gobernadora de Yucatán (2007-2012).

Cuadro 2. México. Presidentas municipales, síndicas y regidoras, 2012

Presidenta municipal	6.8%
Síndica	24.9%
Regidora	37.0%

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Sistema de Información del INMUJERES, www.inmujeres.gob.mx, y del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, LXI Legislatura, Cámara de Diputados, consulta del 5 de mayo de 2013.

Para conocer más de cerca el avance en el acceso femenino al Ejecutivo municipal, nos adentraremos a la situación de las mujeres en tanto presidentas municipales, comparando la evolución de su presencia en el año 1995, y en 2014, casi tres lustros después. Haremos el análisis tomando en cuenta la división de los municipios del país en tres regiones: Norte, Centro y Sur. Tenemos así que, en conjunto, de 1995 a 2014 aumentaron en 49 el número total de municipios (de 2 396 a 2 445), en tanto que el porcentaje de presidentas municipales pasó de 3.5% a 7.3%, mostrando un incremento equivalente a su duplicación, que le tomó casi tres lustros; contrastando, como vimos anteriormente, con el ritmo de avance en otros cargos como las senadurías, diputaciones federales y locales, las diputaciones en la ALDF y las jefaturas delegacionales del D.F., así como frente al acceso a los cargos de síndico y de regidor.

En la Región Norte encontramos que de 335 municipios en 1995, las 19 presidentas municipales constituían 2.6%, en tanto que en 2014, de 338 municipios, las 32 presidentas municipales representaban ya 9.4%. De los nueve estados que forman esta región, en 1995 dos entidades no tenían ni una presidenta municipal, y sobresalían Tamaulipas, Coahuila, Durango y Sonora, en cuanto a la presencia relativa de presidentas municipales; en tanto que para 2014 una entidad no contaba con ninguna presidenta municipal, y sobresalen Baja California Sur, Tamaulipas, Durango, Sonora y Nuevo León, en cuanto al porcentaje de presidentas municipales (Cuadro 3).

La Región Centro tenía en 1995 un total de 662 municipios, con 17 presidentas municipales que representaban 2.6%; para 2014, eran 668 municipios, y las 52 presidentas municipales representaban ya 7.7% del total. Sobresalían en 1995, en cuanto al porcentaje de presidentas municipales,

Colima, Hidalgo, San Luis Potosí y Nayarit. De 12 entidades que conforman esta región, cuatro no contaban con ninguna presidenta municipal. Para 2014, todas las entidades tenían al menos una presidenta municipal, sobresaliendo los porcentajes de Colima, Estado de México, Querétaro, San Luis Potosí y Aguascalientes (Cuadro 3).

La Región Sur tenía en 1995, 1 398 municipios, y las 49 presidentas municipales constituían 3.5%. Para 2014, de 1 439 municipios, 95 estaban gobernados por mujeres, representando 6.6% del total. En 1995, sobresalían en cuanto al porcentaje de mujeres alcaldesas, Campeche, Tlaxcala, Guerrero, Yucatán y Veracruz, en tanto que dos entidades no tenían ni una presidenta municipal. Para 2014, solamente una entidad no tenía presidentas municipales, sobresaliendo porcentualmente la presencia de mujeres alcaldesas en Yucatán, Veracruz, Campeche y Puebla (Cuadro 3).

Es importante resaltar que la presencia de mujeres en términos porcentuales nos da una idea del peso específico que tienen en cuanto al total de los cabildos de la entidad, pero el número absoluto de presidentas municipales representa otra forma de considerar su peso, en referencia a las posibilidades de hacer red con otras mujeres en el cargo, eventualmente concertar opiniones y acciones, frente al conjunto de presidentes municipales varones de su estado. Así, por ejemplo, en 2014 vemos que en la Región Norte sobresalen Sonora, con ocho alcaldesas; Tamaulipas, con siete; y Durango, con seis. En la Región Centro, en ese mismo año resaltan el Estado de México, con 14 alcaldesas, Michoacán, con nueve, y Jalisco con ocho. En la Región Sur, resaltan Veracruz, con 24 presidentas municipales, Yucatán, con 21, Oaxaca y Puebla con 17 cada uno (Cuadro 3).

El panorama se enriquece si consideramos el tamaño de los municipios gobernados por mujeres en cuanto a su población: en términos generales, 74% de las presidentas municipales gobernaban en el año 2000 municipios menores a 20 mil habitantes, 21.1% gobernaban municipios de 20 mil a menos de 100 mil pobladores, y solamente 4.9% gobernaban municipios de 100 mil o más habitantes (Cuadro 4). Para 2014, 66% de las alcaldesas gobernaban municipios menores a 20 mil habitantes, 25.7% gobernaban municipios de 20 mil a menos de 100 mil habitantes, y 8.3% gobernaban municipios de 100 mil habitantes o más (Cuadro 5). Vemos así una tendencia al aumento de mujeres gobernando municipios de mayor peso poblacional, sin embargo, en el 2000 y aún en el 2014, la mayor parte de las alcaldesas gobernaban municipios pequeños, muy probablemente de tipo rural o semirural.

Cuadro 3. México. Presidentas municipales por entidad federativa según regiones, 1995 y 2014

REGIÓN NORTE						
1995				2014		
Entidad federativa	Total de municipios	Total de presidentas	%	Total de municipios	Total de presidentas	%
Subtotal	335	19	5.7	338	32	9.4
Baja California	4	1	25	5	0	0.0
Baja California Sur	5	0	0.0	5	1	20.0
Coahuila	38	4	10.5	38	1	2.6
Chihuahua	67	0	0.0	67	4	5.9
Durango	39	3	7.7	39	6	15.3
Nuevo León	51	2	3.9	51	4	7.8
Sinaloa	18	1	5.6	18	1	5.5
Sonora	70	3	4.3	72	8	11.1
Tamaulipas	43	5	11.6	43	7	16.2

REGIÓN CENTRO						
1995				2014		
Entidad federativa	Total de municipios	Total de presidentas	%	Total de municipios	Total de presidentas	%
Subtotal	662	17	2.6	668	52	7.7
Aguascalientes	11	0	0.0	11	1	9.0
Colima	10	1	10.0	10	2	20.0
Guanajuato	46	0	0.0	46	2	4.3
Hidalgo	84	6	7.1	84	6	7.1
Jalisco	124	2	1.6	125	8	6.4
México	122	2	1.6	125	14	11.2
Michoacán	113	0	0.0	113	9	7.9
Nayarit	20	1	5.0	20	1	5.0
Querétaro	18	0	0.0	18	2	11.1
San Luis Potosí	58	4	6.9	58	6	10.3
Zacatecas	56	1	1.8	58	1	1.7

REGIÓN SUR						
1995				2014		
Entidad federativa	Total de municipios	Total de presidentas	%	Total de municipios	Total de presidentas	%
Subtotal	1398	49	3.5	1439	95	6.6
Campeche	9	1	11.1	11	1	9.0
Chiapas	111	4	3.6	122	5	4.0
Guerrero	76	6	7.9	81	5	6.1
Morelos	33	1	3.0	33	2	6.0
Oaxaca	570	5	0.9	570	17	2.9
Puebla	217	6	2.8	217	17	7.8
Quintana Roo	8	0	0.0	10	0	0.0
Tabasco	17	0	0.0	17	1	5.8
Tlaxcala	44	4	9.1	60	2	3.3
Veracruz	207	14	6.8	212	24	11.3
Yucatán	106	8	7.5	106	21	19.8
Total	2396	85	3.5	2445	179	7.3

Fuente: Elaboración propia, con datos para 1995: Cedemun, Dirección del Sistema Nacional de Información Municipal, en *El enfoque de género en la producción de las estadísticas sobre participación política y toma de decisiones*, UNIFEM/CONMUJER, México, 2000. Para 2014: Sistema Nacional de Información Municipal, www.snim.rami.gob.mx consulta del 12 de agosto de 2014.

Cuadro 4. México. Municipios gobernados por mujeres, por número de habitantes, 2000

Tamaño del municipio por número de habitantes	Número de municipios	%
Menos de 5 000	27	33.3
De 5 000 a 19 999	33	40.7
De 20 000 a 49 999	10	12.4
De 50 000 a 99 999	7	8.7
De 100 000 a 299 999	2	2.5
De 300 000 a 499 999	1	1.2
De 500 000 y más	1	1.2
TOTAL	81	100.0

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Cedemun, Barrera y Aguirre (2003: 67).

Cuadro 5. México. Municipios gobernados por mujeres, por número de habitantes, 2014

Tamaño del municipio por número de habitantes	Número de municipios	%
Menos de 5 000	47	26.3
De 5 000 a 19 999	71	39.7
De 20 000 a 49 999	33	18.4
De 50 000 a 99 999	13	7.3
De 100 000 a 299 999	8	4.4
De 300 000 a 499 999	3	1.7
De 500 000 y más	4	2.2
TOTAL	179	100.0

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Sistema Nacional de Información Municipal, www.snim.rami.gob.mx. Consulta del 12 de agosto de 2014.

Hay que tomar en cuenta, sin embargo, que en 2014 cuatro mujeres gobernaban una capital: La Paz, Baja California Sur; Monterrey, Nuevo León; Campeche, Campeche; y Toluca, Estado de México. Además, una serie de municipios relevantes eran gobernados por una mujer: Matamoros, Tamaulipas; León, Guanajuato; Ixtapaluca, Texcoco y Tultitlán, en el Estado de México; Pátzcuaro y Zamora, Michoacán; Chiapa de Corzo, Chiapas; Tehuacán, Puebla; Fortín, Río Blanco y Santiago Tuxtla, Veracruz; Tizimín, Yucatán.

Otro elemento que da cuenta del tipo de municipios que gobiernan las alcaldes y las problemáticas que enfrenta su población aparece cuando

consideramos el grado de marginación de sus municipios. En 2002, 22.2% de las presidentas municipales gobernaban un municipio de muy alta o alta marginación, en tanto que 45.7% gobernaban municipios de marginación media y solamente 32.1% gobernaban municipios de baja o muy baja marginación. Casi tres lustros después, tenemos que 26.8% de las alcaldesas gobernaban municipios de alta o muy alta marginación, 43% lo hacía en municipios de marginación media y 30% gobernaba municipios de baja o muy baja marginación. Encontramos así un aumento en el porcentaje de alcaldesas gobernando municipios de alta y muy alta marginación, y la reducción del porcentaje de mujeres gobernando municipios de marginación media, y de marginación baja o muy baja (Cuadro 6).

Cuadro 6. México. Municipios gobernados por mujeres, por grado de marginación, 2002-2014

Marginación	2002	%	2014	%
Muy alta	6	7.4	23	12.8
Alta	12	14.8	25	14.0
Media	37	45.7	77	43.0
Baja	14	17.3	29	16.2
Muy baja	12	14.8	25	14.0
TOTAL	81	100.0	179	100.0

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Sistema Nacional de Información Municipal, www.snim.rami.gob.mx. Consulta del 12 de agosto de 2014.

En síntesis, buena parte de las alcaldesas ejercen el cargo en municipios pequeños, de tipo rural y semirural; una quinta parte de las presidentas municipales gobernaban en municipios con una marginación alta o muy alta, y únicamente una tercera parte de los municipios gobernados por mujeres tenían una marginación baja o muy baja, lo que nos habla de que la mayoría de las alcaldesas enfrentaban graves o medianas carencias de todo tipo en la población de sus municipios.

Finalmente, y como un elemento de avance en el proceso de democratización de la vida política a nivel municipal, dirigiremos nuestra mirada a las tendencias que podemos observar respecto de la pluralidad en cuanto a los partidos políticos que postularon a las mujeres para el cargo de presidenta municipal y que resultaron electas, haciendo la comparación de

los datos de 2002 y los de 2014. En 2002 encontramos un cierto avance en cuanto a la pluralidad política del Ejecutivo municipal en manos de mujeres, pues el PRI había postulado a 56.8% de las 81 presidentas municipales que había en ese entonces, en tanto que 17.3% habían sido postuladas por el PAN y 7.4%, por el PRD. A 2.5% las habían postulado otros partidos, y una coalición partidaria a 7.4%, en tanto que 8.6% habían sido nombradas por la vía de usos y costumbres (únicamente reconocida por la Constitución del estado de Oaxaca) (Cuadro 7).

Cuadro 7. México 2002. Presidentas municipales por partido político que las postuló

Partido político	Presidentas municipales	%
PRI	46	56.8
PAN	14	17.3
PRD	6	7.4
Otros	2	2.5
Coalición	6	7.4
Usos y costumbres	7	8.6
Total	81	100.0

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Cedemun, proporcionados por INMUJERES (Barrera y Aguirre, 2003: 72).

Para 2014, el avance de la pluralidad se encontraba matizado por el cambio de partido según la conveniencia de un número considerable de las aspirantes a una candidatura, y el incremento de la formación de coaliciones interpartidarias, que comúnmente están hegemonizadas por un partido específico. Así, 21.7% de las 184 presidentas municipales habían sido postuladas por el PRI, y otro 29.3% por el PRI en coalición con uno o más partidos; 17.9% habían sido postuladas por el PAN, y 17.9% por una coalición del PAN con uno o más partidos; 9.2% de las alcaldesas habían sido postuladas por el PRD, y un escaso 1.6% por el PRD y otro partido; los partidos pequeños postularon a 6.6%, y 5.5% fueron nombradas por el sistema de usos y costumbres.

De esta manera, se observa que si bien el PRI y PAN se vieron compelidos a formar alianzas para recobrar o retener el Ejecutivo en diversos municipios, finalmente si sumamos las alcaldías en manos de una mujer postulada por el PRI o por el PRI en coalición con otros

partidos, mantenían una mayoría, con 51%, en tanto que el PAN solo o en coalición, había postulado a 26.1%. Por su parte, el PRD postuló a 10.8% de las alcaldesas, recurriendo a las coaliciones de manera marginal. Encontramos así un pequeño avance en cuanto a la pluralidad política, si comparamos los datos de 2002 y de 2014 (Cuadro 8).

Cuadro 8. México 2014. Presidentas municipales por partido político que las postuló

Partido político	Presidentas municipales	%
PRI	40	21.7
Coal. PRI-otros	54	29.3
PAN	33	17.9
Coal. PAN-otros	15	8.2
PRD	17	9.2
Coal. PRD-otros	3	1.6
Otros partidos	12	6.6
Usos y costumbres	10	5.5
Total	184	100.0

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Sistema Nacional de Información Municipal, www.snim.rami.gob.mx. Consulta del 12 de agosto de 2014.

Las presidentas municipales a inicios del siglo XXI. Acciones en favor de la equidad de género

A pesar de su escaso número, el peso específico del cargo de presidenta municipal implica un potencial de incidencia en el impulso de políticas públicas, programas y acciones en favor de las mujeres y de la equidad de género, frente a las posibilidades, relevantes también, de incidencia de síndicas y regidoras, que rebasan el cometido de este artículo, pero que se han abordado en otros trabajos (Barrera, 2008; 2009; 2014). En cuanto al papel de las alcaldesas, presentamos a continuación el resumen de lo encontrado en una pionera experiencia de trabajo con ellas.

A partir de una iniciativa emprendida desde la sociedad civil organizada, como Grupo Interdisciplinario Sobre Mujer, Trabajo y Pobreza, GIMTRAP A.C., con el Instituto Nacional de las Mujeres y el apoyo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, se llevó a cabo en junio de 2002 el I Encuentro Nacional de Presidentas Municipales, donde acudieron 21 de las 81 presidentas municipales en funciones, quienes presentaron testimonios sobre sus perfiles y trayectorias, el proceso de llegada al cargo, así como su ejercicio en este. El análisis de los testimonios nos mostró que la mayoría

eran sensibles a las problemáticas de las mujeres, aunque casi ninguna había realizado un diagnóstico sobre la situación de las mujeres en su municipio. Sin embargo, la mayoría procuraba darles atención a partir del DIF, algunas con apoyos de ONG de mujeres y mixtas, y de los partidos políticos (Barrera y Aguirre, 2003; Barrera y Massolo, 2003).

El tipo de trabajo con las mujeres se orientaba a proyectos productivos, “bajar” programas federales y estatales, y excepcionalmente, se implementaban programas municipales para las mujeres. Únicamente dos alcaldesas contaban con una instancia municipal de las mujeres. Predominaban las acciones como talleres de capacitación en oficios tradicionales (cursos de manualidades, costura, etcétera), aunque también se impartían cursos y talleres sobre salud reproductiva, violencia familiar, autoestima, derechos humanos y liderazgo femenino. En cuanto a la incorporación de mujeres en su equipo de trabajo, buena parte de las alcaldesas afirmaron tener la intención de incluir mujeres más allá del DIF Municipal, aunque algunas no hicieron nada en ese sentido.

Las alcaldesas señalaron que habían enfrentado diversos obstáculos y problemas, en primer lugar, para llegar al cargo en la elección como candidatas al interior de los partidos; posteriormente, tanto en la campaña interna como en la campaña electoral, y al llegar al cargo, muchas confrontaron campañas de desprestigio (en cuanto a su vida personal, acusaciones de corrupción, inclusive señalamientos sobre supuestas relaciones con el crimen organizado). Al tomar el cargo, buena parte de ellas encontraron grave escasez de recursos en el municipio, casos de saqueo por parte del presidente municipal saliente, e inclusive la quiebra municipal. Muchas afirmaron buscar ser un gobierno más honesto y eficiente, más cercano a la ciudadanía y algunas pretendieron llevar el gobierno a las comunidades, visitándolas ellas mismas con funcionarios de su equipo y del cabildo, o abrir las puertas a la ciudadanía determinados días, para recibir solicitudes y quejas de manera personal. Finalmente, encontramos diversas experiencias de políticas de facilidades para pagar impuestos, y un constante “tocar puertas” del gobierno estatal y federal, de empresarios y fundaciones, para obtener recursos.

Surgió también un consenso en cuanto a las problemáticas enfrentadas por el entorno machista en el partido, en el gobierno municipal, el cabildo y la sociedad misma. Reportaron burlas y descreimiento respecto de su candidatura, dudas en cuanto a sus capacidades para gobernar, descono-

cimiento de su autoridad, chismes en torno a su persona, campañas de desprestigio, entre otras situaciones, frente a las cuales desarrollaron estrategias diversas para salir adelante en el cabildo, la administración municipal, el entorno social y político, el comunitario y el familiar (Barrera y Aguirre, 2003).

Evidentemente, las alcaldesas referidas no contaban con capacitación específica sobre políticas públicas de equidad de género en los gobiernos municipales, ni sobre los casos de buenas prácticas de América Latina y los casos pioneros en México. Esta era la situación dibujada en los testimonios de las alcaldesas en junio de 2002. Para avanzar en el análisis, hemos de tomar en cuenta la evolución normativa e institucional del año 2000 al 2014, que constituye el marco en el que ejercen su cargo las alcaldesas, síndicas y regidoras.

Tres lustros de transformaciones institucionales y políticas públicas de equidad de género. Avances y debilidades

En los últimos tres lustros una serie de logros importantes se han venido desarrollando en cuanto a la situación de las mujeres en nuestro país: el avance en ciertos cargos de elección, a partir de la acción de las llamadas cuotas de género y, en los últimos años, el avance en la legitimización de la demanda de paridad. De otra parte, tenemos la aprobación de leyes de equidad como la Ley de Igualdad entre Hombres y Mujeres, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la reforma constitucional que incorpora a los derechos humanos y las convenciones firmadas por el Estado mexicano al respecto. Estos avances topan con el lento y desigual avance en cuanto a la adecuación y armonización de las leyes a nivel estatal, la incipiente y no consolidada cultura de respeto a los derechos humanos, las condiciones de creciente violencia y pervivencia de una cultura machista en todos los ámbitos de la vida social y política, circunstancias que significan obstáculos poderosos al conocimiento, respeto y ejercicio pleno de los derechos humanos, incluidos los de las mujeres (Barrera, 2014).

En cuanto a la construcción institucional de espacios para el impulso de las políticas públicas de equidad de género, tenemos la constitución del Instituto Nacional de las Mujeres, de los institutos estatales en todas las entidades y la Secretaría de la Mujer en Guerrero (la más antigua de todas), así como de Instancias Municipales de las Mujeres, que en el 2009 se informó existían en 850 (34.8%) de los 2 443 municipios de la República Mexicana (Barrera, 2011). De otra parte, comienza a hablarse de la necesidad de incidir

en la Ley Orgánica Municipal de los estados, para que incluyan la equidad de género y la defensa de los derechos humanos de las mujeres entre las funciones de los gobiernos municipales, así como en los Bandos de Policía y Gobierno de los municipios.

Con el propósito de fortalecer el avance de las Instancias Municipales de las Mujeres, se instituye el Fondo para el Desarrollo de las Instancias Municipales de las Mujeres, FODEIMM, recientemente transformado en el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, con la mirada puesta en las funciones que dichas instancias tendrían para el avance de la transversalización de la equidad de género en los gobiernos municipales.

Sin embargo, a pesar de estos avances, encontramos que existen ciertas problemáticas para la consolidación y operación sustentable de estas instancias, debido a la heterogénea posición que tienen en el organigrama de los gobiernos municipales, y por lo tanto, a las dificultades para su operación, tanto en términos de elementos materiales como humanos; las problemáticas para la profesionalización y compromiso con las políticas públicas de equidad de género; y los conocimientos específicos sobre dichas políticas en el nivel municipal. Se confronta también la inestabilidad de las acciones emprendidas al llegar una nueva administración (incluso del mismo partido); las presiones para derivar los recursos hacia otros usos fuera de los especificados en el programa correspondiente; la falta de compromiso político real por parte de las autoridades municipales, entre otras situaciones conflictivas.

Por otra parte, el FODEIMM promovió dotar fondos para la creación de las instancias municipales por acuerdo de cabildo, pero eso no necesariamente ocurre en buena parte de los casos. Se apoyó el equipamiento de las instancias, la realización de diagnósticos sobre la situación de las mujeres en el municipio, pero en la práctica estos diagnósticos no siempre han contado con una metodología participativa, una mirada integral, así como las características para poder ser la base del establecimiento de prioridades de acción con los diversos grupos de mujeres, y para el seguimiento de la eficacia o el éxito de las acciones emprendidas. El FODEIMM señaló también la importancia de incidir en los Bandos de Policía y Gobierno para contar con un respaldo legal a las políticas de equidad de género en el ámbito municipal, apoyándose también el avance hacia los presupuestos sensibles al género a nivel municipal.

Un aspecto fundamental que implica un importante reto a vencer es precisamente el avanzar hacia la ruptura consciente de los gobiernos municipales, y de sus instancias municipales en particular, en cuanto a la relación “tradicional” de los gobiernos municipales con las mujeres, cuyas necesidades y las de sus familias son empleadas para reafirmar su uso como clientelas político-electorales, con una visión asistencialista y no precisamente asistencial (como corresponde a las funciones de un gobierno municipal), fomentando y convalidando los liderazgos femeninos de tipo autoritario y clientelar. Y esto tiene que ver directamente con la falta de claridad sobre el papel que las instancias municipales deberían jugar en el apoyo a la construcción de una cultura ciudadana por las mujeres.

Finalmente, una problemática central en la construcción de políticas públicas de equidad de género en nuestro país es precisamente la política de la simulación, tan extendida y naturalizada, que implica que, incluso si se llegan a realizar Planes de Desarrollo Municipal con enfoque de género y diversas propuestas de acción, en muchas ocasiones no suponen un compromiso político real de generar los programas y acciones correspondientes, en gran medida porque incluso se parte de diagnósticos sobre la situación de las mujeres como endebles y poco profesionales (Barrera y Aguirre, 2006; Barrera, 2011).

Presidentas municipales, síndicas y regidoras: un sector clave en el avance de las políticas públicas de equidad de género en los gobiernos municipales

Como hemos visto, el pequeño sector de presidentas municipales, en conjunción con el más amplio de síndicas y regidoras, resulta clave en el impulso de las políticas públicas de equidad de género en los gobiernos municipales, obligados como están a respetar el marco jurídico suscrito por nuestro país en ese sentido, a nivel internacional, nacional, estatal y municipal. Para ello, el conjunto de presidentas municipales, síndicas y regidoras tendría que (Barrera, 2011):

1. Estar familiarizadas y comprometidas con los derechos humanos de las mujeres y con todo en el marco jurídico que los ampara.
2. Conocer y tener claros los elementos conceptuales de la construcción de políticas públicas de equidad de género en el gobierno municipal, teniendo en cuenta aspectos como: la planeación del desarrollo municipal con equidad de género, la elaboración del diagnóstico participativo de la situación de las mujeres en el municipio con perspectiva de género y de los presupuestos municipales sensibles al género; asu-

mir la necesidad del trabajo conjunto con las Instancias Municipales de las Mujeres, con una adecuada ubicación de estas en el organigrama del gobierno municipal, y la conveniencia y pertinencia de aplicar el Modelo Integral de Atención a las Mujeres, que se centra en el apoyo a la construcción de ciudadanía femenina (Ricárdez y Pontigo, 2006). Finalmente, reconocer la importancia de establecer alianzas con ONG, organizaciones mixtas y de mujeres, y con hombres y mujeres sensibles en el cabildo y el entorno municipal.

3. Tener un compromiso efectivo con el cambio de la relación del gobierno municipal con las mujeres, hacia una relación en tanto que ciudadanas activas en el desarrollo municipal, con problemáticas específicas y sujetas de derechos, universales y específicos.
4. Alcanzar un conocimiento básico sobre las buenas prácticas de políticas públicas de equidad de género implementadas en municipios de América Latina y de México (Massolo, Barrera y Aguirre, 2004; Massolo, Barrera y Aguirre, 2006).

Para lograr avanzar en este sentido integral, resulta importante el trabajo conjunto del Instituto Nacional de las Mujeres, los institutos estatales y municipales, con especialistas de la academia y las diversas ONG comprometidas con los derechos humanos de las mujeres y la equidad de género a nivel municipal. Yendo más lejos, plantearíamos que este proceso de capacitación deberá extenderse a los y las candidatos(as) al cargo de presidente municipal, síndico y regidor, y, definitivamente, a todos los miembros del cabildo y a todos los funcionarios del gobierno municipal, varones y mujeres (Barrera, Massolo y Aguirre, 2004; 2005; 2006).

Los retos actuales

Cerramos este artículo con la presentación de una serie de propuestas de acción que se derivan de lo hasta aquí analizado y que se dirigen a confrontar los complejos retos que se presentan para el avance de la equidad de género en los municipios, más aún en el contexto arriba mencionado, del reto mayor de la crisis en el proceso de democratización de nuestro país, y los resultados de las políticas neoliberales, el debilitamiento institucional, la ruptura del tejido social y el incremento de la violencia y agresión a los derechos humanos, con expresiones drásticas en el nivel municipal.

En primer lugar, es preciso, en un trabajo conjunto, dar un decidido impulso a la creación de las Comisiones de Equidad de Género en los cabildos

y combatir la ignorancia sobre su papel y funciones. Insistir en la construcción de presupuestos municipales sensibles a la equidad de género, así como en los cambios necesarios en la Ley Orgánica Municipal de todas las entidades y el Bando de Policía y Gobierno de todos los municipios, hacia el compromiso real con la equidad de género y los derechos humanos de las mujeres.

Dar impulso a la creación de Instancias Municipales de las Mujeres (IMM) cuyo trabajo esté centrado en el apoyo a la construcción de ciudadanía de las mujeres, desterrando el enfoque asistencialista y clientelar, la atención discriminatoria y de mala calidad, luchando contra la conveniente “ignorancia” de los derechos humanos de las mujeres en todas las instancias y áreas de los gobiernos municipales. Detectar y transformar las circunstancias que impiden a las IMM jugar el papel que les corresponde.

Para lograr una sensibilización eficaz de hombres y mujeres en los cabildos y en la administración municipal, resulta indispensable realizar una constante capacitación sistemática sobre herramientas conceptuales sobre políticas públicas de equidad de género desde los gobiernos municipales, así como sobre buenas prácticas en los gobiernos municipales de América Latina y México. Esto implica necesariamente contar con personal profesionalizado al respecto en el Instituto Nacional de las Mujeres, en los institutos estatales y, especialmente, en los institutos municipales, que puedan realizar dicho trabajo.

Una acción que podría jugar un papel importante en el impulso a la implementación de buenas prácticas de políticas públicas de equidad de género en nuestros municipios sería el instituir un premio nacional al municipio que avanza hacia la equidad de género, con capacidad de elegir las mejores prácticas efectivas en ese sentido, cuya difusión sería una forma de mantener una constante discusión sobre los elementos que conforman una buena práctica, y las iniciativas exitosas con sostenibilidad, los criterios de seguimiento y evaluación, etcétera.

Otro aspecto a considerar es la promoción de espacios de encuentro, formación y discusión de presidentas municipales, síndicas y regidoras, con las directoras de los institutos municipales y con apoyo de los institutos estatales y el INMUJERES, para impulsar la reflexión colectiva acerca de los retos para el impulso de políticas de equidad de género a nivel municipal, lo cual incluiría la discusión de las formas de realizar diagnósticos sobre la situación de las mujeres en el nivel municipal, participativos y con enfoque de género; las formas de incidencia en la formulación del Plan Municipal

de Desarrollo; la incidencia en cuanto a contar con presupuestos sensibles al género; y ampliar la conciencia sobre las funciones de las Comisiones de Equidad de Género en el cabildo, así como la necesidad de dar impulso a la incorporación de la equidad de género en las Leyes Orgánicas Municipales y los Bandos de Policía y Gobierno, entre otros puntos.

Un aspecto que ameritaría un espacio que rebasa el contenido de este artículo, pero que no podemos dejar de mencionar, es el que se refiere a la necesidad de fomentar la formación de redes de mujeres autoridades municipales, conocer sus diversas posibilidades orgánicas y los factores que han incidido en su incipiente y más bien débil desarrollo en nuestro país, pues en otros países de América Latina han sido un factor básico en el impulso a la equidad de género en el entorno municipal.

Comenzamos este artículo señalando los magros avances en el acceso femenino al Ejecutivo municipal. No olvidamos la necesidad de profundizar en el análisis de los factores que inciden en el escuálido acceso de las mujeres al Ejecutivo en todos los niveles, y en particular en el municipal. Es esta una deuda pendiente, así como la formulación de propuestas efectivas de acción para lograr romper estas barreras. Sin embargo, hemos de señalar que las experiencias exitosas de acciones por la equidad de género y los derechos humanos de las mujeres en los gobiernos municipales, e inclusive aquellas que han recibido el crédito como buenas prácticas, en su mayoría han sido apoyadas por un presidente municipal varón, y únicamente algunas fueron impulsadas por una alcaldesa.

Resulta claro que, a la par que se implementen las estrategias para lograr un mayor y significativo acceso femenino a las presidencias municipales de nuestro país, como ejercicio de un derecho y como expresión del avance en la construcción de ciudadanía de las mujeres y del proceso de democratización de los gobiernos municipales, habremos de mantener la lucha por lograr el avance sustancial de las políticas públicas de equidad de género en los gobiernos municipales de todas las entidades de nuestro país, encabezados por varones o por mujeres.

Bibliografía

Barrera, Dalia (ed.), *I Encuentro estatal de presidentas municipales, síndicas y regidoras de los gobiernos municipales del estado de Guerrero*, México, GIMTRAP/Secretaría de la Mujer del Estado de Guerrero, 2008.

- Barrera, Dalia (ed.), *Encuentro estatal de presidentas municipales, síndicas y regidoras del Estado de Veracruz*, México, Instituto Veracruzano de las Mujeres/GIMTRAP A.C., 2009.
- Barrera, Dalia, "Género, ciudadanía y gobiernos locales. Mujeres en los cabildos e Instancias Municipales de las Mujeres en México", en Mónica Cejas y Ana Lau Jaiven, (coords.), *En la encrucijada de género y ciudadanía. Sujetos políticos, derechos, gobierno, nación y acción política*, México, UAM-X, 2011. pp. 85-109.
- Barrera, Dalia, "Acoso y violencia política. Testimonios de síndicas y regidoras veracruzanas", en Revista Agricultura, Sociedad y Desarrollo, vol. 11, núm. 3, julio-septiembre, 2014, pp. 249-270
- Barrera, Dalia y Aguirre, Irma, "Participación de las mujeres en los gobiernos municipales de México", en Dalia Barrera Bassols y Alejandra Massolo, (coords.), *Memoria del Primer Encuentro Nacional de Presidentas Municipales*, México, Inmujeres, 2003.
- Barrera, Dalia y Aguirre, Irma (coords.), *Encuentro Internacional de Experiencias Públicas de Atención Integral a las Mujeres*, México, UNIFEM/GIMTRAP A.C., 2006.
- Barrera, Dalia y Massolo, Alejandra (coord.), *Memoria del Primer Encuentro Nacional de Presidentas Municipales*, México, Inmujeres, 2003.
- Barrera, Dalia y Massolo, Alejandra (comps.), *El municipio. Un reto para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres*, México, GIMTRAP A.C./Inmujeres/PNUD, 2003.
- Barrera, Dalia y Suárez, Blanca, "Los desafíos de llegar y ejercer un cargo. Mujeres mexicanas en los albores del siglo XXI", en Revista *Ra Ximhai*, vol. 8, núm. 1, enero-abril, 2012, pp. 199-223.
- Barrera, Dalia, Massolo, Alejandra, Aguirre, Irma, *Guía para la equidad de género en el municipio*, México, Indesol/GIMTRAP A.C., 2004.
- Massolo, Alejandra, Barrera, Dalia, Aguirre, Irma, *Manual hacia un diagnóstico de la situación de las mujeres en el municipio con enfoque de género*, México, Indesol/GIMTRAP A.C., 2005.
- Massolo, Alejandra, Barrera, Dalia, Aguirre, Irma, *Taller de equidad de género en los gobiernos municipales*, México, Indesol/GIMTRAP A.C., 2006.
- Ricardez, Nury y Pontigo, Josefina, "Las unidades del Instituto de las Mujeres DF: Una experiencia de atención integral", en Dalia Barrera, Irma Aguirre (coords.), *Encuentro Internacional de Experiencias Públicas de Atención Integral a las Mujeres*, México, UNIFEM/GIMTRAP A.C., 2006, pp. 154-160.

CUERPO, ESPÍRITU Y NATURALEZA EN LOS ESTUDIOS DE GÉNERO Y AMBIENTE

Ivonne Vizcarra Bordi
Ana Gabriela Rincón Rubio

Introducción

Esta revisión de literatura tiene como objetivo ofrecer una reflexión sobre las perspectivas teóricas y metodológicas que han guiado los estudios de género con relación a los recursos naturales y la naturaleza, así como a los trabajos de investigaciones rurales, indígenas y ambientalistas. Especialmente pretende orientar la reflexión a campos hermenéuticos poco explorados, pero que se encuentran implícitos en los escritos revisados: nos referimos a las relaciones de poder que definen la corporalidad y la espiritualidad femenina en su relación con la materia (los recursos naturales). Por ese motivo, el presente documento no pretende realizar una revisión completa de literatura, de investigaciones y experiencias mexicanas, sino más bien retoma aquellos aportes que trascienden las fronteras regionales para proponer un rompimiento epistémico feminista que oriente la elaboración de un paradigma de cambio social, basado en el desarrollo de la conciencia que se logra traducir en los trabajos revisados. Se trata de un estado de arte de atrevimiento ecofeminista, si este se entiende como una postura que invita a la comprensión de las otras realidades relacionadas con la naturaleza y de sus diferentes niveles de coexistir en su máxima expresión de complejidad.

Antes de recorrer las fundamentaciones de este escrito, creemos necesario hacer una pequeña explicación del título. Al referirnos al *cuervo* recreamos con sarcasmo la objetivación del mismo, reconocido como territorio político, al notar que los aspectos más fundamentales de la existencia corporal de las mujeres constituyen elementos significativos en la construcción social de normas opresivas para ellas. De esta manera, retomamos los

aportes de Rodríguez (1999), quien argumenta que el capitalismo patriarcalizado pretende diluir lo real y considerar el mundo como pura abstracción sin anclaje real, por lo que el problema reside en determinar hasta qué punto lo real, el cuerpo vivido (viviente), ha devenido para las ciencias en un cuerpo abstracto, ilusorio e impalpable, un cuerpo sin rostro, sin experiencia y sin vida. De ahí la propuesta por la recuperación de una teorización atenta a la corporalidad y la experiencia interiorizada, con relación a la naturaleza no humana (agua, bosque, tierra, plantas, animales, aire, fuego y éter).

En este sentido, el *cuerpo* apelará a la experiencia, a la *corporalidad*. La que hace referencia a la realidad subjetiva, vivenciada o experienciada; por ello está en la intencionalidad de la vida psíquica, mental y espiritual. El cuerpo no objeto, ni diluido ni separado en la abstracción, es la expresión de la corporalidad; es la historia vital interna, madura, hacia la diferenciación; en tanto cada cual tiene su propia historia individual y no se limita al volumen del cuerpo, sino que es capaz de extenderse e incluso tomar posesión de los objetos simbólica y materialmente (Montenegro *et al.*, 2006).

La *experiencia* es tomada como categoría de análisis, en tanto que la diferencia entre los cuerpos influye en nuestra relación con el mundo, no sin antes atravesar por un debate acerca de su pertinencia y alcance. La *experiencia* ha sido criticada por esencializar la diferencia, negando la diversidad, y defendida por ser útil para analizar la identidad y redefinir su significado. También se la ha opuesto al discurso como forma de entender la realidad. Lo cierto es que nunca se llega al orden de lo real sino a través del lenguaje. Sin embargo, lo realmente innombrable excede cualquier nombre e irrumpe en nuestras vidas, como la muerte de niños y niñas por causas evitables, mutilaciones de mujeres, abortos clandestinos, epidemias, violaciones que suceden en los cuerpos, cuerpos encarnados, pensantes, sexuados, marcados por relaciones sociales, subversivos, explotados, dolientes, sujetos a la vejez y la muerte.

Así, tanto el pensamiento de la experiencia como el registro de la experiencia misma requieren de una reconstrucción de la historia de las mujeres, tarea que demanda rescatar sus obras, relatos, expresiones, saberes, nombres, participaciones y prácticas, de las catástrofes del olvido y del silencio. La experiencia puede ser recuperada como núcleo para la generación de discursos y prácticas que permitan recordar y relatar las experiencias cotidianas de dominación y resistencia, situándolas en las condiciones históricas más amplias en las que se produjeron (Stone-Mediatore, 1999: 86-89). Aunque la experiencia tenida/vivida/actuada ha sido tallada por el discurso hegemóni-

co y por las condiciones no elegidas, es también el lugar en el cual se hace la historia, donde se producen los intentos recurrentes por retomar las riendas políticas de nuestras vidas, donde lo personal se torna para nosotras en “recurso para la confrontación y re-narración”, donde no habrá cabida para un mundo dual con categorías dominantes y subordinadas, sino a pensarlo como un todo, como la unidad. Es decir que al resituar lo humano, no sobre, sino dentro del *cosmos*, estaríamos posicionando al *cuerpo experienciado* incompatible con la antropología cristiana que insiste en una humanidad dueña de la creación, a semejanza del Dios/señor de toda la creación, que habría dado al hombre la orden de llenar y dominar la Tierra (Gebara, 2000; Ress, 2012).

Siguiendo con el posconstructivismo, el *espíritu* invoca a la *espiritualidad* como una “cualidad interna que facilita la conexión con uno mismo, otras personas y la naturaleza, que cada persona define de forma exclusiva” (Musgrave *et al.*, 2002: 557). Miller (1995: 257) la definió como “una cualidad básica o inherente a todos los seres humanos que implica una creencia en algo más grande que uno mismo y una fe que afirma positivamente la vida”. Para el ecofeminismo, la espiritualidad interesa por sobre las demás formas de resistencia simbólica, porque es la base de los procesos emancipatorios de los cuerpos de los pueblos indígenas, de las mujeres, de los territorios y de toda entidad que ha sido colonizada (Grosfoguel, 2014).

El diálogo entre las mujeres con diferencias en sus creencias que dan orden a lo social, revela que para ellas y para otros que buscan la liberación parece existir una conexión vital entre la justicia social y la espiritualidad. Si no se estudian las tradiciones culturales desde la perspectiva de la espiritualidad, donde los pueblos otorgan significados y crean imágenes que configuran una idea del mundo, y donde se incluyen las imágenes femeninas, difícilmente comprenderemos las formas de resistencia y defensa de los derechos de las mujeres, pues las imágenes espirituales son profundamente influyentes en la determinación de actitudes hacia las mujeres (Vuola, 2000).

Con el mismo trato del cuerpo abstracto y el espíritu sin esencia, la *naturaleza*, al ser concebida como recursos naturales por un sistema dominante reduccionista que usa, degrada y ahora pretende recuperar y conservar, limita cualquier tipo de interpretación no dualista. Desde el punto de vista ecológico, esta visión restringida de la naturaleza viene de una sociedad industrialista basada en el desarrollo de las ciencias modernas que suponen la dualidad naturaleza-cultura, en la cual esta última prima, “vence” a la naturaleza, reminiscencias de un pensamiento ilustrado occidental o céntrico (Merchant, 1981).

La naturaleza no sólo se refiere a los fenómenos que ocurren para que los seres vivos interactúen en ambientes y sistemas complejos, sino de la comprensión de la vida, de vivir y pensar en su totalidad el sentido de la humanidad (Morin, 1995). La naturaleza es objetiva, subjetiva y más allá de ello (trans) al concernirse el campo de lo sagrado. Esta naturaleza está viva, puesto que la vida está presente en todos sus grados y su estudio pide la integración de una experiencia vivida. Los tres aspectos de la naturaleza deben ser considerados simultáneamente, en su interrelación y su conjunción en todo fenómeno de la naturaleza viva. El estudio de la naturaleza viva reclama una nueva metodología: la metodología transdisciplinaria. En sí, es la coevolución del ser humano y del universo que reclaman una metodología nueva. La riqueza de la naturaleza viva ofrece una medida de lo que podría ser, a plazo más o menos largo, el acontecimiento de una ecología transdisciplinaria (Nicolescu, 1996), y por qué no, feminista.

Una vez esclarecido el título, el documento está dividido en tres partes relacionadas entre sí. La primera presenta un breve recorrido teórico y metodológico de los diferentes enfoques feministas y ecologistas, principalmente aquellos que llaman la atención para el fin de este estado del arte: la fenomenología y la sociocrítica empleada con maestría por la Ecología Política Feminista, ancladas al posestructuralismo y la hermenéutica de la sospecha y la descolonización, retomada por el ecofeminismo crítico y latinoamericano. La segunda parte ofrece una revisión de estudios recientes y otros menos actuales, pero que no tienen vencimiento sobre la corporalidad de las mujeres rurales e indígenas, el género y su práctica de subsistencia a partir de la conservación, gestión y manejo de los recursos naturales. La tercera parte propone nuevas pistas de investigación para crear una masa crítica feminista dirigida al cambio social que trascienda el paradigma del desarrollo sustentable.

El statu quo teórico-metodológico

De las reflexiones filosóficas y sociales sobre las relaciones duales y dicotómicas mujer-naturaleza, hombre-cultura, se ha producido una importante literatura por más de medio siglo, en la que se manifiesta constantemente la necesidad de eliminar toda categoría analítica que sea subordinada a otra, para concebir a las sociedades humanas como parte de la naturaleza (King, 1989; Plant, 1989; Plumwood, 1991). Sin embargo, no es sino a partir

del Informe Brundtland (1987),¹ que proliferan los estudios de género y ambiente en relación con los recursos naturales, las dinámicas políticas y sociales, y el desarrollo sustentable.

Con el tiempo, los estudios feministas han cobrado importancia por la coyuntura política, para explicar la priorización del tema de acceso y gestión de los recursos naturales y género, así como de la degradación ambiental y el incremento de los riesgos a perder los medios de subsistencia de los hogares pobres en situación de vulnerabilidad económica. A través de esta convergencia analítica y sociocrítica al sistema capitalista y patriarcal, surgen dos grandes corrientes de pensamiento: el *ecofeminismo*,² sustentado por las hindúes Mies y Shiva (1992), y *la Ecología Política Feminista*, elaborada por las académicas y activistas occidentales (Braidotti *et al.*, 1994 y Rocheleau *et al.*, 1996). Esta última fue la que mayor influenció en los estudios de género y recursos naturales en los procesos del medio rural mexicano.

Una de las convergencias y fortalezas de ambas corrientes es la promoción de la idea de que para preservar la vida humana, sus acciones colectivas sociales y políticas deben fundamentarse en el respeto de la diversidad cultural y biológica. Desde la perspectiva de género significa que de principio deben rechazarse dos preceptos de las sociedades patriarcales construidas en la modernidad: uno es la noción de desarrollo promovido por el progreso de las ciencias modernas, pues es concebido como motor de generación de "bien estar" en una economía capitalista. De hecho está ampliamente demostrado que los modos de producción-consumo modernos proindustriales han originado el deterioro de la naturaleza y fortalecido la idea del "otro" como un dualismo inherente a la tecnología. Por consiguiente, el otro precepto que se rechaza es cualquier construcción dualista del género y de la naturaleza,³ que limite favorecer la multiplicidad y diversidad de formas de subsistir.

De ahí que surja la necesidad de redefinir a la subsistencia partiendo de las aportaciones del ecofeminismo hindú. En primera instancia, Shiva (1988) insiste que la vida en interacción con la naturaleza no puede definirse en términos de satisfacción de necesidades para obtener *good life*, tal y como la define el desarrollo, puesto que en esta visión se esconden las nece-

¹ Este informe introduce la sustentabilidad como un nuevo paradigma de desarrollo que prevé la urgencia de caminar hacia un proceso de cambio en el cual la explotación de los recursos naturales, la dirección de las inversiones, la orientación de la tecnología y el cambio institucional están todos en armonía y mejoran la potencialidad para satisfacer las necesidades humanas, tanto actuales como las futuras.

² El concepto ecofeminismo fue utilizado por primera vez por Françoise D'Eaubonne, a principios de la década de los setenta (D'Eaubonne, 1998).

³ Como hombre/mujer, progreso/naturaleza (retroceso), razón del blanco/irracional del colonizado (Mies y Shiva, 1992).

sidades esenciales de la vida, tales como el uso y manejo de plantas comestibles y medicinales. Por su parte, Mies (1988) señala que, además, una de las trampas del desarrollo es creer que el mercado de trabajo asalariado es la única opción para obtener ingresos para acceder a bienes de subsistencia.

A cambio, se abre la búsqueda de alternativas feministas que desmitifiquen los viejos argumentos sobre el desarrollo basado en el libre mercado, como respuesta única para lograr el bienestar de los pueblos (Braidotti *et al.*, 1994). En consecuencia, es ineludible la reconceptualización de *good society*, la que debe incluso alejarse de una visión socialista, pues la economía política que promovió este proyecto utópico, basado en el rechazo a los mercados universales como un modelo de la mejor sociedad, no incorporó las diferencias entre mujeres y hombres, ni los daños ecológicos que un proyecto tal pudiera producir (Mies y Shiva, 1992; Braidotti *et al.*, 1994).⁴

Ecología Política Feminista

Para comprender cómo influenciaron estas corrientes a los estudios de género y naturaleza (recursos naturales), creemos importante resaltar los fundamentos teóricos y metodológicos que aportaron a numerosos estudios de caso. En efecto, en las últimas tres décadas los debates sobre género y naturaleza no se han dado al margen de la globalización, de los mercados neoliberales, del cambio climático ni de los modos de vida (rural-urbano), sino que los imbrica en múltiples dimensiones económicas, culturales, políticas y ecológicas. Estos debates han superado la pretensión esencialista de que las mujeres establecen una estrecha relación con la naturaleza (Birke, 1986; Collard y Contrucci, 1989; King, 1989; Mies y Shiva, 1992; Plant, 1989; Shiva, 1988), así como que su visibilidad en las prácticas discursivas del ambientalismo ecologista provengan exclusivamente de una voluntad por incorporar clientela al discurso dominante (Escobar, 1995); más bien se centran en nuevos desafíos teóricos para proponer acciones y prácticas en el desarrollo de la humanidad frente a las restricciones mismas de la degradación ambiental, del crecimiento económico (Leff, 1994; Redclift, 1992) y de las desigualdades sociales y entre los géneros. Uno de estos desafíos que llamó la atención fue el de colocar a la subsistencia misma como fin y como medio para preservar la vida y los ecosistemas; se trata de la propuesta de la Ecología Política Feminista (EPF).

⁴ Para el ecofeminismo (hindú), la perspectiva de subsistencia es una visión para lograr una mejor sociedad, en la que tanto mujeres como varones, viejos, jóvenes, de todas las razas y culturas conciban una sociedad basada en la justicia social, igualdad, dignidad humana, disfrutando de la vida en vida.

Una *mirada* a esta propuesta la encontramos en la obra de compilación de Vázquez y Velázquez (2004). En ella se muestra la abundante literatura sobre género y ambiente, ofreciendo un abanico de variedad de enfoques, temas y problemáticas donde las mujeres participan cada vez más, tanto en la formulación de alternativas a los problemas de deterioro ambiental y ecológico, como en la ejecución de programas y proyectos para la conservación y aprovechamiento de los recursos naturales. Asimismo, en esta obra se aprecian las principales tendencias de investigación que se anunciaban en la década de los noventa. Con ellas, el *futuro* se mostraba como un escenario analítico de género y de las metodologías requeridas para abordar la problemática del ambiente y las ciencias sociales, e intentaba mostrar los caminos comunes recorridos por los estudios de género. Uno de ellos fue el uso de categorías emancipadoras que ofrecían la oportunidad de producir un conjunto de “conocimientos necesarios para liquidar la desigualdad y subordinación de las mujeres” (De Barbieri, 2002: 106) y de la naturaleza. De esta manera, el conocimiento y la racionalidad productiva se establecían con una nueva sociabilidad en el relacionamiento de las personas (mujeres y hombres) con la naturaleza (Merchant, 1989; Warren, 1990). Estas reflexiones fueron retomadas en la obra de Rocheleau *et al.* (1996), quienes sugirieron colocar al género en el mismo rango que la naturaleza para aproximar la teoría a la práctica ambiental y ecologista. Con su propuesta, la EPF trasciende no sólo los análisis esencialistas, funcionalistas y estructuralistas, sino que va más allá de la delimitación de roles femeninos y masculinos para la conservación y el aprovechamiento, o de la segmentación social entre ambos a partir de las desigualdades en el acceso y control de los recursos. En sí, la EPF se adhiere a las críticas de la modernidad y del desarrollo con el fin de reconstruir espacios de reflexión sobre la identidad, la diferencia, la diversidad y el poder entre géneros, comunidades y ecosistemas.

Las contribuciones más importantes que derivaron de la EPF se encuentran en los trabajos de Agarwal (1989), Jackson (1993) y Seager (1993), quienes en conjunto con la crítica a la lógica dualista, y a las críticas mismas al ecofeminismo por otras corrientes feministas interesadas en el ambiente y la gestión de los recursos naturales, propusieron que la subsistencia fuese considerada una ciencia holística, no sólo por los múltiples papeles que ejercen las mujeres como productoras, reproductoras y consumidoras, sino también para reconocer las estrategias de reproducción social frente a la adversidad ecológica, ideológica y estructural, que han orillado a las mu-

eres a crear y mantener habilidades integrativas con los sistemas complejos del hogar, de la comunidad y de su ambiente ecológico, confrontándolas con las ciencias especializadas que se concentran sólo en uno de los dominios.⁵ De esta manera, la teoría de la subsistencia reconoce las habilidades creativas femeninas en el manejo de los ecosistemas. Si bien muchas mujeres de diferentes sistemas económicos están integradas en distinto grado a actividades comerciales y laborales para cumplir con las responsabilidades asignadas por su género –como son el aprovisionamiento y manejo de las necesidades fundamentales de la vida diaria y el cuidado de la salud y educación de la familia–, ello no implica necesariamente que se alejen de la posibilidad de lograr con facilidad una conciencia colectiva para el cuidado del ambiente ecológico. Ciertamente, cuando se refiere a las mujeres rurales, se señala que su saber sobre la naturaleza les otorga ciertas capacidades de subsistencia que las obliga a resistirse a poner en peligro la salud, la vida y los recursos vitales para la subsistencia (incluyendo los económicos).

No obstante el reconocimiento, Agarwal (1994) menciona que una de las principales limitantes de la subsistencia es que ni las mujeres, ni las poblaciones, ni la naturaleza, están exentas de sufrir los efectos devastadores del proceso de la globalización. Por ejemplo, en las poblaciones rurales, estos efectos no sólo se han manifestado en la erosión de la tierra, en crisis de subsistencia de los modos de vida y en la pérdida de conocimientos locales sobre el ambiente ecológico, sino que en interrelación con la naturaleza, los procesos de globalización se han apropiado de la división genérica del trabajo en el campo, a través de una imposición ideológica sobre el desarrollo y el conocimiento científico.

En este sentido, la EPF privilegia el estudio de la organización femenina como una de las capacidades estratégicas a la subsistencia que interviene como vehículo de protección. Las organizaciones femeninas en torno a la solución de problemas ambientales ecológicos ha dado lugar, en muchos casos, a la creación de redes formales e informales, incrementando con ello el capital social, pese a que estos patrones organizativos pueden traer consigo implicaciones en la diferenciación y estratificación social (Thomas-Slyter y Rocheleau, 1995: 91).

A pesar de las adversidades desfavorables, Agarwal (1994), al igual que Carney (1989), concluyen que el activismo de las mujeres ha mostrado diferentes formas de resistencia ante la imposición de medidas desarrollistas que afectan sus condiciones de vida y las de sus familias.

⁵ Este conflicto gira en torno a la separación de los conocimientos por temas, fragmentando las injerencias en varios ámbitos, separando el saber del acto, así como el saber formal del informal (Rocheleau et al., 1996).

Por otro lado, la EPF se acomodó a los estudios rurales por ser una perspectiva que toma su teoría de la experiencia empírica, evitando las dificultades de mantener una distancia estricta entre la teoría y la práctica, por lo cual su encaje mutuo de jerarquías prohibidas permite analizar las experiencias y prácticas en contextos locales, en relación a las políticas nacionales y mundiales. No se trata aquí de promover un idealismo empirista, como diría Leff (1994), sino que tanto la subjetividad como la materialidad de estas estrategias conceptuales se definen por la especificidad de lo real, de lo que dan cuenta los diferentes conceptos de diversas corrientes; de un real presente y actuante, aunque no visible en la realidad perceptible a través de los discursos dominantes sobre el desarrollo (aún sustentables) (Escobar, 1995).

Al parecer, la mayor parte de los estudios que revisamos en el siguiente apartado evocan la perspectiva de la EPF para entender cómo actúan los opresores a través de las relaciones de poder, las estructuras de dominio, los mecanismos que evitan el acceso o las mismas estrategias femeninas para acceder, manejar y controlar los recursos vitales de subsistencia, pero hacen caso omiso a las otras experiencias y saberes que refieren el campo de la espiritualidad y que las mujeres expresan continuamente. Aun en los estudios que se refieren a los conocimientos indígenas sobre la biodiversidad y los conocimientos ecológicos, se apartan de la espiritualidad, porque los métodos para calificar los saberes obedecen a la ciencia hegemónica, inclusive por la teoría crítica occidental, la cual ha sido considerada como la única válida para transformar el mundo, menospreciando otros modos de teorización crítica que se producen a partir de la experiencia de los países del *Sur Global*, lo que puede convertir al *antiesencialismo radical* en un método de silenciamiento colonial-feminista (Grosfoguel, 2014).

Ecofeminismo crítico y latinoamericano

En efecto, los primeros 15 años del siglo XXI nos han alcanzado, y los estudios de género y naturaleza-ambiente en Sudamérica han recobrado importancia, tomando una dirección inesperada por las posestructuralistas que aún promueven la Economía Política Feminista como la perspectiva teórica-metodológica idónea para posicionar al género en las agendas políticas ambientalistas (Escobar, 2010).

Algunas estudiosas de género de los países andinos han reposicionado al ecofeminismo, fuertemente criticado por las defensoras del posestructuralismo. No se trata de un ataque a quienes criticaron al ecofeminismo

llamado esencialista, adjudicado a Shiva (1995), Daly (1991) y Griffin (1994), quienes defendían la proximidad de las mujeres a la naturaleza, lo que las llevó a reconocer como rasgo femenino la posesión de valores ecológicos (Ramírez 2012), sino que más bien se logra un nuevo nivel de comprensión sobre las relaciones subjetivas de las mujeres con la naturaleza, sin dejar de ser críticas al sistema de sometimiento patriarcal.

El llamado ecofeminismo crítico retoma el concepto de la espiritualidad para darle forma alternativa a una manera de entender el mundo y vivir en él, que, a diferencia del modelo capitalista patriarcal, permitiría una mejor relación entre seres humanos y naturaleza no humana. La propuesta de Puleo (2000) sostiene que en la mayoría de los movimientos ecologistas con vocación espiritualista, como en el caso de los ecofeminismos esencialistas, se encuentra un intento por revivir antiguos mitos relacionados con la naturaleza, pues el culto que se les rendía a las deidades femeninas muchas veces estaba asociado metafóricamente a la fertilidad de la tierra, de la madre naturaleza, de la *Pachamama*; núcleo del sistema de creencias de actuación ecológico-social entre los pueblos originarios andinos (Vega, 2014).⁶

Ciertamente, la reivindicación de la espiritualidad de los pueblos indígenas como estrategia legítima de emancipación se enfrenta al debate en torno al *esencialismo*,⁷ concepto en realidad interpretado como *psicobiologismo*, postura que “se caracteriza por defender que la naturaleza humana se explica, exclusivamente, a través de sus rasgos biológicos” (Sanmartín, 1987: 87). Este debate, en el marco de los estudios de género, la protección de los recursos naturales, así como la autonomía de los pueblos del *Sur Global*,⁸ se encuentra aterrizado en el *ecofeminismo*; corriente de pensamiento crítica que advierte que la crisis ecológica actual es el escenario propicio para el análisis de la dominación como sistema, así como para una síntesis de principios ecológicos y feministas que sirvan de guía para una forma de vida socialmente equitativa y ecológicamente sustentable. El ecofeminismo no es una propuesta homogénea ni acabada, en su diversidad ha sido dividida en las dos perspectivas en debate: la esencialista o psicobiologista y la constructivista o ilustrada.

⁶ Con el ánimo de no reducir a un renglón la importancia que tiene el simbolismo de *Pachamama* en países como Bolivia y Ecuador, donde la creencia de un todo sagrado protector de las relaciones sociales con la naturaleza queda por encima de la constitución de esos países, nos comprometemos a elaborar un ensayo diferente a este para ahondar al respecto incluyendo la perspectiva de género.

⁷ Doctrina según la cual un objeto es lo que es en virtud de su esencia, es decir, de una o varias propiedades que, de perderlas, el objeto en cuestión perdería su naturaleza.

⁸ El *Sur Global* se refiere a un conjunto heterogéneo, desde el punto de vista cultural y político, de países que comparten una posición estructural de periferia o “semiperiferia” en el sistema-mundo moderno (De Sousa, 1995). El autor lo utiliza de forma metafórica para referirse a una geografía estructural, pero también a una moral (Cairo y Breno, 2010).

Biehl (1991), una de las principales críticas del ecofeminismo, asevera que el patrón del discurso ecofeminista basado en las metáforas sólo conduce a la incoherencia: “las metáforas son normalmente parte del estilo poético, sin embargo su función en el campo de lo político es ciertamente limitada para esclarecer y explicar el mundo. En el caso del ecofeminismo incluso parece conducir a resultados contrarios: oscurece en lugar de aclarar” (Biehl, 1991:19). Para autoras llamadas posconstructivistas, como King (1989), Salleh (1994) y Puleo (2011), no existe una vinculación esencial entre las mujeres y la naturaleza, sino una posición socialmente construida que favorece la mediación femenina entre naturaleza humana y no humana. King (1989) remarca que al aclamar atributos comunes de la mujeres y enfatizar las formas mediante las cuales son víctimas universales de la opresión masculina, se ha pasado por alto la diversidad de vidas atravesadas por raza, clase y fronteras nacionales. Además, denuncian que el esencialismo mitifica las relaciones de opresión al asumir que la inequidad sólo es el reflejo de las capacidades inherentes, tanto de hombres y mujeres, como de “blancos” y “no-blancos”. Para ellas, el esencialismo no es sino una creación ideológica para mantener las relaciones de poder. Por ejemplo, con el surgimiento de las preocupaciones ecológicas se ha intentado persuadir a las mujeres para convertirse en las “salvadoras” del planeta. Sin embargo, esta forma de violencia simbólica debe ser identificada y erradicada: “no se debe pedir a las mujeres que sean las principales cuidadoras del medio ambiente. No sería justo solicitar a quien se halla en situación de desventaja que haga más esfuerzo que quien se encuentra en condición privilegiada” (Puleo, 2011: 18). Para evitar esta falsa visibilización, las constructivistas y las propias posestructuralistas niegan la existencia de las *esencias*, por lo que la espiritualidad queda fuera de las estrategias emancipadoras. De hecho, en la teoría feminista no debemos perder de vista que el discurso existencialista (o antiesencialista) de Simone de Beauvoir (1981) fue para atacar a los opresores, no a la resistencia.

En suma, el ecofeminismo es una actitud hermenéutica radical antipatriarcal, que busca proponer una teología (creencia) nueva, inclusiva y capaz de reconstruirla totalmente desde el método de *suspición* (sospecha), y desde una base epistemológica distinta, la ecosofía, que se caracteriza a su vez por una visión cosmológica inclusiva. En otras palabras, la ecosofía como propuesta epistemológica de Rojas (2012) refiere a la experiencia de la vida cotidiana de pueblos completos, que han regido sus costumbres, va-

lores culturales, cosmovisiones y experiencia de lo que es el ser humano en relación y comunión con lo divino y con todo lo que le rodea.

Según esta misma autora, los estudios sobre género y naturaleza mencionan como referente contextual las antiguas cosmovisiones indígenas como medio de resistencia simbólica, pero a través de sus análisis tiende a diluirse por su alto nivel de ambigüedad, puesto que si bien posibilitan la reivindicación de un modo alternativo de entender el mundo, este entendimiento no se encuentra libre de relaciones de opresión, de entre las cuales, quizá la más enraizada sea la de género. Es decir, aunque sirve para combatir las desigualdades exteriores: el colonialismo “externo”, no necesariamente pretende superar las desigualdades al interior de las comunidades.

Para no polarizar, recientemente algunas ecofeministas latinoamericanas refieren el trabajo de De Sousa (2010) sobre el *antiesencialismo moderado*, el cual parte de un gran respeto y precaución frente a las culturas y epistemologías de los pueblos indígenas. Al abrir paso al diálogo de saberes y con esto enriquecerse la multiplicidad de experiencias, es fundamental tener métodos de inteligibilidad y articulación, para no entender como incongruente el pensamiento del “otro”. De Sousa (2010) propone el concepto de *traducción*, el cual es “un procedimiento que permite crear inteligibilidad recíproca entre las experiencias del mundo, tanto las disponibles como las posibles” (De Sousa, 2010: 136), es decir, una hermenéutica pensada con propósitos de un acercamiento no jerárquico *al otro* (las otras).

El reto para los estudios de género, naturaleza y culturas indígenas, es no desplazar la importancia de la espiritualidad por la dificultad de entender las formas metafóricas en que recurre constantemente, ni caer en interpretaciones de la misma que legitimen cualquier forma de opresión. A través de una manera diferente de interpretar o *traducir* el misticismo mesoamericano, andino, amazónico, isleño o de cualquier pueblo originario, podríamos superar, hasta cierto punto, este dilema.

Regresando al trabajo de Rojas (2012), el ecofeminismo latinoamericano no es más que una actitud hermenéutica radical antipatriarcal, que busca proponer una espiritualidad nueva, inclusiva y capaz de reconstruir la espiritualidad desde el método de *suspición* (sospecha) y desde una base epistemológica caracterizada por una visión cosmológica inclusiva. Esta reconstrucción espiritual no sólo incluiría las religiones abrahámicas, sino también las emergidas desde el continente americano, así como el sincretismo entre estas. Es decir, una hermenéutica ecofeminista que permita un diálogo de saberes efec-

tivo, que nos lleve a una comprensión a través de la experiencia vivida de las mujeres indígenas en relación con la naturaleza y sus modos de subsistencia.

El statu quo de la experiencia

En este apartado se resaltan valiosos aportes desde la investigación social y los estudios de género que profundizan en el análisis de los procesos sociales que se mueven en el acceso, propiedad, uso, control y gestión de los recursos naturales, e inclusive de la perspectiva de género, en la incidencia de la política ambiental y los efectos del cambio climático en la vida de las mujeres. Todos ellos, si bien basan sus aportes teórico-metodológicos de la EPF para realizar estudios microsociales, de acción-participativa, etnográficos, regionales y globales, por lo general se dirigen a proponer medidas de conservación del ambiente, a mejorar las prácticas autogestivas de los recursos naturales, a descentralizar e impulsar la participación en la toma de decisiones de los grupos desfavorecidos con poco o nulo acceso a los recursos naturales, ya sea por usos y costumbres, culturas o por marcos jurídicos regulatorios en materia ambiental.

Al respecto, cabe mencionar que existen varios ensayos y artículos recientes que dan cuenta del estado del arte sobre la producción de conocimientos útiles y necesarios para comprender cómo se sitúan las mujeres rurales e indígenas en relación al ambiente y los recursos naturales. De hecho, en el 2003 *La Ventana*, revista especializada en estudios de género, editada por la Universidad de Guadalajara, dedicó el número 17 a publicar artículos sobre género y medioambiente. En este se encuentran aportes y reflexiones teóricas, así como numerosos trabajos que dan cuenta de avances y resultados de investigación sobre el tema. Más tarde, Carcaño (2008) retoma la discusión de la pertinencia del ecofeminismo y el ambientalismo feministas para proponer marcos teóricos acordes a las realidades mexicanas. Por su parte, Ballara (2007), en su ensayo sobre los estudios de los recursos naturales, señala que el mercado de tierras, la mercantilización de los recursos, la degradación de ecosistemas y la contaminación ambiental, son cuestiones de género, pero sobre todo de las mujeres indígenas y rurales que requieren un trato especial en las agendas de desarrollo.

Fothergill, en 2000, publicó una revisión de literatura sobre la invisibilización de las mujeres en las investigaciones sobre desastres naturales y riesgos ambientales, refiriendo principalmente estudios documentados en Estados Unidos. Retomando esta iniciativa y con el fin de evaluar los impactos socioeconómicos que había dejado el paso del huracán Mitch que golpeó

fuertemente Nicaragua, El Salvador y Honduras en octubre de 1998, con una mirada de género, Arenas y Bradshaw (2004) intentaron realizar una revisión de estudios de casos sobre desastres naturales y género en América Latina, sin embargo, encontraron un terreno virgen para la región. Desde entonces no se ha producido una revisión de la literatura del tema, ni mucho menos en México, probablemente por la escasez de estudios con perspectiva de género sobre los desastres asociados a fenómenos naturales en la última década.

En otros países como Bolivia se encuentran documentos escritos que ofrecen un panorama de las investigaciones en género y sus relaciones con los recursos naturales. Es el caso de la publicación de Peña-Claros (2005), cuyo objetivo es dar a conocer las necesidades de investigación referidas a la temática de género y recursos naturales en Bolivia, Perú y Ecuador para elaborar un estado de la cuestión que sirva de guía a proyectos de investigación de un programa de posgrado.

Una revisión de literatura sin fronteras sobre género y bosques que vale la pena recuperar para identificar las problemáticas de investigación forestal que van desde la captura de carbono, pasando por los marcos legislativos, la participación comunitaria, los instrumentos teóricos de género para diseñar proyectos de intervención exitosas, hasta recomendaciones para diseñar mecanismos para actuar a favor de las iniciativas de REDD+ (Reducción de Emisiones ocasionadas por la Deforestación y Degradación Forestal), es el de Vázquez-García (2013). Vale la pena mencionar que esta autora, individual o colectivamente, ha generado una importante producción de artículos, capítulos de libro y libros sobre género, ambiente y recursos naturales, de tal manera que se ha convertido en un referente obligado en las revisiones de literatura sobre el tema.⁹

Al igual que Vázquez-García, los trabajos de Soares (2004, 2006 y 2007) sobre género y recursos hídricos son hoy el referente bibliográfico que no debe faltar en cualquier revisión de literatura sobre este recurso. Pese a que existen otros estudios que incluyen la categoría de género para dar cuenta de las diferenciaciones sociales en el uso, abasto, manejo, gestión, participación en la toma de decisiones en comités de agua local, percepciones y aprovechamiento de recursos hídricos (Buechler y Zapata, 2000; Kauffer y García, 2002; Benez *et al.*, 2010 y Anastacio *et al.*, 2014), los estudios de género han sido más bien escasos, al igual que otros recursos esenciales en la

⁹ Entre algunos trabajos de Vázquez-García véanse los editados en 1999, 2003 y 2007, por nombrar algunos.

subsistencia de la mujeres indígenas y rurales. Es probable que ello se deba a que la naturaleza es concebida como una unidad indivisible y no como un conjunto de recursos individuales (agua, bosque, tierra, agricultura, plantas, biodiversidad), pero que se conciben relacionados entre sí y a otros elementos que proporcionan la naturaleza y su interpretación (clima, calendario solar y lunar, mitos y cosmovisión).

Además de la obra compilada de Vázquez y Velázquez (2004), el libro coordinado por Tuñón-Pablos un año antes (2003) vislumbra la variedad de estudios sobre género y ambiente en México que apuntalan la proliferación del tema. No obstante, la producción de conocimientos parece desanimarse ante la complejidad de las problemáticas que sobrepasan la capacidad analítica de las feministas académicas para comprenderlas y dar respuestas. En este sentido, no se culpabiliza la academia, sino que simplemente falta un compromiso político de quienes impulsan los programas de investigación en el país, para promover los estudios de género, naturaleza y ambiente.

Ciertamente, la literatura sobre género y recursos forestales, no forestales, y recursos bióticos, ya sea en áreas naturales protegidas, en propiedad comunal, ejidal o privada, se ha venido incrementando lentamente con el tiempo. Los estudios recientes de Rodríguez *et al.*, 2012 y Aguilar *et al.*, 2011, son ejemplo de ello.

En cambio, existen temas que sin duda han sido poco explorados por los estudios de género. Uno de ellos es el relacionado con la educación ambiental (Novo, 2007). El artículo de Melero-Aguilar *et al.* (2012) nos invita a reflexionar sobre la necesidad de crear espacios de encuentro formativos hacia la concienciación, sobre la responsabilidad de buscar modelos de desarrollo humano alternativos que beneficien a hombres y mujeres para hacer frente a las crisis ambientales. Ello implica un esfuerzo que va más allá de la voluntad política que expresa la educación ambiental, se trata de la conjugación armoniosa de razón y pasión, justicia y cuidado, metas pedagógicas, cognitivas y afectivas desde una igualdad de género.

Otro tema poco estudiado con perspectiva de género es el cambio climático. Uno de nuestros estudios recientes (Vizcarra *et al.*, 2013) muestra que en la construcción de escenarios de variaciones climáticas, como método para generar alternativas de producción de granos y lograr la seguridad alimentaria frente a la incertidumbre del futuro, tanto la postura tecnocientífica como la conservacionista invisibilizan a las mujeres rurales y sus hogares productores de semillas (maíz), lo que supone una forma inédita de

desigualdad social y de género. Este estudio propone abordar el tema de género, cambio climático y seguridad alimentaria desde el sistema complejo y la transdisciplina para posicionar la importancia del desarrollo de la conciencia de quienes modelan esos escenarios y de las sociedades modernas. Otro trabajo interesante a destacar es el de Soares y Murillo (2013), basado en las percepciones sociales y de género sobre el riesgo ante los desastres naturales asociados al cambio climático en la península de Yucatán. Otras publicaciones relacionadas con el cambio climático forman parte de la literatura obligada a referir; de Naciones Unidas (ONU, 2010) y de otras agencias internacionales de desarrollo (USAID, 2011).

Por su parte, género y ecoturismo/alternativo y rural comienza a ser tema de interés en la academia, principalmente por la emergencia de encontrar alternativas de desarrollo local sustentable. La aportación de Díaz Carrión (2010) deja ver que las mujeres desarrollan con éxito los proyectos ecoturísticos cuando la gestión es comunitaria. Entre otros muchos casos, destaca el de la Reserva de la Biosfera de Los Tuxtlas.

En esta misma línea, algunos estudios muestran que el trabajo comunitario femenino es valorado sobre otras formas de organización de base para la gestión sustentable de los recursos naturales. El manejo integrado de ecosistemas responde en gran parte a esta valorización, tal y como lo muestra Vázquez (2003). Su ensayo apunta hacia la comprensión del actuar de diversos actores y actrices sociales en torno a una problemática ambiental específica; unos internos (comunitarios) y otros externos (políticos, académicos e intervencionistas sociales), que en un diálogo de fricción o no, son capaces de tomar decisiones comunitarias para solucionar conflictos ambientales. Algunos centros de investigación, como el CATIE (Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza) en Costa Rica, disponen de varias publicaciones que dirigen sus objetivos, precisamente, a desarrollar métodos para aumentar las capacidades comunitarias con equidad de género para hacer uso eficiente de los recursos naturales y asegurar su sustentabilidad (Ramírez-Agüero *et al.*, 2012). En estos, las mujeres juegan un papel imperante tanto en la justa distribución de los beneficios, así como en su agencia de integración comunitaria; atributos de género que son abordados en el libro de Alberti *et al.* (2010).

Género y política ambiental es otro de los temas que no pueden faltar en un estado de arte. Desde la Agenda 21 en la Cumbre de Río (1992), luego ratificada en la Plataforma de Pekín 1995, en su capítulo IV, sección K, se enfatiza en la necesidad de eliminar los obstáculos que no permiten la par-

ticipación plena de las mujeres en procesos de toma de decisiones (Correa, 2002). Para ello los países firmantes se comprometieron a facilitar el acceso de las mujeres a tecnología ambiental, así como a evaluar el impacto de cambios ambientales en las mujeres; además de integrar la perspectiva de género en el diseño, gestión, ejecución y evaluación de programas ecológicamente racionales y sostenibles. A partir de ello, muchos países adoptaron la transversalización de género en ministerios, secretarías, u organismos gubernamentales institucionalizados para atender lo referente al ambiente y los recursos naturales, y aunque el balance es positivo en términos de la inclusión del enfoque de género, los resultados en la vida cotidiana de las mujeres rurales e indígenas no son del todo satisfactorios.¹⁰

Varias experiencias a lo largo de la región latinoamericana subrayan que el manejo de recursos naturales implica la capacidad reflexiva de manejar los conflictos en una forma crítica, pero constructiva, que incluye dos pasos básicos: el análisis del conflicto y la intervención planificada por múltiples partes. En este sentido, un objetivo principal debe ser descubrir los distintos sistemas y normativas y conocer las prácticas campesinas y los intereses existentes, para después, y sobre esta base, buscar alternativas con los grupos locales –colectivamente aceptadas como equitativas y justas– respecto de la distribución y conservación futura (Boelens y Doornbos, 2001: 297) de la propiedad ambiental.

Seguramente existen más temas que no se abordan en esta rápida revisión de literatura, como podría ser el de migración, pobreza, envejecimiento, relevo generacional, salud, etcétera. Algunos se abordan en esta obra colectiva, por ejemplo, lo referente al acceso y control de la tierra. Sin embargo, lo que resulta interesante resaltar es que en una gran parte de los trabajos arriba mencionados, se encuentran relacionados entre sí algunos conceptos transversales que los caracterizan como corrientes teóricas constructivistas apegadas más hacia la EPF que a las ecofeministas. Entre ellos se encuentra la división sexual del trabajo, desigualdades de género, el empoderamiento, las relaciones de poder y de resistencia, la agencia y el capital social y comunitario. Puleo (2011) señala que este tipo de estudios que critican al ecofeminismo para alejarse de la espiritualidad, si bien son necesarios para comprender la dimensiones de la subordinación de las mujeres al acceso de los “recursos naturales”, su escepticismo o miedo de caer en

¹⁰ Véase el artículo de Joeke *et al.*, 2004.

esencialismos, marginaliza o ignora las aportaciones que el ecofeminismo espiritualista hace con escrutinio sobre el desarrollo de la conciencia social contemporánea. Es decir, dar cuenta de la necesidad de dialogar en la interculturalidad, entre saberes, entre hombres y mujeres de manera horizontal, sin apegos al dominio sobre otros, otras, ni sobre la naturaleza viva.

El ecofeminismo latinoamericano insiste en no perder esta nueva sensibilidad sobre la espiritualidad, pues sin pretenderlo, las críticas a esta corriente vuelven a considerar a la naturaleza como recurso, explotable y a disposición de los humanos. El mismo término “medioambiente” expresa ese reduccionismo por el que la naturaleza aparece como simple escenario en el que los humanos realizan sus proezas de desarrollo sustentable (Puleo, 2011).

Hacia dónde van los estudios de género y naturaleza

Retomemos el *cuerpo* como la metáfora del ecofeminismo: donde se recupera la unidad para formar parte de un solo cuerpo sagrado (espiritualizado). En este sentido, las ecofeministas están convencidas de que estamos frente a un nuevo momento de revelación, una revelación en la que la conciencia humana despierta a la grandeza y a la experiencia sagrada que son los ciclos y los procesos del planeta (Ress, 2012). Bien insiste Puleo de que no se trata de conservar celosamente la especificidad femenina de las tareas del cuidado. Hay que universalizarlas, compartir y enseñar las actitudes, virtudes y prácticas del cuidado a los hombres, ya que cualquier ser humano tiene la capacidad de hacerlo. No se trata tampoco de transformar, sino de adquirir conciencia social y trascender la conciencia individual. Se trata de desarrollarla para extender el cuidado humano a la naturaleza no humana, pero viva.

Sin lugar a dudas, para romper con los paradigmas dominantes de la modernidad, de las tecnociencias, del razonamiento analítico, lógico y crítico, de la individualización del bienestar que dominan el orden patriarcal, dicen las ecofeministas latinoamericanas, hay que despatriarcalizar los sistemas de pensamiento, las creencias, las estructuras y las formas jurídicas de sometimiento de la humanidad y de la naturaleza (Estrada, 2012; Galindo, 2014).

El atrevimiento para romper estos esquemas no es simple, pero tampoco imposible. Aprendamos de la experiencia de las ecofeministas latinoamericanas para posicionar nuevos rumbos de investigación. La comprensión de la naturaleza para los pueblos originarios puede ser un eje vinculador para reinterpretar la espiritualidad ecofeminista e intersubjetiva, cargada de ánimo por lograr la equidad entre la humanidad y lo no humano.

Para comenzar hay que saber escuchar la palabra de las otras, los otros, y convertirlas en nosotras, nosotros. Una pista es pasar de la hermenéutica a la práctica, así el *antiesencialismo moderado* podría convertirse en ciertas circunstancias, en un *esencialismo estratégico*, término acuñado por Spivak (2010), con el cual se refiere a la solidaridad temporal con el objetivo de promover una acción social concreta entre distintos colectivos de pensamiento, para evitar que la dispersión en el activismo fracase a causa de la disparidad de sus acciones. Este concepto marca la necesidad de aceptar temporalmente una posición *esencialista* que permita una mayor eficacia en la acción.

En México, como país culturalmente diverso, pudiéramos concebir un *ecofeminismo* con un enfoque *antiesencialista moderado*, que constaría de dos fases: primero se llevaría a cabo un ejercicio hermenéutico, el cual permitiera *traducir* el pensamiento de los pueblos indígenas, para después realizar una alianza a través de la adopción temporal de una visión *esencialista*,¹¹ de modo que los esfuerzos políticos no se dispersen y diluyan. Es importante aclarar que esta propuesta no es un llamado al relativismo ni a la contradicción de principios, sino una priorización de los criterios axiológicos sobre los epistemológicos. No sería una nueva imposición desde el poder de una supuesta homogeneidad de los grupos que conforman México; sino una alianza voluntaria, consciente y temporal, de criterios con fines de emancipación.

Dialogar con compasión hace la diferencia de poner en palabras la armonía y la concordia, pues no sólo inaugura la posibilidad de comunión, de compartir el testimonio, sino de profundizar los aspectos fundamentales de la vida. En ese diálogo entre mujeres es posible obtener de otras (entre nosotras) la fortaleza necesaria para no sucumbir, reduciendo las diferencias (Rodríguez, 1999).

Bibliografía

- Agarwal, Bina, “Neither sustenance nor sustainability. Agricultural strategies, ecological degradation and Indian women in poverty”, en *Structures of Patriarch. The State, the community and the household*, Londres, N.J, Zed Books Ltd., 1989, pp. 83-120.
- Agarwal, Bina, “The gender and the environment debate: lessons from India”, en Arizpe, L., O. Stone y D. Major, eds., *Population and Environment: Rethinking the Debate*, San Francisco, Westview Press, 1994, pp. 87-124.

¹¹ Con los mismos objetivos, pero, dependiendo de la situación, podría asumirse una postura *antiesencialista*.

- Aguilar, M.; A. Angelsen, y S. R. Moe, "Back to the forest: exploring forest transitions in Candelaria Loxicha, Mexico", en *Latin American Research Review*, núm., 46, 2011, pp. 194- 216.
- Alberti, Pilar; Pérez, Ma. Antonia y Tello, Enriqueta, *Gestión de los recursos naturales, integración comunitaria y género*, México, Plaza y Valdés, Colpos, 2010.
- Anastacio, Nancy; Vizcarra, Ivonne y Franco, Sergio, "Agua pasa por la casa. Relaciones de género y acceso al agua en una comunidad del Parque Nacional Nevado de Toluca", en Ivonne Vizcarra (comp.), *La feminización del campo mexicano en el siglo XXI*, México, Plaza y Valdés, 2014, pp. 425-444.
- Arellano, Rosa, "Género, medio ambiente y desarrollo sustentable: un nuevo reto para los estudios de género", en *Revista estudios de género. La Ventana*, núm. 17, México, Universidad de Guadalajara, 2003, pp.79- 106.
- Arenas, Ángeles y Bradshaw, Sarah, *Análisis de género en la evaluación de los efectos socioeconómicos de los desastres naturales*, Santiago de Chile, CEPAL, Serie Manuales, 2004.
- Ballara, Marcela, "El acceso a recursos naturales una cuestión de género", 2007, en <http://www.marcelaballara.cl/genydes/recnat.pdf>
- Beauvoir, Simone, *El segundo sexo*, Buenos Aires, Siglo Veinte, 1981.
- Benez, Mara Cristina; Kauffer, Edith; Soares, Denise y Álvarez, Guadalupe, "El estudio de las percepciones de la gestión de la calidad del agua, una herramienta para fortalecer la participación pública en la microcuenca del Río Fogótico, Chiapas", en *Región y Sociedad*, vol. 22, núm. 47, 2010, pp. 73-104.
- Beutler, Gisela, *Algunas oraciones y ceremonias relacionadas con el cultivo del maíz en México*, Berlín, Ibero-Amerikanisches Institut Preussischer Kulturbesitz, 1973.
- Biehl, Janet, *Rethinking ecofeminist politics*, Boston, South End Press, 1991.
- Braun, Kathryn; Browne, Colette; Ka'opua, Lana; Kim, Bum y Mokuau, Noreen, *Research on indigenous elders: from positivistic to decolonizing methodologies*, en *The Gerontologist*, vol. 54, núm. 1, 2014, pp. 117-126.
- Boelens, R. y B. Doornbos, *Derechos del agua y el empoderamiento en medio de marcos normativos conflictivos de Ceceles, Ecuador*, 2001, pp. 281-306.
- Braidotti, Rosi; Charkiewicz, Ewa; Häusler, Saskia y Wieringa, Sabine, *Women, the environment and sustainable development. Towards a theatrical synthesis*, Londres, Zed Books, INSTRAW, 1994.

- Buechler, Stephanie y Zapata, Emma (eds.), *Género y manejo de agua y tierra en comunidades rurales de México*, Serie Latinoamericana, México, International Water Management Institute and the Colegio de Postgraduados, Montecillo, 2000.
- Cairo, Heriberto y Bringel Breno, "Articulaciones del Sur Global: afinidad cultural, internacionalismo solidario e Iberoamérica en la globalización contrahegemónica", en *Geopolítica(s), Revista de estudios sobre espacio y poder*, vol. 1, 2010, pp. 41-63.
- Carcaño, Érika, "Ecofeminismo y ambientalismo feminista: Una reflexión crítica", en *Argumentos*, vol. 21, núm. 56, 2008, pp. 183-188.
- Carney, Judith, *Converting the wetlands, engendering the environment: The intersection of gender with agrarian change in the Gambia*, en *Economic Geography Review*, vol. 69, núm. 4, 1989, pp. 329-347.
- Collard, Andrée y Joyce Contrucci, *Rape of the Wild*, Londres, The Women Press, 1989.
- Correa, T., "Women's sustainable development agenda", en *Natural Resources Forum*, núm. 26, 2002, pp. 249-253.
- Daly, Mary, *Gyn/Ecology. The metaethics of radical feminism*, Londres, The Women's Press, 1991.
- De Barbieri, Teresita, "Acerca de las propuestas metodológicas feministas", en Bartra, Eli (comp.), *Debates en torno a una metodología feminista*, México, PUEG /UNAM, UAM-X, 2002, pp. 103-139.
- De Sousa, Boaventura, *Toward a new common sense: law, science and politics in the paradigmatic transition*, Nueva York, Routledge, 1995.
- De Sousa, Boaventura, *Epistemologías del Sur*, México, Siglo XXI, 2010.
- D'Eaubonne, Françoise, "La época del ecofeminismo", en Agra, María Xosé, ed., *Ecología y Feminismo*, Granada, Ed. Comares, 1998, pp. 23-52.
- Díaz, Isis, "Ecoturismo comunitarios y género en la Reserva de la Biosfera de Los Tuxtlas (México)", en *Pasos: Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, vol. 8, núm. 1, 2010, pp. 151-165.
- Escobar, Arturo. *Encountering development. The making and the making of the Third World*, Princeton, N. J, Princeton University Press, 1995.
- Escobar, Arturo, "Ecologías políticas postconstructivistas", en http://sustentabilidades.siderpco.org/revista/index.php?option=com_content&view=article&id=67:ecologias-politicas-postconstructivistas&catid=35:publicacion-02&Itemid=49, (último acceso el 10 de noviembre de 2014).

- Estrada, Cecilia, "Dilemas, estrategias y retos feministas en el proceso de cambio", en *Mujeres en diálogo: Avanzando hacia la despatriarcalización en Bolivia*, Coordinadora de la Mujer, La Paz, Editorial Presencia RSL, 2012, pp. 39-49.
- Fothergill, Alice, "The neglect of gender in disaster work: an overview of the literature, in the gendered terrain of disasters", en Enarson, Elaine y Morrow, Betty, eds., *Through Women's Eyes*, Miami, ed. IHC, Laboratory for Social and Behavioral Research, 2000, pp. 11-25.
- Galindo, María (s/f), "No se puede descolonizar sin despatriarcalizar. Teoría y propuesta de la despatriarcalización", s/l, s/ed.
- Gebara, Ivone, *Intuiciones ecofeministas. Ensayo para repensar el conocimiento y la religión*, trad. Graciela Pujol, Madrid, ed. Trotta, 2000.
- Griffin, Susan, *Woman and nature. The roading inside her*, Londres, The Women's Press, 1994.
- Grosfoguel, Ramón, "La descolonización del conocimiento: diálogo crítico entre la visión decolonial de Frantz Fanon y la sociología decolonial de Boaventura Santos", Memoria del IV Training Seminar del Foro de Jóvenes Investigadores en Dinámicas Interculturales (FJIDI) del Centro de Estudios y Documentación Internacionales de Barcelona (CIDOB), Barcelona, 26-28 de enero de 2011, pp. 97-108.
- Hernández, Cleotilde y Vázquez, Verónica, "La problemática socioambiental de la cuenca del Río Texcoco. Una revisión de la literatura", en *Agricultura, Sociedad y Desarrollo*, vol. 1, 2007, pp. 39-52.
- Jackson, Cecile, "Doing what comes naturally? Women and environment in development", en *World Development*, vol. 21, núm. 12, 1993, pp. 1947-1963.
- Joekes, Susan; Green, Cathy y Leach, Melissa, "La integración del género en la investigación y las políticas ambientales", en Vázquez, Verónica y Velázquez, Margarita (coords.), *Miradas al futuro*, México, PUEG/UNAM, CRIM/UNAM, Colpos y IDRC, 2004, pp. 489-564.
- Kauffer, Edith y García, Antonio, "Mujeres en los comités de agua del estado de Chiapas: elementos para entender una participación con segregación genérica", en Esperanza Tuñón (coord.), *Género y medio ambiente*, ECOSUR, Plaza y Valdés, Semarnat, 2003, pp. 295-322.
- King, Ynestra, "Heading the wounds: Feminism, ecology and nature/culture dualism", en Plant, Judith, *Healing the wounds: The promise of ecofeminism*. Philadelphia y Santa Cruz, New Society Publishers, 1989, pp. 114-147.

- Leff, Enrique, *Ecología y capital: racionalidad ambiental, democracia participativa y desarrollo sustentable*, México, Siglo XXI Editores, UNAM, 1994.
- Melero, Noelia y Solís, Carmen, "Género y medio ambiente. El desafío de educar hacia una dimensión humana del desarrollo sustentable", en *Revista Internacional de Investigación en Ciencias Sociales*, vol. 8, núm. 2, 2012, pp. 235-250.
- Merchant, Carolyn, *The death of nature: woman, ecology, and the scientific revolution*, San Francisco, London, Harper, Weidenfeld and Nicolson, 1981.
- Merchant, Carolyn, *Ecological revolutions: nature, gender and science in New England*, Chapel Hill University of North Caroline Press, 1989.
- Mies, María, *Women: the last colony*, Londres, Zed Books, 1988.
- Mies, María y Shiva, Vandana, *Ecofeminism*, Londres y New Jersey, Zed Books, Fernwood Publications, 1992.
- Miller, V.; Hallstein, M.; y Quass, S., "Feminist politics and environmental justice. Women's community activism in West Harlem, N.Y", en Rocheleau, Diana; Thomas-Slayter, Barbara y Wangari, Esther, *Feminist Political Ecology: global issues and local experiences*, Londres, Routledge, 1996, pp. 62-85.
- Montenegro, María Angélica; Ornstein, Claudia y Tapia, Patricia, "Cuerpo y corporalidad desde el vivenciar femenino", en *Acta Bioética*, OPS, XII, 2006, pp. 165-168.
- Morin, Edgar, *Introducción al pensamiento complejo*, Editorial Gedisa, España. 1995.
- Musgrave, Catherine; Easley, Carol y Allen, Gregory, "Spirituality and health for women of color", en *American Journal of Public Health*, vol. 92, núm. 4, 2002, pp. 557-560.
- Naciones Unidas, ONU, *Gender, climate change and community-based adaptation: A guidebook for designing and implementing gender-sensitive community-based adaptation programmes and projects*, 2010.
- Nicolescu, Basarab, "Physique quantique et niveaux de Réalité", en *La Transdisciplinarité*, Mónaco, Ed. du Rocher, 1996.
- Novo, María, *Mujer y medio ambiente: los caminos de la visibilidad: utopías, educación y nuevo paradigma*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2007.
- Peña, Claudia, *Aproximación a la investigación en género y gestión de los recursos naturales en Bolivia*, Programa PIEB, IDCR, 2005.
- Plant, Judith (ed.), *Healing the Wounds: The promise of ecofeminism*, Philadelphia y Santa Cruz, New Society Publishers, 1989.

- Plumwood, Val, "Nature, self, and gender: Feminism, environmental philosophy, and the critique of rationalism", en *Hypatia, A Journal of Feminist Philosophy*, vol. 6, núm. 1, 1991, pp. 3-27.
- Puleo, Alicia, *Ecofeminismo: hacia una redefinición filosófico-política de naturaleza y de ser humano*, Celia Amorós, edit. Feminismo y filosofía, Madrid, Síntesis, Passim. 2000.
- Puleo, Alicia. *Ecofeminismo para otro mundo posible*, Madrid, Ediciones Cátedra, 2011.
- Ramírez, Hugo, *Biotecnología y ecofeminismo. Un estudio de contexto, riesgos y alternativas*, México, Tirant Lo Blanch, 2012
- Ramírez, Felicia; Hernández, Liseth; Gutiérrez, Isabel; Galileo, Gonzalo; Padilla, Danilo, *La perspectiva de género en los procesos de desarrollo comunitario y sostenible*, Costa Rica, Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza, CATIE, 2012.
- Redclift, Michel, "Sustainable development and global environmental change. Implications of a changing agenda", en *Global environmental change, human and policy dimensions*, vol. 2, núm. 1, 1992, pp. 32-41.
- Ress, Mary Judith, *Ecofeminism in Latin America*, N.Y., Edit. Women from the Margins, 2012.
- Rocheleau, Diana; Thomas-Slayter, Barbara y Wangari, Esther, *Feminist Political Ecology; global issues and local experiences*, Londres, Routledge, 1996, pp. 62-85.
- Rodríguez, Rosana, "Tras los recorridos de las nociones de corporalidad y experiencia desde una perspectiva feminista", 1999, en: <http://www.publicaciones.ffyh.unc.edu.ar/index.php/6encuentro/articulo/.../71/65>, (último acceso el 20 de marzo de 2014).
- Rodríguez, Gregoria; Zapata, Emma; Martínez, Beatriz; Vázquez, Verónica; Rodríguez, María de las Nieves y Vizcarra, Ivonne, *Mujeres y hombres: Manejo de Recursos del Bosque Santa Catarina del Monte, Estado de México*, México, Semarnat, Colegio de Postgraduados, 2010.
- Rodríguez, Gregoria, Mendoza, M. y Monterrubio, J.C., "Cambios en el uso de los recursos forestales por género en una comunidad a partir de la declaración de la Reserva de la Biosfera de la Mariposa Monarca, México", en *Spanish Journal of Rural Development*, vol. 3, núm. 3, 2012, pp. 1-12.
- Rojas, Marilú, *La "ecosofía". Una propuesta ecofeminista liberadora desde América Latina*, Doneselesia, 2012.

- Salleh, Ariel, "On the dialectics of signifying practice", en *Thesis Eleven*, núms. 5/6, 1994, pp. 25.
- Sanmartín, José, *Los nuevos redentores. Reflexiones sobre la ingeniería genética, la sociobiología y el mundo feliz que nos prometen*, Barcelona, Anthropos, 1987.
- Seager, Joni, *Earth follies: Coming to feminist terms with the global environmental crisis*, New York, Routledge, 1993.
- Shiva, Vandana, *Staying Alive; Women, ecology and development*, Londres, Zed Books Ltd., 1988.
- Shiva, Vandana, *Abrazar la vida. Mujer, ecología y desarrollo*, trad. Instituto del Tercer Mundo de Montevideo (Uruguay), Madrid, Cuadernos inacabados 18, ed. Horas y Horas, 1995.
- Soares, Denise, "Mujeres, agua, leña y desarrollo: estudio de caso sobre género y recursos naturales en los Altos de Chiapas", en Vázquez, Verónica; Soares, Denise; Regalado, Aurelia y Serrano, Ángel (coords.), *Gestión y cultura del agua*, Tomo II, IMTA-Colegio de Postgraduados (Colpos), México, 2006, pp. 293-312.
- Soares, Denise, "Acceso, abasto y control del agua en una comunidad indígena chamula en Chiapas. Un análisis a través de la perspectiva de género, ambiente y desarrollo", en *Revista Región y Sociedad*, vol. 19, núm. 38, México, 2007, pp. 25-50.
- Soares, Denise y Murillo, Licea, "Gestión de riesgo de desastres, género y cambio climático. Percepciones sociales en Yucatán, México", en *Cuadernos de Desarrollo Rural*, vol. 10, núm.72, 2013.
- Spivak, Gayatri, *Crítica de la razón poscolonial. Hacia una historia del presente evanescente*, Madrid, Akal, 2010.
- Stone-Mediatore, Share, "Chandra Mohanty y la revalorización de la experiencia", en *Hiparquia*, 1999, pp. 86-89.
- Thomas-Slayter, Barbara y Rocheleau, Diana, "Research frontiers at the nexus of gender, environment, and development: linking household, community, and ecosystem", en *Women and International Development Annual*, vol. 4, 1995, pp. 79-116.
- Tuñón, Esperanza (coord.), *Género y medioambiente*, México, Ecosur, Semarnat, Plaza y Valdés, 2003.
- USAID, 2011, *Getting REDD+ right for women. An analysis of the barriers and opportunities for women's participation in the REDD+ sector in Asia*, United States Agency for International Development, Washington DC, USA.

- Vázquez, Verónica y Velázquez, Margarita (comps.), *Miradas al futuro. Hacia la construcción de sociedades sustentables con equidad de género*, México, PUEG-CRIM-UNAM; Colpos y CRDI (IDRC), 2004.
- Vázquez García, Verónica (coord.), *Género, sustentabilidad y cambio social en el México rural*, México, Colpos, 1999, pp. 179-192.
- Vázquez García, Verónica, "La gestión ambiental con perspectiva de género. El manejo integrado de ecosistemas y la participación comunitaria", en *Gestión y Política Pública*, vol. 3, núm.2, pp. 291-322.
- Vázquez García, Verónica, "Género y bosques. Temas y enfoques en la literatura internacional", en *Revista mexicana de ciencias forestales*, vol. 4, núm. 16, INIFAP, 2013, pp. 10-21.
- Vega Ugalde, Silvia, "El orden de género en el sumak kawsay y el suma qamaña. Un vistazo a los debates actuales en Bolivia y Ecuador", en *Iconos Revista de Ciencias Sociales*, vol.18, núm. 48, 2014, pp. 73-91.
- Vizcarra, Ivonne; Thomé, Humberto y Rincón, Ana Gabriela, "Maíces nativos en estrategias alimentarias campesinas feminizadas frente al cambio climático. Debates biocientíficos y ecofeminismo crítico", en *Veredas Revista del Pensamiento Sociológico*, año 14, núm. 27, UAM-X, Cambio climático y desarrollo sustentable, 2013, pp. 43-67.
- Vuola, Elina, *Teología feminista - Teología de la liberación: Los límites de la liberación (la praxis como método de la teología latinoamericana de la liberación y la teología feminista)*, Madrid, IEPALA, 2000.
- Warren, Karen, Power and the promise of ecological feminism, en *Environmental Ethics*, Vol. 12, núm. 2, 1990, pp. 125-146.

DESIGUALDADES DE GÉNERO Y SOBREVIVENCIA DE LAS MUJERES RURALES EN MÉXICO. EL CASO DE LA DIABETES MELLITUS TIPO 2

Austreberta Nazar Beutelspacher
Benito Salvatierra Izaba
Lucrecia Hernández Pilicastro
Emma Zapata Martelo

Introducción

En el marco del presente libro se propuso trabajar el tema de la salud de las mujeres rurales. Se esperaba que las estadísticas estuvieran fácilmente disponibles debido a que históricamente ha existido una preocupación por los aspectos demográficos y de salud relacionados con la reproducción biológica y la sobrevivencia infantil en las mujeres rurales e indígenas, y a que la salud de estos grupos ha sido incluida invariablemente en las diferentes conferencias internacionales sobre población y desarrollo. No obstante, la más sistematizada se refiere a la fecundidad, anticoncepción, atención del parto, mortalidad materna, mortalidad infantil, y uso de servicios de salud; pero es notoria la escasez de información comparativa sobre las desigualdades en salud, los determinantes sociales de la salud, y el papel de género en la salud de las mujeres rurales, incluyendo nutrición, violencia, enfermedades infecciosas y enfermedades crónicas, entre otras.

En este trabajo se pretende contribuir al esclarecimiento de algunas de las desigualdades en salud de las mujeres rurales en México mediante un análisis comparativo hombres-mujeres, y entre asentamientos de distinto tamaño para los indicadores de mortalidad. Para ilustrar las desventajas sociales de las mujeres rurales en relación con la salud, se presenta el análisis de la mortalidad por diabetes tipo 2 (DM2); estimándose la edad promedio a la muerte por esa enfermedad para hombres y mujeres según el tamaño de los asentamientos de residencia habitual. En la segunda parte se analizan algunos factores que explican la edad a la que ocurre la muerte por DM2 en hombres y mujeres en asentamientos rurales. Se analizan y discuten los re-

sultados a la luz del impacto diferenciado de género en la probabilidad de muerte prematura para las mujeres rurales, asociado con las desventajas sociales que enfrentan.

El género y los determinantes sociales de la salud

En 2005, la Organización Mundial de la Salud creó la Comisión de Determinantes Sociales de la Salud al reconocer que estos son los principales responsables de las diferencias injustas y evitables en el estado de salud, el acceso y el desarrollo que persisten en la mayoría de los países (OMS, 2007).

El interés internacional para disminuir la magnitud de la mortalidad evitable y prematura es que esta tiene un impacto negativo en el desarrollo (económico). La salud tiene, por tanto, un valor intrínseco (Sen, 2004), pero también un valor estimado por su contribución al desarrollo y a la disminución de las desigualdades sociales y económicas (Ngozi Okonjo-Iweala, 2009), estableciendo con ello, una relación bidireccional entre salud-desarrollo-salud, y un particular interés para que los gobiernos busquen disminuir las tasas de mortalidad y la mortalidad prematura.

Desde el enfoque de los Determinantes Sociales de la Salud, la creciente desigualdad social, la pobreza (PAHO/WHO, 2014) y las jerarquías de género contribuyen indiscutiblemente a explicar las desigualdades en salud, expresadas en la esperanza de vida y en la magnitud de la mortalidad (Marmot, 2005; PAHO/WHO, 2014). Para Marmot (2005), la pobreza afecta la totalidad de la vida de las personas y se expresa en su esperanza de vida, la magnitud y tipo de enfermedades que les aquejan y, en muchos casos, la capacidad de optar y recibir atención médica oportuna y de calidad. Enfatiza que el impacto en la salud es producto no solamente de la pobreza, sino de la desigualdad social, la exclusión social, el estrés, el desempleo o el empleo inestable, entre otros (PAHO/WHO, 2014).

Los diferenciales en la mortalidad se pueden observar en cualquier espacio o condición en el que exista desigualdad y un gradiente social como el laboral, el educativo, el económico, de residencia, étnico y entre sexos, por mencionar algunos (PAHO/WHO, 2014). Así, las desventajas sociales tienden a concentrarse y acumularse a lo largo de la vida, expresándose en desigualdades en morbilidad, mortalidad y esperanza de vida (Marmot, 2005). Por ello, el análisis de los determinantes sociales de la salud y de la condición de salud de poblaciones particulares requiere situar el contexto de estudio. Los espacios rurales se insertan en la economía de manera diferente y son afec-

tados desigualmente respecto a otros espacios. En México, más de un cuarto de la población económicamente activa se emplea en la agricultura, y la liberalización del sector agrícola en México ha traído como consecuencia un incremento de la pobreza rural, emigración (Vargas-Hernández, 2009; Rojas, 2013) y deterioro ambiental, entre otros, creando una condición de pobreza y alta vulnerabilidad para las poblaciones rurales e indígenas (CONEVAL, 2012).

Las personas que habitan en asentamientos rurales enfrentan un mayor grado de marginación y un mayor rezago en educación, salud e infraestructura que las poblaciones no rurales, a lo que se agrega la dispersión y lejanía de los centros hospitalarios para recibir atención médica oportuna. En ellas habita la mayoría de las poblaciones indígenas, las cuales enfrentan, además de los determinantes de la salud de las poblaciones rurales no indígenas, mayor vulnerabilidad y discriminación por su adscripción étnica (CEAMEG, 2008). En ese entorno, la exposición a riesgos sanitarios impacta de manera diferencial respecto a los asentamientos de mayor tamaño (Secretaría de Salud, 2003), pero en su interior, también afecta desigualmente a hombres y mujeres debido a los roles de género, cargas de trabajo y patrones de alimentación, entre otros. Las mujeres, por razones de género, cuentan con menor acceso a los recursos y autonomía para la toma de decisiones para atender sus necesidades personales, sin embargo, suelen ser mayores sus necesidades por el alto nivel de morbilidad que existe con respecto a los hombres, y además, por sus necesidades especiales de atención a la salud reproductiva (Bird y Rieker, 1999; CEAMEG, 2008).

Debe señalarse que en el estudio de la expectativa de vida se ha documentado que los hombres viven menos años que las mujeres a pesar de que ellas enferman más a lo largo de su vida (Nathanson, 1975; Verbrugge, 1989), con variaciones importantes en la cantidad de años vividos de acuerdo con el país o en las diferentes regiones dentro de ellos (Lin, 2007). Las explicaciones de los diferenciales de la mortalidad relacionados con el género han articulado causales biológicas y socioculturales (Verbrugge, 1989; Bird y Rieker, 1999; Legato *et al.*, 2006), a la vez que se ha profundizado entre las diferencias por sexo a la *exposición* de factores de riesgo, o la respuesta de hombres y mujeres –mediada por el género– a esos factores de riesgo (*vulnerabilidad*) (Bird y Rieker, 1999).

La diferencia en los años vividos por hombres y mujeres se ha registrado no sólo en la mortalidad general, sino por causas específicas como la diabetes mellitus tipo 2. Las estadísticas de mortalidad en México para 2008

muestran que los hombres diabéticos viven en promedio tres años menos que las mujeres diabéticas (FMD, 2008), y esto ocurre pese a que las mujeres tienen un mayor riesgo de desarrollar enfermedad coronaria y un peor pronóstico para su sobrevivencia una vez que presentan un infarto del miocardio. También tienen mayor proporción de sobrepeso e hipertensión arterial, así como dislipidemia más severa, y mayor probabilidad de presentar resistencia a la insulina asociada al síndrome de ovarios poliquísticos (Sandin *et al.*, 2011). Sin embargo, se puede observar un gradiente en el que la magnitud de las tasas de mortalidad, y la edad de ocurrencia de la muerte se concentran en los grupos de mujeres con mayor desventaja social (Marmot, 2005).

Para este estudio se eligió una causa de muerte correspondiente a la “Diabetes mellitus no-insulinodependiente” o DM2, para ejemplificar la desventaja en salud que enfrentan las mujeres rurales. Esta enfermedad crónica requiere de atención médica periódica para su control, además de que conlleva gastos que limitan el acceso de las mujeres a un control adecuado de la DM2 debido a su dificultad de acceso y control sobre los recursos económicos del hogar, especialmente en lo que se refiere a su atención médica. Dada la mayor desventaja social de las mujeres rurales, se pretende esclarecer cómo se relacionan la derechohabiencia, la escolaridad, el estado civil y la ocupación, en la muerte por DM2 en las mujeres rurales.

Aspectos metodológicos

El análisis de la equidad de género en salud, propuesta por la Organización Panamericana de la Salud (OPS), incluye cuatro ámbitos: a) la dimensión socioeconómica (factores ambientales, políticos, legales y el financiamiento de la atención); b) la situación de salud (esperanza de vida al nacer, conductas de riesgo, salud sexual, factores prevenibles en la mortalidad, morbilidad y lesiones); c) atención de la salud (cobertura, utilización y calidad de los servicios de salud, así como el gasto en los mismos) y, finalmente, d) la gestión de la salud (participación en el trabajo, la remuneración y en el poder) (OPS, 2009).

En este trabajo se retoman elementos de tres de los cuatro ámbitos: socioeconómico (escolaridad, estado civil), gestión en salud (trabajo remunerado/ocupación), y atención a la salud (derechohabiencia). El análisis fue realizado con base en los registros de mortalidad del SINAIS 2010, que contiene 145470 defunciones correspondientes a “Diabetes mellitus no-insulinodependiente” (CIE-10: E11 a E119).

La variable dependiente fue el promedio de edad a la que ocurrió la defunción por diabetes mellitus tipo 2 (DM2) en hombres y mujeres. La estimación de la edad promedio a la que ocurrió la muerte por DM2 se hizo considerando el grupo de edad de 40 a 90 años que se ubica entre los percentiles 1.5 y 98.5 ($n=139,369$), lo que permite excluir los valores extremos que podrían sesgar la edad promedio. La estimación de la edad promedio a la muerte por DM2 fue estratificada y comparada según el sexo y el tamaño del asentamiento de residencia habitual, conteniendo los siguientes estratos: asentamientos con menos de mil habitantes (asentamientos rurales), de mil a 9999, de 10 mil a 99999, de 100 mil a 999999 habitantes, y de un millón y más habitantes (grandes capitales estatales mexicanas).

Una de las razones para establecer como “rurales” a los asentamientos de menor tamaño (< mil habitantes), es que la distribución de la edad a la muerte muestra que este corresponde a un comportamiento diferente a los asentamientos de mayor tamaño, probablemente asociado con el hecho de que en ellos no existen establecimientos de salud formales, sino solamente casas de salud atendidas generalmente por personal médico tradicional de las propias comunidades, o bien, la visita esporádica de las caravanas de la salud.

Las variables explicativas de las diferencias en el promedio de edad de la muerte, además de las dos previas, se consideraron a la derechohabiencia, la escolaridad y el trabajo remunerado, todas fueron obtenidas de los certificados de defunción con los que se construyen las bases de mortalidad del Sistema Nacional de Información en Salud (SINAIS) de la Secretaría de Salud (SSA, 2010).

Las estadísticas de contrastes fueron realizadas mediante la comparación de los promedios de edad de muerte con t de Student, los modelos de bondad de ajuste de Ji-cuadrada (χ^2) de máxima verosimilitud para cada uno de los sexos y el análisis de regresión lineal, estimándose los coeficientes betas (β) para ver las tendencias por sexo y tamaño de los asentamientos (Zar, 2010).

Características de las defunciones por DM2 para mujeres y hombres según tamaño del asentamiento

Con la finalidad de tener un panorama de la distribución de las defunciones por DM2 en población de 40 a 90 años de edad, se presenta a continuación la distribución porcentual por escolaridad, estado civil, ocupación y dere-

chobabiencia, para hombres y mujeres, según el tamaño del asentamiento de residencia habitual de las personas fallecidas.

Un elevado porcentaje de las defunciones por DM2 en mujeres ocurre en quienes no cuentan con escolaridad alguna, en un gradiente que va de 45.7% en áreas rurales con menos de mil habitantes a 20% en los asentamientos de más de un millón de habitantes (Cuadro 1). En los hombres la proporción de defunciones de quienes no tuvieron escolaridad alguna sigue ese mismo gradiente, pero en una magnitud inferior a la de las mujeres sin escolaridad: 27.8% en localidades pequeñas, con menos de mil habitantes, a 9.3% en las más grandes (Cuadro 1). Los datos previos muestran no solamente la distribución de la desventaja en la escolaridad en la población que habita pequeñas comunidades (< mil habitantes), sino las diferencias en el acceso a la educación formal entre hombres y mujeres en el interior de esas localidades.

Como se trata de la distribución de defunciones por DM2, puede verse que estas tienden a concentrarse en los grupos de menor escolaridad en todos los estratos de menor tamaño y, dentro de ellos, en las mujeres (Cuadro 1).

La distribución de las defunciones por DM2 según estado civil muestra que en las mujeres un elevado porcentaje ocurre entre las solteras (de 40 a 90 años de edad), categoría en la que probablemente están sobrerrepresentadas las madres solas que constituyen un grupo vulnerable, con una frecuencia de 39.1% a 46.4% entre el estrato de menor tamaño y el mayor, respectivamente (Cuadro 1). A diferencia de ellas, el porcentaje de defunciones en los hombres solteros es mucho menor con un porcentaje de entre 16.1% y 17.4% en todos los estratos por tamaño de la población (Cuadro 1).

Respecto a la ocupación, en los asentamientos con menos de mil habitantes, casi la totalidad de las defunciones por DM2 en mujeres corresponden a amas de casa (98.2%) y, en los hombres, a los agricultores (63.2%) y a quienes no cuentan un trabajo remunerado (16.6%); es decir, los más pobres (Cuadro 1). En los hombres, el efecto de no contar con un trabajo remunerado se aprecia en el aumento del porcentaje de defunciones por DM2 conforme el tamaño del asentamiento es mayor (16.6% a 48.8%, para los asentamientos de menor y mayor tamaño, respectivamente); mientras que en las mujeres el porcentaje permanece prácticamente sin cambios en los distintos tamaños de asentamiento, ya que la mayoría de ellas no cuentan con un trabajo remunerado (Cuadro 1).

Las defunciones por DM2 de personas no afiliadas a algún tipo de derechohabiencia son mayores conforme el tamaño de la localidad es menor, tanto en hombres como en mujeres. El mayor porcentaje sin afiliación se observa en localidades de menos de mil habitantes, y el menor porcentaje en las de un millón de habitantes o más, sin diferencias por sexo (Cuadro 1).

Un patrón similar de la proporción de defunciones por DM2 se registra para las personas afiliadas al Seguro Popular. Si se considera el tamaño de la población, se observa que en los asentamientos con menos de mil habitantes, 33% de las mujeres que fallecieron por DM2 estaban afiliadas al Seguro Popular, mientras que en los asentamientos con un millón de habitantes o más, la proporción de defunciones de mujeres con Seguro Popular alcanzó 7.8% (Cuadro 1).

Estos datos ponen en evidencia no solamente la distribución de la población según su afiliación o no para los distintos tamaños de asentamiento, sino cómo la afiliación a algún tipo de seguro médico podría tener un efecto diferente en las localidades pequeñas respecto a las grandes ciudades. El caso de las localidades con menos de mil habitantes, las afiliadas al Seguro Popular concentran una proporción de defunciones similar a la de quienes no cuentan con derechohabiencia alguna, lo que no sucede en asentamientos de gran tamaño.

La afiliación al Seguro Popular en ciudades de mayor tamaño tendría mayor ventaja en cuanto a la distancia y probabilidad de recibir atención médica de calidad. Así, el indicador de afiliación al Seguro Popular no es necesariamente un indicador de ventaja para las mujeres rurales con DM2; de hecho, su desventaja en salud es similar a la de quienes no tienen afiliación alguna.

Estos datos en conjunto muestran las condiciones de desventaja en las que las mujeres rurales podrían acceder a los servicios de salud para recibir atención médica, especialmente en casos de urgencia o de enfermedades crónicas como la DM2 que requieren de atención periódica de alta calidad, así como acceso efectivo a medicamentos y análisis de laboratorio para el control de la enfermedad. Por ello, el discurso oficial, que además tiende a incrementar las cifras de cobertura respecto a algunas encuestas nacionales (CONEVAL, 2014), tiene que ser revisado con cuidado en su impacto potencial y real de disminución del riesgo de morir por una enfermedad como la DM2, de manera enfática en las mujeres.

Cuadro 1. Características socioeconómicas de hombres y mujeres cuya causa de muerte fue DM2, según el número de habitantes de la localidad de residencia habitual. México, 2010

Variables	< mil hab.		1,000 a 9,999		10,000 a 99,999		100,000 a 999,999		≥ 1,000,000 hab.	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
Escolaridad	n=7,238	n=6,643	n=11,664	n=14,196	n=12,702	n=14,038	n=22,704	n=23,978	n=11,080	n=11,313
Sin escolaridad	27.8	45.7	21.3	40.2	14.9	30.2	8.8	19.5	9.3	20.0
Primaria incompleta	46.7	38.7	43.9	40.5	37.0	39.1	28.9	35.2	30.7	36.2
Primaria completa	16.0	11.6	20.0	13.9	24.5	20.1	27.1	27.0	29.0	28.3
Secundaria incompleta	1.5	0.6	1.8	0.6	2.6	1.0	3.2	1.5	3.5	1.4
Secundaria completa	4.3	2.2	6.6	2.8	9.4	4.9	12.2	7.3	11.3	7.2
Bachillerato preparatorio	1.5	0.5	2.6	0.7	4.8	2.1	8.4	4.6	7.8	3.4
Profesional	2.2	0.7	3.8	1.3	6.8	2.6	11.4	4.9	8.4	3.5
Estado civil	n=6,592	n=6,046	n=10,766	n=13,222	n=11,685	n=12,787	n=20,967	n=21,438	n=10,341	n=10,425
Soltero(a)	16.1	39.1	17.1	41.1	16.8	43.4	16.6	46.2	17.4	46.4
Viuvo(a)	1.3	0.9	1.3	1.2	1.8	1.8	2.9	2.8	2.4	2.4
Divorciado(a)	12.9	10.9	10.2	8.4	9.6	7.7	8.1	6.1	8.2	5.7
Unión libre/casado(a)	69.7	49.1	71.3	49.4	71.8	47.1	72.4	44.9	72.0	45.5
Ocupación	n=7,247	n=8,734	n=11,621	n=14,338	n=12,656	n=14,192	n=22,925	n=24,424	n=11,139	n=11,596
Sin trabajo remunerado (incluye amas de casa)	16.6	98.2	21.8	97.2	32.5	95.6	47.5	94.4	48.8	94.9
Profesionistas/técnicos(as)	1.8	0.3	2.9	0.6	4.7	1.0	6.6	1.5	5.1	1.0
Agricultores(as)	63.2	0.6	48.1	0.4	19.5	0.1	3.9	0.0	1.8	0.0
Funcionarios(as)/su pervisores(as)	0.2	0.0	0.4	0.0	0.6	0.0	0.9	0.1	0.8	0.0
Empleados(as)	12.4	0.3	17.9	0.6	28.2	1.2	27.9	1.8	28.2	1.9
Comerciantes	5.3	0.5	8.1	1.0	13.3	1.9	11.7	1.8	14.0	1.9
Servicios personales	0.5	0.1	0.8	0.2	1.2	0.2	1.5	0.4	1.3	0.3
Derechohabencia	n=6,792	n=6,114	n=11,070	n=13,445	n=12,246	n=13,554	n=22,411	n=23,684	n=10,718	n=11,010
Ninguna	34.5	35.8	31.6	33.1	24.0	24.4	16.4	15.8	18.7	17.3
Asociada a trabajo formal	33.1	29.4	40.7	36.5	55.6	52.6	72.9	72.9	70.2	71.9
Seguro Popular	30.7	33.0	25.5	28.4	18.3	20.8	7.9	8.6	7.9	7.8
Otras	1.7	1.8	2.2	2.0	2.1	2.2	2.8	2.7	3.2	3.0

Fuente: Elaboración propia. Base de datos de mortalidad, SINAIS, 2010.

Edad a la muerte por DM2 en hombres y mujeres rurales

Con base en las 138 665 defunciones por DM2 (entre 40 y 90 años de edad) que contaban con registro del tamaño de la localidad de residencia habitual, se estimó la edad promedio a la muerte, para hombres y mujeres. La edad promedio a la muerte por DM2 para todo el país fue de 68.58 años: 67.29 (error estándar o EE=0.111) en hombres y 69.76 (EE=0.094) en mujeres, diferencia promedio de -2.47 años ($t=-16.984$; $gl=145,464$; $p<0.000$); lo que indica que las mujeres con DM2 viven en promedio significativamente más años que los hombres que padecen esa enfermedad, lo que concuerda con otros reportes (FMD, 2008; SSA, 2008; Kaneda *et al.*, 2009).

La diferencia en los años vividos por hombres y mujeres diabéticos es desigual de acuerdo con el tamaño del asentamiento. En los asentamientos rurales es de solamente 1.29 años, mientras que la diferencia se incrementa conforme aumenta el tamaño de la población hasta alcanzar 3.10 años en las ciudades de un millón de habitantes o más (Cuadro 2, Figura 1).

En otras palabras, las mujeres rurales viven menos que las mujeres que habitan en ciudades de mayor tamaño; se puede decir, de acuerdo con Bird y Rieker (1999), que su ventaja biológica se ve disminuida por sus desventajas sociales, como la mayor proporción sin escolaridad, la mayor falta de afiliación a los servicios de salud y la ausencia de asistencia costo/efectiva del Seguro Popular (CONEVAL, 2014).

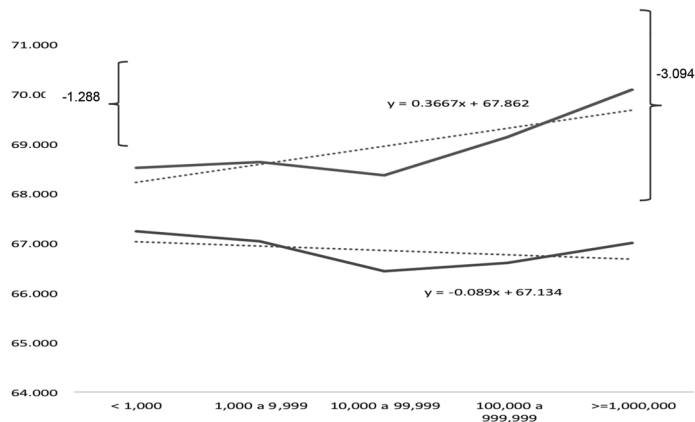
Las mujeres que habitan en localidades rurales de menos de mil habitantes viven en promedio 1.6 años menos (70.1-68.5) que las mujeres de asentamientos de un millón o más habitantes (coeficiente $\beta = 0.3667$) (Cuadro 2 y Figura 1), probablemente asociado a la mayor posibilidad de acceder a la atención médica hospitalaria de calidad. Los hombres tienen una tendencia ligeramente negativa (coeficiente $\beta = -0.089$), no significativa (Cuadro 2 y Figura 1), orientando la explicación de su menor número de años vividos a otros factores como la tendencia a la menor utilización de los servicios médicos por razones de género, independientemente de la disponibilidad o el acceso a los mismos (Trujillo *et al.*, 2008; Nazar y Salvatierra, 2010; Trujillo y Nazar, 2011).

Cuadro 2. Edad promedio a la muerte por DM2 en hombres y mujeres, según número de habitantes de la localidad de residencia habitual. México, 2010

Tamaño de la localidad de residencia habitual	N	Media (EE)	Diferencia de medias	t (gl)	p
< 1,000					
Hombres	7,126	67.241 (0.140)	-1.288	-6.81 (15,602)	0.000
Mujeres	8,478	68.529 (0.127)			
1,000 a 9,999					
Hombres	11,496	67.041 (0.109)	-1.601	-10.960 (25,478)	0.000
Mujeres	13,984	68.642 (0.097)			
10,000 a 99,999					
Hombres	12,587	66.436 (0.104)	-1.948	-13.676 (26,379)	0.000
Mujeres	13,794	68.383 (0.098)			
100,000 a 999,999					
Hombres	23,339	66.601 (0.076)	-2.544	-24.124 (48,020)	0.000
Mujeres	24,683	69.145 (0.073)			
>=1,000,000					
Hombres	11,904	67.016 (0.225)	-3.094	-10.214 (24,175)	0.000
Mujeres	12,273	70.111 (0.204)			

Fuente: Elaboración propia. Base de datos de mortalidad, SINAIS, 2010.

Figura 1. Edad promedio a la muerte por DM2 en hombres y mujeres, según número de habitantes de la localidad de residencia habitual. México, 2010



Fuente: Elaboración propia. Base de datos de mortalidad, SINAIS, 2010.

Edad a la muerte por DM2 en hombres y mujeres rurales, según afiliación y tipo de afiliación a servicios de salud

Si se analiza la edad promedio a la muerte para personas que vivieron regularmente en asentamientos con menos de mil habitantes y que fallecieron por DM2, se aprecia que la edad promedio a la muerte en las mujeres fue menor en quienes estuvieron aseguradas al Seguro Popular, frente a otro tipo de seguros e incluso a las que contaban con seguridad social. Todas ellas, por debajo del promedio de edad a la muerte nacional y para el promedio de edad a la muerte en localidades de menos de mil habitantes (Figura 2). La excepción en las mujeres es la categoría que fue reportada en los certificados de defunción como no afiliadas a ningún tipo de seguro médico, ya que ellas vivieron en promedio más años, sólo posiblemente explicado mediante la medicina privada ejercida en consultorios asociados a farmacias y que atienden una demanda no cubierta por limitaciones geográficas o administrativas de los servicios públicos y que suelen ser de bajo costo (Soto *et al.*, 2012) (Figura 2).

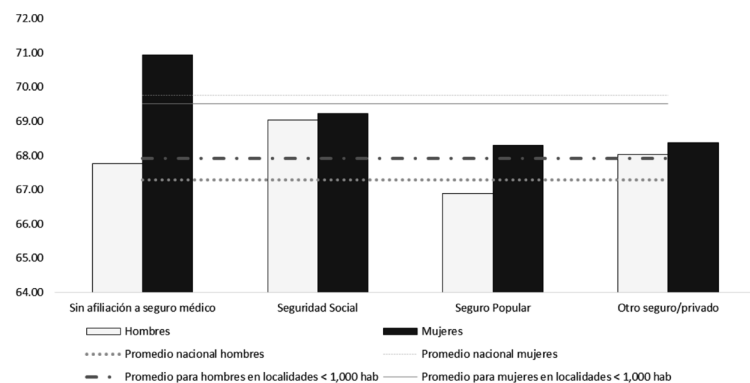
Las afiliadas al Seguro Popular suelen ser las más pobres con mayor necesidad de atención médica hospitalaria, pero que enfrentan, como se mencionó previamente, grandes barreras geográficas, económicas y de calidad de los servicios de salud (CONEVAL, 2014), lo que explicaría su menor sobrevivencia.

En el caso de los hombres en localidades con menos de mil habitantes, quienes vivieron en promedio más años fueron los que contaban con seguridad social asociada al empleo formal; en contraste, quienes vivieron menos años fueron los afiliados al Seguro Popular (Figura 2). En ellos, la afiliación al Seguro Popular tiene un efecto similar al de las mujeres, probablemente por las mismas razones; pero la afiliación al Seguro Social, en la mayoría de los casos ligada a su propio trabajo formal, les da una mayor posibilidad de sobrevivir más años.

La desventaja estructural de las mujeres que residen en localidades muy pequeñas, vinculada al género, puede verse en el Cuadro 3. En ese cuadro se presenta la afiliación y tipo de afiliación por cada una de las categorías de las variables estado civil, ocupación y escolaridad, por sexo.

No se registran diferencias entre hombres y mujeres en el porcentaje de afiliación y tipo de afiliación según las distintas categorías de estado civil (Cuadro 3).

Figura 2. Edad promedio a la muerte por DM2 en hombres y mujeres con residencia habitual en localidades con menos de mil habitantes, según afiliación y tipo de afiliación. México, 2010



Fuente: Elaboración propia. Base de datos de mortalidad, SINAIS, 2010.

En contraste, la desventaja de las mujeres en la relación ocupación-seguridad social es muy evidente. Así, 35.34% de las mujeres sin trabajo remunerado (amas de casa) se encontraban sin seguridad social en contraste con 13.71% de los hombres que tampoco contaban con un trabajo remunerado; en otras palabras, las mujeres que fallecieron por DM2 y que no tenían un trabajo retribuido registran 2.58 veces mayor probabilidad de no estar afiliadas a ningún tipo de servicio médico respecto de los hombres en esa misma condición (Cuadro 3).

De las mujeres sin trabajo remunerado que cuentan con alguna afiliación, 33.16% lo están en el Seguro Popular y sólo 29.78% en los sistemas de seguridad social asociados al empleo formal. La diferencia con los hombres es notoria: 66.89% de quienes no tienen empleo remunerado cuentan con afiliación a la seguridad social asociada al trabajo formal, y solamente 17.35% están afiliados al Seguro Popular. Esas diferencias significan que las mujeres sin trabajo remunerado tienen 2.25 veces menor probabilidad que los hombres de tener acceso a la seguridad social asociada al trabajo formal, y 1.91 veces más probabilidad de estar afiliadas al Seguro Popular. Esto ocurre, en parte, porque las mujeres diabéticas suelen ser aseguradas por los hijos o cónyuge después del diagnóstico de la enfermedad, que generalmente es tardío, muchas de ellas nunca son aseguradas pese a la posibilidad de hacerlo (Solís *et al.*, 2012).

El impacto de esta desigualdad de género en el conjunto de las mujeres que residieron en las comunidades más pequeñas, es muy grande, debido a que 98.24% (n=7,488) de ellas no contaban con un trabajo remunerado, en comparación con sólo 16.90% de los hombres (n=1,072) (Cuadro 3).

Cuadro 3. Relación entre estado civil, ocupación y escolaridad con afiliación y tipo de afiliación a servicios de salud en hombres y mujeres que fallecieron por DM2 y cuya residencia habitual fue en localidades con menos de mil habitantes. México, 2010

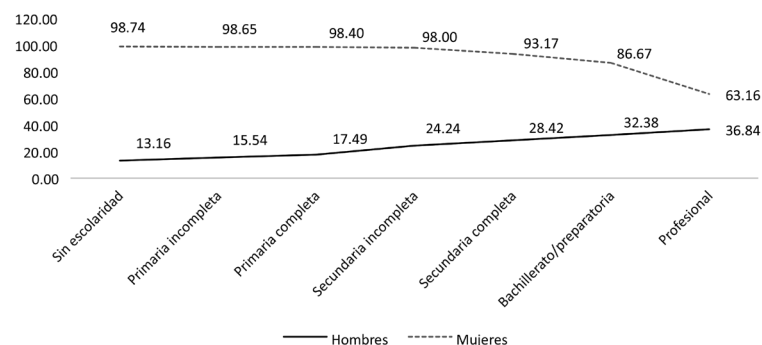
	Sin seguridad social		Con seguridad social		Seguro Popular	Otra/privada
	N	%	%	%		
ESTADO CIVIL						
Hombres						
Soltero	883	33.41	35.78	29.22	1.59	
Viudo	77	37.66	36.36	24.68	1.30	
Divorciado/separado	752	40.96	19.81	37.50	1.73	
Unión libre/casado	4069	30.18	38.44	29.64	1.74	
Total	6781	32.17	35.69	30.53	1.71	
Mujeres						
Soltera	2671	35.57	32.01	30.40	2.02	
Viuda	59	30.51	30.51	35.59	3.39	
Divorciada/separada	737	44.00	16.80	38.25	0.95	
Unión libre/casada	3556	31.80	32.23	33.97	2.00	
Total	7023	34.60	30.61	33.08	1.91	
OCUPACIÓN						
Hombres						
Sin trabajo remunerado	1072	13.71	66.89	17.35	2.05	
Profesionista/técnico	120	19.17	63.33	14.17	3.33	
Agricultor/jornalero	3952	41.91	21.43	35.22	1.44	
Funcionario/supervisor	14	7.14	71.43	14.29	7.14	
Empleado	806	23.20	45.04	29.15	2.61	
Comerciante	345	36.52	34.49	27.54	1.45	
Otros	34	23.53	41.18	32.35	2.94	
Total	6343	33.86	33.83	30.56	1.75	
Mujeres						
Sin trabajo remunerado	7488	35.34	29.78	33.16	1.72	
Profesionista/técnica	25	0.00	84.00	12.00	4.00	
Agricultora/jornalera	41	36.59	39.02	24.39	0.00	
Funcionaria/supervisora	1	0.00	0.00	0.00	100.00	
Empleada	19	0.00	63.16	26.32	10.52	
Comerciante	44	40.91	25.00	29.54	4.55	
Otros	4	0.00	75.00	25.00	0.00	
Total	7622	35.15	30.08	33.00	1.77	
ESCOLARIDAD						
Hombres						
Sin escolaridad	1708	44.85	19.85	33.84	1.46	
Primaria incompleta	2993	32.40	34.65	31.31	1.64	
Primaria completa	1021	30.56	38.98	28.60	1.86	
Secundaria incompleta	97	17.50	43.30	36.10	3.10	
Secundaria completa	267	22.10	50.95	23.58	3.37	
Bachillerato/preparatoria	101	19.80	67.33	11.88	0.99	
Profesional	148	14.86	76.34	6.10	2.70	
Total	6336	34.19	33.69	30.45	1.77	
Mujeres						
Sin escolaridad	3402	43.33	20.40	34.86	1.41	
Primaria incompleta	2992	30.61	33.99	33.29	2.11	
Primaria completa	874	27.35	43.02	27.57	2.06	
Secundaria incompleta	44	13.64	47.73	43.10	4.55	
Secundaria completa	153	22.22	51.63	23.53	2.61	
Bachillerato/preparatoria	29	6.90	55.17	34.48	3.45	
Profesional	51	0.00	94.12	3.92	1.96	
Total	7545	35.40	29.83	32.95	1.82	

Fuente: Elaboración propia. Base de datos de mortalidad, SINAIS, 2010.

Debe mencionarse que la condición de escolaridad no se asocia directamente con la derechohabiencia, sino que está mediada por la ocupación: escolaridad-trabajo remunerado-derechohabiencia-atención a la salud, fuertemente diferenciada en la magnitud de su efecto por la división sexual del trabajo. En este caso, la escolaridad es un determinante social en el que no tener escolaridad se asocia a una menor probabilidad de tener un trabajo remunerado en las mujeres (Figura 3) y, como se ha mencionado, las mujeres rurales suelen tener un mayor porcentaje sin escolaridad que los hombres. Además, en las mujeres rurales el peso de la división sexual del trabajo es muy grande pese a la relación descrita. Por ejemplo, de las mujeres profesionistas, sólo 36.84% tenía un trabajo remunerado, versus 1.26% de las mujeres que registraron no tener escolaridad alguna (Figura 3).

En los hombres se observa una relación inversa: a mayor escolaridad en este tipo de asentamientos, menor probabilidad de contar con un trabajo remunerado (Figura 3). En ellos, la probabilidad de tener un trabajo remunerado es alta pese a no contar con ninguna escolaridad (86.84%), lo que se explica también por la división sexual del trabajo.

Figura 3. Relación entre escolaridad y ocupación (sin trabajo remunerado) en hombres y mujeres cuya causa de muerte fue DM2, con residencia habitual en localidades con menos de mil habitantes. México, 2010



Fuente: Elaboración propia. Base de datos de mortalidad, SINAIS, 2010.

Una vez dicho lo anterior, en la cadena causal de los determinantes sociales en localidades pequeñas, generalmente dispersas, está el hecho de tener o no tener un trabajo remunerado, el que se asocia con la probabili-

dad de estar afiliado o con el tipo de afiliación, especialmente la derivada del trabajo remunerado formal (Cuadro 3); y esta, a su vez, explicaría la posibilidad de acceder a servicios médicos públicos de calidad (seguridad social asociada al trabajo formal) y, con ello, la probabilidad de sobrevivencia entre los derechohabientes. La excepción, de acuerdo con los datos presentados, es el Seguro Popular.

Conclusiones

Durante décadas ha llamado la atención la mayor sobrevivencia de las mujeres pese a que enfrentan una mayor frecuencia de morbilidad. Bird y Rieker (1999) se preguntan: ¿cómo explicar entonces su mayor esperanza de vida?, a la vez que para responder, han sugerido que es necesario revisar las ventajas y desventajas sociales –de género– que enfrentan hombres y mujeres.

En este trabajo se ha evidenciado el efecto de la división sexual del trabajo y de la desigualdad estructural de género, de servicios de salud y socioeconómica, para limitar el acceso de las mujeres rurales a servicios médicos de calidad.

La menor escolaridad de las mujeres limita la posibilidad de acceder a un trabajo remunerado formal que les proporcione acceso a la seguridad social. La mayoría de las mujeres que fallecieron por DM2 en las áreas rurales de México no contaban con trabajo pagado, y su afiliación a la seguridad social (por otros familiares que cuentan con esa opción para afiliarse a su esposa o madre) es mucho menor que la que reciben los hombres. La opción que les queda a las mujeres en esta condición es optar por el Seguro Popular, como se vio anteriormente, no tiene ningún efecto de incremento de la sobrevivencia de las mujeres diabéticas. De hecho, es en este grupo donde se registra la menor edad promedio a la muerte, tanto en hombres como en mujeres. Su falta de impacto en las localidades con mayor pobreza y mayores necesidades de atención se debe no solamente a las dificultades para hacer efectiva la atención médica de calidad, y debido a la distancia geográfica y barreras económicas para el traslado a las unidades médicas, sino a las desigualdades de género que limitan aún más a las mujeres, para quienes el Seguro Popular es una de las escasas opciones para recibir atención a sus necesidades de salud.

De acuerdo con cifras del CONEVAL (2014), la cobertura del Seguro Popular es de 47.8 millones de personas, a la vez que se reconoce que más de 25 millones tienen carencia por acceso a los servicios de salud. La ma-

yoría de las personas afiliadas al Seguro Popular se encuentran en asentamientos rurales, lejanos a los centros hospitalarios: el tiempo promedio que tardan las personas afiliadas al Seguro Popular para llegar a un hospital en caso de emergencia es de casi una hora (58.89 minutos), tiempo superior al de las personas que no están afiliadas a ningún servicio de salud (55.52 minutos) (CONEVAL, 2014), lo que representa gastos de traslado que constituyen un obstáculo para las mujeres que dependen económicamente de los esposos o familiares, ya que no cuentan con un trabajo remunerado; además, el no tener dinero para el traslado es la principal causa para no acudir a recibir atención a las unidades médicas, en las que con frecuencia tampoco les dan los medicamentos necesarios; y, finalmente, asociado con la dependencia económica de las mujeres, los titulares son hombres en una razón de 5:1 respecto a las mujeres.

Bajo el modelo de integración teórica de los aspectos biológicos y sociales, propuestos por Bird y Rieker (1999, 2005), la salud de hombres y mujeres depende no solamente de las diferencias biológicas, sino de un amplio rango de procesos sociales que pueden crear, mantener, intensificar o disminuir las diferencias biológicas. Las mujeres, como se ha mencionado previamente, tienden a vivir más años de manera general, y de igual manera para enfermedades específicas como la aquí tratada (Rieker y Bird, 2005); sin embargo, como se documenta en este estudio, esa ventaja biológica se ve disminuida notablemente en las mujeres rurales debido a la división sexual del trabajo y a la inequidad de género que limita su acceso a la educación formal y al trabajo remunerado, creando e intensificando su dependencia económica y de movilidad física que afecta su salud y su sobrevivencia de forma negativa, en especial en asentamientos pequeños con graves déficits estructurales (educación, infraestructura, servicios de salud) (SSA, 2003).

En este caso, es claro que existe una combinación de efectos negativos entre la condición socioeconómica, la desventaja estructural de las poblaciones que habitan en asentamientos rurales y la desigualdad de género que impactan negativamente la salud de las mujeres. También es muy evidente que, aun dentro de los estratos más pobres y con limitaciones como las localidades con menos de mil habitantes, persisten las desigualdades de género que afectan negativamente la probabilidad de sobrevivencia de las mujeres enfermas.

Los gobiernos tienen claridad respecto a las desventajas socioeconómicas y de servicios de salud de las poblaciones rurales (SSA, 2003), pero

no es tan evidente para ellos cómo la falta de impacto también depende de las desigualdades de género. Los esfuerzos en este sentido están muy lejos de lograr la equidad de género en salud.

El género es un determinante crucial de la salud, reconocido por la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2007), y es transversal a todas las sociedades. Debe trabajarse muy intensamente en la disminución de las desigualdades de género y las socioeconómicas, si realmente se aspira a lograr una mejor condición de salud, mayor sobrevivencia y mejor calidad de vida para la población.

Bibliografía

- Bird C. y Rieker P., "Gender matters: an integrated model for understanding men's and women's health", en *Social Science & Medicine*, vol. 48, núm. 6), 2009: 745-755.
- Case, Anne y Paxson, Christina, "Sex differences in morbidity and mortality", en *Demography*, vol. 42, núm. 2, 2005: 189-214.
- CEAMEG, "La mujer indígena en las zonas rurales. México", en: archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/ceameg/Inv_Finales_08/DP2/2_9.pdf, (último acceso, diciembre, 2008).
- CONEVAL, Informe de pobreza en México, 2012, en: www.coneval.gob.mx/Informes/Pobreza/Informe%20de%20Pobreza%20en%20Mexico%202012/Informe%20de%20pobreza%20en%20M%C3%A9xico%202012_131025.pdf, (último acceso, diciembre, 2012).
- CONEVAL, Indicadores de acceso y uso efectivo de los servicios de salud de afiliados al Seguro Popular, en: www.coneval.gob.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Acceso%20y%20Uso%20Efectivo.pdf, (último acceso, diciembre 2014).
- Federación Mexicana de Diabetes, A.C., Estadísticas en México, en: www.fm-diabetes.org, (último acceso: el 1 de septiembre de 2008).
- Kaneda, Toshiko; Zimmer, Zachary; Xianghua, Fang; Zhe, Tang, "Gender Differences in Functional Health and Mortality Among the Chinese Elderly. Testing an Exposure Versus Vulnerability Hypothesis", en *Research on Aging*, vol. 31, núm. 3, 2009: 361-388.
- Legato, M.; Gelzer, A.; Goland, R.; Ebner, S.; Rajan, S.; Villagra, V.; y Kosowski, M., "Gender-Specific Care of the Patient with Diabetes: Review and Recommendations", en *Gender Medicine*, vol. 3, núm. 2, 2006: 131-158.

- Lin, Sandra, "Gender Disparities in Health and Mortality", en: www.prb.org/Publications/Articles/2007/genderdisparities.aspx, (último acceso: diciembre 2007).
- Marmot, Michel, "Social Determinants of Health Inequalities", en *The Lancet*, vol. 365, núm. 9464, 2005: 1099-1104.
- Nathanson, C., "Illness and the feminine role: A theoretical review", en *Social Science and Medicine*, vol. 9, núm.2, 1975: 57-62.
- Nazar-Beutelspacher A., Salvatierra-Izaba B, "Envejecimiento, calidad de vida y mortalidad temprana en hombres diabéticos. Una aproximación desde la perspectiva de género", en *Papeles de Población*, vol. 16, núm. 64, 2010: 67-92.
- Ngozi, Okonjo-Iweala, "Porque soy una niña. El estado mundial de las niñas 2009. Las niñas en la economía global: la hora de contarlas", en: www.plan-espana.org/prensa-y-publicaciones/publicaciones/informe-por-ser-ninas, (último acceso: diciembre 2009).
- OMS, "Commission on social determinants of health. A conceptual framework for action on the social determinants of health. (Discussion paper)" en: www.who.int/social_determinants/resources/csdh_framework_action_05_07.pdf, (último acceso: diciembre 2007).
- OPS, "Política de igualdad de género", en: www.paho.org/hq/dmdocuments/2009/OPS_politica%20de%20igualdad%20de%20genero.pdf, (último acceso: noviembre 2009).
- PAHO/WHO, "Salud en las Américas. Capítulo 2: Determinantes e Inequidades en Salud", en: www.paho.org/SaludenlasAmericas/index.php?id=58&option=com_content, (último acceso, diciembre 2014).
- Rieker, P. y Bird, C., "Rethinking Gender Differences in Health: Why We Need to Integrate Social and Biological Perspectives", *Journals of Gerontology*, vol. 60B (Special Issue II), 2005: 40-47.
- Rojas, Teresa, "La crisis del sector rural y el coste migratorio en México", en *Iberofórum*, Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana, año IV, núm. 8, 2013: 40-81.
- Sandin, María; Espelt, Albert; Escolar-Pujolar, Antonio; Arriola, Larraitz; Larrañaga, Isabel, "Desigualdades de género y diabetes mellitus tipo 2: la importancia de la diferencia", en *Avances en Diabetología*, vol. 27, núm. 3, 2011: 78-87.
- Secretaría de Salud, "Programa emergente de salud para el campo 2003-2006", en: www.salud.gob.mx/unidades/evaluacion/publicaciones/pesc_2003-2006/pesc_2003-2006.pdf, (último acceso, diciembre 2003).

- nes/pesc_2003-2006/pesc_2003-2006.pdf, (último acceso, diciembre 2003).
- Solís-Hernández, Manuela; Nazar-Beutelspacher, Austreberta; Salvatierra-Izaba, Benito; Zapata-Martelo, Emma, "Transferencias entre generaciones y géneros. El caso de la diabetes mellitus tipo 2 en un contexto urbano pobre de Chiapas", en *Ra Ximhai*, vol. 8, núm. 1, 2012: 181-197.
- Soto, G.; Lutsow, A.; González, R., "Rasgos generales del sistema de salud en México", en: www.facmed.unam.mx/deptos/salud/censenanza/plannico/spii/antologia2012/15.pdf, (último acceso, diciembre 2012).
- SSA, "Género y Salud, una introducción para tomadores de decisiones. México, Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva", en: www.facmed.unam.mx/deptos/salud/genero/boletines/Una%20introduccion%20para%20tomadores%20de%20decisiones.pdf, (último acceso: diciembre 2008)
- SSA, "Mortalidad. Estadísticas por tema. SINAIS, 2010" en: www.sinais.salud.gob.mx/mortalidad/, (último acceso: diciembre, 2010).
- Sudhir, Anand; Fabienne, Peter y Amartya, Sen, eds., *Public Health, Ethics, and Equity*, New York, Oxford University Press, 2004.
- Trujillo-Olvera, Laura; Nazar-Beutelspacher, Austreberta; Zapata-Martelo, Emma y Estrada-Lugo, Erin, "Grupos domésticos pobres, diabetes y género: Renovarse a morir", en *Papeles de Población*, vol. 14, núm. 58, 2008: 231-258.
- Trujillo-Olivera, L. y Nazar-Beutelspacher, A., "Autocuidado de diabetes: una mirada con perspectiva de género", en *Estudios Demográficos y Urbanos*, vol. 26, núm. 3, 2011: 639-670.
- Vargas-Hernández, José, "Políticas e instituciones neoliberales agrícolas y su impacto en el desarrollo rural de México", XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires, en: <http://www.aacademica.com/000-062/361>, (último acceso: diciembre 2009).
- Verbrugge, L., "The twain meet: Empirical explanations of sex differences in health and mortality", en *Journal of Health and Social Behavior*, núm. 30, 1989.
- Zar Jerrol, H., *Biostatistical Analysis*, Prentice Hall, 2010: 639-670.

LOS DESAFÍOS DE LA INCLUSIÓN VERDADERA EN EL SIGLO XXI: LAS AGENDAS PENDIENTES DE LAS MUJERES INDÍGENAS. XX ANIVERSARIO DEL ÁREA DE GÉNERO: MUJER RURAL DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Paloma Bonfil Sánchez

Que veinte años no es nada...

Ante la gentil invitación de la doctora Emma Zapata Martelo, me permito presentar reflexiones como forma de celebración de los caminos y aportes de profesionistas reunidas por compromisos, intereses y quehaceres alrededor de las mujeres rurales, generando y fortaleciendo espacios de análisis, reflexión y propuestas de transformación de la realidad desde el Área de Género: Mujer Rural del Colegio de Postgraduados (CP).

A lo largo del trayecto he tenido la fortuna de conocer y tratar a varias de estas colegas, ser testigo del florecer de sus trayectorias, reflejado en libros, seminarios, congresos y reuniones donde su trabajo ha contribuido a las necesarias discusiones sobre el lugar de los mundos rurales en el no proyecto de nación en el que vivimos ahora. Si se trata de recursos naturales, de migración, de sectores invisibilizados de las sociedades rurales, de participación en la toma de decisiones, de identidades, de acceso y ejercicio del poder, este grupo, dentro y fuera del Colegio de Postgraduados, ha conformado un colectivo de trabajo que es hoy uno de los referentes académicos sobre las realidades rurales de México y la región. No es poca cosa.

Abrir un área de género sigue representando, incluso a 20 años de distancia, un enorme esfuerzo de institucionalización y legitimación, pese a los avances en la visibilización, persiste la necesidad de reflexionar y documentar las realidades femeninas que siguen ignorándose. En este momento son muchos los espacios en los que todavía se requiere avanzar del discurso a la materia: en la institucionalidad y las políticas públicas; en las movilizaciones sociales; en la consolidación de la participación en todo ámbito y en el quehacer académico.

La trayectoria recorrida por el Área de Género en el CP desde su origen forma parte de una corriente de pensamiento y acción social cada vez más nutrida que se ha ido abriendo poco a poco a la participación activa y cada vez más numerosa de actores que han enriquecido la reflexión, el discurso y la intervención en la realidad social, cuyos esfuerzos se han reflejado no sólo en el aumento de una masa crítica, dentro y fuera de la academia, sino en el quehacer público y en la acción social.

Hablar de género, de desigualdades específicas, de proyectos ciudadanos y de derechos diferenciados, sigue siendo un ejercicio que requiere esfuerzos adicionales para trascender la mera retórica y desafiar las posiciones acomodaticias del discurso políticamente correcto y el uso institucionalizado de una agenda de derechos. Lo anterior es válido para muchos espacios académicos al igual que para la institucionalidad de la acción pública; de ahí la importancia de contar con y multiplicar espacios como el Área de Género: Mujer Rural, que rebasa los muros de una institución de educación superior.

Recuerdo una ocasión, hace cerca de dos décadas, en que nos reuníamos en estas mismas instalaciones un grupo de mujeres preocupadas por la realidad femenina del medio rural. En aquella oportunidad contamos con la participación de un colega –varón– que se disculpaba porque suponía que a este particular colectivo de mujeres no le interesaba hablar de suelos y tenencia de la tierra (claro que sí, le contestábamos); ni de organizaciones campesinas (¡pero por supuesto!, decíamos); ni de desarrollo productivo en términos amplios (desde luego, volvíamos a insistir), hasta que poco a poco se le fueron agotando las temáticas de su agenda y se despidió cuando le dijimos que todo eso nos interesaba, pero que si a él le gustaría escuchar algunos de nuestros planteamientos. “Cuando hay tantas y tan hermosas mujeres reunidas y un caballero como yo está en minoría, lo sabio es retirarse”, dijo disculpándose con una amable sonrisa. Desde esas actitudes de incompreensión y amable displicencia, es mucho lo que se ha caminado hasta hoy, pero también mucho lo que falta por consolidar. El tema de género ha sido validado en las agendas académicas, pero sigue ocupando un lugar marginal, tangencial y no son pocas las colegas que se enfrentan a las frustraciones de un reconocimiento pleno de su productividad, sus aportaciones, sus logros y sus méritos, mientras que los pocos varones que se asoman a este tipo de análisis siguen sintiéndose en franca minoría, casi como invasores de feudos mujeriles. Sin duda, ese es un gran reto para el quehacer académico en estudios de género.

Al quehacer académico comprensivo, que es en realidad, político, se suman otros enormes pendientes que retan nuestras disciplinas, nuestros espacios de confort y, ojalá, nuestras certezas. De ahí el título de inclusión efectiva en este breve documento, pues en estos aciagos tiempos, es mucho lo que debe analizarse sobre las responsabilidades sociales, el compromiso y las vastas posibilidades que se abren ante la institucionalización y continuidad de espacios de creación intelectual y formación como el Área de Género: Mujer Rural del CP.

Un ciclo que se cumple es una oportunidad para refrendar la importancia del pensamiento crítico en la definición de rumbos colectivos, sociales; para revisitar el camino andado y los frutos cosechados; y para valorar el rumbo que se ha escogido. En más de un sentido, dos décadas de trabajo son motivo para congratularse ante la enorme producción intelectual y humana del Área de Género: Mujer Rural en el CP; ante las ramificaciones de su labor y sus aportaciones: en conocimiento, en metodologías, en enfoques para el análisis de las complejas realidades rurales en México.

Este quehacer académico, de producción intelectual y formación, no es una actividad neutral, resuena y reverbera en las realidades sobre las que indaga, en el presente y las opciones que se presentan para el sujeto central de este quehacer: las diferentes y desiguales mujeres del sector rural en México. Así, es de un pequeño fragmento de este proceso de lo que quiero ocuparme en esta ocasión para problematizar las miradas sobre el lugar que ocupan hoy los procesos de ciudadanía y demanda de derechos de las mujeres indígenas: tanto en los movimientos indígenas, como en los movimientos de mujeres, la reflexión académica y las respuestas de la sociedad y del Estado.

Las mujeres indígenas dentro de las mujeres rurales: una escisión de identidades

Un primer punto que quisiera tocar es el de la cada vez más rápida y aguda transformación de las sociedades indígenas contemporáneas en México, que se refleja particularmente en las nuevas generaciones y que pese a los cambios mantiene, sin muchas alteraciones, las condiciones de exclusión, marginación y pobreza de este sector de la población. Estos cambios han sido captados por el quehacer continuo del Área de Género del CP que transitó junto con otros espacios, al análisis de los distintos sectores componentes del colectivo “mujeres rurales”, y de estudios que abordaban originalmente la condición de las mujeres, al abordaje de otras temáticas que han resultado igualmente relevantes para entender y contribuir a transformar la condición de desigualdad de este sector de la población.

En ese sentido, la labor del Área de Género: Mujer Rural contribuye también al cuestionamiento crítico de las categorías de identidad, mostrando sus dinanismos particulares a partir de procesos que afectan a las sociedades rurales, como la migración, la urbanización y en general, la modernización.¹ Me parece importante destacar estos aportes porque hoy no podemos imaginar hablar de los mundos rurales como entidades homogéneas y estables, y porque la insistencia en destacar su origen, la condición y situación específica de las mujeres, permitió hacer gradualmente visibles otros segmentos diferenciados dentro de esta población.

En ese análisis un factor central ha sido el estudio de las desigualdades, y desde ahí, la investigación para la incidencia en políticas públicas, a partir de que las evidencias indican que las desigualdades impiden concretar la equidad y la democracia, alientan el conflicto social e impiden el desarrollo social. En algunos estudios realizados por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL),² por ejemplo, se consignan los resultados estadísticos desarrollados, entre otras instancias, por el Banco Interamericano de Desarrollo, como evidencia de que en México, como en otros países de la región, la desigualdad es un problema en aumento. De hecho, nuestro país, junto con Nicaragua, República Dominicana, Chile, Guatemala, Paraguay y Argentina se encuentra en el grupo de naciones más desiguales. Ante este panorama surgen inevitablemente las preguntas sobre el sentido de un quehacer académico socialmente útil, cuya producción pueda orientarse a transformar estas realidades en beneficio de las amplias mayorías, y dentro de ellas, de las mujeres rurales, campesinas e indígenas. No se trata de asuntos menores, pues las respuestas aluden siempre al poder, la desigualdad, la resistencia y los proyectos de desarrollo. A estas interrogantes relevantes ha contribuido también el trabajo desplegado por el Área de Género del CP.

La reflexión sobre sectores específicos

Uno de los aspectos en los que han profundizado las colegas del Área de Género: Mujer Rural del CP ha sido el estudio sobre la realidad de las mujeres indígenas, que fueron consideradas como sujeto de investigación cuando poco se hablaba sobre ellas. Hace 20 años se contaba con los trabajos pioneros de Lourdes Arizpe, Margarita Nolasco, Pilar Alberti, Beatriz Martínez;

¹ Bello, Álvaro, “La equidad y la exclusión de los pueblos indígenas y afrodescendientes en América Latina y el Caribe”, en Revista de la CEPAL, núm. 76, 16 pp. www.fidamerica.org/admin/docdescargas/centrodoc/centrodoc_307.pdf

² CEPAL, Mujeres indígenas: nuevas protagonistas, para nuevas políticas, 2014.

estos estudios empezaron a llenar el vacío que representaba la sorprendente ausencia de análisis en las etnografías disponibles. Incluso ahora, no se ha conseguido contar con etnografías actualizadas que recojan la historia y presencia de las mujeres indígenas dentro de los procesos de cambio y resistencia de sus pueblos; en las actuales condiciones de transformación acelerada de las sociedades indígenas, donde las tradiciones, los rituales, los símbolos, las relaciones de poder y los proyectos de futuro cambian y donde lo que no ha mutado es la condición de pobreza y exclusión.

En este aspecto, dentro del Área de Género del CP se produjeron espacios para la reflexión conjunta sobre los enfoques y aproximaciones a la problemática de las mujeres indígenas. Las integrantes de este cuerpo académico, como muchas más en otros espacios, han transitado por la militancia, el activismo y el análisis crítico, enfrentando así el reto de la superación de los esencialismos; y buscando estrategias para empezar a tejer fino desde una aproximación de género que contribuya a superar el pensamiento dicotómico en el análisis social, construyendo nuevos enfoques, metodologías y desarrollos conceptuales para entender la situación específica de las mujeres y su difícil construcción ciudadana a partir de derechos individuales y colectivos.

El marco de la reflexión: 20 años del Área de Género: Mujer Rural y 10 años desde la Ley Revolucionaria de Mujeres como hito de aparición del sujeto mujeres indígenas

Un primer marco para esta reflexión son periodos claros de procesos que nos permiten ubicarnos en coyunturas específicas, para mirar 20 años atrás, el camino recorrido por las mujeres indígenas. ¿Qué ha pasado significativamente desde entonces?

Por un lado, es innegable el posicionamiento y la visibilización de las mujeres indígenas en los escenarios públicos. Por otro, hoy las mujeres indígenas son visibles, en su calidad de ciudadanas, en espacios diversos: desde el ejercicio de cargos públicos y de representación popular, hasta los marcos internacionales y poco a poco y más lentamente, en la incidencia comunitaria y en los espacios locales, municipales. Pero también se han hecho visibles como profesionistas y creadoras; y como actor social colectivo en las arenas políticas. Sin embargo, la exclusión permanece y en algunos ámbitos, se amplía. Por eso, cabe una reflexión que interpela al quehacer académico comprometido: ¿dónde siguen estando excluidas las mujeres campesinas, rurales e indígenas? Es necesario registrar esos mecanismos

específicos de reproducción de la marginación y la desigualdad, pues los datos disponibles claramente indican que no se puede hablar aún de una situación de inclusión en el marco nacional, cuando el racismo y la invisibilidad siguen estando presentes.

En este contexto, es importante detenernos en lo que representa un posicionamiento al respecto para la reflexión académica desde el género, ya que el desdoblamiento de las identidades, la aparición de las mujeres indígenas como actor específico del medio rural, ha llevado también al desarrollo de instrumentos analíticos y metodológicos para reconocer estas realidades y sus dinámicas particulares; y en ese proceso han surgido los cuestionamientos al discurso feminista “occidental”, “académico”, desde la visión de las propias mujeres indígenas.

En el quehacer de una institución como el Área de Género: Mujer Rural del Colegio de Postgraduados, al igual que en otros espacios académicos productores de conocimiento y análisis crítico, estas realidades y demandas suponen un cuestionamiento a los principios del quehacer académico, por lo que es importante plantearse nuevos retos y escenarios. En ese marco, parece urgente preguntarse sobre las posibilidades para incluir nuevas perspectivas en el análisis de las realidades sociales en que están inmersas las sociedades y mujeres rurales, y en particular, las indígenas; especialmente cuando los agudos procesos de industrialización, migración y urbanización han tornado porosas las fronteras entre “lo rural” y “lo urbano”.

Dentro de ese mismo ámbito, hay otros retos que enfrenta la academia frente a la situación de las mujeres rurales y específicamente de las indígenas; y me parece que una contribución importante sería indagar y documentar el avance efectivo de los *derechos hacia fuera* –aquellos que las mujeres demandan en tanto integrantes de pueblos subordinados, excluidos y desiguales, los derechos colectivos–; y los *derechos hacia dentro*, los que las mujeres indígenas construyen como parte de su ejercicio de ciudadanía intercultural, dentro y fuera de sus pueblos de pertenencia y que se relacionan con los derechos individuales a los que deben acceder como personas y como mujeres. No se trata de temas menores, sino de ámbitos que permean las relaciones sociales y la vida cotidiana de las mujeres indígenas en el México actual, en un contexto reiteradamente señalado como de amplias brechas entre los marcos normativos y legales de reconocimiento de los derechos de las mujeres y una realidad persistente de desigualdad y exclusión, que genera importantes paradojas y contradicciones.

La crisis de un sistema sin respuestas

Sin duda, la academia, como el resto de la sociedad, es ámbito al que se le plantean disyuntivas centrales ante un país que ofrece muy pobres alternativas: para las mayorías en general, y en particular para los pueblos y las mujeres indígenas. Las biografías –individuales o colectivas– de opciones efectivas que pueden encontrarse entre las mujeres campesinas, rurales e indígenas constituyen casos –cada vez más numerosos, eso sí– de historias personales de esfuerzo y éxito, donde la intervención de la sociedad civil ha tenido mucho que ver. En los 20 años sobre los que aquí se reflexiona, los trabajos colaborativos entre la academia, la sociedad civil organizada, representada por las organizaciones feministas, y las organizaciones sociales de mujeres, han impulsado avances importantes en el reconocimiento y ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas; en la disputa por espacios políticos, económicos y de bienestar que eleven la calidad de vida de estos sectores de la población y que fortalezcan su lugar en la sociedad nacional.

Estas experiencias podrían llevar a preguntarnos si acaso se han abierto espacios de empleo digno, de inclusión política o social, y de dismantelamiento de los prejuicios y la discriminación, como se pregona en los discursos oficiales e institucionales; o por el contrario, si tenemos elementos para documentar que lo que ocurre en realidad, es el surgimiento gradual de espacios de inclusión de las mujeres indígenas, en ámbitos como la academia, en un entorno generalizado de desconocimiento y prejuicios.

Lo anterior remite al quehacer académico y sus dilemas ante el cambio o la inercia social, y en ese sentido, me parece que son precisamente, estudios de género como los que se han impulsado en el Colegio de Postgraduados y otros espacios académicos, los que han aportado mayores elementos para distinguir a las mujeres indígenas como sujeto específico en las dinámicas sociales, políticas y económicas del entorno rural. El quehacer del Área de Género: Mujer Rural en el Colegio de Postgraduados, y sus semejantes en la Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad Autónoma Metropolitana y en varios centros académicos de distintos puntos del país, han conformado espacios en donde investigadoras, y poco a poco cada vez más investigadores, han reflexionado y registrado los procesos de construcción de ciudadanía de mujeres indígenas; así como las distintas condiciones y coyunturas en que estos emergen, resisten o se cancelan.

Junto a la importante y creciente producción académica, persiste, no obstante, la ausencia de una reflexión más puntual sobre la condición actual

y el devenir de los pueblos indígenas, especialmente cuando en la construcción de propuestas y alternativas propias, locales, inmediatas, que, sin embargo, representan una propuesta nacional, las mujeres han ocupado un lugar tan importante, debido a la trascendencia de sus propuestas y apuestas de transformación de la realidad, que fundamentan el que podamos considerar a las mujeres indígenas como un nuevo actor social.

Así, dentro de los marcos nacionales en que hoy se desenvuelve el quehacer académico, cabe analizar qué ha cambiado en las realidades de las mujeres rurales, campesinas e indígenas; y qué es lo que permanece, pues sin duda, de ahí se desprenden nuevos temas, desafíos y campos para el quehacer de las ciencias sociales.

Por un lado, en el lapso de 20 años tenemos ahora un contexto muy diferente en lo que respecta a la población indígena, que en el transcurso de este tiempo se ha movilizad con distintos grados de éxito, visibilización e incidencia, hasta ocupar amplios espacios públicos que si no alcanzan el reconocimiento pleno, al menos sí se han ganado notoriedad por su demanda explícita en términos de identidad; en ese sentido, ha quedado atrás el análisis de los movimientos indígenas considerado únicamente desde la perspectiva de la clase y la incorporación de la dimensión cultural ha pasado a ser parte de los factores que se analizan en las movilizaciones indígenas. En ese marco, el registro y documentación de las identidades complejas de género y pertenencia étnica ha sido uno de los caminos recorridos en espacios como el Área de Género del CP.

Sin duda, los esfuerzos por hacer visibles los procesos particulares emprendidos por las mujeres indígenas en la construcción de su ciudadanía, en México y en otras geografías, han contribuido también a la legitimación política de las agendas femeninas indígenas, dentro y fuera de sus pueblos; y a demostrar la experiencia particular de construcción ciudadana de las mujeres indígenas, dentro de la cual han emergido los discursos y prácticas del feminismo de la diferencia.

Por otro lado, dentro de los factores que se han transformado de manera cada vez más acelerada en los últimos 20 años y en respuesta a estas transformaciones sociales y culturales promovidas por las mujeres indígenas como sujeto, muestran que en la academia existen condiciones de sensibilidad y compromiso para dar cuenta y fortalecer esos procesos. Así, un resultado consolidado dentro de los estudios de género sobre mujeres del sector rural, especialmente indígenas, ha sido el desarrollo de marcos conceptuales

e instrumentos metodológicos que permiten impulsar aproximaciones más finas a la realidad de las mujeres indígenas, incorporando cada vez más, incluso, la producción teórica de las propias pensadoras indígenas. Este intercambio y préstamo constante de discursos y enfoques ha provocado lo que algunas autoras feministas han denominado la descentralización del conocimiento y el conocimiento situado, en los que convergen posicionamientos teóricos y políticos en torno a la realidad y los procesos ciudadanos de las mujeres de los pueblos indígenas.³

Estos apuntes han sido especialmente importantes para dar cuenta del surgimiento de discursos y prácticas políticas de las mujeres con las que es ineludible dialogar y que se condensan en la emergencia del feminismo indígena y del feminismo comunitario que interpelan a la sociedad mayoritaria, su sistema y sus estructuras, ante las condiciones de desigualdad que no han cambiado y que se reproducen en la discriminación, exclusión, despojo, racismo y pobreza.

La desigualdad y la exclusión se construyen a partir de distintos factores y condiciones socioeconómicas y culturales bajo procesos en los que también juegan un papel importante otras diferencias: entre población indígena y no indígena; población rural y urbana; hombres y mujeres; y diferencias etarias. De estas diferencias también se han ocupado los trabajos del Área de Género: Mujer Rural del CP, entre cuya producción se cuentan volúmenes sobre mujeres migrantes, jóvenes, adultas mayores e infancia trabajadora.

Enfocar el análisis en sectores específicos de la población dentro de contextos generales de desigualdad permite registrar la condición específica de mujeres y niñas indígenas, por ejemplo, y mostrar la dimensión en que concentran rangos desproporcionados de exclusión en educación y salud, en derecho al tiempo libre, en participación en la toma de decisiones, y en general, en todos los ámbitos de su vida personal y social.

Dadas las relaciones de género y las jerarquías generacionales, tanto en las sociedades indígenas como entre estas y la sociedad nacional, existen sectores especialmente vulnerables a la exclusión como: los niños, las niñas, los adolescentes y jóvenes de ambos sexos, y las mujeres.

Un primer marco de vulnerabilidad es la condición de desventaja generalizada de sus pueblos. La pobreza, la desigualdad de oportunidades y la brecha creciente en derechos y bienestar que registran los indica-

³ Algunas de estas autoras son en México: Rosalva Aída Hernández, Morna MacLeod, María Gisela Espinosa, Rachel Sieder; Lina Rosa Berrio, por ejemplo; y Aura Cumes, en Guatemala.

dores de desarrollo humano (IDH) representan una plataforma inicial de agravios y vulnerabilidad para estos sectores. Las y los jóvenes, al igual que las mujeres indígenas, requieren como condición para el ejercicio pleno de sus derechos, que existan condiciones para el ejercicio de los derechos de sus pueblos. En este marco, desde la academia es imprescindible contar con instrumentos analíticos y metodológicos para “leer” estas condiciones desde la posición de las y los jóvenes indígenas, partiendo del reconocimiento de que todos sus derechos aterrizan de manera diferenciada –sexuada y generacionalmente– en ellos.

La academia y la incidencia en políticas públicas

Ante la desigualdad generalizada de amplios sectores de la población nacional, que no sólo no ha mejorado en distintos aspectos del nivel de vida y el ejercicio de derechos, sino que se ha agudizado con la ampliación de las inequidades y exclusiones; y ante un contexto de discriminación estructural contra los pueblos indígenas en general y hacia su población juvenil y femenina en particular, un desafío para la academia es la carencia de acciones y respuestas públicas.

En ese sentido también, la trayectoria del Área de Género del Colegio de Postgraduados ha sido prolífica en la producción de instrumentos aplicables al diseño, implementación y evaluación de la acción pública, así como a la institucionalización de la perspectiva de género en dependencias de los distintos órdenes de gobierno. En este ámbito del quehacer académico, que se ha ido extendiendo en los distintos centros de investigación y docencia en el país, el Área de Género: Mujer Rural ha contribuido aportando no sólo elementos para fundamentar las intervenciones públicas y la acción del Estado en materia de desarrollo, sino generando instrumentos dirigidos a la instalación de condiciones institucionales que permitan el desarrollo de programas, proyectos y acciones eficaces y pertinentes, que incorporen la perspectiva de género, y en algunos casos, de interculturalidad.

En este quehacer, el trabajo del CP, como el de otras instancias académicas y de investigación, ha contribuido a integrar espacios de colaboración entre la sociedad civil y las dependencias gubernamentales para el impulso de acciones específicas de desarrollo dirigidas a mujeres del sector rural en distintos ámbitos de atención institucional: educación, salud, acceso a los recursos, migración, etcétera, tomando como base los derechos exigidos por las propias mujeres rurales y, particularmente, por las mujeres indígenas.

Además del trabajo en temas que son considerados como materia pública por definición (salud, educación, bienestar, atención a la violencia), los esfuerzos académicos del equipo de trabajo que ha estado en el Área de Género: Mujer Rural a lo largo de 20 años, o que ha pasado por ahí, contribuyendo a enriquecer la experiencia y la producción de este espacio académico, enfrentan el desafío de responder también a los derechos demandados por las mujeres del sector rural, y en particular, por las mujeres indígenas: el derecho a la tierra, que se exige no sólo a partir de una demanda por recursos productivos y por el reconocimiento de las aportaciones de las mujeres rurales e indígenas al desarrollo económico de sus colectivos, sino como derecho a acceder a un medio constitutivo de ciudadanía en las estructuras indígenas, el derecho a la identidad –colectiva, cultural, individual–, y el derecho a una vida digna y con calidad que se expresa en el acceso a la salud, la educación, los ingresos, la seguridad y los recursos, entre los factores más importantes; y el derecho a la igualdad de oportunidades con respeto a la diferencia.

Estos ámbitos de demanda por el reconocimiento de los derechos de las mujeres indígenas interpelan, sin duda, a la sociedad y al Estado mexicano, pero retan también al quehacer académico que se ocupa y preocupa por las realidades cambiantes de las mujeres en el medio rural: en el ejercicio de la opinión y la palabra, concretado en la participación en la toma de decisiones; en la posibilidad de decidir sobre el propio cuerpo y la reproducción; por ejemplo, se juegan hoy los procesos de transformación de la condición subordinada femenina entre las diversas mujeres rurales, que han ido rompiendo los paradigmas culturales de género que colocan a la familia y el matrimonio como destino único de las mujeres, convirtiéndose en transgresoras del orden simbólico y social de las culturas indígenas patriarcales.

Las sociedades indígenas contemporáneas –que hoy se encuentran cada vez más conectadas al exterior– mantienen formas combinadas de prácticas culturales que mezclan lo campesino y lo urbano, lo individual y lo colectivo; y también lo nacional y lo global, especialmente entre las nuevas generaciones que cada vez con mayor frecuencia reproducen valores y significados culturales de su propia tradición y de otras muchas que han ido haciendo suyas: las nuevas expresiones musicales indígenas, las expectativas profesionales, los patrones de consumo y los modos de vida no tradicionales; las relaciones personales interculturales; la militancia por los derechos indígenas, de las mujeres o por el medioambiente; la transformación o el abandono de signos externos de pertenencia, como el vestido o la lengua; la experiencia

laboral y de migración cada vez más extendidas, son aspectos que reflejan la intensa dinámica de las comunidades indígenas actuales, en las que las luchas de las mujeres representan un cambio cultural de gran envergadura.

Así, entre los retos más importantes que puedo identificar y para los que encuentro que una trayectoria como la del colectivo del Área de Género: Mujer Rural del CP supone un insumo muy importante, está el documentar de forma crítica y sustentada los aportes femeninos indígenas a la reedición de sus culturas y a los términos de la relación de sus pueblos con la sociedad y el Estado nacional, ya que la construcción de derechos desde la mirada de las mujeres indígenas constituye una expresión de la pluriculturalidad y la interculturalidad que apenas empieza a ser reconocida, con su incorporación de los derechos de género, respaldados por un marco legal y normativo que pretende concretarse en los espacios de la comunidad, enriqueciendo así el ejercicio de los derechos colectivos con el reconocimiento de los derechos individuales.

Lo anteriormente señalado muestra la necesidad de desarrollar lecturas complejas y combinadas de la identidad, pues es ahí donde se producen las prácticas y los discursos femeninos indígenas en los que confluyen los impactos de la escolaridad, la migración, la experiencia laboral, las expectativas de consumo material y cultural y el acceso a los recursos productivos, en nuevas propuestas de vida social y renovadas expectativas de futuro para las mujeres indígenas que afectan al conjunto de sus colectivos. Es todavía poco lo que se ha revisado sobre este tema, y sin duda se trata de uno de los desafíos actuales del quehacer académico preocupado por las realidades rurales en el país.

En este proceso han surgido voces de muchas jóvenes indígenas que apuntan al replanteamiento de la vocación campesina como posibilidad para las mujeres en un entorno generalizado de abandono del campo, pues hay quienes reclaman el reconocimiento de sus derechos como comuneras con acceso a una parcela, con lo cual la relación de los individuos, y particularmente de las mujeres, con la tierra, adquiere nuevos significados en las sociedades indígenas contemporáneas. Estas transformaciones que suceden ahora mismo en las sociedades indígenas rurales necesitan reconocerse y analizarse desde espacios de producción de conocimiento como el Área de Género del Colegio de Postgraduados para hacer visibles las tendencias, los riesgos y las perspectivas de los mundos rurales en nuestro país; y para plantear entonces, con mayores elementos, qué significa la ruralidad contemporánea de las mujeres en México, de modo que puedan abarcarse estas diversas experien-

cias que representan cambios profundos en las sociedades indígenas y en su relación con la sociedad nacional. Cada uno de estos esfuerzos de inclusión, de resistencia, de permanencia y de transformación, constituye una oportunidad para aproximarnos a una sociedad menos desigual; sin embargo, necesitamos elementos para reconocer y aprender de cada uno de estos procesos que se expresan bajo formas y coyunturas distintas, dentro y fuera del país.

Las mujeres rurales indígenas, como las campesinas y las migrantes, no son las mismas ni enfrentan los mismos problemas que hace 20 años. Por un lado, la construcción de ciudadanía de las nuevas generaciones indígenas muestra a mujeres cuyas perspectivas se amplían con el acceso a recursos como los medios de comunicación electrónica y los niveles más elevados de escolaridad; sin duda, lo anterior genera también desencuentros generacionales que se agudizan con el cuestionamiento a las jerarquías de la comunidad y con las propuestas para solucionar las tensiones al interior de la misma. El cambio en las relaciones de género y generacionales, y el reclamo por los derechos de las mujeres indígenas, cuestionan el sentido de la pertenencia étnica y plantean una comunidad reformulada a la que aún no se ha dado suficiente respuesta.

Los obstáculos a la inclusión: los retos para la academia

Ante los gruesos escenarios que aquí he esbozado, quisiera cerrar esta reflexión apuntando lo que considero que son algunos de los principales desafíos que enfrenta el quehacer de investigación, docencia y acompañamiento que se realiza desde los centros académicos en torno a las sociedades rurales, y en especial, a las mujeres campesinas, rurales e indígenas.

En primer término, pese a los considerables avances obtenidos en 20 años en materia de información, desarrollo conceptual y de instrumentos metodológicos, enfrentamos todavía problemas importantes de invisibilidad e invisibilización de las mujeres rurales, y en particular, de las mujeres indígenas. Se trata de vacíos considerables en cifras y datos duros sobre aspectos relevantes de las condiciones en que viven y las problemáticas que enfrentan estos sectores de la población: no existen datos suficientes ni actualizados sobre violencia de género, acceso a servicios, ingresos y acceso a la participación política de mujeres indígenas, por ejemplo. Cada una de estas ausencias implica también una falta de elementos, en particular, para las decisiones públicas, ante lo cual es importante la participación de la academia, al igual que en los esfuerzos para legitimar áreas de conocimiento

dentro de los espacios de investigación y docencia, donde los temas “de género” se incorporan casi siempre en una posición disminuida, reproduciendo los enclaustramientos y encapsulamientos que impiden los intercambios de saberes. Lo anterior es relevante, pues la transversalidad de género en la producción de información institucional sigue siendo un pendiente pese a los logros obtenidos, y ambas situaciones conforman factores de invisibilización de las problemáticas de las mujeres en el medio rural.

Otro desafío importante para quienes se ocupan de las realidades de las mujeres en el medio rural es lo que una investigadora ha llamado el “problema de la ventriloquia” y que constituye, esencialmente, un cuestionamiento por parte de las propias mujeres indígenas a quienes “hablan” en su nombre, interpretan sus demandas y propuestas, y analizan sus realidades y contextos desde una posición de exterioridad. Se trata, en suma, de una de las consecuencias de la lucha por el ejercicio de la palabra, por la legitimación en los espacios públicos, institucionales, e incluso, académicos, de los discursos y las propuestas de las mujeres indígenas. Este proceso forma parte de las reivindicaciones que las mujeres indígenas en México han venido reclamando, también desde hace 20 años, cuando el surgimiento de un movimiento armado indígena exigía en voces del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) los foros nacionales para “decir su palabra”.

Para el quehacer académico, este reclamo representa la necesidad de nuevos marcos teóricos y metodológicos que incorporen estas formas discursivas y de pensamiento a la producción intelectual y la docencia. No es un asunto tan sólo de discusión teórica, sino que lleva a una eventual disputa por espacios, recursos y ámbitos de legitimación e incidencia, además de un cuestionamiento a los sistemas educativos de nivel superior, también atravesados por las jerarquías y los feudos de poder y conocimiento.

Este reclamo por espacios horizontales de diálogo académico y político con los discursos y prácticas del feminismo indígena, el feminismo poscolonial y descolonial, el feminismo comunitario o el feminismo de la diferencia, puede abrirse también a la inclusión de nuevas problemáticas de investigación, y sobre todo, a la incorporación de investigadores e investigadoras indígenas, como un paso en contra de la reproducción de la discriminación y hacia la construcción intercultural del conocimiento. Estoy segura de que la trayectoria y las capacidades instaladas en el Área de Género: Mujer Rural del Colegio de Postgraduados conforman un tejido firme donde bordar estas nuevas perspectivas.

LOS ESTUDIOS DE LAS MASCULINIDADES INDÍGENAS EN MÉXICO Y LATINOAMÉRICA, CONTRIBUCIONES DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Rufino Díaz Cervantes

Introducción

A 20 años de operación del Área de Género: Mujer Rural (AGMR) del Colegio de Postgraduados (CP), se ha planteado, entre otras tareas, revisar sus diversos aportes en la academia y su trascendencia en la vida cotidiana de hombres y mujeres de ámbitos rurales. En este caso se propuso revisar la emergencia, contenidos, postulados y contribuciones epistemológicas, teóricas, metodológicas y empíricas de los estudios de las masculinidades en México y Latinoamérica, respecto de las preocupaciones centrales de la equidad e igualdad de género desde los hombres. A este ejercicio se integró una exploración sucinta de las contribuciones del grupo académico que, formal o informalmente, trabaja o se ha formado en el AGMR del CP.

En concreto, se busca conocer y analizar aquellos estudios de las masculinidades realizados, o en proceso, en contextos indígenas de México y Latinoamérica. Sobre todo, de aquellos que buscan dimensionar y matizar la complejidad del género de los hombres con categorías como las de etnia y la interculturalidad, hilados con la teoría feminista, sobre todo la renovada a través de los discursos descoloniales.

En primer orden se exploraron, de manera general, los campos en los que los estudios de las masculinidades discurren en México y Latinoamérica. Posteriormente se busca evidenciar sus aportes y limitantes epistémicas, teóricas y metodológicas en la comprensión de las masculinidades indígenas. Este primer ejercicio constituye un marco situacional en el que se inserta el quehacer académico del CP, específicamente en el Área de Género: Mujer Rural, respecto de los estudios de las masculinidades rurales, campesinas e indígenas, realizados o en marcha.

Las preguntas centrales que guiaron la exploración, entre otras, fueron: ¿qué estudios de las masculinidades se realizan en México y cuáles son sus aportes epistemológicos, teóricos metodológicos y empíricos en la comprensión de las masculinidades, o del género de los hombres, indígenas en México y Latinoamérica?, ¿cuáles han sido las contribuciones por parte del CP, a largo de los 20 años de vida del Área de Género: Mujer Rural, a dichos estudios, en particular a la comprensión de las masculinidades rurales, campesinas e indígenas?, ¿qué retos impone lo indígena, la etnicidad y la interculturalidad a los estudios de las masculinidades en México y Latinoamérica?

Otras interrogantes auxiliares que orientaron la exploración fueron: ¿cómo los estudios de las masculinidades contribuyen a entender el problema que plantea la masculinidad patriarcal y heterosexista, elevada como hegemónica, e identificada como uno de las limitantes en el desarrollo de las sociedades rurales, entre ellas las indígenas?, ¿cómo contribuyen los estudios de las masculinidades a develar las condiciones y posiciones de hombres y mujeres en el orden de género y las subjetividades masculinas, condicionadas por el patriarcado y heterosexismo?, ¿qué campos son abordados y cuáles se presentan como estratégicos para fortalecer relaciones equitativas y el reconocimiento de la diversidad de género en la cotidianidad rural e indígena?, ¿qué importancia tienen los estudios de las masculinidades para orientar el desarrollo rural, campesino e indígena?

La tarea explícita de este estudio exploratorio plantea la recopilación, lectura y discusión de los estudios sobre masculinidades, buscando establecer un estado de conocimiento que permita apreciar sus aportes, pero también detectar y reconocer aquellos campos que requieren atención investigativa y de política pública. Como señalan Careaga y Cruz (2006: 9): “los estudios sobre masculinidad no son ajenos a diversas imprecisiones de tipo teórico y metodológico, por lo tanto, la elaboración conceptual dentro de este campo de estudios ha arrastrado ambigüedades, incluso en algunos casos, contradicciones, es decir, la construcción teórica ofrece aún retos importantes”, y a la par, la acción política.

En este sentido se consideraron aquellos estudios que emplearon un enfoque feminista descolonial. Además de que se encaminaran a la comprensión del género de los hombres, contribuyendo a develar las trascendencias del patriarcado, el heterosexismo y sus alianzas con el capitalismo neoliberal en la convencionalidad de las subjetividades y prácticas masculinas de los varones, y que, a su vez, proporcionaran elementos para

su deconstrucción y visibilización como sujetos afectados por dicho orden. Por otra parte, se buscó destacar sus aportaciones sobre propuestas que podrían incentivar el desarrollo, la gestión y construcción de la igualdad y la equidad de género, así como el reconocimiento de las diversidades generizadas subalterizadas.

Dado que las realidades indígenas y campesinas continúan siendo un objeto de estudio estratégico en el contexto de las propuestas del desarrollo rural en México y gran parte de Latinoamérica, la propuesta de introducir los estudios de las masculinidades, como parte de los estudios de género y la gestión del desarrollo desde la perspectiva de género, se visualiza como fundamental, tanto para sugerir elementos de política pública, como para orientar y fortalecer la academia. La intención es tener mayores elementos para entender y atender al sujeto indígena y campesino, el cual aparece como uno de los objetos de los discursos del “desarrollo” rural, pero que en muchos de los casos no se consideran las dimensiones de las desigualdades condicionadas por el género, la etnia y la posición económica, permeadas por los ordenamientos del patriarcado, el heterosexismo y los complejos intereses del mercado neoliberal.

Para contribuir a ello, ejercitando exploraciones sobre los conocimientos generados sobre el asunto aludido, en este trabajo se buscó acceder a libros, artículos, tesis o reseñas, disponibles en medios electrónicos o impresos, tanto los generados o no por el CP, y que de alguna u otra manera expusieran, reflexionaran o discutieran los estudios de las masculinidades indígenas en México y Latinoamérica.

Los apartados en que se divide este trabajo abordan, en primera instancia, el problema que atañe a los estudios de las masculinidades en general, y en particular los contextualizados en Latinoamérica, específicamente los vinculados a los ámbitos indígenas. En un segundo punto se abordan los antecedentes y desarrollo histórico en México y Latinoamérica, sus vínculos con las propuestas anglosajonas situadas como el origen, pero que a la vez imponen límites epistemológicos dados su carga etnocéntrica y su ubicación en una realidad histórica diferente a la latinoamericana. Como continuidad del apartado descrito, se revisan a grandes rasgos las propuestas teóricas explícitamente feministas, de las cuales abrevan los estudios de las masculinidades, haciendo hincapié en la propuesta de la descolonización.

En el apartado de la construcción del marco teórico se enfatiza la necesidad de revisar el concepto original de “género”, destacando su carácter

relacional. Con ello se busca proponer algunos puntos básicos para revisar la forma en que la perspectiva de género es empleada en los estudios explorados, de los cuales se espera superen el encuadre que por mucho tiempo se utilizó para visibilizar la problemática de género, enfocándose solamente a las mujeres y orillando a los hombres al abandono e invisibilizándolos como sujetos generizados por el orden patriarcal y heterosexista. Esta propuesta busca no demeritar la trascendencia de la perspectiva de género en la visibilización de las condiciones y posiciones de las mujeres en el ordenamiento patriarcal, sino por el contrario, mostrar su importancia en los estudios de las masculinidades y contribuir a lograr la gestión de nuevas relaciones sociales, donde hombres y mujeres superen sus desigualdades, en todos los ámbitos y contextos.

Con estas disposiciones se da pie al desahogo de diversas inquietudes sobre las discusiones entre los discursos que buscan referirse a “estudios de las masculinidades” o “estudios del género de los hombres” del medio rural, sobre todo indígenas y campesinos. El propósito metodológico y epistémico se mueve entre el deseo de superar las limitantes que impone el dualismo de género y la intención de posicionar a los “hombres” y sus subjetividades como una de las principales preocupaciones y sujetos de estudio en las ciencias sociales contemporáneas. La propuesta de ambos puntos de vista requiere definir sus relaciones epistémicas, teóricas y metodológicas, que encuentran en los postulados *queer*, la *perspectiva de género* y los *discursos de la descolonización* sus puntos de encuentro. Estos elementos se observan como estratégicos en los estudios de las masculinidades.

Importancia de los estudios de las masculinidades como nueva frontera de conocimiento en los estudios de género aplicados al desarrollo rural

Los estudios de género se han convertido en un fundamento y medio importante para argumentar políticas públicas en torno a la equidad y la igualdad de género, así como al reconocimiento de la diversidad generizada subalterizada. Sin embargo, los estudios de las masculinidades, pese a ser parte de esos estudios de género, hasta ahora, aún no han ascendido como marcos teóricos y metodológicos plenamente reconocidos y favorecidos en las propuestas académicas, sociales y de política pública sobre el desarrollo en general y en concreto del denominado como rural. Por ello se propone explorar cómo esos estudios de las masculinidades contribuyen a entender las subjetividades de los varones, en tanto sujetos generizados (Núñez, 2004)

y que también ellos son afectados por los ordenamientos patriarcales y heterosexistas. A pesar de que es clara e importante esta posición, aun en la academia de las ciencias sociales existen resistencias muy fuertes para reconocer sus corpus epistémicos, teóricos y metodológicos, así como sus contribuciones en nuevas lecturas a las realidades, entre ellas las rurales, campesinas e indígenas.

Los estudios de género, y su nueva frontera conformada por los estudios de las masculinidades, favorecen el entendimiento de la complejidad de las realidades contemporáneas. Su inclusión en la comprensión de las realidades rurales, entre ellas las campesinas e indígenas, se visualiza como de vital importancia, dado que permiten entender al sujeto social masculino de esos contextos, desde su subjetividad generizada, su individualidad y colectividad. Otros elementos que permiten entender los matices de las masculinidades son la etnicidad, la posición social, el grupo etario o generacional. También se requiere entender esas masculinidades incluyendo los desdibujamientos ocasionados por la movilidad migratoria, la globalización y las complejidades de la economía neoliberal. Los estudios de las masculinidades desde la perspectiva de género cuestionan el utilitarismo o pragmatismo economicista desde donde se ha pretendido entender e incluir al sujeto, rural masculinizado, en las propuestas e iniciativas del desarrollo.

En general el conocimiento o aprehensión del sujeto rural, campesino o indígena contemporáneo, es central para la formulación de políticas públicas de desarrollo y para la propia academia vinculada a estas. Por ejemplo, así lo expresa Jesús Moncada de la Fuente¹ (2014: 4), quien invita a la comunidad académica del CP a profundizar el conocimiento de dicho sujeto y ampliar sus visiones sobre el desarrollo rural. Textualmente señala “que en algún momento, pudieran (las y los investigadores-as del CP) también estudiar psicología y sociología, que nos ayudan a conocer al ser humano, sujeto y motor del desarrollo”. En este sentido, los estudios sociales y antropológicos, apoyados en otras disciplinas, como la psicología y la sociología, no son una novedad en el CP. Por ejemplo, el Área de Género: Mujer Rural tiene más de 20 años investigando, integrando posturas, discursos y perspectivas sociales y antropológicas que han contribuido a visibilizar la presencia e importancia de las mujeres rurales.² Desde hace

¹ Director General del Colegio de Postgraduados, CP.

² La producción de investigación de este programa, tanto de investigación como de procesos formativos y de vinculación, son muy amplios. Al respecto, se puede consultar la amplia producción bibliográfica del grupo que oficialmente integra al Área de Género: Mujer Rural, además de la biblioteca especializada en este tema y única en el CP.

más de una década los estudios de las masculinidades y de los hombres, campesinos e indígenas, se han integrado a la agenda investigativa de esta área, ampliando con ello la comprensión del sujeto en cuestión y enriqueciendo los enfoques del entender y hacer el desarrollo rural.

Los aportes de la academia feminista, en concreto de los estudios de género y de las masculinidades, tienen amplias contribuciones en la propuesta de la “humanización del sujeto” del desarrollo rural. La introducción, desde hace más de 20 años de teorías feministas, a la academia y la investigación rural por parte del CP, ha permitido aprehender las realidades rurales contemporáneas sobre todo de la condición y posición de las mujeres, pero también de las relaciones sociales de los sujetos masculinos y femeninos, los amarres de las realidades de estos sujetos a goznes del antiguo orden de profundas raíces indígenas y a complejas emergencias ligadas a dinámicas del fenómeno globalizador, los movimientos sociales, entre otros fenómenos.

Introducir la perspectiva de género en los estudios del desarrollo agrícola y rural en el CP ha sido una tarea de más de 20 años por un pequeño grupo de investigadoras. También se ha tratado de que ese enfoque no se quede en los estudios de las mujeres, sino que, como propuesta epistemológica, teórica y metodológica, sea relacional. En este sentido, que el género de los hombres o lo que normalizadamente se denomina como masculinidades, se considere una variable estratégica para entender y gestionar el desarrollo rural. Al respecto, Pérez Castro (2003), en su artículo “La variable de la masculinidad en los procesos para el desarrollo sustentable, experiencia y marco teórico”, plantea como crucial su inclusión. Aunque este autor no hace una precisión sobre la consideración de la etnicidad. Él desarrolla su trabajo empírico sobre la necesidad de entender la masculinidad en la gestión y aterrizajes de las políticas y programas de desarrollo de comunidades indígenas y campesinas.

Partiendo de esa experiencia, documentada por Pérez Castro (2003), y de otras, se percibe que los derroteros que hoy orientan el desarrollo de los sujetos en contextos rurales, campesinos e indígenas, tales como la equidad e igualdad de género, el reconocimiento de los derechos culturales o la propia sustentabilidad, requieren nutrirse de los aportes feministas, como serían los estudios de género y de las masculinidades, los cuales en México y América Latina presentan un nuevo brío a través de procesos reflexivos que conducen a su descolonización. La relectura de las realidades generizadas en

Latinoamérica, a través de los esfuerzos por descolonizar el conocimiento, se han puesto la tarea de cuestionar y reinterpretar la larga duración de la socialización occidental y las resistencias, a esta, por parte de los pueblos indígenas sobrevivientes, ha generado relaciones interculturales verticales y el reforzamiento del orden patriarcal y heterosexista, por ello los estudios de las masculinidades indígenas y campesinas requieren disponer de esos discursos y partir sobre todo de la diada de género-etnia como categorías analíticas.

La tarea no es fácil, dado que existe una cuestión paradójica en el abordaje entre género y etnicidad a través de entenderlos en el fenómeno de la interculturalidad. En el contexto de políticas que buscan la equidad de género y el reconocimiento cultural de los pueblos originarios, Fuller (2012:57) señala que “los reclamos basados en el género y la diferencia cultural, se fundan en el principio del derecho a la diferencia para reclamar el acceso a la ciudadanía, que se funda, a su vez, en el principio de la igualdad”. Un aspecto que debe estar implícito el problema que plantea la creciente necesidad del reconocimiento de las identidades generizadas subalterizadas o disidentes entre los pueblos indígenas, las cuales algunos(as) autores(as) como Flores (2012) y Núñez, (2009) han contribuido a visibilizar.

La aparente paradójica de intereses que se sitúa entre las demandas de equidad de género, el reconocimiento de los derechos de las diversidades generizadas subalterizadas y las gestiones de las autonomías indígenas, en un contexto de interculturalidad vertical, es condicionada por el colonialismo persistente y la globalización. Esa paradoja constituye un marco problemático complejo, donde los estudios emergentes de las masculinidades indígenas están llamados a contribuir.

Esperando contribuir a entender la finalidad de los estudios de género de los hombres, en este maremágnum de intereses académicos y políticos, uno de los derroteros que se hace necesario es revisar sus aportes epistemológicos, teóricos y metodológicos, sus referencias feministas, particularizados en los estudios de género, las perspectivas que los orientan, sobre todo las de género, y sus ilaciones con categorías como las de etnicidad y descolonización. En su interior, es necesario revisar las propuestas teórico-conceptuales que les han dado dinamismo para entender al sujeto masculinizado, entre estas las de “masculinidad hegemónica”, “dominación masculina”, “pluralidad masculina”, “machismo” y otras más que han ayudado a que los estudios de las masculinidades o estudios de género de los hombres se fortalezcan.

Posturas epistémicas y teóricas en la comprensión de las masculinidades indígenas: la perspectiva de género, el discurso de la masculinidad hegemónica

Para la comprensión de las masculinidades indígenas se parte de acotar que las propuestas feministas son amplias y que han sugerido conceptos centrales como sería el del “género”, el cual parte de que es una categoría social que contribuye a significar, en el consenso de las sociedades, el ser “hombre(es)” o “mujer(es)”. Sin embargo, esta nomenclatura binaria o dualista basada en lo que es y debe ser “lo masculino” y “lo femenino” se define o está fuerte y sutilmente influenciado por diversas ideologías y principalmente por el patriarcado y el heterosexismo. Bajo esta consideración, ser hombre o mujer es un proceso de aprendizaje cuyo fin es la generización del sujeto y entendido como la construcción de la subjetivación apoyada por una pedagogía cultural, histórica y contextual (Scott, 1990). De este discurso se deriva aquella posición que se aleja de los esencialismos, los cuales consideran que la masculinidad no tiene matices. Es decir que plantea hablar de la masculinidad en plural y de sus singularidades de la masculinidad. Así, hablar de la masculinidad diversa es hacer referencia a las masculinidades, a la diversidad de las formas de significar y practicar la masculinidad, principalmente por varones de la que no escapan las mujeres.

Para esclarecer la posición de la existencia de la pluralidad de la masculinidad, se requiere partir del concepto básico de género, propuesto por Rubin (1997: 37), quien señala que es un “sistema” entre el “sexo” y el “género”, y lo define como “el conjunto de disposiciones por el que una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana, y en el cual se satisfacen esas necesidades humanas transformadas”. La sexualidad biológica es transformada en productos culturales que son diversos, donde la experiencia de ser hombre se pluraliza generando significados y experiencias no homogéneas. Por tanto, esto conduce a reconocer que nuestras sociedades funcionan bajo sistemas simbólicos e ideológicos que crean, refuerzan y reproducen modelos de género diferenciados, pero que en algún momento histórico ascienden como dominantes marcando líneas o pautas en la construcción de la subjetividad de los sujetos. En este sentido, Connell (1995) propone entender, a través de su discurso de “masculinidad hegemónica”, que el patriarcado y heterosexismo han llegado a legitimarse como sistemas ideológicos y simbólicos de alta influencia en la masculinización y el deber ser de los hombres, incluso, como reflexiona Maffia (2006), de las mujeres.

Esta aclaración conduce a entender que los “productos de la actividad humana” del sistema sexo-género son resultados de la actividad cultural, la cual es diversa en el mundo. La producción cultural generizada tiene diversos propósitos, entre ellos el satisfacer “necesidades humanas”, y estas son múltiples y complejas, tanto materiales como inmateriales.

Esa satisfacción de necesidades implica mecanismos de control, o sea el ejercicio de poder. Por ello, Rubin (1997) y otros autores como Guasch (2000) afirman que el género es ante todo una expresión de “poder”, orientado desde intereses androcéntricos y sostenidos por pilares patriarcales y heterosexistas. Estos ordenamientos privilegian una forma convencional de masculinización de los varones, en la que no se niega que las feminidades sean también producto *ad hoc* a esas estructuraciones, pero en el que los hombres se convierten en los principales beneficiarios. Bourdieu (2007) señala que el patriarcado establece un orden de dominación masculina y que de ese mismo orden saca su fuerza. Ciertamente, el problema de la inequidad y desigualdad de género, así como los problemas de homofobia, tienen relación con ese ordenamiento, por lo que los estudios de las masculinidades, desde la perspectiva feminista del género, requieren cuestionar ese orden, pero también reconocer y entender procesos emergentes de género.³ En particular las emergencias en las masculinidades se espera que se alejen de moldes masculinos patriarcales y heterosexistas, así como de las formas de dominación.

Al respecto del patriarcado, Martínez (2012: 161) señala que “en tanto paradigma organiza contradictoriamente la totalidad de la vida humana”, y agrega que el surgimiento histórico de este tiene tal importancia simbólica e ideológica en la configuración de las identidades genéricas de hombres y mujeres basadas en diferencias que se truncan en asimetrías, donde “en términos generales, los varones son los principales beneficiarios de esa organización al establecer la desigualdad económica, política y social como su fundamento, (sin embargo)⁴ resulta también, en la ausencia de prerrogativas para un número significativo de ‘otros hombres’”.

Generalmente se ha concebido que la perspectiva de género ha sido útil sólo para develar las consecuencias de la posición y condición de las mu-

³ Del Valle *et al.* (2005) han incursionado en este campo, develando las posibilidades de nuevas formas de concebir y vivir las masculinidades, cada vez más cuestionadoras del orden masculino dominante. Aunque señala que sus hallazgos empíricos se mueven más en los niveles pre emergentes. También Montesinos (2005) hace planteamientos en el sentido de nuevas emergencias masculinas, devela la importancia de los cambios de la posición de género de las mujeres en las transformaciones de género de los varones.

⁴ Paréntesis puesto a propósito sobre el original.

eres en el contexto del orden patriarcal, pero también ha contribuido a que los estudios de las masculinidades develen los costos de dicho orden en los hombres⁵ (Izquierdo, 2007). En este sentido es fundamental entender que hombres y mujeres son modelados en función de los intereses de dicho orden y, por tanto, con trascendencias en ambos.

En este sentido, la masculinización de los varones desde el patriarcado y el heterosexismo constituyen procesos educativos dirigidos a crear modelos de hombres acordes a sus propósitos, aunque no necesariamente sea exclusivo de ellos, sino también de las mujeres, quienes apoyan la reproducción de los mismos desde los ámbitos cotidianos y domésticos.

Estas complejidades del género en los hombres ha sido teorizado. Como se ha hecho mención, Robert Connell es uno de los teóricos de las masculinidades; él propone entender que el orden generizado desde el patriarcado y heterosexismo reproduce y se revitaliza la socialización y reforzamiento de la masculinidad, la cual identifica como “hegemónica”. De esta dice “no es un tipo de carácter fijo, siempre y en todas las partes igual. Es, más bien, la masculinidad que ocupa la posición hegemónica en un patrón dado de relaciones de género (...) puede definirse como la configuración de prácticas de género que encarna la respuesta actualmente aceptada al problema de la legitimidad del patriarcado que garantiza (...) la posición dominante de los hombres y la subordinación de las mujeres” (Connell, 1995: 76-77).

Con el uso del concepto gramsciano de hegemonía, Connell propone entender a los sistemas simbólicos, que él define como regímenes de género, como una serie de procesos que se originan y se derivan en concepciones, significaciones y prácticas colectivas del poder, concentrado en eso que se denomina como masculinidad hegemónica. Además está dando a entender que existen otras masculinidades, aquellas subalterizadas y tal vez contestatarias o emergentes a esos ordenamientos. Aunque el discurso de la masculinidad hegemónica señala a una forma dominante de masculinidad, diversos autores, como Kimmel (1998; 2008) y otras autoras, han señalado formas de significar y practicar lo masculino influenciado por las diferencias étnicas, clase, ciudadanía, etcétera. Martínez (2011: 162) indica que “es importante enunciar lo evidente: ‘no todos los hombres son iguales’. Por lo

⁵ Por ejemplo, Keijzer (1997) señala que los hombres sufren más ataques al miocardio y mueren más en accidentes automovilísticos, ello como producto del orden patriarcal, el cual imprime en los varones el sentimiento de competencia, o de represión de los sentimientos. Esos sentimientos de competencia, de altas expectativas y de precarización del mercado de trabajo traen consigo frustraciones y actitudes violentas.

que no es recomendable hablar de la masculinidad, sino de las diversas formas en las que se expresa el ser y deber ser de los varones”.

De esta manera, la masculinidad hegemónica no sería la única forma de pensar y ser hombres, sino una parte predominante de los universos simbólicos de género, matizados por otras categorías como las de nacionalidad, etnicidad, posición social, generación e incluso movilidad migratoria, entre otras, lo cual construye a la significación del “ser” y “deber ser” de los “varones”.

La hegemonía de la masculinidad patriarcal y heterosexista se convierte en un modelo de género para muchos hombres, el cual imprime imaginarios individuales y colectivos del ser y deber de hombres y no de pocas mujeres. Así se genera la idea de que el conjunto de la sociedad deba reproducirla, de igual manera se asume el papel de reprobar o recomponer aquello que aparezca como desorden. En el contexto de las sociedades de mercado dominantes cumplir ese modelo se complejiza. Los varones que se asumen como principales proveedores de sus grupos domésticos o de aquellos quienes han circunscrito su subjetividad y vida cotidiana a modelos y niveles de vida condicionados por el supuesto “éxito” y “alta calidad”, sus necesidades, aspiraciones y asignaciones de género no siempre son alcanzables dada la alta especialización y competencia que caracterizan a los mercados laborales, pero también a la precarización del empleo o de los medios legales por los cuales se establece el ingreso y el acceso a recursos económicos.

Dados los cambios sociales y culturales de los últimos tiempos, podría plantearse que las masculinidades son identidades de género paradójicas, pues no pocas veces los varones, para “sobrevivir” a los embates identitarios de género, recurren al mimetismo. Este planteamiento va en la misma dirección de lo que señala Bauman (2005), quien afirma que en los tiempos actuales las identidades están dejando de ser fijas, mismas que antes eran definidas por la entonces vigente modernidad sólida y que ahora son acordes a procesos de transformación y emergencia de una modernidad líquida.

La propuesta de la descolonización del feminismo como discurso alternativo en los estudios de las masculinidades indígenas

Ante todo, cabe preguntarse: ¿qué es la descolonización del feminismo y cómo son partícipes de ello los estudios de las masculinidades latinoamericanas e indígenas? Como lo han revelado diversos estudios críticos, con perspectiva de género y tendencia descolonial, sobre el desarrollo en ámbitos rurales: tanto a “hombres” como a “mujeres” se han visto como parte de la maquinaria

“natural” de los medios y modos de producción, siendo necesario rescatar su humanidad, evidenciar los mecanismos y consecuencias de sus procesos de subjetivación, entre ellos los definidos por el género, la etnia, la nacionalidad, la clase social y otros estamentos, en los contextos del vigente Estado-nación.

En este contexto, es fundamental destacar las posiciones y propuestas epistémicas y teóricas del feminismo descolonial, a la vez muy a la par de discursos desarrollados por De Sousa Santos (2009: 12), quien plantea la necesidad de construir una “epistemología desde el Sur”, que consiste en “la búsqueda de conocimientos y criterios de validez del conocimiento, que otorguen visibilidad a las prácticas cognitivas de las clases, de los pueblos y de los grupos sociales que han sido históricamente victimizados, explotados y oprimidos por el colonialismo y capitalismo globales”. Es entonces el “Sur”, como él mismo explica, “una metáfora del sufrimiento humano”, disyuntiva que plantea todo tipo de opresión como las de género y etnia, que requieren ser problematizados. Este discurso también se entrecruza con propuestas como las de Wallerstein (2005) y Dussel (2005).

Los planteamientos de la descolonización o de la emergencia de una epistemología del Sur han permeado las inquietudes de la academia y militancia feminista, dando origen al proceso de “descolonización del feminismo”. Este discurso se vislumbra de amplia utilidad en los estudios de las masculinidades, puesto que pudieran contribuir a visualizar y entender los matices de género, etnia y generación en el contexto de la colonización de los pueblos indígenas en su conflictiva relación con los Estados-nación occidentales en Latinoamérica y en el complejo orden global.

La postura de la descolonización, según Méndez *et al.* (2013: 17), representa “la posibilidad de cuestionar un espacio feminista bastante hegemónico, llevando nuestros debates sobre la descolonización del conocimiento y de la práctica feminista (...) en donde los estudios de género van por varios caminos”. Bajo esta posición, los estudios de las masculinidades indígenas y campesinas contarían con epistemologías, teorías y metodologías mucho más pertinentes para entender las subjetividades y el sujeto masculinizado de estos contextos.

Por otra parte, hay que considerar que el movimiento de las epistemologías feministas latinoamericanas están en emergencia y se encuentran en ebullición en diversas disciplinas e interdisciplinas sociales. Espinoza (2014: 11) alude que dentro de los objetivos de esta propuesta está “impulsar, fortalecer y promover un pensamiento feminista propio, contrahegemóni-

co, geopolíticamente situado, comprometido con los procesos de descolonización del continente”. Sagato (2014: 15) señala que se refiere a reencontrar la posición del sujeto frente a los órdenes y pensamientos que se legitiman como únicos medios de conocimiento y de acción política. Además, esta autora argumenta que se trata de la emergencia de un posicionamiento “que no se deja convencer por las llaves críticas que hoy focalizan un control territorial sobre el pensamiento contestatario”. Es decir, que se opone a “la censura” que imponen los discursos oficializados al interior mismo de los movimientos sociales que permiten reproducir el “control colonial” y el mantenimiento de ordenamientos como el patriarcado y heterosexismo.

Siguiendo la línea planteada por Mendoza (2014), la revisión de la inclusión de perspectivas como las de género y etnia, requieren reconocer que en América Latina, en muchos de los casos, estos discursos y pensamientos contestatarios del orden, dirigido por el Estado-nación, han llegado a ser utilizados a favor de su legitimación, o incluso, los movimientos sociales que construyeron su quehacer alternativo en torno a esos discursos, como muchas de las ONG, se pusieron sin más crítica al servicio del orden hegemónico. Por tanto, sigue pendiente no sólo la tarea de humanizar al sujeto, sino de volver a encontrar medios para aprehender su posición como agente en las estructuras del orden sociocultural.

La emergencia de los estudios de las masculinidades y su incursión en las realidades indígenas en México y América Latina

Los estudios de las masculinidades se ubican como parte de los estudios de género o *gender studies*, los cuales han influido de manera notoria para su posicionamiento no sólo como estudios complementarios, sino de alta prioridad en los estudios feministas, dado que por largo tiempo estos habían considerado sólo a mujeres. Algunos autores coinciden que fue durante la década de los setenta cuando los estudios de las masculinidades empezaron a gestarse y lograr una identidad propia, sobre todo por la influencia de los estudios gay o *gay studies* (Ingenschay, 2013).

En la actualidad se propone que sean identificados como “el estudio del género de los hombres” (Núñez, 2004), lo cual ha suscitado debates dado que se continúa esencializando a la masculinidad como una construcción subjetiva sólo de “hombres”, dejando de lado la forma en que se internaliza, se vive y asume en las mujeres. Se observan las dificultades para superar el eterno dualismo de género de lo masculino y lo femenino, incluso en los ámbitos académicos.

Entre algunos ejercicios por establecer un estado de la cuestión de los estudios de las masculinidades se encuentra el realizado por Ramírez (2009), propuesta que se generó en el contexto de la actividad académica y política de la Academia Mexicana de Estudios de Género de los Hombres (AMEGH).⁶ Los aportes de dicho trabajo son de gran valía dado que se reconoce que dichos estudios se encuentran en crecimiento y abordando diversos temas estratégicos de la vida y las relaciones de hombres y mujeres en diferentes contextos, entre ellos los latinoamericanos y sus interconexiones globales. Además, señala la importancia teórica y metodológica de la perspectiva de género y la gran influencia de los discursos feministas en la orientación de los estudios de las masculinidades.

La mayoría de los estudios de las masculinidades en México y Latinoamérica están orientados al análisis del sujeto varón, cuya ciudadanía se construye en un contexto de cultura nacionalista en torno al Estado-nación moderno u occidental, dejando de lado generalmente los matices de etnia y los procesos interculturales (Fuller, 2012). Por tanto, los estudios de las masculinidades desde la perspectiva de género son una propuesta directa o indirecta del feminismo, y con los cuales se cuestiona al orden patriarcal y heterosexista con que se refuerzan en el modelo neoliberal, el economicismo y productivismo. Como señala Amorós (2000), los retos a los que se enfrenta el feminismo son las visiones centristas, entre ellos el antropocentrismo, etnocentrismo y androcentrismo.

Por ello, ubicar a los estudios de las masculinidades como parte de postulados feministas requiere en primer término reconocer que la perspectiva de género es su columna vertebral epistémica, teórica y metodológica, por ello se han venido posicionando como un nuevo campo epistemológico, teórico y político (Ramírez, 2009). Como alude este autor, su utilidad radica en que propone nuevas miradas para entender el orden generizado, los constreñimientos, resistencias y rupturas de la subjetivación de los sujetos, haciendo énfasis en los modelos y subjetividades consideradas como masculinas, y sus correlatos femeninos, convencionales al patriarcado, al heterosexismo y al capitalismo neoliberal.

Por su parte, introducir los estudios de las masculinidades a las realidades indígenas requiere considerar que estas no están exentas de

⁶ La AMEGH hasta ahora es el principal organismo, en México, que promueve los estudios de las masculinidades y su aplicación en políticas públicas. Su trabajo se ve reforzado por la participación independiente de un numeroso grupo de investigadores e investigadoras tanto de instituciones académicas como de organizaciones sociales en México y a nivel internacional.

los ordenamientos patriarcales y heterosexistas (Mott, 2006). Por el contrario, en tanto sociedades con identidad propia y abiertas a la influencia occidental, es necesario revisar las cargas de género presentes y ausentes en el universo simbólico étnico, sus significaciones y expresiones en lo que se ha denominado como “usos y costumbres”. Por lo que será de gran utilidad tomar en cuenta los aportes de los nuevos marcos discursivos de la descolonización feminista, de los que se espera contribuyan a develar, de forma concreta, los problemas derivados del patriarcado, el heterosexismo entre los pueblos indígenas y con ello esclarecer y compaginar las necesidades y significados de la equidad e igualdad de género, del reconocimiento de la diversidad generizada subalterizada o disidente en concordancia con el reconocimiento de las diferencias culturales indígenas y las autonomías originarias.

La propuesta implica considerar que las sociedades indígenas contemporáneas son el resultado de la sobrevivencia, las resiliencias y resistencias al aguerrido despliegue del sistema-mundo occidental (Dussell, 2005). Por ello, se requiere distanciar de posiciones que consideren a los pueblos originarios como sociedades conservadoras, armónicas o fagocitadas por la cultura occidental dominante, situaciones que las distancias de lo que son: sociedades dinámicas, activas y que continúan fraguándose en torno a conflictos y negociaciones con el orden occidental. Por ello se advierte de los yerros del folclorismo, el esencialismo o conservadurismo.

La perspectiva de género y el feminismo descolonial prometen fortalecer a los estudios de las masculinidades indígenas, los cuales son apenas incursiones, como lo advierten Ramírez y Cervantes (2013: 13): “el campo de los estudios étnicos en relación con el género de los hombres se presenta como un lienzo que apenas empieza a delimitar sus contornos y algunos rasgos, caracterizaciones de los hombres que lo habitan y que invita a incursionar y a aportar en su desarrollo, a nivel teórico, metodológico y empírico”. Por ello, el ejercicio de revisar sus avances, en este caso, inician con resaltar los esbozos de su importancia expresados implícita o explícitamente en aquellos estudios de las masculinidades iniciales o los más contemporáneos. Lo cual señala la necesidad de análisis históricos.

En este sentido, el acercamiento a la problemática del patriarcado y heterosexismo en los contextos indígenas requiere de un análisis histórico, y aunque son reducidos los estudios de las masculinidades en este campo, algunos como los de Mott (2006) remarcan su importancia para escla-

recer la forma en que las irrupciones colonizadoras han transformado los significados y prácticas de las masculinidades y el “ser hombre” indígena.

Haciendo un ejercicio de cómo los estudios de las masculinidades sacan a la luz estos procesos históricos y cómo se incluye la categoría de la etnia o la etnicidad en ellos, se encuentra, por ejemplo, que uno de los primeros textos que apenas deja ver la importancia de lo étnico en las construcciones sociosimbólicas indígenas es el propuesto por Michel Kaufman, en su libro *Hombres: placer, poder y cambio*. Precisamente en su introducción, este autor hace referencia a la existencia de un tipo de patriarcado indígena precolombino taino, que elevaba a la masculinidad a un extremo radical de poder, donde las mujeres eran consideradas plenamente objetos al servicio masculino.

La reflexión de Kaufman (1987) sobre el fenómeno de la masculinidad indígena se deriva al observar en un museo de Santo Domingo, en República Dominicana, la tumba de un hombre indígena taino con cierto estatus con el que se encontraban los cadáveres de algunas mujeres, cuyos rostros y rasgos de terror dan muestra de haber sido enterradas vivas. Estas mujeres estarían situadas en la tumba de dicho hombre como parte de sus “pertenencias” y se presume serían esposas o concubinas de aquel hombre.

Prácticamente la descripción de Kaufman (1987) es parte de un trabajo etnográfico, aunque no forma parte de su objetivo el evidenciar la magnitud de la ancestralidad generizada indígena en la construcción y práctica masculina de los pueblos originarios en América Latina, constituye un antecedente importante que visualiza la importancia de los matices etno-históricos y etno-contemporáneos en los estudios de las masculinidades indígenas.

En el rastreo de las emergencias de los estudios de las masculinidades en América Latina se encuentran las obras de Teresa Valdés y José Olavarría, uno publicado en 1997, denominado *Masculinidades, poder y crisis*, y otro, en 1989, denominado *Masculinidades y equidad de género en América Latina*. En este último se compilan una serie de trabajos investigativos, los cuales tienen antecedentes de trabajo de campo, empírico y reflexivo por lo menos de más de 10 años. También se hacen algunas precisiones sobre acciones en torno a las masculinidades latinoamericanas, entre ellas las indígenas. Cada uno de sus apartados hace patente la importancia del feminismo, la perspectiva de género y la consideración de la categoría de la etnicidad en el estudio de las masculinidades. Aunque el eje central por el que se declara la importancia de los estudios de las mas-

culinidades latinoamericanas, entre ellas las indígenas, es el reto de construcción de la equidad e igualdad de género.

En el libro citado en el párrafo anterior, al menos cinco trabajos hacen énfasis en el problema de la “colonización” y el “imperialismo” en la construcción subjetiva y práctica de las masculinidades latinoamericanas y tocan de paso las cuestiones étnicas e indígenas. Los trabajos aludidos son, entre otros: *Reflexiones sobre el machismo en América Latina* (Fuller, 1998); *El machismo* (Gutmann, 1996); *El desarrollo (de género) del subdesarrollo (de género): la producción simultánea de masculinidades hegemónicas en Europa y en Estados Unidos* (Kimmel, 1998); *Identidades étnicas subordinadas e identidades masculinas hegemónicas* (Hernández, 1998).

En México, el Programa de Estudios de Género (PUEG) de la UNAM ha gestionado diversas acciones educativas y de investigación donde se pone énfasis en los estudios de las masculinidades. Uno de sus productos relevantes son las publicaciones, entre ellas destaca la compilación de Gloria Careaga y Salvador Cruz (2006), *Debates sobre masculinidades. Poder, desarrollo, políticas públicas y ciudadanía*. En este libro destaca, para los fines del presente trabajo, el capítulo de Gabriela Rodríguez (2006): “Entre jaulas de oro: género y migración entre campesinos”, el cual, sin embargo, no logra desarrollar la categoría de la etnicidad, dado que emplea una definición de “campesinos” que excluye la presencia indígena.

Estos trabajos, desde mi punto de vista, son los que han marcado un parteaguas en los estudios de las masculinidades latinoamericanas y las anglosajonas, pues traen a discusión las relaciones étnicas e interculturales entre los pueblos indígenas y las sociedades occidentales europeas desde el siglo XVI a la fecha. Sin embargo, aun en estas publicaciones queda mucho por discutir sobre la relación entre etnicidad y los estudios de las masculinidades.

La inclusión de la perspectiva de género en la comprensión de las realidades indígenas no ha sido sencilla, libre de prejuicios y otras limitaciones. Al respecto, la compilación de Aura Estela Cumes Simón y Ana Silva Monzón Monterroso (2006), *La encrucijada de las identidades: mujeres, feminismos y mayanismos en diálogo*, reúne una serie de aportaciones que evidencian ese campo. Por ejemplo, el ensayo de Rolando Chacach (2006), “Encuentros y desencuentros entre el mayanismo, feminismo e identidades indígenas”, esboza los problemas que se establecen entre el feminismo y el abordaje de las masculinidades. Este autor discute la manera en que se suceden alianzas y conflictos entre movimientos sociales emergentes indígenas mayas. Pone

énfasis en lo que él considera discordancia de las propuestas feministas y los intereses que buscan mantener la identidad indígena.

Las aparentes trabas de la inclusión de teoría feminista en la comprensión de las realidades indígenas se sitúan, entre otros parámetros, en la necesidad de superar posicionamientos etnocéntricos y eurocéntricos de algunas corrientes feministas que se engarzan a los ideales radicales de la “guerra entre sexos” y, a la vez, por las resistencias masculinistas de los liderazgos de movimientos indígenas, así como a las formas relativizadas en la comprensión de postulados feministas que confunden la liberación de las mujeres, aspecto que se ha interpretado como una neocolonización y reforzamiento occidentalizante.

La cerrazón de algunos movimientos indígenas por la inclusión de postulados epistémicos, teóricos y metodológicos feministas ha acarreado la continuidad y reforzamiento de las barreras que invisibilizan la realidad de muchas mujeres indígenas, cuyos contextos se conciben como armónicos, lo que contribuye a la reproducción de un imaginario vinculado al “aquí no pasa nada”. Sin embargo, en otros casos las mujeres han irrumpido y gestionado sus propias agendas, tal como sería el caso de las comandantas y militantes zapatistas (Goetze, 2003).

La irrupción de las mujeres indígenas en los movimientos sociales reivindicativos de los derechos indígenas, como el EZLN, ha visibilizado la situación desvalorativa en que viven muchas mujeres indígenas, tales como los tratos patriarcales sobre el matrimonio de las hijas, al ser intercambiadas por objetos, bienes o valores. Esta situación aún está presente, e incluso de vez en cuando es visibilizada en la prensa nacional,⁷ pero contribuye a crear un imaginario tergiversado sobre los pueblos indígenas.

La idea distorsionada que pervive en el imaginario de la sociedad nacional mexicana sobre las culturas indígenas hasta cierto punto es paradójica, pues por una parte considera a los pueblos indígenas como sociedades donde persiste un patriarcado extremo, y por otra como sociedades armónicas y sin conflicto aparente sobre las relaciones de género. En este sentido, los estudios de género y de las masculinidades requieren develar cómo es la vida generizada indígena, partiendo de evidenciar que los sistemas simbólicos indígenas han sido resignificados y que en ellos perviven, aunque de manera

⁷ Noticias Terra Mex. (2014). “Niña tzotzil es encarcelada por dejar a su marido en Chiapas. La decisión judicial viola la Constitución y la Convención sobre los Derechos del Niño, alertan organizaciones no gubernamentales”, 13 de marzo de 2014. Recuperado el 29 de abril de 2014 de la página web: <http://noticias.terra.com.mx/mexico/estados/mina-tzotzil-es-encarcelada-por-dejar-a-su-marido-en-chiapas,358aebca2bcb4410Vgn-VCMI0000098ceeb0aRCRD.html>

paradójica, las resiliencias, resistencias y nuevos significados de la ancestralidad indígena y la internalización de contenidos culturales occidentales permeados por el patriarcado y el heterosexismo.

En este sentido, el trabajo de Martín de la Cruz López Moya (2010), con su libro *Hacerse hombres cabales, masculinidad entre tojolabales*, marca un derrotero en los estudios de las masculinidades indígenas. En este trabajo se destacan las prácticas y representaciones del ser hombre. Núñez (2010: 13), quien comenta este libro, alude que “abre un nuevo campo temático hasta ahora inexplorado en nuestro país (...) no se limita a estudiar un solo aspecto, sea la reproducción o la sexualidad, sino que además estudia la masculinidad en el trabajo agrícola, en la organización social y política, en la vida religiosa, en la familia y la religión, en la presentación diaria ante los otros, en el aprendizaje del español, en la decisión de migrar”. Este trabajo señala la necesidad de abordar de una forma sistémica la construcción de las masculinidades indígenas, considerando la complejidad de los diversos campos que se entrecruzan para significar y construir las masculinidades en esos contextos.

Un tema que se visibiliza como recurrente es el abordaje de las identidades indígenas y sus vinculaciones de género en contextos de movilidad migratoria. Así, por ejemplo, Rodríguez (2006: 133) hace hincapié en la importancia de la migración en los procesos de identidad de género de varones “campesinos”. Afirma que “la migración de campesinos a Estados Unidos influye en las reflexiones sobre el género, y despierta una sensibilidad diferente respecto de la salud sexual, el cortejo y de otras representaciones de la vida social, de forma tal que la migración se convierte en un referente cotidiano sin el cual no sería posible entender la vida en la comunidad”.

Otras dimensiones de la migración con los estudios de las masculinidades indígenas son los abordados por Hernández Sánchez (2009) y Rosas (2006). El primero, con su artículo “Entre la memoria y el olvido: padres migrantes indígenas”, documenta la forma en que varones mixtecos migrantes rehacen sus identidades en la distancia y movilidad migratoria a través de resignificar la paternidad y el poder masculino. Al respecto, este autor señala que “los padres mixtecos se transforman en una figura de poder a distancia, en un espectro que se vuelve entre sus hijos y sus madres (...) son sombras que se mueven entre los resquicios de los espacios legales e ilegales de ambos países. Los padres mixtecos forman parte de la construcción de la familia transnacional y de sus procesos, de su reconfiguración en el espacio entre fronteras, y por ende, de su comunidad” (Hernández, 2009: 201-202).

En el segundo caso, Rosas (2006), con su trabajo “Valientes y arriesgados... o la hombría y la migración. Desde Veracruz a Chicago. Un estudio de caso”, explora y discute cómo la migración transfronteriza sirve como un rito de paso en la significación, construcción y práctica de la masculinidad hegemónica entre hombres de origen indígena del norte de Veracruz.

Uno de los campos que impone mayor dificultad en los estudios de las masculinidades indígenas parece ser el abordaje de la sexualidad indígena. Poco se ha rastreado la forma en que los sistemas o regímenes simbólicos de género indígenas han sido trastocados y tratado de ser moldeados a los perfiles occidentales, sobre todo los ligados a la sexualidad masculina.

En este sentido, un trabajo sobresaliente es el de Luis Mott (2000), denominado “Ethno-historie de l’homosexualité em Amérique Latine”, tema que tiene continuidad en un ensayo que nombró como “Homofobia en América Latina: etnohistoria del heterosexismo contra disidentes sexuales” (Mott, 2006). La importancia de estos trabajos radica en su énfasis sobre las formas en que se han reprimido configuraciones masculinas, como el de la “sodomía”, “canibalismo” y el ser “caribes”, incluso la desnudez relativa fueron consideradas por Occidente, durante y después de la colonización, como “abominables” y “contra natura”, dejando ver los códigos de género desde los que se hacían las lecturas de las culturas indígenas de aquellos tiempos.

En la actualidad se continúa con muchos de los pesos simbólicos implantados y desarrollados desde el adoctrinamiento judeocristiano. Sin embargo, falta incursionar sobre las resistencias de género, así como de lo que se ha denominado como las disidencias. En México, el tema de las sexualidades disidentes indígenas al orden patriarcal son abordados por Palma (2006: 171) en su artículo: “¿De qué tiene que avergonzarse la Magdalena y el coronel Gisella? Zapatismo y diversidad sexual”, en el que discute “cómo se ha construido y dibujado el cuerpo y la sexualidad en su discurso”, sobre todo respecto a la diversidad sexual, de la cual señala requiere pensarse en tanto “un abanico diverso, plural, por oposición a las categorías binarias de homo-heterosexual cuando estas mismas forman parte de ella”.

Algunos trabajos que contribuyen a abundar el campo de la sexualidad indígena y su relación con la masculinidad son los de Miano (1998), Flores (2012) y Núñez (2009). Los dos primeros casos discuten las experiencias de los muxes de Juchitán, Oaxaca, como identidades transgéneros. Miano (1998), en su artículo “Gays tras bambalinas. Historia de belleza, pasiones e identidades”, hace énfasis en la identidad transgénero de varo-

nes zapotecas de ese lugar del cinturón de Tehuantepec. Flores (2012), en su capítulo “Cuerpos poderosos y sobreexposados: los muxes de Juchitán como transgéneros amerindios modernos”, profundiza sobre la identidad indígena muxe dentro del orden moderno, su organización, visibilización pública e importancia comunitaria juchiteca.

En cuanto a Núñez (2009), en su artículo “Vidas vulnerables. Hombres indígenas, diversidad sexual y VIH/SIDA”, pone de manifiesto los problemas y dificultades que enfrentan los hombres indígenas a través de la migración, el trabajo y la salud sexual. Hasta ahora es el único trabajo que aborda de manera crítica y desde la perspectiva de género, la situación sexual invisibilizada y la salud de migrantes indígenas del norte de México.

Aunque hay otros trabajos sobre sexualidad y masculinidad indígena, de los cuales algunos de ellos tratan la prostitución de jóvenes indígenas en la Ciudad de México, el artículo de Liguori y Aggleton (1998) sobre “Aspectos del comercio sexual masculino en la Ciudad de México” resulta relevante, dado que toca el tema de la prostitución y su relación con el VIH-sida. Desafortunadamente, en este trabajo los matices indígenas no se ponen de manifiesto.

Entre otros temas abordados en los estudios de las masculinidades indígenas está el problema del alcoholismo, en el que Gutman (2002) contribuye con su trabajo “Etnicidad, alcohol y aculturación”.

Se advierte que lo presentado hasta el momento no es una revisión exhaustiva, sino apenas una aproximación a los estudios de las masculinidades en los ámbitos indígenas. Sin embargo, es claro observar que van adquiriendo cada vez más importancia, pues contribuyen a proporcionar evidencias de cómo se significan, practican y cuáles son las consecuencias para hombres y mujeres, así como para la sobrevivencia étnica de esos pueblos.

Los estudios de las masculinidades en el Área de Género: Mujer Rural, del Colegio de Postgraduados

El análisis de los procesos de emergencia y continuidad de los estudios de las masculinidades en el marco del Área de Género: Mujer Rural (AGMR) plantea revisar sus contribuciones epistemológicas, teóricas, metodológicas y empíricas que se pueden rastrear en tesis, artículos, libros y otros productos, generados por el cuerpo académico que, de una u otra forma, se relaciona con el programa aludido.

Comparativamente con el volumen producido de los estudios de género, y de aquellos orientados a develar las condiciones y posiciones de las mujeres en el orden patriarcal en México y Latinoamérica, los estudios de las masculinidades, o del género de los hombres, realizados en el AGMR se han venido abriendo paso desde mediados de la década de los ochenta de manera tímida y limitada. De igual manera, si se comparara con el numeroso bagaje producido por otros grupos académicos, que realizan estudios de las masculinidades, se vería minúsculo.

No obstante, los esfuerzos investigativos de los estudios de las masculinidades en el CP van en crecimiento, sobre todo atendiendo el campo de las realidades rurales, campesinas e indígenas, poco visibilizadas. Los estudios en estos contextos representan una gran oportunidad para ampliar los focos de atención de las propuestas del desarrollo rural y perseverar en conceptos como sustentabilidad, equidad e igualdad.

A partir de mediados de la década de los años noventa se iniciaron los estudios de las masculinidades en el Área de Género: Mujer Rural. Sin embargo, los trabajos que dejan evidencia de ello se presentan hasta la siguiente década sin hacer énfasis en la categoría de etnia, etnicidad o pueblos indígenas.

En este grupo se encuentran las aportaciones de Verónica Vásquez, quien en coautoría con otros y otras investigadoras(es) ha hecho varias contribuciones. Por ejemplo, en el artículo “Masculinidad hegemónica, violencia y consumo de alcohol en el medio universitario”, Vásquez y Castro (2009) utilizan el análisis del discurso de 28 estudiantes de la Universidad Autónoma Chapingo para explorar las relaciones entre la juventud y la construcción de la masculinidad en esos contextos.

Bajo la misma línea metodológica y en el mismo colectivo estudiantil, de la Universidad Autónoma Chapingo, Vásquez realizó los estudios: “Cómo ser ‘un hombre de bien y no morir en el intento: masculinidades y riesgo en la Universidad Autónoma Chapingo’” (Vásquez y Castro, 2008) y “Chisme, sexualidad y masculinidad hegemónica. Un estudio entre jóvenes de la Universidad Autónoma Chapingo” (Vásquez y Chávez, 2011). Sin embargo, pese a que en esa universidad existe una población estudiantil de origen indígena y de diversos puntos geográficos de México, la categoría de etnia y la etnicidad de las y los estudiantes no se contemplan ni se discuten.

Otros trabajos que vienen a engrosar las aportaciones del CP a los estudios de las masculinidades en general es el abordado por una te-

sis de maestría de Mariana Badillo, que posteriormente se presenta como un artículo (Badillo y Alberti, 2013), cuyo tema se sitúa sobre el estudio de "Masculinidades de seminaristas: la masculinidad religiosa y la masculinidad clerical", tema que entretienen con las realidades urbanas y suburbanas del municipio de Texcoco. Las autoras señalan que estudiar estos procesos "ha sido un reto constante debido al gran hermetismo que impera en la Iglesia católica" (Badillo y Alberti, 2013: 41).

Después de hacer una revisión general de los aportes del CP a los estudios de las masculinidades, se encuentra que uno de los primeros trabajos que aportan elementos teóricos y metodológicos sobre las masculinidades indígenas es el propuesto por Pilar Alberti Manzanara, sobre un modelo de análisis que se establece entre el género y la etnia. Su planteamiento retoma la propuesta de Connell (1995) y otros(as). Otro artículo que intenta dar un panorama sobre la diversidad de construcciones y prácticas de la masculinidad es el escrito por Ayala (2007), sobre "Masculinidades del campo", en el cual no logra aterrizar la importancia de la etnicidad dentro de esa amplia categorización. Por su parte, Díaz (2014) señala la importancia de introducir la perspectiva de género en la comprensión de la masculinidad y sobrevivencia indígena.

El trabajo de Alberti (1999: 109), al que se hace alusión, se publicó como artículo con el título de: "La identidad de género y etnia. Un modelo de análisis". En este, propone y discute el "modelo genérico tradicional" y el "modelo genérico mixto" fundados en propuestas revisitadas como las de "tipos ideales", "etnomodelo", "habitus" e "imaginario". Para incrementar su utilidad teórica metodológica los probó en campo, concretamente en comunidades del pueblo nahua de Cuetzalan, en la Sierra Norte de Puebla.

Parte de las conclusiones del trabajo de Alberti (1999: 125) indican que "la relación entre género y etnia está estrechamente ligada a procesos de tradición y cambio que se dan de manera simultánea", agrega que "sólo conociendo a profundidad los modelos genéricos que una etnia ha desarrollado (identidad étnica y relaciones intergeneracionales) a través de las estructuras de trabajo, poder, derechos, obligaciones y cathexis, así como el régimen de etnia, género y generación (que nos permite reconocer el alcance, fuerza y jerarquía que tiene el género en una cultura dada), podremos identificar los elementos que perduran y los que cambian". El aporte de Alberti es de gran importancia teórica, dado que son pocos los trabajos que integran la relación entre género y etnia, aplicados a la compren-

sión de la reproducción cultural de los pueblos indígenas, y en concreto, de las masculinidades.

Otra propuesta que va en esta dirección, y que toca de lleno el estudio de las masculinidades indígenas, es el realizado por Elia Pérez (2011) como tesis doctoral, la cual denominó *Dificultades y contradicciones en la configuración de identidades masculinas nahuas de tres generaciones de hombres de la Sierra Norte de Puebla. Estudio de caso*. Pérez Nasser ahonda este eje, vinculándolo con procesos de subjetivación de género durante etapas tempranas de vida de niños y niñas en su artículo "La subjetividad masculina y femenina nahuas en la configuración de su identidad de género durante la niñez" (Pérez, 2012).

En otra dirección, pero intentando aplicar un análisis histórico foucaultiano y desde la perspectiva de género, Díaz (2013) intenta, a través de su trabajo "Genealogía de la masculinidad indígena xí'oi-pame de San Luis Potosí, México", discernir sobre los significados y prácticas de la masculinidad entre la sociedad xí'oi, la cual perteneció a la Gran Chichimeca. Este análisis genealógico demuestra cómo se han venido construyendo los significados del ser hombres indígenas a través de las doctrinas judeocristiana e ideología liberal, en la que confluyen las resistencias ancestrales, originando subjetividades étnicas y de género resignificadas de la construcción, significación y ejercicio, histórico y contemporáneo, de la masculinidad entre el pueblo indígena xí'oi, más conocido como "pames" de San Luis Potosí.

La producción de investigaciones que han abordado los estudios de las masculinidades desde procesos desarrollados, por estudiantes del Colegio de Postgraduados, como tesis de maestría o doctorado, son también un elemento que pueden indicar el interés en estos campos. Por ejemplo, una de las primeras iniciativas es la de Luz Elena Martínez, de la cual se publicó un artículo denominado "Género y poder en tres organizaciones rurales de la región lagunera" (Martínez, Zapata, Alberti y Díaz, 2005), en el cual se discute el ejercicio del poder masculino en organizaciones campesinas a través del discurso connelliano de la masculinidad hegemónica.

Otra tesis es la desarrollada sobre la *Participación de mujeres en proyectos productivos y cambios identitarios de género masculinos y femeninos, en Tetela de Ocampo, Puebla*, de Antonio Arellano Abasolo (2009). Un antecedente sobre la exploración de las trascendencias de la participación de las mujeres en los varones es el que hacen Martínez y Díaz (2008) en su

artículo “Percepciones y actitudes masculinas ante la participación de mujeres rurales en microempresas sociales”.

Hasta ahora el tema de la trascendencia de la participación de las mujeres en ámbitos públicos sobre comportamientos, subjetividades y prácticas masculinas constituía un tema sin tratar. Sin embargo, los trabajos aludidos son prueba de las contribuciones que se hacen a este campo desde el CP. Entre los trabajos que prometen continuar el análisis de este tema está, por ejemplo, el de Cynthia Carrillo (2015), una estudiante de maestría que analizó la relación entre “empoderamiento femenino y sus trascendencias en las masculinidades indígenas” en una organización del estado de Guerrero.

El abordaje de Cynthia es una de las propuestas tratada desde los feminismos descoloniales o “indígenas”. Al respecto, aludiendo a Sánchez (2003), plantea que los movimientos de mujeres indígenas buscan traducir los términos convencionalmente concebidos como feministas a conceptos más apropiados a los contextos indígenas, tal es el caso de aquellos como “paridad”, “equidad” e “igualdad”, convertidos en sentidos centrales de discursos académicos y propuestas políticas, a otros de mayor contenido y significación indígena, tal como el de “dualidad” que, suponen, incluyen el respeto y el derecho de hombres y mujeres indígenas.

Aportes sobre estudios de las masculinidades en el extinto Plan Meseta Tarasca del Colegio de Postgraduados

En el campus Puebla del Colegio de Postgraduados, los estudios de las masculinidades se han venido realizando desde 1997, con los trabajos de Rufino Díaz. Algunos de estos se presentaron en forma de ponencias y artículos. Por ejemplo, el primero de ellos: “Trabajo con hombres del medio rural para transitar a una nueva masculinidad y mejorar las relaciones de género”, da a conocer la experiencia con grupos de campesinos, con quienes se abordaron desde la investigación participativa y la educación popular, temas diversos concernientes a la masculinidad, entre ellos el trabajo, iniciativas de desarrollo microempresarial, alcoholismo, violencia, salud sexual y participación de las mujeres en ámbitos públicos.

El proceso de reflexión colectiva como parte de la investigación acción se recapitula en la ponencia: “Avatares en los procesos de reflexión colectiva con varones rurales de México sobre masculinidad convencional y emergente y su vínculo con la violencia de género” (Díaz, 2007). En este trabajo, se hace explícita la necesidad de contar con metodologías adecuadas para

trabajar aspectos de género y masculinidad con varones rurales, campesinos e indígenas, dadas las dificultades enfrentadas en la experiencia aludida.

La práctica permitió hacer propuestas teórico metodológicas con las cuales se contribuyó al trabajo de género con hombres. Algunas de ellas se encuentran en los artículos: “La conciencia crítica de género en varones como facilitadora del empoderamiento de mujeres y de relaciones de equidad en el ámbito rural en México” (Díaz, 2007) y “La perspectiva de género en el análisis y gestión de conflictos. Aportes teórico metodológicos desde las masculinidades” (2008).

En general, la experiencia con varones rurales, campesinos e indígenas en Michoacán, dio pie a tratar diversos temas ligados con la problemática del orden patriarcal y las iniciativas del desarrollo rural en el extinto Plan Meseta Tarasca. En concreto, este eje se discute en la ponencia denominada: “La masculinidad hegemónica, la pobreza y el desarrollo rural en el Plan Meseta Tarasca” (Díaz, 2001). Otro aspecto discutido es el de la crisis de la masculinidad en el medio rural, tema tratado en el capítulo de libro: “Identidades de género y crisis de las masculinidades en comunidades rurales de Michoacán, Puebla y Tlaxcala” (Díaz, 2003), donde se hace una revisión y comparación de ese problema entre varones de tres regiones de México.

Conclusiones

Entre los productos encontrados que abordan los estudios de las masculinidades en general, y en particular de las indígenas, se encuentran tesis, artículos científicos, libros, reseñas y reportes periodísticos. Hasta ahora las tendencias en los problemas abordados giran en torno a las trascendencias de la violencia, la migración y el trabajo, las paternidades y la sexualidad, sobre todo la salud sexual, prostitución, disidencia sexual, entre otros.

Otros campos abordados en los estudios de las masculinidades indígenas plantean el vínculo con las ritualidades indígenas y la forma en que intervienen en los procesos de identidad y sobrevivencia indígena, así como algunos aportes al conocimiento de las masculinidades convencionales y disidentes. En todos los casos se hace uso de las teorías feministas, sobre todo de la perspectiva de género.

Los estudios de las masculinidades o del género de los hombres revisados siguen una relación estrecha con los postulados teóricos y políticos feministas, en tanto que cuestionan el patriarcado y el heterosexismo. Sin embargo, son escasos los estudios de las masculinidades que incluyen la di-

mención étnica y mucho menos los dirigidos a aprehender las realidades de los pueblos originarios. No obstante, se observa que este campo es cada vez más incursionado, tanto en México como en Latinoamérica, lo cual visibiliza la realidad multicultural y pluriétnica, que a su vez, demanda posicionamientos epistemológicos adecuados y pertinentes a esas realidades. En este caso, propuestas como la “descolonización” del conocimiento, la cual alcanza los abordajes feministas, ahora cuestionados como parte de los mecanismos de continuidad colonizadora de los pueblos indígenas en América Latina. Otros enfoques como el de la “interculturalidad” o, simplemente, la inclusión de categorías como las de “etnicidad”, podrían contribuir a visibilizar los procesos concretos y diferenciados de las construcciones y vivencias de las subjetividades genéricas, entre ellas, las masculinidades indígenas.

Aunque los estudios de las masculinidades latinoamericanas e indígenas revisados muestran aportes consistentes sobre el ordenamiento de género patriarcal y heterosexista, en estas y en los contextos de sociedades occidentalizadas es necesario continuar evidenciando las persistencias convencionales y los resquebrajamiento de ese orden a través de diversas vías, una de ellas es la de continuar explorando y documentando el complejo fenómeno de la “crisis de la masculinidad”, la cual, como señalan diversos autores y autoras, da pie a plantear la posibilidad de la emergencia de nuevos perfiles de la subjetividad masculina. Se sugiere, por ejemplo, profundizar los estudios de las identidades y prácticas masculinas relacionadas con la intensificación de la movilidad migratoria, los incrementos de la escolarización y profesionalización, el acceso a los medios de comunicación masiva y las nuevas tecnologías, pero en concreto, los casos que se suscitan a partir de que las mujeres emerjan como nuevas protagonistas mediante su participación cotidiana en diversos tipos de organizaciones.

Otros trabajos que descubren las intencionalidades y necesidades de la inclusión analítica de la categoría de etnia son los postulados desde organismos no gubernamentales y organizaciones sociales, cuyo quehacer ha estado más vinculado con la promoción de cambios en las significaciones y prácticas de la masculinidad en torno a la equidad de género, entre ellas las de la violencia. En este caso, aunque son pocos los colectivos que trabajan con hombres, su agenda se dirige a contribuir a la equidad e igualdad de género, el respeto y reconocimiento a la diversidad de género, entre otros aspectos. Este campo de gran utilidad, que no se alcanzó a abordar en este trabajo, podría contribuir a revisar las prácticas y formas en que se aborda a los hom-

bres como sujetos generizados desde el patriarcado, el heterosexismo y las formas emergentes y disidentes en los ámbitos rurales, campesinos e indígenas.

Finalmente, la inclusión de la perspectiva de género en los estudios de las masculinidades ha permitido definir un campo que se aleja de los intereses masculinistas embebidos en mantener el orden patriarcal y heterosexista. La inclusión de esta perspectiva ha permitido generar más información teórica, metodológica y empírica para entender los matices de clase, etnia, generación de las relaciones de género y la diversidad generizada, así como descubrir a los “hombres” como sujetos masculinizados desde el patriarcado, el heterosexismo y la disidencia.

Bibliografía

- Alberti, Pilar, “Identidad de género y etnia. Un modelo de análisis”, en *Nueva Antropología*, vol. XVI, núm. 55, 1999, pp.105-130.
- Amorós, Celia, *Feminismo y filosofía*, España: Síntesis, 2000.
- Arellano, Antonio, *Participación de mujeres en proyectos productivos y cambios identitarios de género masculinos y femeninos*, en *Tetela de Ocampo, Puebla*, México, 2009, Tesis, Estrategias para el Desarrollo Agrícola Regional, Colegio de Postgraduados, campus Puebla.
- Ayala, María del Rosario, “Masculinidades en el campo”, en *Ra Ximhai*, septiembre-diciembre, año/vol. 3, núm. 3, Universidad Autónoma Indígena de México, El Fuerte, México, 2007, pp. 739-761.
- Bauman, Zygmunt, *Amor líquido: acerca de la fragilidad de los vínculos humanos*, Madrid: Fondo de Cultura Económica, 2005.
- Bourdieu, Pierre, *La dominación masculina*, Barcelona: Anagrama, 2007.
- Badillo, Mariana y Alberti, Pilar, “Masculinidades de seminaristas: la masculinidad religiosa y la masculinidad clerical”, en *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, núm.133, vol. XXXIV, 2013, pp. 41-78.
- Careaga, Gloria y Cruz, Salvador (coords.), *Debates sobre masculinidades. Poder, desarrollo, políticas públicas y ciudadanía*, México, PUEG/UNAM, 2006.
- Carrillo, Cynthia, *Empoderamiento femenino y sus trascendencias en las masculinidades indígenas en Ometepec, Guerrero*. Tesis. México, 2015, Área Género: Mujer Rural, Colegio de Postgraduados, Montecillo.
- Chacach, Rolando, “Encuentros y desencuentros entre el mayanismo, feminismo e identidades masculinas”, en Cumes, Aura y Monzón, Ana Silvia (comps.), *La encrucijada de las identidades: mujeres, feminis-*

- mos y mayanismos en diálogo, Guatemala, Inservida World Alliance, 2006, pp. 73-84.
- Connell, R. W., *Masculinidades*, Universidad de Sydney, Versión en español, México, PUEG, UNAM, 1995.
- Cumes, Aura y Monzón, Ana Silvia (comps.), *La encrucijada de las identidades: mujeres, feminismos y mayanismos en diálogo*, Guatemala, Inservida World Alliance, 2006.
- De Sousa, Boaventura, *Una epistemología del Sur: la reinención del conocimiento y la emancipación social*, México, Siglo XXI, 2009.
- Del Valle, Teresa, et al., *Modelos emergentes en los sistemas y relaciones de género*, España, Nancea, 2002.
- Díaz, Rufino, "Trabajo con hombres del medio rural para transitar a una nueva masculinidad y mejorar las relaciones de género", en González, María Arcelia y Núñez, Miriam (coords.), *Mujeres, género y desarrollo*, México, UMSNH, EMAS, CEMIF, UACH y CIDEM, 1998, pp. 799-806.
- Díaz, Rufino, "Identidades de género y crisis de las masculinidades en comunidades rurales de Michoacán, Puebla y Tlaxcala", en Martínez, Beatriz y Díaz, Rufino (coords.), *Mujeres rurales, género, trabajo y transformaciones sociales*, México, SIZA, IPM, 2003.
- Díaz, Rufino, "Avatares en los procesos de reflexión colectiva con varones rurales de México sobre masculinidad convencional y emergente y su vínculo con la violencia de género", en *Memoria del I Coloquio Internacional y V Coloquio Nacional de la Red de Estudios de Género del Pacífico Mexicano. Violencia Familiar: Experiencias y Acciones Preventivas*, México, Mazatlán, Sinaloa, Gob. De Sinaloa, ISMujeres; CEPAVI; UAS, DIF-Sinaloa; A. de Mazatlán; C. de Sinaloa y Red de Estudios de Género del Pacífico Mexicano, 2007.
- Díaz, Rufino, "La conciencia crítica de género en varones como facilitadora del empoderamiento de mujeres y de relaciones de equidad en el ámbito rural en México", en *Memoria 3º Encuentro Nacional Sobre Empoderamiento Femenino*, Pachuca de Soto, Hidalgo, México, Universidad Autónoma del estado de Hidalgo, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, 2007.
- Díaz, Rufino, "La perspectiva de género en el análisis y gestión de conflictos. Aportes teórico metodológicos desde las masculinidades", en Salamanca, Manuel (coord.), *Las prácticas de la resolución de conflictos en América Latina*, Bilbao, España, Cátedra UNESCO, 2008, pp. 219-224.

- Díaz, Rufino, *Etnia, género y migración en la (re)significación masculina y sobrevivencia Xí'oi-pane*, España, 2012, Tesis, Universidad de Deusto.
- Díaz, Rufino, "Genealogía de la masculinidad indígena Xí'oi-pame", en Ramírez, Juan Carlos y José Cervantes, Carlos (coords.), *Los hombres en México, veredas recorridas y por andar. Una mirada a los estudios de género de los hombres, las masculinidades*, México, Centro Universitario de Ciencias Económicas Administrativas, Academia Mexicana de Estudios de Género de los Hombres, 2013, pp. 153-175.
- Díaz, Rufino, "Los estudios de las masculinidades y el activismo de grupos de hombres, sus contribuciones al empoderamiento de las mujeres. Revisión y perspectivas en México y Latinoamérica", Ponencia, X Encuentro Nacional sobre Empoderamiento Femenino, UAEH. Pachuca, México, 2014.
- Díaz, Rufino, "La perspectiva de género en la comprensión de la masculinidad y la sobrevivencia indígena en México", en *Agricultura Sociedad y Desarrollo*, núm. 11, 2014, pp. 359-378.
- Dussel, Enrique, "Europa, modernidad y eurocentrismo", en *Paideia, Revista de Divulgación del pensamiento crítico*, año 2, vol. 2, núm. 8, México, Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Instituto Intercultural Interdisciplinario y Universidad de Guanajuato, 2005, pp. 12-19.
- Espinoza, Yuderlys, 2014, "Presentación", en Mendoza, Breny, *Ensayos de crítica feminista en nuestra América*, México, Herder, pp. 11-13.
- Flores, Juan Antonio, 2012, "Cuerpos poderosos y sobreexposados: los cuerpos de Juchitán como transgéneros amerindios modernos", en Pitarch, Pedro y Orobítg, Gemma (eds.), *Modernidades indígenas. Iberoamericana*, Verwuert, México, Bonilla Artigas, Madrid, Frankfurt am Main, 2012, pp. 319-349.
- Fuller, Norma, "Género e interculturalidad: una relación problemática", en Ströbele-Gregor, Juliana y Wolard, Dörte (eds.), *Espacios de género*, ADLAF, Congreso Anual 2012, Fredrich Ebert Stiftung, 2012, pp. 57-70.
- Fuller, Norma, "Reflexiones sobre el machismo en América Latina", en Valdés, Teresa y Olavarría, José (eds.), Chile, FLACSO, UNFPA, 1998, pp. 258-266.
- Goetze, Diane, "Revolutionary Women: From Soldaderas to Comandantas. The Roles of Women in the Mexican Revolution and in the Current Zapatista Movement. Zapatista Women", en Goetze, Diane. "The

- Zapatista Women: The Movement from Within." Downloaded from www.actlab.utexas.edu/~geneve/zapwomen/goetze/theis.html, (último acceso: 12 diciembre 2014).
- Guasch, Óscar, *La crisis de la heterosexualidad*, Barcelona, Lertes, 2000.
- Gutmann, Matthew, "El Machismo", en Valdés, Teresa y Olavarría, José (eds.), *Masculinidades y equidad de género en América Latina*, Chile, UNFPA, FLACSO, 1988, pp. 238-257.
- Gutmann, Matthew, "Etnicidad, alcohol y aculturación", en *Alteridades*, Revista de la UAM-I, núm. 12(23), 2002, pp. 19-34.
- Hernández, Isabel, "Identidades étnicas subordinadas e identidades masculinas hegemónicas", en Valdés, Teresa y Olavarría, José, eds., *Masculinidades y equidad de género en América Latina*, Chile, UNFPA, FLACSO, 1988, 218-229.
- Hernández, Ernesto, "Entre la memoria y el olvido: padres migrantes indígenas" en Ramírez, Juan Carlos y Uribe, Griselda (coords.), *Masculinidades, el juego de género de los hombres en el que participan las mujeres*, México, Academia Jalisciense de Ciencias, Academia Mexicana de Estudio de Género de los Hombres, PIEGE, UNFPA, UdeG, Plaza y Valdés, 2009, pp. 201-215.
- Ingenschay, Dieter, "Del machismo postcolonial a la metrosexualidad, los narcos y la homosexualidad diversificada", en Ströbele-Gregor, Juliana y Wolard, Dörte (eds.), *Espacios de género*, ADLAF, Congreso Anual 2012, Fredrich Ebert Stiftung, 2013, pp. 139-154.
- Izquierdo, María de Jesús, "Lo que cuesta ser hombre: costes y beneficios de la masculinidad", en *Masculinidad y vida cotidiana. Espacios para la Igualdad* (resúmenes), Donostia, País Vasco, SARE-Emakunde, 2007, pp. 33.
- Kaufman, Michel, *Hombres: placer, poder y cambio*, República Dominicana, Centro de Investigación para la Acción Femenina, 1989.
- Keijzer, Benno, "Masculinidades, resistencia y cambio en el campo de la salud", en *Masculinidad y vida cotidiana. Espacios para la Igualdad* (resúmenes), Donostia, País Vasco, SARE-Emakunde, 2007, pp. 35.
- Kimmel, Michel, "El desarrollo (de género) del subdesarrollo (de género): la producción simultánea de masculinidades hegemónicas y dependientes en Europa y en Estados Unidos", en Valdés, Teresa y Olavarría, José (eds.), *Masculinidades y equidad de género en América Latina*, Chile, UNFPA, FLACSO, 1988, pp. 207-217.

- Kimmel, Michel, "Los estudios de la masculinidad: una introducción", en Carabí, Angels y Armengol, Joseph (eds.), España, Icaria, Mujeres y Culturas, 2008, pp. 15-31.
- López, Martín, *Hacerse hombres cabales. Masculinidad entre tojolabales*, México, Unicach/Ciesas, Colección Selva Negra, 2010.
- Liguori, Ana Luisa y Aggleton Peter, "Aspectos del comercio sexual masculino en la ciudad de México", en *Debate Feminista*, vol. 18, 1998, pp. 152-185.
- Maffia, Diana, "Lo que no tiene nombre". En: *Disidencia sexual e identidades sexuales y genéricas*. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. CONAPRED. México, D.F, 2006, pp. 31-35.
- Martínez, América, "Estudios de género e identidades masculinas", en Vélez, Graciela y Baca, Nora (comps.), *Género y desigualdades en Iberoamérica*, Centro de Investigación en Estudios de Género y Equidad, Universidad Autónoma del Estado de México, 2011, pp. 161-171.
- Martínez, Beatriz y Díaz, Rufino, "Percepciones y actitudes masculinas ante la participación de mujeres rurales en microempresas sociales", en *La Manzana*, Globalización y Migración, vol. 3, núm. 5, julio-septiembre, 2008.
- Martínez, Luz Elena; Zapata, Emma; Alberti, Pilar y Díaz, Rufino, "Género y poder en tres organizaciones rurales de la región lagunera", *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 2, 2005, pp.271-319.
- Méndez, Georgina; López, Juan; Marcos, Sylvia y Osorio, Carmen, *Sentir-pensar el género. Perspectivas desde los Pueblos Originarios*, México, Red-IINPIM, Red de Feminismos Descoloniales, Taller Editorial La Casa del Mago, 2013.
- Mendoza, Breny, "Introducción", en *Ensayos de crítica feminista en nuestra América*, México, Herder, 2014, pp. 19-44.
- Miano, Marinella, "Gays tras bambalinas. Historia de belleza, pasiones e identidades", en *Debate Feminista*, año 9, vol. 18, octubre, 1998, pp. 186-236.
- Moncada, Jesús, "Mensaje de bienvenida. Agenda 2014", México, 2014, p. 4.
- Montesinos, Rafael, *Masculinidades emergentes*, México, Porrúa, UAM, 2005.
- Mott, Luis, "Ethno-historie de l'homossxualité em Amérique Latine", en Crouzet, F. (ed.), *Pour l'histoire du Brasil*, Francia, L Harmattan, 2000, pp. 285-303.
- Mott, Luis, "Homofobia en América Latina: etnohistoria del heterosexismo contra los disidentes sexuales", en *Disidencia sexual e identidades sexuales y genéricas*, México, Conapred, 2006, pp. 37-43.

- Núñez, Guillermo, "Los hombres y el conocimiento. Reflexiones epistemológicas para el estudio de los hombres como sujetos genéricos", en *Desacatos*, núm. 15-16, 2004, pp.13-32.
- Núñez, Guillermo, "La heterogeneidad de la experiencia homoerótica: más allá de la subjetividad homosexual", en *Disidencia sexual e identidades sexuales y genéricas*, México, Conapred, 2006, pp. 45-51.
- Núñez, Guillermo, *Vidas vulnerables. Hombres indígenas, diversidad sexual y VIH/SIDA*, México, CIAD/Edamex, 2009, en: www.ciesas.edu.mx/desacatos/35%20Indexado/saberes_1.pdf, (último acceso: diciembre 2014).
- Núñez, Guillermo, "Prólogo. Hacerse hombre cabal: La masculinidad en el flujo de la vida social", en López, Martín, *Hacerse hombres cabales. Masculinidad entre tojolabales*, México, Unicach/Ciesas, Colección Selva Negra, 2010, pp. 11-15.
- Palma, Adriana, "¿De qué tiene que avergonzarse la Magdalena y el coronel Gisella? Zapatismo y diversidad sexual", en: *Disidencia sexual e identidades sexuales y genéricas*, México, Conapred, 2006, pp. 171-181.
- Pérez, Juan Carlos, "La variable de la masculinidad en los procesos para el desarrollo sustentable, experiencia y marco teórico", en *La Ventana*, núm. 17, México, UdeG, 2003, pp. 250-302.
- Pérez, Elia, *Dificultades y contradicciones en la configuración de las identidades masculinas nahuas de tres generaciones de hombres de la Sierra Norte de Puebla. Estudio de caso*, España, 2011, Tesis, Universidad Complutense, en <http://eprints.ucm.es/12025/1/T32599.pdf> (último acceso: diciembre 2014).
- Pérez, Elia, "La subjetividad masculina y femenina nahuas en la configuración de su identidad de género durante la niñez", *Agricultura, Sociedad y Desarrollo*, vol. 9, núm. 2, 2012, pp. 167-189.
- Ramírez, Juan Carlos y Cervantes, Juan Carlos, *Los hombres en México. Veredas recorridas y por andar. Una mirada a los estudios de género de los hombres, las masculinidades*, México, Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, AMEGH, 2013.
- Ramírez, Juan Carlos, "Ejes estructurales y temáticos de análisis del género de los hombres. Una aproximación", en Ramírez, Juan Carlos y Uribe, Griselda (coords.), *Masculinidades. El juego de género de los hombres en el que participan las mujeres*, México, Academia de Ciencias Jalisciense, Academia Mexicana de Estudios de Género de los Hombres, PIAGE, UNFPA, UdeG, Plaza y Valdés, 2009, pp. 85-112.

- Rosas, Carolina "Valientes y arriesgados... o la hombría y la migración. Desde Veracruz a Chicago. Un estudio de caso", en: *Informe del Seminario Permanente sobre Migración Internacional*, México, El Colegio de la Frontera Norte, El Colegio de México, Sin Fronteras-IAP, SOMEDE. Tercera sesión, 2006, pp. 13-15.
- Rodríguez, Gabriela, "Entre jaulas de oro: género y migración entre campesinos", en Careaga, Gloria y Cruz, Salvador (coords.), *Debates sobre masculinidades. Poder, desarrollo, políticas públicas y ciudadanía*, México, PUEG/UNAM, 2006, pp. 131-144.
- Rubin, Gayle, "El tráfico de mujeres: notas sobre la economía política del sexo", en Lamas, Marta (comp.), *El género: La construcción cultural de la diferencia sexual*, México, PUEG-UNAM, Porrúa, 1997, pp. 35-96.
- Sagato, Ritha, "Prefacio", en Mendoza, Breny, *Ensayos de crítica feminista en nuestra América*, México, Herder, 2014, pp. 15-18.
- Sánchez, Martha, "Derechos de la mujer indígena", en *Memoria 174*, México, 2003.
- Scott, Joan, "El género: una categoría útil para el análisis histórico", en Amelagan, J. S. y Nash, M. (eds.), *Historia y género: las mujeres en la Europa Moderna*, España, El Magnanim, 1990.
- Valdés, Teresa y Olavarría, José, *Masculinidades, poder y crisis*, Santiago de Chile, FLACSO, 1997.
- Valdés, Teresa y Olavarría, José, *Masculinidades y equidad de género en América Latina*, Santiago de Chile, FLACSO, UNFPA, 1998.
- Vázquez, Verónica y Chávez, María Eugenia, "Chisme, sexualidad y masculinidad hegemónica. Un estudio entre jóvenes de la Universidad Autónoma Chapingo", en *Distintas miradas del género y educación en México*, México, Universidad de Colima, 2011.
- Vázquez, Verónica y Castro, Roberto, "Masculinidad hegemónica, violencia y consumo de alcohol en el medio universitario". *RMIE*, vol. 14, núm. 42, julio-septiembre, 2009, pp. 701-719.
- Vázquez, Verónica y Castro, Roberto, "Cómo ser un hombre de bien y no morir en el intento: masculinidades y riesgo en la Universidad Autónoma Chapingo", en *Memorias de Congreso. Masculinidades y multiculturalismo: perspectivas críticas*, 2008, pp.1-31.
- Wallerstein, Immanuel, *La crisis estructural del capitalismo*, México, Editorial Contrahistorias, 2005.

GÉNERO Y EDUCACIÓN: APORTES DESDE EL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

*Emma Zapata Martelo
María del Rosario Ayala Carrillo*

Introducción

A pesar de la importancia de la investigación sobre educación y género, la población estudiantil que ha realizado maestría y doctorado en Desarrollo Rural no la han privilegiado, sobre todo porque no existe una línea de investigación dirigida exprofeso hacia estos temas. En el Área de Género: Mujer Rural, se realiza investigación que está relacionada con el medio rural, desde la perspectiva de género, pero cada estudiante elige su tema de investigación. Al ser muy amplias las temáticas de estudio, pocas son las tesis que se han realizado en el ámbito de la educación y con enfoque de género.

Hasta hace algunos años, el patrón en la educación fue androcéntrico; el hombre era el centro del universo, los conocimientos aceptados ignoraban la participación de las mujeres en la construcción de los mismos y las mantenían fuera de las instituciones educativas. Sin embargo, desde 1970 empiezan a notarse cambios no sólo en el ámbito internacional, con nuevos derroteros en donde se incluye a las mujeres en la educación superior; sino también cambios en las posiciones tradicionales y en estructuras sociales, como la familia y el Estado.

Se propone en este capítulo, construir el estado del arte sobre la educación desde la perspectiva de género en el Colegio de Postgraduados, específicamente en el Posgrado en Desarrollo Rural, para lo cual se analizaron las tesis elaboradas por las y los estudiantes que han cursado la maestría o doctorado. A decir de Delgado Ballesteros (2003), un estado del arte reconoce necesidades y recursos de las y los investigadores, pero más importante, da cuenta de la aparición del campo o la línea de estudio en una institución. Los

estudios de género en educación, en el país, son de reciente creación. Hay algunos resultados incipientes que dan cuenta del interés de investigadores e investigadoras, porque no han existido los apoyos institucionales, tanto para realizar proyectos, como para sensibilizar sobre la importancia de los mismos.

Dos posiciones se han encontrado en los documentos analizados: las que abordan sólo la educación; y otras donde esta se analiza desde la perspectiva de género. Ambas posiciones serán consideradas en este trabajo, pues al ser el Colegio de Postgraduados una institución dedicada a los estudios rurales, es importante reconocer también los trabajos que sin ser orientados por la visión de género se han preocupado por el abordaje de los problemas de la educación en el medio rural. En este caso sólo se mencionan algunas de las tesis realizadas en Desarrollo Rural sin ahondar en la problemática, mientras que las tesis que se desarrollaron desde la perspectiva de género, y que por tanto, revisten de mayor interés, se analizan con mayor profundidad.

En un primer apartado se aborda el tema de la inclusión de la perspectiva de género en la educación superior, las transformaciones actuales y sus repercusiones en los procesos educativos. Posteriormente, se revisan las políticas nacionales e internacionales que la han impulsado. En el apartado tres se señalan los avances y dificultades para integrar el enfoque de género en la educación superior; posteriormente se hace un recuento de las tesis de maestría y doctorado del Colegio de Postgraduados que han abordado el tema de la educación en general, y con perspectiva de género en particular. Para concluir se hacen algunos comentarios generales.

Cabe destacar que se analizan las tesis realizadas en el Colegio de Postgraduados, porque se pretende visualizar los aportes de dichas investigaciones a los estudios de género y educación, sobre todo en el marco del XX Aniversario del Área de Género: Mujer Rural.

La educación con perspectiva de género

Para las mujeres, el acceso a la educación ha sido tardío y lento en comparación con el de los varones. A mediados del siglo pasado, las clases medias pensaron que la educación era la mejor vía de superación; y fue entonces cuando se dio a las mujeres la posibilidad de entrar –en forma definitiva– a espacios académicos que habían estado dominados por los varones. Influyó en este hecho el fuerte movimiento social de los años setenta, del cual formó parte el colectivo feminista, que buscaba visibilizar y dar presencia a sectores que permanecían ocultos y sin voz. Maffía (2007: 42) lo reafirma

cuando dice: no se admitía que las mujeres ingresaran a la universidad y menos que cursaran una carrera. “Era necesario demostrar que éramos capaces de aprender y dominar un saber que se suponía verdadero y valioso, pero al que nunca se nos había invitado para construirlo. Por lo tanto, el primer periodo fue de incorporación al mundo público, pero no de crítica a ese mundo. Era un mundo que no sólo había sido construido a nuestras espaldas, sino sobre nuestras espaldas. Ese mundo público se construye explícitamente, gracias al implícito mandato del mundo privado, de la vida doméstica, de la naturalización de cómo las mujeres reproducimos la fuerza de trabajo”. Añade Izquierdo (2012), que el éxito de quienes producen ciencia se apoya en la explotación de quienes se encargan de lo cotidiano. Este primer periodo de visibilización correspondió a lo que se llamó feminismo de la igualdad, y significó el quiebre de las barreras que habían impedido la entrada de las mujeres a la ciencia.

En la relación educación y mujeres se buscó, en una primera instancia, la cobertura cuantitativa, promesa y logro del siglo XX. Si bien esto fue un avance, no significó que se solucionaran los problemas que tenían que ver con las relaciones entre los géneros y las desigualdades existentes, ya que, aunque en las estadísticas se hizo visible la presencia de las mujeres en las diferentes disciplinas, otros aspectos más sutiles de la discriminación seguían presentes.

Las mujeres accedieron en forma masiva a la educación superior, y carreras como enfermería, bellas artes, pedagogía y psicología, que se consideraban “compatibles” con los roles femeninos, fueron las primeras en permitirles el ingreso; mientras que disciplinas como la ingeniería y la mecánica, entre otras reconocidas como masculinas, pusieron todo tipo de barreras para aceptarlas. Entre estas últimas estaba la agronomía, que excluyó y discriminó a las mujeres y les permitió el ingreso hasta los años ochenta. Bonder (1994) menciona que la profunda renovación educativa significó la participación de varones y mujeres en el trabajo, en la educación y en la actividad sociopolítica. Sin embargo, también se vio que no bastaba con el acceso a las aulas, que era muy limitado, sino que eran necesarias transformaciones culturales que garantizaran a unos y otras acceder en igualdad de condiciones al escenario del tercer milenio.

Logrado el acceso y visibilización de las mujeres en la educación superior, siguió cierta democratización lograda por las movilizaciones, con lo cual se impulsó la propuesta para integrar el enfoque de género y fomentar posiciones críticas con respecto a la ciencia y al papel de las mujeres en ella.

Al respecto, Bonder (2004: 13) indica que esta perspectiva suponía “asegurar que el análisis de género y la aplicación del principio ético de equidad de género estarían presentes en todos los procesos de toma de decisiones de la organización, tanto las centrales como las que se producían cotidianamente”.

En la educación con perspectiva de género fue fundamental la crítica de las feministas a la ciencia, quienes buscaban reformular concepciones teóricas y metodológicas mediante el rechazo a los modelos duales y jerárquicos que desvalorizaban a una de las partes, es decir, a las mujeres; objetaban la neutralidad del conocimiento impugnando la objetividad de la misma; rechazaban la ciencia como monopolio masculino, construido, propuesto y elaborado por hombres occidentales, y hacían visible la ausencia del género como categoría de análisis fundamental.

Con el método positivista,¹ propagado hasta entonces, se había generado la idea distorsionada de que los campos académico-científicos y de la educación son ajenos a determinantes sociales, y por lo tanto, neutros (Martínez, 2012); además, complementa Segato (2011), la neutralidad implicaba no tomar partido por ningún objetivo social, político o económico. La ciencia y la generación de conocimientos tampoco estaban llamadas a producir ningún impacto en la sociedad.

Cuando la ciencia pretendía alcanzar exclusividad y universalidad, escondía el carácter de género de la misma. Las premisas utilizadas, las categorías, la epistemología, e incluso la cultura, eran androcéntricas. En la ciencia se habla de la experiencia de los varones, pero no de las mujeres, y se reconoce que hay una política de género en las prácticas científicas (Harding & Hintikka, 1983; Cebotarev, 1989; Poff, 1987; Vázquez y Zapata, 2000). Pisano (2004: 3) sostiene, en *El triunfo de la masculinidad*, que esta estructuró, atrajo y legitimó para sí misma lo que nos constituye fundamentalmente como humanidad: la capacidad de pensar. “Las mujeres quedaron instaladas en lo infrahumano de la intuición versus el pensamiento masculino”.

Si bien la visibilización de las mujeres constituyó un paso importante, el avance en este ámbito se produjo cuando el feminismo crítico propuso eliminar los parámetros tradicionales con los que se habían abordado todas las ciencias y terminar con los discursos prescriptivos y normativos. Se planteaba una posición subversiva para deshacer el pretendido mundo natural (Maffía, 2007).

¹ Posición que aún se mantiene en varias ciencias, incluso lo utilizan algunos científicos(as) sociales.

A esta posición se adhiere Fainholc (2011: 34) cuando dice que “el feminismo y las teorías feministas aportan marcos epistemológicos conceptuales interesantes para abordar la reflexión, investigación e intervención pedagógica sobre género. Al interesarse por las prácticas sociales, discriminatorias y su transformación, repasan y posibilitan las relaciones de género en equidad”. Por ejemplo, Kabeer (1998) habla de lo que significó en la academia cambiar el concepto “mujer” por el de relaciones de género, concepto que se incorporó a los análisis de las relaciones de poder entre mujeres y hombres en docencia y en investigación, y que fue clave para los estudios del desarrollo. Bonder (2010) añade que la teoría feminista ha propuesto, además de las categorías analíticas sobre identidad, otras como subjetividad, discurso, conflictividad social y relaciones de poder, las que permiten nutrir concepciones actuales sobre los fenómenos educativos y sus dinámicas generales.

Una educación con perspectiva de género asume como una de sus principales tareas la de dirigirse a hombres y mujeres, con el propósito de transformar las relaciones de género a través de un cambio de actitudes, valores y prácticas. Reformular la vida cotidiana (Barffusón *et al.*, 2010) supone brindar “la capacidad de construir alternativas de transformación, modificación de mitos, creencias, valores, relaciones entre las personas y con el mundo” (Ochoa, 2008: 102).

Para Delgado Ballesteros (2003: 468), un sistema educativo acorde con el momento histórico propondría oportunidades originales para dar respuesta a las nuevas necesidades de mujeres y hombres en igualdad y equidad de derechos. Para ello deben estar resueltos aspectos estructurales en términos de distribución equitativa de los recursos económicos que garanticen el desarrollo sustentable y sirvan para impulsar a la educación y su vinculación con oportunidades laborales, sociales y de desarrollo científico y tecnológico.

El feminismo no ha dejado de insistir en la necesidad de establecer un proyecto educativo que posibilite una mejor forma de realización humana de las mujeres. La reflexión teórica feminista aportó la categoría de género, que ayuda a comprender las relaciones sociales entre hombres y mujeres, así como la manera en que la condición de unos y otras se construye por dichas relaciones en un contexto más amplio, denominado “sistema sexo-género”, el cual opera en interrelación con otros sistemas de relaciones sociales, como la producción económica, la nacionalidad, la religión o la educación. El sistema sexo-género no sólo organiza las relaciones entre varones y mujeres, sino que construye lo que corresponde a cada quien en ese juego de relaciones.

También condiciona la valoración asimétrica en las relaciones intergenéricas, en las que los hombres detentan la posición dominante (Barffusón *et al.*, 2010).

Para Palomar (2005) y Bonder (2004), la teoría crítica feminista ha recorrido un largo trecho desde los planteamientos fundamentales en el proceso de desmitificar lo que se ha mostrado durante largo tiempo como natural en relación con la diferencia sexual y la desigualdad social que se ha generado sobre esa base. Discursos que se consideran científicos y que proporcionan explicaciones que se consideran legítimas hablan sobre la dominación racionalizada y despersonalizada que se vuelve invisible y parece natural, necesaria y cotidiana.

Desmontar las concepciones que se tienen sobre la desigualdad generada a partir de la diferencia sexual no es tarea sencilla. Bourdieu (1998) explica que se hallan tan naturalizadas en el mundo social, que forman parte de nuestras estructuras mentales y de todo proceso de significación de manera prácticamente inadvertida, por lo que operan veladamente, garantizándose, por esto mismo, su eficacia. Incorporar la perspectiva de género en los análisis sociales y educativos implica un esfuerzo teórico-conceptual, al introducir el dato de la diferencia sexual para comprender la forma en que se construye, a partir de esta, la desigualdad social en el ámbito escolar.

Para Stromquist (2010), el sistema de género opera en tres niveles: el estructural, apoyado por la división social del trabajo; el institucional, conformado por las normas y reglas que guían la distribución de recursos y las oportunidades disponibles a mujeres y hombres; y el simbólico, que construye las concepciones, mentalidades y las representaciones colectivas de lo que socialmente implica la feminidad y la masculinidad.

A los estudios de identidades y roles se añaden posiciones más críticas que elaboran Bidaseca y Vázquez Laba (2011): impugnar la epistemología occidental de producción de conocimiento, para abrir la posibilidad de construir un feminismo situado a partir de la vida de las “otras”, las que se ubican en los márgenes como las indígenas, campesinas, afrodescendientes, migrantes, lesbianas, trabajadoras de la maquila, trabajadoras del sexo, transexuales, entre otras. Proponen reivindicar los saberes de los cuerpos, identidades y culturas que han sido marginalizadas por el universalismo.

Al respecto, reconoce Delgado Ballesteros (2003: 472), existen dos Méxicos: “uno profundo, el de las mayorías, y otro superficial, el de unos cuantos. El invisible y el visible, que corresponden a la condición de género de las mujeres y de los hombres”. La propuesta género y educación iría en el sentido de impulsar las posibilidades de una existencia basada en la diversidad, la plura-

lidad y la inclusión; articular esta perspectiva es una de las condiciones necesarias para lograr la justicia social y un instrumento real y cotidiano de democracia.

Añade Longo (2007: 39-40) que es necesario integrar las diversas problemáticas de género, clase, etnia, generación y opción sexual; releer la realidad, el saber popular y los contenidos de la cultura, haciendo posible una apropiación crítica, tanto en el plano teórico como en el plano práctico; reconocer y aprender del papel de las mujeres campesinas e indígenas en el desarrollo de la agricultura, la biodiversidad y la alimentación, en un momento en que las transnacionales tratan de apropiarse del conocimiento de las mujeres utilizando el sistema de patentes para privatizarlo. Proponen luchar contra las transnacionales, pero al mismo tiempo se necesita fortalecer la resistencia y la lucha contra el neoliberalismo, por la construcción del poder popular, socialista, antipatriarcal, con soberanía de las naciones y solidaridad entre los pueblos.

Entre las posiciones críticas se halla la pedagogía popular feminista, una forma de educación que busca “desorganizar las relaciones de poder con un sentido subversivo y revolucionario”, que no se limite a criticar las formas opresivas y represivas del estado burgués y patriarcal sino que, en palabras de Korol (2007: 17), vaya hacia “un ejercicio de lucha material y también subjetiva contra la enajenación, contra la mercantilización de nuestras vidas, la privatización de nuestros deseos, la domesticación de nuestros cuerpos, la negación sistemática de nuestros sueños, la mutilación de nuestras rebeldías, la invisibilización de nuestras huellas, el silenciamiento de nuestra palabra”, y criticando una y otra vez las certezas del punto de partida, que hace de la crítica y la autocrítica un método fundamental para la construcción del quehacer feminista.

Importancia de la escuela para el cambio de las relaciones de género

¿Por qué es significativa la escuela para transformar las relaciones de género? Evidentemente no es la única estructura que debe modificarse, pero la educación, expone Hierro (1998a: 109 citada en Barffusón *et al.*, 2010), en sus dimensiones informal y formal, ha contribuido de manera significativa a la creación jerarquizada de las relaciones intergeneracionales. Sólo transformando estructuralmente estas dos dimensiones educativas es posible realizar una de las apuestas de quienes trabajan con perspectiva de género: “revolucionar la vida cotidiana”, logrando así que la hegemonía masculina deje de ser reproducida y dé lugar a “una nueva jerarquía de valores en función de los intereses femeninos”, lo que permitiría pasar de la domesticación a una verdadera educación de las mujeres.

Varios autores (Bourdieu y Passeron, 2003; Connell, 1996; González, 2009a) indican que la escuela reproduce en alguna medida lo que ocurre fuera de sus muros, pero como institución crea sus propios códigos, como la división sexual por campos de conocimiento. Rendón (2003: 35) analiza que dicha tipificación, existente a través de la historia, está relacionada con la división sexual del trabajo vista “como algo natural, que está definida desde siempre y no puede cambiar sin hacer violencia a un orden social casi inmutable”. Su consecuencia más importante es la “segregación ocupacional”, una de las causas principales de la desigualdad entre los sexos.

Persiste un imaginario, ampliamente compartido, de que la escuela es neutra y la educación conlleva mejores oportunidades de vida y mayor conocimiento del mundo; no se reconocen los mensajes generalizados ni las formas de opresión que se presentan en los ámbitos escolares. La escuela produce un discurso que niega la experiencia vivida de las y los estudiantes. La respuesta política se centra en asegurar (por lo menos en el discurso) el acceso a la escuela y proteger (también en el discurso) a los grupos vulnerables de mujeres, como las niñas rurales (Stromquist, 2010) indígenas y todos los grupos que se ubican en los márgenes.

Para Alonso *et al.* (2007), la escuela es, desde sus orígenes, un espacio donde se consolidan las diferencias, aunque en los discursos de instituciones y organismos internacionales se diga lo opuesto. Las reglas que se manejan en la escuela son estrictas, muchas veces invisibles, y con ellas se ubican a las y los sujetos en el puesto que deben ocupar siguiendo las expectativas y estereotipos de género. La construcción cultural de los comportamientos, roles y valores asignados a unos y otras implican jerarquías, donde lo masculino está sobrevalorado y lo femenino devaluado.

Afirma Palomar (2005) que la discriminación de género se produce en las instituciones, tanto de manera individual como colectiva, deliberada e inconsciente, en la medida en que está entramada con las costumbres y la tradición; e insiste que es injusto tratar con igualdad a personas en situaciones diferentes.

La educación formal puede dejar de ser un instrumento de repetición, asimilación y naturalización de pautas sexistas, si las y los sujetos de las mismas no son preconcebidos como neutros, que ocultan una naturalizada asignación de roles genéricos, sino como personas sexuadas, con derechos, presencia, intereses, historias individuales y colectivas, y aportes propios al conjunto de la sociedad (Gargallo, 2008).

La perspectiva de género en la educación requiere una evaluación de las formas culturales de ser hombres y mujeres en el propio contexto, de modo que sea posible rescatar aspectos valiosos y dejar de lado aquellos que no contribuyen a una realización humana plena. Como señalan quienes han estudiado las masculinidades, también los hombres padecen el proceso de construcción de la masculinidad, pues este los incita al dominio, a la inexpresividad de sus emociones –es decir, formas limitantes de realización personal–, aunque se les coloque en la posición privilegiada en este juego jerárquico (Barffusón *et al.*, 2010).

Al referirnos al género en educación, la definición del problema es muy importante: ¿se trata de un asunto que atañe a las mujeres de todas las clases sociales?, ¿sólo afecta a un grupo vulnerable de mujeres o a un grupo de niñas, sean rurales, indígenas o afrodescendientes?, ¿el problema reside en la disparidad numérica en el acceso a la escuela?, ¿o en la discriminación en el trato escolar o en los contenidos de los programas curriculares?, ¿o en la falta de capacitación docente? La solución propuesta es igualmente fundamental: ¿se busca afectar sólo la escuela o se considera que las familias y la comunidad tienen un rol determinante en la construcción y, por lo tanto, reconstrucción de relaciones de género?, ¿se consideran en las políticas públicas la diversidad de las mujeres y sus experiencias culturales, para así proponer medidas estratégicas que recojan su realidad y también la modifiquen? (Stromquist, 2010). Pregunta Bonder (2010): ¿cuánta equidad es necesaria para que haya una educación exitosa?

Para cerrar este punto tomamos las palabras de Izquierdo *et al.* (2008: 88): “La ausencia de mujeres en la producción científica afecta negativamente a la calidad académica porque se pierde potencial académico muy valioso, se limita la pluralidad de enfoques y ámbitos de investigación, así como el desarrollo de un conocimiento científico atento a las necesidades sociales. La ausencia de las mujeres en la producción científica es una injusticia. Para conseguir la igualdad es necesario un mayor equilibrio entre los distintos aspectos de la actividad académica. La calidad de la ciencia depende más de la cooperación que de la competitividad”.

Políticas que han favorecido la educación con perspectiva de género

Varios sectores sociales propugnan por la importancia de la educación y la necesidad de mejorarla; también se ha mencionado a los sectores feministas que postulan la inclusión de la perspectiva de género, ¿pero cuál ha sido el quehacer del Estado?

Una mirada a las políticas públicas ofrece un panorama de lo ocurrido, porque a través de ellas se manifiesta el poder del Estado y las prioridades y contradicciones que existen; asimismo, permite conocer los esfuerzos en el corto, mediano y largo plazo para legitimar un problema que se requiere atender eficazmente. La intervención del Estado mediante las políticas públicas es imprescindible para el cambio social, aunque Stromquist (2010: 56) afirma que en estas se manifiesta una gran brecha entre la declaración de intenciones y los logros reales.

Palomar (2005) añade que las políticas implican una alta complejidad, porque el dictado de una nunca es suficiente para producir cambios culturales; y es en la cultura de las instituciones académicas donde se anida la mayor dificultad para el logro de los objetivos propuestos. La evidencia empírica muestra que las políticas públicas son más fácilmente promulgadas que ejecutadas.

Para Delgado Ballesteros (2003), la educación, como parte de los aspectos necesarios para el desarrollo de una nación, está reglamentada en México y sus principios están en el artículo 3.º de la Constitución, del cual deriva la Ley General de Educación. La neutralidad de los enunciados invisibiliza a las personas, lo que se justifica diciendo que la ley es ciega e imparcial, aunque en realidad es lo contrario, ya que da prioridad a uno de los sexos y subsume al otro.

No se pretenden enumerar y analizar todas las políticas que se han formulado en relación con la educación en general, y con las instituciones de educación superior (IES) en particular. Los enunciados de todas ellas buscan, en teoría, relaciones más igualitarias en la educación y en todas las esferas de la vida cotidiana.

Se retoma el recuento que hace Delgado Ballesteros² (2003: 478-482): en 1948 la Asamblea General de las Naciones Unidas hizo la Declaración de los Derechos Humanos. La UNESCO, en 1950, presenta un documento donde se habla de educación, ciencia y cultura. La OIT, en 1951, elaboró propuestas sobre igualdad de remuneración para la mano de obra (femenina y masculina). En 1954, la Asamblea General de las Naciones Unidas propuso eliminar leyes caducas que afectan la dignidad humana e incorporó un apartado específico sobre educación. La Organización Internacional del Trabajo (OIT), el 25 de junio de 1958, incluyó la palabra “discriminación” para hablar

² Delgado Ballesteros hace un recuento más detallado de las políticas aquí enunciadas (pp. 478-482).

de la distinción, exclusión o preferencia que se hace con base en raza, color o sexo. Posteriormente, en 1960, la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) realizó la Convención contra Discriminación en Materia Educativa. En 1975 tuvo lugar en México la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer, donde se incluyeron aspectos relativos a la educación. La Asamblea de las Naciones Unidas convocó, en 1979, a la Convención para Eliminación de todas las Formas de Discriminación (CEDAW), México la firmó en 1980, pero sólo fue ratificada por el Senado en 2002, es decir, 23 años después. Los Estados miembros se comprometían a adoptar medidas para asegurar acceso igual de hombres y mujeres a la educación. En la Segunda Conferencia Mundial sobre la Mujer, en Copenhague, se agregaron los temas de educación, empleo y salud. En Nairobi se celebró la Tercera Conferencia Mundial sobre la Mujer en 1985 y se habló de centros y programas de estudio de la mujer. En 1990, en Jomtien, se celebró la Conferencia Mundial sobre Educación convocada por UNESCO, UNICEF, United Nations Development Program (UNDP), en la que se propuso la universalización de la educación primaria y educación para todos y todas. Las Naciones Unidas, en 1990, presentaron un resolutive para incrementar esfuerzos para la educación y en 1995 se llevó a cabo la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, en donde se habló de los obstáculos para el adelanto cultural de ellas. En Dakar, en el año 2000, tuvo lugar la Conferencia sobre Educación y se propuso que para el 2015 todos los infantes tuvieran acceso a educación primaria de calidad. En la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior convocada por la UNESCO, se presentó la Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI, la cual fungiría como marco de acción prioritario para el cambio y el desarrollo de las instituciones de educación superior, entendiendo por ella todo tipo de estudios de formación para la investigación en el nivel posecundario. Este recuento pretende dar cuenta que no han faltado pronunciamientos y esfuerzos en este aspecto. También de lo difícil que ha sido transformar las condiciones para insertar a las mujeres al ámbito educativo en igualdad de condiciones con los varones.

Otros postulados importantes circulan en la región latinoamericana a través del PREAL (Programa de Promoción de la Reforma Educativa en América Latina y el Caribe), Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y de agencias financieras internacionales como el Banco Mundial, y de bancos regionales como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (Stromquist, 2010).

Entre los comentarios que destacan sobre los documentos arriba mencionados, está el propuesto por Stromquist (2010:60) al documento de la UNESCO sobre educación, elaborado en 2007. Señala que se habla de buscar “un equilibrio entre lo global y lo local, entre las necesidades del mercado y el desarrollo humano, entre lo común y lo diverso, entre lo disciplinar y la integración”, pero no se trata el tema de género (ni de clase, ni de etnia). Sólo al final, cuando se discute la calidad, hay una referencia al género: “las políticas educativas han de incluir un enfoque de género en todas las etapas educativas: diseño de objetivos, currículo, estrategias y materiales educativos”.

Rodríguez Gómez (1999) sostiene que previo a la Conferencia Mundial de la Educación Superior, organizada por la UNESCO en la ciudad de París, se redactó un texto base, titulado “Documento de política para el cambio y el desarrollo en la educación superior”, que habría de servir como marco de referencia para las conferencias regionales que se llevaron a cabo entre 1996 y 1998, así como para la Cumbre de París. En este documento, el tema de género está vinculado al objetivo de alcanzar la igualdad de oportunidades de acceso a la enseñanza superior, y auspiciar condiciones de equidad frente al conocimiento.

Igualmente importante fue la Reunión Norteamericana Preparatoria de la Conferencia de París, realizada en Toronto en abril de 1998 con la participación de representantes de Estados Unidos y Canadá, y a la que México y Puerto Rico asistieron como invitados. En esta sesión se insistió en la necesidad, aun en el mundo desarrollado, de crear apoyos específicos que garantizaran el acceso igualitario de hombres y mujeres a la enseñanza superior, y acceso equitativo para la promoción en la trayectoria universitaria (Canadian Commission, 1998: 28-30 citado en Rodríguez Gómez, 1999).

El texto “Mujeres y educación superior: Cuestiones y perspectivas” formó parte del debate en dicha conferencia, en el cual se subrayaron tres aspectos que concentran la problemática femenina en el ámbito universitario: 1) las graduadas son parte de la base de recursos humanos de sus países y su trabajo resulta vital para el desarrollo de los mismos; 2) debido a las reformas del sector educativo, debería dotarse a las mujeres de herramientas para que ellas modifiquen este sector; por último 3) entender y dar importancia al papel de las mujeres en los puestos de gestión y dirección (Rodríguez Gómez, 1999).

En un documento elaborado por el CEAMEG (2008) se destaca la Plataforma y Plan de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer; y entre sus principales preocupa-

ciones se incluye la “Educación y Capacitación de la Mujer”, con objetivos estratégicos encaminados a: 1) asegurar la igualdad de acceso a la educación; 2) eliminar el analfabetismo entre las mujeres; 3) aumentar el acceso de las mujeres a la formación profesional, la ciencia, la tecnología y la educación permanente; 4) establecer sistemas de educación y capacitación no discriminatorios; 5) asignar recursos suficientes para las reformas de la educación y vigilar la aplicación de esas reformas; y 6) promover la educación y la capacitación permanente de las niñas y las mujeres.

Hasta aquí se han mencionado algunas de las políticas internacionales para que la educación superior sea integral para mujeres y hombres. México ha firmado algunos de estos acuerdos. En cuanto al acceso, en un documento de la CEPAL que recoge datos de 26 países –de los que tiene información–, la matrícula universitaria femenina era superior a la masculina en 21 de ellos. Sin embargo, como se vio anteriormente, el acceso no es suficiente. Hacen falta transformaciones sociales, económicas y políticas que favorezcan la equidad entre los géneros.

Políticas en el ámbito nacional

Reporta García Guevara (2005) que por primera vez el Estado mexicano establece, dentro de su política nacional, que la desigualdad entre los géneros es inaceptable. La Ley del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), aprobada en enero de 2001, decreta la equidad de género en la sociedad, con lo cual toda institución laboral, educativa, de salud, agraria, etcétera, debe observarla y cumplirla en toda la República Mexicana.

¿Cómo incorporar la perspectiva de género en la educación? El debate ha sido alentado por el INMUJERES a través de una Red Nacional de Enlaces Académicos de Género, que a su vez se apoya en redes regionales, mediante acuerdos con la Secretaría de Educación Pública (SEP) y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior en México (ANUIES), para favorecer y formalizar este proceso (Palomar, 2005). El objetivo fue introducir la perspectiva de género en la educación superior, “incorporar en sus sistemas axiológicos el respeto a la diversidad y la búsqueda de la equidad, particularmente la equidad de género”.

En octubre de 2002, el INMUJERES y la ANUIES celebraron un acuerdo de colaboración que formalizó el compromiso interinstitucional de promover la incorporación de la perspectiva de género en las políticas, planes, programas y proyectos de las instituciones de educación superior en el país.

Mediante encuentros regionales con las IES afiliadas a la ANUIES, se pretendió un acercamiento con la comunidad educativa, a fin de intercambiar experiencias y construir canales de comunicación; formalizar mecanismos de intercambio y cooperación; difundir información e impulsar estudios e investigaciones en la materia (Palomar, 2005). García Guevara (2005) hace hincapié en que la nueva ley requiere la conformación de nuevos cuerpos y mecanismos que le den seguimiento, dado que el sistema de educación superior, por medio de la SEP, no ha dado respuesta oficial a la ley.

Además de políticas internacionales a las que se ha adherido México, y de las cuales ya se ha hecho mención, por ejemplo en la Convención de la CEDAW, establece en su artículo 10 que se adoptarán todas las medidas apropiadas para: 1) eliminar la discriminación contra las mujeres y asegurar la igualdad de derechos con el hombre en la esfera de la educación; 2) eliminar todo concepto estereotipado de los papeles masculino y femenino en todos los niveles y en todas las formas de enseñanza; 3) oportunidades iguales para la obtención de becas y otras subvenciones para avanzar en los estudios; 4) las mismas oportunidades de acceso a los programas de educación complementaria, incluidos los programas de alfabetización funcional y de adultos, con miras a reducir lo antes posible la diferencia de conocimientos existentes entre hombres y mujeres; 5) reducción de la tasa de abandono femenino de los estudios (CEAMEG, 2008).

Esta propuesta, basada en un documento generado a nivel internacional que fue adoptado por varias IES en el mundo, se fundamentaba en cinco ejes de acción: sensibilización, diseño curricular, investigación y difusión, cultura institucional y coordinación interinstitucional (Palomar, 2005).

Pero la responsabilidad de impulsar la equidad de género no se reduce a la educación pública. La Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados ha hecho algunas observaciones al INMUJERES con respecto al aislamiento que existe entre sus acciones y el resto de los aparatos de Estado, por ejemplo, con las Secretarías de Desarrollo Rural, Salud, Educación Pública, Desarrollo Social y Economía (*El Informador*, 4/08/03). Las diputadas buscan que el instituto entre en contacto con todas las dependencias de los gobiernos federal y local, para que realice de manera coordinada su trabajo (García, 2005).

Otro problema surge cuando se habla de incorporar la perspectiva de género en las IES. Palomar plantea varias preguntas (2011): ¿qué se entiende por incorporar?, ¿en qué términos es posible hablar de la experiencia de incorporar?, ¿se puede hablar de indicadores de incorporación?, ¿con

qué método se evaluaría esta incorporación? El tema es complejo, ya que no sólo se busca el acceso de las mujeres a la educación superior, sino también transformar las condiciones sociales que las han mantenido subordinadas.

Para Palomar (2011), además del estudio del género como objeto teórico, se trata de saber si se ha puesto en práctica esa manera de entender las relaciones sociales presentes en el ámbito institucional. Así, añade esta autora, el tema de la equidad de género se integra en el discurso de las instituciones sólo de manera "políticamente correcta", en un proceso superficial, sin que se lleven a la práctica las reformas estructurales que implica la equidad; y se producen efectos perversos, entre los cuales está el despojar de espíritu crítico los planteamientos del feminismo académico.

Durante la conmemoración del Día Internacional de la Mujer (8 de marzo) de 2008, el INMUJERES presentó oficialmente el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Proigualdad) 2008-2012, cuyos objetivos e indicadores no incluyen de manera explícita la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito educativo (CEAMEG, 2008). Únicamente en el Objetivo 2, que parece aludir a la equidad social, se menciona: "Ampliar las oportunidades educativas para reducir desigualdades entre grupos sociales, cerrar brechas e impulsar la equidad"; y dedican una sola meta a los problemas que afectan de manera particular a las mujeres.

El Consejo Mexicano de Investigación Educativa (COMIE) es una instancia donde, desde 1993, se da cuenta de los trabajos sobre educación; esta institución ha incorporado los estudios relativos a las mujeres en los estados del conocimiento y los ha ubicado en el área referida de la cultura. En 1995 se mantienen como una línea reciente de investigación en la medida en que existían pocos resultados de investigación específicos sobre cuestiones de género o con perspectiva de género (Delgado Ballesteros, 2003). Sin embargo, concluye la autora, a pesar de los argumentos vertidos sobre cómo se enriquece la investigación con la inclusión de la perspectiva de género, son escasos los apoyos y estímulos para las investigaciones con este enfoque. En ocasiones se cree que se cubre el expediente al incluir a las mujeres como una variable (mujer) y no como objeto de estudio, y se entiende que se incorpora y reconoce a las mujeres por el hecho de nombrarlas. Este tipo de análisis sólo describe el hecho sin explicarlo, reforzando, de esta forma, el ocultamiento de la construcción de la historia, las causas y consecuencias de las diferencias de género en su devenir.

Aunque la siguiente información no se refiere exclusivamente a lo que ocurre en el ámbito de la educación, vale mencionarla, ya que alude a las resistencias al cambio y a las pocas oportunidades para las mujeres. Sara Lovera (Semlac, 2014) menciona que ha habido cambios de iure, pero no de facto, y añade Gladys Acosta³ (2014), de la CEDAW, que para alcanzar verdaderas transformaciones se deben alcanzar tres niveles: 1) reconocimiento de derechos; 2) ejercicio de estos derechos a través de políticas públicas y presupuestos; 3) goce pleno de los derechos. Ello implica un cambio de civilización que hombres y mujeres se merecen.

Dificultades para la educación con perspectiva de género

En la actualidad es común escuchar que hombres y mujeres tienen las mismas oportunidades para estudiar y concluir una carrera profesional. Las brechas de género en cuanto al número de personas que acceden a la educación han disminuido, las jóvenes viven condiciones políticas, sociales y familiares que les han abierto nuevas posibilidades; se ha modificado la idea de que la escuela no es para las mujeres y muchas familias apoyan la educación superior de sus hijas, quienes tienen cada vez mayor presencia en las aulas universitarias y la alternativa de ingresar a nuevos campos de conocimiento científico. Pero al mismo tiempo persisten condiciones ligadas al orden de género que, por complejas, suelen ser poco evidentes (Guevara y García, 2010). La discriminación hacia las mujeres puede ser desde muy sutil hasta totalmente manifiesta.

La presencia de mujeres en las universidades no es sinónimo de equidad de género; existen grandes desigualdades en las oportunidades que tienen unas y otros en sus trayectorias académicas, de estudio y laborales (Buquet, 2011). Las inequidades de género en estas comunidades se expresan en distintas formas de segregación, discriminación, acoso o falta de estímulo por parte de docentes, compañeros(as) y familiares hacia las estudiantes; ellas encuentran más obstáculos para ser reconocidas y viven más prácticas de exclusión en comparación con los hombres, especialmente en carreras con predominio masculino (Guevara y García, 2010).

Al respecto, es necesario que en México las instituciones educativas reconozcan que no sólo existen diferencias cuantitativas, sino también –y quizá son las más graves– cualitativas (estatus, prestigio) (Barffusón *et*

³ En el XV Encuentro Internacional de Estadísticas de Género. Balance y desafíos. En Agenda de Desarrollo Sostenible Post 2015, Aguascalientes, México del 5 al 7 de noviembre de 2014.

al., 2010). No basta con conocer datos segregados por sexo, como el comportamiento de la matrícula, el número de personas tituladas, la diferencia en el número de becarios, los niveles salariales o los puestos de dirección ocupados por mujeres y hombres. También es importante saber si existe una diferencia sustantiva en la manera en que, a partir del sexo de las personas y de todo un esquema de género, puede accederse al prestigio y la notoriedad en los mismos términos y oportunidades; así como reconocer el valor simbólico que tienen las tareas que desempeñan las personas, dependiendo de si son varones o mujeres; o qué sofisticadas formas toman la discriminación de género, el sexismo y la homofobia en el mundo académico (Palomar, 2005).

Por lo anterior, Palomar (2005) explica que al hablar de género en las IES se deben considerar: 1) las diferencias de género en la matrícula, la distribución por carreras, la eficiencia, oportunidades y representación en los distintos espacios dentro del sistema de educación superior; 2) la producción de nuevas áreas académicas, el desarrollo de estudios de género y de la mujer en las instituciones de educación superior (materias impartidas, áreas específicas dedicadas a la investigación y la docencia o programas más amplios); 3) la incorporación de una perspectiva crítica respecto a las jerarquías inequitativas y la desigualdad entre sexos, sobre todo en el diseño de políticas educativas y la toma de decisiones; 4) el cuestionamiento académico de fondo a la transmisión acrítica de visiones patriarcales y androcéntricas implícitas en los conocimientos y en las formas tradicionales de enseñanza-aprendizaje. En el siguiente apartado se abordarán algunas de estas situaciones en el contexto de las IES en México.

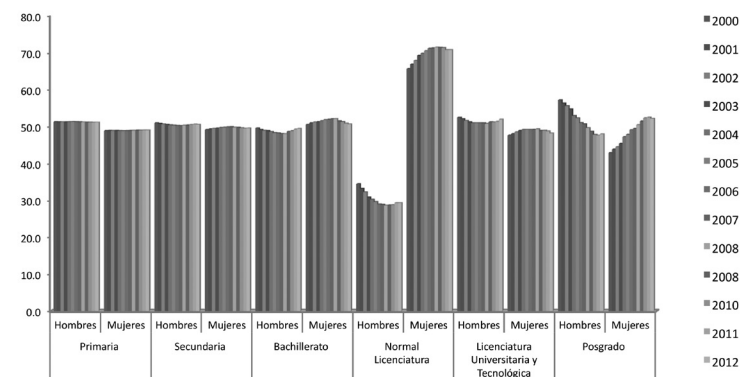
Matrícula de estudiantes

La diferencia en la matrícula escolar es uno de los indicadores más utilizados para demostrar las inequidades de género en el acceso a la educación. Aunque, como ya se mencionó, los números no permiten conocer la problemática que enfrentan mujeres y hombres en los diferentes niveles educativos, sí es una de las primeras comparaciones que pueden reflejar las tendencias en los niveles educativos.

En México, según datos del sistema de indicadores de género, entre 2000 y 2012, en primaria y secundaria, las mujeres se matricularon en menor porcentaje que los hombres, aun cuando las diferencias son muy pequeñas (2.2 puntos de diferencia en primaria y un punto en secunda-

ria). En bachillerato se reporta que los hombres se matricularon en menor medida que las mujeres (1.2% de diferencia menor en los varones). Llama la atención que en normal-licenciatura el porcentaje de mujeres es mucho mayor que el de hombres (en promedio, 70% de mujeres y 30% de hombres) y en posgrado los hombres han disminuido (de 57% a 47% en promedio), mientras que la matrícula de las mujeres ha aumentado (de 42% a 52%) en un lapso de 12 años.

Gráfica 1. Matrícula por nivel educativo según sexo



Fuente: Sistema de Indicadores de Género del INMUJERES, en: http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/muestra_indicador.php?cve_indicador=478&Switch=1&Descripcion2=Distribuci%EF%BF%BDn%20porcentual&indicador2=479&original=0&fuente=479.pdf&IDNivell=9

Como se observa en la Gráfica 1, los datos proporcionan un panorama de los niveles educativos con mayores disparidades; y son varias las investigaciones que lo han documentado: mientras más altos sean los niveles educativos, mayores serán las diferencias. Aunado al hecho de que en licenciaturas como la normalista, considerada tradicionalmente como femenina, la presencia de mujeres sigue siendo mucho mayor que la de varones.

Además de los datos estadísticos, se requiere que las instituciones educativas reconozcan los obstáculos y desventajas que viven las mujeres (estudiantes, académicas y trabajadoras) a causa de factores como la desigualdad acumulada históricamente, la doble jornada o los estereotipos de género; y también la consecuente discriminación –no necesariamente intencional– de que son objeto (Buquet, 2011).

Estereotipos de género: cultura institucional de género⁴ que naturaliza la desigualdad e inequidad de género

Desde la perspectiva feminista se reconoce que las mujeres sufren más tipos de discriminación, por su pertenencia a una clase, etnia, raza y género. La educación a través de “conocimientos y habilidades” que de manera estereotipada han sido considerados femeninos, legitima los saberes, valores y el lenguaje a los que pueden y deben acceder, colocándolas en un nivel de subordinación respecto del género dominante; y por consiguiente, en los espacios económicos e ideológicos del poder político del Estado, las mujeres no tienen la misma injerencia (en equidad con el hombre).

Dado que los contenidos educativos y el proceso de socialización en las escuelas contienen mensajes explícitos e implícitos sobre el orden social vigente, trabajar sobre el género requiere una visión sistemática de su funcionamiento y actuar en múltiples terrenos escolares para poder erradicar tales representaciones y prácticas. Entender el género en su totalidad implica cuestionar las normas y expectativas que regulan la cotidianidad y que muchas veces no son fáciles de percibir porque se encuentran insertas en los mecanismos de reproducción establecidos y aceptados en las instituciones escolares (Stromquist, 2010).

Las investigaciones feministas en educación revelan que aún existe para las mujeres un grado de invisibilidad, discriminación, exclusión y, en muchas ocasiones, violencia simbólica. Para muchas, la carrera profesional y la promoción en la misma es una situación precaria, pues se relativiza su presencia en estos campos (Barffusón *et al.*, 2010) y el hecho de que tengan algún grado académico no transforma las desigualdades de forma automática.

González (2009a) señala que la diferencia sexual tiene efectos simbólicos y materiales en la vida cotidiana de las instituciones y de los individuos. A partir del currículum oculto, el ambiente escolar (sin formar parte del currículum oficial explícito) contribuye de manera implícita en el aprendizaje de cuestiones sociales relevantes, actitudes, comportamientos, valores, rituales, normas y regulaciones que actúan en el marco de la subjetividad e influyen en los ámbitos educativos.

⁴ La cultura institucional es un fenómeno complejo que articula conflictos y configura un espacio simbólico en el que por ocasiones se legitima, se desplaza o se ejerce el control por parte de quienes ocupan la posición de poder, en medio de tensiones y violencias que buscan un equilibrio también simbólico, un contrato de compatibilidad y compromisos más o menos temporales que desembocan en la politización de las prácticas cotidianas institucionales. Agreguemos a esta definición que el género, como parte integral de toda cultura, se encuentra en la vida de las instituciones y se expresa en todos los niveles de su funcionamiento, al grado de afirmar que el género es un elemento consustancial de la cultura de las instituciones, con efectos claros y específicos ligados a su naturaleza (Palomar, 2009: 57).

Los estereotipos de género se producen, reproducen, aprenden y aprehenden desde la infancia. SEP/UNICEF (2009), en el *Informe Nacional sobre Violencia de Género en la Educación Básica en México*, mencionan que desde la infancia se refuerza la asignación de las actividades en función del sexo, y muestran estereotipos más arraigados en los niños que en las niñas, lo que puede derivar en prácticas discriminatorias o violencia de género. Como ejemplo, señalan que 82.8% de las niñas ayuda a hacer la comida en sus casas, en tanto que sólo participan 11.8% de los niños; 85.8% de niñas lavan y planchan ropa, y únicamente lo hace 14.2% de los niños; 50.1% de los niños de primaria está de acuerdo con que “el hombre es el que manda y decide lo que le conviene a la familia”, frente a 31.7% de las niñas que opina lo mismo; 79.2% de las niñas y los niños está de acuerdo en que “el hombre es el que debe tener la mayor responsabilidad para traer el dinero al hogar”, y en que las niñas deben aprender a cuidar a sus hermanos y hacer la limpieza; 60.3% de los adolescentes de secundaria y 54.8% de las adolescentes en este nivel están de acuerdo en que “la mujer es la que tiene que cuidarse para no quedar embarazada”.

La división genérica también se refleja en el mundo académico como un sistema de categorías de percepción, pensamiento y acción, haciendo concordar las estructuras objetivas y las cognitivas (Palomar, 2005), y dando lugar a un imaginario colectivo universitario que preserva el modelo tradicional de la feminidad. Se trata de una visión esencialista, que impone en las subjetividades concepciones marcadamente diferenciadas sobre las características y capacidades de las mujeres y los hombres.

Este imaginario arraigado a la feminidad tradicional actúa de manera directa en la vida cotidiana de las mujeres académicas en forma de discriminación indirecta, que no es intencional, pero causa los mismos efectos y es difícilmente observable porque está encubierta en las mentalidades (Buquet, 2011); se refleja en la división de las áreas de estudio; en la participación de las mujeres en la ciencia; y en el hecho de que ellas dejen de estudiar cuando son mamás; que tengan mayores dificultades para acceder a puestos directivos o subir de categoría; que se les culpabilice por no ser madres o no estar con sus hijos(as), entre otras situaciones de la vida cotidiana que se han cuestionado a través de la investigación feminista (Palomar, 2005: 15).

Desde la teoría feminista se propone señalar el androcentrismo existente y la exclusión o el tope de posibilidades de crecimiento personal, profesional y de ascenso a puestos directivos en la administración y en la aca-

demia, lo que se ha denominado el “techo de cristal”; además, demanda urgentemente la elaboración de alternativas transformadoras que propicien la equidad de género (Burin, 1987; Barffusón *et al.*, 2010).

Cultura institucional universitaria: áreas de estudio

Derivado de los estereotipos de género arraigados en la sociedad, puede observarse que el mundo científico tampoco es neutral. El campo de la ciencia está cruzado por las determinaciones del mundo político, social, cultural y cotidiano, donde son fundamentales las diferencias de género (Palomar, 2005:14).

Un fenómeno ampliamente documentado en los países occidentales es la llamada “feminización docente”, entendida como la incorporación mayoritaria de mujeres a la enseñanza elemental en comparación con los hombres. La primera explicación fue de carácter económico: las mujeres ocupaban puestos que los hombres rechazaban. Por ejemplo, para el caso de Estados Unidos, Schmuck (1987: 75-76) señala que: “la industrialización generó mejores oportunidades de empleo para los hombres que el trabajo docente”. Otro argumento fue su disposición natural, en tanto madres, al cuidado de las y los infantes (González, 2009b).⁵

Buquet refiere que en la población estudiantil también se advierte una fuerte segregación disciplinaria: en carreras como pedagogía y enfermería, el índice de feminidad es mayor a 500, mientras en otras, como ingeniería mecánica e ingeniería mecánica eléctrica, el índice de feminidad no llega a 10 (Buquet *et al.*, 2006). Además, se observó una disminución de la participación femenina en los niveles más elevados del posgrado (Buquet, 2011).

En México, el Sistema de Indicadores de Género del INMUJERES muestra las carreras que prefieren los hombres y las mujeres.⁶ La mayor diferencia se observa en las ciencias sociales y administrativas, con mayor demanda entre mujeres; y en las ingenierías y tecnología, donde se matriculan más hombres.

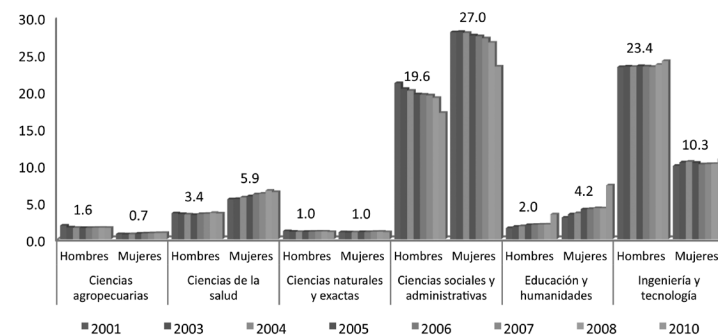
Como se observa en la Gráfica 2, existe sexismo en las carreras universitarias; dependiendo del sexo, se promueve que el alumnado estudie una u otra carrera, dando paso a la feminización de algunas profesiones.

⁵ La familia tiende a reproducir muchas de las asignaciones de género respecto de la prioridad del matrimonio y la maternidad sobre la vida profesional; impone mayores responsabilidades domésticas y familiares a las mujeres y promueve la ideología de un mundo femenino incompatible con la práctica de la ciencia (Guevara y García, 2010).

⁶ La preferencia de las profesiones también se relaciona con los estereotipos de género, ya que se motivan ciertos comportamientos en las mujeres y en los hombres; la familia, e incluso la escuela, incentiva a que ellos y ellas elijan carreras que han sido asignadas genéricamente a su sexo.

No deben confundirse los procesos de feminización en las IES y la alta participación de mujeres en las poblaciones estudiantiles, académicas y administrativas, con la existencia de equidad de género. El hecho de que haya más mujeres no quiere decir que sea equitativo; existen diferencias esenciales en las formas de participación dentro de las comunidades universitarias, las cuales implican una enorme disparidad en las trayectorias académicas y laborales de mujeres y hombres (Buquet, 2011), el reconocimiento social por tipo de profesión y la diferencia en la remuneración que pueden obtener en una u otra profesión. Las mujeres frecuentemente eligen las ciencias blandas y los hombres las duras; por lo tanto, son más valoradas las duras, lo que implica una doble discriminación por ser mujeres y trabajar en ciencias blandas (Izquierdo, 2012).

Gráfica 2. Matrícula de licenciatura universitaria y tecnológica por sexo, según área de estudio



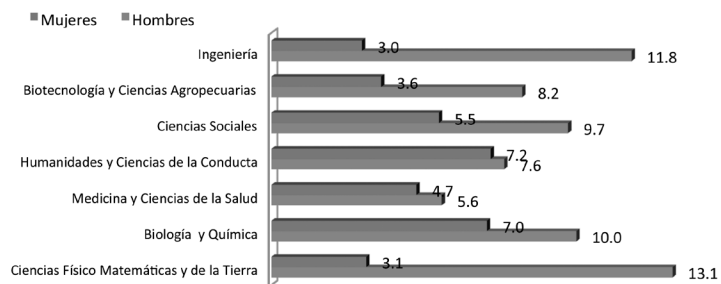
Fuente: Sistema de Indicadores de Género del INMUJERES, en: http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/muestra_indicador.php?cve_indicador=478&Switch=1&Descripcion2=Distribuci%EF%BF%BDn%20porcentual&indicador=479&original=0&fuente=479.pdf&IDNivel=9

Docencia e investigación

Si se quiere comprender por qué tan pocas mujeres se dedican a la ciencia, es necesario prestar atención a los regímenes de género que tienen lugar en instituciones como la familia y la escuela, pues ambas participan activamente en la construcción de condiciones materiales y subjetivas que dan lugar a esta situación (Guevara y García, 2010). Por ejemplo, Sánchez y García (2011: 56) reportan que en 2010, 36% del personal de los Centros Públicos de Investigación (CPI) del CONACYT era femenino y 64% masculino, de un

total de 4133 personas que allí laboraban. Según estadísticas del CONACYT, 65.9% de quienes pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) son hombres y 34.1% mujeres. Si se comparan las diferencias por sexo según el nivel del SNI, en la categoría “candidato” 11.6% son hombres y 7.2% mujeres; en “Nivel I”, 34% hombres y 20% mujeres; en “Nivel II”, 12.9% son hombres y 5.2% mujeres, y en “Nivel III”, 6.9% son hombres y 1.7% mujeres. Al considerar las áreas, la Gráfica 3 muestra que las mayores diferencias se concentran en Ciencias Físico Matemáticas y de la Tierra (10 puntos), Ingeniería (8.8 puntos de diferencia), Biotecnología y Ciencias Agropecuarias (4.5) y Ciencias Sociales (4.2 puntos de diferencia).

Gráfica 3. Miembros del SNI por área y sexo, 2013



Fuente: CONACYT, Base de datos del SNI, 2013. <http://www.sicyt.gob.mx/sicyt/cms/paginas/IndCientifTec.jsp>

En docencia también existen inequidades. Buquet señala que en la población académica –como la de la UNAM– se observa una tendencia de segregación vinculada a los nombramientos, categorías y niveles; esto es, a mayor jerarquía, menor participación de mujeres; y la participación docente de las mujeres se reduce a medida que el nivel educativo del programa es mayor (Buquet *et al.*, 2006; Buquet, 2011).

Zapata y Pérez (2012) señalan que para las científicas del Colegio de Postgraduados, ser madre y científica a la vez tiene un alto costo, pues a ellas se les duplica el trabajo y se les responsabiliza más que a los hombres de la crianza, cuidado y educación de los hijos e hijas, con independencia de sus cargos, procesos de formación o responsabilidades laborales. A pesar de la formación profesional que han alcanzado, estas mujeres siguen enfrentando obstáculos para conciliar su vida laboral y su vida personal o familiar.

La maternidad puede estar relacionada con que el periodo de vida en que se cursan los niveles de licenciatura, y se entrecruza con el momento de formar una familia. Esta situación disminuye la probabilidad de ingreso de las mujeres, quienes con frecuencia deben elegir entre progresar profesionalmente o formar una familia, teniendo que renunciar a una u otra, o debiendo realizar un doble esfuerzo para conseguir ambas (Lau y Cruz, 2005).

A pesar de que el ámbito académico, particularmente el feminismo académico, es el espacio por excelencia que ha producido gran cantidad de conocimiento científico para desentrañar los pilares de la discriminación, no está exento de sexismos y discriminación por género (Buquet, 2011). Lau y Cruz (2005) abordan la discriminación que enfrentan quienes están adscritas a centros y programas de estudios de la mujer y de género en la UAM; y advierten que el menosprecio por los temas de estudio, la burla y la ironía muestran el escozor que aún causan estos espacios entre profesores, profesoras e incluso entre las mismas autoridades, quienes se aventuran a comentar: “y qué es eso”, “qué tanto se estudian, mejor que trabajen”, “estas son peligrosas, van a malear a las alumnas”, “por qué estudiar a las mujeres y no a los hombres” (Cooper, 2003; Moreno, 2003). En otras universidades se dice con burla que las profesoras en el área de género son las “generosas”.

Brechas salariales

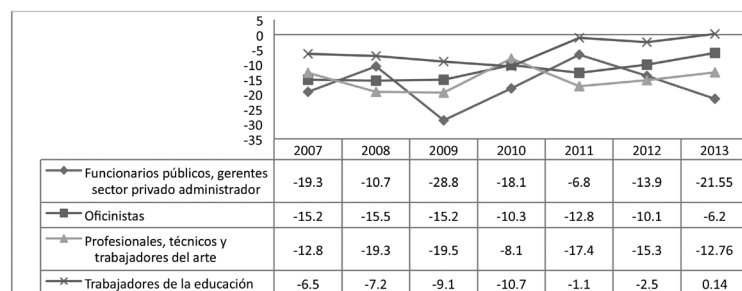
En el aspecto económico, aun cuando las mujeres logran mayores niveles de educación, persisten enormes desigualdades en el mercado de trabajo, que aumentan mientras mayores son los niveles educativos (UNIFEM, 2005). La CEPAL (2004) subraya que las mayores brechas salariales entre hombres y mujeres se producen en los niveles de educación más altos, espacios con mayores estamentos de poder, puestos directivos y de toma de decisiones. En las universidades, Chávez Gutiérrez (2009) menciona que las mujeres ocupan puestos subordinados y devengan menores montos de salario, además de que enfrentan serias dificultades para acceder a cargos de responsabilidad y “hacer carrera” en los espacios de toma de decisiones; ello, a través de numerosos mecanismos de discriminación que afectan sus posibilidades laborales reales.

Martínez *et al.* (2009) señalan que de acuerdo con resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2006, las mujeres sólo alcanzan 3% de los puestos directivos, tanto en empresas como en instituciones públicas; perciben 8.8% menos en salario promedio que los hombres, y en al-

gunos casos llega a ser hasta de 30%, aunque ocupen el mismo puesto o tengan igual nivel educativo.

Retomando el índice de discriminación salarial presentado por el Sistema de Indicadores de Género, en la Gráfica 4 se observa que es en la categoría de “Funcionarios públicos y gerentes” donde se presenta mayor discriminación salarial para las mujeres, alcanzando en 2009 un índice de -28.8; y en la categoría “Trabajadores de la educación” ha disminuido más la discriminación salarial, al pasar de -6.5 en 2007 a 0.14 en 2013.

Gráfica 4. Índice de discriminación salarial



Fuente: Sistema de Indicadores de Género del INMUJERES, en: http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/muestra_indicador.php?cve_indicador=457&Switch=0&Descripcion2=0&indicador2=0&original=0&fuente=457.pdf&IDNivel=18

La discriminación salarial perjudica a las mujeres en todas las categorías, sin embargo, se dispone de pocos datos para casos específicos en las IES. En el caso de los administrativos de la UNAM, Buquet (2005) precisa que los promedios de ingresos anuales en el personal de base son de \$93 697.8 para mujeres y \$102 483.1 para los hombres; en el personal de confianza de \$147 649.1 para las mujeres y \$150 192.9 para los hombres; y entre los funcionarios de \$360 170.8 para mujeres y \$389 896.1 para los hombres; por lo que en la última categoría existe una diferencia de \$29 225.3 entre lo que ganan los hombres y las mujeres, cantidad significativamente alta.

El salario también está relacionado con el grado de educación alcanzado y el área de estudio, por ejemplo, si egresan y se incorporan al mercado laboral en el área de enfermería, los ingresos son mucho más bajos que en ingeniería (Buquet, 2012). Lamas (2006) ha señalado que el trabajo femenino se encuentra profundamente desvalorado, y por ello la situación laboral

de las mujeres no puede permanecer ajena a fenómenos como la segregación ocupacional, la discriminación laboral, el hostigamiento sexual y la sobrecarga de las necesidades familiares.

A pesar de que en muchas ocasiones se ha dicho que las diferencias salariales entre mujeres y hombres son producto de indicadores económicos duros y que genera más gastos contratar a mujeres que a hombres (por su función de reproducción), diversas investigaciones han señalado que las brechas salariales entre hombres y mujeres están basadas en prejuicios y creencias arraigadas socioculturalmente. Izquierdo (2012) señala que las desigualdades en las universidades se dan por la meritocracia, es decir que obtienen mayores recursos quienes tienen mayores méritos, sin embargo, para tener dichos méritos es necesario dedicarse al trabajo académico y apartarse de la vida cotidiana, no estar en contacto con la vida humana, no enterarse de lo que le pasa a la familia, a los hijos(as).

La diferencia salarial es una clara muestra del desequilibrio que, con todo y los avances logrados por generaciones de mujeres en las últimas décadas, prevalece en muchos espacios de la vida diaria y reproduce un modelo cultural de desigualdad y explotación.⁷

Estructura jerárquica

Las universidades tienen una estructura jerárquica piramidal, parte de un sistema patriarcal que se sustenta en cotos de poder. El ejercicio de este crea filtros que se constituyen en barreras de exclusión para las mujeres y se convierten en “techos de cristal” que les impiden promociones, reconocimientos y consolidación de sus carreras. A las académicas se les ponen trabas para desarrollar creatividad, talentos y capacidades, de forma que muy pocas mujeres llegan a los espacios donde se toman las decisiones importantes y se define el quehacer universitario. Sosteniendo la estructura piramidal del poder universitario está la familia con estructura tradicional, inmutable y única, propia del modelo patriarcal, en donde la división sexual del trabajo marca los roles diferenciados por género, que implica que las mujeres sigan responsables de las actividades de cuidado, en detrimento de su esta-

⁷ La explotación se produce como una producción de bienes excedentes que se transmiten de forma sistemática a quienes no los producen, es decir, las mujeres producen trabajo que permite la reproducción de la vida humana y lo transmiten a los hombres, quienes no lo producen. Pero en la explotación hay unos que se empobrecen y otros que se enriquecen, unos obtienen poder y otros lo pierden, porque lo transmiten al otro grupo. Pero no hay un mecanismo consciente de la explotación, porque sin pretender dañar se causa daño. Cuando no se hace intencionalmente es más difícil de reconocer y resolver los mecanismos de explotación (Izquierdo, 2012).

tus como científicas. En ocasiones ellas le dan más valor al desarrollo de la vida académica de sus parejas que a la suya propia.

Sánchez Moreno y Lavié Martínez (2011) se adentran en el tema de la cultura organizativa en las universidades y el género, e indican que son escasos los temas de cultura organizacional desde la perspectiva de género porque se supone que la teoría organizativa es ciega al género. Para estos autores las dificultades para el acceso de las mujeres a los puestos de gestión responden a la compleja conciliación entre la vida personal, familiar, y el desarrollo profesional en la universidad. Citan el trabajo Maier (1999), donde se habla de la estructura masculina de las organizaciones, entre ellas las universitarias. Resaltan las dificultades de las mujeres en ambientes donde priman valores educativos por los cuales se recompensa a las mujeres con trabajos relacionados con el servicio, mientras los hombres ocupan posiciones en aquellos donde detectan poder. También consideran importante la falta de modelos en los que ellas puedan reflejarse.

Una de las explicaciones que se dan para la poca presencia de mujeres en los espacios de poder se refiere al “techo de cristal”. De Garay (2013: 287) lo explica citando el trabajo de Lyly-Yrjänäinen y Fernández (2009), quienes lo atribuyen a: 1) los procesos de socialización; 2) el reconocimiento del mismo potencial en hombres y mujeres, pero sesgado por procesos estructurales; y 3) el contexto cultural, donde hablan de preferencias y expectativas de cada persona para conformar sus roles de género.

De Garay (2013) lo ilustra con cifras disponibles en la década pasada en Europa, señalando el limitado número de mujeres en puestos directivos. En Francia, en 1999, sólo 4.5% de los university president eran mujeres. Las rectorías en Alemania ocupadas por mujeres eran 5%; en España, 1.6%; y en el Reino Unido, 5%. En Suecia se reportaba 18%.

Blázquez Graf *et al.* (2012) reportan la diferencia que existe en los cargos de rectoría en universidades europeas; de un total de 497 cargos masculinos había 7% femeninos. En la Asociación de Universidades Árabes, de 103 cargos sólo 2% estaban ocupados por mujeres.

Para el caso mexicano la afirmación se basa en un trabajo que De Garay y Del Valle (2012) hacen en 14 universidades; reportan que en 75.4% de ellas los puestos de dirección en rectorías e institutos de investigación existía un claro dominio masculino.

Una investigación realizada por Buquet (2013) informa la ausencia de las académicas de la UNAM en tres ámbitos analizados: Junta de Gobierno,

Consejo Universitario y autoridades, donde la representación de las mujeres es la mitad de la que tienen los hombres: la Junta de Gobierno conformada por cinco mujeres y 10 hombres; el Consejo Universitario por 78 mujeres y 131 hombres, y las autoridades por 18 mujeres y 35 hombres. Encuentra, además, bajísima participación (17.6%) de las mujeres en los nombramientos como emérito. Cabe señalar que este nombramiento descendió 3.8 puntos porcentuales con respecto a los datos de 2005.

Zubieta-García y Marrero-Narváez (2005) hacen un análisis del número de directivos en las instituciones dedicadas a ciencia y tecnología desde la última década del siglo pasado hasta el 2004. Encuentran que en 82.5% los mandos superiores estaban ocupados por hombres. Las cifras les inducen a pensar que los hombres no están dispuestos a compartir el poder con las mujeres o no confían en la capacidad de ellas para ocupar dichos puestos.

Junto al “techo de cristal”, aunque menos trabajado, está el fenómeno expuesto por Crosby, Williams y Biernat (2004) citado por De Garay (2013) y que denominan como “la pared de la maternidad”, el cual tiene que ver con prejuicios, estereotipos y condiciones objetivas que soportan las mujeres que son madres. Ello implica varios aspectos que se vinculan con el tipo de contratación, las formas de pago, el pago por horas, entre otros. En algunos casos deben enfrentar críticas y burlas de sus compañeros porque “no viven para la empresa o para la institución educativa”. Ser mujer y ser madre se convierte en el primer obstáculo para que las mujeres aspiren a puestos de dirección.

En el Colegio de Postgraduados los tres niveles más altos de la estructura burocrática donde se concentra todo el poder están dominados por hombres. Las mujeres aparecen en los niveles más bajos, donde no se toman decisiones.

Para finalizar este punto se consideran de utilidad las palabras de Caralampio *et al.* (2012) con las que afirman que el poder universitario está en manos masculinas y que este se sigue manteniendo, autopromociándose a través de redes varoniles de apoyo y complicidad.

Violencia y acoso

La violencia en las escuelas comparte rasgos de lo que ocurre en otros espacios, por ejemplo, en el hogar, en la calle, en el trabajo o en los grupos de iguales; pero también posee características particulares en espacios y con actores específicos. Desgraciadamente, cada vez se reportan con mayor fre-

cuencia casos graves de violencia en las escuelas de todos los niveles, situaciones que, incluso, pueden llevar a la muerte a las víctimas.

En México, hasta hace muy poco se puso mayor atención a este tipo de violencia. La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2006 mostró que entre las encuestadas con algún nivel de escolaridad, casi 12% padeció violencia emocional, 6% violencia física (agresiones) y 2% violencia sexual; asimismo, reveló que los principales agresores eran autoridades y miembros del plantel (38% y 88%, respectivamente).

En 2009, el Informe Nacional sobre Violencia de Género en la Educación Básica en México aportó datos sobre esta problemática, específicamente para el ámbito educativo, con lo cual comenzaron a perfilarse tendencias y modalidades que afectaban no sólo a las estudiantes mujeres, sino también a los alumnos varones, e incluían violencia sexual y expresiones de discriminación por homofobia. El informe reveló que las niñas no se sentían respetadas por sus compañeros; que eran atacadas por no cumplir el estereotipo femenino; que recibían tocamientos no deseados, agresiones durante el recreo y que experimentaban temor en el baño de sus escuelas. Asimismo, mostró que las diferentes formas de discriminación alcanzaban el aspecto físico de las niñas y los niños, y que existía poca tolerancia entre el alumnado y el cuerpo docente hacia quienes manifestaban una orientación sexual distinta a la heterosexual (SEP/UNICEF, 2009:160).

El *Diagnóstico sobre la violencia en la educación media superior y las relaciones entre estudiantes y docentes para la promoción de los derechos humanos y las relaciones igualitarias*, realizado por la Academia Mexicana de Derechos Humanos, A.C. (2008), destacó que al menos 22% de las y los estudiantes que cursan bachillerato en instituciones tecnológicas han sido víctimas de violencia intrafamiliar, mientras que 52% han recibido algún maltrato por el personal académico y administrativo del plantel (en primer lugar por los profesores, seguidos por los porros y el personal administrativo). Las formas de violencia fueron: verbal (insultos y expresiones obscenas), violencia docente (solicitando dinero) y sexual. Además, 51% de las alumnas se sienten maltratadas por sus compañeros de clase, al menos 9% han sido presionadas para consumir drogas o realizar un acto delictivo, y 15% se han sentido presionadas para realizar una actividad sexual a fin de agradar a alguien o ser aceptadas. También se subraya que al menos 20% de los alumnos han maltratado a un profesor, en su mayoría con burlas, amenazas o daño a sus pertenencias, y menos de 10% con daño físico y acoso sexual.

Otra problemática que se ha hecho visible a través de diversas investigaciones es el acoso y hostigamiento sexual en el ámbito universitario, un tema reconocido y plasmado en la literatura académica desde hace muchos años. Se sabe que su abordaje es complejo y provoca todo tipo de resistencias, ya que es un fenómeno anclado en la cultura patriarcal y en las relaciones de poder y jerárquicas entre los distintos grupos que conforman las comunidades universitarias. El fenómeno existe y se ha sacado a la luz; ahora falta que las universidades asuman una postura institucional en contra de la violencia de género (Buquet, 2011). Caralampio *et al.* (2012) señalan que dentro de las aulas universitarias hay profesores que utilizan lenguaje sexista y tienen la costumbre de descalificar a las mujeres, y que en ocasiones las estudiantes se ven obligadas a negociar su calificación con el profesor que las hostiga sexualmente.

Para Robles y Porras (2012), la violencia de género en los ámbitos educativos posee un carácter institucional y genera condiciones de vulnerabilidad, tanto para hombres como para mujeres, en los diferentes ámbitos de la educación formal. Para estos autores, el carácter institucional se define con base en la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) de 2007 y se refiere a cualquier acto u omisión de servidores públicos de cualquier orden de gobierno, que impidan, retrasen u obstaculicen el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, así como el acceso a las políticas públicas destinadas a prevenir y atender los diferentes tipos de violencia.

Propuesta de equidad: estudios de género en las universidades

Otro indicador importante para dilucidar avances en la equidad de género en la educación superior es la apertura y permanencia de programas en estudios de la mujer, los cuales realizan, apoyan y difunden la investigación sobre género y ofrecen grados o cursos de especialización en el tema (Vázquez y Zapata, 2005). Sin embargo, no se debe confundir la existencia de instancias específicas para los estudios de género con la puesta en práctica de la perspectiva de género en la educación superior (Palomar, 2005). El que haya mayor inclusión de las mujeres en el sistema educativo no garantiza la inclusión en el sistema productivo o el ejercicio pleno de la ciudadanía, y menos aún la participación en las decisiones colectivas, como bien lo han planteado los estudios de género desde hace décadas (Bonder, 2010).

Sin duda, un gran logro conseguido por algunas universidades estatales y públicas es la apertura de espacios académicos para desarrollar estudios de género (Palomar, 2005). Mujeres intelectuales y académicas han desarrollado constructos teóricos que otorgan elementos de análisis para hacer visibles las condiciones de subordinación femenina, y han construido también herramientas metodológicas para transformar las relaciones sociales en más igualitarias (Buquet, 2011). Con este objetivo se han creado centros y programas de estudios de la mujer y de género, mediante los cuales se favorece la investigación y la docencia en estos temas; y actualmente existe más de una treintena de ellos. No obstante, vale la pena preguntar si esta incorporación de las mujeres a los espacios académicos, como estudiantes o docentes e investigadoras, está relacionada con una nueva organización de las universidades; o bien, si se ha convertido en una necesidad de las IES para obtener mayor estatus o financiamiento, al responder a las políticas internacionales centradas en dicha inclusión; o si en su defecto, obedece a los cambios globales y a las políticas neoliberales que demandan modificaciones para que las IES se adecuen al mercado, lo que ha significado más atención en la formación de personas capaces de integrarse a este nuevo paradigma mundial, y poca construcción del pensamiento crítico transformador (Lau y Cruz, 2005).

En México, entre las instituciones que comenzaron a trabajar con estudios feministas y de género destacan el Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer (PIEM) de El Colegio de México, desde 1982; el Área de Mujer y Cultura de la Universidad Autónoma Metropolitana, desde 1983; el Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG) de la UNAM, desde 1991, y el Área de Género: Mujer Rural del Colegio de Postgraduados, desde 1994. Y aunque la mayoría de los avances en temas de género se deben a la producción académica de las universidades, no han sido estas instituciones las que han acogido la temática y sus procesos de institucionalización al interior de sus comunidades (Buquet, 2011).

Cuando se cuenta con un área de especialización en estudios de la mujer y género, ya sea en especialidad o posgrado, se tiene una intención clara y directa de conocer y trabajar desde esta temática en un espacio concreto; sin embargo, cuando se plantea que deben incorporarse materias de género en todas las carreras, no se busca la especialización de las nuevas generaciones en temas de género, sino que el alumnado conozca herramientas teórico-metodológicas desde esta perspectiva, para el análisis crítico de los propios paradigmas de su disciplina (Buquet, 2011).

En el caso de México, son contadas las universidades y las carreras que incorporan de manera formal una o más materias con perspectiva de género. Normalmente sucede que profesoras con orientación feminista entretejen las temáticas de género con el contenido de la materia que imparten para incluir esta perspectiva en su ejercicio docente; pero al no ser materias incorporadas en la estructura del plan de estudios, o sea, institucionalizadas, aparecen y desaparecen en función del interés del profesorado (Buquet, 2011).

Lo ideal es que desde cualquier área de estudio puedan incorporar-se los análisis feministas de género que enriquecen la formación y visibilizan las inequidades, segregaciones y discriminaciones de género en todos los ámbitos académicos.

Investigaciones sobre educación y género en el CP

Se propuso hacer un estado del arte de la investigación sobre los temas de educación y género en el Colegio de Postgraduados (CP). Para ello, después de elaborar un marco teórico sobre el significado de esta, se enunciaron las leyes que han normado la inserción de esta postura en las IES y se elaboraron los principales problemas y limitaciones que tienen las mujeres dentro del ámbito educativo. Posteriormente se hizo un recuento de las tesis elaboradas en esta temática.

Existen en el CP aproximadamente 10 tesis a nivel maestría y doctorado (realizadas de 1994 a 2004) que abordan el tema de la educación, sin embargo, las que se encontraron desde la perspectiva de género son pocas (seis tesis).⁸ En este apartado se mostrarán primero las que abordan el tema de educación (cuatro tesis), pero sin enfoque de género, las cuales consideramos relevantes porque muestran algunas de las problemáticas del medio rural que han sido consideradas en los estudios del CP. Posteriormente se analizarán los principales temas que han sido abordados en el Área de Género: Mujer Rural (seis tesis), las cuales, además de hacer visible algunas de las necesidades del medio rural, evidencian las diferencias de género dentro del ámbito educativo y las consecuencias en la vida cotidiana y profesional de hombres y mujeres.

⁸ Desarrollo Rural y Economía son los dos únicos programas de 15 que existen en el CP, donde se investigan asuntos sociales. Las generaciones de estudiantes en Desarrollo Rural cuentan aproximadamente con 15 estudiantes, los cuales eligen la línea de investigación que deseen.

Cuadro 1. Investigaciones de tesis sobre el tema de educación y género

Autor(a)	Año	Título
Roberto Flores Bello	1994	La vinculación de la educación superior agropecuaria en las comunidades rurales. Caso: la división de ciencias agropecuarias de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
Cristina Rivera Ávila	1998	El entorno escolar y familiar de los niños y niñas que asisten al proyecto educativo primaria para niños migrantes: estudio de caso en dos comunidades de Oaxaca, ciclo escolar 1998
Celso Coyote Pedraza	2007	Valoración de la capacitación para el trabajo en los bachilleratos generales a distancia del medio rural del estado de Puebla
Darí Micaela Hernández Ramírez	2008	Necesidad de una institución de enseñanza superior en el municipio de Chimalhuacán, Estado de México (Encuesta de opinión pública)
Rosa Galindo Aguilar	1999	La educación agronómica desde un enfoque de género
María Socorro Betancourt Herrera	2001	Análisis de las relaciones de género y poder entre docentes bilingües totonacas. Región de Tetela de Ocampo, Puebla
Blanca Margarita Gutiérrez Garza	2002	La agronomía, desarrollo rural, campesinado y mujer campesina, representaciones sociales de las y los estudiantes de agronomía de Chapingo
María Estela Meneses Álvarez	2008	La perspectiva de género en programas gubernamentales. Efectos en la condición y posición de mujeres indígenas en Ajalpan, Puebla
María del Rosario Ayala Carrillo	2008	Percepción de los y las docentes sobre violencia de género en la Escuela Normal de Texcoco
Rosalva Ruiz Ramírez	2013	La deserción escolar en la educación rural. Municipio del Fuerte, Sinaloa

Fuente: Elaboración propia, 2015.

Tesis de educación sin perspectiva de género en el CP

En esta sección se describe brevemente el contenido e importancia de las cuatro tesis realizadas que abordan el tema de educación, en diferentes regiones de México y desde diversos enfoques. Todas ellas preocupadas por las necesidades del medio rural, la vinculación de la educación impartida con

las demandas de los productores, la necesidad de crear instituciones de educación superior, la valoración de la capacitación para el trabajo y los problemas de la educación en poblaciones con características particulares, como la migración en los jornaleros agrícolas, entre otros temas. Las tesis que se comentan han sido ordenadas de acuerdo con el año en que se realizaron.

En la tesis *La vinculación de la educación superior agropecuaria en las comunidades rurales. Caso: la división de ciencias agropecuarias de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco*, de Roberto Flores Bello (1994), se trata de conocer qué tanto está integrado el modelo académico de la enseñanza agropecuaria con las necesidades reales de las comunidades rurales, de tal forma que los productores rurales sean al mismo tiempo usuarios y consumidores del proceso educativo para lograr la vinculación entre la educación superior agropecuaria y las comunidades rurales. Algunas conclusiones de este trabajo evidenciaron que no existe dicha vinculación, pues los conocimientos que obtienen en la universidad no necesariamente atienden a las necesidades de las comunidades rurales. El autor señala que la educación y las instituciones que la imparten cumplen con una función conservadora y reproductora del propio sistema, por lo que la educación superior adquiere características de "privilegio" al que accede sólo una pequeña parte de la población demandante. Para la mayoría de los profesores de la División Académica de Ciencias Agropecuarias la falta de vinculación entre academia y comunidad rural se debe a la ausencia de apoyo administrativo y económico por parte de las autoridades universitarias. Además, no existe compromiso de los docentes con la sociedad rural y sus problemáticas. Los estudiantes reconocen la falta de interés de ellos mismos y la ausencia de una instancia que coordine y mantenga una relación permanente y adecuada con la sociedad (Flores, 1994).

Para la División Académica de Ciencias Agropecuarias, la posibilidad de integración con la comunidad rural se reduce a convenios interinstitucionales, prácticas modulares, servicio social, y esporádicamente eventos académicos con la pobre participación de los productores. Se señala que la vinculación depende del adecuado desarrollo del sistema de enseñanza-aprendizaje, el compromiso de autoridades, profesores y estudiantes con la sociedad rural y la problemática agropecuaria, además de fundamentar la necesidad de contar con un espacio académico dentro de la estructura universitaria que se encargue de coordinar y planificar los vínculos escuela-productor, tan necesarios para fortalecer la investigación, docencia y servicio de las universidades públicas en el país (Flores, 1994).

En la tesis *El entorno escolar y familiar de los niños y niñas que asisten al proyecto educativo primaria para niños migrantes: estudio de caso en dos comunidades de Oaxaca, ciclo escolar 1998*, Cristina Rivera Ávila (1998) propuso explorar las posibilidades de éxito académico de los niños jornaleros que asisten a la primaria para niños jornaleros. La autora considera que saber si asisten o no a la institución educativa indica si el propio alumno se esfuerza por cumplir con la escuela, si sus padres lo apoyan (o por el contrario, impiden que asista regularmente), y por qué en última instancia favorece o limita el aprendizaje y la continuidad de los estudios del alumno. Aunque en esta tesis no se utiliza la perspectiva de género, es decir, no se analizan las diferencias en las condiciones de hombres y mujeres, existen algunas partes del análisis en las que se reportan las diferencias entre hombres y mujeres a la hora de asistir a la escuela. Por ejemplo, señala que los alumnos son básicamente niños, ya que un buen número de niñas se inscribió, pero poco a poco fueron desertando, y las que continúan asistiendo se ausentan frecuentemente o llegan tarde porque antes deben “terminar su trabajo en la casa” (Rivera, 1998).

Considera que el trabajo agrícola, la migración, y también el trabajo doméstico, son factores que limitan las posibilidades de éxito educativo de muchas niñas que viven en zonas rurales. La autora señala que el trabajo de las niñas en la casa no se acaba porque “entre cuidar animales o hermanitos, lavar, leñar, moler, tortear o ayudar a cocinar, su jornada diaria se va consumiendo, y las tareas o ejercicios escolares se quedan sin realizar. Al parecer, en las dos comunidades de estudio, la percepción de los padres de familia cambia con respecto a la educación que necesita un niño y la que necesita una niña” (Rivera, 1998: 167).

La autora también especifica que en ambas comunidades es costumbre que la edad promedio para que una mujer contraiga matrimonio o forme pareja es a partir de los 13 años. Cuando ya terminaron la educación primaria es socialmente aceptado, pero aun sin concluirla sucede que los novios las “roban”, llevándolas a su casa para que trabajen junto a sus madres. De este modo, las posibilidades educativas de una mujer se reducen drásticamente, ya no sólo por el ausentismo, sino por su retiro anticipado del sistema educativo. Junto a sus limitantes, las posibilidades de sus futuros hijos también se ven coartadas, ya que las y los hijos de analfabetas difícilmente superan esa condición. En las conclusiones se hace evidente que en los dos casos estudiados (dos escuelas ubicadas en los Valles Centrales de Oaxaca), los

aprendizajes son inferiores porque desde el inicio los grupos sufren mermas causadas por la incorporación de los niños al trabajo doméstico o asalariado, porque no disponen de los materiales necesarios para apoyar sus procesos de aprendizaje y porque sus maestros no están suficientemente preparados. Además de que los procesos educativos en que participan se ven drástica y continuamente interrumpidos por el fenómeno de la migración (Rivera, 1998).

Celso Coyote Pedraza (2007), en la tesis *Valoración de la capacitación para el trabajo en los bachilleratos generales a distancia del medio rural del estado de Puebla*, apreció la percepción y las expectativas que tienen los estudiantes, padres de familia y profesores de la capacitación para el trabajo que se imparte en los Bachilleratos Generales a Distancia en la Mixteca Poblana. En esta investigación, el autor encontró que existe una valoración alta de la capacitación por parte de los padres de familia, estudiantes y profesores. Los profesores estiman la capacitación porque consideran que impulsa el desarrollo de la comunidad, permite el autoempleo del alumno, ayuda al estudiante a obtener una carrera técnica y facilita la vinculación del alumno con el sector productivo. En las expectativas para mejorar la educación a distancia, los estudiantes propusieron la capacitación de docentes y la realización de prácticas. Los profesores señalaron que se deben actualizar los programas y vincular escuelas con la comunidad (Coyote, 2007).

Una de las propuestas es la capacitación para el trabajo, la cual permite preparar a los estudiantes para que se incorporen al sector productivo atendiendo necesidades laborales, industriales, agropecuarias, comerciales y de servicios. Ello implica fortalecer la formación de recursos humanos, combinando la teoría con experiencia práctica, la infraestructura, los recursos naturales y las necesidades regionales de capacitación. Para mejorar la capacitación para el trabajo, los estudiantes propusieron cursos como: control de plagas y enfermedades en los productos hortícolas, introducción de cultivos alternativos y nuevas técnicas de administración, manejo de granjas familiares, industrialización de productos del campo, manejo de viveros e invernaderos, entrenamiento en sistemas de riego tecnificado para aprovechar mejor las aguas, y computación con administración y contabilidad. También indicaron que es importante: la capacitación de docentes; desarrollo de prácticas de campo; apoyo de asesorías externas; la asignación de equipo de cómputo para trabajar; la elaboración de proyectos productivos; financiamiento y asesoría técnica; fomentar la comunicación entre profesores-alumnos y padres de familia; cubrir los programas de capacitación al 100% (Coyote, 2007).

Daría Micaela Hernández Ramírez, en 2008 presentó la tesis *Necesidad de una institución de enseñanza superior en el municipio de Chimalhuacán, Estado de México (Encuesta de opinión pública)*, en ella analiza la demanda potencial que podría tener una institución educativa superior, las carreras que preferirían los jóvenes y el posible apoyo al proyecto educativo en el municipio de Chimalhuacán, Estado de México. En esta investigación la autora señala que, de manera general, existe una demanda de instituciones de educación superior en el municipio y que los pobladores lo consideran necesario, sin embargo, también advierte que la situación socioeconómica de las familias entrevistadas es un factor que disminuye la demanda de educación superior, ya que se trata de familias donde los jefes cuentan con poca instrucción, con ingresos económicos bajos y un alto número de hijos. A pesar de esas condiciones de vida, se encontró que 93% de los estudiantes de bachillerato tiene deseos de seguir estudiando, aunque algunos no lo lograrán debido a que 65% carece de recursos económicos, 24% debe trabajar para ayudar al gasto familiar y 6% porque no hay instituciones cercanas a su domicilio. Las carreras que más se demandaría son: derecho, medicina (11%) y computación (10%) (Hernández, 2008).

La autora considera viable tener una universidad en Chimalhuacán porque la lejanía de los centros de estudio resulta una limitante importante, pues eleva los gastos que los estudiantes deben hacer con sus ya de por sí magros ingresos. Esos gastos están en relación directa con la distancia y el tiempo de recorrido desde el hogar hasta la escuela. Con los datos estadísticos obtenidos en la investigación, la autora concluye que no sólo es necesaria la creación de la universidad, sino que también hay disposición de los jóvenes para apoyar el proyecto, ya que 90% de los estudiantes de bachillerato la contemplaría como una opción para sus estudios superiores (Hernández, 2008).

Tesis sobre educación desde la perspectiva de género

Las investigaciones sobre educación desde la perspectiva de género buscan tener más elementos para conocer de qué manera la cultura, los estereotipos y las tradiciones tienen un papel fundamental en las trayectorias educativas de mujeres y hombres (Delgado Ballesteros, 2003: 487) y cómo inciden en las relaciones interpersonales, el acceso a puestos de poder, las actividades productivas y reproductivas, el tipo de conocimiento que adquieren, y la violencia, entre otros aspectos.

Para mostrar los aportes de las tesis que se han realizado en el CP con el tema de educación y género, se revisaron seis tesis y se compararon los resultados para encontrar semejanzas y temas en común que puedan aportar al conocimiento de las relaciones de género. Se encontró, como tema principal, los estereotipos de género que se producen y reproducen en diferentes ámbitos, con poblaciones diversas, y que tienen efectos diferenciados en hombres y mujeres, así como sus efectos tanto en las relaciones personales como laborales. Las tesis retomadas para este análisis fueron las siguientes:

Rosa Galindo Aguilar (1999), en el trabajo *La educación agronómica desde un enfoque de género*, analiza la incursión de las mujeres en la educación agronómica, especialmente en la Universidad Autónoma Chapingo. En la investigación destaca que la educación superior se distinguía por ser uno de los ámbitos masculinos más cerrados para la población femenina, dentro de las profesiones de educación superior, y que es hasta después de la década de los ochenta cuando las mujeres empiezan a “interesarse” en esta área del conocimiento.

María Socorro Betancourt Herrera (2001) elaboró la tesis *Análisis de las relaciones de género y poder entre docentes bilingües totonacas. Región de Tetela de Ocampo, Puebla*. La autora pretende dilucidar las razones a las que obedece la desigual representación, por género, del personal bilingüe totonaca en los puestos de docencia frente a grupo, directores (as) del centro de trabajo y supervisores de zona que comprenden la estructura del sistema educativo indígena. El objetivo fue identificar y caracterizar la manera en que intervienen las relaciones de poder y los estereotipos de género predominantes entre las y los docentes bilingües totonacas, para limitar o condicionar el acceso femenino a los puestos de mayor rango en las estructuras del sistema educativo mencionado. Los resultados obtenidos permiten afirmar que dicha situación se vincula a las características del sistema de género del grupo docente bilingüe totonaco y a las relaciones de poder que se instituyen dentro del mismo grupo en el ámbito laboral y sindical (Betancourt, 2001).

Blanca Margarita Gutiérrez Garza (2002) elaboró la tesis *La agronomía, desarrollo rural, campesinado y mujer campesina, representaciones sociales de las y los estudiantes de agronomía de Chapingo*. En este trabajo la autora señala que ser mujer en un ámbito mayoritariamente masculino adquiere ciertos matices con relación a situaciones de poder y desventajas que se inscriben en lo cotidiano, a través de relaciones inequitativas que se dan

respecto del objetivo de los conocimientos, y también a la convivencia cotidiana y el ámbito académico. Esto adquiere otras particularidades si se vive en esta institución, es decir, si se es interna y se cursa determinada especialidad, como es el caso de las estudiantes de la Universidad de Chapingo (Gutiérrez, 2002: 110).

María Estela Meneses Álvarez (2008) realizó el trabajo *La perspectiva de género en programas gubernamentales. Efectos en la condición y posición de mujeres indígenas en Ajalpan, Puebla*. En él analiza el impacto que tienen los cursos de capacitación que imparte el Programa Oportunidades y el PAJA (Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas). La tesis evidencia que el hecho de que las mujeres sean beneficiadas por el programa no implica necesariamente que mejoren sus condiciones de vida. A pesar de que en teoría estos programas tienen enfoques de equidad de género, y por lo tanto, se esperaba que esta perspectiva trascendiera en las acciones de capacitación, señala que, sin embargo, no se vieron efectos positivos en las mujeres.

María del Rosario Ayala Carrillo (2008), en su tesis *Percepción de los y las docentes sobre violencia de género en la Escuela Normal de Texcoco*, identifica y analiza las manifestaciones de sexismo y violencia de género producidas y reproducidas a través del currículum patente y oculto en las dinámicas de la educación impartida en la Escuela Normal de Texcoco. Los resultados dan cuenta del sexismo y violencia de género que se produce de manera silenciosa en la escuela, estas se pueden encontrar en el lenguaje y significados expresos en los materiales escritos, desde planes y programas, hasta antologías y otros materiales de apoyo; en las relaciones interpersonales; el lenguaje oral; las actividades escolares y extraescolares; y las relaciones de poder al interior de la escuela.

Finalmente, Rosalva Ruiz Ramírez (2013), en la tesis *La deserción escolar en la educación rural. Municipio del Fuerte, Sinaloa*, resalta que las mujeres desertan en mayor medida en comparación con los hombres. Las causas de la deserción son diferentes según el género, para las mujeres generalmente se relaciona con el hecho de que se casan o se unen a una pareja o que están embarazadas; mientras que para los hombres las causas están relacionadas con que tienen que trabajar para ayudar a su familia.

Estereotipos de género

A pesar de que las seis tesis analizadas están realizadas en varios periodos de tiempo y abordan temas diferentes, en todas ellas se encuentran elemen-

tos que llevan a un mismo origen de las desigualdades: los estereotipos de género que culturalmente se han transmitido de generación en generación, a través de tiempo y espacio, y que marcan las formas de actuar, pensar y percibir la realidad de manera diferenciada entre mujeres y hombres.

Puesto que el género es una construcción sociocultural que asigna comportamientos diferenciados a hombres y a mujeres, va fortaleciendo jerarquías entre unos y otras, es decir, va estableciendo relaciones de poder y situaciones de inequidad entre ellos y ellas (Díaz, 1999). Dichos comportamientos se instauran con base en estereotipos de género, los cuales son creencias enraizadas sobre los roles típicos que se esperan de hombres y mujeres en una cultura o sociedad específica y que definen los modelos de feminidad y masculinidad. Dichos estereotipos se asimilan por medio de la socialización de género, en donde se aprende a pensar, sentir y comportarse como hombres y mujeres, según las normas, creencias y valores que cada cultura dicta para cada sexo. Se aprende de la familia, comunidad, escuela, religión, lenguaje, medios de comunicación, etcétera. Es decir, los estereotipos de género indican cómo se debe comportar una mujer o un hombre, qué debe pensar, qué expectativas debe tener, cómo debe vestirse, cómo sentarse, qué estudiar, dónde trabajar.

En las tesis que se han elaborado en el CP, las autoras y autores han señalado, en las poblaciones que investigaron, diferentes estereotipos de género que se ven reflejados en las actividades que realizan hombres y mujeres, tales como el dedicarse a la docencia por ser considerada una profesión feminizada; no acceder a los puestos de toma de decisiones como directora, supervisora o lideresa sindical como lo pueden hacer los hombres; recibir cursos de capacitación que están relacionados con sus roles tradicionales de género; tener mayores dificultades a la hora de estudiar carreras que tradicionalmente han sido consideradas masculinas, como en el caso de la agro-nomía; y desertar con mayor frecuencia por el hecho de ser madre o esposa.

En las tesis se pueden observar los estereotipos en diferentes aspectos de la vida, desde antes de nacer, los juegos que son permitidos, las labores que se enseñan a hombres y mujeres desde la infancia, el trato diferenciado que tienen de los padres y madres, las fiestas del pueblo, los tipos de profesiones que eligen, las actividades que realizan en la escuela, y los temas que se imparten a las mujeres en diferentes cursos de capacitación, entre otros.

Los estereotipos de género se reproducen desde antes de nacer, a través de las expectativas que se tienen de que sea niño o niña; una de las au-

toras menciona que incluso a la hora del parto se paga más a la partera por un varón que por una mujer:

(Sus hijos) han nacido en casa, le atendió la partera, de aquí es ella. Si es niña le damos 100 pesos y si es niño 150. (Los niños son más caros) porque los niños van a trabajar, van a ganar dinero y las niñas no. No vamos al doctor, mi marido no nos deja, el doctor nos cobra y como no tenemos dinero; no alcanza pues, para comprar comida, nada más (Irene, 24 años, Cuaxuspa, 15 marzo 2006, en: Betancourt, 2001: 160).

Al nacer ya se tiene una marca de género, la expectativa del varón como persona más valiosa que la mujer se sigue estimulando a lo largo de la vida. En la infancia se comienza a enseñar a las mujeres su deber ser, primero a través del juego, y luego en las labores domésticas. Betancourt (2001) señala en su trabajo que los juegos y actividades de entretenimiento en los que se ocuparon (el profesorado totonaca) cuando eran infantes y adolescentes, así como las formas de convivencia permitidas entre ellos, se realizaban con personas del mismo género –no eran aprobados los juegos mixtos– debido, sobre todo, a que se establecía una separación radical entre niñas y niños, lo que en muchas comunidades todavía se sigue practicando. A veces respondiendo a ciertos conceptos tradicionales relacionados con creencias o maneras de pensar sobre lo que les podría suceder a las niñas, en este caso, si participaban en juegos varoniles. En uno de los testimonios se puede observar:

Organizaban juegos como Doña Blanca, Naranja Dulce, La Víbora de la Mar. Pero las niñas y los niños jugábamos aparte. Ellos jugaban a las canicas, al trompo, al balero. Todo por separado. Yo pienso que eso se debía a la influencia de la familia, a la formación que se viene dando desde la casa. Los padres antes eran más estrictos y más desconfiados: la niña no se tenía que acercarse al niño. Al maestro muy poco, preguntar de lejitos. Igualmente sólo usábamos juguetes que eran especialmente de mujeres. Los que se usaban en la cocina. Que las famosas muñecas y eso. Yo agarraba y me los llevaba a la escuela y allá hacíamos la bolita (Directora de primaria, en: Betancourt, 2001: 86).

Los juegos permitidos para mujeres y hombres están relacionados con lo que se espera que sean unos y otras. A través del juego existe un aprendizaje social que facilita el comportarse como está “estipulado” socialmente.

Respecto de cómo han aprendido y hecho suyos los estereotipos de género, Betancourt (2001) transcribe uno de los testimonios en donde se observa que las mujeres desde muy pequeñas tienen que aprender las labores del hogar para hacerse cargo y atender las necesidades de otros, los cuales pueden ser padre, hermanos y hermanas pequeñas.

Una maestra de preescolar recordó que su niñez fue un periodo triste y alegre a la vez. Triste porque al formar parte de una familia muy numerosa (es la mayor de las mujeres de un total de nueve hijas/os), desde muy pequeña tuvo que ayudar a su madre en los quehaceres domésticos y en el cuidado de sus hermanitas/os más pequeñas/os. Recordó especialmente la ocasión en que estando su madre parturienta, cuando ella tenía apenas seis años y su hermano varón de mayor edad, diez más, su padre le pidió que preparara las tortillas y la comida para alimentar a toda la familia. Explicó que a partir de ese momento asumió más y más responsabilidades, lo que la hizo madurar prematuramente. Lavar pañales, preparar la comida, cargar y/o cuidar a la hermanita o hermanito más pequeña/o eran algunas de las actividades cotidianas que realizaba. Cuando empezó a ir a la escuela continuó cumpliendo las mismas tareas, pero con la salvedad de que la escuela le ofrecía la oportunidad de descansar un poco y sentirse alegre. Ahí se divertía, jugaba y cantaba (Betancourt, 2001: 82).

Asimismo, a los hombres se les enseña a comportarse como varones y hacer las labores que culturalmente se les han asignado. Betancourt (2001) señala que un director de primaria detalló que desde pequeño comenzó a ayudar en las labores del campo, especialmente en la temporada de corte de café:

Ya empezando a caminar, le compran a uno un pequeño morral. Y aunque no corte uno mucho pero ya se anda con ellos, haciéndole ahí al cuento, tratando de cortar algo, aunque sea medio kilo, un kilo, un kilo en todo el día. Un pequeño machetito por ahí que nunca falta o, de esos que quiebra el papá y que ya nomás queda un pedacito, veinte centímetros de machete, aunque sin filo, pero ya lo tenía uno que llevar para irse acostumbrando al trabajo del campo. A las niñas lo que les compraban era un tenatito, de esos de bolita, para que llevaran al rancho las tortillas y lo demás que tenían que llevar (porque en eso llevan sus cosas, su comida). La mujer no llevaba machete (Betancourt, 2001: 83).

Dentro de los estereotipos que se transmiten está el hecho de que se espera que las mujeres sean quienes se dediquen a las labores de la casa y que puedan “atender” a los hombres, es decir, que ellas se ocupen de las necesidades de “otros”, sean hijos o marido, pero donde ellas procuren su bienestar, tal como lo señala Betancourt (2001):

Porque supuestamente la mujer va a hacer todo. Allá a nosotros, por ejemplo, nos decían: no le pegues a tu hermanita porque cuando crezca te va a dar de comer, o cuando crezca te va lavar la ropa, y hasta ahora, lo he oído con los niños. A una mujer nunca le debes pegar. ¿Por qué? Porque ellas son las que nos van a cuidar o son las que te van a cuidar. Son recomendaciones que se hacen. Y yo hasta ahora lo sigo escuchando (Director de primaria, en: Betancourt, 2001: 88).

Las expresiones culturales y religiosas dentro de las comunidades también producen y reproducen estereotipos de género que marcan las diferentes actividades en que pueden y deben participar hombres y mujeres. Betancourt (2001) aclara que en las fiestas tradicionales, a las mujeres únicamente les correspondía desempeñar los papeles de observadoras pasivas de las ceremonias o actividades secundarias, como elaborar la comida y la realización del trabajo doméstico.

Los estereotipos de género también se encuentran insertos en los cultos religiosos, en donde frecuentemente se pide que las señoritas (que no tengan vida sexual) sean quienes carguen a la virgen, lo cual puede interpretarse como un mecanismo de control y escrutinio público que las/os demás ejercen sobre la vida íntima, y mediante el cual se marca socialmente a quienes no se ajustan al modelo de castidad establecido (Betancourt, 2001: 90).

En la escuela, desde la educación básica (preescolar, primaria y secundaria) hasta la educación superior, se siguen reproduciendo y reforzando los estereotipos de género, principalmente los relacionados con el trabajo productivo. Ya en la educación superior se tienen tan arraigados los estereotipos, que las mismas personas se describen a sí mismas a partir de estos. Ayala (2008) evidencia cómo las alumnas de una escuela normal se visualizan como “hogareñas, fieles, realizan actividades domésticas, pueden embarazarse y ser madres, no deben salir de noche, con mayores responsabilidades en casa, cuidar y criar a los hijos”, con estereotipos de belleza como

“vanidosas, bellas, delicadas, humildes, deben tener buenos modales”, actitudes como “tierna, sensible, dulce, indefensa, insegura, dependiente, tienen mayores habilidades manuales”, entre otras. Los hombres refuerzan los estereotipos, pues ellos consideran que ellas deben ser:

Delicadas, frágiles, tiernas, pero tener un carácter fuerte cuando se requiere, tener temple y actuar inteligentemente. Entregadas de los hijos y de la casa (Hombres docentes en formación, Escuela Normal de Texcoco, marzo, 2007, en: Ayala, 2008: 131).

Ayala (2008) señala que, tanto ellos mismos, como las mujeres, atribuyen a los hombres estereotipos como proveedores y representantes de la familia, que cuentan con mayor fuerza física que las mujeres y los distinguen con calificativos como:

Liderazgo, respetuoso, tolerante, obediente, protector, formal, fuerte, infiel, valiente, independiente. Es un ser maravilloso que acompaña a la mujer en todo el lapso de su vida, es un complemento (Mujeres docentes en formación, Escuela Normal de Texcoco, marzo, 2007, en: Ayala, 2008: 132).

La reproducción de los estereotipos que las discriminan no es una conducta consciente, pues ellas mismas ven a los hombres como protectores, infieles, valientes y afirman que son un complemento de las mujeres, justificando de alguna manera que se sigan reproduciendo estos estereotipos que causan tanto daño.

Los estereotipos no sólo se transmiten en las relaciones interpersonales, ya sea en la familia o con los compañeros(as) de escuela, ya que en el currículum patente, como los planes y programas de estudio, materiales impresos utilizados en las materias escolares, como lecturas de antologías y un libro de texto, entre otros, reproducen los estereotipos de género. En los materiales impresos, Ayala (2008) encontró básicamente dos indicios importantes de la reproducción de los estereotipos de género:

A excepción de las materias relacionadas con desarrollo de los adolescentes, en ninguna otra se cuestionan las relaciones de género asimétricas institucionalizadas y legitimadas en la sociedad patriarcal. Los planteamientos propuestos en este plan de estudios solamente toman en cuenta como medio para lograr una enseñanza equitativa, democrática y justa, características sociales, culturales, parte del en-

torno familiar y desarrollo humano, pero sin considerar las relaciones de género y sus implicaciones. De igual manera en los programas de estudio de las materias analizadas no se abordan temas relacionados con la violencia de género y tampoco se cuestiona el sexismo que en ellos se transmite (Ayala, 2008: 160).

Para conocer los estereotipos que se comunican a través de materiales escritos, promoviendo los roles tradicionales para mujeres y hombres, Ayala (2008) expone que en el lenguaje, el masculino representa 92% del total, mientras que el lenguaje femenino es utilizado en 2%, el neutro en 3% e incluyente 3%. Las mujeres no son nombradas más que en su rol reproductivo y cuando se habla particularmente de una mujer. La invisibilización de las mujeres en el lenguaje es un problema grave, pues al no nombrarlas pareciera que no existen y que todas las actividades estuvieran hechas por hombres. Considerando que la educación normalista es una carrera feminizada y más de 70% del alumnado son mujeres, el problema se agrava aún más, pues la mayor parte de la población estudiantil está siendo omitida.

En cuanto al lenguaje iconográfico se encontró que a pesar de que se registró mayor número de mujeres (50.6%) que de hombres (49.36%), ellas siguen apareciendo más en roles domésticos (77.7%), mientras que los hombres aparecen en trabajos remunerados (57.8%), actividades intelectuales (60.7%), puestos directivos (77.7%) y actividades recreativas (57.8%). En las imágenes es más común que las mujeres representen trabajos o actividades que tradicionalmente se han considerado masculinas (54.4%), como albañilería o mecánica, que los hombres realicen actividades tipificadas como femeninas (45.41%), como lavar trastos o poner la mesa para comer (Ayala, 2008).

En las dos tesis realizadas con docentes, Betancourt (2001) y Ayala (2008) afirman que se puede visualizar cómo la profesión docente es un ámbito feminizado, visto como propio para las mujeres, por ser ellas quienes al trabajar con infantes les pueden proporcionar la ternura y el cariño de las madres. Dentro de la dinámica escolar, las mujeres, en comparación con los hombres, son vistas por el profesorado como más responsables, cumplidas y comprometidas con el estudio y el trabajo. Sin embargo, las actividades en las que participan están segregadas por género, pues ellas realizan acciones como la limpieza del salón, mientras que los hombres participan en mayor medida en el mantenimiento de las áreas verdes (jardines) y como

jefes de grupo (Ayala, 2008). Además, ellas generalmente se quedan como docentes en la educación básica, mientras que ellos son quienes ocupan los puestos de mayor rango, directivos, supervisores, líderes sindicales, etcétera (Betancourt, 2001). En otras profesiones como la de agronomía, las mujeres son discriminadas y violentadas por considerar que se trata de una profesión masculina, tal como lo evidencia Gutiérrez (2002) para el caso de la Universidad Autónoma de Chapingo, quien mencionó que el carácter más “social, humano, fácil y hasta femenino” desde la percepción de los alumnos y alumnas, es el de la sociología y no así el de mecánica o irrigación.

De manera general, las ciencias agronómicas han sido consideradas como propias de los varones, y aunque las mujeres han ingresado a dicha profesión, ha sido muy difícil para ellas. Gutiérrez (2002) y Galindo (1999) consideraron que el ingreso de las mujeres en este tipo de profesiones se debió a que, a partir de los años ochenta, la matrícula de hombres descendió y la carrera de agronomía ya no se consideraba privilegiada, carrera de Estado, con trabajo asegurado una vez concluida la universidad. Es decir, cuando pierde valor estudiar esta carrera es cuando se permite el ingreso de las mujeres.

Las tesis de Gutiérrez (2002) y Galindo (1999), realizadas en la Universidad Autónoma de Chapingo, señalan que la bienvenida y convivencia de mujeres en el ámbito de la universidad que tradicionalmente había sido sólo para varones es muy difícil.

Es posible apreciar que en este lugar se repiten discursos hegemónicos que conducen a plantear relaciones no equitativas de unas personas sobre otras: profesoras y profesores, alumnas y alumnos, alumnas y alumnos de grados superiores, frente a aquellas y aquellos de reciente ingreso, alumnos varones y alumnas mujeres, predominio de unos saberes sobre otros, de unas especialidades sobre otras, prácticas inequitativas que reproducen el orden social excluyente (Gutiérrez, 2002).

En la tesis de Gutiérrez (2002) se documenta que una de las experiencias más impactantes, desde la mirada de los alumnos y alumnas, se da con relación a los primeros días de estancia en la universidad. Los sentimientos de soledad y desabrimiento ante la condición de novatos (“pelones” y “pelonas”) se intensifica en razón de viejas prácticas de bienvenida o etapas de novatada, que se tienen que vivir como condición indispensable para acceder posteriormente a recibir el calificativo de “chapingueros” o “chapingueras”.

Proceso manifiesto por ciertas pruebas que marcan la subordinación de las y los que ingresan, frente a los ya antiguos alumnos y alumnas.

Uno cuando llega aquí se enfrenta con todo tipo de abusos, las mujeres desde acoso sexual, aunque los hombres también. La gente que participa con los alumnos de nuevo ingreso: los monitores. Yo creo que se debería tener más cuidado en elegirlos, pues a veces se da una situación en que éstos quieren ser, sólo para ir a ver “qué agarran”, como le llaman aquí, van a ver a las “pelonas”. Aquí los comentarios son cotidianos. Y dicen, vamos a ver cómo llegó “el material”. Eso para mí es medio animalesco, cuando se supone que deberían ayudar (Gutiérrez, 2002: 111).

En los relatos de sus experiencias como agrónomas, las mujeres dejan entrever su situación dentro de este ámbito. Comenta Hilda Soledad Gutiérrez, en la tesis de Galindo (1999):

He observado que aunque la competencia profesional siempre está presente, de alguna manera hay menos “barreras de entrada”, en actividades como la docencia, la investigación, el trabajo de analista y otras en donde por lo general, no se tiene trato directo con los productores [o] con los campesinos de zonas marginadas. Claro que existen honrosas excepciones. Quisiera enfatizar algo que considero importante, a las mujeres no se nos ha brindado la oportunidad de ocupar posiciones en las que participemos en la toma de decisiones de alto nivel. En repetidas ocasiones he cuestionado el hecho de que en las instituciones del sector no exista un número representativo de mujeres y baste preguntar: ¿Cuántas ocupan el puesto de jefe de distrito de la Sagar? Sería una blasfemia preguntar ¿Cuántas son o han sido delegadas estatales de la Secretaría? En este sentido estoy segura que existe la capacidad y el talento, sin embargo se ha carecido de voluntad política, para brindar oportunidades de tal naturaleza. Hay algo que es importante mencionar con respecto a lo que pudiéramos llamar la actividad substantiva del agrónomo, que es la asistencia técnica directa a los productores. Esta actividad, que normalmente se realiza por encargo de alguna institución del gobierno federal o estatal, es la que nos pone en relación directa con los productores, quienes por lo general, están más acostumbrados a tratar con hombres. Comentando con algunas compañeras recién egresadas, acerca de sus experiencias como asesoras en el programa Sinder,

me decían que notaban cierta discriminación por parte de los productores y entre otras cosas se referían al hecho de que a los asesores hombres, los reconocían como los “ingenieros” y cuando trataban con ellas, las nombraban como las “muchachas”. Existen otros ejemplos en que con actitudes misóginas y machistas, se margina a la mujer de puestos relativamente importantes (Galindo, 1999: 68).

La educación que reciben las mujeres, muy frecuentemente está relacionada con sus roles de género; como se mencionó anteriormente, está bien visto que sean maestras, pero no que sean agrónomas. Incluso en la educación no formal los temas de capacitación que se les imparten están relacionados con su condición de género, tal como lo demuestra Meneses (2008) al evaluar los cursos de capacitación impartidos por el programa Oportunidades y PAJA. Esta autora señala que en el caso del programa Oportunidades los temas se relacionaron con derechos humanos, violencia intrafamiliar, salud e higiene y salud reproductiva; mientras que la capacitación que recibieron por parte del programa PAJA fue más técnica, pues se dieron cursos de corte y confección y producción de hortalizas, pero en ambos proyectos quedaron inconclusos y ya no hubo material ni capacitación para continuar (Meneses, 2008). Se capacita y estimula que las mujeres efectúen trabajos que están relacionados con sus roles de madre, esposa y cuidadora, y en actividades productivas cerca de su hogar o donde no tengan que salir de él.

El hecho de que a las mujeres se les asignen los roles del cuidado, la maternidad, la alimentación, y todos aquellos que tienen que ver con la reproducción humana, también está relacionado con la deserción escolar, ya que las causas de que ya no siga estudiando un hombre o una mujer se vinculan con los estereotipos de género, tal como lo demostró Ruiz (2013) en su tesis. Menciona que las principales causas que influyeron para que las encuestadas y encuestados desertaran de la preparatoria fueron: me casé (37.1%), no aprobar materias (31.4%), falta de interés en estudiar (22.9%), malas calificaciones (11.4%) y falta de capacidad en alguna materia (11.4%). Al parecer, el casarse, entre las adolescentes, es una situación común, no sólo en esta generación sino en las anteriores, y el profesorado lo percibe de esa manera:

No es algo bien visto, pero es algo común, tú eres una jovencita de quince años y volteas para los lados y te enteras que tu mamá se fue con tu papá, te enteras de que tu prima se fue con su esposo, te enteras de que tus hermanas, cuando jóvenes, se fueron con sus novios, entonces po-

siblemente ¿a qué aspiras?, posiblemente a irte con tu novio. Tu mamá y tu papá se van a enojar contigo, pero el día en que vuelvas a tu casa con tus papás embarazada, te van a aceptar de nuevo y cuando vean a tu hijo, te van a aceptar todavía más, considero que una de las razones por las que se van es porque ellas sienten que si tienen relaciones sexuales es una vergüenza, [pero] como quieren tener relaciones sexuales consideran mejor irse con su novio y ya cubrir ese requisito (Martha, 37 años, Las Higueras de Los Natosches en 2013, en: Ruiz, 2013: 104).

Otra de las razones de la deserción escolar es que los padres y madres no consideran que la educación de sus hijas sea una inversión, pues se sigue teniendo la idea de que ellas se van a casar y alguien más se hará cargo de sus necesidades económicas, mientras ellas se hacen cargo del cuidado de su esposo e hijos. Esta situación se constata en la investigación de Ruiz (2013), quien advierte que en la población que analizó:

Las mujeres no deben estudiar porque no es necesario, ya que sólo requieren saber sobre las labores domésticas y el cuidado de hijos o hijas, por lo tanto no necesitan ganar dinero, porque el esposo las mantendrá. Es común que el padre de familia siga pensando que las mujeres no deben estudiar, por lo que la obligación del papá es sólo apoyarlas académicamente hasta el nivel de secundaria o preparatoria, no invierten en la educación de sus hijas, como lo mencionó un profesor: “El padre dice: no estudies hija de todos modos te vas a casar” (José, 35 años, San Blas en 2013, en: Ruiz, 2013).

Los estereotipos de género marcan que las mujeres deben dedicarse a las labores del hogar y familiares; esta situación está favoreciendo que desde muy pequeñas (adolescentes de entre 14 y 17 años) se casen o junten con su pareja, y que la edad de embarazo sea mucho menor, y como consecuencia dejen de estudiar. Por una parte cumplen con la expectativa del ser mujer (madre y esposa) que imponen los estereotipos de género, pero por otro dejan de estudiar y no tienen las herramientas para enfrentarse a un mundo de trabajo y competencia como el que actualmente se vive. Esta situación la corrobora Ruiz (2014) cuando sugiere que:

El 25.5% de las desertoras y desertores se dedican a las labores no remuneradas del hogar de amas de casa, al cuidados de los hijos, hijas o de los hermanos o hermanas: “Pues, se oye raro pero me dedico a

cuidar a mis hermanos, porque mi papá y mi mamá trabajan y yo me quedo cuidando a mis hermanos” (Armando, 18 años, La Constancia en 2013, en: Ruiz, 2013).

El hecho de que las mujeres sean las únicas responsables de los quehaceres del hogar y los cuidados de niños, niñas y personas enfermas, ha sido una de las principales limitantes para que sigan estudiando, terminen una carrera y puedan trabajar en lo que ellas quieran. Algunas maestras y directoras, en la tesis de Betancourt (2001), señalaron que una limitante para ocupar puestos de mayor jerarquía son las responsabilidades familiares y de atención a los hijos e hijas: “sus deberes familiares no les permiten hacer más dentro del trabajo, porque su obligación como madre y esposa es mucha”.

Consecuencias

Los estereotipos de género tienen implicaciones en la vida de hombres y mujeres. Como se mencionó anteriormente, desde la infancia se aprenden comportamientos relacionados con el género, mismos que se manifiestan en la vida adulta. Por ejemplo, en la tesis de Betancourt (2001) se evidencia cómo los docentes bilingües totonacos han adquirido estereotipos que se ven reflejados, tanto en el comportamiento y relaciones sociales que establecen, como en su quehacer docente, pues los siguen reproduciendo con sus alumnos y alumnas actuales (en el nivel primaria de educación básica). Esta autora concluye que gran parte del comportamiento social que sigue el grupo y las desigualdades en el reparto de poder entre ambos géneros responde a los diferentes grados de influencia que ejercen los patrones étnicos de género que las mujeres y hombres adquieren durante su socialización primaria (Betancourt, 2001).

Todos esos aprendizajes sociales se ven reflejados en el quehacer docente, incluso en las relaciones interpersonales que se establecen entre el profesorado, ya que la autora consigna que una de las profesoras mencionó que para ella es muy difícil hablar con hombres, incluso con amigos de su marido, porque siente que su marido se va a molestar. También aclara que los directivos varones suelen arreglar los problemas de manera diferente a las mujeres, pues ellos se van a la cantina a echar unos tragos y arreglar los problemas de la escuela, situación que no pueden realizar las mujeres. De igual forma, precisa que para los convivios o fiestas que organizan en la escuela, especialmente en el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación

(SNTE), a las mujeres les resulta difícil asistir por todas las labores que tienen que hacer y el poco tiempo libre que les queda. Todo ello afecta que puedan acceder o no, a puestos de mayor poder, como el ser directora de una escuela o supervisora de zona escolar (Betancourt, 2001).

A pesar de la discriminación, explotación y segregación que sufren las mujeres por haber interiorizado todos aquellos estereotipos, los hombres también las culpabilizan, ya que muy frecuentemente afirman que son ellas quienes educan y crían a los hombres, transmitiendo así el machismo, y que se dejan violentar porque les gusta. Aunque esa es una forma de validar su conducta y tratar de esconder la discriminación hacia las mujeres, también se justifican a través de otro tipo de comentarios, como lo demuestran Betancourt (2001) y Ayala (2008):

Los hombres también toman partido y aunque no quieren ceder un poco de poder, cuando la situación es ajena la juzgan o culpabilizan a las mujeres de su propia subordinación. "Yo no soy machista mexicano, siempre he sido positivo en relación con la capacidad de la mujer... pero ellas tienen que luchar por obtener mejores posiciones dentro del grupo... pero habrá que darse siempre en el marco de respeto que el hombre merece" (Betancourt, 2001: 142).

Por todo el tradicionalismo que cargamos, todo el aspecto cultural que traemos, no de ahorita, de años. Yo podría decir, bueno, para qué separar hombres y mujeres, para qué rescatar a las mujeres, se supone que la mujer fue rescatada con el famoso movimiento de liberación femenina desde hace 20 o 30 años, dónde está, cuál fue el rescate de esa situación (José, docente de la escuela Normal de Texcoco, abril 2007, en Ayala 2008: 205).

Como se puede observar, los estereotipos mantienen y fomentan la subordinación de las mujeres. Desgraciadamente los comportamientos, actividades, actitudes, pensamientos y conductas que producen y reproducen afectan directamente a las mujeres y no así a los hombres. Sin embargo, a pesar de las condiciones desfavorables para ellas, se han visto algunos cambios positivos, como el hecho de que puedan seguir estudiando, que ingresen a nuevos campos de la ciencia, que se beneficien de programas y puedan trabajar en las actividades que elijan. Y sigue estando presente como principal obstáculo el que ellas tengan que seguir haciéndose cargo de las actividades reproductivas, sin que sus parejas compartan esa responsabilidad.

En todas las tesis realizadas en ámbitos educativos y desde la perspectiva de género en el CP, se cuestionan los estereotipos tradicionales de género que afectan a la vida profesional, laboral, familiar y económica de las mujeres. Se puede observar cómo estos aprendizajes sociales de desigualdad entre mujeres y hombres están relacionados con el tipo de profesión que "prefieren"; las formas de socialización con compañeros y compañeras; la percepción que tienen de sí mismas y de los hombres; el hecho de que puedan acceder a puestos de mayor poder o no; el hecho de que las responsabilidades del hogar e hijos(as) sigan siendo exclusivas de las mujeres; de que el trabajo productivo se vea limitado por el reproductivo, y por consiguiente, ellas tengan menos tiempo para el trabajo, esparcimiento y descanso; y que todo ello se vea reflejado en el ingreso que obtienen unas y otros.

Las tesis realizadas en el CP abordan casos que muestran la discriminación de las mujeres. El éxito que puedan tener o no en el ámbito educativo, académico y laboral tiene que ver con los estereotipos de género que han aprendido y con la cultura institucional que se sigue reproduciendo en las instituciones, desde donde se naturalizan las desigualdades e inequidades entre mujeres y hombres, ya que ellas tienen más obstáculos y viven más exclusión y explotación en comparación con los hombres, especialmente en los puestos de toma de decisiones y aún más cuando son profesiones que tradicionalmente han sido consideradas como masculinas.

Desde las tesis con perspectiva de género que se revisaron, se cuestionan las normas y expectativas que regulan la vida académica y laboral, y se evidencia que no es una situación normal y natural, sino por el contrario, se trata de aprendizajes sociales que se han transmitido desde la infancia y que se siguen reproduciendo a lo largo de la vida, pero que pueden ser modificados.

Comentarios finales

La discriminación de las mujeres en el ámbito educativo sigue siendo una realidad vigente; aunque estadísticamente mujeres y hombres tienen casi igual acceso a la educación, entre más alto es el nivel educativo, el número de mujeres va disminuyendo. Las estructuras sociales y culturales que promueven la discriminación contra las mujeres y los estereotipos se han modificado muy poco, por lo que aspectos sutiles de la discriminación siguen estando presentes. Se trata de situaciones cualitativas que en muchas ocasiones no se perciben a simple vista o incluso se consideran normales o na-

turales, pero que limitan su acceso a mayores niveles académicos, prestigio, reconocimiento, valoración de su trabajo, mejores puestos de trabajo, mayor remuneración, entre otros aspectos.

Tanto en el ámbito educativo, como académico y laboral, las mujeres históricamente se han enfrentado a una serie de dificultades que se ven reflejadas en el menor acceso a ciertas áreas de estudio, la ocupación de menores niveles de trabajo, y un acceso restringido o limitado a los puestos de toma de decisión. Ellas siguen siendo las responsables únicas del cuidado de los hijos(as) y las labores domésticas dentro del hogar, etcétera.

Ante esta problemática, el CP no ha sido ajeno. En el ámbito académico, y como parte de una universidad especializada en temas agronómicos, las profesoras-investigadoras se han enfrentado a problemas estructurales que dificultan su arribo a los puestos de mayor jerarquía y reconocimiento. Aunque aparentemente no existe discriminación salarial (porque mujeres y hombres en el mismo puesto ganan lo mismo), los estímulos que reciben ellos son mayores porque: 1) ellos tienen más tiempo para dedicarse a la investigación debido a que se desvinculan de la vida cotidiana-familiar, dedicándose exclusivamente a sus actividades académicas, por lo que su producción suele ser mayor; 2) ellos ingresaron primero al CP cuando las carreras agronómicas eran exclusivas de los hombres, por lo que la cúpula del poder está en manos de varones; 3) entre hombres existe una especie de complicidad en donde se promueven entre ellos para ocupar los puestos de dirección, lo que dificulta el acceso de las mujeres a los mismos; 4) las trabas que pone la estructura que controla los ascensos académicos al avance de las mujeres implica que, para lograr los puntos necesarios para promoverse, estas tienen que luchar más que los varones; 5) las burlas, agresiones y descalificaciones desmotivan a las académicas en su quehacer cotidiano.

Abrir espacios en áreas de estudio “masculinizadas” ha sido complicado para las mujeres, la combinación de su vida académica con la familiar ha representado algunas limitaciones, aun cuando en la actualidad el número de mujeres ha crecido.

En el ámbito educativo también se ha visto que un número cada vez mayor de mujeres ingresan a programas de maestría o doctorado, aun en aquellas áreas más “masculinizadas”. Respecto de los estudios que el alumnado (de Desarrollo Rural) ha abordado en las tesis, se pueden observar realidades semejantes en diferentes ambientes, es decir, lo que se vive cotidianamente en el CP también se experimenta en otras instituciones de educación,

de cualquier nivel educativo, lo mismo lo viven las profesoras totonacas, que quienes estudian en una escuela Normal o en la Universidad de Chapingo.

A lo largo del texto se puede apreciar que el principal factor que sigue promoviendo la discriminación de las mujeres en el ámbito educativo son los estereotipos de género, que se aprenden desde la infancia y se reproducen a lo largo de la vida. Están tan inmersos en la vida de todos y todas que es difícil visualizarlos, cuestionarlos y modificarlos; no obstante, hacerlos evidentes en estos y otros estudios es un primer paso para generar cambios.

No se debe confundir el hecho de que haya igual o mayor número de mujeres en ciertas áreas educativas con que exista equidad, tampoco la presencia de instancias para los estudios de género, con la puesta en práctica de la perspectiva de género en la educación; esta situación se puede ver claramente en el CP, donde a pesar de que desde hace 20 años existe el Área de Género: Mujer Rural, esto no significa que la perspectiva de género se aplique en la estructura jerárquica institucional; que haya equidad de género en el área laboral, educativa y académica; o que en los programas de estudio (aunque sean de corte agronómico) se puedan analizar las situaciones sociales desde el enfoque de género, pues como se mencionó al principio de este documento, al igual que en otras instituciones educativas, el CP sigue siendo una institución patriarcal, desigual e inequitativa para las mujeres.

Bibliografía

- Academia Mexicana de Derechos Humanos, *Diagnóstico sobre la violencia en la educación media superior y las relaciones entre estudiantes y docentes para la promoción de los derechos humanos y las relaciones igualitarias*, en: http://200.4.48.30/SeminarioCETis/Documentos/diagnostico_sitio.pdf, (último acceso: diciembre 2014)
- Acosta, Gladys, *XV Encuentro Internacional de estadísticas de género. Balance y desafíos*, en: “Agenda de Desarrollo Sostenible Post 2015”, Aguascalientes, México, del 5 al 7 de noviembre, 2014, reportada en semllaccu@net.cu por Sara Lovera.
- Alonso, Graciela; Herczeg, Gabriela; Lorenzi, Belén; Zurbriggen, Ruth, “Espacios escolares y relaciones de género. Visibilizando el sexismo y el androcentrismo cultural”, en: Korol, Claudia (comp.), *Hacia una pedagogía feminista, Género y educación popular. “Pañuelos en Rebeldía”*,

- Colección Cuadernos de Educación Popular, Buenos Aires, Editorial El Colectivo, 2007, pp.107-128.
- Ayala, María del Rosario, Percepción de los y las docentes sobre violencia de género en la escuela normal de Texcoco. México, 2008, Tesis, Estudios del Desarrollo Rural, Colegio de Postgraduados, campus Montecillo.
- Barffusón, René; Revilla, Jorge y Carrillo, Carlos, "Aportes feministas a la educación", en: *Enseñanza e Investigación en Psicología*, vol. 15, núm. 2, julio-diciembre, 2010 pp. 357-376.
- Betancourt, María del Socorro, *Análisis de las relaciones de género y poder entre docentes bilingües totonacas. Región de Tetela de Ocampo, Puebla*, México, 2001, Tesis, Estudios del Desarrollo Rural, Colegio de Postgraduados, campus Montecillo.
- Bidaseca, Karina y Vázquez, Vanesa, *Feminismos y poscolonialidad*, Argentina, Ediciones Godot, 2011.
- Blázquez, Norma; Bustos, Olga y Fernández, Lourdes, "Saber y poder: vivencias de mujeres académicas", Ponencia presentada en el IX Congreso Iberoamericano de Ciencia, Tecnología y Género, Sevilla, España, 30 de enero al 3 de febrero de 2012.
- Bonder, Gloria, "La igualdad de oportunidades para la mujer: una meta para la renovación educativa en América Latina", en: Bonder, Gloria (comp.), *Igualdad de oportunidades para la mujer. Un desafío de la educación latinoamericana*, UNESCO, Ministerio de Cultura y Educación, 1994, pp. 11-74.
- _____. *Equidad de género en ciencia y tecnología en América Latina: Bases y proyecciones en la construcción de conocimientos, agendas e institucionalidades*, Office of Science and Technology of the Organization of American States, Inter-American Commission of Women, Gender Advisory Board For The UN Commission on Science and Technology for Development, 2004, en: <https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=OCB4QFjAA&url=http%3A%2F%2Fwww.oas.org%2Fcim%2FDocumentos%2FS%26T-%2520ReuEx-documento%2520Gloria%2520Bonder.doc&ei=aRXPU7fvCenC8gHO5oD-wAQ&usg=AFQjCNFytm3T4g-bVA0sOJXtVh4UEEICNg> (último acceso: diciembre, 2014).
- _____. "La educación interpelada: Problemáticas emergentes en el campo social y en las relaciones de género", en: Mingo, Araceli

- (coord.), *Desasosiegos. Relaciones de género en la educación*, UNAM, Plaza y Valdés, 2010, pp. 29-54.
- Bourdieu, Pierre, *La dominación masculina*, París, Éditions du Seuil, 1998.
- Bourdieu, Pierre y Passeron, Jean-Claude, *Los herederos*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2003.
- Buquet, Ana, "Panorama actual de los centros, programas y áreas de estudios de la mujer y de género en instituciones de educación superior en México", en: Bartra, Eli; Goldsmith, Mary y Careaga, Gloria (comps.), *Estudios feministas en América Latina y el Caribe*, México, UAM/UNAM-PUEG, 2005 pp. 265-278.
- Buquet, Ana, "Transversalización de la perspectiva de género en la educación superior. Problemas conceptuales y prácticos", en: *Perfiles Educativos*, México, vol. XXXIII, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, 2011, pp. 211-225.
- _____. Boletín UNAM-DGCS-149, México, Ciudad Universitaria, 2012, en: http://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2012_149.html, (último acceso: diciembre 2014).
- _____. *Sesgos de género en las trayectorias académicas universitarias: orden cultural y estructura social en la división sexual del trabajo*, México, 2013, Tesis, Ciencias Políticas y Sociales con orientación en Sociología, UNAM.
- Buquet, Ana; Cooper, Jennifer; Rodríguez, Hilda y Botello, Luis, *Presencia de mujeres y hombres en la UNAM: una radiografía*, México, UNAM-PUEG, Comisión de Seguimiento a las Reformas de la Equidad de Género, 2006.
- Burín, Mabel, *Estudios sobre la subjetividad femenina. Mujeres y salud*. Buenos Aires, Paidós, 1987.
- Caralampio, César; Dorantes, María Antonia y Ríos, María Refugio, "Formación académica", en: Dorantes, María Antonieta; Torres, Laura y Robles, Alba (coords.), *Condiciones de las académicas. El caso de la Fes Iztacala*, México, UNAM, Facultad de Estudios Superiores Iztacala, 2012, pp.29-50.
- CEAMEG, *Análisis del Gasto Etiquetado para Mujeres y para Promover la Equidad de Género (Gemeg) en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF)*, México, H. Congreso de la Unión, Cámara de Diputados-LX Legislatura, Comité del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, 2008.

- Cebotarev, Eleanora, *Mujer y ciencia: Implicaciones metodológicas para el estudio de la mujer*, Colombia, Facultad de Desarrollo Familiar, Manizales, 1989.
- CEPAL, *Caminos hacia la equidad de género en América Latina y el Caribe*, 9a Conferencia Regional sobre la Mujer de América y el Caribe, México, 10-12 junio, 2004, en: <http://www.cepal.org/publicaciones/xml/6/14956/lcl2114e.pdf>, (última consulta: diciembre 2014).
- Chávez, María Antonia, "Las condiciones laborales de las mujeres académicas, investigadoras del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), de la Universidad de Guadalajara. Periodo 2005-2007", en: Chávez, María Antonia; Chávez, María Rita, Ramírez, Érika; Cruz, María Elena y Cervantes, Gabriela (coords.), *Género y trabajo en las universidades*, México, Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara-Universidad de Guadalajara, 2009, pp. 285-308.
- Connell, Robert, "Teaching the Boys: New Research on Masculinity, and Gender Strategies for Schools", *Teachers College Record*, vol. 98, núm. 2, 1996, pp. 206-235.
- Cooper, Jenny, "La investigación del hostigamiento sexual y la violencia laboral en la UNAM", en: Bustos, Olga, y Blázquez, Norma (eds.), *Qué dicen las académicas acerca de la UNAM*, México, Colegio de Académicas Universitarias, Universidad Nacional Autónoma de México, 2003.
- Coyote, Celso, *Valoración de la capacitación para el trabajo en los bachilleros generales a distancia del medio rural del estado de Puebla*, México, 2007, Tesis, Estrategias para el Desarrollo Agrícola Regional, Colegio de Postgraduados, campus Puebla.
- De Garay, Adrián, "Igualdad de género en la Universidad Autónoma Metropolitana: un espejismo", *La Ventana*, No. 38, Vol. IV, 2013, 277-330.
- De Garay, Adrián y Del Valle, Gabriela, "Una mirada a la presencia de las mujeres en la educación superior en México", en: *Revista Iberoamericana de Educación Superior (RIES)*, México, UNAM-IISUE/Universia, Vol. III, No. 6, 2012, pp. 3-30.
- Delgado, Gabriela, "Educación y género", en: Berteley, María (coord.), *Educación, derechos sociales y equidad*, vol. 3, Tomo II, Colección: La Investigación Educativa en México 1992 2002, COMIE, 2003, pp. 467-591.
- Díaz, María Isabel, "Algunas reflexiones acerca de la dimensión de género en el currículum de la educación parvularia", en: *Temas Pedagógicos*, Serie de Cuadernillos de Estudio. Santiago de Chile, Junta Nacional

- de Jardines, 1999, en: <http://biblioteca.uahurtado.cl/UJAH/Reduc/pdf/pdf/022-3l.pdf> (última consulta: diciembre 2012).
- Fainholc, Beatriz, *Educación y género*, Buenos Aires, Editorial, 2011.
- Flores, Roberto, *La vinculación de la educación superior agropecuaria en las comunidades rurales. Caso: la División de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco*, México, 1994, Tesis, Estudios del Desarrollo Rural. Colegio de Postgraduados, campus Montecillo.
- Galindo, Rosa, *La educación agronómica desde un enfoque de género*, México, 1999, Tesis, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM.
- García, Patricia, "Género, Educación y Política Pública", en: *La Ventana*, núm. 21, México, Universidad de Guadalajara, 2005, pp. 70-89.
- Gargallo, Francesca, "El feminismo y la educación en y para nuestra América", en: *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*, Caracas, julio-diciembre, vol. 13, núm. 31, 2008, pp. 17-26.
- González, Rosa María, "Estudios de género en educación: Una rápida mirada", en: *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, vol. 14, núm. 42, julio-septiembre, 2009a, pp. 681-699.
- González, Rosa María, "De cómo y por qué las maestras llegaron a ser mayoría en las escuelas primarias de México, Distrito Federal (finales del siglo XIX y principios del XX): Un estudio de género", en: *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, julio-septiembre, vol. 14, núm. 42, 2009b, pp. 747-785.
- Guevara, Elsa y García, Alba, "Orden de género y trayectoria escolar en mujeres estudiantes de ciencias exactas y naturales", en: *Investigación y Ciencia*, núm. 46, Universidad Autónoma de Aguascalientes, marzo, 2010, pp. 10-17, en: <http://www.uaa.mx/investigacion/revista/archivo/revista46/Articulo%202.pdf>, (última consulta: diciembre 2012).
- Gutiérrez, Blanca, *La agronomía, desarrollo rural, campesinado y mujer campesina, representaciones sociales de las y los estudiantes de agronomía de Chapingo*, México, 2002, Tesis, Estudios del Desarrollo Rural, Colegio de Postgraduados, campus Montecillo.
- Harding, Sandra y Merrill B. Hintikka, *Discovering reality. Feminist perspectives on epistemology, metaphysics, methodology, and philosophy of science*, Netherlands, Reidel Publishing Company, 1983.
- Hernández, Daría, *Necesidad de una institución de enseñanza superior en el municipio de Chimalhuacán, Estado de México (Encuesta de opi-*

- nión pública), México, 2008, Tesis, Socioeconomía, Estadística e Informática, Colegio de Postgraduados, campus Montecillo.
- INEGI, Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2006, INEGI. México. En: <<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ndireh/ndireh2006/default.aspx>>.
- Izquierdo, María Jesús, "Justicia y calidad en las instituciones universitarias", conferencia Proyecto MISAE, Berlín, mayo 2012, en: <https://www.youtube.com/watch?v=5t9JKJyZr4>.
- Izquierdo, María Jesús; León, Francisco y Mora, Enrico, "Sesgo de género y desigualdades en la evaluación de la calidad académica", en: *Arxius de Ciències Socials*, núm.19, 2008, pp. 75-90.
- Kabeer, Naila, *Realidades trastocadas, Las jerarquías de género en el pensamiento del desarrollo*, México, Paidós, 1998.
- Korol, Claudia (comp.), *Hacia una pedagogía feminista. Géneros y educación popular*, Pañuelos de Rebeldía, Cuadernos de Educación Popular, Buenos Aires, Editorial Colectivo, 2007.
- Lamas, Marta, *Feminismo. Transmisiones y retransmisiones*, México, Taurus, 2006.
- Lau, Ana, y Cruz, María del Pilar "La incorporación de los estudios de género a las instituciones de educación superior. El Programa de Especialización-Maestría en Estudios de la Mujer de la UAM-Xochimilco", en: *La Ventana*, México, Universidad de Guadalajara, vol. III, núm. 21, 2005 pp. 228-251.
- Longo, Roxana, "De eso no se habla", en: Korol, Claudia (comp.), *Hacia una pedagogía feminista, Géneros y educación popular*, Pañuelos en Rebeldía, Colección Cuadernos de Educación Popular, Buenos Aires, Editorial El Colectivo, 2007, pp. 23-25.
- Lovera, Sara, "Reportajes especiales", Servicio de Noticias de la Mujer Latinoamericana y el Caribe, XV Encuentro Internacional de Estadísticas de género. Balance y desafíos en Agenda de Desarrollo Sostenible, 2014.
- Maffía, Diana, "Desafíos actuales del feminismo. Taller de géneros y educación popular", en: Korol, Claudia (comp.), *Hacia una pedagogía feminista, Géneros y educación popular*, Pañuelos en Rebeldía, Colección Cuadernos de Educación Popular, Buenos Aires, Editorial El Colectivo, 2007, pp. 41-68.

- Martínez, Sara, Preciado, Florentina y Cordero, Graciela, "Las académicas ante la política de pago por méritos. Un estudio en la Universidad de Colima", en: Chávez, María Antonia; Chávez, María Rita; Ramírez, Érika; Muñoz, María Elena y Cervantes, Karina (coords.), *Género y trabajo en las universidades*, México, Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 2009, pp. 253-284.
- Martínez, Dolores, *Práctica docente con equidad de género. Una guía de trabajo*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, Ediciones Amaya, 2012.
- Meneses, María Estela, *La perspectiva de género en programas gubernamentales. Efectos en la condición y posición de mujeres indígenas en Ajalpan, Puebla*, México, 2008, Tesis, Estrategias para el Desarrollo Agrícola Regional, Colegio de Postgraduados, campus Puebla.
- Moreno, Hortensia, "Sexismo, discriminación y hostigamiento sexual en el aula: ¿Cómo detectarlos, cómo combatirlos?", en: Bustos, Olga y Blázquez, Norma (eds.), *Qué dicen las académicas acerca de la UNAM*, México, Colegio de Académicas Universitarias, Universidad Nacional Autónoma de México, 2003, pp. 167-172.
- Ochoa, Luz, *El sueño y la práctica de sí. Pedagogía feminista. Una propuesta*, México, El Colegio de México, 2008.
- Palomar, Cristina, "La política de género en la educación superior", en: *La Ventana*, México, Universidad de Guadalajara, vol. III, núm. 21, 2005, pp. 7-43.
- Palomar, Cristina, "La cultura institucional de la equidad de género en la Universidad de Guadalajara", en: Chávez, María Antonia; Chávez, María Rita; Ramírez, Érika; Cruz, María Elena y Cervantes, Gabriela (coords.), *Género y trabajo en las universidades*, México, Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 2009, pp. 49-68.
- Palomar, Cristina, *La cultura institucional de género en la Universidad de Guadalajara*, México, Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, 2011.
- Pisano, Margarita, *El triunfo de la masculinidad*, Santiago de Chile, Fem-e-libros/creatividad feminista, 2004.
- Poff, Deborah, *Towards a Feminist Epistemology*, Disertación doctoral, Canadá, Universidad de Guelph, 1987.
- Rendón, Teresa, *Trabajo de hombres y trabajo de mujeres en el México del siglo XX*, México, UNAM/CRIM/PUEG-UNAM, 2003.

- Rivera, Cristina, *El entorno escolar y familiar de los niños y niñas que asisten al proyecto educativo primaria para niños migrantes: estudio de caso en dos comunidades de Oaxaca, ciclo escolar 1998*, México, 1998, Tesis, Estudios del Desarrollo Rural, Colegio de Postgraduados, campus Montecillo.
- Robles, Alba y Porras, María Kenia, "Género y violencia", en: Dorantes, María Antonieta; Torres, Laura y Robles, Alba (coords.), *Condiciones de las académicas. El caso de la Fes Iztacala*. México, UNAM, Facultad de Estudios Superiores Iztacala, 2012, pp. 161-195.
- Rodríguez, Rodrigo, "Género y políticas de educación superior en México", en: *La Ventana*, núm. 10, México, Universidad de Guadalajara, 1999, pp. 124-159.
- Ruiz, Rosalva, *La deserción escolar en la educación rural. Municipio del fuerte, Sinaloa*. México, 2013, Tesis, Estudios del Desarrollo Rural, Colegio de Postgraduados, campus Montecillo.
- Sánchez, Moreno y Lavié, José Manuel, "Liderazgo y la asunción de cargos académicos en función del género", en: Tomás i Folch, Marina (coord.), *La universidad vista desde la perspectiva de género*. Barcelona, Editorial Octaedro, 2011, pp.15-42.
- Sánchez, Georgina, y García, Angélica, "Ecosur y la cultura institucional de género", en: Tuñón, Esperanza, García, Angélica y Tinoco, Rolando (coords.), *Género y cultura institucional*, México, Ecosur, ANUIES, 2011, pp. 53-79.
- Schmuck, Patricia, *Women Educators: Employees of Schools in Western Countries*, Nueva York, State University of New York, 1987.
- Segato, Rita, "Género y colonialidad, en busca de las claves de lectura de un vocabulario estratégico descolonial", en: Bidaseca, Karina y Vázquez, Vanesa Laba, *Feminismos y poscolonialidad*, Argentina, Ediciones Godot, 2011, pp. 17-48.
- SEP/UNICEF, *Informe Nacional sobre Violencia de Género en la Educación Básica*, 2009, en: http://www.unicef.org/mexico/spanish/Estudio_violencia_genero_educacion_basica_Part1.pdf, (última consulta: diciembre 2014).
- Stromquist, Nelly, "Políticas educativas y género: un análisis comparativo de las intenciones y conductas del Estado", en: Mingo, Araceli (coord.), *Desasosiegos. Relaciones de género en la educación*, UNAM, Plaza y Valdés, 2010, pp. 55-78.

- UNIFEM, *El progreso de las mujeres en el mundo 2005. Mujeres, trabajo y pobreza*, UNIFEM, PNUD y OIT, 2005.
- Vázquez, Verónica y Zapata, Emma, "¿Existe una metodología feminista?", en: Roberto Diego Quintana (coord.), *Investigación Social Rural. Buscando huellas en la arena*, México, UAM/Plaza y Valdés, 2010, pp. 121-139.
- Vázquez, Verónica y Zapata, Emma, "Mujeres en universidades agronómicas y programas de estudios de la mujer en México y Estados Unidos. Un estudio comparativo", en: *La Ventana*, núm. 21, México, Universidad de Guadalajara, 2005, pp. 252-280.
- Zapata, Emma y Pérez-Nasser, Elia, "Hijas de tigre... pintitas: Las científicas del Colegio de Postgraduados", en: *Ciencia, Revista de la Academia Mexicana de Ciencias*, vol.3, 2012, pp. 54-61.
- Zubieta, Judith y Marrero Patricia, "Participación de la mujer en la educación superior y la ciencia en México", *Agricultura, Sociedad y Desarrollo*, vol. 2, núm. 1, 2005, pp. 15-28.

APORTES Y AGENDAS INVESTIGATIVAS SOBRE EL ESTUDIO DEL EMPODERAMIENTO FEMENINO EN EL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

*Rufino Díaz Cervantes
María Esther Méndez Cadena*

Introducción

Hasta ahora el discurso feminista del empoderamiento de las mujeres ha sido altamente favorecido en México y Latinoamérica, tanto en los ámbitos académicos¹ como en los círculos políticos gubernamentales y civiles,² dejando un claro horizonte histórico que puede apreciarse en los quiebres inaugurados con la forma en que las mujeres son consideradas en los procesos de desarrollo y en sus emergencias como nuevos actantes en las micro y macro transformaciones del orden patriarcal y sus diversos matices.

En este marco, y dentro de la coyuntura que ofrecen los 20 años de operación académica del Área de Género: Mujer Rural del Colegio de Postgraduados (CP), se ha propuesto realizar un ejercicio de revisión y análisis de los estudios de género y diversos campos investigativos, entre ellos los relacionados con la cuestión del empoderamiento de las mujeres rurales de México.

La intención es identificar sus aportes al tema, enfatizar su utilidad para contribuir a superar la problemática de género de las mujeres rurales y definir derroteros de investigación y acción. Con ello contribuir a un estado del conocimiento de este tema, generado desde la academia.

El problema de investigación: valor y utilidad del conocimiento académico en gestión del problema de las desigualdades de género

Generalmente se tiene la idea de que los trabajos de investigación realizados por estudiantes, y dirigidos o acompañados por profesoras(es), con miras a ser consideradas “tesis” sirven para “cubrir un requisito para lograr el grado”, siendo pocos los que trascienden como publicaciones en forma de libro e incluso como artículos científicos, coartándose así la socialización de sus hallazgos y aportes. Sin embargo, el material que se produce bajo esas características conforma un gran acervo que requiere ser constantemente revisado para establecer fronteras del conocimiento, señalar los errores que dejan grandes enseñanzas para la mejora investigativa, o definir derroteros epistemológicos, teóricos, metodológicos o empíricos a seguir en nuevas propuestas de investigación y, por qué no, en el diseño y gestión de políticas públicas de género.

El reto de la producción del conocimiento de la academia feminista, o filial a este movimiento paradigmático, continúa enfrentando serios retos que van más allá de los fines académicos. La crítica al supuesto academicismo feminista se centra en la utilidad de los conocimientos producidos respecto de sus contribuciones para ampliar los focos en la aprehensión de las realidades de los hombres y las mujeres, realidades dinamizadas por sistemas generizados desde el androcentrismo y el heterosexismo.

Por ello, la revisión de todo producto investigativo, que propone como objeto de estudio al género, reviste especial importancia para destacar sus aportes al problema de las desigualdades de género y sus contribuciones a la solución de asuntos concretos que el patriarcado sigue imponiendo al desarrollo, las pertinencias y avances de discursos feministas, entre ellos el del “empoderamiento femenino”.

En consonancia con lo anterior, en este trabajo se buscó responder a las siguientes interrogantes: ¿cuáles son los aportes del acervo académico, conformado por tesis, generadas por estudiantes y profesoras(es) de posgrado del Área de Género: Mujer Rural, y de programas vinculados, del CP; en concreto de los estudios del empoderamiento femenino, orientados desde la perspectiva de género? Además, específicamente se buscan respuestas a las siguientes interrogantes: ¿en qué contextos se realizan, qué sujetos intervienen y a qué tipo de problemáticas de género responden?

Finalmente, se busca contestar esta gran interrogante: ¿cómo esos abordajes y sus aportes contribuyen a ampliar el conocimiento y aplicación

¹ Uno de los eventos de mayor trascendencia en México acerca de este tema es el Congreso Nacional sobre Empoderamiento Femenino, que año con año se realiza en la ciudad de Pachuca, Hidalgo, promovida por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo en colaboración con otras instituciones gubernamentales y organismos civiles. Hasta ahora se ha llevado a cabo la versión XI con una producción documental que bien vale la pena revisar.

² Por ejemplo, la *Revista FEM* ha sido uno de los mayores esfuerzos de crítica y divulgación de los alcances de este discurso en muchos ámbitos de desempeño de las mujeres en México y de otras partes del mundo.

del discurso feminista del empoderamiento, en la emergencia y potenciación de las mujeres rurales como sujetos agentes o actantes políticos, capaces de generar cambios en los sistemas simbólicos, las estructuras y relaciones sociales en torno a la igualdad de género en el medio rural, y en general, nuevos paradigmas de desarrollo?

De las expectativas académicas y sus alcances en la realidad: objetivos

Dentro de los objetivos de este estudio se planteó el generar una aproximación al estado de conocimiento sobre el estudio del empoderamiento en México, a partir del análisis concreto de trabajos de tesis de postgrado del CP, para identificar los campos de atención investigativa, y los requeridos, sus aportes a la comprensión del problema de las mujeres en relación a las limitaciones patriarcales, y sus matices étnicas, generacionales y capitalistas, sobre su condición y posición social.

Del proceder de la aprehensión de lo aprehendido: metodología

El reto de aprehender lo aprehendido para contribuir a un estado de la cuestión en el campo del empoderamiento contempló un análisis de contenido, siguiendo un tanto a Berelson (1952) y del discurso (Van Dijk, 2003) construido en los trabajos de investigación, con carácter de tesis de posgrado, los cuales parten de documentar experiencias de mujeres de diversos contextos y cuyo eje central fue el discurso del “empoderamiento” femenino.

El análisis del discurso se orientó desde la perspectiva de género, buscando un acomodo diacrónico de las aristas abordadas sobre el discurso del empoderamiento en cuanto a su pertinencia e innovación. Para ello, se identificaron los trabajos aludidos, se sometieron a lectura aplicando una matriz de interrogantes que permitió generar una ficha por cada uno de ellos, en las que se identificaron: problemas de investigación, objetivos, sujetos de estudio, metodologías, marcos teóricos utilizados, resultados relevantes, así como aportes específicos y novedosos al campo de estudio aludido.

El discurso del “empoderamiento femenino” y el desarrollo: ausencias, presencias y parcialidades de la gestión de la igualdad de género

En el contexto de los procesos y modelos de desarrollo, se ha transitado desde el pleno desconocimiento y desvaloración de los aportes de las mujeres rurales, no sólo en sus estrategias de reproducción sino en la economía en general, al Modelo de Mujeres en el Desarrollo (MED) y del Género en el

Desarrollo (GED), en los que el discurso del empoderamiento encontrará diversos matices, que van desde su ausencia hasta formas diversas de interpretación y aplicación, respectivamente. No pocas veces se ha convertido en un banderín de iniciativas oficialistas, donde sólo es utilizado como un medio legitimador de sus intereses, contribuyendo aún más al reforzamiento de situaciones extremas de la condición y posición de género de las mujeres dentro del orden patriarcal y el capitalismo contemporáneo.

En otras ocasiones, dicho discurso se ha introducido paulatinamente en políticas públicas, aunque hay que decir que estas no son impulsadas por intereses e iniciativas genuinas de muchos(as) de los(as) representantes políticos o gubernamentales, sino por la capacidad de agencia de colectivos feministas (que han derivado, por ejemplo, en los acuerdos del Cairo y Pekín, en políticas y normas internacionales, en los que han participado activamente organizaciones no gubernamentales feministas) y los condicionamientos de acuerdos internacionales a financiamientos externos (como los pactos a los que los gobiernos mexicanos han tenido que suscribir, entre ellos el de los Objetivos del Milenio).

En el activismo desde la sociedad civil, el discurso del empoderamiento ha orientado el quehacer de diversas organizaciones sociales con intereses genuinos en torno a la superación de la situación de subordinación de género de las mujeres (Martínez y Díaz, 2010) y, en general, al de las desigualdades de género.

Por otra parte, tanto desde la plataforma de la política pública y de las propuestas gubernamentales, como desde la acción civil, el discurso del empoderamiento femenino ha sido traducido de maneras diversas. En el caso del imaginario común, este discurso dista mucho de las propuestas feministas; se concibe como una seria amenaza al orden patriarcal normalizado, mientras que para quienes están conscientes de que este orden requiere ser transformado es una estrategia que dota a las mujeres de diversas capacidades para enfrentar las complejas restricciones y condicionamientos que ese orden les impone.

En el ámbito académico y del activismo feminista también la interpretación y aplicación del discurso aludido es un tanto heterogéneo, aunque mantiene una tendencia a considerar que lo que está en el centro de este es el cuestionamiento y formulación de propuestas alternativas a la significación y ejercicio del poder. Algunos aportes de los estudios del empoderamiento femenino plantean que ese punto de vista debe partir de tomar en

cuenta los contextos socioeconómicos, políticos, culturales en los que viven las mujeres (Méndez, López, Marcos y Osorio, 2013).

Por ejemplo, una creciente crítica al discurso en cuestión se dirige a evidenciar el supuesto de que las mujeres, como colectivo, siempre requieren de “ganar poder”, dado que el poder se concibe y se ejerce de manera diferenciada en las relaciones de género. Por ello, en los procesos en los que se impulsa el empoderamiento femenino es preciso revisar la manera de negociar en esas relaciones de género, mismas que no por ser consideradas patriarcales serán siempre asimétricas, inamovibles o infranqueables. Con esta propuesta se busca posicionar un ángulo desde el que las mujeres y los hombres encuentran puntos de acuerdo y no sólo el de la radicalización de los conflictos. Además, busca evidenciar las ausencias totales de poder de las mujeres y con ello superar el victimismo del o el sujeto generizado y dar cabida a reconocer que algunas mujeres ejercen y reproducen formas de poder patriarcal; lo cual da lugar a romper el mito de que los hombres son esencialmente patriarcalistas y que las mujeres son lo contrario.

El enfoque esbozado permite entender al empoderamiento femenino como un proceso, en el que no sólo las mujeres deberían ser las agentes, sino también la necesidad de que los hombres asuman su responsabilidad. Por ello, al hablar de empoderamiento femenino no se está haciendo referencia a “traspasos o trasiegos de poder” de los hombres hacia las mujeres, sino de procesos amplios y complejos, de cambios en las subjetividades del sujeto generizado (que en el orden patriarcal construye y normaliza sólo los modelos contrapuestos de hombre y mujer), de las estructuras y las relaciones sociales; en general de transformaciones profundas en el paradigma de vida y convivencia patriarcal, heterosexista y capitalista.

Es necesario destacar estos matices en las concepciones discursivas del empoderamiento para reconocer que existen nuevas vías en su concepción y práctica. En el caso de México y Latinoamérica, de amplias iniciativas académicas y activistas feministas, se descubre una profunda influencia por una visión, por así decirlo, “anglosajona”, misma que ha sido descubierta como parte de los planes poscoloniales del etnocentrismo occidental; por tanto, se deja ver que este feminismo hegemónico enfrenta el reto de los “otros” feminismos, los cuales enarbolan el reconocimiento de los retos de la multi e interculturalidad, así como los pesos históricos de la colonización, aspectos que ha desconocido el feminismo dominante, logrando los calificativos de academicista, urbanista y eurocentrista (Mendoza, 2014).

Así, los discursos emergentes, como aquellos que plantean la descolonización del feminismo (Suárez y Hernández, 2008), someten a este paradigma a duros cuestionamientos, con resultados en nuevos sentidos y resignificaciones de sus discursos y prácticas. Esto plantea la necesidad de una revisión que permita tener una nueva mirada sobre el discurso feminista, en particular de la propuesta del empoderamiento, de sus posibilidades, limitaciones y prácticas en contextos marginales rurales y urbanos.

Las nuevas re-visitaciones del feminismo latinoamericano imprimen otros bríos epistemológicos, teóricos, metodológicos y empíricos sobre el empoderamiento femenino, sobre todo de mujeres de grupos altamente vulnerabilizados, como las afroamericanas (Campbell y Careaga, 2002), las indígenas y campesinas (Méndez, López, Marcos y Osorio, 2013) y las de otros contextos, como los grupos urbano populares, entre otros.

Acercamientos al marco teórico y conceptual sobre el empoderamiento femenino

A lo largo de la trayectoria feminista, desde sus diversos frentes se han generado propuestas para entender y transformar las realidades generizadas. Entre estas, el discurso del “empoderamiento” se ha posicionado como un elemento central de marcos teóricos, utilizados tanto en procesos investigativos, así como en procesos de intervención, por lo que puede decirse que el discurso del empoderamiento contribuye no sólo a develar las problemáticas de género que viven mujeres de ámbitos específicos, sino también a sustentar estrategias que buscan transformar la condición y posición de género de las mujeres en el orden patriarcal. También ha representado una vía para incentivar la inclusión de los hombres.³

No obstante de la gama de utilidades y trascendencias del discurso del empoderamiento, su origen, proveniente del feminismo anglosajón, presenta posiciones encontradas al ser aplicados a los contextos latinoamericanos (Mendoza, 2014). Por ello es importante señalar que, a pesar de ser considerado parte de un nuevo despliegue del colonialismo simbólico desde Occidente, su propuesta trae grandes beneficios liberadores a las mujeres, sobre todo de quienes viven en situaciones radicalizadas por el patriarcado y sus alianzas con el colonialismo estructural y las versiones complejas y contemporáneas del capitalismo.

³ El conocimiento sobre la situación de género de los hombres se ha incrementado durante los últimos 20 años a través de los estudios de género de los hombres o de las masculinidades. Estos han contribuido a develar a los varones como sujetos seriamente afectados por el orden patriarcal, superando la visión prevaleciente de que son los beneficiarios centrales de dicho orden.

Aunque pudiera afirmarse que la propuesta discursiva del “empoderamiento femenino” tiene iguales efectos para las mujeres, estos se matizarán, siendo necesario en primer término reconocer que sus límites los definen las propias condiciones y posiciones de género de las mujeres. Por ello, cabe preguntarse: ¿qué es el “empoderamiento”? ¿cómo se ha adoptado y apropiado por el feminismo?

En general se considera que el empoderamiento femenino es una estrategia feminista que busca restituir el “poder” perdido o arrebatado a las mujeres a lo largo de la historia humana. Diversos estudios han tratado de mostrar que en algunas culturas del mundo, mucho antes de la emergencia de sociedades humanas sedentarias, de Occidente y en otras consideradas no occidentales, las mujeres habían construido y mantenido un matriarcado. Como señala Zapata, Mercado y López (1994: 166): “La exclusión de la mujer de la creación de la historia, ha hecho que esta se construya por los hombres y las explicaciones que se dan tendrán este sesgo”. Estas autoras citan a Lerner (1986) para indicar que el patriarcado tiene al menos un proceso largo de emergencia desde hace más de 2500 años. Por tanto, la historia que expone Lerner considera la apropiación de las capacidades sexuales y reproductivas de las mujeres por parte de los hombres, cuestión que se ha legitimado a lo largo de la ascensión del Estado secular o moderno como modelo normalizado de convivencia civil y ordenamiento mundial.

En la época contemporánea y de globalización, el Estado moderno y su orientación neoliberal han legitimado formas más sutiles y paradójicas del orden patriarcal capitalista (Deere y León, 2001). Por una parte aparece un fenómeno de mayor participación económica de las mujeres en los ámbitos públicos, tales como el mercado del empleo remunerado (Portos, 1996; Martínez, 1996), y por otra se refuerzan las normalizaciones de las exclusiones con diversas expresiones de violencia (Seidler, 2009).

Por tanto, la asunción del patriarcado como sistema simbólico, ideológico, político y económico. En sí, cultural y hegemónico, constituye un proceso de larga duración histórica que ha destituido a las mujeres de mecanismos estratégicos que les otorgan poder para equilibrar las posiciones frente a los hombres, a quienes se juzga como los principales beneficiarios del patriarcado (Connell, 2003). Por tanto, implementar la estrategia de empoderamiento busca apoyar procesos diversos para compensar esas desigualdades. En este sentido, ¿será que dicha propuesta busca recuperar ese estado

perdido del matriarcado, entendido este como un orden de poder de las mujeres, o reinventar el significado y práctica del poder patriarcal?

Sin embargo, pese a sus diversas interpretaciones, el discurso propone reentender el concepto mismo de poder, apropiado e instrumentalizado por el orden patriarcal. En este sentido, dentro de los retos que enfrenta el planteamiento aludido es el de recrear las concepciones vigentes de poder. Así, Zapata, Mercado y López (1994), retomando los aportes primarios de diversas feministas, consideran la necesidad de que se categorice al “poder” identificado por sus fines: “poder con”, “poder para”, “poder en”.

Discursos y aproximaciones conceptuales sobre el empoderamiento femenino

Desde las diferentes posturas que se han generado para estudiar el empoderamiento se encuentran varias definiciones. Parsons (1996) considera que es un medio para realizar una función con miras a fortalecer a la sociedad humana como un sistema en equilibrio. Rowlands (1997a) señala que es un potencial para ser utilizado en la planeación del desarrollo de manera que garantice que las necesidades prácticas y estratégicas de las mujeres sean abordadas. León (1997) indica que el empoderamiento es una nueva noción de poder, con base en las relaciones sociales democráticas y en el poder compartido. Batliwala (1993) plantea que el ejercicio del poder debe ser sustentable y dirigido al cambio de las estructuras sociales; implica cambiar su significado considerando un sentido compartido e integrador. Autoras como Martínez (1999) y Zapata *et al.* (1994) lo enfatizan como un proceso en el cual las mujeres emprenden un camino hacia la búsqueda de respuestas a sus necesidades, a partir de ellas mismas y no desde fuera. O sea, al plantear los procesos de empoderamiento femenino, implican cambios en las subjetividades de las mujeres que conducen a su emergencia y fortalecimiento como actantes políticos, capaces de incidir en las estructuras sociales patriarcales, heterosexistas y capitalistas, logrando micro y macro transformaciones.

Por tanto, las estrategias dirigidas al abatimiento de las desigualdades sociales, y en concreto las de género, desde el empoderamiento femenino, requieren superar a aquellas propuestas orientadas desde los supuestos fundados en el sólo aumentar las oportunidades en el acceso al empleo, en mejorar aspectos económicos y productivos o en promover políticas de acción positiva.

La orientación del empoderamiento femenino requiere dirigirse a fortalecer campos de la autonomía de las mujeres, los cuales a su vez conducen a construir relaciones igualitarias de género y a procurar mecanismos

duraderos en la toma de decisiones no coercitivas, además de cuestionar los modelos de género convencionales, al patriarcado, de ser mujer. Como plantea Rowlands (1997a: 2): “el empoderamiento es algo más que el simple hecho de abrir el acceso a la toma de decisiones; también debe incluir los procesos que llevan a las personas a percibirse a sí mismas con la capacidad y el derecho a ocupar ese espacio decisorio”.

Tesis de posgrado sobre empoderamiento femenino en el acervo del CP

Los trabajos de investigación, tipificados como tesis, que abordan el empoderamiento como objeto de estudio son ocho, de las cuales cinco corresponden al nivel de Maestría en Ciencias (Pérez, 1999; Martínez, 2001; Delgado, 2007; Pedraza, 2009 y Arellano, 2009), una de Maestría Tecnológica (Figueroa, 2011) y dos de doctorado (Martínez, 1999; Pérez, 2008) (Cuadro 1).

Cuadro 1. Investigaciones de tesis sobre empoderamiento femenino, vinculadas a la academia feminista del CP⁴

Autor(a)	Año	Título	Consejo
Martínez Corona, Guadalupe Beatriz	1999	Género, empoderamiento y sustentabilidad en organizaciones de mujeres rurales. El caso de la Maseualsiuamej Mosenyolchicauanij de Cuetzalan, Puebla, México. Tesis de doctorado en Estrategias para el Desarrollo Agrícola Regional. Campus Puebla.	Miguel Sánchez Hernández Emma Zapata Martelo Pilar Alberti Manzanares Alfonso Macías Laylle
Pérez Nasser, Elia	1999	El proceso de empoderamiento de mujeres indígenas organizadas desde una perspectiva de género. Tesis de maestría en Desarrollo Rural. Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco.	Pilar Alberti Manzanares Beatriz Canabal Cristiani
Martínez García, Luz Elena	2001	Género y poder en tres organizaciones rurales de la región lagunera. Tesis de maestría en Estudios del Desarrollo Rural. Campus Montecillo.	Emma Zapata Martelo Pilar Alberti Manzanares Rufino Díaz Cervantes

⁴ Se considera la tesis de Pérez (1999), quien realizó sus estudios de maestría en la UAM-Xochimilco, pero que es parte del cuerpo académico actual del Área de Género: Mujer Rural. También se incluyen tesis realizadas en el campus Puebla como las de Martínez (1999) de doctorado, Pedraza (2009) y Arellano (2009) de Maestría en Ciencias y la de Figueroa (2011) de Maestría Tecnológica.

Delgado Piña, Deborah	2007	Identities femeninas, proyecto de empoderamiento de mujeres, 2004, Celaya, Guanajuato. Tesis de maestría en Estudios del Desarrollo Rural. Campus Montecillo.	Emma Zapata Martelo María del Pilar Alberti Manzanares Beatriz Martínez Corona
Pérez Villar, María de los Ángeles	2008	Género, empoderamiento y proyectos productivos: mujeres indígenas chontales de Tabasco. Tesis de doctorado en Estudios del Desarrollo Rural. Campus Montecillo.	Verónica Vázquez García Emma Zapata Martelo María del Pilar Alberti Manzanares Beatriz Martínez Corona Esperanza Tuñón Pablos
Pedraza López, Josefina	2009	El Programa de la Mujer en el Sector Agrario en tres grupos de mujeres indígenas de Atoyotxo de Guerrero, Puebla. Tesis de Maestría en Estrategias para el Desarrollo Agrícola Regional. Campus Puebla.	Beatriz Martínez Corona Filemón Parra Inzunza Guitte Hartog
Arellano Abasolo, Antonio	2009	Participación de mujeres en proyectos productivos y cambios en las relaciones de género y las identidades masculinas y femeninas en Tetela de Ocampo, Puebla. Tesis de Maestría en Estrategias para el Desarrollo Agrícola Regional. Campus Puebla.	Beatriz Martínez Corona Emma Zapata Martelo
Figueroa Rodríguez, María del Rosario	2011	Empoderamiento individual y colectivo de mujeres artesanas en Puebla “Siuamej”. Tesis de Maestría Tecnológica en Desarrollo Social. Campus Puebla.	Beatriz Martínez Corona Esteban Martínez Dajuí Felipe Álvarez Gaxiola

Fuente: Elaboración propia, 2015.

Cabe señalar que las tesis que se presentan en el cuadro anterior son aquellas que se ven transversalizadas por la perspectiva de género y que además se orientan a estudiar al empoderamiento de las mujeres. Esta aclaración se hace en el sentido de destacarlas sobre los trabajos de tesis, realizados en la misma institución, que han propuesto al empoderamiento como un elemento central de grupos u organizaciones campesinas o del desarrollo rural, los que, sin embargo, no toman en cuenta las trascendencias de las realidades generizadas desde el patriarcado para hombres y mujeres.

En un breve análisis de las características de las tesis sobre empoderamiento femenino desde la perspectiva de género, se encuentra que estas se han realizado en regiones consideradas como rurales, entre ellas la Sierra Norte de Puebla, la Región Lagunera, la Chontalpa, Tabasco y el Bajío

Guanajuatense (Celaya), entre otras. Es decir, al menos en cinco estados de México, el Área de Género: Mujer Rural ha explorado los procesos de empoderamiento de las mujeres rurales, sean estas indígenas, campesinas o urbanas populares (Cuadro 1) y en contextos de organizaciones formales o informales, los grupos domésticos y en la individualidad.

Las tesis referidas estudian el empoderamiento femenino vinculándolo con diversos aspectos, entre ellos el papel de los procesos organizativos, de acompañamiento y formación, de las políticas y programas gubernamentales y civiles, entre otros, detectando aquellos factores o condicionamientos que limitan o facilitan que las mujeres logren trascender como sujetos de sí mismas y del desarrollo de sus grupos de reproducción y convivencia. También se estudia al empoderamiento desde aspectos y cambios estructurales, coyunturales, así como de las subjetividades individuales y colectivas. La mayoría de los casos se han enfocado al sujeto femenino; no obstante, la tesis de Arellano (2009) marca un punto de quiebre al considerar el campo de las masculinidades y de los hombres rurales, en la que se supone que los empoderamientos de las mujeres afectan las identidades y posicionamientos de género de los varones.

El considerar el campo de las subjetividades masculinas en el estudio del empoderamiento de las mujeres hace más evidente la necesidad de reflexionar el género como una categoría relacional; muestra la gran necesidad de dibujar líneas de investigación y de contribuir a campos escasamente estudiados y de alta demanda en los estudios de género de los hombres.

A través de un análisis diacrónico de las tesis aludidas, se encontró que los estudios de género sobre empoderamiento femenino en el CP se hacen presentes desde 1999. Una mirada a los objetivos que abordan dichos trabajos permite ver campos y aristas diversas e innovadoras. Para finales de 1999 ya se contaba con dos trabajos finamente elaborados y de gran relevancia para el tema en cuestión. Estos fueron los de Martínez (1999) y Pérez (1999). Aunque las autoras referidas realizaron sus investigaciones en la misma región e incluso en organizaciones similares, sus objetos de estudio discurren por senderos diferentes.

El primero de ellos abordó al empoderamiento femenino desde la perspectiva de género, explorando campos como los de la sustentabilidad, el medioambiente y la participación organizada de mujeres indígenas. Desde entonces, Martínez (1999) hizo con su tesis aportes teóricos y empíricos de gran calado y relevancia, más flexibles y matizados sobre el empoderamiento

to femenino considerando las diferencias étnicas y superando los puntos de vista antropocéntricos, al considerar los impactos de las relaciones de género al medioambiente.

En el segundo caso, Pérez (1999) profundizó sobre el papel de las organizaciones en el empoderamiento de mujeres indígenas, analizó la influencia de la organización en la subjetividad femenina y su empoderamiento, exploró el papel de agentes externos y definió derroteros en el diseño de indicadores para entender el empoderamiento de las mujeres indígenas. En el primer caso enfatiza el papel de la organización como una estrategia que contribuye significativamente al empoderamiento de mujeres indígenas. Así, planteó que las mujeres organizadas, de las que se presume han experimentado cambios por el proceso de empoderamiento, construyen, reconstruyen y reproducen sus subjetividades en la medida en que se identifican y asumen funciones en los nuevos contextos que les ofrece el participar en organizaciones.

En el caso del papel e influencia de asesoras(es) externas(os) en los procesos organizativos de mujeres, advierte en la necesidad de cuestionar y reflexionar sobre las relaciones de poder que puedan darse entre estas y las mujeres de manera particular o colectiva. Al respecto, señala la urgencia de valorar y rescatar la filosofía de género subyacente en dichas relaciones y las cosmogonías de las organizaciones indígenas.

Respecto de la definición de derroteros en el diseño de indicadores del empoderamiento en mujeres indígenas, argumenta que es fundamental revisar los contenidos de género, metodologías y concepciones del sujeto femenino indígena tanto en programas de desarrollo regional, que presumen de incluir la perspectiva de género, o que explícita o implícitamente declaran procurar la equidad e igualdad de género, así como de planteamientos evaluativos de dichas iniciativas.

Para inicios de la nueva era, se tienen ya nuevos trabajos como los de Martínez (2001); Delgado (2007); Pérez (2008); Pedraza (2009) y Arellano (2009). Las aristas de los estudios de género y el empoderamiento se diversifican. En el primer caso Martínez (2001) planteó analizar la influencia del modelo de desarrollo vigente y sus vínculos con la masculinidad hegemónica en las relaciones de género y procesos de empoderamiento de mujeres que participan en organizaciones mixtas, comunitarias y regionales, de la región lagunera. La trascendencia de este estudio radica en que pone de manifiesto los constreñimientos que impone el paradigma de desarrollo liberal y neoliberal, fundado en las complejidades del capitalismo, el cual en-

cuentra alianzas implícitas y explícitas con el patriarcado, a través de un tipo de masculinidad que se concibe como hegemónica. En realidad, esta sería la primera tesis que aplica los discursos teóricos de Connell (2003) a contextos rurales y campesinos, sobre todo de organizaciones mixtas y en las que se presume que las relaciones de género patriarcales son más patentes que en los contextos de organizaciones exclusivas de mujeres.

La inclusión del discurso de la “masculinidad hegemónica” en la tesis de Martínez (2001) contribuye a abrir el foco de aprehensión sobre los problemas del empoderamiento de las mujeres en contextos de organizaciones mixtas, las cuales se sitúan como formas favorecidas en las estrategias y programas de desarrollo agrícola o rural. Con este discurso se abren las posibilidades de ampliar el análisis de las relaciones de género, entendiendo y cuestionando la forma en que el poder se ejerce en esos ámbitos, pero también coadyuva a descubrir y entender que esa forma de masculinidad dominante provoca la emergencia y dinámica de otras masculinidades; aquellas consideradas como subordinadas, las cómplices e incluso las emergentes, como lo plantean diversos autores, entre ellos Montesinos (2005).

Continuando con el análisis diacrónico se encontró que después del trabajo de la autora antes citada, la década que inaugura el nuevo siglo, existe un periodo de casi siete años en el que no se encuentran trabajos de tesis que aborden el empoderamiento en los términos que aquí se busca. Es hasta casi a finales de esa década cuando aparecen los trabajos de Delgado (2007), Pérez (2008), Pedraza (2009) y Arellano (2009), cuyos abordajes son diversos y contribuyen a ampliar significativamente el campo del conocimiento de empoderamiento femenino.

Por ejemplo, en la tesis de Delgado (2007) se propuso estudiar, a partir del análisis del discurso de mujeres participantes en proyectos productivos, el o los vínculos que se establecen entre el empoderamiento de las mujeres y los posibles cambios de la propia identidad de las participantes en los proyectos, entre ellas las del autorreconocimiento, autoconcepto, autoestima, yo categorizado, yo público, yo privado, autocontrol, identificación, roles de género en mujeres de Celaya, en el Bajío Guanajuatense.

Con dichas intencionalidades, el trabajo de Delgado (2007) es el primero en indagar cuestiones más concretas de la subjetividad femenina y el empoderamiento, centrados en el sujeto femenino, en su individualidad y las relaciones externas. Las autoras clásicas del empoderamiento femenino como Rowlands (1997a; 1997b; 1997c) y Batliwala (1993; 1997) sugieren que el empo-

deramiento femenino inicia con complejos procesos de toma de conciencia, como bien inmaterial y estratégico, y no sólo del acceso y control de bienes materiales, como también lo señalan Deere y León (2001). Ambos aspectos son fundamentales para ver un estado de empoderamiento de las mujeres que se traduce en la propuesta, gestión, ejercicio de derechos económicos, materiales, espirituales y de diversa índole que hacen a las mujeres verdaderas sujetos de su persona en colectividad. Finalmente, para estas autoras, aspecto que retoma Delgado (2007), el empoderamiento es una relación que se da entre el poder negociar derechos económicos, sociales, políticos, entre otros, y el acceso, uso, manejo y control de bienes materiales e inmateriales por ellas. Otro aspecto en juego es el reconocimiento como sujetos diferentes, cuestionando el sustento de las desigualdades por esas diferencias.

Otro aspecto que Delgado (2007) aporta es la necesidad de abordar el proceso de empoderamiento femenino desde la interdisciplina, donde la psicología social juega un gran papel en la comprensión de la psique y sus condicionamientos estructurales e históricos de los contextos sociales de las mujeres; de esos procesos psicosociales que estas desarrollan al enfrentarse a la necesidad de sobrevivencia de ella y de aquellos que, el orden patriarcal les ha enseñado como parte de su responsabilidad.

En el segundo caso, Pérez (2008) buscó investigar los factores impulsores e inhibidores que intervienen en el proceso de empoderamiento de las mujeres indígenas chontales, entre ellos el papel que juegan las instituciones financiadoras (como el Fondo Regional de Mujeres Indígenas de la Comisión Nacional de los Pueblos Indígenas-CDI), la familia, la pertenencia étnica y la propia organización grupal de mujeres que participa en proyectos productivos apoyados por este. Encontró que este tipo de iniciativas gubernamentales, que se suscitaron posterior o a través de la presión de la movilización indígena neozapatista de 1994, han representado espacios donde las mujeres han visibilizado otras formas de vida, que quizá jamás se prefiguraron, entre ellas el hecho de participar en espacios que se habían considerado de exclusividad masculina. En este sentido, el estudio evidencia la importancia de que las políticas públicas de desarrollo se concreten en regiones históricamente marginalizadas, y que la perspectiva de género y el empoderamiento de las mujeres sean ejes orientadores de las estrategias de su implementación.

Otro trabajo similar al comentado en los párrafos anteriores es de Pedraza (2009), quien documenta la trascendencia del Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG) en tres grupos de mujeres indígenas en

Puebla. Este tipo de programas han surgido en consonancia con los acuerdos internacionales que el gobierno mexicano ha suscrito, desde los cuales se busca “cumplir” con las cuotas acordadas respecto de la igualdad de género. Por tanto, dichos programas deberían contribuir a solventar el problema de la desigualdad de género, como un indicador en las mejoras de la calidad de vida de las mujeres de regiones empobrecidas, como las consideradas en este estudio.

El estudio no sólo revela las incongruencias discursivas de este tipo de programas que operan de manera distante a los discursos que se supone los orientan, sino que además demuestran los bajos impactos en los propósitos declarados en torno a superar las inequidades de género, dado que persisten los problemas de las mujeres en torno al acceso a recursos y a la toma de decisiones estratégicas. Señala que los procesos de acompañamiento y de apoyo por parte de programas gubernamentales, como el aludido, poco o nada contribuyen a la desnaturalización de los ideales de género impuestos sobre las mujeres y que refuerzan los mecanismos que limitan el acceso, uso, manejo y control de los recursos económicos, sociales, etcétera.

Cabe señalar que la autora sugiere una ausencia de aportes relevantes de los estudios de género, como los de Deere y León (2001), quienes señalan que es fundamental considerar que un principio en el empoderamiento de las mujeres, en condiciones de alta marginalización económica y de alta vulnerabilidad patriarcal, es asegurar una relación positiva entre bienes económicos y toma de decisiones. Es decir, asegurar el acceso y control de recursos estratégicos. A este proceso y estado de seguridad, las autoras citadas han nombrado como “propiedad” o “resguardo” legítimo y estratégico. Considerando estos apuntes, el estudio citado, al detectar inconsistencias en la aplicación de herramientas teórico metodológicas de género, refuerza la pregunta sobre cómo procurar que estos programas, como el PROMUSAG, realmente aporten a potenciar el empoderamiento de las mujeres.

En cuanto al trabajo de Arellano (2009) y los aportes de Martínez (2001), pueden considerarse las primeras investigaciones que introducen el discurso conneliano de la “masculinidad hegemónica”. Como ya se apuntó al inicio de este apartado y en la respectiva discusión del trabajo de Martínez (2001), sus aportes y los de Arellano (2009) establecen un punto de partida para relacionar el proceso de los estudios del empoderamiento femenino con las subjetividades masculinas y actitudes de los hombres respecto de este gran paradigma de cambio simbólico y real de las relaciones de género igualitarias.

Finalmente, entrada la segunda década del milenio se encuentra el trabajo de Figueroa (2011), quien con su aporte sobre “empoderamiento individual y colectivo de mujeres artesanas en Puebla *Siuamej*” pone de manifiesto las complejas limitantes de género enfrentadas por organizaciones de artesanas. Señala que es necesario evidenciar el alcance de este tipo de iniciativas en los procesos de empoderamiento femenino, puesto que es frecuente asociar las expectativas que van más allá de sus capacidades y que no consideran las dificultades con que esas organizaciones acceden a recursos, muchas veces muy precarios. Deja evidencias fehacientes de cómo esas limitantes se agudizan y matizan con las cargas étnicas y generacionales. Sin embargo, esta autora señala que a pesar de las dificultades contextuales y estructurales, agudizadas por el orden patriarcal y sus dimensiones en el mercado dominante, algunas organizaciones como la que ella estudió, encuentran condiciones para alentar su condición de vida y mejorar relativamente su posición social. Encontró que unos de los facilitadores de esta situación se vinculan a la profesionalización de los procesos artesanales y el desarrollo y potenciación del liderazgo, donde la orientación desde el género es crucial. En este último caso, en la línea de la democratización de los espacios de toma de decisiones al interior de sus organizaciones.

Como puede apreciarse, los campos estudiados dentro del amplio discurso del empoderamiento femenino son diversos, pertinentes en la comprensión de la realidad generizada de mujeres indígenas, campesinas y urbanas populares. Todas ellas parten de que la propuesta del empoderamiento, como estrategia de autonomía y agencia femenina, requiere del asociacionismo de las mujeres, el cual se expresa en las diversas formas de organización grupal, sean estas formales o informales.

Sin embargo, como señala Pérez (1999), es fundamental revisar frecuentemente los procesos de acompañamiento, el papel de las o los agentes externos y las relaciones sociales, en general, que se establecen interna y externamente con esas organizaciones. La intención es que los procesos evaluativos de dichos procesos consideren que sus indicadores evidencien la permeabilidad de esas estructuras y relaciones por valores e intereses más o menos ligados al orden dominante del patriarcado o, en su caso, dar cuenta de sus quiebres o emergencias de nuevos significados o prácticas de género. En este sentido, es fundamental considerar que se requieren facilitadoras o facilitadores no solamente sensibles a la problemática de género que viven las mujeres rurales, indígenas, campesinas, sino poseer habilidades y capaci-

dades para acompañar los procesos de empoderamiento que significan macro y microtransformaciones del orden simbólico y estructural del patriarcado.

La otra cuestión, y quizá la primera, es considerar que los procesos de asociacionismo entre mujeres implica el reconocimiento de las mujeres intra y entre sí en torno a intereses comunes, como señala Lagarde (1997) sobre su propuesta de “sororidad”, que implica fortalecer las alianzas y complicidades. Es decir, plantea la necesidad de potenciar los procesos de reconstrucción de identidades individuales y colectivas partiendo, como lo señala Delgado (2007), de las subjetividades, lo cual toca de lleno la facilitación en la toma de conciencia del problema de subordinación de género y como un elemento primordial en la potenciación de la capacidad de agencia.

En este sentido, y muy acorde a las propuestas de la descolonización del feminismo en México y América Latina, es fundamental, siguiendo a Pérez (1999), entender y aprehender la “filosofía” y la “cosmogonía” que subyace en las organizaciones de mujeres, las cuales, contrario a lo que se piensa, tienen un amplio antecedente vinculado al ejercicio de la comunalidad, la cual es un elemento que contribuye a la descolonización del feminismo occidental, fundado en la ideología liberal e individualista.

En relación al planteamiento de Pérez (1999), es importante considerar los aportes del trabajo de Martínez (2001), quien evidencia las adversidades que las mujeres enfrentan en las organizaciones mixtas. Estos contextos socioeconómicos, políticos y culturales únicos de la participación de las mujeres se vuelven procesos coercitivos de las iniciativas liberadoras de estas. Por ello, una revisión de las condicionantes de género de las mujeres en estas condiciones no está de más y se vuelve un mecanismo central en la definición de políticas públicas y de acciones de acompañamiento que busquen incidir en el empoderamiento de las mujeres.

Siguiendo a Martínez (2001), un plan de políticas públicas y de acompañamiento a las iniciativas de mujeres en organizaciones exclusivamente femeninas o mixtas estarían mejor orientadas a los objetivos del empoderamiento si parten de cuestionar la reproducción cotidiana de la estructura patriarcal y sus nodos de alianza con el capitalismo de este tiempo, denominado neoliberalismo, donde se descubre que son los medios de reproducción y trascendencia de modelos de masculinidad, desde lo que Connell (2003) denomina como “masculinidad hegemónica”.

Lo antes discutido parece indicar que antes de sugerir que las mujeres se integren a organizaciones mixtas, es fundamental que sean acompañadas por

procesos educativos o de capacitación sobre elementos básicos que potencien su perfil como sujetos informados sobre sus derechos sociales, civiles y políticos, pero también señala la gran necesidad de que los varones se integren a procesos de sensibilización y formación de género, bajo el principio de que hombres y mujeres requieren hacer frente a un orden simbólico que constriñe las subjetividades de género, las posiciones en la estructura y la convivencia cotidiana.

Las mujeres rurales y el discurso del empoderamiento según los estudios del CP

Desde antes de la fundación del Área de Género: Mujer Rural, el discurso del empoderamiento se ha posicionado como un eje estratégico de investigación para indagar los factores que influyen en pro o en contra de que las mujeres, de ámbitos rurales y sobre todo las indígenas, potencien sus capacidades, habilidades y actitudes como sujetos agentes. Es decir, capaces de promover acciones o procesos que afecten las estructuras y relaciones del orden patriarcal. Un segundo elemento de dichos estudios es que se dirigen a explorar esos procesos de empoderamiento en iniciativas vinculadas con organizaciones, sean exclusivas de mujeres o mixtas. A su vez, la forma en que se relacionan con proyectos productivos o de emprendimientos sociales y los impactos de estos en la condición y la posición de género de las mujeres. Así, las mujeres campesinas e indígenas aparecen como los principales sujetos de las realidades estudiadas.

Bajo esta mirada se observa que las tesis discutidas, en general, fundamentan sus indagaciones en el supuesto de que es la participación de las mujeres en procesos organizativos lo que favorece su emergencia como nuevos sujetos agentes y, por tanto, como actantes (sujetos activos) en las transformaciones de los espacios públicos. Sin embargo, los procesos estudiados son sobre todo aquellos creados en torno o para la gestión de proyectos y emprendimientos productivos, lo cual revela por una parte que los estudios se acotan a considerar sólo un aspecto muy puntual de la participación económica, dejando de lado sus trascendencias políticas y sociales.

Sin embargo, el hecho de que los estudios se aboquen a esa relación entre participación-organización-proyectos productivos, está asociado, en primer lugar, a que se busca visibilizar a las mujeres en los procesos de desarrollo, pero también deja ver que las mujeres ponen en primer término la búsqueda de alternativas para satisfacer necesidades prácticas, dejando aparentemente de lado las tipificadas como estratégicas. Sin embargo, esto no es así, puesto que la línea que divide unas de otras es plenamente intangible si se mira que

ellas se asumen como sujetos centrales de las estrategias que sostienen la reproducción material e inmaterial de sus grupos domésticos y comunitarios. En general, las tesis revelan que aquellas necesidades juzgadas por la academia como estratégicas, en las que se identifican los liderazgos, dirigencia y representación colectiva, las de impulso a la gestión, entre otras, se van gestando a la par o como consecuencia de que las necesidades de tipo práctico se vayan cubriendo con cierta relatividad. Como señala Delgado (2007), la participación de las mujeres en procesos organizativos gesta niveles de conciencia en las mujeres, lo cual se vuelve un requisito fundamental en la resignificación de sus identidades generizadas, nuevas visiones sobre las limitaciones existentes en sus contextos y el desarrollo de potencialidades para su transformación.

Relevancia de los estudios de género sobre el empoderamiento femenino para el problema que plantean las relaciones de género asimétricas y el poder patriarcal

Develar los procesos de empoderamiento, entenderlos, visibilizar sus aportes, comprender sus limitantes son parte de los motivos de los estudios revisados. En general, los trabajos incluidos en este análisis comparten en su planteamiento, en alguna medida, el señalamiento que hace Delgado (2007) sobre la necesidad de que la visión de género en el desarrollo se dirija no sólo a cuestionar el orden patriarcal, sino a procurar procesos de transformación de fondo.

Los estudios aludidos señalan que lograr ese cometido no es tarea simple, por el contrario, destacan su complejidad y la materialización de los deseos de las mujeres en diversos frentes y movimientos sociales. Destacan el papel del feminismo, del cual históricamente se desprenden diversas acciones, en una agenda académica como activista, que plantea la necesidad de acabar con las complejas inequidades de género. La trascendencia de estos estudios se concreta, además de que sugieren partir de impulsar cambios en la subjetividad del ser humano generizado, dado que la construcción de la identidad de “hombres” o “mujeres” está influida por la convencionalidad patriarcal. Plantean que este es uno de los medios para romper sus regulaciones y mediaciones en las percepciones, representaciones, acomodos estructurales de género. Esos cambios en las subjetividades de género, desde la propuesta del empoderamiento, permea las relaciones sociales, las capacidades personales y colectivas de cómo y hacia dónde cambiar sus realidades. Los estudios en cuestión concuerdan que la finalidad de los procesos emprendidos sobre el empoderamiento es apoyar procesos que construyan nuevas identidades donde las mujeres se vean a

sí mismas, y ante otras personas, como un sujeto social valorado y capaz de incidir en su vida y en la de los y las demás.

Los planteamientos de las investigaciones coinciden que para entender las relaciones asimétricas en el poder entre los géneros se deben conocer tanto las transformaciones individuales como colectivas, que experimentan las mujeres rurales e indígenas, y en cada una de ellas se muestran diferentes énfasis, sea a la colectividad o a la perspectiva individual (Figueroa, 2011; Pérez, 2008).

A lo largo de los análisis de contenido y de discursos de las tesis se observa que hay campos importantes y muy delicados que requieren de estudios minuciosos. Entre ellos se encuentran las expresiones radicales del ejercicio del poder jerárquico, que se expresa en todo tipo de violencia contra las mujeres, los feminicidios y otras expresiones que no son abiertamente manifestadas por las mujeres y mucho menos reconocidas o abordadas por los diversos órganos de autoridad y gobierno. Se requiere, para su análisis, echar mano de herramientas alternativas, tales como las de la dominación masculina o la del discurso de la masculinidad hegemónica. Ello permite superar las miradas convencionales sobre las violencias de género y que en el medio rural están al día y bastante redimensionadas por el actual clima de inseguridad.

El estudio de género del empoderamiento femenino se vuelve restrictivo en ese contexto, dado que la naturalización de la violencia contra las mujeres se diversifica en modalidades como las del tráfico, los matrimonios pactados o los refuerzos en el control de sus movibilidades. Este es un reto bastante claro, en el que la academia está llamada a contribuir. En esta situación se evidencia la necesidad de conocer mejor el problema y generar estrategias de empoderamiento que contribuyan a un mejor desarrollo personal y rural.

Por otra parte, los aportes señalan las grandes necesidades de continuar con la documentación de las innumerables experiencias de mujeres rurales en México. Ejercitar una acción investigativa contribuiría no sólo a visibilizarlas, sino también a aprender esos procesos de sobrevivencia y reproducción cotidiana de las mujeres, cuestionando también el papel de los varones. En general, los aportes de los estudios explorados tienen gran valor para la academia, los propios procesos considerados, las políticas públicas y las iniciativas desde de la sociedad civil. Obviamente se sugiere una lectura minuciosa, particularizada, contextualizada y actualizada de cada uno de ellos, pues es seguro que redundará en sugerir mejores políticas públicas de desarrollo sustentable, asumiendo que este concepto contempla diversas di-

menciones, entre ellas las de la justicia social, la dignificación de las mujeres y las relaciones amigables con el medioambiente.

Otro aspecto a destacar es el valor de los aportes metodológicos, que en general en todos los casos se asumió la perspectiva de género en la indagación. Destaca la construcción de métodos desde los posicionamientos feministas que privilegian acercamientos críticos y propositivos sobre las realidades generizadas. En este sentido, procesos como la investigación participativa y la educación popular orientan la documentación empírica y aplicación de herramientas cualitativas como la historia de vida, el grupo focal, las entrevistas en profundidad, autobiografía, historia oral y observación participante, que permiten el análisis del discurso y la aproximación simbólica.

Reflexiones finales

Es fundamental considerar que el empoderamiento femenino no es una tarea a desarrollar de manera exclusiva por parte de las mujeres, tal como se ha asumido por diversos colectivos que intentan aterrizarla a las realidades de las mujeres indígenas, campesinas o urbano-populares. En este proceso es de vital importancia considerar la participación de hombres. Sin embargo, esta propuesta, que no es nueva, se enfrenta a una serie de problemas, sobre todo al bajo o nulo interés de los varones para enfrentar sus desafíos. Incluso, algunas mujeres se rehúsan a considerar al empoderamiento como una herramienta viable para superar las desigualdades de género, aunque esto se debe sobre todo a una mala comprensión de sus postulados, métodos y propósitos.

El caso del bajo interés de los hombres en la transformación de las realidades de la desigualdad de género ha sido explicado por algunos(as) teóricos(as) del tema. Plantean que ese fenómeno se debe, en gran medida, a que el sistema simbólico que media la vida cotidiana generizada se vive de manera diferenciada entre hombres y mujeres. El imaginario que prevalece es que ser hombre o mujer forma parte de una naturaleza que no requiere ser reflexionada e incluso niega toda posibilidad de ser cuestionada y transformada. Como señala Kimmel (1998), el orden de género patriarcal logra tal internalización en sistemas simbólicos, de significados y prácticas, que se vuelve invisible ante los sujetos, y principalmente ante los hombres, para quienes los efectos nocivos de dicho orden no se vuelven tan nefastos como en el caso de las mujeres. Por ello, algunos programas que tienen en sus agendas la construcción de la equidad de género se proponen como primera tarea el “sensibilizar” a hombres y mujeres sobre la existencia de esta realidad y la necesidad de ser transforma-

da. Pero son las mujeres quienes responden con mayor vehemencia, mientras que los hombres se resisten incluso a creer que exista tal realidad.

En este sentido, no es de extrañar el poco optimismo que algunos investigadores del género desde las masculinidades muestran respecto de los procesos de participación de los hombres en torno a la construcción de la igualdad de género. Al respecto, Connell (2003) propone que la acción sobre la construcción de la igualdad de género, cuestión que identifica como parte de la justicia social, requiere en primer lugar “un contrapunto”. Es decir que hombres y mujeres requieren pensar en los futuros saldos a favor que dejaría transformar el orden patriarcal.

La propuesta de Connell (2003: 304) señala una ruta crítica bastante compleja, en cuyas coyunturas se visualiza la necesidad de generar una “conciencia histórica” sobre las atribuciones y funciones de género asignadas a uno y otro género, pero tal cuestión se encuentra nuevamente a las resistencias de una gran mayoría de hombres y de no pocas mujeres. Sin embargo, este proceso se vería favorecido a través del progresivo proceso de integración de las mujeres al mercado laboral y por la creciente “crisis de la masculinidad”, lo cual auguraría el auspicio de procesos emergentes de transformación del orden patriarcal, como lo proponen Del Valle *et al.* (2002).

Bibliografía

- Arellano, Antonio, *Participación de mujeres en proyectos productivos y cambios en las relaciones de género y las identidades masculinas y femeninas en Tetela de Ocampo, Puebla*, 2009, Tesis, Colegio de Postgraduados, campus Puebla, Puebla.
- Batliwala, Srilatha, *Empoderamiento de las Mujeres en Asia del Sur. Conceptos y Prácticas*, Dpto. de Educación de Adultos del Pacífico Asiático del Sur y la FAO. Traducido por: Bain, J., 1993.
- Berelson, Bernard, “Content Analysis in communications research”, en *Free Press*, Nueva York, USA, 1952.
- Campbell, Epsy y Carega, Gloria, *Poderes cuestionados: sexismo y racismo en América Latina*, Red de Mujeres Afrocaribeñas y Afrolatinoamericanas, PUEG, UNAM, 2002.
- Connell, R. W., *Masculinidades*, México, PUEG-UNAM, 2003.
- Delgado, Deborah, *Identidades femeninas: Proyectos de empoderamiento de mujeres, 2004, Celaya Guanajuato*, México, 2007, Tesis, Colegio de Postgraduados, campus Montecillo, Estado de México.

- Deere, Carmen y León, Magdalena, *Género, propiedad y empoderamiento: tierra, Estado y mercado en América Latina*, Colombia, Tercer Mundo Editores, 2001.
- Del Valle, Teresa, Apaolaza, José Miguel; Arbe, Francisca; Cucó, Josepa; Díez, Carmen; Esteban, Mari Luz; Etxeberria, Feli y Maqueira, Virginia, *Modelos emergentes en los sistemas y relaciones de género*. Nancea, Madrid, España, S.S., 2002.
- Figuroa, María del Rosario, *Empoderamiento individual y colectivo de mujeres artesanas en Puebla. "Siuamej"*, México, 2011, Tesis, Colegio de Postgraduados, campus Puebla, Puebla.
- Kimmel, Michel, "El desarrollo (de género) del subdesarrollo (de género): la producción simultánea de masculinidades hegemónicas y dependientes en Europa y en Estados Unidos", en Teresa de Valdés y José de Olavarría (eds.), *Masculinidades y equidad de género en América Latina*, Chile, FLACSO-UMFPA, 1998, pp. 207-217.
- León, Magdalena, "El empoderamiento en la teoría y práctica del feminismo", en León, Magdalena (comp.), *Poder y empoderamiento de las mujeres*, Bogotá, Tercer Mundo Editores, 1997.
- Lagarde, Marcela, *Claves feministas para el poderío y la autonomía de las mujeres*, Nicaragua, Puntos de Encuentros, 1997.
- Lerner, Gerda, *The origin of patriarchy*, New York, USA, Oxford University Press, 1986.
- Martínez, Beatriz, *Género, empoderamiento y sustentabilidad en organizaciones de mujeres rurales. El caso de la Maseualsiuamej Mosenyolchicavanij de Cuetzalan. Puebla, México*. México, 1999, Tesis, Colegio de Postgraduados, campus Puebla, Puebla.
- Martínez, Beatriz y Díaz, Rufino, *Transversalidad de género en la capacitación con mujeres rurales: aprendizajes desde la gestión de la sociedad civil*, México, Colegio de Postgraduados, Indesol, 2010.
- Martínez, Luz Elena, *Género y poder en tres organizaciones rurales del región lagunera*, México, 2001, Tesis, Colegio de Postgraduados, campus Montecillo, Estado de México.
- Martínez, Ma. Concepción, "Mujeres rurales y trabajo asalariado: el caso de las jornaleras y las obreras agrícolas en México", en *Revista Latinoamericana de Economía*, vol. 27, núm. 106, 1996, pp.157-166.
- Méndez, Georgina; López, Juan; Marcos, Sylvia; Osorio, Carmen, *Sentir-pensar el género. Perspectivas desde los Pueblos originarios*, México, Red

- Interdisciplinaria de Investigadores de los Pueblos Indios de México, Red de Feminismos Descoloniales, Taller Editorial La Casa del Mango, 2013.
- Mendoza, Breny, *Ensayos de crítica feminista en nuestra América. Feminismos Latinoamericanos de Otro Modo*, México, Herder, 2014.
- Parsons, Talcott, *Estructura y proceso en las sociedades modernas*, Instituto de Estudios Políticos. Madrid, España, 1996.
- Pedraza, Josefina, *El Programa de la Mujer en el Sector Agrario en tres grupos de mujeres indígenas de Ayotoxco de Guerrero, Puebla*, México, 2009, Tesis, Colegio de Postgraduados, campus Puebla, Puebla.
- Pérez, María de los Ángeles, *Género, empoderamiento y proyectos productivos: mujeres indígenas chontales de Tabasco*, México, 2008, Tesis, Colegio de Postgraduados, campus Montecillo, Estado de México.
- Pérez, Elia, *El proceso de empoderamiento de mujeres indígenas organizadas desde una perspectiva de género. Tesis de maestría. Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco*, México, 1999.
- Portos, Irma, "La crisis y la política económica ¿telón de fondo de la ocupación femenina en México?", en *Problemas del Desarrollo. Revista Latinoamericana de Economía*, vol. 27, núm. 106, 1996, pp. 7-20.
- Rowlands, Joanna, *Questioning Empowerment. Working with Women in Honduras*, UK and Ireland, Oxfam Publication, 1997a.
- Rowlands, Joanna, "¿What is Empowerment?", en Afshar, Haleh y Alikhan, Fátima (coords.), *Empowering women for development. Experiencias from some third world countries*, India, Booklinks Corporation, 1997b, pp. 46-62.
- Rowlands, Joanna, "Empoderamiento y mujeres rurales en Honduras: un modelo para el desarrollo", en León, Magdalena (comp.), *Poder y empoderamiento de las mujeres*, Colombia, Editores Tercer Mundo, 1997c.
- Seidler, Víctor, "La violencia: ¿el juego del hombre?", en Ramírez, Juan Carlos y Uribe, Griselda (coords.), *Masculinidades El juego de género de los hombres en el que participan las mujeres*, España, Plaza y Valdés, 2009, pp. 113-129.
- Suárez, Liliana y Hernández, Rosalva, *Descolonizando el feminismo: teorías y prácticas desde los márgenes*, España, Editorial Cátedra, 2008. Van Dijk, Teun, *Ideología y discurso*, España, Ariel, 2003.
- Zapata, Emma; Mercado, Marta y López, Blanca, *Mujeres rurales ante el Nuevo Milenio. Desde la teoría del desarrollo rural hacia la concepción del género en el desarrollo*. México, Colegio de Postgraduados, 1994.

ESTUDIOS DE GÉNERO EN ORGANIZACIONES Y EMPRENDIMIENTOS DE MUJERES RURALES EN MÉXICO

Rufino Díaz Cervantes

Introducción

La importancia de establecer un estado del arte o de conocimiento sobre los estudios de género, en el campo de la organización de las mujeres rurales de México, en el Colegio de Postgraduados (CP), redundará en explorar e indagar sobre aquellas propuestas epistemológicas, teóricas, metodológicas y empíricas que se encuentran en diversos trabajos de investigación o de reflexión elaborados desde su cuerpo académico, o de aquellos trabajos conjuntos con estudiantes durante su proceso de formación, así como de aquellas colaboraciones con otros grupos de investigación.

En este caso, se escudriña en las iniciativas investigativas presentadas como tesis de maestría en ciencias o tecnológicas, así como las de doctorado, elaboradas durante los últimos 20 años del Área de Género: Mujer Rural.

Dentro de los objetivos se plantea analizar cómo se han abordado, desde la academia del CP, las realidades de las mujeres rurales que participan en procesos organizativos, así como las diversas iniciativas emprendedoras, sean estas de tipo económico o social, que delatan la participación de la compleja diversidad de las mujeres rurales, y sus implicaciones en el orden patriarcal de sus contextos inmediatos: grupos domésticos y comunitarios.

Además, desde ese grupo de investigaciones se busca no solamente saber qué tipo de aportaciones se han generado para entender la participación en procesos organizativos, sino también cuál ha sido su impacto o trascendencia en ellas mismas, sus grupos domésticos, los hombres y las

masculinidades, así como las dinámicas generizadas de sus comunidades. Estas inquietudes forman parte de las interrogantes siguientes:

¿Qué contribuciones epistemológicas, teóricas, metodológicas y empíricas se desprenden de los estudios de género del Área de Género: Mujer Rural, durante sus 20 años de operación, acerca del cómo, por qué y para qué las mujeres rurales en México participan en procesos organizativos o se involucran en diversos emprendimientos? ¿Cómo esos estudios de género abordan, entienden y explican la participación organizada de las mujeres y la trascendencia en su vida individual o en las relaciones que establecen con los hombres en los contextos domésticos o públicos? En el primer caso: ¿cómo se expresa la trascendencia de la participación organizada de las mujeres rurales en su calidad de vida, en concreto, en su condición y posición de género o en la satisfacción de las necesidades prácticas y estratégicas de género y en su empoderamiento? En el segundo caso: ¿cómo se aborda la trascendencia en la vida de los hombres con quienes conviven y en las masculinidades en general?

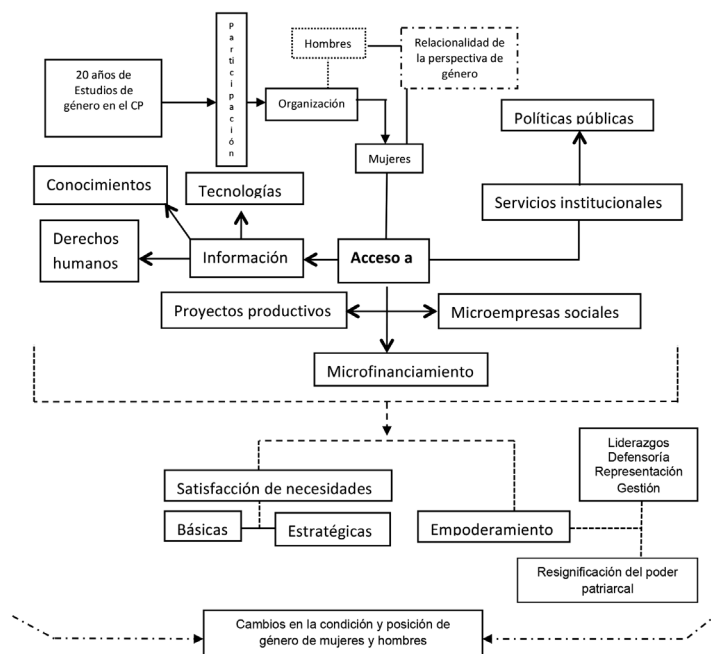
La exploración e indagación de estas interrogantes plantean la necesidad de enfatizar en la perspectiva de género desde su carácter relacional, pese a que se haga énfasis en develar la condición y posición de las mujeres dentro del ordenamiento patriarcal.

Considerando lo anterior, la metodología que se siguió consistió en reunir las tesis realizadas por estudiantes del Área Género: Mujer Rural del CP, a lo largo de los 20 años de operación, en cuyo título se expresara como objeto de estudio central las organizaciones de mujeres rurales y sus vinculaciones con la gestión de proyectos, empresas y microfinanciamiento, desde una perspectiva de género, y que además estuvieran accesibles en medios electrónicos (ver Esquema 1).

De cada una de estas tesis se elaboró una ficha, la cual se organizó considerando el título, problema definido, objeto de estudio, lugares o espacios geográficos considerados, los objetivos, perfiles de las y los sujetos de estudio, marco teórico planteado, propuestas y procesos metodológicos, resultados relevantes, aportes, tendencias en las necesidades de investigación.

Con los datos recabados en esas fichas, a través de lecturas rápidas, se siguió un análisis y discusión apoyándose en la propuesta de una ruta crítica (Esquema 1), con la finalidad de delimitar y profundizar la exploración en el universo de trabajos de investigación seleccionados.

Esquema 1. Ruta exploratoria sobre estudios de género en los campos de la participación organizativa y emprendimientos de mujeres rurales



Fuente: Elaboración propia, 2015.

La perspectiva de género y su carácter relacional en la comprensión de procesos organizativos y de emprendimientos de hombres y mujeres rurales

La organización de las mujeres rurales,¹ sea en figuras asociativas formales o procesos informales, tiene diversos significados, intereses y propósitos. Se ha considerado un medio, instrumento, vehículo o estrategia para que las mujeres accedan a recursos proporcionados por el Estado a través de programas que materializan las políticas públicas, para que se “integren” al desarrollo, o para que sean las propias gestoras de rompimientos del orden patriarcal, a través de su empoderamiento² o satisfacción de necesi-

¹ En la categoría de mujeres rurales se engloban las campesinas e indígenas.
² Según León (1997), el empoderamiento femenino se define en función de las aperturas del orden patriarcal para que las mujeres, sobre todo de clases trabajadoras y de aquellas pertenecientes a grupos históricamente marginalizados, accedan, controlen y usen recursos de todo tipo (tangibles e intangibles, o físicos e ideológicos). En castellano podría ser apoderar o potenciar, sin embargo, estas refieren a procesos de ganar poder o hacerse poderoso o poderosa. De cualquier forma, se busca que los procesos de participación de las mujeres, tanto en

dades estratégicas de género, o por lo menos a la satisfacción de sus necesidades prácticas (Moser, 1991).

Por tanto, es importante que un acercamiento a los casos donde las mujeres se organizan sea leído desde marcos teóricos que las devalan como sujetos más que como meros instrumentos de intereses que continúan reforzando el orden patriarcal. Como lo expone León (1999), el entender la participación de las mujeres requiere reconocerlas como sujetos empoderados o en empoderamiento, e implica adicionalmente abordar los conceptos de participación política³ y concientización.⁴

En este sentido, la participación de las mujeres en los ámbitos públicos implica diversos niveles de intervención, pero la forma que se busca privilegiar es aquella que se constituya en un proceso de rompimiento de los moldes de género, mismos que las confinan al ámbito doméstico, como su único y pertinente espacio de movilidad, del ser humanas y de su utilidad social. El rompimiento de ese paradigma, nos dice Magdalena León (1999), comienza con la conciencia individual y colectiva de las mujeres, ante la cual muchos hombres y no pocas mujeres se opondrán.

Las razones de esas resistencias es el profundo arraigo del orden patriarcal, en el que se reproduce y alimenta la “dominación masculina”, de la cual Bourdieu (2007: 22) señala que de él mismo saca su potencia: “La fuerza del orden masculino se descubre en el hecho de que prescinde de cualquier justificación: la visión androcéntrica se impone como neutra y no siente la necesidad de enunciarse en unos discursos capaces de legitimarla. El orden social (patriarcal) funciona como una inmensa máquina simbólica que tiende a ratificar la dominación masculina en la que se apoya: es la división sexual del trabajo, distribución muy estricta de las actividades asignadas a cada uno de los sexos, de su espacio, de su momento”. Cabe entonces preguntarse: ¿cómo puede la propuesta de la participación de las mujeres en los pro-

procesos, como en la organización, o en emprendimientos sociales, proyectos productivos, microempresas o empresas sociales, así como los financiamientos para mujeres o los “microfinanciamientos”, deriven en cambios favorables para que las mujeres trastoquen su condición y posición en las relaciones de género dentro del ordenamiento patriarcal. En esta búsqueda, es fundamental que las mujeres, a las que se les ha negado el poder de decidir sobre los recursos y sobre sí mismas, se fortalezcan con habilidades, capacidades, actitudes y aptitudes que les permitan enfrentar ese medio que las restringe como seres humanos completos.
³ En este sentido, se refiere a su acepción amplia de acción sobre los ordenamientos estructurales. Las mujeres, al acceder y ejercer el derecho de la participación fuera de sus ámbitos domésticos, se están convirtiendo y se reconocen como agentes, es decir, que ejercen su capacidad de agencia, entendida esta como el poder de transformar el orden que constriñe las subjetividades del sujeto social; como sugieren algunas feministas, cambiar las reglas que definen su condición empobrecida y posición subordinada en las relaciones de género patriarcales.
⁴ Estos discursos, como lo señala la propia autora, están íntimamente pensados desde las propuestas foucaultianas, gramscianas y freireanas desde las cuales es indiscutible el abordaje del poder, no como esencia de los sujetos, sino como proceso emergente producto del conflicto y negociación entre fuerzas que se enfrentan en los ámbitos de la cotidianidad humana.

cesos organizativos y sus emprendimientos, trastocar ese orden? ¿Son esos procesos un medio de empoderamiento femenino?

Siguiendo a León (1999), tal complejidad requiere entre otros procesos sociales, del empoderamiento de las mujeres, el cual a la vez alude a la generación de la conciencia de género de los sujetos femeninos deseosos de liberarse. Sin embargo, como lo han mostrado diversos trabajos de investigación empírica, no es una cuestión sencilla, sino compleja que requiere constantes y persistentes procesos de acompañamiento, capacitación y educación de género (Martínez y Díaz, 2005; Martínez y Díaz, 2010).

Aportes feministas en el análisis de la participación de las mujeres organizadas y la gestión de emprendimientos

Dentro de los propósitos estratégicos del feminismo se encuentra el de revertir los condicionamientos del patriarcado y sus matices, ocasionados por la internalización del modelo económico convencional al capitalismo, situación que se complejiza en el contexto de una sociedad multicultural.

La perspectiva de género forma parte de la propuesta epistemológica feminista, la cual orienta los procesos metodológicos en la academia y una buena parte del activismo. Con ella se ha buscado develar los mecanismos que intervienen en la definición de la condición y posición de las mujeres y sus estreñimientos patriarcales. Pero también ha orientado la acción que busca que las mujeres se transformen o se refuercen como sujetos, capaces de afectar las estructuras y relaciones patriarcales a través de su propuesta del empoderamiento femenino.

Ante esta situación, cabe preguntarse si las diversas formas de asociacionismo u organización son el vehículo adecuado para lograr cualquiera de esas propuestas. Develar sus vericuetos o por lo menos explorar sus avances se convierte en el principal propósito de este trabajo, esperando dilucidarlo a través de los aportes generados por las tesis que el Área de Género: Mujer Rural del CP ha auspiciado.

En primer término, cabe señalar que los estudios de género en el CP, como se ha expuesto, cuentan ya con más de 20 años, lapso en los que se descubren las influencias de los discursos feministas y una tendencia generalizada dirigida a entender a las mujeres rurales como el principal sujeto. Poco a poco se han incorporado a los hombres y las masculinidades como sujetos de estudio, dejando ver con mayor claridad el uso relacional de la perspectiva de género (Díaz, 2014).

El uso de la perspectiva de género devela los procesos de transformación de los campos generizados construidos, vividos y reproducidos por mujeres y hombres de los nuevos contextos de lo rural. En el caso de la participación en procesos organizativos, los estudios de género realizados en el CP han tenido la tendencia a poner a las mujeres como el principal sujeto. Los hombres y las masculinidades rurales apenas sí se han abordado.

La participación de las mujeres en los espacios públicos: el caso de las organizaciones rurales

Es fundamental considerar que la participación de las mujeres en procesos organizativos y de emprendimiento responde, en primer término, al reconocimiento de un derecho legítimamente ganado por el feminismo como parte de su propuesta en la construcción de una ciudadanía plena, en donde las mujeres no sean excluidas. El hecho de que se haya dado una férrea lucha por el reconocimiento de este derecho pone en tela de duda si los discursos de la ciudadanía moderna u occidental y la universalidad de los derechos humanos son un medio pertinente para alcanzar la deseada ciudadanía plena de las mujeres, sobre todo de las pertenecientes a grupos culturalmente diferenciados, como los pueblos indígenas u originarios (Díaz, 2011).

A la fecha, después de casi 200 años de lucha feminista, diversas estudiosas de la participación femenina en los ámbitos públicos declaran que falta mucho por hacer, sobre todo en el terreno real, pues aunque se ha declarado la igualdad entre hombres y mujeres, y las constituciones políticas de diversos Estados-nación las han asumido, las exclusiones siguen presentes (Guzmán, 2001).

Hasta ahora, los ordenamientos patriarcales continúan condicionando la participación de las mujeres. Los avances sufragistas han sido fundamentales en su reconocimiento como sujetos jurídicos, pero en la cotidianidad aún está acordonada, incluso en la acción civil y las políticas públicas (Álvarez, 2004). En algunos casos, los avances son instrumentalizados, convirtiéndolos en datos y estrategias legitimadoras de procesos electorales.⁵ Al respecto, basta ver las argucias a las que recurren los partidos políticos mexicanos para el acomodo y “cumplimiento” de las cuotas de mujeres candidatas.

⁵ Por ejemplo, una de las demandas que se han legislado son las vinculadas a la violencia doméstica, mientras que otras, como las de los derechos sexuales o reproductivos, han tenido fuertes resistencias para que se coloquen, al menos en iniciativas locales.

En el fondo esto revela la necesidad de democratizar las estructuras y relaciones patriarcales que por largo tiempo han condicionado el reconocimiento de las mujeres como sujetos de derecho en todos los campos. Cabe aclarar que el reconocimiento de la participación de las mujeres ha sido parte de las luchas feministas gestadas a lo largo de la historia de la emergencia a la ciudadanización desde las diversas tradiciones seculares (liberales o republicanas), las cuales, paradójicamente, han limitado el reconocimiento de las mujeres como ciudadanas.

En la medida en que pasa el tiempo, los trabajos de tesis hacen más evidentes las diferencias de la participación de las mujeres a partir de los discursos de Mujeres en el Desarrollo (MED) y Género en el Desarrollo (GED),⁶ dejando ver que la “participación” es un elemento central del “desarrollo”. Lo lamentable de esto es que dichos conceptos han estado orientados por intereses del modelo económico y político dominante, en los que se involucran los de género (Herrera, 2005).

Aproximaciones a un estado de la cuestión de los estudios de género sobre participación-organización-empresarios de mujeres

Para discutir los resultados de acuerdo con los objetivos de este trabajo se empieza por describir las investigaciones de tesis, las cuales se organizaron en los Cuadros 1 y 2. En general, se observa que en comparación con la producción investigativa del Área de Género: Mujer Rural, el tema de la participación de las mujeres rurales en procesos organizativos y de emprendimientos ha sido uno de los más favorecidos.

La mayoría de los estudios de género aludidos han sido auspiciados por el Programa de Desarrollo Rural del campus Montecillo (20), mientras que en el campus Puebla se han realizado ocho. Ambos campus comparten la conformación de consejos particulares, observándose una nutrida participación de asesores(as) externos(as).

Cabe señalar que muchos de los asesores, e incluso profesores consejeros, no tienen una filiación explícita en la formación de género, lo cual

⁶ En general, esos discursos proporcionan elementos teóricos para entender la internalización paulatina de demandas e ideales feministas y su impacto en las políticas públicas. El discurso de Mujeres en el Desarrollo (MED) plantea la necesidad de que las mujeres accedan a medios de los que han estado limitadas, sin cuestionar las relaciones de género, mientras que el segundo enfoque, Género en el Desarrollo (GED), pone su principal énfasis en estas, a partir de señalar que si la posición subordinada de las mujeres, condicionada por el orden patriarcal, no se supera, poco o nada contribuirá a mejorar la propia condición de empobrecimiento. Aunque en ambos discursos la organización se considera una estrategia para facilitar la participación de las mujeres en procesos organizativos, los fines son diferentes, los cuales se definen en función de la forma en que a las mujeres se les construye como sujetos capaces de modificar las estructuras patriarcales o como meros elementos funcionales a esta.

permite calificar a los trabajos de investigación como interdisciplinarios y con ello asegurar la confluencia de puntos de vista diversos sobre el tema. La mayor parte de las investigaciones son tesis de maestría y menos de doctorado (Cuadros 1 y 2).

Cuadro 1. Tesis del CP campus Puebla que abordan la relación entre participación, organización y emprendimientos de mujeres rurales en México

Autor(a)	Año	Título	Consejo
Erasmus Guerrero Lobato	1996	Organización de la mujer indígena en la Sierra Norte de Puebla: Estudio de caso de 4 grupos de mujeres	Leobardo Jiménez Miguel Sánchez Hernández Beatriz Martínez Corona
Rufino Díaz Cervantes	1997	Relaciones de género y participación de mujeres rurales en organizaciones con microempresas sociales en Michoacán	Miguel Sánchez Emma Zapata Martelo Beatriz Martínez Corona
Beatriz Martínez Corona	1999	Género, empoderamiento y sustentabilidad en organizaciones de mujeres rurales. El caso de la Maseualsiamej Mosenyolchicauanij de Cuetzalan, Puebla, México	Miguel Sánchez Hernández Emma Zapata Martelo
María Estela Meneses Álvarez	2002	Las relaciones de género de mujeres campesinas y jornaleras en microempresas hortícolas y en las unidades domésticas en Quecholac, Puebla	Antonio Macías López Beatriz Martínez Corona Javier Ramírez Juárez Alejandro González Santos
Silvia Martínez Sánchez	2002	Género e identidad en procesos organizativos de mujeres rurales. Elementos para una propuesta estratégica de desarrollo en Nativitas, Tlaxcala	Néstor Estrella Chulím Pilar Alberti Manzanares Beatriz Martínez Corona Guillermo Carrasco Rivas
Coral Rojas Serrano	2007	Los y las artesanas tejedoras de palma de Santa María Chigme-catitlán: cambios en la actividad artesanal y en las relaciones de género	Beatriz Martínez Corona Ignacio Ocampo Fletes Juan Antonio Cruz Rodríguez
Gabriela Montiel Zárate	2007	Análisis de factores socio-estructurales y socio-simbólicos de la participación de mujeres rurales, UAİM. José María Morelos, Apizaco, Tlaxcala	Beatriz Martínez Corona Emma Zapata Martelo Alfonso Macías Laylle
Antonio Arellano Abasolo	2009	Participación de mujeres en proyectos productivos y cambios en las relaciones de género y las identidades masculinas y femeninas, en Tetela de Ocampo, Puebla	Beatriz Martínez Corona Pilar Alberti Manzanares Emma Zapata Martelo

Fuente: Elaboración propia, 2015.

Como se ha señalado, las protagonistas de los estudios son mujeres rurales, en las que se encuentran indígenas de diversos pueblos de México, así como campesinas identificadas como mestizas y jornaleras. Un primer acercamiento, desde los títulos, se observa que las tesis abordan diversos derroteros en el campo de estudio (participación, organización y emprendimientos), entre ellos los vínculos con empresas sociales artesanales, agrícolas y hortícolas (Lobato, 1996; Díaz, 1997; Meneses, 1999; Rojas, 2007), medioambiente (Martínez, 1999), identidad (Martínez, 2002; Montiel, 2007) y masculinidades (Arellano, 2009).

Los derroteros descritos permiten tener un panorama general de cómo el Programa de Estrategias para el Desarrollo Agrícola Regional (EDAR) se nutre de la perspectiva de género en el tema de la organización; campo que ha sido crucial desde que se fundó el campus Puebla, a partir del Plan Puebla.

Sin embargo, a pesar de que la “organización campesina” se ha propuesto como un eje central en las estrategias de desarrollo, los estudios desde la perspectiva de género son escasos, por ello los que se reportan en el Cuadro 1 proporcionan elementos empíricos que enfatizan la importancia de las mujeres rurales, de las relaciones e identidades de género. Una cuestión paradójica es el menor número de tesis en el tema aludido frente al historial de este campus, respecto de los trabajos con mujeres rurales, pues fue donde surgió el Programa de la Mujer y la Familia Campesina.

Dada la experiencia en torno al eje de la organización campesina y la inclusión de las mujeres rurales en el mismo, es fundamental sugerir su rescate y documentación. Además, es pertinente fomentar la transversalización de género en los actuales procesos investigativos e impulsar acciones que contribuyan a contrarrestar la evidente resistencia que se tiene hacia el enfoque de género.

Es necesario señalar que también el número de tesis que se reportan se debe, en parte, a que se propuso como criterio explorar sólo aquellas que estuvieran orientadas desde la perspectiva de género, quedándose fuera un gran número de trabajos que abordan el eje de organización campesina, en los que apenas se visibiliza a las mujeres rurales. No obstante, uno de los derroteros que ponen a los estudios de género del programa del EDAR en la frontera de conocimiento es la apertura del abordaje de las masculinidades rurales, aspecto desarrollado por Arellano (2009).

Cuadro 2. Tesis realizadas en el campus Montecillo sobre participación, organización y emprendimientos

Autor(a)	Año	Título	Consejo
María Luisa Quintero Soto	1994	La asociación en participación Alcosa-Tabaromex y su impacto en la mujer y trabajadoras agrícolas del cultivo de flor de cempasúchil en Valles Centrales, Oaxaca (1991-1993)	Emma Zapata Martelo
Gloria Inés Mata Acosta	1995	La UAIM dentro de la economía campesina y la evaluación de su proyecto productivo desde una perspectiva de género. Estudio de caso de la comunidad de San José Jiquilpan, Hidalgo	Emma Zapata Martelo
Josefina López Zavala	1996	Consecuencias de la asociación en participación para las mujeres floricultoras del estado de Morelos	Emma Zapata Martelo
Silvia Alemán Mundo	1996	Obstáculos y facilitadores en la participación de las socias en las pequeñas empresas de la organización Titekitoke Tajome Sihume de Chiapa de Álvarez, Guerrero	Leobardo Jiménez Sánchez
María del Socorro Centeno Rodríguez	1996	La invisibilidad de la participación de las mujeres en las organizaciones comunitarias (Municipio de Texcoco, Estado de México)	Emma Zapata Martelo
María Guadalupe Gabriela Monsalvo Velásquez	1997	Mecanismos consuetudinarios de organización y participación de usuarios(as) en comunidades del distrito de riego 011 “Alto Río Lerma” Guanajuato, México	Emma Zapata Martelo
Elia Pérez Nasser	1999	El proceso del empoderamiento de mujeres indígenas organizadas desde una perspectiva de género	Pilar Alberti Manzanares Beatriz Canabal Cristiani
Zelmira Flores Cruz	1999	¿Un proceso autogestivo? La experiencia de socios y socias de la URAC en el proyecto Tequisquiapan, Querétaro	Aníbal Quispe Limaylla

Nidia Hidalgo Celarié	1999	Cajas de ahorro como estrategia de sobrevivencia de mujeres rurales: caso de la organización SSS Susana Sawyer, Álamos, Sonora	Pilar Alberti Manzanares
Rebeca Rodríguez Capetillo	1999	La participación de mujeres en microgrupos de maquila impulsado por el Estado. Valle de Chalco, Estado de México	Pilar Alberti Manzanares
Luz Elena Martínez García	2001	Género y poder en tres organizaciones rurales de la región lagunera	Emma Zapata Martelo
Rosa García Marta	2001	Los grupos de mujeres en ahorro solidario en de Ixhuatlán del Café: análisis de su contribución al desarrollo local (Veracruz, México)	Pilar Alberti Manzanares
Silvia Martínez Sánchez	2002	Análisis de los procesos identitarios en dos organizaciones de mujeres rurales en la región del Tentzo, Puebla	Martha Patricia Castañeda Salgado
Patricia Torres Cañada	2004	Los grupos de mujeres en ahorro solidario y su influencia en el empoderamiento de las mujeres rurales de Veracruz, México	Pilar Alberti Manzanares
Rebeca Teja Gutiérrez	2005	Análisis con enfoque de género y administración humanística de la Organización de Productoras Agropecuarias de Coatlincán, Estado de México	Pilar Alberti Manzanares
Lucía Durón García	2006	Estado, organizaciones campesinas, técnic@s y mujeres, proyectos productivos. PROMUSAG en Huesca y Tecajec, Yecapixtle, Morelos.	Emma Zapata Martelo
Rocío Rosas Vargas	2007	Participación de las mujeres en la tenencia de la tierra. De las haciendas a la UAIM	Emma Zapata Martelo
María de los Ángeles Pérez Villar	2008	Género, empoderamiento y proyectos productivos: mujeres indígenas chontales de Tabasco	Verónica Vázquez García
Claudia Altamirano Guzmán	2009	Las mujeres en las organizaciones campesinas, caso de la Asociación de Agroproductores Forestales de Zacualpan, Veracruz, México	Pilar Alberti Manzanares

Fuente: Elaboración propia, 2015.

En el caso del Programa de Desarrollo Rural, denominado anteriormente como el Centro de Desarrollo Rural (CEDERU), donde se incubó el Área de Género: Mujer Rural desde hace 20 años, los derroteros, vinculados con el eje de participación-organización-emprendimientos de mujeres, identificados son investigaciones sobre el modelo de la asociación en participación (Soto, 1994; Zavala, 1996), proyectos productivos (Acosta, 1995; Durón, 2006), microempresas (Alemán, 1996), invisibilidad femenina (Centeno, 1996), acceso al agua (Monsalvo, 1997), acceso a la tierra (Rosas, 2007), agroforestería (Altamirano, 2009), empoderamiento (Pérez, 1999; Martínez, 2001; Pérez, 2008), autogestión (Flores, 1999), microfinanciamiento y ahorro (Hidalgo, 1999; Rosa, 2001; Torres, 2004), maquiladoras (Rodríguez, 1999), identidad (Martínez, 2002) y administración (Teja, 2004). La diversidad de derroteros que se han abordado en el Programa de Desarrollo Rural contrasta con los realizados en el campus Puebla.

En el Cuadro 2 no sólo se muestra la diversidad de trayectorias de los estudios, sino también los espacios geográficos donde se han realizado. Otro rasgo destacable es que la mayoría fueron tesis realizadas por mujeres, cuestión que también se identifica en el caso del campus Puebla. Esta situación no está lejos del perfil de género del cuerpo académico, pues la mayoría también son mujeres. Lo anterior señala, en parte, que los estudios de género son una preocupación principalmente de las mujeres académicas. Sin embargo, esta afinidad refuerza el imaginario equivocado de exclusividad femenina, limitando la atención de hombres, quienes han sido relativamente pocos.

Marcos teóricos y conceptuales utilizados en la comprensión de la participación de las mujeres rurales en procesos organizativos y la gestión de diversos emprendimientos

De manera general, se observa que en los estudios de género existen tres discursos recurrentes en la construcción de los marcos teóricos y conceptuales para entender la participación de las mujeres rurales en procesos organizativos y en microemprendimientos: a) una constante discusión sobre las concepciones del desarrollo, en donde se develan los modelos de inclusión o exclusión de las mujeres (MED y GED); b) la necesidad de incluir otras categorías en los análisis, como etnia y clase social, de género. En estos análisis no aparece la categoría de generación, pese a la importancia de las y los jóvenes en los contextos rurales, los procesos organizativos y transmisión de conocimientos intergeneracionales; y por último, c) discusiones respec-

to de la participación social, como requisito estratégico de la organización, la gestión de emprendimientos y consecución de impactos en las mujeres como el empoderamiento, la satisfacción de necesidades prácticas y estratégicas o cambios a favor en su condición y posición de género.

a) Desarrollo y modelos de inclusión de las mujeres

Los trabajos de tesis revisados tienen, en su mayoría, marcos teóricos que utilizan en mayor o menor medida los modelos de desarrollo denominados MED y GED. El segundo es precisamente el que recurre a la perspectiva de género para dilucidar sobre las condicionantes patriarcales en la exclusión de las mujeres y la forma en que a los hombres se les criminaliza, siendo que el orden patriarcal permea los sistemas culturales, reproduciendo y reforzando modelos de hombres y mujeres convencionales a sus intereses.

Una exploración histórica entre los trabajos de tesis realizados en el CP⁷ descubre cómo los discursos del MED y GED son poco a poco integrados en la interpretación, la participación de las mujeres en los procesos organizativos y emprendimientos, y su trascendencia en la vida misma de las mujeres, los hombres, sus grupos domésticos y la cotidianidad pública.

En este sentido, los trabajos de Quintero (1994), Mata (1996), entre otros en el campus Montecillo, así como los de Lobato (1996) y Díaz (1997) en el campus Puebla, abordan la participación de las mujeres rurales en las organizaciones y la gestión de emprendimientos, utilizando al MED y GED como elementos discursivos de análisis.

El uso de estos modelos paradigmáticos redundará en la forma de inclusión de las mujeres rurales en los procesos y modelos de desarrollo. Así, en general los marcos teóricos desde donde se lee e interpreta las realidades generizadas de las mujeres indígenas, campesinas y jornaleras organizadas, se construyen aludiendo al MED y GED, además de la perspectiva de género.

Una de los motivos centrales de esta tendencia está en función de cómo la organización prácticamente se postula como parte intrínseca del desarrollo; como un medio central para que las mujeres rurales puedan acceder a recursos que son necesarios para la reproducción y “bien-

⁷ Cuando se hace referencia a los trabajos de tesis del CP se alude a los realizados tanto en los programas de Desarrollo Rural, en el campus Montecillo, como los del EDAR en el campus Puebla, los cuales constituyen el Área de Género: Mujer Rural. Eventualmente se consideran trabajos, orientados desde la perspectiva de género, realizados en otros campus del CP. El Área de Género: Mujer Rural no está oficialmente conformado por un grupo específico de investigadoras(es), sino que reúne las iniciativas de todos los campus del CP, estudiantes y colaboradoras(es) externos, que usan en sus trabajos la perspectiva de género.

estar” de sus familias. Es evidente que este posicionamiento concuerda casi fielmente con los postulados del MED. Descubrir estos perfilamientos y propósitos de las iniciativas civiles o gubernamentales permite advertir de las complicidades con el orden patriarcal y a la vez enfatizar en la importancia del GED.

Hasta cierto punto los trabajos de investigación aludidos, a lo largo de los 20 años, continúan utilizando este marco teórico, pero se observa un afinamiento en la medida en que los modelos de desarrollo son cuestionados y repensados. Por ejemplo, los postulados del crecimiento económico propuestos por la corriente rowstoniana, como sinónimo del desarrollo, son duramente criticados, dado que no responden a los intereses de grupos y clases históricamente empobrecidas y mucho menos a los intereses prácticos y estratégicos de las mujeres.

La emergencia de nuevas orientaciones del desarrollo, aquellas como las del bienestar, el desarrollo humano, la sustentabilidad, ha dado pie a la inclusión de postulados feministas en las políticas públicas, o quizá debería reconocerse que muchos de los cambios en los contenidos discursivos del desarrollo han sido producto de las luchas feministas y han hecho que el modelo del GED se materialice, e incluso se legitime en la agenda institucional. Al respecto, Incháustegui (1999: 85) alude que el “enfoque de género en la política pública” se orienta a considerar las diferencias y desigualdades de género en la gestión del desarrollo, partiendo, supuestamente, de indagar sus particularidades en cada sociedad, factores causantes, condicionamientos institucionales y culturales, por lo que las iniciativas de desarrollo estarían encaminadas no sólo a corregir los desequilibrios ocasionados por esas diferenciaciones o desigualdades de género, sino a prevenirlos y gestionar otros que contribuyan a la equidad y la igualdad de género.

Los trabajos aludidos muestran y evidencian la necesidad fundamental de analizar cómo ha sido o cómo se ha dado y reforzado la participación de las mujeres rurales en las organizaciones y emprendimientos en esos contextos, ahora influenciados por la globalización neoliberal, pero también cómo ha influido en la liberación de las mujeres rurales, en cuanto construirse o reforzarse como sujetos agentes, capaces de modificar las estructuras o relaciones patriarcales. Más en concreto, se espera, al menos, saber cómo los estudios de género del CP contribuyen a indagar sobre los procesos que aportan a la organización y a la satisfacción de necesidades prácticas y estratégicas de género de las mujeres. En suma, a su condición y posición de género.

b) La inclusión de la clase social y la etnicidad como categorías que dimensionan el orden de género

En un intento por visualizar los perfiles de las mujeres participantes en las investigaciones realizadas en el campo de la participación, la organización y los emprendimientos (Cuadro 3), se encontró que la gran mayoría son definidas como indígenas, le siguen aquellas consideradas como campesinas y por último, las jornaleras. Los pueblos indígenas más representados son los nahuas, mientras que en 43% de los estados se ha realizado por lo menos una investigación, siendo Puebla, Estado de México, Veracruz y Tlaxcala donde se han elaborado de tres hasta cinco investigaciones sobre el tema.

Considerando los perfiles de las mujeres rurales, participantes en los estudios, señalan por un lado la vigencia de estamentos estructurales de etnia y clase social, los cuales matizan y complejizan su condición socioeconómica y posición de género. Escenario que muestra estado de alta vulnerabilidad, no sólo por la pertenencia étnica o de clases sociales empobrecidas, sino además por la situación que imprime el orden patriarcal.

Cuadro 3. Espacios y perfiles de las mujeres consideradas en los estudios de género del campus Puebla

Estudio	Lugar	Identidad étnica asignada a los sujetos de estudio
Lobato (1996)	Sierra Norte de Puebla: Jonotla y Cuetzalan, Puebla	Indígenas nahuas
Díaz (1997)	Salvador Escalante y Ario de Rosales, Michoacán	Indígenas purépechas Campesinas mestizas
Arellano (2009)	Tetela de Ocampo y Cuautempan, Puebla	Indígenas nahuas Campesinas mestizas
Pérez (2008)	Nacajuca, Tabasco	Indígenas chontales
Martínez (1999)	Cuetzalan, Sierra Norte de Puebla	Indígenas nahuas
Meneses (2002)	Quecholac, Puebla	Campesinas mestizas
Rojas (2007)	Santa María Chigmeatitlán, Oaxaca	Indígenas zapotecas
Montiel (2007)	Apizaco, Tlaxcala	Campesinas mestizas
Martínez-Sánchez (2002)	Nativitas, Tlaxcala	Campesinas mestizas

Fuente: Elaboración propia, 2015.

La definición espacial de las investigaciones que se observan en los Cuadros 3 y 4, podrían arrojar fundamentos para un estudio global sobre

una geografía del empobrecimiento de las mujeres rurales en el país, dimensionadas por el género, en el que es necesario visualizar situaciones que las complejizan, entre ellas las condiciones de inseguridad y violencia pública, aspectos no tocados para nada ni siquiera en los marcos contextuales.

La definición de los rasgos espaciales, socioeconómicos y culturales de las mujeres, ha llevado a la mayoría de los estudios a introducir en sus marcos teóricos discusiones conceptuales sobre los significados y trascendencias de la clase social, la etnia en las desigualdades de género, pero también en los procesos mismos de participación de las mujeres en las diversas propuestas organizativas y de emprendimientos, además de los impactos como el empoderamiento femenino (Pérez, 2008) y acceso diverso a recursos (Lobato, 1996; Díaz, 1997).

Cuadro 4. Espacios y perfiles de las mujeres consideradas en los estudios de género del campus Montecillo

Estudio	Lugar	Identidad étnica asignada a los sujetos de estudio
Quintero (1994)	Valles Centrales, Oaxaca (1991-1993)	Jornaleras
Mata (1995)	San José Jiquilpan, Hidalgo	Campesinas
López (1996)	Estado de Morelos	Campesinas
Alemán (1996)	Chiapa de Álvarez, Guerrero	Indígenas nahuas
Centeno (1996)	Texcoco, Estado de México	Campesinas rururbanas
Monsalvo (1997)	Alto Río Lerma, Guanajuato	Campesinas
Pérez-Nasser (1999)	Cuetzalan, Puebla	Indígenas nahuas
Flores (1999)	Tequisquiapan, Querétaro	Campesinas
Hidalgo (1999)	Álamos, Sonora	Campesinas
Rodríguez (1999)	Valle de Chalco, Estado de México	Jornaleras
Martínez-García (2001)	Región Lagunera	Campesinas
Rosa (2001)	Ixhuatlán, Veracruz	Campesinas
Martínez-Sánchez	Región del Tentzo, Puebla	Campesinas Indígenas mixtecas
Torres (2004)	Veracruz, México	Campesinas
Teja (2005)	Coatlinchán, Estado de México	Campesinas
Durón (2006)	Huesca y Tecajec, Yecapixtle, Morelos.	Campesinas
Rosas (2007)	Estado de México	Campesinas
Altamirano (2009)	Zacualpan, Veracruz, México	Campesinas

Fuente: Elaboración propia, 2015.

No obstante que se incluyen las categorizaciones por clase y etnia, la tendencia de discusión es somera, por lo que se requiere que en futuros trabajos se hagan discusiones más profundas y pertinentes, las cuales se despojen de tendencias que esencializan a los pueblos indígenas como grupos anacrónicos o que los posicionan en el extremo de armonía social.

También se requiere ir más allá de las tendencias que instrumentalizan sus patrimonios tangibles e intangibles a los intereses de la internalización del capital y el mercado hegemónico. Por ejemplo, aquellos estudios, como los de Lobato (1996), Rojas (2007), Pérez (2008), entre otros, que abordan la producción de arte indígena, no logran superar el estereotipo ya legitimado de “artesanía”. Por ello, dicho arte ya es devaluado tanto por el imaginario local como en los escenarios de mercado. Los estudios aludidos caen en la convencionalidad de enfocarse a procesos de comercialización, poco en las técnicas y no concretan en aspectos sociales, sobre todo los que atañen la condición y posición de las mujeres. Aunque tocan diversas consecuencias, aspectos como la salud y en general de la condición y posición de las mujeres, continúan siendo asignaturas pendientes de mayor comprensión.

c) Concepciones sobre participación, organización y gestión de emprendimientos por mujeres rurales

Las concepciones sobre la participación de las mujeres en procesos organizativos y de emprendimientos parecen cambiar en los postulados o marcos teóricos. Por una parte, las tesis de mayor antigüedad tienen propuestas sobre la organización de las mujeres, muy cercanas a los postulados del MED, más que del GED. Por ejemplo, Lobato (1996), a pesar de que integra algunos conceptos de género y preocupaciones feministas a su discurso analítico, plantea que la organización requiere ser promovida desde las instancias gubernamentales, quienes requieren fomentar la “participación” de manera incentivada y democrática. Esto contrasta a la vez con concepciones sostenidas en la mayoría de los trabajos en cuestión, que plantean que además, la organización debe ser entendida como una acción “voluntaria” y “colectiva”, sujetarse a normas que regulen sus relaciones, los accesos a recursos y el ejercicio de poder. Algunos expertos en estudios de las organizaciones, como Ibarra (1990: 17-18), han sugerido que los análisis de estas requieren superar la idea del “voluntarismo”, pero también la tendencia de que por el hecho de que las personas se organicen se tienen efectos sobre los ordenamientos estructurales. Este autor invita a tener cuidado en ambos posicio-

namientos y propone un análisis estratégico organizacional en el que, sin embargo, es necesaria la transversalización con la perspectiva de género.

En este sentido, se requería que el Estado, para aquel entonces bajo su investidura de ideales benefactores, gestara una infraestructura institucional de apoyo a la participación organizada de las mujeres rurales, aunque como lo demostrarán diversos estudios de la época, esta acción estaba impulsada como parte de los intereses de modernizar al campesinado, considerado para entonces profundamente conservador, lo cual constituía una de las principales limitantes de la introducción modernizante (Díaz, 2013).

Un acercamiento al apoyo institucional desde algunos trabajos de investigación aludidos muestran que poco a poco los apoyos de este tipo van desapareciendo, en la medida en que emerge el orden neoliberal (Cuadro 5).

Cuadro 5. Transformaciones institucionales en el apoyo a la participación, organización y emprendimientos de las mujeres rurales

Estudio	Estado	Instituciones	Periodo	Enfoques
Lobato (1996)	Puebla	PIDER ³ CP-Plan Zacapoaxtla Instituto Mexicano del Café CONASUPO BANRURAL SARH PINMUDE INEA	1960-1970 1973 1973	MED
Díaz (1997)	Michoacán	SAGARPA CP-Plan Meseta Tarasca INI-Fondos Regionales CREFAL	1974-1975	MED-GED
Martínez (1999)	Puebla	CDI Cooperativas	1999	MED-GED
Pérez (2008)	Tabasco	CDI-Fondos Regionales Asociaciones Civiles	2008	
Pedraza (2008)	Puebla	PROMUSAG	2008	MED-GED
Arellano (2009)	Puebla	PRONAM CONAMUR INMUJERES	1997-2009	MED-GED

Fuente: Elaboración propia, 2015.

Así, a través del Cuadro 5 es posible apreciar los cambios paulatinos institucionales de apoyo al desarrollo de las mujeres rurales. Por

ejemplo, Lobato (1996), quien hace una descripción profunda sobre este aspecto, señala que para aquel tiempo (1974-1975) era posible identificar al menos cinco instituciones de apoyo a la organización de las mujeres, mientras que en los dos últimos casos (Pedraza, 2008; Arellano, 2009) se acota a tres y hasta sólo una instancia, cuyo carácter será de programas, más no de instituciones como se concebía durante la vigencia del modelo de Estado benefactor.

Cabe hacer notar que no hay estudios que contemplen programas como los derivados de Solidaridad, o el de Empresas Sociales, Oportunidades, entre otros vinculados a la nueva plataforma institucional de apoyo al modelo de desarrollo social (Indesol, Fonaes, etcétera),⁸ mientras se han adquirido mayores alianzas con las Organizaciones no Gubernamentales (ONG) y Organizaciones Sociales (OS) (Martínez y Díaz, 2010).

En general, las investigaciones exploradas parten de hacer una relación entre participación de las mujeres rurales en las organizaciones, vinculadas con los paradigmas de desarrollo. Hacen un análisis más o menos crítico sobre el concepto de “desarrollo”, ubicando su origen en los procesos de reconstrucción posteriores de la Segunda Guerra Mundial, orientadas en teorías como la de Rostow, hasta llegar a las propuestas alternativas del desarrollo humano y sustentable.

A pesar de que se llega a plantear la necesidad de la inclusión de la perspectiva de género en el desarrollo, sobre todo propuestas por Lagarde (1997) y otras feministas, no se tocan las nuevas corrientes latinoamericanas surgidas desde los procesos de reivindicación de los pueblos indígenas, tal es el caso de discursos como los del “buen vivir” y de la “descolonización del feminismo”, mismos que rescatan las formas particulares de las culturas originarias desesencializándolas, deconstruyéndolas y descentrando los intereses del feminismo occidental.⁹ Cabe señalar que estos nuevos discursos, a pesar de estar en proceso de construcción, poseen una alta potencialidad para dar nuevos significados a la “participación” de las mujeres en función de intereses desde la interculturalidad horizontal, la resignificación de la ciudadanía y las necesidades de reconocimiento autónomico de los pueblos originarios en el concierto de la hegemonía occidental.

⁸ Excepto el trabajo de Pérez (2008), que aborda la situación de mujeres indígenas chontales artesanas en un grupo apoyado por un Fondo Regional de Solidaridad.

⁹ Al respecto, un trabajo extraordinario es el que presenta Gargallo (2013).

Resultados sobresalientes en los estudios de género sobre participación, organización y emprendimientos de mujeres rurales

En general, los estudios se han planteado problemas en torno a discernir y evidenciar cómo se ha dado la participación de las mujeres rurales en los procesos organizativos y sus consecuencias en la satisfacción de necesidades prácticas y estratégicas de género, cambios favorables en la condición y posición de las mujeres, así como en procesos de empoderamiento y ejercicio de la ciudadanía.

Al respecto, la revisión de algunos trabajos permite hacer algunas aproximaciones en esos ejes. En primer término se señala que la participación tiene diversos significados e intensidades, lo cual indica el compromiso de las colaboradoras, pero también reflejan la presencia o ausencia de apoyos de facilitación, capacitación o asesoría al respecto, y sobre todo de género.

Otro factor que se observa es la diversidad de formas de asociación a las que indiscriminadamente se les denomina como organizaciones. Así, algunas experiencias documentadas hablan de Asociación en Participación (Quintero, 1994; López, 1996; Altamirano, 2009), otras de cooperativas y Sociedades en Solidaridad Social (Alemán, 1996; Lobato, 1996; Martínez, 1999; Hidalgo, 1999; otros), Fondos Regionales de Solidaridad y Asociaciones Civiles (Pérez, 2008), UAIM (Mata, 1995; Díaz, 1997; Rosas, 2007; Montiel, 2007), organizaciones comunales (Centeno, 1996), así como de grupos informales (Díaz, 1997; Martínez, 2002). Esta gama de experiencias permite evidenciar las diversas modalidades de participación, la cual puede verse como un proceso de intervención política y social de las mujeres en los ámbitos públicos.

Las consecuencias de esa diversidad participativa, sobre todo en los campos que se proponen desde los estudios en cuestión, son también en diferentes grados. En cuanto a la posición de género, algunos trabajos demuestran que las experiencias organizativas no han sido el medio para enfrentar las limitantes del orden patriarcal. Lobato (1996) señala las dificultades de las organizaciones mixtas, contextos en los que algunas mujeres tomaron la iniciativa para independizarse o para volver a sus espacios domésticos. Igualmente, Altamirano (2009) señala la necesidad de que las mujeres cuenten con espacios que les permitan crecer en capacidades de negociación antes de estar de lleno en espacios organizativos predominantemente masculinos.

Las respuestas de la organización sobre los cambios de la posición de las mujeres constituyen aspectos centrales que requieren ser abordados a mayor profundidad en los estudios de género venideros. Para ampliar los

aportes al respecto, Lobato (1996) da cuenta de que las mujeres organizadas se enfrentan a diversos problemas que limitan el logro de sus objetivos, entre ellos la carga de trabajo agrícola y doméstico que recae en ellas, lo cual hace que disminuya su participación en las organizaciones. Es decir, como lo señalan otras investigaciones (Díaz, 1997), más que aliviar la condición de género, la agrava, incrementando su carga de trabajo, e incluso extremando situaciones de salud o de violencia.

En el caso de la condición que se refiere a la satisfacción de necesidades prácticas, Lobato (1996); Rojas (2007); Pérez (2008), entre otros trabajos, reportan que existen condicionamientos externos, como las restricciones de mercado, procesos de comercialización y de producción, que debilitan los alcances de sus objetivos en torno a la generación de empleos, mejoras de ingreso, consumo, etcétera.

Al interior de las organizaciones, los problemas de falta de éxito de los emprendimientos o proyectos, relaciones de conflicto y exclusión, cargas concentradas de responsabilidades y tareas organizativas (representación, gestión, operativas, etcétera), se vuelven condicionantes para que muchas mujeres deserten de las organizaciones o que dicha experiencia les corte todo tipo de iniciativa para volver a participar (Lobato, 1996; Teja, 2005). En el fondo de los procesos de organización se descubren carencias de capacitación, no solamente tecnológicas, sino también desde la perspectiva de género (Martínez y Díaz, 2005).

Como se deja ver en todos los trabajos de investigación, los procesos de organización son frágiles, dado que se sustentan en la complejidad de la participación, de la cual se puede hablar más desde su estado ideal que real. Así, la deserción de las integrantes de las organizaciones provoca que las responsabilidades y trabajos recaigan en pocas mujeres y a la vez, se descubren experiencias en las que algunos hombres se han apropiado de esas iniciativas, dejando ver que lejos de contribuir a mejoras en la condición y posición de género, han servido para fortalecer condiciones patriarcales.

Por ejemplo, Lobato (1996: 188) señala que “la desigualdad de derechos entre los géneros, provoca que en la sociedad y en particular en las comunidades indígenas, no se acepte la vida pública de la mujer”. Al respecto, este autor agrega que los hombres vinculados con los grupos de mujeres del estudio reconocen que “no dejan participar a sus esposas con la organización cooperativa, porque son ‘muy celosos’, piensan que las mujeres asisten a las reuniones para fisgonear y comentar aspectos de carácter indebido sobre los

hombres”. Agrega que este es uno de los factores de debilitamiento de organizaciones mixtas, en las que se expresa el hostigamiento sexual y de todo tipo.

Aportes sobre la participación de las mujeres organizadas en los hombres y las masculinidades

Entre las tesis que podrían considerarse que están en esta línea se encuentra la de Arellano (2009), denominada *Participación de mujeres en proyectos productivos y cambios en las relaciones de género y las identidades masculinas y femeninas, en Tetela de Ocampo, Puebla* y la que recientemente escribió Carrillo (2015) sobre la participación de las mujeres indígenas de Guerrero y sus efectos en las masculinidades. Sin embargo, con anterioridad, trabajos como los de Martínez-García (2001) abrieron el análisis organizacional desde discursos como los de la masculinidad hegemónica, propuesta por Connell (1995), para revisar las relaciones de poder en la cotidianidad de organizaciones de la Región Lagunera. En general, estos trabajos contribuyen a que se amplíen los análisis de los procesos participativos de las mujeres y los hombres en las organizaciones y emprendimientos. Como señala Arellano (2008), la inclusión de estas dimensiones de la perspectiva de género permiten consolidar el enfoque relacional, donde se suma a los hombres y las masculinidades a los procesos de la construcción de la equidad e igualdad de género, desde la investigación.

A manera de conclusiones

La lucha feminista por el reconocimiento de los derechos de las mujeres ha sido el principal mecanismo que ha abierto las puertas para la participación de las mujeres en los espacios públicos. Un análisis histórico del fenómeno feminista en México proporciona un gran contexto para analizar la participación de las mujeres en los diversos espacios públicos, entre ellos la política, el empleo, la educación, los emprendimientos y las empresas, en los movimientos sociales y la organización con fines diversos.

Al respecto, a partir de los años setenta destaca una clara tendencia de las mujeres en la participación masiva en diversos movimientos sociales, la cual en México es producto del reconocimiento del voto femenino en 1953. En este gran marco de liberación de las mujeres, como sujeto jurídico de derecho a la participación, es como se experimentan las aperturas en diversos procesos organizacionales o de emprendimientos con fines sociales, económicos y políticos.¹⁰

¹⁰ Estos conceptos desde su más compleja definición.

Las investigaciones de tesis exploradas exponen que, en el caso de la participación de las mujeres rurales, esta se visibiliza a partir de la apertura de políticas públicas de desarrollo rural, que coinciden con la puesta en marcha de programas de desarrollo agrícola como los del PRONDAAT (Programa Nacional de Desarrollo Agrícola en Áreas de Temporal) y PIDER (Programa Integral de Desarrollo Rural), este último en operación a partir de 1968, cuyos antecedentes se remontan a ideales posrevolucionarios e intereses de un modelo de Estado benefactor, que en México se vició de populismo como un mecanismo estratégico para el clientelismo y legitimación de grupos de poder. Estos fenómenos fueron enfrentados por las propuestas feministas, que bajo el lema de que lo privado es político, las mujeres rurales se hicieron partícipes de los cambios gestados a nivel nacional e internacional.

Sin embargo, las transformaciones han sido paulatinas, y bajo los intereses del Estado benefactor y ahora neoliberal opera el Estado patriarcal. Por ello es notorio que el enfoque que se les dio a las políticas y programas de inclusión de las mujeres en el desarrollo nacional, desde los años sesenta, setenta y ochenta se encaminó a preservar los papeles convencionales de las mujeres al orden patriarcal. De aquí que, en los años de la emergencia neoliberal, las pugnas feministas continuaran, tratando de modificar las políticas públicas desde una visión más crítica que facilitara la participación de las mujeres en todos los ámbitos públicos de la vida nacional y desde las particularidades indígenas y campesinas.

Durante los años sesenta y setenta el enfoque del Estado benefactor, que posteriormente se cobijó con políticas de antipobreza, fue el derrotero de diversos programas encaminados al desarrollo rural desde la premisa del incremento de la productividad agrícola (Díaz, 2014). Así se favorecieron la emergencia de diversas instituciones como el INIA (Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas), ahora INIFAP (Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias), se intensificó la acción de vinculación de antiguas universidades, como la de Chapingo y de otros centros educativos agrícolas como el CP. En este escenario institucional aparecieron instituciones encaminadas a fomentar el apoyo de las mujeres, como el PIMUDE (Lobato, 1996), el DIF, etcétera, pero al interior de las instituciones como la SARH, SRA, SE, etcétera, se creaban programas para fomentar la participación de las mujeres. El problema es que la visión de estas propuestas estaba cegada por intereses de género patriarcales. Sin embargo, hoy en día, a pesar de que se ha hecho explícito y se ha institucionalizado el enfo-

que de género en las políticas públicas nacionales y en la agenda internacional, queda mucho por hacer respecto de la construcción de la equidad y la igualdad de género.

La premisa central tanto de las antiguas iniciativas del Estado benefactor, como de las neoliberales, se vinculan con ideales de un desarrollo agrícola y rural funcional a la internalización capitalista. Esto define como prioridad la modernización tecnológica de las unidades campesinas, abandonando de facto cuestiones sociales estratégicas, entre ellas las demandas de las mujeres. Así, los grupos campesinos son más bien vistos como sujetos económicos, sin hacer reparo sobre su condición o posición de clase, etnia y género.

Por ejemplo, en el antiguo CEICADAR (Centro de Enseñanza, Investigación, Capacitación para el Desarrollo Agrícola Regional), hoy campus Puebla del CP, surgió el Programa de la Mujer y Familia Campesina, en el cual, a pesar de incluir metodologías participativas, por largo tiempo no se tocaron temas estratégicos de género hasta la década de los noventa, cuando se comenzó a indagar y visibilizar la condición y posición de género de las mujeres rurales e indígenas, precisamente con la emergencia de un grupo de académicas que dieron origen al Área de Género: Mujer Rural.

Así, durante este periodo, que podríamos identificar como de la etapa del Estado benefactor, el impulso de la participación de las mujeres rurales en los ámbitos públicos ha dependido en gran medida de la puesta en marcha de políticas públicas, en las que se reconoce a la vez la acción feminista, la cual tuvo mayor impacto a partir de la caída de las políticas benefactoras, cuando la participación civil se incrementó.

Por lo menos a partir de los años ochenta y noventa se empezó a hacer evidente la acción de las ONG, muchas de ellas pugnando por principios alternativos de desarrollo, entre ellos el de la mayor inclusión de las mujeres en todos los procesos de gestión de iniciativas de desarrollo, las cuales parecían requerir de facto la organización colectiva. Además, gran parte de ellas han sido impulsoras de la transversalización de género (Martínez y Díaz, 2010), discurso y práctica que impacta en la participación de las mujeres, entre ellas las de medio rural e indígenas.

La irrupción de las ONG constituyó el indicador más claro de la transformación del modelo de Estado, con rumbos neoliberales.¹¹ La acción de las

¹¹ Hecho que coincide con procesos de transformación global y de al parecer una intensificación de la comunicación y la movilidad física e ideológica, lo cual permite la circulación de las diversas corrientes ideológicas de diverso cuño, entre ellas las feministas.

ONG se dirige en diversos sentidos, uno de ellos es la capacitación con perspectiva de género, la cual ha contribuido a que se fortalezcan y se consoliden diversos procesos de participación.

Este es el marco de la emergencia de nuevos movimientos sociales, en los cuales se entrecruzaron, tanto ideales y demandas feministas, ecologistas y de las identidades y autonomías indígenas. Las luchas indígenas, que se cristalizaron en la emergencia neozapatista, se ponen como un punto de referencia histórico para entender los procesos de participación de hombres y mujeres rurales, sobre todo los calificados como campesinos y los autotombrados como indígenas.

El Movimiento Zapatista de Liberación Nacional también condicionó a reconocer las complejas problemáticas de género entre los pueblos indígenas, así como a revalorar las formas diferenciadas y complejas de participación de las mujeres en los ámbitos de sus grupos domésticos y comunitarios. Tal vez no sea exclusivamente desde ese momento, pero autoras como Hernández (2001: 207) señalan que “las mujeres indígenas organizadas han unido sus voces al movimiento indígena nacional para denunciar la opresión económica y el racismo que marca la inserción de los pueblos indios en el proyecto nacional. Paralelamente, estas mujeres están desarrollando un discurso y una práctica política propia a partir de una perspectiva de género situada culturalmente, que viene a cuestionar tanto el sexismo y el esencialismo de las organizaciones indígenas, como el etnocentrismo del feminismo hegemónico”.

Como lo muestra la autora citada, las iniciativas de las mujeres indígenas abarcan una amplia gama de demandas, entre ellas todos los matices que sugieren la participación individual o colectiva en y desde sus comunidades. Ello hace referencia a lo que se denomina como participación social¹² y, desde luego, política. Parece que su fin se encuentra en construir una ciudadanía que no se circunscriba a las tradiciones democráticas, presumiblemente pensadas y hechas desde Occidente, sino que contemple las particularidades culturales de los pueblos indígenas, en los que además se requiere cuestionar aquello que se considere una esencia de lo indígena y los derechos de las mujeres. Una ciudadanía donde estén presentes las mujeres, es decir, que garantice su participación.

¹² Existen diversas definiciones de la participación, la cual se da en función de los postulados epistémicos con la que se quiera mirar. Así, la participación social (tomar parte de) señala la clara intervención de cada uno o una de los y las ciudadanas en la “toma de decisiones respecto al manejo de los recursos y las acciones que tienen impacto en el desarrollo de sus comunidades” (CONAPASE-SEP, 2010) u organizaciones, desde los ámbitos domésticos o grupos de reproducción básica.

Bibliografía

- Alemán, Silvia, *Obstáculos y facilitadores en la participación de las socias en las pequeñas empresas de la organización Titekitoke Tajome Sihame de Chiapa de Álvarez, Guerrero*, México, 1996, Tesis, Colegio de Postgraduados, campus Montecillo.
- Altamirano, Claudia, *Las mujeres en las organizaciones campesinas, caso de la Asociación de Agroproductores Forestales de Zacualpan, Veracruz*, México, 2009, Tesis, Colegio de Postgraduados, campus Montecillo.
- Álvarez, Ana de Miguel, “La situación de las mujeres en el espacio público”, en Adela García (coord.), *Género y ciudadanía. Un debate*, Barcelona, Hacia El Sur, ICARIA, ACSUR, Asociación para la Cooperación Sur, 2004, pp. 19-40.
- Arellano, Antonio, *Participación de mujeres en proyectos productivos y cambios en las relaciones de género y las identidades masculinas y femeninas*, en Tetela de Ocampo, Puebla, México, 2009, Tesis, Colegio de Postgraduados, campus Puebla.
- Bourdieu, Pierre, *La dominación masculina*, Barcelona, Anagrama, 2007.
- Centeno, María del Socorro, *La invisibilidad de la participación de las mujeres en las organizaciones comunitarias (Municipio de Texcoco, Estado de México)*, México, 1996, Tesis, Colegio de Postgraduados, campus Montecillo.
- CONAPASE-SEP, “¿Qué es la participación social?”, en: http://www.consejoscolares.sep.gob.mx/es/conapase/Que_es_la_Participacion_Social, 2010, (último acceso: 7 de agosto de 2014).
- Díaz, Rufino, *Relaciones de género y participación de mujeres rurales en tres organizaciones con microempresas sociales en Michoacán*, México, 1997, Tesis, Colegio de Postgraduados, campus Puebla.
- Díaz, Rufino, “La ‘ciudadanía’ y los ‘derechos humanos universales’ ¿alternativas en la construcción de la equidad de género?”, en Manuel Ángel Rodríguez y Javier Saldaña Almazán (coords.), *Cultura política y participación electoral en América Latina*, México, ALAS, IPSA, F. Ideas, UAGRO, 2011, pp. 29-42.
- Díaz, Rufino, “Desencuentros entre desarrollo rural y neoliberalismo. El caso del Plan Meseta Tarasca, Michoacán, México”, en *Revista Política y Cultura*, núm. 40, 2013, pp. 55-75.
- Díaz, Rufino, “La perspectiva de género en la comprensión de la masculinidad y la sobrevivencia indígena en México”, en *Revista Agricultura, Sociedad y Desarrollo*, núm.11, 2014, pp. 359-378.

- Durón, Lucía, *Estado, organizaciones campesinas, técnic@s y mujeres, proyectos productivos. PROMUSAG en Huesca y Tecajec, Yecapixtla, Morelos, México*, 2006, Tesis, Colegio de Postgraduados, campus Montecillo.
- Flores, Zelmira, *¿Un proceso autogestivo? La experiencia de socios y socias de la URAC en el proyecto Tequisquiapan, Querétaro, México*, 1999, Tesis, Colegio de Postgraduados, campus Montecillo.
- García, Marta Rosa, *Los grupos de mujeres en ahorro solidario en de Ixhuatlán del Café: análisis de su contribución al desarrollo local (Veracruz, México)*, México, 2001, Tesis, Colegio de Postgraduados, campus Montecillo.
- Gargallo, Francesca, *Feminismos desde Abya Yala. Ideas y proposiciones de las mujeres de 607 Pueblos de nuestra América*, Ciudad de México, Editorial Corte y Confección, 2014.
- Guzmán, Virginia, *La institucionalidad de género en el Estado: nuevas perspectivas de análisis*, Santiago de Chile, CEPAL-ECLAC, Serie Mujer y Desarrollo, núm. 32, 2001.
- Hernández, Aída, "Entre el etnocentrismo feminista y el esencialismo étnico. Las mujeres indígenas y sus demandas de género", en *Debate Feminista*, año 12, vol. 24, octubre, 2001, pp. 170-190.
- Herrera, Joaquín, *De habitaciones propias y otros espacios negados. Una teoría crítica de las opresiones patriarcales*, Bilbao, Instituto de Derechos Humanos-Universidad de Deusto, 2005.
- Hidalgo, Nidia, *Cajas de ahorro como estrategia de sobrevivencia de mujeres rurales: caso de la organización SSS Susana Sawyer, Álamos, Sonora*, México, 1999, Tesis, Colegio de Postgraduados, campus Montecillo.
- Ibarra, Eduardo, "Complejidad organizacional o la conquista de lo incierto. Estrategia, estructura y evento", en *Organización y sociedad: el vínculo estratégico*, México, UAM-Iztapalapa, 1990, pp. 15-41.
- Incháustegui, Teresa, "La institucionalización del enfoque de género en las políticas públicas. Apuntes en torno a sus alcances y restricciones", en *La Ventana*, núm. 10, 1999, pp. 84-123.
- Lagarde, Marcela, *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*, España, Cuadernos Inacabados, Horas y Horas, 1997.
- León, Magdalena, *Poder y empoderamiento de las mujeres*, Bogotá, Tercer Mundo Editores, Fondo de Documentación Mujer y Género de la Universidad Nacional de Colombia, 1997.

- Lobato, Erasmo, *Organización de la mujer indígena en la Sierra Norte de Puebla. Estudios de Caso de 4 grupos de mujeres*, México, 1996, Tesis, Colegio de Postgraduados, campus Puebla.
- López Zavala, Josefina, *Consecuencias de la asociación en participación para las mujeres floricultoras del estado de Morelos*, México, 1996, Tesis, Colegio de Postgraduados, campus Montecillo.
- Martínez, Beatriz, *Género, empoderamiento y sustentabilidad en organizaciones de mujeres rurales. El caso de la Maseualsiamej Mosenyolchicauanij*, México, 1999, Tesis, Colegio de Postgraduados, campus Puebla.
- Martínez, Beatriz y Díaz, Rufino, *Metodologías de capacitación de género con mujeres rurales en México, 1990-2003*, México, Colegio de Postgraduados, Indesol, 2005.
- Martínez, Beatriz y Díaz, Rufino, *Transversalidad de género en la capacitación con mujeres rurales: aprendizajes desde la gestión de la sociedad civil*, México, Colegio de Postgraduados, Indesol, 2010.
- Martínez, Silvia, *Análisis de los procesos identitarios en dos organizaciones de mujeres rurales en la región del Tentzo Puebla*, México, BUAP, 2002.
- Martínez, Silvia, *Género e identidad en procesos organizativos de mujeres rurales. Elementos para una propuesta estratégica de desarrollo en Nativitas, Tlaxcala*, en Pilar Alberti (coord.), *Género, ritual y desarrollo sostenido en comunidades rurales de Tlaxcala*, México, Plaza y Valdés, 2002.
- Mata, Gloria, *La UAIM dentro de la economía campesina y la evaluación de su proyecto productivo desde una perspectiva de género. Estudio de caso de la comunidad de San José Jiquilpan*, Hidalgo, México, 1995, Tesis, Colegio de Postgraduados, campus Montecillo.
- Meneses, María Estela, *Las relaciones de género de mujeres campesinas y jornaleras en microempresas hortícolas y en las unidades domésticas en Quecholac, Puebla*, México, 2002, Tesis, Colegio de Postgraduados, campus Puebla.
- Montiel, Gabriela, *Análisis de factores socio-estructurales y socio-simbólicos de la participación de mujeres rurales, UAIM. José María Morelos, Apizaco, Tlaxcala*, México, 2007, Tesis, Colegio de Postgraduados, campus Puebla.
- Monsalvo, María Guadalupe, *Mecanismos consuetudinarios de organización y participación de usuarios(as) en comunidades del distrito de riego OII "Alto Río Lerma" Guanajuato, México*, México, 1997, Tesis, Colegio de Postgraduados, campus Montecillo.

- Moser, Caroline, "Las mujeres en la planificación del desarrollo. Necesidades prácticas y estratégicas de género", en *Políticas de cooperación para el desarrollo y participación de las mujeres*, Bilbao, Ed. Hegoa, 1991.
- Pérez, Elia, *El proceso del empoderamiento de mujeres indígenas organizadas desde una perspectiva de género*, México, 1999, Tesis, Universidad Autónoma Metropolitana.
- Pérez, María de los Ángeles, *Género, empoderamiento y proyectos productivos: mujeres chontales de Tabasco*, México, 2008, Tesis, Colegio de Postgraduados, campus Puebla.
- Quintero, María Luisa, *La asociación en participación Alcosa-Tabaromex y su impacto en la mujer y trabajadoras agrícolas del cultivo de flor de cempasúchil en Valles Centrales, Oaxaca (1991-1993)*, México, 1994, Tesis, Colegio de Postgraduados, campus Montecillo.
- Rodríguez, Rebeca, *La participación de mujeres en microgrupos de maquila impulsado por el Estado. Valle de Chalco Edo. De México*, México, 1999, Tesis. Colegio de Postgraduados, campus Montecillo.
- Rojas, Coral, *Los y las artesanas tejedoras de palma de Santa María Chigmecatitlán: cambios en la actividad artesanal y en las relaciones de género*, México, 2007, Tesis, Colegio de Postgraduados, campus Puebla.
- Rosas, Rocío, *Participación de las mujeres en la tenencia de la tierra. De las haciendas a la UAIM*, México, 2007, Tesis, Colegio de Postgraduados, campus Puebla.
- Teja, Rebeca, *Análisis con enfoque de género y administración humanística de la Organización de Productores Agropecuarias de Coatlinchán, Estado de México*, México, 2005, Tesis, Colegio de Postgraduados, campus Montecillo.
- Torres, Patricia, *Los grupos de mujeres en ahorro solidario y su influencia en el empoderamiento de las mujeres rurales de Veracruz*, México, 2004, Tesis, Colegio de Postgraduados, campus Montecillo.

GÉNERO, AMBIENTE, MUJERES RURALES Y RECURSOS NATURALES

Beatriz Martínez Corona

Introducción

Se presentan aportaciones al estado del arte¹ de la investigación en México sobre género y ambiente de estudios realizados a través de tesis de grado (maestría y doctorado en ciencias), de egresadas y egresados de dos programas del Colegio de Postgraduados (CP), en donde se realizan estudios de género en el ámbito rural: Estrategias de Desarrollo Agrícola Regional (EDAR), en el campus Puebla, y Estudios del Desarrollo Rural (EDERU), Área de Género: Mujer Rural en el campus Montecillo, en Texcoco, Estado de México.

A partir de críticas desde la perspectiva de género sobre el cambio ambiental y la injusticia o desigualdad en cuanto al acceso a los recursos ambientales entre hombres y mujeres, y entre países o regiones, han surgido aproximaciones desde diferentes perspectivas teóricas, con énfasis distintos, entre estas: el Feminismo Ambientalista (Agarwal, 1992), la Ecología Política Feminista (Rocheleau, 1996), y Género, Ambiente y Desarrollo (GAD), por ejemplo. En ellas destaca un punto común, el análisis de aspectos socio-culturales y estructurales de las relaciones de género con el ambiente, además de la consideración a nivel local y aún desde los grupos domésticos, de una economía micropolítica de género en el uso de los recursos (Leach, *et al.* 1995), que implica la identificación detallada de diferencias y divisiones en actividades, responsabilidades y derechos, en procesos de uso y administración de recursos naturales, y un examen de su interacción con las relaciones de género y otras categorías (Martínez, 2000).

¹ De acuerdo con Pantoja (2006), el estado del arte es: "un tipo de investigación documental a partir de la cual se recupera y trasciende reflexivamente el conocimiento acumulado sobre determinado objeto de estudio".

Son innegables las contribuciones que desde diversas perspectivas se han hecho en cuanto a visibilizar la relación de mujeres y hombres con el medioambiente y sus recursos. No obstante, al incluir el concepto “recursos” la discusión se ubica, tanto en la agenda de los organismos y agencias de cooperación para el desarrollo, como en la que destaca, como lo hace la Ecología Política Feminista (Rocheleau *et al.*, 1996), en la importancia de hacer visible la organización social en torno a las inequidades, los saberes, percepciones, el acceso, manejo y control de los recursos naturales y su función en las estrategias de reproducción de los grupos domésticos y comunidades de forma diferencial por género. Perspectiva que contribuye, tanto en su reconocimiento como en la definición de acciones de las y los sujetos presentes en los territorios, dirigidas hacia el acceso, manejo y control de tales recursos para la identificación de estrategias que deriven en construcción de relaciones equitativas e igualitarias entre los géneros, y en acciones de conservación ambiental, componentes indispensables para la sustentabilidad, entre otros aspectos.

Asimismo, en cuanto a las aportaciones de las posturas teóricas mencionadas, se hace un llamado a considerar las construcciones ideológicas de género, de la naturaleza y sus interrelaciones; y cómo la degradación ecológica altera la distribución genérica de los recursos, la distribución del trabajo, y cómo puede también fortalecer el diseño de estrategias y el uso político o ideológico de aspectos ambientales para mantener o cambiar relaciones o formas de subordinación (Leach, *et al.*, 1995).

Entre las aportaciones de los estudios de género y ambiente se encuentran las herramientas teóricas y metodológicas para conocer: a) conocimientos y saberes por género en los sistemas de vida, y su reproducción, los cuales influyen en las prácticas que contribuyen a la creación, mantenimiento y protección de ambientes saludables en los hogares, en el trabajo y en los ecosistemas; b) derechos y responsabilidades ambientales por género, incluyendo la propiedad, recursos, espacios y todas las variaciones de derechos y costumbres presentes y que están siendo generadas; c) la participación de las mujeres en luchas colectivas por los recursos naturales y aspectos ambientales que contribuyen a la redefinición de identidades, entre estos, significados de género y el origen multicausal de los problemas ambientales; d) patrones de acceso, uso, manejo y control de recursos naturales; y, e) mecanismos de distribución de costos y beneficios del uso y manejo de tales recursos.

Desde las agendas de los organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en sus diversos foros, ha surgido el establecimiento de compromisos de gobiernos nacionales en cuanto al impulso de la igualdad de género en ámbitos, como es el caso de los acuerdos de la Conferencia de Pekín (ONU, 1995) y su Plataforma de Acción (ONU, 2013), en donde destacan los objetivos estratégicos relativos a la relación de las mujeres con el medioambiente: a) Lograr la participación activa de la mujer en la adopción de decisiones relativas al medioambiente en todos los niveles; b) Integrar las preocupaciones y perspectivas de género en las políticas y programas en favor del desarrollo sostenible; y c) Fortalecer o establecer mecanismos a nivel regional, nacional e internacional para evaluar los efectos de las políticas de desarrollo y medioambiente en la mujer.

El Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ONU, 2012) ha exhortado a los Estados comprometidos a producir información estadística a nivel nacional de los avances y las dificultades surgidas en la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Pekín, para el examen que se realizará en 2015. Al examinar el tipo de datos estadísticos solicitados por el organismo, que pueden identificar los posibles efectos de políticas en los países comprometidos con esta plataforma, se observa que la ONU demanda información sobre el acceso de las mujeres a agua limpia, sanidad y participación en la agricultura, con lo cual sólo se darán respuestas parciales en cuanto al logro de los objetivos estratégicos planteados, independientemente de los posibles resultados y logros alcanzados. Con ello, las recomendaciones y futuros compromisos serán insuficientes o parciales para poder alcanzar a plenitud los objetivos planteados en 1995 en el mediano plazo. Es necesario revisar la suficiencia y efectividad de las estrategias y recursos dirigidos para su logro en los países y gobiernos que signaron dicho compromiso.

Los 21 trabajos de tesis realizados por las y los estudiantes del CP, asesorados y dirigidos por académicas integrantes del Área de Género: Mujer Rural, realizan aportaciones sobre las intersecciones entre género, pobreza, medioambiente y desarrollo en el medio rural, los cuales pueden ser un insumo útil para el análisis de la situación ambiental en México, posibles cambios, retos, y la problemática en cuanto a la igualdad de género y las relaciones con el ambiente y sus recursos. Los hallazgos derivados de los trabajos aquí presentados ofrecen un panorama de las contribuciones a los estudios de género y ambiente desde este espacio académico.

El tema de género y gestión de recursos naturales en el contexto rural se relaciona con diversos aspectos, entre estos: la gestión del agua, tanto la destinada para la producción en distritos de riego, como para el consumo y uso doméstico; el manejo de ecosistemas, manejo integrado de cuencas y la tenencia de la tierra, la gestión de los recursos naturales en las estrategias de reproducción de grupos domésticos rurales, el conocimiento tradicional y la biodiversidad, entre otros, así como la participación de las mujeres en la producción agrícola y los saberes relacionados con esta actividad, tema que no se incluye en este capítulo de forma específica, el cual ha sido tratado abundantemente en el Colegio de Postgraduados. En el Cuadro 1 se presenta el concentrado de los temas abordados en las tesis, las entidades en donde se realizaron y datos de las y los autores de los trabajos.

Cuadro 1. Tesis género y ambiente, Colegio de Postgraduados (1995-2014)

Tema	Tesista, año, grado	Entidad federativa
Género y gestión del agua	Silvana Pacheco Bonfil, 1999, Maestría en Ciencias	Durango y Coahuila
	Edith Carmona, Quiroz, 1997, Maestría en Ciencias	Guanajuato
	Gabriela Monsalvo Velázquez, 1997, Maestría en Ciencias	Guanajuato
	Elsa Angélica Contreras, 2011, Maestría en Ciencias	Querétaro
	Benítez de la Torre, Alfonso, 2001, Maestría en Ciencias	Puebla
	Alejandrina García Dávila	Oaxaca
	Ángel Serrano Sánchez, 2005, Maestría en Ciencias	Veracruz
Género, contaminación ambiental y desastres naturales	Dinora Vázquez Luna, 2014, Doctorado en Ciencias	Tabasco
	Dulce María Sosa Capistrán, 2014, Maestría en Ciencias	Veracruz
	Delfino Vázquez Pérez, 2014, Maestría en Ciencias	Chiapas
Género, biodiversidad y conocimientos tradicionales	Belia Vázquez Medina, 2010, Maestría en Ciencias	Puebla
	Valentina Campos Cabral, 2003, Maestría en Ciencias	Puebla
	Rojas Serrano, Coral, 2014, Doctorado en Ciencias	Oaxaca

Género y gestión del bosque	Gregoria Rodríguez Muñoz, 2009, Doctorado en Ciencias	Estado de México
	Marisol Romo Evaristo, 2011, Maestría en Ciencias	Tlaxcala
	Coral Roja Serrano, 2007, Maestría en Ciencias	Puebla
Género, recursos no maderables y producción artesanal	María Leticia Rivera Cruz, 2006, Maestría en Ciencias	Estado de México
	Tomás Ortega Ortega, 2013, Maestría en Ciencias	Oaxaca
	Rocío Rosas Vargas, 2007, Doctorado en Ciencias	Guanajuato
Género y tenencia de la tierra	Gabriela Montiel Zárate, 2007, Maestría en Ciencias	Tlaxcala
	Concepción Pech Flores, 1995, Maestría en Ciencias	Campeche
	Gloria Inés Mata Acosta, 1995, Maestría en Ciencias	Hidalgo

Fuente: Biblioteca Digital e Impresos de Documentos de Tesis. Colegio de Postgraduados. En: <http://colpos22.gsl.com.mx/F>

Género y gestión del agua

Desde diversos estudios y diagnósticos se ha señalado la insuficiencia de agua dulce en el mundo y cómo su gestión y distribución afecta en su acceso y calidad a la población y otros factores asociados tanto a los ecosistemas en sí mismos, como a factores sociales y políticos relacionados con su manejo y distribución. En el caso de aquellos que afectan la calidad del recurso, que lo contaminan o que limitan la reproducción del llamado ciclo de agua, se considera que buena parte del problema surge de una crisis de gestión de los recursos hídricos, la cual incluye aspectos sociopolíticos y económicos, como la tendencia neoliberal de la privatización de los sistemas de manejo y distribución del agua; culturales, en donde su cuidado y conservación no está considerado por fines puramente productivistas,² y los relacionados con aspectos ambientales y tecnológicos. Todo lo anterior se traduce en que existe un gran porcentaje de población en el mundo que no tiene acceso seguro al agua, siendo esto una expresión más de desigualdad, a pesar de que dicho acceso constituye un derecho humano.

² En el México antiguo, por ejemplo, de acuerdo con Patricia Ávila (2006: 239): "El agua posee un valor cultural y mitopoiético que se manifiesta a través de los sueños, símbolos y sonidos. Su importancia va más allá de ser un elemento vital, ya que sus significados y representaciones muestran una concepción mítica sobre el origen del mundo y la naturaleza humana".

Además de aspectos de orden tecnológico y ambiental, las relaciones de poder presentes, tanto entre países y sociedades, como en el nivel micro-social, afectan el acceso al agua en igualdad, aspecto vital para la reproducción de los grupos humanos y para la producción de alimentos, entre otras actividades. Al estar presentes en la gestión del agua el ejercicio de poderes autoritarios se identifican grupos con mayor vulnerabilidad ante la insuficiencia y distribución inequitativa, como es el caso del acceso diferencial al recurso de hombres y mujeres, así como cambios en los patrones de consumo de los grupos humanos, y aquellos de orden estructural que se asocian a la reproducción de la pobreza.

En el caso de México, la producción agrícola en vastas regiones del país depende de los sistemas de riego cuya infraestructura y administración hasta hace algunas décadas dependían directamente del Estado, así como la administración de los Distritos de Riego. Recientemente la administración de estos ha sido transformada y existen organizaciones locales que son responsables de esta. Los derechos de uso del agua están asociados directamente a la tenencia de la tierra, en donde predominan los varones como usuarios con derechos. Sin embargo, existe también un porcentaje de mujeres que son usuarias y poseen derechos sobre el recurso, como es el caso analizado por Silvana Pacheco Bonfil (1999) sobre las diferencias generadas en el acceso y uso de agua en el ejido de Agua Nueva, Coahuila y, el ejido de Rincón de Santa Cruz en el estado de Durango, ambos ubicados en la llamada Comarca Lagunera, en la colindancia de los estados de Coahuila y Durango, cuyas características corresponden a zonas áridas y semiáridas, al norte del territorio nacional.

El enfoque teórico y metodológico de la investigación toma la categoría de género como punto de partida para cuestionar las construcciones sociales y culturales que limitan el acceso de las mujeres al recurso agua. Este enfoque teórico metodológico orientó los métodos de investigación cualitativos y cuantitativos empleados y las técnicas usadas en el estudio, entre estas: la observación participante, transectos, entrevistas a profundidad, testimonios y encuesta.

La unidad de análisis fueron 14 mujeres y 37 hombres usuarios de riego rodado de los ejidos antes mencionados. Los y las titulares de los derechos de agua tienen acceso a la dotación que se les asigna en cada ciclo agrícola, esto es, que tienen acceso formal. A pesar de ello, la autora identificó diferencias generadas asociadas a construcciones culturales, diferencias

en cuanto al control de ingresos y de orden organizativo, los cuales conducen al acceso, control y uso del agua en forma diferencial entre hombres y mujeres. Los hombres tienen más alternativas o vías para adquirir derechos de agua y acceso a mayor volumen del líquido. Esta situación se asocia a que tienen mayores ingresos y control sobre estos, y que esta posición se vincula a su asignación y construcción social como proveedores de los grupos domésticos, a diferencia de las mujeres, quienes tienen menos posibilidades para acceder a estos derechos también por construcciones sociales y asignaciones generadas.

El estudio pone en evidencia cómo la promulgación de las leyes agrarias que estipulan derechos para las mujeres campesinas no son del todo efectivas, pues de facto, en la práctica las mujeres no pueden ejercer los derechos que de iure les otorgan las leyes.

En investigación realizada por Edith Carmona (1997) se identifican las formas en que las mujeres campesinas acceden, valoran y hacen uso del recurso agua de riego en la parcela y en la unidad doméstica en un distrito de riego, en el Alto Río Lerma, Guanajuato. En comunidades ubicadas en la jurisdicción administrativa de riego 011 "Alto Río Lerma" compuesto por 11 módulos de riego: San Agustín, del municipio de Salvatierra y Perico de Razos, en Cortázar, al sur del estado de Guanajuato. La autora parte del análisis de la situación de subordinación de mujeres con derechos ejidales y de riego, esposas de ejidatarios, a partir de identificar cómo la ideología y la cultura influyen en el acceso, uso y control de los recursos, en este caso del agua y la tierra. En la discusión teórica retoma las aportaciones de Vandana Shiva (1991, cit. en Carmona, 1997) desde la postura crítica del ecofeminismo, que cuestiona los actuales modelos de desarrollo y de producción científica por el enfoque androcéntrico que poseen, con lo cual se subordina a la naturaleza y a las mujeres. Considera también las aportaciones teóricas de Mujeres por un Desarrollo Alternativo (MUDAR) y Mujeres del Sur, las cuales plantean que el deterioro ambiental se debe principalmente al desarrollo inequitativo de los hemisferios mundiales, ya que el hemisferio norte subordina al hemisferio sur.

La autora considera las nociones de vida cotidiana, división y valoración generada del trabajo, patriarcado, subordinación, trabajo doméstico, poder, autoestima, relacionados con el acceso a recursos naturales como tierra y agua. Consideró las prácticas individuales en las que se recrean elementos ideológicos, culturales y las relaciones de poder entre los géneros y genera-

ciones al interior de las unidades domésticas, en el ejido y en la comunidad. A partir de observar cómo se da la reproducción cotidiana de estas unidades, pudo identificar la transmisión de elementos ideológicos y los cambios derivados de situaciones críticas. Con enfoque cualitativo en el estudio, empleó las técnicas de diario de campo, transecto, observación participante y entrevistas en profundidad en 14 unidades domésticas. En concordancia con otros estudios, identificó que el acceso de las mujeres al agua se rige bajo la visión tradicional de división del trabajo entre los géneros. La toma de decisiones que las mujeres participantes en el estudio ejercen sobre el recurso se restringe al agua que utilizan para las actividades domésticas. Identifica, también, las limitaciones que las mujeres tienen para acceder a la tierra y a derechos del agua para riego: solo les es posible a través de la herencia por viudez, por abandono o migración del esposo. En estos últimos casos la autora destaca elementos de cambio en las relaciones sociales que establecen las mujeres, que se observan en la redistribución del trabajo al interior de las unidades domésticas cuando las mujeres trabajan directamente en las parcelas, al involucrar a hijos e hijas tanto en el trabajo doméstico, como en la producción agrícola. No obstante, las dobles jornadas en estas mujeres se hacen presentes con efectos negativos en su salud. Entre las recomendaciones derivadas del estudio se encuentra la necesidad de examinar y vigilar que los derechos que en las leyes agrarias se establecen en favor de las mujeres se respeten en la práctica en los distritos de riego del país.

En el mismo distrito de riego analizado por Carmona (1997), Gabriela Monsalvo Velázquez (1997) profundiza sobre los mecanismos consuetudinarios presentes en la organización y uso del recurso agua que afectan en forma diferencial por género a hombres y mujeres, en las localidades de San Agustín y Perico de Razos del Distrito de Riego 011 del Alto Río Lerma, en los municipios de Salvatierra y Cortázar, Guanajuato. La perspectiva de igualdad de género prevalece en la investigación a partir de considerar la categoría de sistema sexo-género que, en acuerdo con Rubín (1986, cit. en Monsalvo, 1997), lo identifica como el conjunto de disposiciones por las que una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana, y en el cual se satisfacen esas necesidades humanas transformadas. Asimismo, retoma las aportaciones de estudios sobre sistemas hidráulicos y la organización social desde enfoques antropológicos en la identificación de tipología de casos, y con ello la importancia de la organización y la participación de las y los usuarios en los distritos de riego.

Monsalvo (1997) recurrió a un método mixto de investigación: cualitativo y cuantitativo. Empleó técnicas como historia de vida, entrevista y encuesta. El universo de estudio incluyó en la primera fase 25 mujeres y en la encuesta 109 hombres y 19 mujeres. Entre los resultados destaca que los usuarios y usuarias tienen acceso al agua de riego de manera diferencial, los hombres cumplen con los requisitos formales para acceder al recurso, además de créditos y otros servicios de apoyo, mientras que las mujeres (generalmente viudas, separadas o divorciadas) encuentran mayores dificultades para acceder a estos servicios, aun cuando tengan la personalidad y derechos para acceder al servicio. Lo anterior responde a la práctica consuetudinaria del uso y control de riego como espacio meramente masculino. También identificó contrastes entre las mujeres de las dos comunidades estudiadas, en San Agustín (Módulo Salvatierra) acceden al agua de riego mediante negociaciones con vecinos usuarios y con los canaleros a cargo de esa sección, y son las mujeres viudas quienes tienen mayor conocimiento sobre el sistema de riego.

En tanto que en la comunidad Perico de Razos (Módulo Cortázar), las mujeres tienen escaso contacto y conocimiento sobre el manejo del agua, su relación es a través de sus esposos, hermanos, cuñados o hijos. En ambas comunidades es escasa la participación de las mujeres en la toma de decisiones en los distintos niveles de autoridad relacionados con el manejo del agua y ninguna ocupa puestos de representación en la organización. Entre las recomendaciones que la autora propone se encuentra la formulación de reglamentos internos entre los usuarios que considere los derechos de los y las usuarias, las sanciones en caso de incumplimiento, así como tomar en cuenta las dinámicas sociales presentes para garantizar la participación democrática de hombres y mujeres y su participación en la ocupación de cargos.

La forma en que las asignaciones genéricas ubican a las mujeres rurales como responsables de garantizar que en el hogar se satisfagan necesidades alimentarias y de cuidado de la salud, de forma cotidiana en diferentes condiciones ambientales, socioeconómicas y de las relaciones sociales, puede ubicar a las mujeres en una posición de vulnerabilidad ante la degradación ambiental y de cambio climático. Diversas investigaciones y estudios de caso han consignado cómo las mujeres enfrentan estas situaciones y cómo pueden estar afectando su salud y condición social por sobrecargas de trabajo y escaso acceso a la toma de decisiones sobre los recursos.

México se caracteriza por ser un sistema marcado por las desigualdades en lo que concierne a la disponibilidad, acceso y control del agua, así como por el uso ineficiente de este recurso. Elsa Angélica Contreras (2011) analizó cómo la inadecuada distribución del agua afecta a hombres y mujeres; y buscó identificar si el género, la edad y el estrato social de las mujeres influyen en su uso y manejo, así como conocer las estrategias del grupo doméstico vinculadas al uso y manejo del agua en la microcuenca La Joya, ubicada en el municipio de Querétaro. El trabajo consideró el enfoque de cuencas incluyendo los planteamientos básicos del diagnóstico participativo de los recursos naturales con perspectiva de género, el cual tiene como premisa la construcción colectiva del conocimiento (Aguilar, *et al.*, 2002, cit. en Contreras, 2011). El uso de estos enfoques permitió a la autora acercarse a la comprensión de la función de los recursos naturales de diversos grupos sociales que se ordenan, jerarquizan, diferencian y ocupan una determinada posición, desde la cual desarrollan diversas formas de vínculo con la naturaleza y sus recursos. Asimismo, la autora utilizó técnicas cuantitativas y cualitativas en su investigación.

Entre las conclusiones derivadas de la investigación destacan las de orden metodológico, como el señalamiento de la importancia del estudio de los recursos desde el enfoque de cuenca, para impulsar el manejo integrado de la misma, y considerar las externalidades que se dan en los estratos superiores de la cuenca hacia los usuarios y ecosistemas de las zonas bajas. Asimismo, se pondera la utilidad del enfoque de género en el análisis de la utilización de los recursos naturales para contribuir a la modificación de las estructuras que reproducen la desigualdad y el uso no sostenible del entorno ambiental. Concluye, además, que la inadecuada distribución del agua afecta de manera diferenciada a hombres y mujeres, puesto que recae en la población femenina la tarea de abastecer de agua al grupo doméstico. La relación de los hombres con el recurso, en cambio, se centra al ámbito productivo, y la toma de decisiones está también acaparada por los hombres, ya que las mujeres son excluidas de ese proceso.

El abasto, uso y manejo del recurso agua limpia para uso doméstico es un derecho de todas las personas, sin embargo, su insuficiencia, escasez y la falta de infraestructura en múltiples comunidades rurales en México tienen impacto en la calidad de vida y trabajo de sus habitantes, en forma diferencial por género. Alfonso Benítez de la Torre (2001) analiza el caso de la situación de las y los habitantes de San José Xacxamayo, comunidad cam-

pesina del municipio de Puebla, en el estado del mismo nombre, enclavada en los lomeríos y barrancas de la cordillera del Tentzo.

En la comunidad de estudio operaba el Programa de la Mujer y Familia Campesina (PMFC) del campus Puebla del Colegio de Postgraduados, el cual facilitó la construcción de cisternas de captación de agua de lluvia a un grupo de mujeres participantes, entre otros componentes, grupo que incluyó como referente comparativo de análisis con familias no participantes. La principal corriente teórica-metodológica que guió la investigación fue la perspectiva de igualdad de género y vida cotidiana, además utilizó el método de Percepción de Necesidades Básicas Insatisfechas.

En la investigación destacan las nociones de pobreza, calidad de vida, percepción de necesidades, abasto y calidad de agua, desde el análisis de género y vida cotidiana. El autor usó un enfoque mixto de investigación con técnicas cualitativas y cuantitativas: entrevistas, observación participante y encuesta. También realizó análisis de muestras de agua y tomó medidas antropométricas de las personas encuestadas para identificar su estado nutricional. La unidad de análisis incluyó a las y los integrantes de 15 familias de la comunidad. La metodología empleada permitió al autor realizar un análisis detallado de la percepción y vivencia de la pobreza que tienen las y los integrantes de las familias entrevistadas en relación con el acceso, uso y manejo de agua; así como la percepción de la calidad de vida. Para ello desarrolló un método particular que incluyó indicadores relacionados con el uso, manejo, abasto y consumo de agua, basado en el método CALVIDA propuesto por Boltvinik (1994, cit. en Benítez, 2001), que contiene indicadores sobre necesidades básicas insatisfechas (NBI) y línea de la pobreza (indicador económico o indirecto).

El estudio generó información de interés con respecto al tipo de provisión de agua al que recurre la población local, debido a la inexistencia de un sistema de suministro de agua potable en la comunidad, entre estos: venarios, ríos, represas, tanques, cisternas colectoras de agua de lluvia y el registro de los periodos del año en que el recurso está disponible para las y los usuarios. Para lograr lo anterior, realizó visitas de prospección en diferentes fechas del año, entrevistas a informantes clave y usuarios y usuarias del recurso; además efectuó análisis microbiológicos en las fuentes de abastecimiento de agua para consumo, según la metodología establecida por la Norma Oficial Mexicana (NOM 092 SSA1-1994).

Los resultados obtenidos indican deficiencias en el aprovechamiento óptimo en el abasto y manejo de agua en San José Xacxamayo, lo que expli-

ca parcialmente el bajo nivel de calidad de vida de sus habitantes. Identificó la forma en que diferentes miembros de la familia, diferenciados por género y generación, perciben la pobreza con base en la satisfacción de sus necesidades básicas centradas en el recurso agua; su capacidad de decisión y medios de acción con respecto al abasto, uso y manejo del agua; su percepción sobre las razones técnicas o sociales por la cual consideran que carecen del recurso; y la forma como se organizan al interior de la familia para solucionar las necesidades insatisfechas de abasto y sobre la problemática del recurso en la localidad.

El autor identificó diferencias genéricas y generacionales en la percepción, uso y manejo del recurso agua, así como en la calidad de vida de las y los diferentes miembros de la familia campesina, donde la mayor precariedad se encuentra entre las madres, hijos e hijas menores, quienes generalmente se hacen cargo del acarreo de agua a distancias considerables de sus hogares.

Los resultados obtenidos en la investigación a través del método desarrollado para la percepción de la calidad de vida en la comunidad de estudio, en aspectos relacionados con el uso y manejo de agua propuesto en el trabajo, indicaron que 83% de la población estudiada es afectada por la falta del recurso, y que entre las familias participantes en el proyecto con el PMFC ninguna se clasificó como pobre (17%), debido a que con la construcción de sistemas de captación de agua de lluvia disponen del recurso al menos por ocho meses al año.

Los principales aportes de la investigación de Alfonso Benítez (2001) se centran en la identificación de las dinámicas familiares en torno al acceso, uso y manejo de agua y la satisfacción de necesidades básicas, así como el reconocimiento de la importancia de incorporar aspectos de la percepción de los propios sujetos en los estudios de pobreza y calidad de vida. Destaca también la prueba de una herramienta metodológica adecuada para las características particulares de la comunidad estudiada y la inclusión de indicadores asociados al acceso y calidad del recurso agua, contribuciones que pueden ser de utilidad en futuras investigaciones en entornos rurales en condiciones de pobreza y con restricciones ambientales.

La participación diferencial por género en la recolección y abastecimiento de agua en dos comunidades oaxaqueñas de la Sierra Mazateca, analizado desde la perspectiva de género y etnia, fue el tema que Alejandrina García Dávila (2012) desarrolló en su tesis de Maestría en Ciencias: *Género, etnia y manejo del agua en la Sierra Mazateca*, en la cual centró su atención en la identificación y análisis de la organización social y las estrategias de

abastecimiento por hombres y mujeres en torno al agua de manantiales a los que las comunidades tienen acceso.

Para la realización de la investigación la autora retomó la crítica acerca de la racionalidad económica sobre el manejo de los recursos naturales, y consideró en los referentes teóricos la relación entre género y etnicidad en el manejo del recurso agua, en donde están presentes aspectos de orden simbólico y cultural, tanto en las prácticas agrícolas, saberes tradicionales, asignaciones y normatividades genéricas, y en la cosmovisión de los pueblos indígenas, como es el caso de las comunidades de San Jerónimo Tecoaatl, cabecera municipal, y en la agencia Plan de Guadalupe, de este mismo municipio, cuyos habitantes pertenecen en su mayoría a la etnia mazateca.

El grupo étnico mazateca se concentra principalmente al norte del estado de Oaxaca, en las regiones de La Cañada y en el Valle del Papaloapan-Tuxtepec, en la Sierra Madre Oriental, que limita con los estados de Puebla y Veracruz. Las comunidades de estudio se ubican dentro de la subregión zona alta, en el subsistema de tierra fría, entre 1800 y 3200 msnm (García, 2012). Son de alta marginalidad y presentan diferencias en cuanto a su población, la cabecera municipal tiene un total de 859 habitantes, de los cuales la mayoría son mujeres (458 mujeres y 401 hombres), y la comunidad de Plan de Guadalupe tiene un total de 294 (154 mujeres y 140 hombres). Según la autora, en ambas comunidades la principal actividad es la agricultura para el autoconsumo y está presente el sistema roza-tumba y quema en las prácticas agrícolas, aunque ha disminuido el periodo de descanso de las tierras, lo que está ocasionando su deterioro. Los principales productos son: maíz, frijol y calabaza. En la agricultura de traspatio se producen frutas, hortalizas, plantas medicinales, entre otros. Anteriormente el cultivo de café era importante, pero su presencia se ha reducido por problemas de enfermedades de las plantas, los bajos rendimientos en la producción ha generado en muchos casos su abandono. Las familias cuentan también con especies de traspatio (aves y porcinos), así como caprinos y animales de carga.

Asimismo, el bosque mesófilo de montaña (pino-encino) cubría el territorio, pero se ha reducido considerablemente la cobertura vegetal provocado por la erosión y el avance de la presión demográfica y el uso de sus recursos.

La perspectiva de género es el enfoque teórico-metodológico que guió la investigación, en la que se emplearon herramientas cuantitativas y cualitativas, a través de la realización de una encuesta, entrevistas estructuradas, observación participante, dos talleres participativos con técnicas como:

reloj de 24 horas, matriz de preferencia, calendograma del uso del agua y la técnica “el viaje del agua”, donde se identificaron los manantiales y el medio por el que el líquido se traslada a las comunidades. La encuesta se aplicó a un total de 83 hogares, de los cuales 58 correspondieron a San Jerónimo Tecoaatl y 25 a Plan de Guadalupe, que en conjunto conformaron 25% del número total de hogares. Las entrevistas en profundidad fueron aplicadas a 21 hombres y 24 a mujeres.

En la organización de la gestión del agua, la autora encontró diferencias entre las dos comunidades, en San Jerónimo Tecoaatl está centralizada en las autoridades municipales, quienes asumen la limpieza de tanques, mantenimiento a tuberías y el control de los manantiales. Los usuarios señalan que la responsabilidad es de la autoridad en turno y no colaboran. En Plan de Guadalupe, un comité de salud se coordina con la autoridad local para el mantenimiento de la infraestructura de manejo del agua, y cada representante de familia participa en estas actividades. Se aplican multas si no se colabora, y hay supervisión de la comunidad tanto en la elección de los representantes, como en las actividades del comité, lo que hace sustentable esta organización.

En ambas comunidades las mujeres son las principales responsables del abasto almacenamiento y traslado de agua, así como la limpieza de depósitos de la vivienda, son quienes más utilizan el líquido en las actividades de mantenimiento del hogar y en la elaboración de alimentos, y quienes saben qué hacer cuando el líquido llega a faltar principalmente en la temporada de estiaje. A pesar de estos conocimientos, no están en el comité o en puestos de representación local. Algunas de ellas consideran importante se les considere como participantes en puestos de autoridad y otras consideran que no les interesa por requerirse fuerza física y movilidad espacial, lo cual se asocia a los estereotipos de género locales. Tampoco se les ha consultado para conocer su experiencia y tomar decisiones para mejorar el servicio de abasto. Los hombres no valoran sus conocimientos, ni valoran la valiosa información que ellas poseen para resolver el problema de escasez de agua durante el estiaje.

Ambas comunidades comparten el simbolismo y respeto hacia el bosque, montañas y ríos, esta visión regula actividades relacionadas con el abastecimiento del líquido, que se traduce en acciones colectivas como la construcción de tanques de almacenamiento para su conservación. Asimismo, se continúan utilizando los manantiales como espacios de curación ante enfermedades tradicionales como el susto o espanto. En las recomendaciones de la autora destaca acciones de conservación del bosque,

de saneamiento ambiental y el fortalecimiento de capacidades de hombres y mujeres para la gestión sustentable del agua en la Sierra Mazateca, así como favorecer la reflexión en cuanto a la valoración del trabajo y saberes de las mujeres y con ello favorecer procesos de empoderamiento en la localidad.

Género, contaminación y desastres naturales

La contaminación ambiental que afecta la calidad del agua y suelo, y con ello la salud humana y la biodiversidad, es un fenómeno presente en los entornos rurales, que puede ser denominado desastre, junto con otros fenómenos hidrometeorológicos, incendios forestales u otros, a los que se caracteriza como “naturales”, los cuales requieren de acciones de remediación que pueden generar tensiones sociales y conflictos relacionados con la competencia por los recursos. Por ello, es necesario instrumentar medidas de prevención y atención que consideren sus causas, así como la mitigación y reconstrucción para reducir la vulnerabilidad y conocer su impacto por género, clase y generación para atender con mayor equidad las necesidades de la población afectada (Martínez, 2012).

El análisis de género permite dar cuenta y entender las identidades y percepciones durante y después de situaciones de crisis o desastres. La percepción está condicionada por la experiencia directa con el ambiente y con las estructuras y las relaciones sociales de género, generación, etnia y clase (Arizpe y colaboradoras, 1993).

El estudio realizado por Ángel Serrano Sánchez (2005) muestra la percepción sobre los efectos de la contaminación en el entorno ambiental y sus recursos, de habitantes de dos comunidades indígenas de la Sierra Santa Marta, al sur del estado de Veracruz. El autor identificó cómo el inadecuado manejo de desechos sólidos es fuente de afectación de la calidad del agua, lo cual está asociado, de acuerdo con el autor, a cambios en los patrones de consumo y técnicas de producción agrícola entre sus habitantes. El trabajo fue realizado en dos comunidades indígenas: nahuas de Ixhuapan, del municipio de Mecayapan, y popolocas de Ocozotepec, en la Sierra de Santa Marta, ubicadas en el sur del estado de Veracruz, sobre el litoral del Golfo de México.

La perspectiva de igualdad de género está presente en la investigación, así como otras perspectivas ambientales en el análisis de la percepción de las y los pobladores de las comunidades de estudio sobre la contaminación del agua. El autor parte de una visión macro que considera los efectos de las políticas económicas en comunidades rurales y los efectos en los cambios

de hábitos de consumo, contaminación ambiental y pobreza. La metodología empleada incluyó técnicas e instrumentos cuantitativos y cualitativos, entre estos últimos: recorridos exploratorios, observación participante, talleres participativos y entrevistas semiestructuradas, así como el uso de un cuestionario aplicado a una muestra de mujeres y hombres de ambas comunidades.

Los cambios generados en las forma de consumo hacia productos de origen industrial han provocado en las comunidades estudiadas un incremento de la contaminación por desechos de tipo inorgánico, lo cual impacta negativamente en la calidad de vida de la población, con efectos en la salud, lo cual es reconocido por los y las entrevistadas. El autor encuentra también que la incorporación de alimentos procesados industrialmente a la dieta de los y las habitantes de estas comunidades no ha alterado los bajos índices nutricionales que poseen; a lo anterior se suma la deforestación y contaminación de las fuentes naturales de agua y suelo por el uso de detergentes no degradables, y de agroquímicos, entre los que destacan los herbicidas e insecticidas para su aplicación en cultivos, así como el manejo inadecuado de basura y la presencia de heces fecales humanas y animales, entre otros aspectos.

Las mujeres de las comunidades recurren a las fuentes de agua para realizar lavado de ropa, trastes y el baño de ellas y sus hijos, por lo que se ven afectadas por la contaminación, misma que se incrementa a partir del uso de detergentes y cloro, afectando a la cuenca y, con ello, a los habitantes de otras comunidades. Esta situación es grave, puesto que son estas mismas fuentes de agua las que abastecen a los pobladores de la zona de este líquido para uso doméstico y consumo. Una recomendación importante del autor la dirige a ejecutores de programas sociales como Oportunidades, hoy Prospera, en cuanto a la importancia de la inclusión de contenidos sobre manejo y conservación ambiental, y su relación con la salud, para con ello sensibilizar a la población local sobre estos aspectos.

La contaminación ambiental perjudica a muchas personas cuyos modos de vida no han contribuido a la degradación ambiental, ni han tomado decisiones sobre la tecnología empleada en la producción, y que, sin embargo, se ven afectados de forma diferencial en función del género y de su clase social (Paolisso y Ramírez, 2003). Los efectos de la contaminación en la salud humana han sido ampliamente discutidos, incluso en cuanto a la repercusión negativa sobre la reproducción; no obstante, los estilos de consumo continúan contribuyendo al incremento de los requerimientos de combustibles fósiles cuyos residuos continúan deteriorando el ambiente.

Identificar las consecuencias de la contaminación por hidrocarburos de petróleo en la salud humana y los suelos de cuatro ejidos ubicados en el municipio de Huimanguillo, Tabasco, fue el objetivo de investigación de Dinora Vázquez Luna (2011). La intensa actividad petrolera en Tabasco ha afectado negativamente el entorno ambiental, principalmente por derrames y manejo inadecuado de petróleo en la extracción, conducción y transporte. Estas afectaciones inciden en la salud de pobladores de las zonas cercanas, así como en la productividad de los suelos.

Entre los fundamentos teóricos que guiaron la investigación se consideraron aquellos que abordan las implicaciones de la contaminación, la conservación del medioambiente y sus efectos en las sociedades perjudicadas. Dada la complejidad que supone este fenómeno ambiental, la autora incluyó elementos de la teoría de sistemas. Asimismo, la perspectiva de igualdad de género fue uno de los ejes analíticos de la investigación. La autora utilizó un método mixto que incorpora herramientas cuantitativas como: encuestas y muestreo de suelo, y, cualitativas, entre las que destacan: la observación participante, historia de vida y entrevista a profundidad.

Los resultados de la investigación señalan la relación directa entre el grado de contaminación del suelo por hidrocarburos del petróleo y el porcentaje de familias afectadas por patologías de origen alergénico en las zonas más cercanas a las instalaciones petroleras de Huimanguillo, Tabasco. Aunque no encontró el reconocimiento de la relación de la contaminación con la incidencia de cáncer entre la población de la zona, la autora señala la necesidad de realizar estudios clínicos específicos para identificar dicha relación y actuar en consecuencia. La contaminación altera también la fertilidad del suelo y con ello disminuye el potencial de uso, la producción de alimentos y la generación de ingresos. Este hecho limita el desarrollo en las comunidades de estudio e impacta particularmente a las mujeres. La contribución de la investigación reside en aportaciones, tanto técnicas como metodológicas, para el estudio de la problemática de la contaminación por hidrocarburos, aunque se hace necesario también la identificación de alternativas para la recuperación ambiental y la remediación, en donde los diversos actores asuman la responsabilidad en dicho proceso, y se considere en futuras investigaciones las implicaciones y relaciones entre género, salud y medioambiente.

Con frecuencia ocurren “desastres” ocasionados por derrames de petróleo o de otras sustancias químicas que han producido incluso la pérdida de vidas humanas, por lo cual se hace necesaria mayor seguridad en su ma-

nejo, ya que, como señalan Cavazos y colaboradores (2014), cada vez se observan más accidentes no sólo derivados del manejo del petróleo, sino también del robo de combustible, lo que ocasiona daños humanos, patrimoniales y ecológicos. Además, las y los productores agrícolas afectados requieren de información y apoyo para implementar medidas de seguridad preventiva y de remediación que deben ser proporcionadas por las instituciones responsables, que incluyan servicios de asesoría especializada y recursos que cubran las pérdidas materiales y humanas que pudiesen haber ocasionado.

Los llamados desastres naturales son problemáticas que se han asociado con el cambio ambiental y sus efectos, mismos que son vivenciados y percibidos en forma diferencial por género, así como las estrategias de adaptación y remediación desarrolladas por la población afectada. Este tema ha sido recientemente incluido en las agendas de investigación del Colegio de Postgraduados. Dulce María Sosa Capistrán (2014) analiza la presencia del huracán Karl en septiembre de 2010, y la forma en que diferentes actores sociales responden ante este fenómeno climático, identifica aspectos relativos a las condiciones de vulnerabilidad y las acciones desarrolladas por la población local, a partir de la diferenciación por género, edad y pobreza en la localidad de Nicolás Blanco y la colonia de desplazados(as) Huitzilapan, del municipio de La Antigua, Veracruz.

Para el desarrollo de la investigación la autora empleó un enfoque metodológico mixto, cuantitativo y cualitativo, y las técnicas de indagación a las que recurrió fueron: entrevistas semiestructuradas (14 informantes clave y personas damnificadas), tres talleres participativos dirigidos a la identificación de la percepción de la población local sobre los apoyos recibidos ante el desastre, la identificación de zonas de mayor riesgo y el impacto económico y emocional sufrido por las personas asistentes. Además empleó la encuesta, la cual fue aplicada a habitantes de 54 viviendas en Huitzilapan y 57 en Nicolás Blanco. Identificó las acciones de respuesta al huracán y las estrategias desarrolladas por el gobierno y sus instituciones y la percepción de las personas sobre estas estrategias.

Los resultados obtenidos por Sosa (2014) indican diferencias en la percepción de la calidad de los servicios o apoyos y el señalamiento de deficiencias en la actuación y respuesta institucional. Asimismo, identificó respuestas diferenciadas ante la situación de emergencia. Los hombres asumieron más riesgos que las mujeres para salvaguardar los bienes materiales de las familias, entre estos, animales de trabajo y de producción de traspatio, por

lo que estuvieron más expuestos a daños en su integridad física. Mientras que las mujeres adultas resultaron más afectadas emocionalmente y se centraron en el cuidado de menores de edad. Las personas adultas mayores dependieron de otras personas para salvarse, principalmente de varones adultos. De información reportada por una informante la autora encontró que en los espacios de refugio, las mujeres sufrieron de falta de privacidad y de acceso por parte de otros damnificados y del personal a cargo de los albergues.

En cuanto a la participación de las personas damnificadas en el Programa de Empleo Temporal (PET) en la zona de estudio, el cual está incluido en los protocolos de atención a desastres, identificó que la contribución de hombres y mujeres a las labores de limpieza pagadas por este programa en las localidades fue diferencial por género. Fueron incluidos en mayor medida los varones, lo cual está asociado a la valoración y tipo de trabajo que se vincula a la fuerza física de los hombres. La autora señala que con ello se reproducen las inequidades de género y clase, ya que se vieron mayormente afectadas las personas en condiciones de pobreza. Indica que a la fecha de la conclusión del estudio las personas afectadas no logran recuperarse debido a las dificultades que implica la reubicación. Asimismo, señala que en las localidades estudiadas son escasas las estrategias de adaptación después del impacto del huracán Karl, puesto que no se observó el desarrollo de actividades de capacitación para hacer frente a futuros eventos hidrometeorológicos extremos.

Entre las recomendaciones de la autora, derivadas de la investigación, destaca la necesidad de integrar a la legislación federal y estatal de Protección Civil la perspectiva de género, para considerar necesidades específicas de la población en situación de riesgo y para que sean identificadas estrategias de prevención, refugio, adaptación y recuperación de forma equitativa por género, edad y situación de pobreza, entre la población damnificada o en riesgo de enfrentar nuevos eventos de desastres hidrometeorológicos u otros.

Género, biodiversidad y conocimientos tradicionales

Una de las contribuciones de la Ecología Política de Género es el reconocimiento de los saberes diferenciados de hombres y mujeres sobre el ambiente y la biodiversidad. A lo anterior se suma el trabajo de cuidado necesario para la reproducción de los grupos domésticos, que generalmente es asignado a las mujeres (Benería, 2006). Este trabajo deriva en bienestar y se da en las relaciones interpersonales y familiares, e implica aspectos ma-

teriales y económicos, además del desarrollo y aplicación de los saberes de quienes lo realizan (Esquivel, 2011: 10). Es el caso de las mujeres rurales e indígenas que ponen en práctica conocimientos adquiridos por ellas y por generaciones anteriores sobre las cualidades de plantas que obtienen de su entorno ambiental y que emplean en la prevención y atención doméstica y primaria de la salud (Castro, 2000), trabajo que contiene vínculos con la distribución genérica del trabajo y las desigualdades de género y clase. "Los trabajos de crianza, de mantenimiento, de transmisión de saberes sobre salud o sobre alimentos, los trabajos de cuidados están en el centro de la supervivencia, son por tanto esenciales para la sostenibilidad y, por tanto, deben ser asumidas por el conjunto de la humanidad y no sólo por las mujeres" (Herrero, 2013: 68).

El conocimiento tradicional acumulado por mujeres y hombres en el uso, manejo y conservación de plantas ha contribuido al mantenimiento de la biodiversidad, la cual se ve afectada o condicionada por cambios ambientales y recursos como agua, tierra y su calidad. Los conocimientos tradicionales que desarrollan, conservan y aplican los grupos campesinos sobre aspectos ecológicos, agrícolas y medicinales, son producto de su cultura, y con frecuencia, están asociados a su cosmovisión. Además, se adaptan a los cambios y a las necesidades que se van presentando históricamente (Leff, 1988). Tales conocimientos son diferenciales entre hombres y mujeres, y con frecuencia existe cierta especialización de unos y otros, de acuerdo con las normatividades y asignaciones genéricas.

Las mujeres como administradoras y recolectoras de recursos agro silvícolas, identifican, recolectan y procesan productos para atender las necesidades de combustible, alimento, agua, hierbas medicinales, alimento para ganado, para vender y para la producción artesanal (Martínez, 2001). El entorno ambiental constituye no sólo el soporte material en que se reproducen y se distinguen los pueblos indígenas, sino también un referente de identidad y espacio de conocimiento en el que las mujeres juegan un papel importante (Bonfil y Del Pont, 1999). Las relaciones que mujeres y hombres de diferentes grupos étnicos establecen con su entorno natural, en el ámbito territorial del país, les ha permitido desarrollar conocimientos locales vinculados a formas de vida y adaptación en diferentes nichos ecológicos, los cuales se ven influidos por la cosmovisión y las características que identifican en las plantas. Estos son conocimientos y actividades que forman parte de las estrategias de reproducción de sus grupos domésticos.

En el trabajo realizado por Delfino Vázquez Pérez (2014), interesado en conocer la condición y posición genérica de las mujeres de la comunidad chol de Chulúm Juárez, en el municipio de Tila Chiapas, en las estrategias de reproducción de los grupos domésticos de la comunidad, se consideraron aspectos relacionados con el acceso a la tierra y la distribución del trabajo productivo, reproductivo y comunitario entre hombres y mujeres, así como los conocimientos y usos diferenciados de plantas medicinales destinadas a la atención primaria de la salud de las y los integrantes de los grupos domésticos. La metodología empleada en el estudio fue de corte cualitativo. Las técnicas empleadas en el estudio fueron: observación participante, entrevistas en profundidad, talleres de diagnóstico participativo, entrevista grupal, recorridos de campo, colecta y determinación de plantas de uso medicinal y entrevistas a informantes clave, la información recabada se realizó en lengua chol y fue traducida y transcrita al castellano por el autor. Entrevistó a nueve mujeres y siete hombres, así como a 11 informantes clave, realizó dos talleres de diagnóstico participativo y entrevistas grupales.

Las y los informantes identificaron 41 tipos de plantas a las que les dan uso medicinal y que se producen en los meses de mayo y junio (período del levantamiento de información). El autor determinó 33 de estas plantas en cuanto al nombre local en chol, científico, común y la familia a la que pertenecen. Asimismo, con la participación de las y los entrevistados, registró su aplicación en relación al tipo de padecimiento o enfermedad, forma de uso, ubicación y manejo.

El autor señala que las asignaciones genéricas de las mujeres relacionadas con el cuidado de integrantes de su grupo doméstico las lleva a que sean poseedoras de mayor conocimiento que los varones, puesto que identifican mayor número de plantas medicinales, así como diferentes formas de uso y aplicaciones. No obstante, su posición es de desventaja en cuanto al acceso y control de los recursos naturales, como el acceso a la tierra, y materiales, como los ingresos, entre otros. De acuerdo con los resultados obtenidos, el autor señala que las mujeres de la comunidad de estudio están generalmente excluidas de la toma de decisiones sobre los recursos en los grupos domésticos y en la comunidad, por lo que se ubican en una posición de subordinación y exclusión. Esto se debe, señala, a que existe escasa valoración de su participación y aporte en las estrategias productivas, reproductivas y comunitarias, que finalmente garantizan la reproducción social de los grupos domésticos, puesto que esta se encuen-

tra asociada a su deber ser como mujeres choles y naturalizado su trabajo como esposas y madres.

Las recomendaciones del autor con respecto a los resultados de la investigación incluyen: acciones del Estado y otros organismos que realicen trabajo participativo de sensibilización con la población local, que incidan en cambios en las relaciones de género, y por tanto, en las formas de comportamiento, actitudes y prácticas de las y los integrantes de los grupos domésticos de la comunidad. Dicha estrategia permitiría reconocer y erradicar la violencia contra las mujeres, el acceso y control desigual a los recursos, y con ello, contribuir a la transformación de la posición subordinada en la toma de decisiones y sobrecarga de trabajo que enfrentan las mujeres. Asimismo, recomienda la realización de otros estudios que profundicen en los saberes tradicionales en torno al uso y manejo de plantas medicinales y los relativos a las prácticas productivas de alimentos, que permitan la producción sustentable, y a partir de este conocimiento, incidir en mejoras en las condiciones de vida de la población local que se encuentra en situación de pobreza.

Conocer y analizar los saberes tradicionales en forma diferencial por género y generación sobre plantas medicinales locales en los grupos domésticos de las comunidades de Ahuatla y Xocotla, del municipio de Coyomeapan, en el estado de Puebla, así como la participación de hombres y mujeres en su uso, manejo, aprovechamiento, fue el interés que guió la investigación de Belia Vázquez Medina (2010). Las comunidades en donde realizó el estudio son habitadas por población indígena cuya lengua materna es el náhuatl. Las principales actividades económicas que se desarrollan en esta región son el comercio y la agricultura. Destacan los cultivos de maíz, frijol, calabaza, haba, chícharo, utilizados principalmente para el autoconsumo.

La perspectiva de género y ambiente estuvo presente en la investigación, misma que consideró las estrategias de reproducción y la función del conocimiento tradicional en cuanto a la atención primaria de la salud en los grupos domésticos analizados. La autora parte del reconocimiento de la persistencia de la visión salud-enfermedad mesoamericana, ya que la salud entre los mayas, nahuas y otras culturas, se obtenía a partir del equilibrio entre fuerzas corporales, naturales y sobrenaturales, así como del equilibrio entre frío y calor, donde las plantas medicinales desempeñan un papel importante y proporcionan elementos para las prácticas preventivas y curativas (Pérez, 1997 cit. en Vázquez, 2010), saberes que se han ido transformando, pero en los que aún permanece esta búsqueda del equilibrio para la restitución de la salud.

La relación entre las construcciones y asignaciones de género, y el manejo del ambiente por mujeres y hombres rurales con énfasis en la biodiversidad de plantas medicinales, fue el fundamento de la metodología empleada por la autora, la cual incluyó técnicas cualitativas. Las técnicas de recolección empleadas fueron: observación participante, entrevistas a profundidad, talleres de diagnóstico participativo en donde utilizó herramientas como el reloj de rutina diaria, matriz de ingresos y egresos, análisis institucional, análisis de tendencias, calendario de actividades agrícolas y matriz de preferencia. Asimismo, realizó recorridos y colectas con las personas entrevistadas, efectuó la clasificación y determinación de las plantas, así como la identificación local en cuanto a sus cualidades y usos. La unidad de análisis incluyó en Ahuatla, ocho grupos domésticos con quienes realizó 16 entrevistas a hombres y mujeres, y en Xocotla, con 10 grupos domésticos y aplicó 24 entrevistas. En ambas comunidades identificó la importancia de la pervivencia de conocimientos tradicionales asociados al uso de plantas medicinales, que para los y las habitantes de las comunidades de estudio resulta una alternativa efectiva para la atención de la salud. Su manejo y uso está asociado a las funciones y asignaciones de género, situación que se refleja en que las mujeres de estas comunidades tienen mayor conocimiento sobre las plantas medicinales, pues son ellas las responsables del cuidado de la salud de las y los integrantes de sus grupos domésticos. También encontró diferencias significativas en el conocimiento por género y edad: los hombres poseen un conocimiento menor y diferenciado de las plantas medicinales, en tanto que las mujeres, sobre todo las mayores, conocen más sobre su uso y aplicación.

Las mujeres de las comunidades estudiadas generalmente refuerzan el conocimiento de herbolaria cuando inician su vida en pareja y forman parte de un nuevo grupo doméstico, tales conocimientos son transmitidos oralmente por abuelas, suegras o tías de mayor edad. Así, la investigación reporta que en las comunidades de Ahuatla y Xocotla, Coyomeapan, Puebla, las mujeres son las principales portadoras de este conocimiento.

Una recomendación importante de la autora es dar atención a la necesidad de registrar los saberes locales en cuanto al uso de plantas medicinales como Patrimonio Intelectual Colectivo de los Pueblos Indígenas, ya que existe el riesgo de que estos saberes sean utilizados por empresas transnacionales, lo que implicaría la expoliación de dicho conocimiento.

Indagar sobre el conocimiento y uso que tiene la población indígena sobre plantas medicinales y conocer su papel dentro de las estrategias de

sobrevivencia de los grupos domésticos, fue el objetivo de la investigación desarrollada por Valentina Campos Cabral (2003) en tres comunidades náhuatl del municipio de Cuetzalan, en la Sierra Norte del estado de Puebla: San Miguel Tzinacapan, San Andrés Tzicuilan y Xocoyolo. El municipio donde se desarrolló la investigación posee abundantes y diversos recursos naturales; en contraste, existen condiciones de pobreza y marginación considerables entre la población. Las corrientes teóricas y metodológicas de la investigación incluyeron el análisis de las estrategias de sobrevivencia de grupos domésticos campesinos, el estudio de la medicina tradicional como expresión del conocimiento tradicional de los pueblos indígenas y la perspectiva de género.

La unidad de análisis estuvo integrada por nueve grupos domésticos, entre los cuales, algunas de las informantes participaban en la organización regional de artesanías Maseualsiuamej Mosenyolchicauanij (M.M.). Para recabar la información la autora recurrió a técnicas cualitativas y cuantitativas, observación participante, recorridos, mapeos y entrevistas semiestructuradas. Realizó entrevistas a integrantes de los grupos domésticos, a médicos, promotoras de la salud y a la presidenta y expresidenta de la organización de mujeres; levantó cuestionarios y llevó a cabo colectas de material biológico.

La autora señala que los grupos domésticos se reproducen materialmente a través de la combinación de la producción para el mercado y el autoconsumo. Asimismo, reporta que la fuerza de trabajo dentro del grupo doméstico está constituida generalmente por madre, padre e hij(as); y que a través de la organización y división del trabajo por género y generación pueden realizar diversas actividades que garantizan la reproducción familiar. La posesión de tierra es un requisito indispensable en este proceso, pues permite a sus integrantes asegurar uno de los elementos básicos de su alimentación: el maíz. En materia de salud, los grupos domésticos aplican estrategias basadas en el conocimiento y uso de plantas medicinales, dentro de un sistema local de atención a la enfermedad que involucra elementos de la medicina alópata, además de la doméstica tradicional, mismas que en su conjunto permiten la cura y permanencia física y cultural de las personas.

Dicho conocimiento es un elemento central en las estrategias de salud generadas por los grupos domésticos de las localidades estudiadas. En este sentido, las plantas medicinales cobran importancia y forman parte de la identidad étnica, por lo que su uso medicinal socialmente es aceptado y aplicado, en mayor o menor medida. Además de la diferenciación de conocimiento en función del género se observó que el uso de las plantas está aso-

ciado a las actividades que cada género desempeña, mismas que habilitan o limitan la adquisición del saber tradicional.

La investigadora realizó la clasificación de unidades domésticas según el grado de conocimiento y uso de plantas medicinales e identificó tres tipos: a) grupos que utilizan las plantas medicinales como única vía de atención ante la presencia de la enfermedad, b) unidades que prefieren en la atención de la enfermedad el uso de recursos de la medicina alópata y c) grupos domésticos que alternan la medicina doméstica tradicional con la alópata. Asimismo, señala que la estrategia de atención a la salud desarrollada por los grupos domésticos incluidos en la investigación es de carácter adaptativo ante condiciones de pobreza, debido a la presencia de limitantes de orden económico y de acceso a bienes y servicios de salud, educación, agua potable, drenaje y vivienda, entre otros, que favorecen un cuadro epidemiológico asociado a la pobreza, y caracterizado por la prevalencia de enfermedades gastrointestinales, respiratorias y desnutrición. Identifica también cómo los géneros, al desenvolverse en diferentes espacios productivos (milpa, cafetal, traspatios) tienen contacto y conocen diferentes plantas medicinales para el mismo grupo de enfermedades, y señala la complementariedad y diversidad de conocimiento de hombres y mujeres. Encuentra también que la edad de las y los integrantes de los grupos domésticos afecta su conocimiento sobre plantas medicinales y es diferencial. Y que este se asocia a los papeles productivos y reproductivos que desempeñan a nivel familiar y a las responsabilidades asignadas para con los demás integrantes, en donde se hace patente la transmisión intergeneracional del conocimiento. Reconoce, asimismo, la importancia de las organizaciones locales como la M.M. en la revaloración de los conocimientos tradicionales sobre plantas medicinales de los y las habitantes de comunidades indígenas de la zona.

Una recomendación importante que la autora presenta es la necesidad y pertinencia de desarrollar líneas de investigación en torno a: la reglamentación de los derechos de propiedad intelectual colectiva sobre los conocimientos tradicionales y los recursos naturales de los pueblos indígenas, en el marco de las discusiones de la Organización Panamericana de la Salud y de la Organización Mundial de la Salud, así como del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (1989, cit. en Campos, 2003), la Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos Indígenas (ONU, 2002, cit. en Campos, 2003), entre otros, de forma que bajo un esquema de respeto a los derechos de los pueblos indígenas puedan realizarse estudios sobre las

propiedades farmacológicas de las plantas medicinales, sin que se corra el riesgo de que sean conculcados sus saberes y sean las empresas trasnacionales quienes exploten dichos saberes sin retribución a los pueblos indígenas.

Género y gestión del bosque

Es reconocida la importancia de la perspectiva de género en los estudios sobre el uso, manejo y control sobre los recursos naturales. En los procesos de apropiación, distribución y toma de decisiones sobre los forestales, la categoría de igualdad de género tiene un poder estratégico para la gestión sustentable del bosque. Los derechos sobre el bosque incluyen beneficios específicos, acceso y participación en la gestión (Giri, 2012). La titularidad sobre el territorio forestal define quién puede utilizar los recursos, a cuáles tiene acceso, por cuánto tiempo, en qué condiciones, qué beneficios obtiene y sobre qué base.

Huang y colaboradoras (2012) identificaron que en el periodo 2000-2011, las regiones en las que se produjo literatura científica al respecto fueron: Asia 43%, África 33%, 18% en Latinoamérica y, en otras regiones 6%. El subregistro en Latinoamérica puede estar asociado a la exclusión de artículos escritos en otros idiomas diferentes al inglés. En estos trabajos las autoras identificaron temas como: esclarecimiento de factores que afectan la participación de las mujeres en la gestión forestal, fortalecimiento de las capacidades de negociación de las mujeres para mejorar la calidad de su participación, e implicaciones de la incorporación de las mujeres en el impulso de la sostenibilidad en la gestión del bosque; temáticas que coinciden con algunas de las contribuciones de las tesis de grado que a continuación se analizan.

Las aportaciones de egresadas del Colegio de Postgraduados en el tema de la gestión forestal y género se encuentran en estudios como el realizado por Coral Rojas Serrano (2014), quien se interesó en conocer cómo en la comunidad de Lachatao, Oaxaca, los sistemas de autogobierno y autogestión en el manejo sostenido de los recursos forestales de uso común (RUC), desde un gobierno por usos y costumbres, se vincula con las relaciones de género, las responsabilidades diferenciadas, el reconocimiento y ejercicio de derechos, el ejercicio de poder entre hombres y mujeres, y la distribución y valoración del trabajo en las estrategias de reproducción de los grupos domésticos.

La investigación se llevó a cabo bajo la filosofía del constructivismo epistemológico, dentro de la cual la autora consideró aportaciones teóricas de la agroecología feminista, el enfoque territorial, la acción colectiva y la perspectiva de igualdad de género. Los métodos utilizados fueron cualita-

tivos y cuantitativos, así como etnográficos. En lo que respecta a las técnicas, recurrió a las entrevistas a profundidad, recorrido exploratorio, observación participante y encuesta. Los instrumentos aplicados fueron guion de entrevista, guion de observación y cuestionario. Su unidad de análisis estuvo conformada por 31 informantes (15 a varones y 16 mujeres). Y la encuesta incluyó a 35 personas (21 hombres y 14 mujeres).

La comunidad de estudio fue la cabecera municipal de Lachatao, pueblo de origen zapoteco, enclavado en la Sierra Juárez del estado de Oaxaca, México. La región a la que pertenece se caracteriza por ser montañosa, pertenece al sistema orográfico de la Sierra Madre de Oaxaca, también conocida como Sierra Juárez.

Los resultados encontrados por Rojas (2012) muestran que la comunidad con gobierno autónomo ha demostrado hacer uso sostenible de sus recursos naturales, especialmente de los forestales. Actualmente han emprendido un proyecto ecoturístico, con el cual pretenden promover el desarrollo local a través de una nueva forma de aprovechamiento forestal, que tiene como principio la conservación del bosque.

En las estrategias de reproducción de los grupos domésticos, la autora identificó que las actividades productivas y reproductivas son genéricamente diferenciadas; las mujeres son las encargadas del trabajo reproductivo, aunque también realizan trabajo productivo, como la producción de alimentos en el traspatio, cría de aves de corral, preparación y comercialización de alimentos y venta de fuerza de trabajo en el sector servicios, como empleadas domésticas de jubilados y en las instalaciones de turismo; actividades que son de gran importancia para la reproducción del grupo doméstico. No obstante, su trabajo es poco valorado y por ello su posición es de subordinación y precariedad. De igual manera, su participación en las asambleas comunitarias, en cargos ante distintas instituciones, así como en el proyecto ecoturístico es escasa o de poca relevancia, se encuentran excluidas del acceso a la toma de decisiones en la comunidad.

La autora señala que actualmente la gestión comunitaria del bosque en Lachatao se construye sobre las estructuras de gobierno por usos y costumbres, lo que influye de manera directa en cómo hombres y mujeres participan en la gestión del bosque. Los varones dominan los espacios de toma de decisiones, así como las actividades de seguimiento y vigilancia de los recursos de uso común, donde las mujeres están prácticamente excluidas de los espacios de gestión. La alta migración de varones, la disminución de la

población local y el mayor grado de escolaridad de las mujeres son elementos que han contribuido para que ellas en alguna medida hayan generado algunos espacios políticos de participación.

El estudio muestra cómo la comunidad de Lachatao, Oaxaca logra el manejo comunitario del bosque de forma sostenible; sin embargo, las construcciones de género de la localidad que ubican a las mujeres en una posición subordinada y sin acceso sobre los recursos del bosque limita el logro de dicha sustentabilidad en lo que concierne a la gestión de los recursos. Los logros en la sostenibilidad que la autora identifica se asocian a que las normatividades y prácticas presentes en la gestión del bosque en Lachatao se apegan a lo señalado por Elinor Ostrom (2011), quien indica que las comunidades pueden hacer uso sustentable de los bienes comunes cuando están presentes en la gestión de los mismos: 1) límites definidos sobre inclusión y exclusión para la apropiación de los RUC; 2) coherencia entre las reglas de apropiación, provisión y condiciones locales (reglas bien diseñadas); 3) arreglos de elección colectiva en los que la mayoría de los afectados pueden participar en su modificación; 4) monitoreo activo y rendición de cuentas de quienes monitorean; 5) sanciones graduadas dependiendo de la gravedad y del contexto de infracción por parte de los apropiadores, funcionarios correspondientes o ambos; 6) existencia de mecanismos para la resolución de conflictos en los que existe un rápido acceso a estos; y, 7) reconocimiento mínimo de derechos de organización, de tal forma que las instituciones autogestivas no sean cuestionadas por autoridades gubernamentales externas.

Entre las recomendaciones sugeridas por la autora para una mejor gestión sustentable del bosque en la comunidad destaca la dotación de tierra a mujeres, hombres y jóvenes que residen en la comunidad, con lo que accederían a la categoría de “ciudadanos” con derechos y obligaciones para con la comunidad, y que la titularidad de la concesión de la tierra comunal sea reconocida para ambos cónyuges, de tal modo que en las asambleas y en la toma de decisiones sobre la tierra estén presentes ambos y sus opiniones sean tomadas en cuenta, para lo cual es necesaria la transformación del sistema de género tradicional, hacia la igualdad de género.

La Ecología Política Feminista busca entender cómo en experiencias locales vinculadas con procesos globales de cambio ambiental y económico se hacen presentes conocimientos diferenciados por género en el manejo de los recursos naturales y en las estrategias de reproducción en los hogares

(Rocheleau y colaboradoras, 1996), que incluye la creación, mantenimiento y protección de ambientes sanos, que se asocian al trabajo reproductivo, así como al trabajo productivo y de conservación de los ecosistemas. Asimismo, identifican derechos y responsabilidades ambientales asociados al género, que incluyen la propiedad de los recursos, los derechos legales y consuetudinarios construidos con base en el género, entre otros aspectos.

Perspectivas teóricas como la Economía Micro-política del uso de los Recursos por Género (Leach, *et al.*, 2004 cit. en Rodríguez, 2009) y la Ecología Política Feminista (Rocheleau y colaboradoras, 1996, cit. en Rodríguez, 2009) fueron los elementos de partida en la investigación desarrollada por Gregoria Rodríguez Muñoz, quien se interesó en identificar las diferencias por género en el conocimiento, uso y acceso a recursos forestales en Santa Catarina del Monte, Estado de México; así como su influencia en la economía de las unidades domésticas. Desde la perspectiva analítica que emplea la autora, se enfatiza el análisis de la toma de decisiones sobre los recursos del bosque, se cuestiona la distribución desigual en cuanto al acceso y control sobre los recursos, y se considera la categoría de género como variable crítica que influye en estos aspectos al interactuar con la clase, raza, etnia, entre otros. La metodología que empleó se sustentó en la perspectiva feminista, que busca generar conocimientos que eliminen el androcentrismo.

Para lograr una comprensión más amplia del fenómeno social empleó técnicas cualitativas y cuantitativas entre las que destacan: el recorrido exploratorio, la observación participante, recorrido de campo, encuesta, entrevistas grupales y entrevistas a profundidad, así como técnicas propuestas para el diagnóstico participativo como transectos, entrevistas grupales, entre otras, además de la aplicación de un cuestionario a 145 personas. La investigación fue realizada en la comunidad de Santa Catarina del Monte, municipio de Texcoco, Estado de México. La comunidad fue fundada en épocas prehispánicas (en 1418), en donde aún se identifican ciertas tradiciones y costumbres que contienen reminiscencias de la cultura náhuatl. La comunidad cuenta con una superficie de bosque de 2471 ha, de acuerdo con las y los informantes, y está dividida en tierra comunal y ejidal.

El acceso a los recursos del bosque, de acuerdo con los usos y costumbres, es para hombres y mujeres nacidos en la comunidad y de sus cónyuges; no obstante, este acceso es diferenciado por género y edad. La autora identificó que entre las actividades productivas que realizan los pobladores de la localidad destaca la agricultura de granos básicos, así como

la cría de ganado caprino, la extracción de madera, la recolección de hongos, plantas medicinales, leña y varas de arbustos para la elaboración de artesanía y arreglos florales.

La metodología empleada permitió a la autora realizar la clasificación de recursos existentes en el bosque, calendarios que señalan los periodos de la presencia de ciertas especies de plantas y, en particular, el registro de diversas especies florísticas y variedades de hongos. Da cuenta del uso y de los conocimientos asociados a cada uno de los recursos de forma diferencial por género y edad. Las mujeres dan a los recursos a que acceden, principalmente no maderables (arbustivos, florísticos y fúngicos), uso alimentario, curativo y artesanal; mientras que los varones emplean los recursos del bosque, como hongos de mayor valor en el mercado, recursos maderables que utilizan en la mejora o construcción de vivienda, o para la venta, así como el uso de “tierra de monte” como abono para la producción agrícola, florícola y frutícola en sus parcelas. Entre los principales aportes que realiza la investigación se encuentra el inventario realizado sobre 40 especies vegetales y 20 fúngicas, además de esclarecer las normas sociales y consuetudinarias que regulan el acceso al bosque y a los recursos forestales que están definidas de acuerdo con construcciones sociales y relaciones de género, clase y generación.

La autora encontró pocas mujeres con derechos agrarios, además de la existencia de división genérica en cuanto al acceso a recursos. A pesar de ello, ponen en práctica sus saberes como recolectoras de hongos, curanderas, artesanas y floristas, actividades en las que se ven limitadas por los derechos de facto ejercidos por los hombres en cuanto a algunas especies de mayor valor comercial, y la toma de decisiones que es ejercida por ellos, puesto que los espacios comunitarios para discutir el manejo y beneficios del bosque, son masculinos. Reconoce también que los saberes tradicionales que poseen hombres y mujeres pueden aportar a la identificación de estrategias de manejo sostenible del bosque. Asimismo, pone en evidencia los conocimientos, intereses y necesidades, tanto de hombres como de mujeres, y considera las diferencias generacionales. Entre las recomendaciones de la autora, derivadas de la investigación, destaca la importancia de dirigir mayores presupuestos a proyectos de conservación y manejo de recursos naturales que consideren a las mujeres como conocedoras, usuarias y manejadoras del bosque, independientemente de su acceso formal a la tenencia de la tierra, el cual debe ser fomentado también.

El trabajo realizado por Marisol Romo Evaristo (2011) se centra en indagar sobre las prácticas locales en las que participan las mujeres en cuanto al acceso, uso y conservación del bosque en la comunidad de San Isidro Buen Suceso, municipio de San Pablo del Monte, Tlaxcala. El barrio de San Isidro Buen Suceso se localiza en las faldas del volcán la Malinche o “Matlacueye”, en el estado de Tlaxcala. La mayoría de sus pobladores son hablantes de náhuatl. La unidad de análisis incluyó a mujeres que establecen relaciones con el bosque. La autora aplicó cuestionarios a una muestra de 30 mujeres y entrevistó a seis mujeres e informantes clave.

En la comunidad de estudio la autora encontró que existe diversidad de actividades económicas tales como: agricultura, venta de fuerza de trabajo como jornaleros, albañiles comerciantes, entre otras. La autora descubrió que la relación directa que las mujeres de la comunidad establecen con el bosque les ha permitido satisfacer necesidades alimentarias, salud, combustible y desarrollar conocimientos sobre plantas y otros recursos como los hongos, de los cuales identifican 22 especies alimenticias y sus diferentes ubicaciones en la montaña.

Las informantes que acceden a los recursos del bosque son las de mayor edad, las viudas y madres solteras; ellas señalan que no hay barreras para que las mujeres accedan a ciertas actividades en el bosque, entre estas la recolección de hongos, plantas medicinales y leña; sin embargo, en el corte de madera o su venta son excluidas. La autora señala que los recursos de recolección tienen valor de uso y no de cambio, por lo que no se asocian simbólicamente a la generación de ingresos y poder, contrariamente a la madera, que es controlada exclusivamente por los varones, lo que muestra las relaciones de dominación en la interacción entre hombres y mujeres y los patrones de acceso uso, control y propiedad de los recursos. La cercanía de la localidad con las ciudades de Puebla y Tlaxcala ha modificado la dinámica cotidiana de sus habitantes, así como el interés de las generaciones jóvenes por continuar con las prácticas de conservación del bosque, al tiempo que ha disminuido la diversidad de conocimientos que poseen sobre el mismo.

Género y recursos no maderables

Hombres y mujeres desempeñan funciones diferentes en la reproducción de sus grupos domésticos (GD) y en el acceso, uso y manejo de recursos naturales para hacer frente a limitaciones impuestas frecuentemente por el sistema socioeconómico y los entornos naturales, que a su vez se ven

afectados por la intervención humana y cambios ambientales más amplios. Cada vez se reconoce más ampliamente la existencia de formas diferentes de acceder a los recursos naturales por hombres y mujeres, asociadas a derechos culturales, construcciones, asignaciones y aprendizajes diferenciales por género, derivan en diversidad de intereses, percepciones y formas de control ejercido sobre los recursos (Parra y colaboradores, 2007), así como diferencias de género en la distribución del trabajo, en el acceso y manejo de recursos, y en la toma de decisiones, en donde las mujeres ocupan una posición subordinada que pone de manifiesto inequidades en las relaciones sociales entre los géneros. Los estudios de las relaciones sociedad-ambiente desde la perspectiva de género se han desarrollado principalmente en las últimas dos décadas, lo cual contribuye a mejorar el acercamiento a las realidades rurales.

La situación de pobreza de grupos domésticos campesinos e indígenas en múltiples regiones de México ha llevado a que las mujeres incrementen su participación en actividades generadoras de ingreso, como es el caso de la producción artesanal con el uso de recursos forestales, en particular de recursos no maderables del bosque o en otros ecosistemas.

El estudio de especies no maderables y de sus formas de aprovechamiento desde la perspectiva de género y ambiente son escasos, de ahí que Tomas Ortega (2013) realizó su investigación de tesis de grado sobre Recursos Forestales No Maderables (RFNM) y la forma en que estos contribuyen en el bienestar de las comunidades forestales, a partir de considerar la dinámica de aprovechamiento y la ecología. En el estudio con hombres y mujeres del municipio de San Miguel Mixtepec, Oaxaca (SMM), el autor se interesó en identificar, analizar y documentar las estrategias implementadas por la gobernanza comunitaria, que define la regulación sobre el aprovechamiento del poleo (*Satureja macrostema*), en el sistema montañoso de bosques templados en el que se encuentra la localidad. Consideró la noción de territorio y los aspectos culturales y organizativos del grupo étnico zapoteca, predominante en la zona de estudio y del sistema de usos y costumbres en la zona como comunidades forestales, así como categorías espaciales dependientes del género, entre las que se encuentran: el solar, la milpa y el monte (Vázquez, 2007, cit. en Ortega, 2013).

La metodología empleada, de acuerdo con el autor, fue ecológica, cualitativa y cuantitativa con perspectiva de género. Utilizó observación participante, visitas exploratorias, recorridos de campo en las zonas donde

identificó la presencia de la especie de su interés, colecta de plantas en varios sitios ubicados en diferentes altitudes, realizó dos talleres participativos y nueve entrevistas semiestructuradas y, posteriormente, diseñó, probó y aplicó un cuestionario cuyo universo incluyó a un total de 393 familias y que respondió una muestra de 40 hombres y 40 mujeres en seis localidades del municipio de estudio.

El autor identificó que el bosque de SMM se encuentra bajo planes de manejo forestal y pago por servicios ambientales hidrológicos (PSAH) (SEMARNAT, 2009, cit. en Ortega, 2013). Asimismo, que el aprovechamiento y manejo del poleo no es controlado por el plan de manejo, sino que es regulado por acuerdos comunitarios establecidos en la asamblea de comuneros, en la cual las mujeres son excluidas. Para el control del aprovechamiento y apropiación de este recurso, la asamblea establece los derechos de acceso, cosecha, manejo, exclusión y alienación. En el caso del acceso, deben pedir permiso al Comisariado de Bienes Comunales (CBS) pagar una cuota dependiendo de la cantidad de poleo requerido, y se pide permiso para entrar al bosque, aunque para fiestas comunitarias no se requiere tal permiso. El poleo crece de forma discontinua, su presencia es favorecida con la extracción de madera y se produce en suelos ricos en materia orgánica.

De acuerdo con el autor, los usos de la planta son diferenciales por género, los hombres cosechan para usos festivos y comerciales; y las mujeres la destinan para usos alimenticios, medicinales y comerciales. Son principalmente mujeres viudas quienes encuentran en su venta o trueque una alternativa de generación de ingresos. El uso de la planta es alimenticio y medicinal, entre otros. Muestra también que prevalece en la relación con el bosque, la visión de considerarlo como un espacio sagrado, en donde se realizan prácticas tradicionales como ofrecer ofrendas y pedir permiso para mantener contentos a los dueños del bosque, “los chaneques”, porque de lo contrario pueden sufrir contratiempos. La planta ingresa al mercado regional a través de trueque o la venta, con lo cual aporta diversidad a la dieta familiar. El trueque es realizado principalmente por las mujeres, mientras que la venta por pedido se lleva a cabo regularmente por los hombres.

La utilidad del estudio detallado del manejo, acceso y gobernabilidad sobre los recursos del bosque permite conocer las relaciones de género, las normatividades y prácticas que limitan o favorecen el acceso y los beneficios derivados del recurso entre hombres y mujeres, y con ello visibilizar las desigualdades presentes, entre otros aspectos.

En el estudio realizado por Coral Rojas Serrano (2007) analizó el uso de palma (*Braea dulcis*) en la producción que como estrategia de reproducción desarrollan grupos domésticos de Santa María Chigmecatitlán, Puebla, y sus efectos en las relaciones de género. La población de dicho municipio se dedica, entre otras actividades, al tejido de artesanías de palma con fines ornamentales. El municipio de Chigmecatitlán se localiza en la parte centro sur del estado de Puebla y forma parte de la región de la Mixteca Baja o Mixteca de Puebla. Su población pertenece al grupo étnico mixteco.

La autora encontró que la producción artesanal de palma es realizada principalmente por mujeres y cada vez más por varones, como parte de sus estrategias de reproducción. La inserción de las artesanías en los mercados turísticos ha influido en el incremento de su valor económico. Analiza, asimismo, cómo esto ha propiciado cambios en los grupos domésticos, en el sistema de producción, en la distribución del trabajo y en las relaciones de género.

La investigación se sustentó en el método hipotético-deductivo y el método hermenéutico, con el uso de técnicas cualitativas como: recorrido exploratorio, recorrido de campo, observación participante y la encuesta como técnica cuantitativa. Además se abordaron las corrientes teóricas de la perspectiva de género, empoderamiento, conocimiento tradicional, etnia, arte popular; todas vistas desde la óptica de los estudios de género. El universo de estudio se centró en mujeres artesanas y su grupo doméstico, la selección la realizó bajo la condicionante de la realización de algún tipo de trabajo artesanal en el grupo. La población total incluida en el estudio fue de 50 mujeres.

Los principales hallazgos derivados de esta investigación fueron que las y los pobladores de Chigmecatitlán se reconocen como un pueblo de artesanos, dado que la elaboración de artesanías con palma y rafia son su principal fuente de ingresos. En el caso particular de las mujeres, su participación es imprescindible en dicha actividad, y a su vez, ellas consideran la artesanía como una tarea predominante entre su lista de actividades cotidianas.

La participación de las mujeres en la artesanía supera la de los hombres, tal situación ha impactado de manera positiva en lo que respecta a la posición social dentro de la comunidad y de su grupo doméstico, aunque otros factores como la educación y movilidad laboral también han influido. Aunque en el municipio la equidad entre géneros aún es lejana, sí existen cambios positivos entre las distintas generaciones de mujeres. El incremento en la demanda de las artesanías y las nulas prácticas de conservación y preservación de la palma han provocado la afectación de la reproducción de

la misma, de manera que recurrir a fibras sintéticas como la “rafia” ha sido una alternativa para disminuir su explotación.

La participación de las mujeres en la elaboración de artesanías hace presente sus habilidades y conocimientos, e impacta de manera positiva en la vida de las mismas; no obstante, no existen cambios significativos en las relaciones de género y la condición social, ya que viven dobles y triples jornadas de trabajo.

María Leticia Rivera Cruz (2006) se interesó en conocer si la producción de artesanías realizadas en la comunidad de Santa Catarina del Monte, en el municipio de Texcoco, Estado de México, influye positivamente en la promoción del turismo rural sustentable. Asimismo, en su trabajo indaga sobre los conocimientos o mecanismos presentes dirigidos a la preservación de los recursos naturales en la comunidad. La autora parte de la teoría de género como herramienta teórica y metodológica transversal para la obtención de la información, su análisis y discusión, para establecer la relación entre la producción artesanal con productos no maderables, la participación de integrantes de los grupos domésticos en su elaboración y comercialización, el turismo rural y el desarrollo sustentable. La investigación incluyó a 51 personas y utilizó técnicas de investigación cualitativa, como observación participante y entrevistas.

Entre los resultados, la autora encuentra que la producción artesanal es una actividad que da empleo a muchos grupos domésticos dentro de la comunidad. Entre los artículos artesanales más destacados identificó la elaboración de arreglos florales y la de figuras de vara empleados como adornos navideños. Para las mujeres significa la generación de sus propios recursos y la expresión de su creatividad, que les permite contribuir a la satisfacción de sus necesidades y las de sus familias.

La autora enfatiza que el impacto de la extracción de los recursos en la elaboración de artesanías ha llevado a que las productoras recurran a la adquisición de varas con personas que traen el recurso de otras comunidades aledañas o del estado de Tlaxcala. Esto genera afectaciones, puesto que para poder realizar su actividad productiva requieren de mayor esfuerzo e inversión económica, lo que se traduce en menores ganancias. Señala también entre sus hallazgos que la actividad artesanal en la localidad se ha constituido no sólo en fuente de ingresos, sino que forma parte del patrimonio cultural de la comunidad que puede contribuir al fomento del turismo rural; sin embargo, este caso presenta los retos que implica el uso, manejo

y conservación de los recursos del bosque y los riesgos de su sobreexplotación en el deterioro de los ecosistemas y sus efectos diferenciales por género.

Género y tenencia de la tierra

A partir de 1992 se consideró concluido el reparto agrario en México. Asimismo, entraron en vigor los cambios constitucionales a la Ley Agraria, que intentó homogeneizar las formas de propiedad privada y social para poner en el mercado las tierras ejidales y comunales, y ordenar y regularizar las distintas formas de tenencia.

La propiedad social en México está conformada por 29942 núcleos agrarios, de los cuales aproximadamente 27 mil son ejidos y un poco más de 2 mil son comunidades agrarias, modalidades de propiedad que albergan a 3.5 millones de ejidatarios y comuneros. Su superficie alcanza las 103.5 millones de hectáreas, lo que significa 52% del territorio nacional. Por otro lado, 38% del territorio es pequeña propiedad, con aproximadamente 1.6 millones de titulares; el restante 10% lo constituyen los cuerpos de agua, las zonas federales, vías de comunicación y asentamientos humanos (De María, 2005: 83).

A pesar de que las primeras leyes agrarias consideraron a mujeres y hombres con derechos a la tierra, los sujetos con capacidad agraria en la práctica fueron preferentemente los varones, quienes obtuvieron las prerrogativas para el derecho a la tierra, aspecto fundamentado en su identificación como jefes del hogar y asentado en los códigos civiles y en la división del trabajo por género (Almeida, 2012). Así, ellos fueron reconocidos como los agricultores o jefes de familia en asuntos externos y administradores del patrimonio familiar, mientras que a las mujeres se les identificó sólo como ayudantes en las labores agrícolas. Esto se justifica por la ideología patriarcal que, según Kabeer (1998), reconoce a los varones como “dictadores benevolentes” y a las mujeres como “altruistas maternas”. Bajo este proceso se dio por hecho que al dotar de tierras a varones jefes de familia, todos sus integrantes se beneficiarían sin considerar las relaciones de poder al interior de los grupos domésticos y las inequidades presentes en las relaciones de género y generacionales. No obstante, las propias leyes agrarias han afectado los derechos de las mujeres a la herencia de la tierra, además de excluir las de su derecho directo a ella, ya que los cambios a la Ley Agraria de 1992 eliminan la obligatoriedad de la sucesión entre la familia y deja al libre albedrío del titular la transmisión de la tierra.

Es señalado por Elsa Almeida (2012: 14) que existen al menos tres categorías de mujeres en función de su relación con los derechos de propiedad en los ejidos: ejidatarias, posesionarias y vecindadas. La Ley Agraria antes mencionada señala que las ejidatarias son mujeres que mantienen sus derechos sobre tierras parceladas, de uso común y solar o lotes urbanos en el ejido. La figura de mujeres posesionarias surge a partir de 1992, estas son reconocidas como propietarias por autoridades agrarias a través de la posesión de certificados de titulación, no tienen derecho a tierras de uso común ni a la dotación de solares, a diferencia de las ejidatarias. Las vecindadas son mujeres que habitan en las áreas urbanas de los ejidos, poseen derecho de propiedad sobre el solar, pero no sobre tierras parceladas y de uso común.

Investigaciones de tesis realizadas por egresadas del área de género del Colegio de Postgraduados aportan desde diferentes enfoques y niveles, desde la perspectiva de género, el acceso de mujeres rurales a la tenencia de la tierra.

A través de investigación de corte histórico, Rocío Rosas Vargas (2007) identificó la participación de mujeres rurales en la tenencia de la tierra desde la época de las haciendas hasta su situación actual, en donde la Unidad Agrícola Industrial de la Mujer (UAIM) es una de las formas de acceso a la tierra para las mujeres en los ejidos. El estudio lo realizó en los municipios de Salvatierra y Yuriria, Guanajuato, municipios que forman parte de la región llamada los Valles Abajeños, en el extremo sur del estado. La unidad de análisis estuvo conformada por tres UAIM, en Salvatierra: San Miguel Eménguar, Cupareo y Santo Tomás, y una más, en Yuriria, en el ejido Juan Lucas. Realizó un estudio histórico que incluye el periodo de 1890 a 2006, el cual le permitió observar cambios y continuidades que las mujeres han experimentado en cuanto al acceso a la tierra.

El referente teórico-metodológico que aporta el estudio parte de la consideración de que la situación de las mujeres rurales es resultado de un proceso histórico, en el que no han sido visibles y que permite entender el contexto actual de las sociedades y las personas. A partir de ello señala cómo cada sociedad construye su propia estructura de género y en cada época varían los medios y las formas en que se mantienen las jerarquías, las cuales permanecen aunque los medios y formas presenten variaciones de acuerdo con las prácticas sociales. El trabajo aporta una visión integral de la experiencia histórica de las mujeres y las relaciones sociales, al realizar el análisis desde la perspectiva de género.

En el estudio de Rosas (2007) se recurrió a archivos históricos y documentos, entrevistas a informantes clave, tales como personas que participaron en la Revolución Mexicana o sus descendientes y las autoridades agrarias. Además, para recuperar la historia reciente de las mujeres socias de las UAIM, realizó entrevistas a lideresas e integrantes. Se apoyó en el método hermenéutico para la interpretación de textos, orales o escritos desde la perspectiva de género, y con el método feminista consideró cómo la subjetividad se hace presente y está asociada a los papeles que desempeñan y son asignados a mujeres y hombres históricamente. En los resultados identificó cómo las mujeres han tenido participación activa en la organización, trabajo y producción en las haciendas, en los ejidos, y más recientemente en las UAIM, así como la forma en que ha sido limitada por la ideología patriarcal dominante y la desigualdad de oportunidades en el acceso a la tierra, créditos y puestos de decisión. Concluye que a pesar de cambios a las leyes agrarias que pudiesen otorgar algún beneficio a las mujeres, no ha cambiado su situación por la presencia de prácticas sociales patriarcales.

Las ejidatarias con derechos agrarios los han adquirido principalmente por herencia de esposos y sirven como puente de transmisión de estos hacia los hijos varones. Observó también la presencia de las mujeres encargadas de la parcela como resultado de la migración masculina. Actualmente existen mayor número de mujeres con tierra, con empleo y escolaridad. La autora señala que el sistema se adapta para mantener los privilegios masculinos y con frecuencia se manifiesta en formas de exclusión, agresión y falta de reconocimiento a su trabajo, tanto de forma estructural como desde el propio núcleo agrario. Destaca la importancia de la UAIM como elemento dentro de la estructura agraria dedicado a las mujeres rurales en los ejidos, que debe ser apoyada y respetada para su continuidad y mejoramiento.

Gabriela Montiel Zárate (2007) realizó un estudio de caso que analiza cómo las Unidades Agroindustriales de la Mujer Campesina (UAIM) han enfrentado diversas problemáticas que las han llevado a su permanencia, desintegración, y aun la exclusión de derechos. Analiza el caso de la UAIM del ejido de José María Morelos, en Apizaco, Tlaxcala, en el cual considera factores sociosimbólicos y socioestructurales que han favorecido u obstaculizado el proceso organizativo y productivo, de las integrantes de esta organización. Para ello utiliza un enfoque metodológico mixto que incluyó técnicas como la encuesta, entrevistas en profundidad y talleres participativos con 14 integrantes de la organización. Encontró que la participación

de las mujeres en este espacio se vio afectada por normatividades explícitas e implícitas sobre el valor del trabajo, el acceso y control de recursos de las mujeres, así como la posición de desventaja en las relaciones de poder entre géneros y generaciones, presentes en su relación con los representantes del núcleo agrario, y en algunos casos, al interior de sus grupos domésticos. Las características de estas relaciones llevaron a la disminución del número de participantes de 26 personas a 14, y a enfrentar una serie de dificultades y obstáculos para obtener el reconocimiento en su núcleo agrario y de las instituciones agrarias, de su trabajo y derechos.

La autora señala que la actividad productiva que el grupo estudiado desarrolló por más de 20 años fue el servicio de molino de nixtamal en un local asignado por el ejido y el uso de un "aljibe" o bordo donde se capta agua de escurrimientos superficiales, el cual utilizaron para la producción de peces. Asimismo, identificó factores que favorecieron la permanencia y participación productiva y organizativa del grupo, entre estos, el desarrollo de la capacidad de gestión de recursos gubernamentales, la generación de ingresos a partir de un proyecto productivo, la formación y funcionamiento de una caja de ahorro que les permitió resolver necesidades económicas de la microempresa, así como cambios positivos en su capacidad de negociación al interior de sus grupos domésticos. También dio cuenta de factores de orden sociosimbólicos o subjetivos presentes en los integrantes del ejido y sus representantes, en donde los derechos de las mujeres son cuestionados e incluso se traducen en acciones para excluirlas de su ejercicio, así como factores de orden estructural, como la propia normatividad agraria y de sus instituciones, y las acciones de exclusión ejercidos por representantes del Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación (PROCEDE) y de la Procuraduría Agraria.

El grupo de mujeres ha emprendido una serie de acciones para reivindicar sus derechos y con ello continuar sus actividades como grupo productivo bajo la figura de UAIM en el ejido. La autora señala que este grupo de mujeres luchó durante 20 años por mantener su autonomía económica y organizativa, y que finalmente logró que el Registro Agrario Nacional les reconociese sus derechos agrarios y con ello continuar con su microempresa social. Entre las recomendaciones que Montiel (2007) señala destaca la necesidad de establecer la institucionalización de la perspectiva de género como eje transversal de la política nacional de largo plazo, en donde las mujeres rurales ejerzan y accedan al ejercicio de sus derechos como ciudadana-

nas y como sujetos agrarios. Ello conlleva la necesidad de la revisión de la Ley Agraria y sus programas para que contengan elementos de inclusión y de igualdad de género.

Otro estudio que examina la experiencia de mujeres rurales en cuanto a su acceso a la tierra a través de la conformación de UAIM, en el sureste del país, fue realizado por Concepción Pech Flores (1995). El objetivo de su investigación fue conocer los motivos por los cuales las mujeres se mantienen organizadas en las UAIM. El trabajo lo realizó en el estado de Campeche, el cual se localiza geográficamente en la parte occidental de la península de Yucatán, al sureste del territorio nacional. El estado de Campeche se divide en tres zonas: a) norte, b) centro y c) sur, la autora consideró estas zonas con la inclusión de siete UAIM distribuidas en ellas.

La revisión teórica-conceptual sobre organización fue indispensable para la investigación, otras categorías de análisis incluidas fueron: desarrollo, economía campesina y género en el desarrollo, esta última incluyó los temas del empoderamiento y la participación de las mujeres en el desarrollo económico. Recurrió a métodos cualitativos y cuantitativos para recabar la información; las técnicas utilizadas fueron: revisión bibliográfica, análisis de documentos oficiales, aplicación de encuestas, observación directa, dinámicas grupales y entrevistas.

En las UAIM estudiadas la autora encontró que los recursos que fluyen desde el núcleo agrario y las instituciones gubernamentales son mínimos y limitados, no obstante, las mujeres continúan trabajando en la producción a través de la UAIM, puesto que les reporta beneficios económicos. Asimismo, señala que la incorporación de las mujeres a la producción ha significado, en general, incrementos en su carga de trabajo, ya que el realizar trabajo productivo, no produce necesariamente ni la redistribución del trabajo entre los integrantes de su grupo doméstico, ni el reconocimiento social de su aporte. Considera que las UAIM constituían para las mujeres espacios productivos reconocidos socialmente como masculinos, y que pese a todas las limitantes y problemáticas que viven de forma cotidiana, han logrado apropiárselo y agenciar su experiencia fuera del ámbito doméstico.

En el estado de Campeche, la autora considera que las UAIM tuvieron éxito, puesto que hubo ejidos en donde el número de mujeres que querían participar fue grande; así, ellas crearon grupos de trabajo al interior de los núcleos agrarios, y a través de la figura de la UAIM consiguieron recursos y proyectos. Además de la generación de ingresos que realizan las mujeres, su par-

ticipación en las UAIM le ha permitido socializar su problemática y crear lazos de ayuda y cooperación que solidariza a las mujeres y fortalece a los grupos.

La principal aportación de la investigación es mostrar la situación en que viven las mujeres participantes en las UAIM en el estado de Campeche. Evidencia la problemática de sus organizaciones y cómo pese a las limitantes que enfrentan en el desarrollo de sus actividades, sigue siendo la única opción organizativa que les permite acceder a recursos y generar ingresos.

El objetivo de investigación realizada por Gloria Inés Mata Acosta (1995) fue el análisis de la economía y estrategias de sobrevivencia de familias campesinas de mujeres participantes en la UAIM en la comunidad de San José Jiquilpan, municipio de Apan, en el estado de Hidalgo. La obtención de la información la realizó a través de técnicas cualitativas, empleó la observación participante, talleres participativos, diario de campo y entrevistas a profundidad. La unidad de análisis fue de nueve mujeres, integrantes de la UAIM, quienes fueron entrevistadas. El enfoque teórico-metodológico se orientó desde la perspectiva de género y se recurrió a técnicas de investigación participativa y metodologías de educación popular feminista. En la comunidad estudiada se encontró que la mayoría de las mujeres pertenecen a unidades domésticas minifundistas o jornaleras. Las principales estrategias de sobrevivencia identificadas en el estudio fueron la migración masculina y la participación de las mujeres en trabajos asalariados, situación que no las exime del trabajo doméstico y la crianza de los hijos o hijas, por lo cual enfrentan una doble o triple jornada de trabajo.

La autora señala que la UAIM, como organización de mujeres, abre un espacio donde ellas encuentran posibilidades de trabajo colectivo, acceso a recursos, así como instancia de reflexión sobre su condición y posición de género, y como grupo; todo ello dentro de procesos de cambio hacia la búsqueda de relaciones sociales más igualitarias.

Conclusiones

Las investigaciones de tesis analizadas contienen elementos en común, como la perspectiva de género y ambiente desde la cual se analiza la relación de hombres y mujeres con los recursos naturales. En los trabajos destacan, como sujetos de investigación, principalmente mujeres rurales e indígenas. El objeto de estudio son las relaciones y construcciones sociales de género en torno al acceso, uso y control sobre los recursos naturales, así como los saberes diferenciados de hombres y mujeres en su contacto cotidiano con

el entorno; se analizan también las afectaciones ante situaciones de desastres naturales y no naturales, entre otros temas.

Las 21 investigaciones de tesis incluidas fueron realizadas principalmente en la zona centro y sureste del país, en diversos contextos rurales e indígenas, en los estados de: México (2), Puebla (4), Veracruz (2), Tabasco (1) Campeche (1), Tlaxcala (2), Hidalgo (1), Guanajuato (3), Coahuila y Durango (1), Oaxaca (3), Chiapas (1) y Querétaro (1). El nivel de estudios obtenido a través de las tesis fueron 80% de maestría y 20% de doctorado.

La metodología empleada incluye tanto enfoques cualitativos como cuantitativos y el uso de herramientas cualitativas y cuantitativas. Destaca la realización de estudios de caso en los que se profundiza en los aspectos sociales y culturales, así como en la subjetividad de las y los sujetos de estudio. Por tanto, para contribuir a la generación de conocimiento del tema abordado es recomendable la realización de estudios regionales más amplios que generen conocimiento e información útil en el diseño de políticas y estrategias que consideren la igualdad de género y el manejo sustentable de los recursos. Para ello es necesario dirigir mayores recursos a la realización de este tipo de investigaciones, puesto que los trabajos de tesis se ven limitados en sus alcances por la insuficiencia de financiamiento para su realización.

En los estudios realizados se da cuenta de la posición de desventaja, subordinación y exclusión de las mujeres, en cuanto al acceso, uso y control de los recursos, a pesar de que con su trabajo productivo, de recolección y manejo de recursos contribuyen a la reproducción de sus grupos domésticos. Asimismo, estos trabajos hacen visible los conocimientos y saberes desarrollados por hombres y mujeres asociados a sus construcciones genéricas y asignaciones sociales en cuanto al uso de plantas medicinales y de recolección, de acuerdo con la biodiversidad de su entorno. En el caso de recursos naturales que favorecen la generación de ingresos, son los hombres generalmente quienes los controlan y deciden sobre los mismos, así como aquellos recursos productivos como el agua y la tierra. Se observa cómo, incluso en su gestión, se ven limitados los derechos de las mujeres, puesto que priva la visión de considerar estos, asociados al papel de proveedores asignado a los varones, a pesar de la participación directa de las mujeres en las actividades agrícolas, y con frecuencia en la gestión del recurso hídrico.

Entre los grupos étnicos considerados en los trabajos de investigación se observa la importancia de la preservación de las identidades étnicas y de los valores tradicionales de la cultura y el arraigo a su territorio. No obstan-

te, es necesaria la inclusión de las mujeres en la gobernanza por usos y costumbres, así como en el acceso y control de los recursos en igualdad, para ello, se requiere la transformación de los y las sujetos de estos procesos. El reconocimiento y fomento de la participación de las mujeres en estos ámbitos, se considera vital para la conservación de la biodiversidad, y el equilibrio y la construcción de la sustentabilidad en el manejo de los ecosistemas.

Se observa también que el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres está siendo limitado, en aspectos que van desde la satisfacción de necesidades básicas, como el acceso a agua limpia o a los derechos agrarios, hasta la participación democrática en la toma de decisiones sobre los recursos que afectan su calidad de vida. Al mismo tiempo se aprecia cómo las mujeres asumen mayor número de tareas para suplir los servicios ambientales afectados por la degradación de los recursos, su injusta distribución o la deficiencia de su gestión.

En cuanto a los daños por contaminación, desastres naturales y en las acciones de remediación, se observó que efectivamente, estos fenómenos afectan diferencialmente a hombres y mujeres, y que predomina un enfoque en el que ellas continúan siendo vistas sólo como responsables del cuidado de las y los integrantes de su familia o grupo doméstico, y no como sujetos capaces de desarrollar acciones en igualdad, con respecto a la gestión de los recursos naturales, la remediación y prevención de riesgos ambientales, entre otros aspectos.

Temas emergentes que están afectando las comunidades campesinas e indígenas y sus ecosistemas requieren ser investigados para dar cuenta del impacto ambiental y social de forma diferencial por género, que están teniendo o pueden tener; destacan entre estos: el cambio climático y sus efectos; la minería a cielo abierto; los macroproyectos hidráulicos e hidroeléctricos; los parques agroecológicos; la extracción petrolera con tecnología *fracking* o fracturación hidráulica, tecnología utilizada para extraer gas o petróleo impulsada por compañías de los Estados Unidos a realizarse en México, con altos costos ambientales; entre otros.

Bibliografía

Agarwal, Bina, "Vínculos entre género, medio ambiente y pobreza: variaciones regionales y temporales en la India rural, 1971-1991", en Manzanera, Roser; Carmen, Miguel y Sánchez, coords., *Medio ambiente y desa-*

- rrollo. *Miradas Feministas desde ambos Hemisferios*. España, IPADE, Universidad de Granada, 2013.
- Almeida, Elsa, "Ejidatarias, posesionarias, vecindadas. Mujeres frente a sus derechos de propiedad en tierras ejidales de México", *Estudios Agrarios*, núm. 52, 2012.
- Arizpe, Lourdes; María Fernanda Paz; Margarita Velásquez, *Cultura y cambio global. Percepciones sociales sobre la deforestación en la Selva Lacandona*, México, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, Universidad Nacional Autónoma de México y Miguel Ángel Porrúa Editores, 1993.
- Ávila, Patricia, "El valor social y cultural del agua", en Vásquez, Verónica; Soares, Denise; De la Rosa, Aurelia y Serrano, Ángel, coords., *Gestión y cultura del agua*, Tomo II, México, IMTA, Colegio de Postgraduados, 2006.
- Benería, Lourdes, "Trabajo productivo-reproductivo, pobreza y la globalización de la reproducción: consideraciones teóricas y prácticas", *Nómadas*, núm. 24, 2006.
- Bonfil, Paloma y Del Pont, Raúl, "Las mujeres indígenas y medio ambiente", en Bonfil, Paloma y Del Pont, Raúl, *Las mujeres indignas al final del milenio*, México, FNUAP y CONMUJER, 1999.
- Benítez, Alfonso, *Estrategias locales para el manejo del agua, y su efecto en la calidad de vida de la mujer y la familia campesina en la comunidad de San José Xacxamayo, Puebla*, México, 2001, Tesis, Colegio de Postgraduados, campus Puebla, Puebla.
- Cavazos-Arroyo, Judith; Pérez-Armendáriz, Beatriz y Mauricio-Gutiérrez, Amparo, "Afectaciones y consecuencias de los derrames de hidrocarburos en suelos agrícolas de Acatzingo, Puebla, México", *Agricultura, Sociedad y Desarrollo*, vol. 11, núm. 4, 2014.
- Campos, Valentina, *Estrategias de sobrevivencia en relación con la salud y la enfermedad: uso de plantas medicinales en grupos domésticos indígenas de Cuetzalan, Puebla*, México, 2003, Tesis, Colegio de Postgraduados, campus Puebla, Puebla.
- Contreras, Elsa, Género y agua en la microcuenca La Joya, Querétaro, Qro, México, 2011, Tesis, Colegio de Postgraduados, campus Montecillo, Estado de México.
- Carmona, Edith, Acceso y uso de agua por las campesinas en la unidad doméstica y la parcela agrícola de riego. Alto Río Lerma, Guanajuato,

- México, 1997, Tesis, Colegio de Postgraduados, campus Montecillo, Estado de México.
- Castro, Roberto, La vida en la adversidad: el significado de la salud y la reproducción en la pobreza, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2000.
- De María, Alejandra, "El acceso de las mujeres rurales a la tenencia de la tierra: el caso de México", *Estudios Agrarios*, núm. 30, 2005.
- Esquivel, Valeria, "La economía del cuidado en América Latina. Poniendo a los cuidados en el centro de la agenda", El Salvador, PNUD, 2011, en: www.americalatinagenera.org/es/documentos/Atando_Cabos.pdf, (última consulta: diciembre 2011).
- García Dávila, Alejandrina, *Género, etnia y manejo del agua en la Sierra Mazateca. 2012*. Tesis, Colegio de Postgraduados, campus Montecillo, Estado de México.
- Giri, Kalpana, "Gender in Forest Tenure: Prerequisite for Sustainable Forest Management in Nepal", *Info Briefs*, núm. 1, junio, 2010, en: http://www.rightsandresources.org/documents/files/doc_5220.pdf, (último acceso: diciembre 2010).
- Herrero, Yayo, "Feminismo y ecología: reconstruir en verde y en violeta", en Manzanera, Roser; Carmen, Miguel Juan y Sánchez, Vanessa, coords., *Medio ambiente y desarrollo. Miradas feministas desde ambos hemisferios*, España, IPADE, Universidad de Granada, 2013.
- Leach, Melissa; Joekes, Susan y Green, Cathy, "Editorial: Gender Relations and Environmental Change", en Joekes, Susan, Leach, Melissa y Green Cathy, eds., *Gender Relations and Environmental Change*, vol. 26, núm. 1, Brighton, U.K., Institute of Development Studies, University of Sussex, 1995.
- Kabeer, Naila, "Dictadores benevolentes, altruista maternales y contratos patriarcales: el género y la economía doméstica", en Kabeer, Naila, coord., *Realidades trastocadas. Las jerarquías de género en el pensamiento del desarrollo*, México, UNAM-PUEG, Ed. Paidós Mexicana, 1998.
- Leff, Enrique, *Saber ambiental: sustentabilidad, racionalidad, complejidad, poder*, México, Siglo XXI, 1988.
- Hoang Mai, Yen; Mwangi, Esther y Wan, Melinda, "Gender analysis in forestry research. Looking back and thinking ahead", *Info Briefs*, núm. 51, marzo, 2012, en: theredddesk.org/sites/default/files/resources/pdf/2013/3789-infobrief.pdf, (último acceso: diciembre 2012).

- Martínez, Beatriz, "Mujeres rurales, género y ambiente. Experiencias locales orientadas a la sustentabilidad", en Iliana Ayala Rodríguez, coord., *La situación ambiental en Puebla*, México, Lupus Magíster, 2001.
- Martínez, Beatriz, *Género empoderamiento y sustentabilidad. Una experiencia de microempresa artesanal de mujeres indígenas*, México, GIMTRAP, 2000.
- Martínez, Beatriz, "Género, participación social, percepción ambiental y remediación ante desastres naturales en una localidad indígena, Cuetzalan, Puebla", *Ra Ximhai*, vol. 8, núm. 1, enero-abril, 2012.
- Mata, Gloria Inés, *La UAIM dentro de la economía campesina y la evaluación de su proyecto productivo desde una perspectiva de género. Estudio de caso de la comunidad de San José Jiquilpan, Hidalgo*, México, 1995, Tesis, Colegio de Postgraduados, campus Montecillo, Estado de México.
- Monsalvo, Gabriela, *Mecanismos consuetudinarios de organización y participación de usuarios(as) en comunidades del distrito de riego O11 "Alto Río Lerma" Guanajuato, México*, México, 1997, Tesis Colegio de Postgraduados, campus Montecillo, Estado de México.
- Montiel, Gabriela, *Análisis de factores Socio-estructurales y socio simbólicos de la participación de mujeres Rurales en la UAIM de José Ma. Morelos, Apizaco, Tlaxcala*, México, 20007, Tesis, Colegio de Postgraduados, campus Puebla, Puebla.
- ONU Mujeres, "Aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995) y los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (2000) en el contexto del 20° aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y la aprobación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing 2015", Nota orientativa para la preparación de exámenes nacionales, en www.unwomen.org/~media/headquarters/attachments/sections/csw/59/beijingplus20-guidancenote-es.pdf, (último acceso: marzo 2015).
- Ortega, Tomás, *Gobernanza comunitaria, género y manejo de recursos forestales no maderables (RFNM) en San Miguel Mixtepec, Oaxaca. El caso de poleo (Satureja macrostema)*, México, 2013, Tesis, Colegio de Postgraduados, campus Montecillo, Estado de México.
- Pacheco, Silvana, *Diferencias genéricas en el acceso y uso del agua para el riego en dos ejidos de la Comarca Lagunera (Durango y Coahuila)*, México, 1999, Tesis, Colegio de Postgraduados, campus Montecillo, Estado de México.

- Pantoja, María Inés, "Construyendo el objeto de estudio e investigando lo investigado: aplicaciones de un estado del arte", *Revista Nacional de Investigadores Memoria*, vol. 8, 2006.
- Paolisso, Michael y Ramírez, Aleya, "Mujeres, agua y leña en Honduras: algunas observaciones empíricas sobre género y recursos naturales", en Tuñón, Esperanza, coord., *Género y medioambiente*, México, Plaza y Valdés, 2003.
- Parra, Brenda; Martínez, Beatriz; Herrera, Edgar y Fernández, Antonio, "Reproducción campesina, recursos naturales y género en una comunidad campesina en Puebla, México", *Agricultura, Sociedad y Desarrollo*, vol. 4, núm. 1, 2007.
- Pech, Concepción, *La Unidad Agrícola Industrial de la Mujer (UAIM): un espacio para la mujer rural*, México, 1995, Tesis, Colegio de Postgraduados, campus Montecillo, Estado de México.
- Rivera, María Leticia, *Artesanías, turismo rural y desarrollo sustentable con género en Santa Catarina del Monte, Texcoco Estado de México*, México, 2006, Tesis, Colegio de Postgraduados, campus Montecillo, Estado de México.
- Rodríguez, Gregoria, *Género y recursos forestales en una comunidad rural del estado de México*, México, 2009, Tesis, Colegio de Postgraduados, campus Montecillo, Estado de México.
- Rocheleau, Diana; Thomas-Slayter, Bárbara y Wangari, Esther, *Feminist Political Ecology; Global issues and local experiences*, London, Routledge, 1996.
- Rojas, Coral, *Los y las artesanas tejedoras de palma de Santa María Chigmecatitlán: cambios en la actividad artesanal y en la relaciones de género*, México, 2007, Tesis, Colegio de Postgraduados, campus Puebla, Puebla.
- Rojas, Coral, *Transformaciones y continuidades en el manejo del bosque y relaciones de género en Santa Catarina de Lachatao, Oaxaca*, México, 2014, Tesis, Colegio de Postgraduados, campus Puebla, Puebla.
- Romo, Marisol, *Acceso, uso y conservación del recurso bosque, por mujeres en San Isidro Buen Suceso, Tlaxcala*, México, 2011, Tesis, Colegio de Postgraduados, campus Puebla, Puebla.
- Rosas, Rocío, *Participación de las mujeres en la tenencia de la tierra. De las haciendas a la UAIM*, México, 2007, Tesis del Colegio de Postgraduados, campus Montecillo, Estado de México.

- Serrano, Ángel, *Contaminación en dos comunidades indígenas de la Sierra Santa Marta, Veracruz, los desechos sólidos y el agua*, México, 2005, Tesis, Colegio de Postgraduados, campus Montecillo, Estado de México.
- Sosa, Dulce María, *Género, edad y pobreza como determinantes de vulnerabilidad y adaptación ante desastres: El impacto del huracán Karl en La Antigua, Veracruz*, México, 2014, Tesis, Colegio de Postgraduados, campus Montecillo, Estado de México.
- Vázquez, Belia, *Diferencias de género en el conocimiento y uso de plantas medicinales en Ahuatla y Xocotla, municipio de Coyomeapan, Puebla*, México, 2010, Tesis, Colegio de Postgraduados, campus Puebla, Puebla.
- Vázquez, Delfino, *Participación de mujeres indígenas ch'oles, en las estrategias de reproducción de grupos domésticos en Chulúm Juárez, Tila, Chiapas*, México, 2014, Tesis, Colegio de Postgraduados, campus Puebla, Puebla.
- Vázquez, Dinora, *Consecuencias de la contaminación por hidrocarburos del petróleo sobre la salud humana y fertilidad de suelos en Huimanguillo, Tabasco*, México, 2011, Tesis, Colegio de Postgraduados, campus Montecillo, Estado de México.

MIGRACIÓN Y GÉNERO ENFOQUES DESDE EL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

María del Rosario Ayala Carrillo
Emma Zapata Martelo

Introducción

El proceso migratorio ha sido y es tema recurrente en los estudios sociales, sobre todo por la extensión de la frontera con Estados Unidos, el volumen de migrantes provenientes de todas las entidades del país que tienen como destino ese país y el incremento sustancial en el monto de las remesas, aunque el aumento de estas está relacionado con mayor número de migrantes. Las reflexiones se han centrado prioritariamente en su impacto a nivel nacional, y en temas relacionados con la salida de mexicanos(as) hacia Estados Unidos. Las formas en las que se ha estudiado el fenómeno varían desde considerarla una estrategia individual para maximizar ingresos (Massey *et al.*, 1991), hasta las complejas redes que van del sector rural mexicano y se extienden por varias urbes de la nación americana. Esta variedad de enfoques se encuentra presente en las tesis que sobre el tema se han realizado por estudiantes del Área de Género: Mujer Rural, tanto en Montecillo como en el campus Puebla.

En este trabajo se analizan brevemente los distintos enfoques con los que se ha abordado el tema de la migración para continuar con los que se utilizan en las tesis elaboradas en el CP.

Principales enfoques del proceso migratorio

Una forma de estudiar los procesos migratorios¹ fue por medio de la teoría de los mercados de trabajo duales, la cual trataba de explicar el proceso

¹ En esta primera parte no se busca exhaustividad, pero sí abordar los principales enfoques.

con base en la demanda de trabajadores dispuestos a aceptar condiciones desfavorables en sociedades con mercados dinámicos (Massey *et al*, 2000). La perspectiva de la modernización tiene un fundamento económico basado en el liberalismo económico, que se desarrolla principalmente entre los años cincuenta y sesenta. Propone que la decisión de migrar es individual, sin considerar los impactos diferenciales que el proceso migratorio tiene en mujeres y hombres y en las sociedades expulsoras de migrantes (Zavala y Rojas, 2005).

La teoría de la dependencia sustentó la reflexión en el impacto diferencial, especialmente para las sociedades expulsoras, producto del intercambio desigual entre economías centrales y periféricas. La teoría de los mercados laborales segmentados analiza la migración como producto de la demanda de trabajo, que crea un sector de empleos bien pagados con prestaciones y seguridad social, y otro sector de empleos arduos y peligrosos, temporales, con baja remuneración y sin prestaciones.

Zavala y Rojas (2005) proponen la teoría de la articulación con dos unidades de análisis: el grupo doméstico y la red del migrante. El primero define el conjunto de personas que aseguran, a través del ingreso, el mantenimiento del colectivo constituido por miembros diferenciados por edad, sexo y lugar en la estructura de parentesco y relaciones de poder. La red migratoria se define como el conjunto de relaciones sociales que organizan y dirigen la circulación de trabajo, capital, bienes, servicios, información e ideologías entre las comunidades que envían migrantes y las que los reciben. Redes, en tanto instancias de autoayuda e intercambio, trasvase de información, etcétera, que tenderían a reproducir las relaciones de género dominantes en la sociedad de origen.

Recientemente se ha evidenciado la existencia de algunos movimientos ignorados o a los que se les dio poca importancia en el pasado: la presencia de mujeres en los procesos migratorios y el enfoque de género para abordarlos, así como la migración Sur-Sur, y entre estos, los flujos provenientes de América del Sur y América Central.

Los movimientos migratorios Sur-Sur aparecen al mismo tiempo que algunos estudios centran sus miradas en la presencia de mujeres en el proceso, incluso algunas autoras(es) hablan de feminización de la migración, porque los flujos aparecen diversificados en su composición de género y generación. Desde mediados de los noventa, un gran número de estudios se enfocaron en la inserción de las mujeres como nueva fuerza de traba-

jo en los regímenes de producción global, especialmente en la denominada “manufactura global” (Sassen, 2003), la agroindustria y en las cadenas globales de los servicios de cuidado. Aparecen estudios que desde la perspectiva de género intentan conocer las expresiones, vivencias y representaciones que las y los propios sujetos y sus organizaciones tienen con respecto a las sociedades donde se instalan y las relaciones que se dan entre migrantes (Barrera y Oehmichen, 2000; Marroni y Salgado, 2005; Peña y Santa Ana, 2004). Al incluir el enfoque de género en los estudios migratorios se han podido corregir las generalizaciones que se hacen sobre sujetos migrantes y reconocer el género como un principio básico que subyace a la movilidad humana (Tapia, 2011: 115).

El género, la clase y la etnia también se (re)construyen en campos sociales transnacionales y estructuran las ideologías y las experiencias de los y las inmigrantes, sus hijos e hijas. Por ejemplo, habrá personas de origen inmigrante que seleccionen elementos del lugar de salida y del de llegada para su mejor provecho. Existen hijos(as) de migrantes que transforman activamente sus masculinidades y feminidades en competencias en un campo social interconectado (Levitt, 2010). La direccionalidad de las migraciones podría reflejar las desigualdades que existen entre las distintas regiones del planeta, entre los distintos países, entre patrones y la composición de los flujos, ponen en relieve las desigualdades de género, generación, etnia y determinan las dinámicas migratorias.

Las tesis sobre el proceso migratorio en el CP

Al hacer la revisión de los distintos trabajos realizados por las estudiantes del Área de Género: Mujer Rural, tanto en Montecillo como en el campus Puebla, se han ubicado nueve aportaciones. Las tesis y los principales temas tratados son las siguientes:

Cuadro 1. Investigaciones de tesis sobre el tema de migración y género

Autor(a)	Año	Título
Rosa Galindo Aguilar	2003	Las remesas en el grupo familiar. Un análisis desde el enfoque de género
Nancy Leticia Orellana Calderón	2002	Procesos migratorios, equidad de género y desarrollo humano: mujeres y migración masculina a Estados Unidos en San Lucas Quiavián, Oaxaca

Hilda Jenny Barrios Escobedo	2007	Migración, remesas e indicadores de bienestar en grupos domésticos de Tenampulco, Puebla
Mary Loreley Meléndez Servín	2012	Migración masculina y depresión femenina en Temascalcingo, Estado de México
Hilaria Angélica Gómez Calderón	2006	Migración y relaciones de género de grupos domésticos periurbanos de la ciudad de Puebla
Azucena Flores López	2011	Migración masculina y cambios en los grupos domésticos. Estudio de caso en Godoy, municipio de Salamanca, Guanajuato
Marilú León Andrade	2007	La migración en las estrategias de reproducción de los grupos domésticos de Cuacnopalan, Palmar de Bravo, Puebla
Olga Juárez Gómez	2008	La importancia de la Federación Zacatecana en la promoción del bilingüismo en la migración transnacional
Laura Itzel Ramírez Ramos	2013	Infancia migrante transfronteriza, trabajo infantil y derechos humanos. Zona cafetalera, Soconusco, Chiapas

Fuente: Elaboración propia, 2015.

Rosa Galindo Aguilar (2003), en la tesis *Las remesas en el grupo familiar. Un análisis desde el enfoque de género*, aborda grupos familiares de migrantes transnacionales que reciben remesas en la comunidad de Tequexquinahuac, Estado de México. Hace énfasis en las relaciones de género en el proceso de toma de decisiones para utilizar las remesas en proyectos que signifiquen beneficios y bienestar en el grupo familiar.² Con el enfoque de género exhibe este espacio con asimetrías entre mujeres y hombres, que resalta diferencias en el control y beneficios de las mismas.

Nancy Leticia Orellana Calderón (2002) escribe la tesis *Procesos migratorios, equidad de género y desarrollo humano: mujeres y migración masculina a Estados Unidos en San Lucas Quiaviní, Oaxaca*, donde aborda el tema desde el paradigma de desarrollo humano y la perspectiva de género para analizar la relación entre el modelo de desarrollo y la vida cotidiana de las personas. La mirada se centra en las experiencias de pareja de mujeres, en comunidades feminizadas por la migración, y que han satisfecho sus necesidades generando procesos de desarrollo sustentados en la equidad genérica. La investigación la realizó en el municipio de San Lucas Quiaviní, Oaxaca,

² Con las relaciones de las personas que conforman el grupo familiar se refiere al entramado social resultado de relaciones de poder que llevan a cabo personas unidas por lazos familiares, ya sean consanguíneos, civiles o religiosos, y que comparten un espacio doméstico que tiene como fin la reproducción.

donde la migración internacional de los esposos ha posibilitado a las mujeres mejorar su situación material, su acceso y equipamiento de una vivienda. Sin embargo, no han logrado superar las relaciones de subordinación, reforzadas con prácticas patriarcales de control social. Concluye que los procesos migratorios, insertos en la lógica del desarrollo vigente, no siempre contribuyen a la satisfacción de las necesidades humanas fundamentales ni a asegurar niveles de vida progresivamente dignos, porque dejan sin erradicar las desigualdades sociales y genéricas.

Hilda Jenny Barrios Escobedo (2007) realiza el trabajo *Migración, remesas e indicadores de bienestar en grupos domésticos de Tenampulco, Puebla*. El objetivo es conocer y comparar, desde la perspectiva de género, el nivel de satisfacción de las necesidades de subsistencia, protección, afecto, entendimiento, participación, ocio, creación, identidad y libertad, entre grupos domésticos. El análisis se apoya en la matriz de Max Neef que permite evaluar los satisfactores para las necesidades humanas propuestas. Se consideraron diez grupos domésticos que reciben remesas y la misma cantidad de los que no cuentan con este recurso, para identificar el impacto diferenciado que éstas tienen en la satisfacción de sus necesidades. Además, realizó una encuesta a integrantes de 37 grupos domésticos para caracterizar la migración en la comunidad mencionada.

Mary Loreley Meléndez Servín (2012) presentó la tesis *Migración masculina y depresión femenina en Temascalcingo, Estado de México*, en la que señala que las mujeres que tienen esposos migrantes tienden a intensificar sus actividades extradomésticas para el sostenimiento de su hogar y, sobre todo, de sus hijos e hijas ante un escenario incierto donde las remesas, en ocasiones, son esporádicas o inexistentes. No pueden escaparse del dominio patriarcal, ya que los hombres ejercen control de la sexualidad de sus esposas para asegurar la fidelidad, así como la protección de su honor. Ante tal escenario, la salud de las mujeres con esposos migrantes se ve afectada, en especial su salud mental. Este trabajo identifica si la migración masculina es un factor desencadenante de la depresión y determina las formas en que se manifiesta dicho trastorno y las acciones que implementan las mujeres para aminorar esta afección.

Hilaria Angélica Gómez Calderón (2006), en el trabajo *Migración y relaciones de género de grupos domésticos periurbanos de la ciudad de Puebla*, tiene como objetivo principal exponer las dificultades que enfrentan hombres y mujeres durante el proceso migratorio, así como las repercusiones de la migración en los grupos domésticos. Sostiene que el fenómeno de la mi-

gración en el estado de Puebla se ha agudizado, y que sus manifestaciones están presentes tanto en las comunidades rurales como urbanas, por lo que se analizan los efectos de la migración masculina en los y las integrantes de los grupos domésticos, quienes han vivido procesos de migración del campo a la ciudad, para luego enfrentarla hacia los Estados Unidos.

Azucena Flores López (2011), con el trabajo *Migración masculina y cambios en los grupos domésticos. Estudio de caso en Godoy, municipio de Salamanca, Guanajuato*, señala que en la comunidad estudiada gran parte de la población masculina migra hacia Estados Unidos. Esta estrategia es recurrente en los grupos domésticos que aseguran con ella la reproducción de los mismos. Madres y esposas suplen el trabajo del migrante, situación que influye en la autopercepción que tienen las mujeres de sí mismas. El trabajo se realiza con la incorporación de la perspectiva de género, que permite visualizar los sesgos analíticos de las explicaciones tradicionales sobre el tema, las cuales basan sus propuestas en esquemas económicos. Propone que al estudiar el fenómeno migratorio se reconozca no sólo la importancia del migrante, sino también los efectos que su salida de este provoca en su comunidad, familia o grupo doméstico, y de manera específica, las consecuencias que experimentan las mujeres ya sea como madres, esposas, hijas y hermanas.

Marilú León Andrade (2007) realiza el trabajo *La migración en las estrategias de reproducción de los grupos domésticos de Cuacnopalan, Palmar de Bravo, Puebla*, en donde se abordan los procesos de migración en la mencionada población como parte de las estrategias de reproducción de los grupos domésticos. Se analizan los elementos socioeconómicos y los efectos que la migración genera en los grupos, desde la perspectiva de género. Se estudian los cambios producidos en aspectos como: la migración masculina y femenina, la participación de las mujeres en la toma de decisiones en el uso de las remesas, la distribución del trabajo y valorización de las actividades productivas y reproductivas del grupo doméstico, las redes sociales de migración y las expectativas laborales de los y las jóvenes de la comunidad. Los resultados muestran que la migración es una estrategia de reproducción, la cual es favorecida por las redes sociales y la falta de empleos remunerados en la región, entre otros factores. Este proceso migratorio ha trastocado las relaciones de género, y como resultado, entre otros cambios, se presentan mayores cargas de trabajo y responsabilidades para las mujeres y un incremento en el número de jefaturas femeninas en los hogares.

Olga Juárez Gómez (2008), en el trabajo *La importancia de la Federación Zacatecana en la promoción del bilingüismo en la migración transnacional*, muestra los resultados obtenidos con un grupo transnacional en el proceso de adaptación e integración de sus miembros. Se ubica en el estado de Zacatecas, uno de los principales expulsores de emigrantes masculinos desde el siglo XX, y femeninos en la actualidad. Las y los emigrantes se organizan en clubes y federaciones como la Federación de Clubes Zacatecanos en el Sur de California. Sus integrantes han tenido que adoptar, usar y dominar el idioma inglés como un medio en el proceso de adaptación e integración en una sociedad multicultural bilingüe. El objetivo general del trabajo es analizar el rol de esta federación en el bilingüismo, la migración transnacional, las redes sociales y el proceso de adaptación e integración de sus miembros, en el ámbito social, cultural, económico, político y educativo. En este trabajo se muestra que la Federación de Clubes Zacatecanos en el Sur de California es una organización que ha avanzado hacia las prácticas y demandas binacionales, de tal manera que el manejo del idioma inglés es condición para jugar un papel más destacado como agentes sociales de transformación en dichos ámbitos.

Laura Itzel Ramírez Ramos (2013), en la tesis *Infancia migrante transfronteriza, trabajo infantil y derechos humanos. Zona cafetalera, Soconusco, Chiapas*, aborda la problemática que se vive en la frontera sur del país, específicamente con los y las trabajadores(as) guatemaltecos(as) que trabajan en las fincas cafetaleras. El objetivo de su investigación es aportar datos cuantitativos y cualitativos que describen las características del trabajo infantil, el derecho a la salud y educación de niños y niñas migrantes guatemaltecos en tres fincas cafetaleras en la zona del Soconusco, Chiapas, espacio fronterizo e importante polo de atracción de migrantes.

¿Cómo se aborda el proceso migratorio en las tesis?

Generalmente, los datos sobre los procesos migratorios se han hecho en forma macrosocial a través de censos y observaciones de grandes movimientos de población, en donde las remesas también se cuantifican por enormes cantidades. En los trabajos realizados en el CP, el abordaje se ha realizado en pequeñas comunidades rurales con pocos habitantes, de forma que se ha logrado entrevistar a parte de la población y conocer la realidad en la que viven. Las observaciones se han centrado más en los grupos domésticos con sus necesidades de ingresos, la falta de trabajo en sus comunidades, sus diná-

micas, las formas de reorganizar sus actividades a partir de la salida de uno o más de las personas que hacen parte de esta. Enfatizan contextos donde se dan relaciones entre quienes integran el grupo doméstico y la identidad genérica de quienes lo componen.

Sólo en el caso de Olga Juárez (2008), el enfoque del estudio de la migración no se pone en la personas, sino en el rol que tiene la Federación de Clubes Zacatecanos en el sur de California en el aprendizaje del idioma inglés, las redes sociales que establecen para adaptarse e integrarse.

Regiones expulsoras tradicionales y de reciente migración

Entre los nueve trabajos que se analizaron en este capítulo, tres se refieren a poblaciones con procesos muy recientes: Galindo (2003) menciona que en Tequesquinhuaac la primera persona que migró lo hizo en 1983, proceso que aumenta a través de los años. Aunque ubicada en el estado de Puebla, Tenampulco también inicia en la misma época, primero se hizo común para padres de familia y posteriormente como alternativa de empleo para jóvenes de la comunidad (Barrios, 2007). También en Puebla, León (2007) analiza la experiencia de pobladores del municipio de Palmar de Bravo, donde la migración aumenta en las últimas tres décadas y tiene un incremento especial a partir del 2000. El Estado de México tiene una larga experiencia migratoria, no así Temascalcingo, donde Meléndez (2012) da cuenta de un proceso que inicia no hace más de dos décadas.

Los otros cuatro trabajos abordan zonas de larga tradición migratoria: tal es el caso de Guanajuato, Oaxaca, Zacatecas y la periferia del estado de Puebla. Orellana (2002) analiza grupos domésticos, específicamente centrándose en las experiencias de mujeres que viven en comunidades feminizadas por la migración, como es el caso de San Lucas Quiavini, Oaxaca. Gómez (2006) hace su investigación en una colonia periurbana del estado de Puebla, donde se vivió el éxodo rural-urbano y ahora los varones emprenden procesos de migración internacional. Flores (2011) en Godoy, Guanajuato, uno de los estados con más tradición migratoria, analiza los efectos de la salida del migrante en el grupo doméstico y en la comunidad. La investigación en Zacatecas la realiza Juárez (2008), en un estado que ostenta un siglo de tradición expulsora de migrantes masculinos, a quienes en años recientes se le suma la migración femenina.

En la tesis de Ramírez (2013), a pesar de que la migración de guatemaltecos(as) a México es de larga data, y los integrantes de las familias han

llegado a las fincas cafetaleras por generaciones, sostiene que es una migración diferente, debido a que se trata de migrantes extranjeros(as).

El enfoque de género

Las miradas de las tesis se centran en la presencia de mujeres, incluso se retoma la idea de la feminización de la migración, porque los flujos aparecen diversificados en su composición por género y generación. Estos estudios intentan conocer las expresiones, vivencias y representaciones que las y los propios sujetos y sus organizaciones tienen con respecto a las sociedades donde se instalan y las relaciones que se dan entre los migrantes. En los nueve trabajos resalta el interés por analizar distintos aspectos desde la perspectiva de género: el manejo de los recursos, los procesos de toma de decisiones en el ámbito doméstico, el ejercicio del poder a pesar de la distancia, el papel de las remesas, el trabajo infantil, entre otros temas. Más que priorizar el recuento de migrantes, enfatizan el ámbito doméstico con su dinámica transformada o no por la ausencia de quienes tienen que salir para mantener al grupo.

Al utilizar la categoría de género las investigadoras pueden, como mencionan Martínez y Díaz (2005: 32): “identificar y expresar el significado social que se impone a la definición de hombres y mujeres en cada cultura, de modo que un aspecto central en el análisis de género, es cuestionar el significado de ser hombre y las posiciones jerárquicas que se establecen entre los géneros de determinada cultura”, considerando clase, etnia, raza, casta, etcétera. La categoría de género brinda las herramientas necesarias para cuestionar la conducta objetiva y subjetiva de las personas. Cada sociedad construye y norma el comportamiento de mujeres y hombres, estableciendo lineamientos para lo que debe ser propio de cada sexo (Lamas, 2006). Con este enfoque se pueden observar los modelos de género existentes antes y después de la migración, así como las modificaciones o cambios provocados en las esposas o madres de los migrantes.

Bajo el análisis de género se pudieron exhibir las asimetrías entre los y las integrantes de los grupos domésticos, ya que cuando se presenta la migración de uno o más miembros, se reestructura la participación y distribución de las actividades productivas y reproductivas, el acceso a los recursos económicos, la toma de decisiones y las relaciones de poder, tanto al interior de los grupos como en la comunidad. Al mismo tiempo aumentan las jefaturas femeninas, las cuales asumen la responsabilidad

moral y emocional del grupo. Dicha situación también se encontró en los grupos domésticos cuando la migración era de las o los hijos, pues las mujeres se encargan de la crianza y educación de nietos(as); o bien realizan las actividades que ellos (ellas) realizaban antes, como el cuidado del ganado o el traspatio, entre otros.

La migración ha permitido que las mujeres tengan mayor participación en la toma de decisiones dentro de sus grupos, sin embargo, el control y toma de decisiones muchas veces se mantiene en los hombres a pesar de la distancia. Este tipo de cambios también se presenta cuando el o la migrante regresan a la comunidad, como lo expresa Gómez (2006: 108):

Nosotros éramos más pobres y casi no había trabajo, pues poco a poco nos pusimos a platicar él y yo, y pues vimos que sí sería bueno que intentara irse, para ver si nos ayudábamos un poco si él se iba. Ahora sí le está yendo bien, está trabajando allá, con mi compadre, en la pintura (Guadalupe, 38 años, 2005, en Gómez, 2006: 108).

“Ora sí que cuando él se va [a Estados Unidos], inyectaba yo, pero cuando él está no inyecta. Poco a poquito, poco a poquito se dieron cuenta que así es... entonces la gente no venía cuando él está y siempre cuando él no está entonces vienen” (Petra, 45 años, en Orellana, 2002: 114).

Tomando como base las relaciones de género, Orellana (2002) indica algunos aspectos contradictorios de las remesas: posibilitan a las mujeres mejorar su situación material de vida en cuanto al acceso y equipamiento de una vivienda, pero no logran superar las relaciones de subordinación porque se refuerzan prácticas patriarcales de control social. La situación de las mujeres con hijas(os) pequeños en ausencia de los varones migrantes representa una ardua y larga jornada de trabajo; además, un buen número de ellas tienen que complementar o garantizar su sobrevivencia dedicándose a trabajos o actividades fuera del grupo doméstico, mientras llegan las remesas, o dedicarse de tiempo completo a sus dobles jornadas en casa y en el servicio doméstico para darle de comer a sus hijos(as), sobre todo cuando las remesas son insuficientes.

Cuando mandó nomás nos alcanzó para comer unos cuantos meses, yo saqué a mi familia con mi trabajo, hasta que se le ocurrió llegar a mi esposo de donde andaba (Hortencia, 49 años, en Gómez, 2006: 143).

Cómo exponen las razones para migrar

Coinciden todos y todas las entrevistadas que es la cuestión económica la razón por la cual migraron sus parejas, hijos(as) u otros parientes. Los argumentos varían dependiendo de los sitios desde donde salieron para solucionar los problemas de sus grupos domésticos. Se habla de la escasez de fuentes de empleo en sus lugares de origen, de las condiciones del sector rural, el retiro del Estado que transfería recursos para la agricultura y que hace que el campo ya no sea fuente de ingreso constante y suficiente para las necesidades básicas de los grupos domésticos. El deterioro del sector coincide con las políticas de ajuste que se impusieron con el neoliberalismo. Hace algunas décadas, señala Gómez (2006), los migrantes se consideraban rurales, aunque a últimas fechas se ha diversificado la población urbana que migra a Estados Unidos, tal es el caso del grupo que analiza en la periferia de la ciudad de Puebla.

De igual forma, en el caso de los y las guatemaltecas la migración es un mecanismo de subsistencia ante la ausencia de expectativas de vida decorosas, los procesos de expulsión poblacional se caracterizan por condiciones de violencia estructural y de inseguridad humana; donde las y los individuos pierden su calidad de personas y se les trata como objetos cuya utilidad es condicionada por los mercados y su existencia es fácilmente reemplazable (Ramírez, 2013).

Los resultados muestran que la migración es una estrategia de reproducción en la mayor parte de los grupos domésticos analizados, la cual es favorecida por las redes sociales de amistad, paisanaje o familiares, que han permitido que se extiendan a través de los años y la falta de empleos remunerados en la región, entre otros factores.

El deterioro del sector rural en palabras de José, de 46 años, en un testimonio recogido por León (2007: 72) en la comunidad de Cuacnopalan, señala:

De hecho, el campo comenzó a dar problemas con los cambios climáticos, en temporal ya casi no se produce, se ve muy inestable el periodo de lluvias. Ahorita se han implementado más sistemas de riego, se está actualizando, el año pasado se metieron como 10 pozos para riego por aspersión, adicionales a los que ya había [pero para él] en la producción, PROCAMPO³ no está influyendo, más bien yo

³ De los 23 grupos domésticos que entrevistó que se dedican a la producción, 72.7 reciben apoyo de PROCAMPO.

siento que está provocando que la gente no lo trabaje, porque no hay un control, una exigencia para que produzcan, o sea, te lo dan porque tú tienes la tierra, pero no por lo que produces. Ese es uno de los problemas, a ti te dan el PROCAMPO pero no vienen y te supervisan si lo utilizaste realmente en la producción, te dan el dinero y hasta ahí. Entonces mucho de ese dinero, el mismo día de que se los entregan se lo gastan, o si no, la mayoría ya lo debe (José, 46 años, Cuacnopalan, en León 2007: 72).

Pues la mitad se vende y la otra mitad es para el gasto de la familia, como para ahorita, de ahí tomo para hacer estas quesadillas, las gorditas, pos todo lo que vendo. De lo que se vende es para pagar los gastos de los que se meten en el año, por ejemplo: yuntas, peones de sembrar, desenyebadas. Pues sí, porque el campo, pues hay veces que nomás la única ayuda, pues que a veces este, pues sí da algo y por lo menos para comer hay maíz y frijol y pues ya los vendo cuando necesito algo, y pues ya trata uno de sobrellevarla (Fidencia, 47 años, Cuacnopalan, en León, 2007: 71).

Una de las necesidades que puede suplirse con la migración son las remesas que reciben, aunque en ocasiones la espera puede volverse interminable si se cuenta el tiempo que pasa desde que los migrantes emprenden la partida, logran instalarse, comienzan a trabajar y recibir el primer pago. Mientras las mujeres esperan tienen que sostener a los integrantes del grupo doméstico; sin duda es uno de los periodos más duros para todos y todas las integrantes de los grupos domésticos. Gómez (2006),⁴ en su estudio, señala que 63% de las entrevistadas reportan que la espera puede ser de uno a dos meses para que lleguen las primeras remesas, mismas que son escasas porque el migrante tiene que comenzar a pagar al “coyote” el cruce fronterizo; el 37% restante mencionó que espera de tres a cinco meses para comenzar con la recepción de remesas. Una vez que se regulariza el envío de remesas, 37% de las entrevistadas las reciben cada 15 días; 37% cada mes; 3% cada dos meses; y 23% de forma frecuente, cada semana. El monto de las mismas van de 200 a 500 dólares; para quienes las reciben con mayor frecuencia, los montos son menores, y quienes las reciben en forma mensual o bimensual el monto es de 500 dólares.

⁴ Gómez (2006) entrevistó a 30 mujeres.

A mí no me pareció que mi esposo se haya ido para allá, tardamos mucho tiempo para recibir noticias de él. Primero se fue a trabajar en el campo, y nos empezó a mandar dinero después de un mes, sólo nos mandó como tres o cuatro veces; después nos dimos cuenta de que él ya no estaba trabajando en el campo, y nos dijo que estaba trabajando vendiendo fruta y chicharrones en las calles. Pero ya no nos mandaba dinero, por eso yo empecé a trabajar otra vez en las casas limpiando. Él regresó después de cuatro años, casi sin dinero y él se quería ir otra vez para allá, según ahora sí para que construyéramos nuestra casa, pero no lo dejamos, ya sabíamos que no iba a regresar, ni iba a mandar dólares, como le hizo la primera vez que se fue (Hortencia, 49 años, en Gómez, 2006: 142).

Cómo se invierten las remesas

Las investigaciones coinciden que la mayor parte de las remesas se invierte en las necesidades básicas de los grupos domésticos, en las que se incluyen alimentación, vestido, educación, así lo expresa Galindo (2003), Orellana (2002), Barrios (2007), Gómez (2006), León (2007) y Ramírez (2013). Las informantes lo expresan de múltiples maneras:

Lo que me manda mi esposo sólo me alcanza para cubrir los gastos de alimentación, cuando no me alcanza acudo con familiares para que me ayuden (María, 29 años, en Barrios, 2007: 98).

Antes íbamos al día, al día, pidiendo fiado o comprando ropita y cosas en abonos, y pues ahora ya podemos pagar de contado, bueno no tenemos mucho dinero pero al menos ya podemos comprar lo que hace falta (María, 33 años, en Gómez, 2006: 105).

A veces [manda la remesa] a los dos meses, a veces a los tres. Cuando toma, nada (Zoila, 42 años, en Orellana, 2002: 104).

Orellana (2002) entrevista 30 mujeres en San Lucas Quiavini, de ellas sólo dos no reciben remesas y tres no responden. Las remesas van de 250 a 300 dólares, aunque algunas recibían al momento de la encuesta mil dólares para el pago de mozos, ya que se encuentran construyendo o remodelando la casa. La construcción de la casa es una prioridad principalmente para las mujeres que se encuentran en la etapa inicial de su trayectoria conyugal. Disminuye en la intermedia, cuando ya la han construido.

Los trabajos en el sector rural son escasos, por lo que la ausencia del compañero y la demora en recibir las remesas hace que las mujeres queden en situación muy vulnerable. En San Lucas Quiavini, Orellana (2002) consigna que las entrevistadas le hablaron de comunidades aledañas donde las mujeres intervienen en la actividad productiva y en la generación de ingresos: en San Bartolomé Quialana son comerciantes de fruta y verduras, mientras en San Marcos Tlapazola son artesanas de barro y comercian sus productos. Asimismo, en Tenanpulco, Barrios (2007) reporta el siguiente testimonio:

El dinero que envía mi esposo realmente nos ayuda, yo lamento mucho que él no esté aquí, pero no encontré en el pueblo otra manera de ganarse la vida, y la verdad es que tal vez mejor, no es mucho lo que envía pero ahora ya no falta el dinero en casa (Georgina, 29 años, en Barrios, 2007: 95).

Los patrones tradicionales de género socialmente construidos establecen que las mujeres sin un varón son vulnerables a la agresión por no tener quien las “defienda” o “represente” y puede haber quienes se quieran aprovechar de su situación. Al enfrentar otros espacios ellas también están expuestas a la discriminación y acoso (Gil, 1996). El cambio en las identidades femeninas hacia el reconocimiento de sus aportes y que rompa con las asignaciones tradicionales de género está condicionado por factores diversos como el tipo de funciones que desempeñan, el reconocimiento y valoración de su trabajo, el acceso a información y reconocimiento de sus derechos y otros.

Contar con dinero de las remesas no ha hecho que tenga prestigio en la comunidad, al contrario, la gente luego habla mal porque a una la ven sola (María, 29 años, en Barrios, 2007: 138).

Existe el convencimiento de que los migrantes deben gastar de su salario para su propia subsistencia, pero fue difícil evaluar qué tanto se gasta en ello y qué tanto se invierte en gastos extras que merman lo que se envía a las esposas y familias. Un informante piensa que algunos no hacen buen uso del dinero y por eso no lo mandan al grupo doméstico:

Sí hay unos que se envían y ya reciben su cheque y todo lo malgastan. Y su familia aquí sin nada. Un 50% de los que están allá [hacen eso] (Eugenio, migrante casado, 57 años, en Orellana, 2002: 111).

Construcción de la casa

Otra de las razones para salir de la comunidad es la construcción de la vivienda, en algunos casos la edifican y viven en ellas, en otros continúan el proceso migratorio y las casas permanecen vacías en las comunidades.

Yo trato de ahorrar el dinero que él me manda y así ya pude construir unos cuartitos para cuando él regrese vea en qué se gastó su dinero (Gaby, 33 años, en Meléndez, 2012: 112).

Casi todo lo que manda lo estoy juntando para poner una carnicería, bueno, eso es lo que él quiere, me dice que cuando ya se junte lo suficiente, se regresa y ya no se va (Amelia, 28 años, en Meléndez, 2012: 112).

Todas las mujeres entrevistadas por Gómez (2006) tienen casa de ladrillo o bloques de cemento o está en proceso de construcción. Así, al profundizar en para qué migraron los varones de sus grupos domésticos, las entrevistadas mencionaron: 49% para construir su casa; 29% con la finalidad de pagar deudas contraídas; 16% para ahorrar; 5% para poner un negocio y 3% quieren encontrar un empleo bien remunerado. La mayor parte de las remesas se emplean para mejoras o construcción de viviendas, el pago de deudas y muy pocos buscan establecer un negocio, lo cual indica que el dinero obtenido del trabajo de los migrantes en esta colonia no se está utilizando en la creación de fuentes de empleo, a excepción de los temporales, relacionados con la construcción, o los informales en las pequeñas tiendas de abasto, que les permitan una opción futura de trabajo en México.

Aquí nuestra situación no era muy buena, antes teníamos nuestra casa de lámina y cuando era época de lluvias, se nos metía mucho el agua, y siempre se nos mojaban las cosas y se enfermaban los niños seguido, pero yo sí quisiera que mi esposo estuviera aquí con nosotras pues como somos puras mujeres solas aquí en la casa, siempre es necesario que él esté también (Guadalupe, 38 años, citada en Gómez *et al.*, 2007: 634).

Gracias a Dios no nos falta nada, comemos bien, tenemos más dinero para vestir, para que estudie mi hija y comprarle sus libros, ir al doctor cuando nos enfermamos en la casa, y lo que él y yo también ahorramos cada quien por su parte, lo estamos juntando para poner una tienda en la casa, nada más que sí cuesta. Nosotros

queremos una tienda aquí en la casa para que tenga un lugar de trabajo, sin descuidar a mi hija, y además porque mi esposo ya está cansado y ya se quiere regresar (Lilia, 36 años, en Gómez *et al.*, 2007: 641).

Mi esposo se quiso ir para Estados Unidos porque estamos viviendo en la casa de sus tías y pues el sueldo que él ganaba no le alcanzaba para hacer su casa. Pero ahorita no hemos logrado hacer la casa de primero porque mi esposo no tenía trabajo y luego se enfermó, ahorita de nuevo no tiene trabajo y él ya tiene un año allá y no le ha ido bien, por eso digo que no se están cumpliendo nuestros sueños (Luz, 30 años, en Flores, 2011: 137).

Una madre de migrante comentó:

Mi hijo decía que se iba para hacer una casa, pero ahora ya no se quiere venir, dice que, qué viene a hacer acá, que ni hay trabajo y que ya no se quiere venir y ya no mandó para hacer la casa, tiene su solar pero ya no ha mandado para hacer la casa (Silvia, 49 años, en Flores, 2011: 137).

Mi esposo dice, porque yo de mi parte yo no quisiera que se fuera, en ese tiempo me dijo, lo primero que prometen es la casa; en ese entonces lo primero que me dijo es que se iba para hacer la casa. Ya la siguiente vez que vino le dije ya está la casa, qué más quieres y me dijo que para ahorrar unos centavos para más adelante y pues ahora siempre se va (Maribel, 36 años, en Flores, 2011: 138).

A pesar de la construcción de la vivienda y los sacrificios que hacen para enfrentar la ausencia y distribuir el dinero para satisfacer las necesidades cotidianas, las mujeres quedan en situación vulnerable porque generalmente ellos mantienen la propiedad de los bienes. Lo reporta Barrios (2007: 136) con las palabras de Malú:

Todo lo que vale está a nombre de mi esposo, la casa, el terreno, yo soy la dueña de todo lo que está en la casa, pero eso no vale tanto, pero no es algo por lo que nos peleemos, porque al final coincidimos que lo que se tiene debe de ser para los hijos, a ellos se les va a quedar por eso no me preocupa que no haya cosas a mi nombre (Malú, en Barrios, 2007: 136).

Similar situación es la de mujeres que en ausencia de los maridos bajan la parcela de este. Meléndez (2012:113)⁵ reporta que 50% de sus entrevistadas manifestaron contar con parcela, de las cuales 53.8% está a nombre de sus esposos, 38.5% es de sus suegros y 7.7% está a nombre de ellas. Debido a que sus esposos no están en la comunidad, ellas se han visto en la necesidad de trabajar dicha tierra, ya que el principal uso que se le da es para autoconsumo, por lo que esta es de vital importancia para la alimentación de la familia.

Migración femenina y cambio en las identidades de género

El patrón migratorio en un inicio tuvo un carácter masculino y temporal, es decir, por lo general los hombres salían a trabajar por meses o años y dejaban a la esposa o cónyuge en la comunidad. Con el paso del tiempo este patrón de comportamiento también fue cambiando, las mujeres comenzaron a salir y posteriormente también lo hizo el grupo doméstico nuclear:

La primera vez que me fui [con] mi hijo, este niño que tiene 16, tenía como tres, tendrá como trece años. Casi fui de las primeras mujeres que se iban para el gabacho. Me fui con mi esposo. Bueno yo nunca lo había planeado, sino que nada más fue repentinamente, porque él me dijo: vamos a Estados Unidos; y le dije yo: sí, vámonos; y de repente y nos fuimos. Él ya había ido muchas veces, la primera vez que se fue tenía 18 años, ahorita tiene 35. Él siempre ha sido ilegal, nos fuimos de ilegales (...) Sí, los niños los dejamos con mi mamá (...) pues también fue así de que vámonos, fue así de que nos vamos a ir otra vez, dije: ¿cómo? Y me dijo: arregla todo y nos vamos. Entonces ya se me hizo así tan fácil de dejarlos,irme, y dejárselos a mi mamá. Y pues mis hermanos se enojaron con mi mamá, le decían que por qué se hacía responsable de los niños, que dejara que yo los cuidara o que me los llevara. Entonces me dice mi mamá: ¿cómo iba yo a dejar que te llevaras a los niños si ellos no querían!, ¡no!, dice. Entonces ya nos fuimos, estuvimos de nuevo en Los Ángeles" (Beti, 42 años, Cuacnopalan, en León, 2007: 107).

De acuerdo con Marroni (2000: 89), "la migración en el interior del país es superior en las mujeres (29.4%) que en los hombres (28.4%), mien-

⁵ Mary Loreley Meléndez Servín entrevistó a 26 mujeres con marido fuera de la comunidad y 26 con marido en la comunidad.

tras que la migración internacional presenta un comportamiento inverso, con mayor participación de los hombres (4.8%) que de las mujeres (1.7%)". Las mujeres tienden a migrar a sitios más cercanos a sus lugares de origen, a ciudades que les permitan un acceso más rápido a fuentes de empleo, pero también seguir en contacto con sus comunidades de procedencia, con las que mantienen vínculos. Los hombres se inclinan más hacia la emigración internacional, básicamente a EU y Canadá, con la finalidad principal de continuar desempeñando su función como proveedores al acceder a mejores empleos y mayores ingresos. Recientemente las mujeres mexicanas también están emigrando hacia Estados Unidos, son jóvenes que buscan mejores condiciones de empleo para enviar dinero a sus familias en México, y están también las mujeres que emigran para reunirse con sus maridos, o con sus hijos e hijas (Gómez, 2006). De esta forma, Galindo (2003) indica que en Tequesquahuac quien desencadenó la migración en la comunidad fue una joven, en 1983, a la que siguieron muchos más.

En el caso de los(as) guatemaltecos(as), debido al trabajo que realizan es necesario que se incorporen desde muy jóvenes. Ramírez (2013) señala que las y los jornaleros migrantes son jóvenes, más de la mitad de ellos(as) tienen de 15 a 34 años de edad, característica primordial para cumplir con los altos requerimientos del trabajo. Además, 76% de la población tiene o cuenta con una relación marital, de ellos(as) 86.8% tienen hijos e hijas. Únicamente 19.6% migró sin ellos. Los jefes y jefas de familia refirieron la existencia de 187 niños, niñas y adolescentes, en el momento de realizar la encuesta, de los cuales 58.3% se encontraban entre los 0 y 9 años y 41.7% entre los 10 y los 17. Estas cifras hablan de un número considerable de niños, niñas y adolescentes, con características y necesidades específicas, que se enfrentan constantemente a obstáculos que limitan o impiden el cumplimiento integral de sus derechos humanos.

León (2007) afirma que desde la perspectiva de género se pudo apreciar a la migración femenina no como una cifra más, sino como parte de un proceso en el que las relaciones entre géneros ponen a las mujeres en una posición desigual ante los hombres; cuando se trata de la migración internacional, las mujeres tienden a sufrir más agresiones físicas y morales, al no viajar acompañadas de un familiar o conocido. O bien, las relaciones de poder que había en el lugar de origen se reproducen en el lugar de migración. Sin embargo, la participación de las mujeres en la migración nacional e internacional ha favorecido que tengan acceso a más información y edu-

cación, lo cual ha contribuido a la búsqueda de negociaciones encaminadas a relaciones de género más equitativas.

Un argumento que se ha esgrimido es el cambio de las relaciones de género a partir de los procesos migratorios: las que se quedan por la responsabilidad que asumen y su inserción en procesos decisivos en ausencia del compañero. Sin embargo, los resultados obtenidos y analizados permiten afirmar que no se observan cambios en las relaciones de género de las y los integrantes de los grupos domésticos, puesto que el control de los recursos está bajo la decisión de los varones, sólo se observa mayor participación de las mujeres en los espacios públicos. Se encontraron cambios en la condición de las mujeres, quienes declararon que con el envío de remesas alcanzan a satisfacer sus necesidades básicas, de educación para los hijos e hijas y para la mejora de las viviendas (Gómez, 2006).

No se identificaron cambios en la redistribución del trabajo o disminución de sus jornadas laborales, ya que en la nueva organización para el trabajo reproductivo y productivo en los grupos domésticos de la comunidad de la periferia de la ciudad de Puebla se observó en general un incremento en la carga de trabajo y en las responsabilidades que asumen las mujeres. Incluso algunas de ellas recurren al trabajo productivo, como el servicio doméstico, en ausencia de los esposos, o a la atención en pequeñas tiendas, lo que revela la insuficiencia de las remesas. Otro aspecto que eleva la carga laboral es el trabajo comunitario que demanda la colonia o los comités escolares; sólo algunas de ellas señalan su disminución con la ausencia de los varones. En relación a la valoración del aporte de las mujeres, no se observan modificaciones, y con ello la reproducción y permanencia del modelo genérico tradicional (Gómez, 2006).

La ausencia física de los varones, el intercambio cultural y la recepción de remesas tampoco significó redefinición de identidades de varones y mujeres, ni en las relaciones de género entre las y los integrantes de los grupos domésticos, por lo que no hay cambios sustantivos en la posición social de las mujeres. Un factor influyente es la permanencia del control masculino sobre las remesas, las cuales se destinan a los usos que los varones deciden, y que los espacios públicos a los que acceden son limitados; las mujeres sólo son administradoras de los recursos y representantes de los maridos, hijos o hermanos. Sólo algunas de las entrevistadas reconocen que sí han notado cambios positivos en las relaciones que establecen con los hijos e hijas (Gómez, 2006).

Participación en las decisiones

Oehmichen (2000: 19-20 en Gómez, 2006) señala que “frente a la ausencia masculina, las mujeres han asumido nuevas responsabilidades que anteriormente estaban a cargo de los varones (...) sus nuevas responsabilidades no se traducen automática ni necesariamente en una mayor capacidad de decisión de las mujeres, ni les otorga una mejor posición de poder o de prestigio al interior de sus familias y comunidades (...) el continuo desempeño de los maridos como proveedores económicos, hace del trabajo migratorio una práctica que refuerza el reconocimiento de los varones como figuras de autoridad legítima en el hogar y la comunidad”.

Los efectos en las condiciones de las mujeres, derivadas de los procesos migratorios del marido o hijos, están condicionados a las decisiones que estos tomen desde el extranjero, como señala Marroni (2000: 104): “las remesas tienden a disminuir en la medida que aumenta el tiempo de permanencia del migrante y este se desvincula del lugar de origen”. Tal situación puede traducirse en mayor tensión económica, emocional y social para las mujeres, que por lo regular ante esta situación quedan muy vulnerables (Gómez, 2006).

Fernández (2011) indica que el uso de las nuevas tecnologías, como es el caso del internet y teléfono, hace que la distancia en la que viven los y las migrantes en relación con sus familias se acorte, crea la noción de una distancia acotada, una sensación de proximidad. Esta situación puede ser una explicación del porqué las mujeres con esposos migrantes de la comunidad de Pueblo Nuevo manifestaron menos cuadros depresivos en comparación con las mujeres cuyos esposos trabajan en la comunidad (Meléndez, 2012).

En muchos otros casos las mujeres tienen maridos virtuales, debido a que sólo saben de ellos por los dólares que mandan, o por algunas de las llamadas telefónicas que reciben, ya que no son vistos físicamente durante mucho tiempo (D'Aubeterre, 2002). Ellas se quedan en espera del envío de remesas, también sufren inseguridad cuando los envíos no llegan, se tardan o son insuficientes e inconstantes; además, en las primeras etapas del proceso muchos grupos domésticos se quedan endeudados para pagar el traslado del migrante y son las mujeres quienes asumen la responsabilidad del pago de tales deudas, obligando muchas veces a las mujeres a asumir el papel de proveedoras de su prole y responsables de los compromisos del marido (Marroni, 2000 en Gómez, 2006).

No pos yo no creo que sea beneficio que estén allá porque por lo mismo que ellos se van uno ya no los ve, ya no están con uno ni un ratito,

nomás por el teléfono cuando le hablan a uno. Ese es el que no es beneficio para uno (para quienes se quedan) yo digo el norte es roba hijos, roba maridos, roba hijas todo para mí ese es mi pensar, a lo mejor será porque ya estoy bien harta de estos años, de esa forma en que ellos están distanciados de uno. Es que cuando están por allá lejos, les avisan y es cuando uno ya no está, ya para qué. Si el dinero no es la felicidad, para mí es que ellos estén con uno (Antonia, en Flores, 2011: 132-133).

Algunas mujeres también señalaron que están mejor sin sus maridos, ya sea porque recibían violencia de parte de ellos o porque se sienten con menos presión, en comparación de cuando él se encuentra en casa:

Su esposo se fue hace cuatro años. Ella considera que está mejor sin su esposo ya que es muy violento, le pegaba e insultaba e incluso le llegó a pegar cuando estaba embarazada, dice que está mejor sin él porque así ella puede educar a sus hijas e hijo (Meléndez, 2012: 108).

Su esposo se fue hace más o menos ocho años, no recuerda exactamente cuánto tiene que se fue. También [tiene] cuatro de sus hijos, se fueron a Estados Unidos. La señora manifiesta que lo que más le preocupa son sus hijos porque no sabe si están bien. Con relación a su esposo argumenta que ya se acostumbró a que él no esté (la última vez que regresó fue hace cinco años) y expresa que no cree que vuelva porque él ya hizo su vida por allá (Meléndez, 2012: 108).

Gómez (2006), al interrogar a las entrevistadas sobre la toma de decisiones con respecto al uso de las remesas, señala que respondieron que es una decisión 100% masculina, son los hombres los que deciden qué se hace y qué no se hace con los recursos enviados; 67% de los entrevistadas indican que es el esposo migrante quien decide; 23% son los hijos; y 10% son los hermanos quienes toman la decisión en su totalidad.

Mi marido me dice qué hay que hacer con el dinero que él manda, me dice qué debo hacer cuando hablamos por teléfono, está bien así, pues ambos al ver nuestra situación decidimos construir nuestra casa y dar educación a las niñas (Guadalupe, 38 años, en Gómez *et al.*, 2007: 638).

A través del chisme refuerzan o resanan su desconfianza y se convierte en un chantaje para la mujer, la cual debe de comportarse “adecua-

damente". De esta manera la familia del migrante vigila que el sacrificio que hace de irse, sea valorado por la esposa a través de la fidelidad que le debe de guardar (Ochoa, 2001, Meléndez, 2012).

Meléndez (2012) señala un caso en donde el esposo se fue hace siete años y sus dos hijos mayores se fueron hace un año. La señora menciona que lo que más le afecta de que su esposo esté lejos es que vive en casa de sus suegros. Su suegra es muy exigente con ella, la señora expresa que lo que pasa es que su suegra no la quiere y eso le ha ocasionado muchos conflictos con su esposo, ya que cuando él le habla por teléfono su suegra le dice cosas que no son ciertas.

También muchas veces somos agredidas, porque pues tenemos que hacer lo que el marido dice, hasta para tomar una decisión tenemos que consultárselos, porque aunque nosotras queramos hacerlo y si ellos dicen no, pues no, que uno no puede trabajar, porque eso es del hombre y muchas veces ha llegado que dentro del matrimonio uno es violada por sus maridos, y también las golpean (Amelia, 28 años, en Meléndez, 2012: 118).

La pareja al irse nos empieza a reprimir, a lo mejor no está, pero con el hecho de que nos hable y nos diga, puedes hacer esto, pero no puedes ir aquí, sales pero sales tanto tiempo, porque más ya no, porque se presta para malas interpretaciones o para chismes (Leonor, 32 años, en Meléndez, 2012: 119).

Oras veces son las suegras quienes disponen de los recursos que envían los migrantes y las esposas se ven en dificultad de "hacerse de sus cosas". Así lo expresa Concepción, 42 años, en Orellana (2002: 120):

Y ya así ¡duré ahí nueve años! Iba él a Estados Unidos, iba y venía, iba y venía. El, como no tomaba mucho entonces, él si mandaba mucho entonces: mandaba setecientos dólares, ochocientos dólares. Cuando me recuerdo de eso ¡cómo a veces me da tristeza!, porque cuando estuve con mi suegra nada de dinero ahorramos y, cuando salimos, cuando nos sacaron aparte, ¡con las manos cruzadas!...no tengo ni una jícara, no tengo ni un vaso para tomar agua... ¡no tengo nada!

Las mujeres deben de asumir la jefatura de facto, con consecuencias específicas para su salud. Deben asumir solas la posibilidad de abandono y olvido (Fagetti, 2000). Además de estos roles, se enfrentan a una constante

vigilancia (generalmente se da por parte de la suegra, suegro u otros familiares de su esposo), dicha vigilancia está dirigida a asegurar la fidelidad y buen comportamiento de la esposa.

Cuando él se fue todo recayó sobre mí, o sea todo fue sobre mí, mi hijo, su enfermedad, pues todo, yo tenía una presión que no se puede imaginar, fue difícil, muy difícil, yo cambiaría lo que tengo, lo que él me hizo, la casa, todo, yo quisiera que estuviera aquí, aunque no tuviera nada (Gaby, 33 años, en Meléndez, 2012: 117).

Su esposo se fue a Estados Unidos desde hace ocho años y hace cinco años se fue su hijo mayor. La señora se siente con mucha presión ya que le toca educar sola a su otro hijo el cual dejó la secundaria y lo influyen mucho sus amigos. La señora constantemente expresa su preocupación que no sabe qué [será] de su hijo ya que ha empezado a llegar borracho a su casa. Ella considera que su hijo no la obedece porque no es su verdadera madre (Meléndez, 2012: 108).

Ellas han accedido a otros espacios como la participación en las juntas de la colonia, movilizaciones y eventos para la gestión de recursos y se ha incrementado la toma de decisiones con los y las hijas (permisos, negociaciones), pero esto generalmente lo hacen en nombre y representación de sus esposos, hijos o hermanos, y las decisiones más importantes sobre los recursos son en su totalidad de los varones (Gómez, 2006).

Costos de la migración y violencia

Las mujeres que tienen esposos migrantes tienden a intensificar sus actividades extradomésticas para el sostenimiento de su hogar, y sobre todo, de sus hijos e hijas ante un escenario incierto donde las remesas en ocasiones son esporádicas o inexistentes. Todo ello, aunado al hecho de que no pueden escaparse del dominio patriarcal, ya que los hombres ejercen control de la sexualidad de sus esposas para asegurar la fidelidad y la protección de su honor. Ante tal escenario, la salud de las mujeres con esposos migrantes se ve afectada, en especial su salud mental (Meléndez, 2012).

Salgado y Díaz (2002) indican que en las comunidades rurales prevalecen los estereotipos de género tradicionales; de este modo, de las mujeres se espera que sus vidas giren en torno al matrimonio, quehaceres domésticos y al cuidado de hijos e hijas. De ahí que sus conductas están caracterizadas por sumisión y sacrificio, para el bienestar del esposo y de sus hijos e hijas. Se

puede decir que ellas no son dueñas de su vida y su tiempo, esto se reafirma con el hecho de que, de las 26 mujeres encuestadas, 60% declaró que pide permiso para salir, ya sea al esposo, a la suegra o suegro (Meléndez, 2012).

El tema de la fidelidad tiene un papel muy importante, 61.5% de las mujeres consideran que a sus esposos les preocupa que ellas les sean fieles. Los hombres se valen de diversas acciones para asegurar la fidelidad de sus esposas, como son: no dejarlas trabajar, encargarlas, tanto con la familia de ellas como la de ellos, llamarlas cuando se van a trabajar para saber dónde están, amenazarlas o preguntar a algún familiar o conocido(a) sobre el comportamiento de sus esposas (Meléndez, 2012).

Si mi suegra me ve hablando con un hombre o arreglada, dice que ando de loca, que de seguro engaño a su hijo, por eso mejor no me arreglo porque mi esposo le cree todo. Todo a su mamá y olvídese me da una (Sofía, 26 años, en Meléndez, 2012: 96).

Llegué a un grado que quise suicidarme, yo ya no soportaba lo borracho de él y lo borracho de mi hijo, hasta la fecha no lo soporto, pelean mucho, mis traumas son que se emborrachen, uno y que se emborrache el otro, porque son pleitos, pleitos seguros y ahí es donde ya pues desgraciadamente no sé qué es lo que puedo hacer (Enriqueta, 48 años, en Meléndez, 2012: 100).

El 76.9% de las mujeres con esposos en la comunidad presentan cuadros depresivos y 92.6% consideran que es necesario que las mujeres atiendan su salud emocional. Sin embargo, sólo 8.3% han asistido en algún momento a alguna institución para tratar la depresión. De ese 8.3% de mujeres que se han atendido, 50% asistió a una institución privada y el costo de la consulta fue de 200 pesos, por lo que simplemente fueron una sola vez. Las que utilizaron los servicios de una institución pública asistieron una a dos veces, ellas manifiestan que las citas son difíciles de conseguir y se las dan de manera muy esporádica:

La maestra de mi hija me dijo que necesitaba ir al psicólogo, pues ya la habían reprobado, así que ya estaba cursando dos veces el cuarto de primaria y me la quería volver a reprobar, por eso, pues como pude la llevé a Temascalcingo. Fui a preguntar al DIF, pero me dijeron atendían dentro de dos semanas, y pues me urgía, así que hablé con mi esposo, y la llevó a uno particular, me cobra ciento cincuenta [pesos] y va una vez a la semana, hasta ahora lleva como tres sema-

nas, no sé si pueda seguir llevándola porque ahorita mi esposo me da para que la lleve, pero después quién sabe, además que para ir debo llevar a mis otros hijos o encargarlos con mi suegra o mi mamá, así que no sé (Carmen, 30 años, en Meléndez, 2012: 103).

En la tesis de Meléndez (2012) se muestran otros casos representativos de la problemática que tienen que enfrentar en el proceso migratorio, como la violencia (el que no sepan si todavía está vivo su familiar), y las situaciones que viven las mujeres cuando se quedan a cargo de los hijos-hijas y otros familiares. Narra uno de los casos en donde el esposo se fue a Estados Unidos hace siete años.

Actualmente él se encuentra desaparecido desde el 6 de noviembre del 2008. El señor con otros cuatro de sus hermanos venían de regreso a México, pero al cruzar la frontera los detuvo un retén. Él le habló a su esposa para informarle lo que sucedía y quedó de volverse a comunicar con ella para que le mandara dinero, pero ya no tuvo noticias de él. Tanto la señora como su suegra han tratado de encontrarlos, han acudido a la Presidencia de la República Mexicana pidiendo ayuda, sin embargo, no han tenido éxito (Meléndez, 2012: 108).

Ya estando en el lugar de destino (Estados Unidos, generalmente) también se viven situaciones de violencia y discriminación, tal como se muestra en la tesis de Juárez (2008: 50). Al no hablar inglés sufren mayor segregación, dificultad en el trabajo y discriminación; en uno de sus testimonios señala:

...[por el inglés] hay mucha gente que no sale aunque haga más dinero, no van a los restaurantes; yo tuve que salir de ahí porque quise que mis hijos pudieran tener la oportunidad de ingresar a las mejores universidades del país, enseñarles la educación que nosotros los latinos carecemos en los Estados Unidos y se nos niega por ser latinos. Se nos niega porque no nos asimilamos, no sabemos cuál es la diferencia entre un congresista y un senador, necesitamos integrarnos (Ángel Quintero, entrevista, Zacatecas, junio de 2006: 50).

Consideraciones finales

Generalmente la migración tiene como principal motivación buscar mejores condiciones de trabajo y vida, es una ilusión para muchas personas que toman la decisión de migrar. Si bien la salida del hogar subsana parcialmente

la pobreza material que enfrentan, no necesariamente es sinónimo de bienestar individual y familiar; como se ha descrito en las tesis expuestas. Los costos sociales y emocionales tanto de quienes se alejan como de quienes permanecen son altos. Para las mujeres, como se ha documentado, aumentan las responsabilidades en el lugar de origen, con los hijos(as), la vivienda, las actividades de la comunidad y la familia. Muchas tienen que incorporarse a nuevos trabajos productivos para sobrevivir mientras comienzan a recibir remesas. Los hijos e hijas también enfrentan problemas, algunos de conducta, como no querer estudiar o pensar en irse como migrantes, pero otros(as), como en el caso de los(as) guatemaltecos(as), se tienen que incorporar al trabajo jornalero en igualdad de condiciones que los adultos, aunque sin pago y sin reconocimiento por el trabajo que realizan.

Tanto en el lugar de origen como de destino las personas se enfrentan a dificultades que repercuten de manera diferente para hombres y mujeres según sus roles, lugar que ocupen en la estructura familiar, edad, entre otros. Uno de los conflictos más comunes en el lugar de destino es el idioma, pues tienen que adaptarse a una cultura diferente y en algunos casos, como el que documenta Juárez (2008), para solucionarlo, se apoyan de clubes o federaciones.

A través de la perspectiva de género se pueden identificar las situaciones que viven mujeres y hombres cuando uno de los integrantes del grupo familiar migra, ya que las consecuencias, sean positivas o negativas, dependen del género de quien se va y de quienes se quedan.

Conocer dichas situaciones permite retroalimentar la formulación de políticas sociales y migratorias, así como programas que tomen en cuenta los efectos diferenciales por género y edad en la migración, y destinar recursos públicos para mejorar la condición y posición de las mujeres y del trabajo de hombres, mujeres e infantes de acuerdo con sus necesidades específicas.

Bibliografía

- Barrera, Dalia y Oehmichen, Cristina (eds.), *Migración y relaciones de género en México*, México, GIMTRAP/UNAM-IIA, 2000.
- Barrios Escobedo, Hilda Jenny, *Migración, remesas e indicadores de bienestar en grupos domésticos de Tenampulco, Puebla*, México, 2007, Tesis, Colegio de Postgraduados, Montecillo, Estado de México.
- D'Aubeterre, María Eugenia, "Género, parentesco y redes migratorias femeninas", en *Alteridades*, año 12, núm. 24, julio-diciembre, 2002, pp. 51-60.

- Fagetti, Antonella, "Mujeres abandonadas: desafíos y vivencias", en Barrera, Dalia y Oehmichen, Cristina (eds.), *Migración y Relaciones de Género en México*, México, GIMTRAP, 2000, pp. 119-134.
- Fernández Guzmán, Eduardo, "La importancia de las micro y mesoestructuras en la migración contemporánea México-Estados Unidos: Reflexiones a partir de un estudio de caso en Michoacán", en Rosas Vargas Rocío (coord.), *El camino y la voz. Visiones y perspectivas de la situación actual de Michoacán: género, política, arte y literatura*, Altres Costas-Amic, Universidad de Guanajuato, México, 2011, pp. 176-195.
- Flores, Azucena, *Migración masculina y cambios en los grupos domésticos. Estudio de caso en Godoy, Municipio de Salamanca, Guanajuato*, México, 2011, Tesis, Colegio de Postgraduados, campus Puebla, Puebla.
- Galindo, Rosa, *Las remesas en el grupo familiar. Un análisis desde el enfoque de género*, México, 2003, Tesis, Colegio de Postgraduados, Montecillo, Estado de México.
- Gil, María Dolores, "Inmigración e incorporación social, una polémica en vigor", en Kaplan, A. (coord.), *Procesos migratorios y relaciones interétnicas*, España, Editorial Cometa, 1996.
- Gómez, Hilaria, *Migración y relaciones de género en grupos domésticos periurbanos de la ciudad de Puebla*, México, 2006, Tesis, Colegio de Postgraduados, campus Puebla, Puebla.
- Gómez, Hilaria; Martínez, Beatriz y Marroni, Gloria, "Relaciones de género en procesos migratorios periurbanos en Puebla", en *Ra Ximhai*, vol.3, núm. 3, septiembre-diciembre, 2007, pp. 621-648.
- Juárez Gómez, Olga, *La importancia de la Federación Zacatecana en la promoción del bilingüismo en la migración transnacional*, 2008, tesis, Colegio de Postgraduados, campus Montecillo, Texcoco.
- Lamas, Marta, *Feminismo. Transmisiones y retransmisiones*, México, Taurus, 2006.
- León, Marilú, *La migración en las estrategias de reproducción de grupos domésticos en Cuacnopalan, Palmar de Bravo, Puebla*, México, 2007, Tesis, Colegio de Postgraduados, campus Puebla, Puebla.
- Levitt, Peggy, "Los desafíos de la vida familiar transnacional", en Grupo Interdisciplinario de Investigador@s Migrantes (coord.), *Familias, niños, niñas y jóvenes migrantes. Rompiendo estereotipos*, Madrid, EIPALA/La Casa Encendida. 2010, pp. 17-31.
- Marroni, Gloria, "Él siempre me ha dejado con los chiquitos", en Barrera, Dalia y Oehmichen, Cristina (eds.), *Migración y Relaciones de Género*

- en México, México, GIMTRAP-UNAM-Instituto de Investigaciones Antropológicas, 2000, pp. 87-117.
- Marroni, Gloria y Trinidad, Salgado, *“La diáspora latinoamericana: migración en un mundo globalizado”*, México, Benemérita Universidad de Puebla, e Institute of Developing Economies, 2005.
- Martínez, Beatriz y Díaz, Rufino, *Metodologías de capacitación de género con mujeres rurales en México. 1990-2003*, México, Colegio de Postgraduados, Indesol, 2005.
- Massey, Douglas; Alarcón, Rafael; Durand, Jorge y González, Humberto, *Los ausentes. El proceso social de la migración internacional en el occidente de México*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Alianza Editorial, 1991.
- Massey, Douglas; Joaquín Arango; Hugo Graeme; Ali Kouaouci; Adela Pellegrino y J. Edward Taylor. “Teorías sobre la migración internacional: una reseña y una evaluación”, en Revista Trabajo, núm. 3, 2000, pp. 5-50.
- Meléndez, Mary Loreley, *Migración masculina y depresión femenina en Temascalcingo, Estado de México*, México, 2012, Tesis, Colegio de Postgraduados, Montecillo, Estado de México.
- Ochoa Valdés, Clara Herminia, *Algunos hallazgos de investigación en Michoacán*, Consejo Estatal de Población, cuaderno de trabajo sobre migración internacional no. 1, México, 2001.
- Orellana, Nancy, *Procesos migratorios, equidad de género y desarrollo humano: mujeres y migración masculina a Estados Unidos en San Lucas Quiaviní, Oaxaca*, México, 2002, Tesis, Colegio de Postgraduados, Montecillo, Estado de México.
- Peña, Blanca Olivia y Brenda María Santa Ana. ¿Feminización de la pobreza? Redes sociales de apoyo, remesas y mujeres migrantes en la Paz, Baja California, Sur. En: Remesas, milagros y mucho más realizan las mujeres indígenas y campesinas. Vol. I. GIMTRAP. Serie PEMSA. México, 2004, Pp. 71-122.
- Ramírez, Laura Itzel, *Infancia migrante transfronteriza, trabajo infantil y derechos humanos. Zona cafetalera, Soconusco, Chiapas*, México, 2013, Tesis, Colegio de Postgraduados, Montecillo, Estado de México.
- Salgado de Snyder, Nelly y Díaz, María de Jesús, “Salud mental de las mujeres rurales: problemas, necesidades y alternativas”, en Lara, María Asunción y Salgado de Snyder, Nelly (comps.), *Cálmese, son sus ner-*

- vios tómese un tecito... La salud mental de las mujeres mexicanas*, México, Pax, 2002, pp. 171-194.
- Sassen, Saskia, *Los espectros de la globalización*, Argentina, Fondo de Cultura Económica, 2003.
- Tapia, Marcela, “Género y migración: trayectorias investigativas en Iberoamérica”, Revista *Encrucijada Americana*. Año 4. N° 2 Primavera-Verano 2011, pp. 115-147.
- Zavala, San Martín y Rojas, Claudia, *Globalización, procesos migratorios y estado en Chile*, Chile, Fundación Instituto de la Mujer, 2005.

VIOLENCIA DE GÉNERO: DIVERSAS PERSPECTIVAS

María del Rosario Ayala Carrillo
Emma Zapata Martelo

Introducción

La violencia es un fenómeno que ha estado presente en todas las sociedades, es vieja como el mundo y con múltiples manifestaciones, muchas veces ambiguas, de forma que hacen énfasis en fenómenos disímiles. En el Colegio de Postgraduados, los estudios sobre violencia de género la abordan desde muchas disciplinas, enfoques y con marcos teóricos diferentes. Para analizar el fenómeno hay que colocar las relaciones en los puntos donde se entrelazan en planos variados. Relaciones que pueden ser familiares, comunitarias, personales, interpersonales, educativas, sociales, entre otras. En este trabajo no se piensa hacer una revisión exhaustiva del tema, la idea principal es señalar algunos de los aportes del Área de Género: Mujer Rural, en los estudios sobre violencia de género. En la primera parte se hará un breve marco teórico sobre el tema. Posteriormente se mencionan específicamente las tesis realizadas en el CP, sus enfoques, resultados, aportes y recomendaciones para afrontar el problema.

¿Qué se entiende por violencia?

Aunque la concepción de violencia ha sido abordada desde muchos ángulos, resulta inútil querer aproximarse a una definición unívoca de un concepto que se ha utilizado para definir una serie de fenómenos disímiles algunas veces, semejantes otros, y con diversas perspectivas teóricas y metodológicas. Para Blair (1999), el abordaje desde diferentes dimensiones ha hecho que se designen fenómenos tan distintos que probablemente sean conceptualmente inaprehensibles. La dispersión de las disciplinas

que la abordan restringe, en todo caso, la posibilidad de una definición conceptual utilizable en contextos múltiples. Además, sería imposible elaborar una teoría capaz de explicar todas las formas posibles de violencia.

Desde una lectura política, Arendt (2005) considera que la violencia inicia con el nacimiento de una nueva sociedad. Es racional y eficaz para alcanzar metas a corto plazo; sin embargo, no se estará seguro o segura de las consecuencias de la misma. Por el contrario, Franco (2013), en su libro *Cruel Modernity*, expone cómo la búsqueda de esta definida y representada por las ideas de Norteamérica y los países europeos, con frecuencia ha llevado a los Estados de los países llamados subdesarrollados a dejar a un lado la democracia mientras utilizan la violencia para marginalizar a grupos indígenas, campesinos(as) y poblaciones negras. Además, justifican la represión y destrucción de estas poblaciones llamándoles subversivos o con ideas en contra de la modernización.

María de Jesús Izquierdo (1998) recurre al diccionario de María Moliner para acercarse al significado de violencia y menciona que es una palabra que remite a la cualidad de violento, a la utilización de la fuerza en cualquier circunstancia. La violencia tiene que ver con lo que se hace y cómo se hace, siendo violenta cualquier cosa que se realiza u ocurre con brusquedad o extraordinaria fuerza o intensidad. También tiene que ver con mantener o realizar las cosas contra su tendencia natural. Implica fuerza para realizar algo o moverlo. En principio la violencia no pretende causar daño, aunque muchas veces lo hace y este sería el caso de la agresión. En conjunto parece que la violencia tiene más que ver con medios que con fines, es un medio para salirse con la suya. El término violencia se halla frecuentemente asociado al de agresividad, que es un derivado de agredir: atacar, lanzarse contra alguien para herir, golpear o causar cualquier daño. Siendo el daño, el efecto causado en algo o en alguien que le hace ser o estar de manera diferente a la que estaba (Izquierdo, 1998: 5), por lo tanto, la violencia está directamente relacionada con el poder, es decir, con lograr que una persona haga lo que otra quiere, sea por medio de fuerza, coacción, amenaza u otros medios.

En esta breve revisión interesa abordar la violencia de género, definida en la Declaración de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (1993) como “todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como

las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada” (Asamblea General de las Naciones Unidas de 1993).

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém do Pará), en su artículo 1, establece que debe entenderse por violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado. En el artículo 2 menciona que la violencia contra la mujer incluye la violencia física, sexual y psicológica que: 1) tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer, y que comprende, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual; 2) que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual; en el lugar de trabajo, en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar, y que sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, dondequiera que ocurra.

Aunque la violencia de género se ha definido como violencia contra las mujeres, tanto hombres como mujeres pueden convertirse en víctimas o perpetradores de ella, pero las características de la violencia que habitualmente se comete contra una mujer o contra un hombre difieren en aspectos cruciales. Por ejemplo, hay más probabilidades de que un hombre muera o resulte herido en una guerra o en actos violentos relacionados con la juventud o las pandillas que las mujeres. También que sufran agresiones físicas o sean asesinados en la calle por un extraño. Mientras que es más habitual que el hombre sea el perpetrador de la violencia de género, sin importar el sexo de la víctima (OMS, 2002). La mujer, en cambio, tiene más riesgo de sufrir agresiones físicas o ser asesinada por alguien que conoce, con frecuencia un miembro de la familia o su pareja íntima (Heise *et al.*, 1999), y también de ser víctima de ultraje o explotación sexual, ya sea en la infancia, en la adolescencia o en su vida adulta, aunque la vulnerabilidad de las mujeres a los diferentes tipos de violencia cambia en el transcurso de su vida (Morrison, Ellsberg y Bott, 2005: 3).

La gran mayoría de los actos violentos son producidos por hombres. Frecuentemente el agresor es alguien conocido, en cuyo caso la pro-

babilidad de abuso repetitivo es mayor. La violencia de género se comete fundamentalmente cuando existen vínculos afectivos o de parentesco, familia, padres, hijos, marido, compañero sexual, amigo, y cuando existe vínculo laboral con autoridades (relaciones de poder), compañeros de trabajo, clientes, jefes, médicos, terapeutas, cuidadores, líderes religiosos, educadores, policía, fuerza armada, etcétera (Andrés, 2004: 20). Por lo tanto, se puede decir que la violencia de género ocurre en el hogar, en la escuela, en el trabajo y en la comunidad en general.

Aunque la violencia ha estado presente en la sociedad, los estudios sobre esta como problema social serio fueron impulsados por las feministas de la segunda ola, que problematizaron el espacio privado, sacaron a la luz y al escrutinio los fenómenos que allí tenían lugar y propusieron para el análisis de la violencia la perspectiva de género. Politizaron la vida cotidiana de forma que se pudo incursionar en ámbitos que se pensaban fuera del poder externo, ya que se decía eran dominio de la pareja y donde el hombre tenía todas las prerrogativas. Al respecto, afirma Campagnoli (2005: 160): “la politización de los cuerpos y de las sexualidades a la que contribuyó el feminismo de la década de 1970 permitió desocultar la neutralidad de lo público y evidenciar el carácter sociohistórico de las relaciones íntimas y de la construcción de las subjetividades”. A partir de este cuestionamiento de la vida privada y la implicancia que para las mujeres tiene la separación de lo público y lo privado, se arribó al cuestionamiento del modelo de familia tradicional, a la problematización de la apropiación del cuerpo de las mujeres y a la denuncia de la violencia perpetrada hacia ellas. Hasta ese momento las explicaciones de los malos tratos hacia las mujeres habían sido de corte biologicista, psicológico e individual (Otero, 2009: 107).

En México se dio prioridad al estudio del problema de la violencia en los noventa. Se han identificado una gama de condicionantes para ubicar contextos de violencia: pobreza, uso de alcohol y drogas, condiciones laborales e incumplimiento de las labores del hogar por parte de la mujer y celos (Contreras Urbina, 2008).

Actualmente, buena parte de las investigaciones buscan entender la naturaleza del problema abordando factores (psicológicos, económicos, sociodemográficos) que están insertos en el fenómeno. Para Agoff *et al.* (2013), hay estudios que la abordan sólo desde la perspectiva social, de forma que se hacen menos visibles las relaciones de género. Pareciera

que se parcializa el estudio según sus tipos, ámbitos, agresores y víctimas. Faltaría identificar el vínculo entre las visiones y cómo se alimentan unas de otras.

Los estudios realizados sobre violencia desde el feminismo con perspectiva de género consideran la violencia como un fenómeno social enmarcado por la constitución de las identidades y las desigualdades de género,¹ así como por la devaluación de lo femenino. Se resalta que la violencia hacia las mujeres está complejamente imbricada en las formas de organización y relaciones sociales que sirven de escenario a situaciones y hechos violentos específicos sufridos por las mujeres sólo por el hecho de serlo (Otero, 2009: 108). Actualmente, dice Saucedo, (2011: 26) hay evidencia para mostrar que la violencia de género es un comportamiento anclado en aspectos culturales y de socialización que son naturalizados en todos los ámbitos de la vida familiar y comunitaria. Este tipo de violencia es un ejercicio de poder que incluye una gran variedad de actos violentos que pueden ocurrir dentro del hogar y en la esfera pública (el trabajo, la escuela, inclusive en el ámbito de la acción política). Representa una constante en la vida de las mujeres mediante el maltrato vivido en la infancia, en el noviazgo, por parte de la pareja erótico-afectiva (estén casadas o no); el hostigamiento en la calle y trabajo, e incluso puede llegar al homicidio.

El propósito común de quienes luchan contra la violencia hacia las mujeres radica en suprimir la opresión de género que atraviesa las más variadas culturas a lo largo de la historia; si bien en la actualidad se ha mejorado la condición de las mujeres en diversos aspectos, la desigualdad de poder entre varones y mujeres aún no se ha superado. La persistencia de la violencia contra las mujeres es un ejemplo de ello.

Algunas autoras españolas han realizado un extenso trabajo en este tema. Señalan que si bien se ha generalizado un proceso de redefinición de la violencia contra las mujeres –que ha pasado de calificarse como un drama personal a conceptualizarse como problema social–, ha habido un desplazamiento preocupante que han tomado “las políticas del cuerpo iniciadas por el movimiento feminista. Entre estas estaría la valorización feminista de la autonomía sexual y reproductiva, la afirmación del deseo como motor de emancipación, el cuestionamiento de la heteronormati-

dad, el carácter colectivo de la lucha contra el miedo y la invisibilidad. Este proceso lo traducen en acuerdos con lógica instrumental múltiple que difuminan las relaciones de poder y abordan los conflictos en términos de gestión” (Otero, 2009: 108, cita a Ana de Miguel Álvarez, 2003).

La violencia de género ocurre en el hogar, en la escuela, en el trabajo y en la comunidad en general. Si bien los perpetradores en su mayor parte suelen ser personas o grupos de personas. En la definición que hace la ONU también incluye la violencia perpetrada por el Estado, ya sea a través de acciones directas o en la omisión en que incurre al no proteger a sus ciudadanos(as) de ese daño.

Causas de la violencia

Las causas de la violencia son múltiples y van desde las crisis sociales, económicas, políticas y culturales, hasta el peso que tiene la cultura en la construcción de las identidades (Arteaga Botello, 2010). En el nivel macro se pueden considerar las transformaciones de los últimos años que han permitido la inserción de las mujeres en ámbitos antes vedados, la apertura a su amplia participación política, posibilidad de titularidad de servicios públicos, o los reacomodos del poder en espacios tanto públicos como privados.

Dice Izquierdo (1998: 14) que cuando se habla de las mujeres como objetos de la violencia física de los hombres, la causa inmediata es la diferente fuerza física, mientras que la mediata es la desigualdad social de las mujeres. Pero como la violencia puede ser expresiva o instrumental, y los fines perseguidos mediante su ejercicio son diversos, así como son diversas las consecuencias, es necesario diferenciar los motivos que llevan al hombre a maltratar físicamente a las mujeres, de los efectos sociales que generan ese tipo de conductas. La violencia física no es la única forma posible, hay otras, precisamente las más características de los seres humanos, que no requieren fuerza, sino conocimiento del otro como la violencia psicológica.

Arteaga Botello (2010) menciona que actualmente mientras más poder de decisión o libertad tienen las mujeres, mayor es el riesgo de experimentar violencia. Las que trabajan fuera de la casa tienen mayor posibilidad de sufrirla que las que se quedan en ella. La esencial participación de las mujeres en el trabajo y la poca cooperación del esposo en las labores del hogar favorecen mayores niveles de violencia. Vendrell Ferré (2013: 176)

¹ En un trabajo realizado por Zamudio *et al.* (2004) se presentan indicadores e índices –que conjugan gran cantidad de factores– que muestran con estadísticas a nivel nacional la inequidad entre hombres y mujeres en México, sobre 11 temáticas estudiadas, donde se puede observar que la más grave es la violencia.

ubica la violencia en el hundimiento del poder patriarcal que deja la dominación masculina sin el sustento que anteriormente tenía. Desaparecidas las legitimaciones tradicionales para mantener el sistema considerado necesario, aparece la exigencia de reforzarlo de otro modo. Una de ellas es la sustitución del patriarcado por el machismo. El antiguo patriarcado encontraba su legitimación en cosmovisiones de carácter religioso, el nuevo machismo la encuentra en la justificación de los nuevos saberes y tecnologías: las ciencias, en especial la medicina y sus derivados, van a jugar un papel destacado a la hora de proveer nuevas legitimaciones y junto con ellas un mundo de expertos dedicados fundamentalmente a la corrección de las disfunciones del sistema. La violencia entonces deviene “machista”, y como se ha observado, se recrudece y se incrementa.

Mingo (2013: 104) indica que uno de los comportamientos que se han documentado con amplitud desde la década de los setenta es el hostigamiento sexual, físico y verbal que enfrentan muchas mujeres en las aulas, los pasillos y los patios de las instituciones de enseñanza de los distintos niveles educativos. Los actos de violencia pueden realizarse entre estudiantes, profesores-estudiantes y también de los estudiantes a los y las profesoras. Las formas son múltiples: insultos, miradas, chistes, gestos, burlas, “piropos” ofensivos, comentarios, rumores, chismes, insinuaciones, risas, empujones, pellizcos, roces y apretones. Las mujeres son objeto cotidiano de prácticas que violentan su sexualidad, les producen malestar y tienen efectos intimidatorios. Recurre al trabajo de Rhodes (2010) para señalar que existe un complejo inter-juego entre la violencia subjetiva/personal y la violencia objetiva/organizacional que da como resultado importantes consecuencias para la ética organizacional y que se debería obligar a las instituciones a hacer un seguimiento continuo y autocrítico para erradicar las condiciones que dan sustento a los actos de estas y estos individuos que permiten, alientan, favorecen y acogen las relaciones en las que ocurre la violencia (Mingo, 2013: 110).

Para Saucedo (2011: 35), “la violencia contra las mujeres es una manifestación del poder sexualizado en las sociedades de tradición judeocristiana. La violencia de género incluye todos los tipos de violencia que puede recibir una mujer por el simple hecho de serlo”. Izquierdo (1998: 23) dice que el fundamento mismo del patriarcado y del sexismo es la violencia, cuya expresión más visible son las mujeres maltratadas. El problema es que la denuncia se hace de forma individual –cuando se hace– y esconde los

aspectos estructurales de la desigualdad social de las mujeres y alimenta la idea de ellas como ser pasivo, dependiente y necesitada de protección.

Algunos tipos de violencia

Morrison *et al.* (2005) consideran que con frecuencia nos referimos a la violencia contra la mujer como violencia de género, porque su origen es la falta de poder de la mujer frente al hombre en las relaciones personales y sociales. La violencia y la coerción sexual en la pareja son las formas más comunes en que se expresa la violencia de género y es este tipo de violencia el que se analiza en el presente documento.

Para Corsi (2003: 18), los estudios sobre la violencia han logrado abordar fenómenos cada vez más precisos, como el maltrato y abuso sexual a infantes, violencia hacia la mujer y las distintas formas que adopta este fenómeno y los distintos espacios en donde tiene lugar. Para expresar la violencia de género habla de violencia doméstica, violencia familiar, violencia intrafamiliar, entre otras. Puntualiza el autor: cuando se habla de *violencia de género* se hace mención a todas las formas con las cuales se intenta mantener el sistema de jerarquías impuesto por el régimen patriarcal. Se trata de violencia estructural que busca mantener o incrementar la subordinación de las mujeres hacia el género masculino hegemónico. La *violencia doméstica* es aquella que ocurre en el ámbito del hogar, es decir, los espacios privados de la casa. La *violencia intrafamiliar* o familiar se refiere a todas las acciones en las cuales exista abuso de poder hacia otros integrantes del grupo doméstico: ancianos(as), niños(as), personas con discapacidad. Este tipo de violencia tiene dos vertientes, una es el género y otra la generación, y ocasionan diversos niveles de daño a las víctimas de estos. Menciona, además, las numerosas manifestaciones de violencia basadas en las relaciones de género: la violencia física, someter a una persona al aislamiento, abuso económico, abuso verbal y psicológico, violencia sexual, chantaje emocional, humillaciones, entre otros.

Bosch *et al.* (2013: 247) añaden otros tipos de violencia, como la estructural, por la cual se impide que las mujeres tengan acceso a los derechos básicos y las mantienen en posiciones de subordinación; violencia religiosa, con la que se destruyen creencias culturales o religiosas; violencia institucional, generada y perpetrada por el Estado, y que utiliza un doble parámetro para aceptar ciertas formas o expresiones de violencia, mientras se niega a actuar en situaciones donde las mujeres sufren maltrato por la in-

suficiencia de las leyes que las amparan y de programas de prevención para erradicar las acciones violentas; la violencia social, por la que se atribuye menor valor a la posición social de las mujeres; y la violencia simbólica, la cual hace alusión a mecanismos socializadores del patriarcado que perpetúa los roles y relaciones de género tradicionales. Para Izquierdo (1998), la violencia simbólica no la ejercen sólo quienes están en situaciones de poder, sino también el o la oprimida. Lo importante es saber las consecuencias de esta como respuesta a la violencia física. Pregunta la autora: ¿es posible identificar también una violencia simbólica consistente en la deconstrucción y posterior reconstrucción simbólica de la realidad?, donde se destruyen las ideas que se tienen sobre las relaciones hombres/mujer y se sustituyen por otras.

La legitimación de la violencia se da bajo diversos argumentos. Los principales son: que las mujeres son inferiores a los hombres; que el hombre es el jefe de hogar y tiene derechos de propiedad sobre la mujer y los hijos; que la privacidad del hogar debe ser defendida de las regulaciones externas (Corsi, 2003).

Otra forma de violencia es el feminicidio, genocidio contra mujeres, y sucede cuando las condiciones históricas generan prácticas sociales que permiten atentados violentos contra la integridad, la salud, las libertades y la vida de niñas y mujeres. En el feminicidio concurren, en tiempo y espacio, daños contra niñas y mujeres realizados por conocidos y desconocidos, por violentos, en ocasiones violadores, y asesinos individuales y grupales, ocasionales o profesionales, que conducen a la muerte cruel de algunas de las víctimas. No todos los crímenes son concertados o realizados por asesinos seriales: los hay seriales e individuales, algunos son cometidos por conocidos: parejas, exparejas, parientes, novios, esposos, acompañantes, familiares, visitas, colegas y compañeros de trabajo; también son perpetrados por desconocidos y anónimos, y por grupos mafiosos de delincuentes ligados a modos de vida violentos y criminales. Sin embargo, todos tienen en común el considerar que las mujeres son usables, prescindibles, maltratables y desechables. Y desde luego, todos coinciden en su infinita crueldad y son, de hecho, crímenes de odio contra las mujeres (Lagarde, 2008: 216).

Para que se dé este tipo de violencia, advierte Lagarde (2008: 216-217), concurren de manera criminal, el silencio, la omisión, la negligencia y la colusión parcial o total de autoridades encargadas de prevenir y erradicar estos crímenes, por ejemplo, la ceguera de género o los prejuicios

sexistas y misóginos sobre las mujeres. Cuando el Estado es parte estructural del problema por su signo patriarcal y por la preservación de dicho orden, el feminicidio es un crimen de Estado.

Otra forma de violencia de género que ejerce el Estado es cuando se considera a las mujeres como botín de guerra en los conflictos sociales, situación que se ha presentado muy frecuentemente con los militares, ya que al violar sexualmente el cuerpo de la mujer, lo que se busca es también quebrantar el honor de la familia, de un grupo o comunidad (González, 2006; Carrillo, 2010). Brito y Villamil (2007) señalan que cuando la violación es hacia las mujeres integrantes de los movimientos sociales con objetos como palos, pistolas, escopetas, se trata de una de las formas con las que se pretende controlar su voluntad, y con ello sembrar el terror, mostrar que no hay escapatoria, pues se está ante un mecanismo superior y sumamente poderoso. Se busca controlar la voluntad de la víctima sometiénola y logrando la aceptación del lugar que se le asigna, para aniquilarla y convertirla en nada, es un acto simbólico, y en situaciones de guerra su significado es la conquista y el sometimiento de un pueblo (González, 2006).

En un estudio realizado por Rosas (2014) en el estado de Guanajuato, concluye que los cuerpos de las mujeres pertenecen al Estado, a las instituciones y a los hombres. Las normas establecidas, incluso aquellas sancionadas por ley, se articulan en torno a este control. Los medios de comunicación y otras instituciones como escuelas, familia, iglesias son profundamente patriarcales y es allí donde se socializan a niños y niñas sobre el ideal de feminidad y masculinidad.

La violación a varones y el acoso antigay son también formas de violencia de género, así como la cantidad significativa de violencia que se ejerce en los colegios; el amedrentamiento, hostigamiento a los homosexuales, entre otros (Ferguson *et al.*, 2004: 21). En las parejas y en las relaciones formadas por dos hombres o dos mujeres se dan situaciones reales de violencia, tanto física como psicológica. Esta violencia, llamada intragénero, permanece en el anonimato, lejos de estadísticas y números, en algunos casos porque las propias personas que la sufren no lo manifiestan ni la dan a conocer, y en otros porque a la propia sociedad, y en concreto a los agentes sociales, les cuesta creer que exista violencia en las relaciones lésbicas y homosexuales. Las situaciones de violencia doméstica en parejas LGTB son una realidad, invisible, ya que no está considerada en las leyes que se han propuesto en contra de la violencia de género (ALDARTE, s/f).

La violencia de género incluye, sin limitarse a ella: (i) violencia física en forma de bofetadas, patadas, golpes con puño u otros objetos o el uso de armas; (ii) violencia psicológica, que se manifiesta en humillaciones sistemáticas, vigilancia estricta, trato denigrante y amenazas de causar daño; (iii) violencia sexual, la cual incluye relaciones sexuales forzadas, coerción para realizar prácticas sexuales por intimidación o amenazas o forzar a consumir actividades sexuales en condiciones consideradas denigrantes o humillantes, y (iv) violencia económica, tal como restringir el acceso a recursos financieros o de otro tipo con el fin de controlar o someter a una persona (Morrison *et al.*, 2005).

Factores de riesgo

La violencia de género es un fenómeno complejo determinado por fuerzas que operan a nivel individual, relacional, comunitario y social. Entre los principales factores de riesgo se menciona haber sido testigo o víctima de abuso sexual durante la infancia, haber sufrido violencia en la niñez, predominio masculino en el poder de decisión y el patrimonio familiar, normas culturales que respaldan la violencia como forma de resolver los conflictos o que validan el dominio del hombre sobre la mujer, bajos niveles de educación de hombres y mujeres y políticas y leyes que discriminan a la mujer. Corsi (2003) señala que la violencia es aprendida en función de mecanismos tales como el modelo social y la anticipación de consecuencias que se vinculan con valores sociales de poder y dominación. De igual forma, Albert Bandura (1975), teórico del aprendizaje social, considera que los actos violentos se adquieren por la observación de las acciones de otros a través del modelado social (transformación de la realidad que parte de la elaboración simbólica y se manifiesta en la conducta). Una causa determinante muy frecuente es el alcoholismo masculino (Morrison *et al.*, 2005: 1).

Entre otras formas de opresión están la maternidad forzada por la penalización del aborto, la falta o pésima calidad de los controles prenatales, la crianza de los hijos a solas, los salarios más bajos en el mercado laboral, el nulo apoyo del Estado con escasísima oferta de protección social (guarderías) y otras facilidades para la maternidad (Agoff, 2013: 10).

Mitos sobre la violencia

Cuando no se tienen claras las causas de la violencia de género, se suele juzgar a las víctimas justificando el uso de la violencia, aludiendo a la po-

sible provocación. Los mitos aparecen como recursos epistemológicos, es decir, maneras mediante las cuales las personas comprenden su realidad y transmiten este conocimiento a su sociedad como si fueran verdades.

En los mitos sobre la violencia de género, muchas veces se justifica y trata de dar explicación a través de las características del agresor (trastornos mentales, adicciones); las características de las mujeres (masoquismo, lo provocan, les gusta, etcétera) y por circunstancias externas (estrés, problemas económicos, celos). Esta justificación busca reducir la responsabilidad y culpa del agresor, poniéndolas en la víctima. La creencia en estos mitos impide que la intervención desde el punto de vista social, psicológico y legal, se produzca de forma eficaz.

Bosch *et al.* (2013) exponen algunos mitos que se han expuesto en los análisis sobre la violencia. Se cree que sólo ocurre en los países marginados o subdesarrollados. La realidad es que la violencia es universal y ocurre en todos los países independientemente de su situación económica. La violencia de género ocurre en familias con pocos recursos y en las de la élite, también en aquellas que tienen problemas de diversa índole. La violencia en general y el maltrato en particular, se dan en todos los grupos sociales, no tienen que ver con clase social, nivel económico, ni con la etnia.

Varios ejemplos sobre esta situación se consignan en estudios realizados en países desarrollados que dan cuenta de maltrato, discriminación, acoso de todo tipo, golpes que sufren muchas mujeres a manos de sus compañeros sentimentales o esposos. Con frecuencia el maltrato puede llegar a causar la muerte de la víctima, o llevar a la víctima al suicidio.

Otros mitos se refieren a explicar las razones por las cuales los varones ejercen la violencia. Algunos piensan: 1) que lo hacen porque han sufrido violencia cuando eran pequeños o han sido testigos de ella; 2) por el alcohol, porque incita al maltrato; 3) la violencia se debe a los celos, y por lo tanto, se justifican con el amor como coartada, como lo mencionan Bosch *et al.* (2013).

No faltan quienes culpan a la mujer de la violencia que sufre: así se dice que algunas con ciertas características tienen propensión a ser agredidas; la ropa que llevan las hace presas fáciles de hombres agresivos; las mujeres maltratadas no abandonan la relación, son masoquistas y prefieren permanecer en ella; las que son maltratadas se debe a que han hecho algo para provocarlo.

También se dice que: la violencia de género es un fenómeno puntual y localizado; la violencia psicológica no es tan grave como la física; los hombres y mujeres maltratan por igual, la violencia en la pareja implica un combate mutuo, entre otras.

Consecuencias para las personas que sufren violencia

Las repercusiones de la violencia son personales, sociales y afectan al sistema productivo, tanto laboral como escolar, de las personas que han estado en contacto directo o indirecto en situaciones de violencia. El Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad, A.C., señala cuatro características de la violencia que dificultan su combate (ICEIAC, 2005: 5): 1) la tendencia a mantenerse oculta debido a la resistencia de la propia sociedad a aceptar su existencia. La ONU estima que sólo se denuncian entre 4% y 5% de los casos; 2) la reiteración, cerca de 12% de los hombres han tenido una incidencia en actos graves de violencia contra mujeres (tales como dar puñetazos, patear, golpear con objetos o violar). Dos tercios de dichos individuos repiten frecuentemente estos actos, con una duración y severidad de entre dos a 24 horas; 3) la tolerancia de la víctima, una persona puede permanecer al lado de su agresor por infinidad de motivos: dependencia económica, miedo, imposiciones sociales y religiosas, ausencia de un proyecto de vida, vergüenza, etcétera. Se considera que transcurren siete años como media, entre el comienzo del maltrato y las primeras atenciones a la víctima; 4) la diversidad de los tipos de agresión, ya que usualmente se presentan combinadas, el grado de agresión varía desde lo sutil hasta lo brutal, cuyo extremo es la muerte.

Las consecuencias de la violencia son múltiples y dependerán de la persona que la sufra, del entorno en el que se realizó y de la persona que ejecuta el acto violento. Entre las consecuencias están: baja autoestima, al punto de aceptar como merecidas las diferentes formas de violencia; problemas de salud física a corto plazo, como fracturas en varios lugares del cuerpo, lesiones abdominales o cerebrales, moretones, desgarros, entre otras. A largo plazo, las consecuencias en lo relativo a salud pueden ser enfermedad pulmonar crónica o hepática, síndrome del colon irritable, cardiopatía, entre otras; así como problemas sexuales y reproductivos, como enfermedades de transmisión sexual, embarazos no deseados, esterilidad (Runyan *et al.*, 2002).

Quienes sufren violencia pueden presentar síntomas psicológicos y psicosomáticos, entre los que destacan: depresión, preocupación, apatía,

tristeza, soledad, ansiedad, estrés, miedo, dificultades con el sueño (pesadillas, pánicos nocturnos o ausencia del sueño), dolor de cabeza o de estómago, pérdida del apetito. También hay consecuencias económicas, al asistir a terapias psicológicas, y visitas al médico por problemas de salud (Runyan *et al.*, 2002).

Los efectos multiplicadores económicos de la violencia de género implican una menor participación en el mercado laboral, menor productividad en el trabajo, mayor ausentismo, menores ingresos y un impacto en la productividad intergeneracional, es decir, en el futuro de hijos e hijas (Buvinic, Morrison y Shifter, 1999: 17). Los niños que son testigos de violencia en el hogar tienden a tener más problemas de disciplina en las escuelas y podrían tener mayores probabilidades de repetir grado. Esto tiene un impacto directo en el capital humano y su capacidad futura para conseguir un trabajo adecuado con un salario decente.

Cuando se sufre violencia en la escuela se pueden abandonar los estudios, caer en situaciones depresivas y experimentar falta de interés hacia el futuro, se pueden tener pensamientos suicidas y algunas veces llegar a realizarlos. También se desarrollan conductas agresivas para defenderse de la violencia.

Los efectos multiplicadores sociales incluyen la transmisión intergeneracional de la violencia de padres a hijos, la erosión del capital social, el deterioro de la calidad de vida y una menor participación de los procesos democráticos (Buvinic, Morrison y Shifter, 1999: 17).

En cuanto a los agresores, estos tienen conductas antisociales y violentas (Rigby, 2003) que expresan desajustes sociales, como vandalismo, peleas, consumo de drogas, consumo incontrolable del alcohol, uso de armas, tanto en espacios domésticos como en las escuelas.

Hay consecuencias económicas por los gastos relacionados al procesamiento de los infractores (Runyan *et al.*, 2002). Buvinic, Morrison y Shifter (1999: 17) consideran que los costos sociales directos de la violencia consisten en el valor de los bienes y servicios utilizados para tratar o prevenir la violencia. Incluye gastos en tratamientos médicos, terapia psicológica, servicios policiales, actividades del sistema de justicia penal (costos de la detención, encarcelamiento, juicios y otros trámites judiciales), vivienda y servicios sociales.

En cuanto a las y los espectadores de actos violentos, dice Olweus (1993) que las consecuencias son la mala percepción que tienen al respec-

to; ven las agresiones como “normales”, por lo que no hacen nada por abortirlas, puesto que esta actividad se torna cotidiana, desensibilizándolos(as) ante el sufrimiento de sus compañeros o compañeras.

En las diferentes situaciones, agresores(as), víctimas y espectadores(as) necesitan ayuda. Por lo tanto, deben recibir apoyo del profesorado, de los integrantes de su familia, y de la sociedad en general para superar el problema, puesto que no atender la problemática puede conllevar comportamientos sociales que terminan afectando el nivel de desarrollo individual y social.

Modelos que se han utilizado para analizar la violencia

Como se mencionó a inicios de esta revisión, la violencia se ha analizado con diferentes modelos y marcos de interpretación. Wiewiorka, en Arteaga y Botello (2010: 22), la considera a partir de tres modelos: 1) como resultado de cierta crisis social, económica, política y cultural ligada a la producción de cierta frustración de los individuos o colectividades; 2) un recurso útil para hacerse de bienes y servicios de todo tipo; 3) explica el peso específico que tiene la cultura en la producción de la personalidad individual y colectiva en una sociedad, por ejemplo, personalidades autoritarias, una cultura de la violencia.

Un modelo propuesto y ampliamente difundido es el ecológico, elaborado por Bronfenbrenner (1979) para el desarrollo humano; Corsi (1997) y Lori Heise (1998) para el análisis de la violencia intrafamiliar, y Díaz-Aguado (2006) para el acoso escolar. En este modelo, la violencia se analiza a partir de muchos factores situados en distinto nivel que se combinaban para dar cuenta de la multifactorialidad y multidimensionalidad de la violencia. Así, en el nivel más amplio o de la sociedad se tienen las normas que otorgan a los hombres el control sobre el comportamiento de las mujeres; la aceptación de la violencia como forma para solucionar los conflictos; la masculinidad vinculada con la dominación y la agresión; y los roles rígidos para cada sexo. En otra esfera, aparece la comunidad, donde se dan situaciones de pobreza, falta de trabajo o trabajo mal pagado, aislamiento de las mujeres dentro de familias patriarcales, entre otros. En el siguiente nivel se tienen las relaciones conyugales, el control masculino de los recursos y de la toma de decisiones en la familia. En el último nivel, el individual, se encuentra el padre agresor o ausente; experiencias como la de haber sufrido la violencia durante la ni-

ñez, presenciar violencia entre los cónyuges, entre otras situaciones que ocurren en el nivel micro.

Aunque ampliamente utilizado el modelo anterior para entender la violencia, considera Bosch *et al.*, (2013: 262-296) que tiene limitaciones por lo que proponen el modelo piramidal. Lo explican así: en el primer nivel se ubica *el patriarcado: el padre que devora a sus hijas*. El gobierno de los padres es clave para entender el mundo en que vivimos. En el segundo escalón se encuentran *los procesos de socialización diferencial*. Se refiere al modo como se aprenden las normas y pautas de comportamiento social en general, y aquellas que tienen que ver con los roles de género. En este escalón hay difusión de valores ideológicos, generados por la cultura patriarcal y con los cuales se nutre el agresor. El tercer escalón lo llaman *expectativas de control* y se refiere a conductas específicas para controlar a las mujeres, sus vidas, sus cuerpos, su economía y sus movimientos. Los hombres, al contrario, no cuestionan ninguno de los mitos y creencias de la masculinidad, pero sí desarrollarán conductas violentas para controlar a sus parejas o a las mujeres que están en su entorno. En el cuarto escalón colocan las autoras a *los eventos desencadenantes*: los hombres con todos los privilegios de género que disfrutan y alimentados por mandatos patriarcales aprovechan cualquier excusa para hacer uso de la violencia. Entre estos factores están aquellos que les causan estrés o generan frustración como el embarazo, nacimiento de los hijos, problemas económicos, peleas, discusiones, por mencionar algunos. Otros factores serían el consumo de alcohol, drogas, enfermedades, etcétera; algunos de estos no constituyen por sí mismos factores causales de violencia, pero sí configuran desencadenantes o facilitadores de esta.

Las autoras complementan el modelo propuesto con lo que llaman *proceso de filtraje o los puntos de fuga*. Analizan las diversas situaciones en las que algunos hombres a pesar de haber sufrido violencia cuando niños o tener experiencia con algunos de los elementos desencadenantes descritos no llegan nunca a ejercer violencia contra las mujeres, es decir, no se quedan dentro de la pirámide y escapan del mandato patriarcal.

No son todos los modelos, pero indican el interés desde varias disciplinas por abordar el fenómeno y la dificultad y limitaciones para entender en toda su dimensión un fenómeno tan complejo como la violencia de género.

Papel de agencias internacionales para analizar la violencia

Hay una gran cantidad de respuestas institucionales para enfrentar la violencia aunque eso no significa que sean las más eficientes. Algunas veces se quedan en simples enunciados. A continuación se consignan algunas de estas:

La CEDAW (Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer) es el resultado del trabajo de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. Se adoptó en 1979 por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), es un tratado internacional de derechos humanos que tiene la finalidad de proteger los derechos de todas las mujeres, de todas las edades. En esta sobresalen los artículos 2, 5, 11, 12 y 16, puesto que obligan a los Estados parte a proteger a todas las mujeres contra cualquier tipo de violencia (CEDAW, 1994).

En el Artículo 16 los Estados parte adoptarán todas las medidas adecuadas para eliminar la discriminación contra la mujer en todos los asuntos relacionados con el matrimonio, las relaciones familiares y, en particular, asegurar las condiciones de igualdad entre hombres y mujeres.

Naciones Unidas la define como: [...] todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada:

1. Violencia física, sexual y psicológica dentro de la familia, incluida el maltrato a niñas, violencia relacionada con la dote, violación del marido, mutilación genital femenina, diversas formas de explotación.
2. Violencia física sexual y psicológica en la comunidad, violación, abuso sexual, acoso, intimidación en las instituciones de educación, trata de mujeres y prostitución.
3. Violencia física sexual y psicológica perpetrada por el Estado en cualquier parte donde esto ocurra.
4. En la violencia de género se incluyen esterilización, aborto forzado, uso coercitivo de anticonceptivos, infanticidio de niñas, selección sexual prenatal.

Estos mismos autores exponen diversas acciones para enfrentar o disminuir el problema de la violencia de género: el sector judicial con la aplicación de sanciones a quienes realizan actos violentos. Sensibilizar a la

ciudadanía sobre el carácter delictivo de la violencia. Fortalecer los derechos de las mujeres respecto al matrimonio, divorcio, custodia de los hijos, pensiones para hijos e hijas, protección a las víctimas de violencia, facilitar procesos probatorios, reducción de la violencia institucional de instancias que ejercen violencia aunque su papel sea proteger contra la violencia.

En América Latina y el Caribe, continúan los autores, se ha trabajado en: 1) redactar y ratificar convenios internacionales; 2) promulgar nuevas leyes especiales que abordan o reforman el código civil. También se han hecho capacitaciones a fuerzas policiales, jueces y personal encargado de atender esta problemática.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) realizó un Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud, en donde clasificó a la violencia en tres categorías, a partir de quién comete el acto: violencia autoinfligida (comportamiento suicida, autolesiones); violencia interpersonal (familiar o de pareja, comunidad); y violencia colectiva (social, política o económica) (OMS, 2002).

En el sector salud se han propuesto e impulsado programas para enfrentar situaciones de violencia, identificar agresiones sexuales, y acciones preventivas en el ámbito comunitario. También se han realizado acciones por medio de las ONG para propiciar cambios de actitudes, salud reproductiva, VIH/sida. Igualmente en el sector de la educación con programas para prevenir el acoso sexual, y atender los diversos problemas que se generan dentro de las aulas.

Violencia de género en las tesis realizadas en el CP

A pesar de que el tema de violencia de género es amplio y de gran importancia en los estudios de género, en el CP ha sido incluido en pocas ocasiones, sobre todo, porque, como ya se mencionó en otros apartados, el Área de Género: Mujer Rural es una línea de investigación dentro del Programa de Posgrado en Desarrollo Rural, por lo que los temas que se abordan en esta área son múltiples, según el interés y perfil del alumna-do, ya que ellos(as) lo eligen.

En esta temática se encontraron cinco tesis que tienen como contenido principal la violencia de género, también se consultó una tesis que aborda la violencia, pero su análisis no incluye la perspectiva de género. El enfoque, las metodologías y sujetos de investigación son diversos: se encontraron investigaciones en escuelas, familias y conflictos sociales; con

jóvenes, niños y niñas o mujeres adultas; desde un enfoque de derechos, sexualidad, educación, conflictos sociales, entre otros.

Cuadro 1. Investigaciones de tesis sobre el tema de violencia y género

Autor(a)	Año	Título
Silvia Pimentel Aguilar	1997	Violencia intrafamiliar: estudio cualitativo de sus aspectos sociopsicológicos y de género en familias de la comunidad rural de Atlangatepec, Tlaxcala
María Liliana Montaña Yáñez	2006	Problemática de violencia, género y sexualidad entre los y las estudiantes de la Universidad Autónoma Chapingo
María del Rosario Ayala Carrillo	2008	Percepción de los y las docentes en formación sobre violencia de género en la escuela Normal de Texcoco
Blanca Estela Carrillo Franco	2010	El Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra (FPDT) y la violencia de género
Ruth Verónica González Molotla	2011	Violencia invisible de género en familias rurales de San Cristóbal Zacacalco, Tlaxcala
Aida Gisell Tovar Domínguez	2014	Maltrato infantil en el municipio de Huichapan, Hidalgo: una mirada desde el ámbito escolar

Fuente: Elaboración propia.

En 1997, Silvia Pimentel Aguilar, en la tesis *Violencia intrafamiliar: estudio cualitativo de sus aspectos sociopsicológicos y de género en familias de la comunidad rural de Atlangatepec, Tlaxcala*, propone conocer los efectos psicológicos que produce la violencia intrafamiliar y conocer en qué forma se manifiesta la violencia psicológica en las mujeres rurales de Atlangatepec, Tlaxcala. Presenta tres estudios de caso de mujeres que han vivido en familias disfuncionales, con violencia de diferente índole, desde la psicológica y física, hasta la sexual.

María Liliana Montaña Yáñez (2006) en su tesis *Problemática de violencia, género y sexualidad entre los y las estudiantes de la Universidad Autónoma Chapingo*, analiza las vivencias, conocimientos y conductas que tienen los y las jóvenes de la UACH sobre los diferentes componentes de la violencia de género; de la salud sexual y reproductiva, incluyendo los derechos humanos y sexuales. Da a conocer algunas de las causas y consecuencias de los problemas en la salud sexual y reproductiva y de la violencia interpersonal que sufren, por género, en esa universidad.

En la tesis *Percepción de los y las docentes en formación sobre violencia de género en la escuela Normal de Texcoco*, María del Rosario Ayala Carrillo (2008) señala diferentes formas de sexismo, discriminación e invisibilización de las mujeres en la escuela Normal de Texcoco que promueven la violencia de género, las cuales se pueden manifestar a través del lenguaje masculino como presunto genérico, en los ejemplos en clase, los estereotipos producidos y reproducidos en la escuela. Muestra algunas manifestaciones que son en sí explícitas y manifiestas en contra de las mujeres, a través de currículos patentes y otras poco visibles por medio de currículos ocultos.

Blanca Estela Carrillo Franco (2010), en la tesis *El Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra (FPDT) y la violencia de género*, muestra cómo las mujeres fueron el “botín de guerra”, el “premio” para las policías en el conflicto de San Salvador Atenco. Señala que fueron violentadas sexualmente para frenar su participación, pues las mujeres del FPDT discuten sobre el poder y ponen en peligro los intereses de la clase poderosa. A lo largo de la tesis describe la violencia que toleraron las mujeres, menciona que no sólo fueron golpeadas, sino que además sufrieron tortura sexualizada, es decir, agresiones y violaciones sexuales. Ellas y sus cuerpos fueron utilizadas por el Estado como herramienta para castigar a la disidencia.

En la tesis *Violencia invisible de género en familias rurales de San Cristóbal Zacacalco, Tlaxcala*, Ruth Verónica González Molotla (2011) analiza el proceso de socialización en familias rurales, con el fin de identificar los elementos que generan, aprueban y son parte de la violencia invisible motivada por relaciones de género desiguales. Se describe la violencia invisible en el proceso de socialización de niños y niñas; la socialización con presencia de violencia invisible de género y su reproducción en la vida adulta; y cómo esta problemática no sólo afecta a las mujeres, sino también tiene consecuencias negativas en el bienestar de las familias rurales.

En el trabajo *Maltrato infantil en el municipio de Huichapan, Hidalgo: una mirada desde el ámbito escolar*, Aida Gisell Tovar Domínguez (2014) no incluye el enfoque de género, aunque aborda el tema de violencia, pues en ella se analiza la percepción que tienen niñas, niños y docentes del municipio de Huichapan, Hidalgo, acerca del maltrato infantil, desde el ámbito escolar, con el fin de conocer si saben distinguir dicha situación de maltrato.

Modalidades de violencia analizadas en las tesis

El problema de violencia de género es multifactorial y multidimensional, la violencia se puede observar en muchos espacios y ambientes, tanto sociales como individuales, por ello las tesis que se han ocupado del problema son diversas y su objetivo está dirigido a algunos de los tipos de violencia. Entre los principales enfoques de análisis se encuentran: la violencia de género en las universidades, la violencia de género ejercida por el Estado; y la violencia familiar, donde también se incluye la sufrida por niños y niñas.

En la temática de la violencia de género de las universidades, la tesis de Montaña (2006) y Ayala (2008) evidencian situaciones específicas en dos contextos diferentes. En el caso de la Universidad Autónoma Chapingo, Montaña analiza la violencia y el ejercicio de la sexualidad del alumnado dentro de la universidad. Señala como importante el hecho de que los estudiantes vivan dentro de la universidad y que lleguen de diferentes estados de la República, lo que los y las hace especialmente propensos y vulnerables a vivir violencia, ya que no tienen cerca sus redes de apoyo familiar y están solos y solas. Además, llegan desde muy jóvenes, entre 14 y 16 años. En este caso, la autora señala que son comunes los actos de violencia entre compañero(as) del mismo cuarto. En las parejas influye el que comiencen a tener relaciones sexuales y una vida en pareja a edades tempranas. La autora analiza desde las relaciones de violencia que han vivido en sus familias de origen, como las que experimentan dentro de la UACH, pues considera que la violencia que se vive dentro de la universidad también es un reflejo de la que viven en sus hogares.

Las jóvenes chapingueras, internas o externas que viven solas rentando cuartos [o con sus parejas], hacen vida marital y son más propensas a sufrir violencia en todas sus manifestaciones. Vemos que muchas mujeres jóvenes tienen el pensamiento mágico que en cuanto se casen o tengan mayor intimidad (relaciones sexuales) la violencia cesará porque ella no la provocará, porque ella le dará lo que necesita para ser feliz, su amor lo cambiará. No es lo mismo verse en el salón de clase, comer en la cafetería, pasear por los jardines, que convivir en un cuarto para ver la televisión, para estudiar, para tener relaciones sexuales. Ahora la convivencia se da entre cuatro paredes, por lo tanto, la violencia es más privada, donde es secreto de pareja, donde el varón puede maltratar de cualquier forma sin ser visto (Montaña, 2006: 213).

En la tesis de Ayala (2008) la violencia que se vive en la escuela Normal de Texcoco se analizó a partir de los estereotipos de género que facilitan la producción y reproducción de la violencia de género dentro del ámbito escolar. Argumenta la autora que es necesario conocer la violencia que se vive en este espacio escolar, toda vez que el alumnado de las escuelas Normales será el profesorado de otras escuelas primarias y secundarias, siendo ahí donde transmiten los estereotipos y sexismos que han aprendido, tanto en su casa, como en la escuela. En esta tesis se evidencia que la violencia de género está presente en los textos escolares, el lenguaje, los juegos que realizan, las actividades escolares y no escolares, los espacios físicos dentro y fuera de la escuela, y principalmente en las relaciones sociales entre el alumnado-alumnado, alumnado-profesorado, profesorado-profesorado. También se muestran algunas de las manifestaciones de violencia que experimentan las y los alumnos dentro de la escuela y que afectan su rendimiento escolar y vida personal.

Respecto a la violencia familiar o doméstica, se aborda en las investigaciones de Pimentel (1997), González (2011) y Tovar (2014). El riesgo puede venir de cualquier miembro del grupo familiar: las mujeres, hijos e hijas, los padres, otros familiares de cualquier grado de parentesco, y otras personas vinculadas al núcleo familiar, aunque no tengan parentesco consanguíneo. La primera está orientada a analizar la violencia que se viven en las relaciones familiares, destaca tres estudios de caso en donde se puede observar los aspectos macrosociales que legitiman el uso de la violencia en las familias, ya que desde pequeños(as) han aprendido conductas que reproducen la violencia y que siguen reproduciendo. También analiza las creencias y valores culturales dentro de la familia y que favorecen el ejercicio de la violencia en las relaciones interpersonales posteriores, es decir, cuando ellas forman su propia familia. En los aspectos individuales se presentan las situaciones que han vivido las mujeres entrevistadas dentro de sus familias, donde se indican abandonos de los padres, el que se tenga o hayan tenido varias parejas, la propia violencia en sus diversas manifestaciones y la pobreza en que viven.

La tesis de González (2011) está enfocada en analizar la violencia invisible y el micromachismo presente en las relaciones familiares, específicamente aquellas que denigran y ponen en desventaja a las mujeres respecto a los hombres. La autora considera que dentro de las familias la violencia invisible, al igual que la manifiesta, tiene la finalidad de ejercer

poder, lograr sumisión y control, sin embargo, se ejecuta por medio de acciones sutiles, encubiertas, frases como “te quiero mucho, tontita”. A través de dibujos y frases incompletas, la autora analiza los estereotipos que los miembros de las familias tienen interiorizados y que hacen que la violencia hacia las mujeres se exprese a través de confinarlas a las labores de la casa, no dejar que estudien, prohibirles que salgan de la casa y que trabajen, promover que las hijas sean quienes aprendan las labores de la casa y sean las responsables del cuidado y atención de los hermanos varones, entre otras. También señala que este tipo de violencia más sutil legítima que los varones se sientan con el derecho de “educar” y golpear a sus esposas, pues se consideran dueños de ellas.

En la tesis de Tovar (2014) se muestra el maltrato infantil del que pueden ser objeto niños y niñas que estudian en la escuela primaria. Evidencia el reconocimiento de la violencia por parte de alumnos(as) y profesores(as). Señala que el profesorado reconoce cuando un niño o niña sufren maltrato, pero no tienen las herramientas para actuar en contra de esos actos. Niños y niñas también reconocen cuando ellos(as) o sus compañeros sufren violencia, pero tampoco saben a dónde acudir o quiénes los pueden ayudar.

La tesis de Carrillo (2010) analiza la violencia sufrida por las mujeres que participaron en el Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra, de San Salvador Atenco y la represión tan brutal de que fueron objeto. En la investigación se reflexiona sobre el papel de las mujeres en los movimientos sociales. Señala que cuando las mujeres incursionan en el “espacio público” contravienen a la familia como institución patriarcal y también a las estructuras del Estado, poniendo en peligro el “orden establecido” porque discuten sobre el poder, defienden su autonomía, denuncian y se revelan ante las injusticias, cuestionan el estado de las cosas. Por ello, a las mujeres que tradicionalmente han sido sumisas no se les perdona que se “metan” en “asuntos de hombres” y mucho menos si su actitud “rebelde” desestabiliza intereses económicos o políticos. A lo largo de la tesis analiza el significado simbólico de la participación de las mujeres en rebeliones y el papel del Estado en la represión, siendo ellas los principales objetivos para la violencia, pues se les considera que están fuera de sus roles establecidos y, además, que a través de su cuerpo se puede violentar a su familia, a los varones y a la comunidad en general.

Como se ha registrado, la violencia de género está presente en muchos ámbitos de la vida, en la familia, la escuela y en el conjunto de la so-

ciudad, sin embargo, se debe considerar que los diferentes tipos de violencia se encuentran interrelacionados unos con otros, pues si bien se analiza su presencia en un solo espacio, como el escolar, ese tipo de violencia es reflejo del que se promueve a través de los discursos sociales y familiares, en una cultura patriarcal y androcéntrica como la nuestra, por ello la violencia no es un hecho aislado, sino parte de un sistema.

Tipos de violencia analizados en las tesis

Las investigaciones fueron realizadas en contextos y espacios físicos diversos, pero en todas ellas se describen diferentes situaciones de violencia, y aunque no se pueden hacer inferencias a gran escala con los resultados, porque se trata de estudios de caso, sí permiten tener un panorama de la situación actual que se vive en México, no son casos aislados, sino parte de una problemática más amplia y compleja. Los tipos de violencia que se analizan en las tesis son: física, psicoemocional, económica, sexual, invisible, social, principalmente.

Las manifestaciones de la *violencia física* se expresan a través de todo tipo de agresiones dirigidas al cuerpo, el núcleo constitutivo de este tipo de violencia es la fuerza, comprenden desde empujones, jalones, golpes, hasta agresión con armas. En las relaciones familiares este tipo de violencia es común, y se esconde bajo ideas de disciplinar, ya sea hacia los niños y niñas, como a las mujeres. González (2011) señala que en los sistemas familiares existe violencia física que va desde empujones hasta golpes, pueden emplearse objetos como cinturones o varas. Utilizan estos mecanismos como autocorrección, justificada como parte de la educación de hijos e hijas, en este sentido se ejerce igualmente a niños y niñas; sin embargo, existe mayor tolerancia en cuanto a conductas de los varones que, de acuerdo con esta forma de disciplinar, ameritan algún castigo físico.

Sí, con mi esposo sí ha habido golpes, una vez estábamos recién casados y me pidió calcetines y le dije que no tenía, y me pegó, es cuando me pegó con el cinturón y me dejó para no poder. Casi me reventaba el brazo. Su abuelita se enojó y le dijo: esos no son modos de pegarle, ¡mira cómo la dejaste! (Sra. Rosa, 2011, en González, 2011: 194).

Una vez en el rancho, me dio una golpiza que me dejó inconsciente. Me dijo que iba a llevar a comer a unos amigos, pero no tenía dinero, no había carbón, ni frijoles, nada. Y le dije: pero, ¿qué les voy a dar de comer? No hay nada, no hay carbón, nada. Su abuela llegó

y burlándose me dio medio bote de chile, un poco de frijol y una bolita de masa. Puse los frijoles a cocer y me fui a lavar unos pañales a un río que pasaba por el rancho. En ese momento mi suegra o mi cuñada, no sé cuál de las dos, aprovechó para tirarle el agua a los frijoles y se quemaron. ¿Cómo estaba yo? Espantadísima. Llegó en su “caballote” junto con dos amigos. Me preguntó si ya estaba la comida. Le expliqué: no sé quién me tiró el agua de los frijoles y se quemaron. Atrás de él venía la abuela y con burla le dijo: te lo dije, si esta es una muñequita de aparador, no sirve para nada, yo no sé, la sacaste de la escuela para que la trajeras acá y no sirve. Vámonos, hijo, a tu casa, donde sí hay mujer [nos muestra cómo la señora se pegaba en el pecho cuando decía que ella sí era mujer]. Cuando regresó a la casa me golpeó con un palo hasta que perdí el conocimiento. Desperté en un galerón donde me habían encerrado, de repente oí que mi suegra comentó: ahí viene Don Jesús. Mi papá preguntó por mí y la señora le dijo: ande señor, no están, se fueron de viaje y no sabemos cuándo regresan, tal vez en una semana. No pude gritar, me quedé callada, estaba aterrada (Sra. Rosa, 2011, en González, 2011).

También es utilizada para el disciplinamiento y la enseñanza de los roles de género, en el caso de las mujeres las labores reproductivas, como lo muestra Pimentel (1997) cuando menciona en los testimonios que las mujeres eran las encargadas del aseo de la casa, la preparación de comida y trabajo en la milpa, pero si fallaban en sus quehaceres, eran objeto de maltrato físico:

Una vez, mi tío casi me rompe el brazo, ese día se me hizo tarde para ir a la escuela porque no había acabado lo que me tocaba, ya nada más me faltaba barrer la cocina, estaba yo barriéndola, y se enojó, hasta quebró la escoba por pegarme, ese día hasta mi tía Graciela dijo: ya le quebraste el brazo, hay que llevarla con Don Chucho (Eloísa, testimonio de vida, 1996, en Pimentel, 1997: 241).

Montaño² (2006) también evidencia este tipo de violencia en las relaciones familiares del alumnado de Chapingo, señala que en la encues-

² El porcentaje es mayor a 100% porque los entrevistados podían seleccionar más de una respuesta.

ta que realizó, 52% de los varones encuestados aseguraron que el padre golpeaba a la madre; 3% ambos se golpeaban; 12% alguno de los padres o ambos a él o a sus hermanos, y 33% dijo que unos a otros, en la familia. En este último caso, algunos especificaron que eran pleitos (conflictos) entre los hermanos(as); aunque también hubo casos en que dijeron que los abuelos y las abuelas eran quienes golpeaban. Respecto de quién los golpeaba a ellos(as) con mayor frecuencia, la autora encontró que 46% recibió violencia física de parte del padre; 29% de la madre; 23% ambos; 26% contestó que sus hermanos o hermanas y 3% otros familiares.

Este tipo de violencia es común desde la infancia, los padres maltratan a los hijos e hijas, por lo que algunas teorías consideran que se aprende a ejercer y tolerar este tipo de violencia porque se vive desde pequeños(as) en un ambiente violento, porque “la casa, ocupa un lugar central, precisamente porque es el espacio físico en el que se vive la cotidianidad, cristalizan los mandatos de género y se crean los vínculos más claros de amor o de odio. La casa es importante porque tiene una puerta que cerrar” (Torres Falcón, 2004: 73). Esta situación se puede observar en la tesis de Tovar (2014), donde señala que 100% de las niñas y niños encuestados mencionaron haber padecido este tipo de maltrato en al menos una ocasión; esta situación también se puede observar en los testimonios encontrados en la tesis de González (2011):

... si corría pa’ que no me pegara, me decía: párate, hija de tu no sé qué, si no verás cuando te agarre cómo te va a ir. Y también cuando mejor me quedaba parada me decía: ¿ay, qué no te duele?, pendeja para que te quedas ahí parada. Hasta que un día yo le pregunté: bueno, mamá ¿pos yo qué hago?, entonces si corro se enoja más y me pega y si no corro también, ¿entonces? Y fíjese que ya después con mi marido me pasaba igual, si corría yo, me decía: párate, hija de la chingada, pendeja, párate, porque ahora que te agarrare te mato. Y si me quedaba, me decía como mi mamá: ¿por qué te quedas ahí parada, mensa? Y se enojaba mucho, hasta que un día le dije, ya te pareces a mi mamá. Si corro te enojas, si no corro te enojas, entonces ¿qué hago? Y tampoco no me supo qué decir (Sra. Rosa, 2011 en González, 2011: 194).

En el ámbito escolar también se presentan situaciones de violencia física, Montaño (2006:138) menciona un testimonio en donde la

violencia física está presente en las relaciones de noviazgo dentro de la universidad.

Tenía dos años con mi novio. El primer año todo iba bien, no recuerdo en qué momento comenzó a cambiar, aunque desde siempre me decía cosas que yo ni siquiera pensaba, ni imaginaba, como que lo engañaba. Un día me apretó de los brazos y no me dejaba ir, otro día me azotó contra la pared y me golpeé la cabeza, otro, me dio una cachetada, todo esto sucedía en mi cuarto. Algunas veces me decía que lo disculpara que no iba a volver a pasar, otras veces me echaba la culpa, otras más yo pensaba que se desesperaba porque estaba muy estresado por tanto trabajo en la escuela. Un día un amigo me vio los dedos pintados de los apretones que me dio en el brazo, delante de él me preguntó qué me había pasado, él no dijo absolutamente nada y yo inventé que me había golpeado con algo.

En las relaciones entre el profesorado y alumnado también se presentan situaciones de violencia física, utilizando los castigos como un método de disciplinar, pero también para enfrentar conflictos. En la tesis de Ayala (2008: 219) se menciona que en las relaciones escolares se manifiestan situaciones violentas, donde el alumnado insinuó que algunas de las manifestaciones de violencia física se dan por:

Golpes de maestro-alumno, alumno-alumno. Pocas veces docente-alumnos, se da más entre alumno-alumno. Castigos como pellizcos, aventar el borrador, jalar las patillas, jalones, golpes, dejarlo en un rincón del salón, los castigos en el sol, la regla, el poner las manos y va el reglazo. Peleas entre compañeros. Golpes, como que un compañero, a veces hasta el mismo profesor lo hace. Y al mismo tiempo los zapea o pellizca.

En los espacios públicos también se ejerce violencia física contra las mujeres. Carrillo (2010) subraya que las mujeres han sido blanco de la represión estatal, por estar presentes en el “espacio público” discutiendo asuntos sobre el poder, por asistir a marchas, plantones, mítines, foros. En las dos represiones que vivió el Frente de Pueblos para la Defensa de la Tierra (FPDT) anteriores a la del 3 y 4 de mayo (la de noviembre de 2001 y julio de 2002), las mujeres fueron golpeadas y encañonadas. Antes de mayo de 2006 las mujeres, al igual que los hombres, “solamente” habían

sido golpeadas por insertarse en “roles” no aceptados en la “sociedad patriarcal”, llegando, posteriormente, al grado de agresiones sexuales.

La *violencia emocional o psicológica* se expresa en forma de insultos, amenazas, celotipia, intimidaciones, humillaciones, burlas y menosprecios, entre otras. Este tipo de violencia es común, aunque en ocasiones no es fácil de identificar porque no deja huella física y quienes la sufren les da vergüenza reconocerla. Esta violencia también tiene muchas formas, dependiendo en dónde se presente (hogar, escuela) y entre quiénes (familiares, papá y mamá, hijos e hijas, compañeros(as) de escuela, profesores, personal de instituciones, desconocidos, etcétera).

Las tesis de Montaña (2006) y González (2011) evidencian la gravedad del problema y sus consecuencias en el ámbito familiar. Montaña (2006) advierte que al preguntarles quién insultaba a quién en su hogar de origen, 42% contestó que el padre insultaba a la madre; 23% ambos se insultaban; 26% unos a otros en la familia; 9% alguno de los padres o ambos a ti y a tus hermanos y 7% no contestó. Ningún varón contestó que la madre insultara al padre. En el trabajo de González (2011) la violencia psicoemocional es considerada parte de la violencia invisible, ya que no deja huella y depende de los estereotipos asignados a hombres y mujeres. La autora analiza este tipo de violencia por medio de micro-machismos coercitivos, encubiertos y de crisis, que favorecen la generación de la violencia al ser modelados y aprendidos a través de conductas, mensajes verbales y no verbales, asignaciones y prescripciones para cada género, propiciando el trato desigual e inequitativo entre hombres y mujeres. Se aprueba la violencia invisible de género al considerarla una forma de relación entre los géneros y se justifica a través de la naturalización de estereotipos y en una valoración a lo considerado masculino, e infravaloración de las características consideradas exclusivamente femeninas “cosas de viejas” (González, 2011).

Pimentel (1997) señala que dentro de las formas más comunes de violencia psicológica están la desvalorización, gritos e insultos, como resultado del control de los hombres hacia las mujeres y los hijos(as). De acuerdo con Tovar (2014: 47), el maltrato psicoemocional es el que más afecta a la infancia huichapense, ya que 100% de la población encuestada dijo haber recibido maltrato en sus distintas modalidades, principalmente cuando las niñas y los niños son insultados, ignorados o atestiguan de forma presencial o de oída la violencia doméstica y de género, situación

que en la mayoría de los casos es difícil de comprobar a menos de que la madre denuncie.

En las relaciones escolares también se presentan actitudes violentas. Ayala (2008) menciona que las comparaciones, humillaciones, apodosos y agresiones verbales suelen ser las principales manifestaciones de este tipo de violencia en la escuela.

—Una maestra nos dijo que éramos un asco de estudiantes porque nos había ido mal en las prácticas, nadie le dijo nada, pero es obvio que todos nos sentimos mal.

—Un compañero me ofendió diciéndome gorda, la verdad me afecta mucho.

—Me sentí violentada cuando un profesor tachó mi participación, fue sólo mi punto de vista, estoy consciente de que pude estar mal, pero eso me hizo sentir tan mal, que no volví a participar en su clase.

—Una exmaestra me dijo mediocre, me sentí impotente, nunca se lo dije a ella porque considero que es una persona que no sabe escuchar.

—Un compañero de forma indirecta hace comentarios sobre las personas de tez morena. Otro compañero nos agrede verbalmente, nos grita, aunque dice que es broma (Alumnas de la escuela Normal de Texcoco, abril 2007) (Ayala, 2008: 217).

Otras formas de violencia psicoemocional se identificaron en el caso de escuelas, estas son:

Comparaciones entre los que saben más con los que no saben. Apodosos o etiquetas, burlas por parte de los maestros y entre ellos mismos. Comparaciones cuando dicen que los burros de un lado y los aplicados de otro. Agresiones verbales o palabras ofensivas entre compañeros, entre alumnos-maestros y entre los mismos maestros o directivos (también se dan sus puñaladas en la espalda). Amenazas o cuando se evidencia a los alumnos enfrente de todos. Los insultos, descalificaciones que sí utilizamos mucho los docentes sin darnos cuenta, los apodosos, el comparar a un niño con otro. Apodosos, por el aspecto físico o su apariencia, las humillaciones, a los alumnos con capacidades diferentes que se les discriminan. Hay alumnos que se la refrescan al maestro (Ayala, 2008: 217-220).

Una forma poco visible de la violencia psicoemocional es el abandono o negligencia. Tovar (2014) menciona que 100% de la población entrevistada manifestó haber sufrido este tipo de maltrato, lo que indica que impacta negativamente y denota falta de atención a los infantes, por parte de sus familiares, principalmente del padre y la madre. También se manifiesta en los centros escolares cuando se ignora al alumnado, sea porque son muy inquietos o no se toma en cuenta su participación (Ayala, 2008).

En lo referente a la *violencia económica*, esta se expresa a través de la presión y el control de recursos monetarios o al cuestionar la forma en que dicho ingreso se gasta, limita el acceso de las mujeres, no sólo al dinero que se utiliza para cubrir los gastos cotidianos, sino también a los bienes materiales que constituyen el patrimonio familiar, tales como terrenos, casas y otras propiedades, que como lo demuestra González (2011) en su tesis, se puede identificar en el reparto de herencias, donde las mujeres resultan con menores beneficios que sus hermanos.

Actualmente Josefina experimenta violencia económica y refiere escasa participación de su cónyuge en la crianza de sus hijos e hijas. Se pudo observar la angustia que experimenta cuando se excede del dinero que debía gastar, reconoce su incapacidad de tomar decisiones sobre el dinero y dice no poder tener un empleo remunerado debido a que su pareja se lo impide (González, 2011: 203).

El control de los recursos económicos, además de violentar a las mujeres, las hace creer que deben aguantar porque ellos son quienes las proveen de comida y otros insumos, creando una dependencia que lejos de ayudarles las subsume en una violencia más extrema. Pimentel (1997) expone que es común, en los estudios de caso, que los hombres no den el gasto a las esposas y lo derrochen en comprar bebidas alcohólicas e invitar a los amigos.

Montaño (2006) destaca, en uno de los casos de estudio, que a pesar de haber vivido la violencia del padre contra la madre y ahora la de su pareja contra ella, Laura no se da cuenta que si su mamá no reclamaba, era por el miedo a desencadenar la ira del agresor, por miedo a perder la dependencia económica a la que estaba sometida.

... sólo lloraba, y yo le reclamaba el por qué no paraba la situación, le decía que lo dejara, pero me respondía que no podía por noso-

tros, no podía dejarnos sin la figura paterna; también argumentaba que no sabría cómo mantenernos, y que no podría controlar a cuatro varones y además le tenía mucho miedo. Y lo que es peor, decía que aún lo quería. Cuando mi papá la estaba golpeando mis hermanos se metían para defenderla, pero también les tocaba. Los golpeaba con los puños cerrados en la cara como si fueran hombres, aunque tan sólo eran unos niños (Montaño, 2006: 184).

En el ámbito escolar también se presentan situaciones de violencia económica, aunque de otra naturaleza, como lo expresaron los alumnos y alumnas de la escuela Normal de Texcoco:

Restricciones en las actividades por carencia de recursos, si no damos alguna cooperación nos van a restringir en ese aspecto. La discriminación económica, porque si el alumno tiene recursos económicos como que se le dan mayores privilegios. No permitirle el acceso a la escuela cuando no se cumplen con las cuotas (inscripciones) y en muchos de los casos se les regresa a su casa hasta que paguen, o cuando no traen algún material se les saca del salón porque no traen el material para realizar el trabajo dentro del salón de clases. Se les exige que paguen alguna cuota para poder darles la calificación y se les condiciona con quitarles el certificado de educación o no te dan un papel o la credencial por no cubrir la cuota (Ayala, 2008: 219).

La violencia sexual va desde obligar a tener relaciones sexuales usando la fuerza física, hasta intimidar o amenazar para hacer cosas que no quieren y tienen connotaciones sexuales, también se manifiesta por medio de infidelidad. Este es uno de los tipos de violencia que tiene mayores consecuencias físicas y psicológicas, porque frecuentemente se presenta junto con otros tipos de violencia. Pimentel (1997) muestra en uno de los estudios de caso, la gravedad de la violencia sexual en niñas-adolescentes, recurrentemente perpetrada por la “figura paterna”, en este caso, por un tío. Alondra se encuentra desprotegida porque no tiene otra familia que se haga cargo de ella, porque sus padres la abandonaron:

Alondra sufrió abuso sexual desde los 12 años por parte de su tío Mario, quien la tenía amenazada si decía algo, además de golpearla cada vez que ella se resistía a sus ataques sexuales [...] Su abuso inició

cuando su tío la llamaba para enseñarle revistas pornográficas y de contenido sexual, continuó penetrándola analmente aprovechando cualquier momento aunque hubieran personas en otros lados de la casa [...] en varias ocasiones sufrió penetración vaginal, Alondra comenta haber quedado embarazada y haberle dicho a su tía Graciela que –la habían violado unos muchachos– [...] su tía sin más averiguaciones le dio un té para que abortara... (Pimentel, 1997: 241-242).

Uno de los casos más graves que se muestran en las tesis realizadas en el CP es el de las mujeres de Atenco que sufrieron agresiones sexuales por parte de los policías. Carrillo (2010) señala que en la *tortura sexualizada*, los castigos dirigidos contra las mujeres fueron específicos y sistemáticos, en todo momento estuvieron presentes manoseos en genitales, nalgas y mordidas en los senos. La voz de Bárbara Italia lo explica:

Entonces empiezan a tocar y a golpear; me golpearon mucho los glúteos con toletes y me arrancan la ropa interior y así literalmente me arrancan el brasier, y la pantaleta la arrancan y finalmente me desnudan; me bajan el pantalón hasta los tobillos, y el suéter y la blusa hasta la cabeza y comienzan a pellizcarme y a morderme los pezones a golpearme el pubis con puños, o sea, una violencia impresionante que yo no podía creer, escuchaba a personas que gritaban, terrible (Carrillo, 2010: 116).

Durante el traslado al penal, las mujeres fueron violadas. Alrededor de 27 mujeres denunciaron violación sexual.

Comienzan a penetrarme con sus dedos, después llevaron un objeto que no sé qué era y entonces lo metieron por mi vagina y estaban removiendo, y diciendo toda clase de amenazas de que me iban a violar, me estaban violando, yo creo que se referían al coito... el trayecto duró muchas horas y yo todo el tiempo viajé desnuda; no me dejaron vestirme y entonces estaba pues a la mano de ellos; en cualquier momento me tocaban podían hacer lo que quisieran en el momento que quisieran pues yo iba desnuda, hasta que llegamos al penal de Santiaguito es donde me dejan vestir (Bárbara Italia,³ 2008, en Carrillo, 2010: 117).

³ Bárbara Italia acepta y quiere que se ponga su nombre para denunciar la violencia de la que fue objeto.

En las relaciones de pareja también existe violencia sexual, porque se cree que por ser esposos o novios es normal que se tengan relaciones sexuales. Pero se ejerce violencia cuando se obliga a ellas por medio de la fuerza física o amenazas. En el caso de las chapingueras, Montaña (2006) menciona que muchas jóvenes refieren que ceden a las presiones de la pareja para tener relaciones sexuales porque las amenazan con el abandono. Y una vez que ceden, la pérdida de su virginidad las hace más vulnerables en la relación, pues dicha pérdida es un control sobre la sexualidad de las mujeres que produce sentimientos de culpa (porque “ya fracasaron”), arrepentimiento (por defraudar a sus padres) y temor (a que nadie las acepte así), lo que facilita el ejercicio del poder de los hombres sobre las mujeres.

A una de mis compañeras su novio la golpeaba, pero como ella tenía relaciones íntimas con él pensaba que no lo podía dejar porque ya ningún hombre la iba a querer por no ser virgen (Castillejos: 2005: 64, en Montaña, 2006: 175).

En el estudio de Montaña (2006) también se analiza cómo tanto hombres como mujeres han tenido experiencias sexuales no agradables, 19% de los varones reportaron que a una edad mínima de 7 años y máxima de 19 años tuvieron una experiencia sexual violenta o no violenta que fue desagradable. Las mujeres (30%) también tuvieron experiencias sexuales no agradables a una edad mínima de 5 años y máxima de 21 años.

En la tesis de González (2011) se menciona que la violencia sexual a través de la infidelidad es común en los casos de estudio, los miembros de las familias, incluidos las y los menores, tienen conocimiento de “otra familia” del padre, aunque en las familias de procreación estudiadas se negó la existencia de estas. Estos son los modelos a seguir de las y los infantes por estar inmersos y socializados con esos ejemplos.

Con respecto al alumnado, el acoso es la manifestación más recurrente de violencia sexual. Se puede dar de profesorado a alumnado o viceversa (sobre todo a nivel preparatoria o licenciatura), sin embargo, consideran que también se puede llegar a la violación (Ayala, 2008). Otras formas de acoso son los comentarios que se hacen sobre el cuerpo y la sexualidad, por ejemplo:

Un maestro en la secundaria, siempre relacionaba todo con el sexo y contaba sus experiencias sexuales en clase, era de lo peor, grosero,

vulgar y asqueroso, es de lo que no quisiera ser, porque lo recuerdo con desagrado (Alumna de la especialidad en historia, escuela Normal de Texcoco, abril 2007, en Ayala, 2008: 220).

Violación... sí se puede dar dentro de la escuela, aunque consideramos que puede ser muy raro que violen a un niño dentro de la escuela sin que nadie se dé cuenta. Tenemos la experiencia en la secundaria Moisés Sáenz, ahí un profesor molestaba a una chavita, no logró violarla, porque la chavita gritó y todo mundo llegó a ver qué pasaba, pero pudo darse el caso. Las miradas, por ejemplo en la clase de educación física, en donde se les pide a las alumnas que salgan con *short* (Ayala, 2008: 222).

Y qué decir de la violencia que ejercen contra quienes tienen orientación sexual diferente, como los homosexuales. Se reportó que en Chapingo violan y ultrajan a compañeros recién llegados. Montaña (2006: 94) especifica que el acoso sexual también se da en contra de los hombres, aunque este no es denunciado pues está en juego la credibilidad, la virilidad y la heterosexualidad del agredido. En esta misma universidad se encontró que las mujeres tienen temor al acoso sexual de algún maestro (saben que ocurre en la institución); a la agresión sexual de parte de algunos trabajadores; cuando pasan en bicicleta les tocan los pechos o las nalgas, o a sufrir alguna agresión física o sexual de parte de uno o varios compañeros o de personas ajenas a la universidad. Tienen miedo por los hechos violentos que han tenido lugar dentro de la institución en contra de las mujeres (Montaña, 2006: 117). En la tesis de Tovar (2014) también se señala que el abuso sexual o tocamiento en las partes íntimas fue manifestado por 9% de los niños y niñas entrevistadas.

Cabe señalar que la violencia ejercida contra las mujeres sigue siendo un asunto grave y que no se denuncia con la frecuencia en que ocurre, pues se sigue manteniendo el problema oculto y criminalizando más a quien la sufre que a quien la ejerce. A las mujeres les cuesta trabajo hablar de lo que les pasa por varias razones: por culpa, miedo a generar mayor violencia, o vergüenza, y algunas llegan a denunciarla haciendo caso a su malestar solamente cuando la violencia física y sexual van en aumento; o se aguantan porque ya tuvieron relaciones sexuales, lo que significa sentirse devaluadas y consideran que es razón suficiente para quedarse en esa situación, como si la merecieran (Montaña, 2006). En casos como el de las mujeres de Atenco,

la autora considera que a los policías se les ordenó violarlas, pues las autoridades creyeron, de acuerdo con la cultura patriarcal en que vivimos, que las mujeres no se atreverían a denunciar las violaciones sexuales, les iba a dar pena que la gente supiera que las habían violado y torturado sexualmente (Carrillo, 2010: 121). González (2011) también señala que soportar los malos tratos es parte de ser mujer, “por acá sí se ve mucho eso de que a las mujeres desde chiquitas nos enseñan a aguantar” (Señora Rosa, en González, 2011: 175). Lo anterior también influye para que las mujeres acepten el maltrato en aras de no ser abandonadas, de ser una buena mujer, una novia comprensiva que se sacrifica por mantener unida a la pareja (Montaño, 2006). Y en otros casos, además de no lograr un castigo contra el agresor, se culpa a las mujeres de la violencia sufrida, como lo muestra Pimentel (1997) cuando señala en uno de sus testimonios: “pero si duró tantos años como dicen... es que a ella también le gustaba ¿no?!” (Catalina, hermana de Mario, testimonio de vida, 1996; en Pimentel, 1997: 244).

Como se puede observar, la violencia se presenta en casi todos los ámbitos de la vida de las personas, desde las escuelas hasta dentro de los propios hogares, ejercida por familiares, compañeros, autoridades, el profesorado, hasta extraños, y en diferentes intensidades, pero todas provocan consecuencias negativas en quienes las viven. Se debe considerar que los tipos de violencia no se presentan de manera separada, sino que muy frecuentemente se presentan varios tipos de violencia interrelacionados e incluso muchas a la vez, por lo que las consecuencias pueden ser devastadoras.

Consecuencias de la violencia

La violencia tiene consecuencias en las personas, van desde daños físicos hasta psicoemocionales. Están relacionadas con el tipo de violencia, la frecuencia e intensidad de la misma. Estas consecuencias no sólo intervienen en el buen desarrollo físico y emocional de las personas, sino también en el social, profesional, de relaciones interpersonales. González (2011: 201), en su trabajo, reporta como principales consecuencias en las mujeres la “timidez, inseguridad, inhibición de manifestarse, sentimiento de fracaso, tendencia a replegarse, tendencia a depresión, indefensión, autodevaluación, baja autoestima, retraimiento, desazón, temor al exterior, desconfianza, necesidad de libertad, falta de confianza en sí misma, miedo al exterior y a comunicarse”.

Generalmente, la experiencia de haber sido objeto de maltrato en la vida infantil, sea como testigo o víctima, deja huellas profundas en la mente, el cuerpo y el espíritu difíciles de modificar. En la tesis de Montaño (2006) se les pregunta a alumnos y alumnas cómo responden cuando alguien los agrede: 33% responde que con mucho coraje y agreden de la misma forma, 33% trata de no hacer caso, 14% se da la vuelta y se va, 6% no se ha dado cuenta; 5% sienten mucho coraje en todo su cuerpo y les dan ganas de matar; 3% se ponen a llorar y tiemblan de pies a cabeza y el resto evade la situación.

En el caso de la educación, la violencia de género influye en el rendimiento escolar, la participación que tienen en las clases, la convivencia con sus compañeros y compañeras, e incluso hasta en el desarrollo profesional, pues como se vio en el caso de la escuela Normal de Texcoco, el ser maestra o maestro es considerado un ambiente propio para las mujeres, porque se cree que es más sencillo para ellas por la facilidad del trato con los(as) infantes, aunque se invisibilizan sus capacidades en otros ámbitos académicos y científicos. Se siguen reproduciendo estereotipos que colocan a las mujeres en condiciones mucho menos valoradas que las de los hombres y se ignora la presencia de ellas (aunque son mayoría) utilizando lenguaje masculino para referirse a unas y otros, además son ellas quienes sufren mayor violencia en comparación con los varones (Ayala, 2008).

En el caso de la violencia de género, ejercida y promovida por el propio Estado, Carrillo (2010) señala que las leyes que protegen a las mujeres de la violencia en México no se aplican, pues además de que ellas experimentaron violencia psicológica, física y sexual, también fueron encarceladas y a nadie se le ha hecho responsable por los agravios que vivieron. Las mujeres fueron torturadas sexualmente con el fin de quitarles su identidad como personas, como antes políticas, con la intención de verlas vulnerables y de que sintieran que no valían para nada y de esa manera desvincularlas del grupo social. También pretendieron mandar el mensaje a las demás personas para romper el tejido social, para sembrar el terror y frenar la participación de las mujeres organizadas y generar en su entorno un trauma psicosocial. Sin embargo, ellas han ido superado el trauma que les provocó la represión. Si bien es cierto, experimentaron depresión, angustia, insomnio, pesadillas, todo aquello lo han ido superando gracias a la unidad y solidaridad que existe entre ellos(as). El terror que momentáneamente las paralizó, se ha convertido en coraje para seguir luchando

por la libertad de sus familiares y compañeros presos⁴ y también por seguir defendiendo su tierra (Carrillo, 2010: 136).

Propuestas para disminuir o eliminar la violencia de género

Algunas de las propuestas de las tesis analizadas están relacionadas con la creación de programas y políticas que ayuden a mitigar la violencia que se ejerce. González (2011) llega a la conclusión que en general es necesario que se apliquen los planes, programas o proyectos que se encuentran institucionalizados a nivel municipal, estatal y nacional, para lo cual es necesario que las instituciones cuenten con recursos materiales y humanos para poder aplicar la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; sin embargo, se requiere un compromiso y reconocimiento de la violencia como un problema grave y de urgente atención.

En el caso de las escuelas, Montañó (2006) resalta que es necesario instrumentar un programa de detección de violencia que se aplique en todas las instancias de la universidad y que trabaje en beneficio de la salud del estudiantado. Es urgente la revisión y actualización del reglamento disciplinario, donde se incluya la perspectiva de género, retomando los instrumentos internacionales para hacer efectivas las medidas y acciones que tienen que ver con la salud sexual y reproductiva, la violencia y con los derechos humanos y sexuales de los y las jóvenes; así como implementar programas orientados a los varones para el trabajo con nuevas masculinidades y acciones de sensibilización sobre la violencia de género. Y a nivel práctico, técnicas grupales que les permitan hablar con más libertad sobre sus sentimientos, solucionar conflictos con formas no violentas, rechazar la dominación como parte de la identidad masculina y mostrarse empáticos con los sentimientos de los demás.

De igual forma, en el caso de la escuela Normal de Texcoco, Ayala (2008) señala que es importante implementar la perspectiva de género en todo el ámbito escolar, para abordar, desde diferentes asignaturas, la violencia de género que se crea y recrea en la escuela. Se hacen algunas recomendaciones que van desde la necesidad de que la Secretaría de Educación Pública atienda el problema, tomando en cuenta las necesidades propias de las mujeres para suprimir las barreras que impidan su acceso y buen desarrollo educativo en condiciones igualitarias; modificar

⁴ Al momento de escribir la tesis había varios compañeros(as) presos.

el lenguaje (escrito e iconográfico) masculino usado en los planes y programas, así como en los materiales impresos, alentar el uso de lenguaje incluyente o neutro; modificar los estereotipos discriminatorios y cuestionar las relaciones de género inequitativas en los libros de texto; evitar segregación tanto en las materias como en los espacios al interior de la escuela; así como poner especial atención para identificar y cuestionar las manifestaciones de sexismo, discriminación y violencia en las relaciones interpersonales (currículo oculto) que se suscitan en las actividades con participación de hombres y mujeres al interior de la escuela. Sugiere implementar capacitación y formación profesional en todos los niveles, ya que la formación del profesorado es importante en muchos campos, pero en la prevención de violencia de género es especialmente necesaria.

Tovar (2014), en el estudio sobre maltrato infantil, propone que las diferentes instituciones dedicadas a proteger la infancia tengan el personal capacitado y especializado en atención a infantes víctimas de maltrato, conformando grupos multidisciplinarios que a su vez capaciten al profesorado, alumnado y padres de familia en la prevención del maltrato infantil.

Para el caso de las mujeres que viven violencia intrafamiliar, González (2011) considera que el empoderamiento femenino posibilita a las mujeres a tomar decisiones, evitar sobrecarga de trabajo, ejercer sus derechos y buscar oportunidades igualitarias a las de los hombres, facilitando el reconocimiento de los actos de violencia y tomando acciones para evitar y salir de esta problemática.

Consideraciones finales

La violencia de género se presenta en muchos ámbitos de la vida de las personas, por lo que en un solo estudio no se pueden abarcar todas las formas, causas y consecuencias de la violencia de género. En las tesis que se han realizado en el CP se abordan algunos de los tipos de violencia, principalmente los que se producen y reproducen al interior de las familias, por ser los más evidentes, de consecuencias graves y que muchas veces son difíciles de identificar porque se esconden bajo los sentimientos y emociones comunes en las relaciones amorosas y paternas-maternales.

Otras formas de violencia que se evidenciaron en los trabajos analizados son las que se presentan en las relaciones escolares. Su importancia radica en que la escuela es, después del hogar, el lugar en donde las personas pasan el mayor tiempo, conviven con otras personas y se esta-

blecen situaciones emocionales, amistades, compañerismo, pero también conflictos entre iguales y por jerarquías, que llevan a escenarios violentos. Además, la violencia se produce y reproduce en el currículo patente y oculto que prevalece en los centros escolares.

El Estado juega un papel importante en el ejercicio y promoción de la violencia de género, ya que además de legitimar y permitir que se siga reproduciendo la violencia en las escuelas, en las familias, en las instituciones, al no poner en práctica las leyes, acuerdos y convenios que se han firmado y ratificado, también la ejerce por medio de la represión, la violencia física y la violación de mujeres y hombres como forma de mantener su poder.

Los aportes de las tesis realizadas en el CP, aun cuando se trata de estudios de caso, muestran una parte de la realidad que se vive en el país. A pesar de que han sido focalizados en espacios y tiempos específicos, los resultados se pueden extrapolar a otras realidades sociales en donde se presentan casos semejantes porque no son hechos aislados. Cada uno de los estudios que se han realizado sobre el tema en el CP tiene la ventaja de haber sido realizado con abordaje cualitativo, que permite conocer las experiencias de violencia y dar voz a quienes se han enfrentado a ella, exponiendo en los testimonios situaciones reales y específicas.

Bibliografía

- Agoff, Carolina; Irene Casique; Roberto Castro (coords.), *Visible en todas partes. Estudios contra mujeres en múltiples ámbitos*, México, Porrúa, CRIM, 2013.
- ALDARTE, "Ver, evaluar, actuar. La violencia en las relaciones lésbicas y homosexuales", Centro de Atención a Gays, Lesbianas y Transexuales en: <http://www.aldarte.org/cas/site/default.asp> (último acceso: 7 de agosto de 2014).
- Andrés Domingo, Paloma, "Violencia contra las mujeres, violencia de género", en: Consue Ruiz-Jarabo Quemada y Pilar Blanco Prieto (Directoras), *La violencia contra las mujeres. Prevención y detención*, Ediciones Díaz de Santos, España, 2004, pp. 17-38.
- Arendt, Hanna, *Sobre la violencia*. México, Alianza Editorial, 2005.
- Arteaga Botello, Nelson y Valdés Figueroa, Jimena, "¿Qué hay detrás de los feminicidios? Una lectura sobre sus redes sociales y culturales

- y la construcción de nuevas subjetividades", en Arteaga Botello, Nelson (coord.), *Por eso la maté. Una aproximación sociocultural a la violencia contra las mujeres*, México, Universidad Autónoma del Estado de México, Porrúa, 2010.
- Arteaga Botello, Nelson (coord.), *Por eso la maté. Una aproximación sociocultural a la violencia contra las mujeres*, México, Universidad Autónoma del Estado de México, Porrúa, 2010.
- Ayala Carrillo, María del Rosario, *Percepción de los y las docentes en formación sobre violencia de género en la escuela Normal de Texcoco*, México, 2008, Tesis, Colegio de Postgraduados.
- Bandura, Albert, *Modificación de la conducta*, México, Trillas, 1975.
- Blair, Elsa, *Conflicto armado y militares en Colombia. Cultos, símbolos e imaginarios*, Medellín, CINEP, Instituto de Estudios Políticos, IEP, Universidad de Antioquia, 1999.
- Bosch, Esperanza; Victoria A. Ferrer; Virginia Ferreiro y Capilla Navarro, *La violencia contra las mujeres. El amor como coartada*, Barcelona, Anthropos Editorial, 2013.
- Brito Manero Roberto, Villamil Uriarte Raúl, "Notas sobre violencia, tortura, terrorismo de Estado y erotismo", en *El Cotidiano. Revista de la realidad mexicana*, Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco, núm.143, México, 2007, pp. 18-25.
- Bronfenbrenner, Urie, *La ecología del desarrollo humano*, Barcelona Ed. Paidós, España, 1979.
- Buvinic Mayra, Andrew R. Morrison y Michael Shifter, "La violencia en las Américas: marco de acción", en Andrew R. Morrison y María Loreto Biehl (eds.), *El costo del silencio. Violencia doméstica en las Américas*, Banco Interamericano de Desarrollo, 1999.
- Campagnoli, Mabel, "El feminismo es un humanismo. La década del 70 y lo personal es político", en Andrea Andujar et al. (comps.), *Historia, género y política en los 70*, Buenos Aires, Feminaria Editora, 2005, p. 160.
- Carrillo Franco, Blanca Estela, *El Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra (FPDT) y la violencia de género*, México, 2010, Tesis, Colegio de Postgraduados.
- Contreras Urbina, Juan Manuel, "La legitimidad social de la violencia contra las mujeres en la pareja. Un estudio cualitativo con varones en la ciudad de México", en Roberto Castro e Irene Casique

- (eds.), *Estudios sobre cultura, género y violencia contra las mujeres*, México, UNAM, CRIM, 2008, pp. 41-79.
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, XXIV Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA, Belém do Pará, Brasil, junio 6-10, 1994.
- Corsi, Jorge "Una mirada abarcativa sobre el problema de violencia familiar", en Corsi, Jorge (comp.), *Violencia familiar. Una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social*, Buenos Aires, Editorial Paidós, pp. 15-63.
- Corsi, Jorge (comp.), *Maltrato, abuso en el ámbito doméstico. Fundamentos teóricos, para el estudio de la violencia en las relaciones familiares*, Buenos Aires, Rayuela Libros, 2003.
- Díaz-Aguado, María José, *Del acoso escolar a la cooperación en las aulas*, Madrid, Pearson Educación, 2006.
- Ferguson, Harry; Hearn, Jeff; Holter, Oystein Gullvag; Jalmert, Lars; Kimmel, Michael; Lang, James; Morrell, Robert y De Vylder, Stefan, *Poniendo fin a la violencia de género: un llamando a la acción global para involucrar a los hombres*, Project Report, Sweden, 2004.
- Franco, Jean, *Cruel Modernity*, Durham and London, Duke University Press, 2013.
- González Molotla, Ruth Verónica, *Violencia invisible de género en familias rurales de San Cristóbal Zacacalco, Tlaxcala. Análisis sistémico*, México, 2011, Tesis, Colegio de Postgraduados.
- González, Miriam, "Cuando se viola a una mujer se viola el honor de la comunidad", en Comanoticias: <http://www.cimacnoticias.com.mx/node/36811> (último acceso: 7 de agosto de 2014).
- Heise, Lori, "Violence against women: an integrated ecological framework", en *Violence Against Women*, núm. 4, 1998, pp. 262-290.
- Heise, Lori; Mary Ellsberg y Megan Gottmoeller, "Ending Violence Against Women", en *Informes sobre el Estado de la Población Mundial*, vol. XXVII, núm. 4, serie L, número 11, 1999.
- Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad A.C, *Propuesta para la Prevención de la Violencia Familiar*, México, 2005.
- Izquierdo, María José, "Los órdenes de la violencia: especie, sexo y género", en Fisas, Vicenç, *El sexo de la violencia. Género y cultura de la violencia*, Barcelona, Icaria, 1998, pp. 61-91.

- Lagarde, Marcela, *Antropología, feminismo y política: violencia feminicida y derechos humanos de las mujeres*, en Margaret Bullen y Carmen Díez Mintegui (Coords.), *Retos teóricos y nuevas prácticas*, España, Ankulegi Antropología Elkarte, 2008, 209-239.
- Mingo, Araceli, "Cuatro grados bajo cero. Mujeres en la universidad", en: Agoff, Carolina; Irene Casique; Roberto Castro (coords.), *Visible en todas partes. Estudios contra mujeres en múltiples ámbitos*, México, Porrúa, CRIM, 2013, pp. 103-118.
- Montaño Yáñez, María Lilitana, *Problemática de violencia, género y sexualidad entre los y las estudiantes de la Universidad Autónoma Chapingo*, México, 2006, Tesis, Colegio de Postgraduados.
- Morrison, Andrew, Ellsberg Mary y Bott Sarah, *Cómo abordar la violencia de género en América Latina y el Caribe: Análisis crítico de intervenciones*, Banco Mundial y PATH, 2005.
- Olweus, *Bullying at school: What we know and what can we do*, Oxford, Blackwell, 1993.
- OMS, Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud, publicado en español para la Organización Panamericana de la Salud para la Organización Mundial de la Salud. Washington D.C., 2002, en <http://www.redfeminista.org/sub/oms.asp> (último acceso: 7 de agosto de 2014).
- ONU, *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra las mujeres*, Nueva York, Naciones Unidas, 1994.
- Otero, Ivana Beatriz, "Mujeres y violencia. El género como herramienta para la intervención" en *Política y Cultura*, núm. 32, 2009, pp. 105-126.
- Rosas Vargas, Rocío, "Violencia de género y control de los cuerpos: Un caso de análisis con estudiantes de secundaria y preparatoria en el sur del estado de Guanajuato", en *Ra Ximhai*, vol. 12, núm. 7, diciembre-julio, 2014, pp. 147-158.
- Runyan, D., Wattam, C., Ikeda, R., Hassan, F., & Ramiro, L. Child abuse and neglect by parents and their caregivers. In: Krug E, Dahlberg LL, Mercy JA, Zwi AB, Lozano R, editors. *World report on violence and health*. Geneva, Switzerland: World Health Organization; 2002. p. 59-86. Available from URL: http://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/global_campaign/en/chap3.pdf
- Saucedo González, Irma, coord., *La violencia contra las mujeres en México*, México, UNAM, ONU, 2011.
- Torres Falcón, Marta, "Violencia contra las mujeres y derechos humanos: aspectos teóricos y jurídicos" en Marta Torres (comp.), *Violencia*

contra las mujeres en contextos urbanos y rurales, México, El Colegio de México, 2004, pp. 307-334.

Tovar Domínguez, Aida Giselle, *Maltrato infantil en el municipio de Huichapan, Hidalgo: una mirada desde el ámbito escolar*, México, 2014, Tesis, Colegio de Postgraduados.

Vendrell Ferré, Joan, *La violencia del género. Una aproximación desde la antropología*, México, Universidad Autónoma del Estado de Morelos, 2013.

Zamudio Sánchez, Francisco; María del Rosario Ayala Carrillo; Roxana Ivette Arana Ovalle, "Mujeres y hombres. Desigualdades de género en el contexto mexicano", en *Estudios Sociológicos*, vol. XXII, núm. 44, julio-diciembre, pp. 249-279.

ESTUDIOS DE GÉNERO EN POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE DESARROLLO DE MUJERES RURALES EN MÉXICO

Miguel Ángel Ayala Mata
Hermilio Navarro Garza

Introducción

La situación problemática de género ha sido debidamente documentada y denunciada, sobre todo por el feminismo, lo cual ha derivado en la necesidad de impulsar la igualdad entre hombres y mujeres a través de incluir la perspectiva de género en las políticas públicas dirigidas al desarrollo de las mujeres rurales.

La perspectiva de género,¹ como metodología y teoría, ha contribuido a develar el fenómeno de las desigualdades existentes en las estructuras y relaciones entre hombres y mujeres. Esto ha sido posible a través de la formulación de la teoría feminista que argumenta que lo masculino y lo femenino son una construcción social definida a través de la diferencia sexual. La inclusión de esta perspectiva en la academia y el quehacer político ha permitido revitalizar las comprensiones de las realidades generizadas y ha redimensionado las problemáticas de la desigualdad de género, en diversos contextos, donde las mujeres sufren sus más radicales consecuencias.

La inclusión de dicha perspectiva en las políticas públicas mexicanas se data a partir de mediados del siglo XX, evolucionando profundamente hasta convertirse en un componente prioritario de las agendas de instituciones del más alto nivel nacional. En gran parte esto se debe a las presiones y gestiones de los movimientos sociales feministas, así como a la

¹ La perspectiva de género es una propuesta teórica-metodológica que permite identificar cómo los roles, estereotipos, símbolos, tradiciones y asignaciones socialmente construidos, fomentan o desalientan las oportunidades y libertades de hombres y mujeres, durante su vida, en los aspectos económico, social, cultural y político (SRE, UNIFEM, PNUD, 2006).

necesidad del Estado mexicano de suscribir los acuerdos internacionales en materia de los derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género.

La teoría establece que las políticas públicas se proponen como medios y acciones de instituciones públicas o del Estado para responder a las necesidades de la sociedad a la que representan o gobiernan. Sin embargo, en la realidad, estas pueden moverse con fines que podrían ubicarse en un espectro que van desde la legitimación de poderes y la “autoridad” del Estado, hasta constituirse en mecanismos bien intencionados que buscan contribuir a la satisfacción de necesidades prácticas y estratégicas de grupos vulnerables o de la sociedad en su conjunto.

Así, se encontrará una diversidad de concepciones en la literatura sobre el tema. Por ejemplo, Cardoso (2006) considera que las políticas públicas persiguen la resolución de problemas públicos, tomando en cuenta aspectos políticos y de orden técnico. Aguilar (2000) plantea que las políticas públicas configuran un proceso en el que se entremezclan las iniciativas de las organizaciones sociales y las de instancias gubernamentales. Uvalle (1996) propone entenderlas en función de considerar que los asuntos públicos son un conjunto de necesidades, prerrogativas, expectativas y realizaciones que son canalizadas por reglas comunes, a fin de asegurar que la convivencia social se afirme de acuerdo con la estabilidad y el desarrollo compartido.

Por tanto, las políticas públicas podrían plantearse que son acciones más o menos voluntarias, o más o menos obligadas que concretan o cristalizan los principios, postulados e intereses del Estado. Las formas más comunes de las acciones concretas son los programas gubernamentales. Por ello, un estudio sobre estas requiere partir de su cuestionamiento para dilucidar sobre sus intencionalidades.

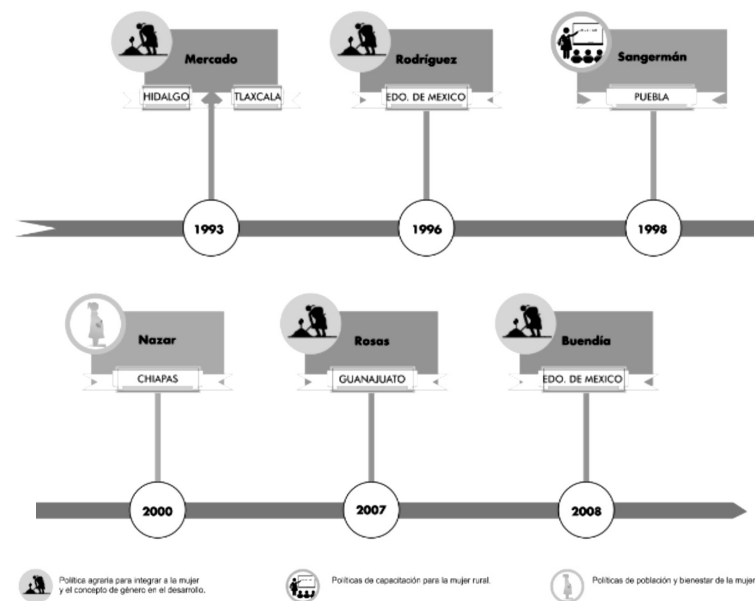
En este sentido, la vigencia de un orden patriarcal que ha coartado toda posibilidad de facilitar las igualdades de género en todos los campos, entre ellos los de la planificación gubernamental, cabe preguntarse: ¿cómo se ha incluido la perspectiva de género en las políticas y programas encaminados al desarrollo de las mujeres rurales en México?, ¿qué mecanismos han facilitado su inclusión?, y ¿qué trascendencias ha logrado su inclusión en la gestión de las igualdades de género en el medio rural?

Para contribuir a formular algunas respuestas a estas interrogantes, el presente trabajo se propone revisar las contribuciones de investigaciones, en la forma de tesis, generadas en el Colegio de Postgraduados (CP), especialmente por el Área de Género: Mujer Rural. Por ello, se planteó como ob-

jetivo general, analizar y discutir las modalidades de política pública y programas para el desarrollo de las mujeres, desde la perspectiva de género en el sector rural, con la finalidad de reflexionar sus alcances, aportaciones y necesidades. Como objetivo específico se buscó reseñar –en forma breve– los aportes de las tesis aludidas respecto de sus alcances y aportaciones desde la perspectiva de género.

Para el análisis de los trabajos de tesis primero se recopilaron a través de una búsqueda virtual y en los anales bibliográficos del CP. Posteriormente fueron sometidos a un estudio de secuencia temporal (Ilustración 1), para así destacar sus metodologías y resultados; privilegiando los aportes respecto de la dinámica de la perspectiva de género en las políticas públicas y de sus influencias en el desarrollo de las mujeres rurales.

Ilustración 1. Línea del tiempo, eje temático y estado estudiado



Fuente: Elaboración propia, 2015.

Bajo el proceso antes señalado, se encontró: a) que existen solamente seis tesis que abordan el trabajo referido, b) que fueron realizadas

entre 1993 y 2008, y b) que pueden categorizarse en “ejes temáticos”, proponiéndose al menos tres (“política agraria y género en la integración de las mujeres rurales al desarrollo”, “políticas de población y bienestar de las mujeres rurales”, y “políticas de capacitación para las mujeres rurales”), los cuales ordenarán los resultados de este ejercicio.

Política agraria y género en la integración de las mujeres rurales al desarrollo

Bajo el análisis cronológico, las tesis que se ubicaron en este eje temático se produjeron entre 1993 y 2008. La más antigua es la realizada por Mercado (1993), después las de Rodríguez (1996), Rosas (2007) y, finalmente, Buendía (2008). Destaca que contemplaron como sus espacios de indagación a comunidades, municipios y regiones localizadas en el centro del país, en entre ellos los estados de: Hidalgo, Tlaxcala, Estado de México y Guanajuato. La orientación de las investigaciones favorecen los estudios de caso, lo cual permite tener escenarios de conocimiento a mayor profundidad y no de generalizaciones.

El tema recurrente en dichas tesis es la política agraria y el género en la integración de las mujeres rurales al desarrollo. Destaca que los enfoques plantean la necesaria participación de las mujeres rurales como evidencia fehaciente de su inclusión en las políticas de desarrollo. Argumentan que la calidad de la participación de las mujeres al mercado laboral se ve mermado dados los bajos índices de acceso a las fuentes de trabajo formal, a que estas son escasas y precarizadas. Además de que las mujeres rurales continúan siendo una fuerza del trabajo desvalorada por la vigencia de preceptos patriarcales.

Algunas tesis, como la de Mercado (1993) y Buendía (2008), parten de reseñas históricas de los momentos más importantes sobre la participación de las mujeres rurales en el desarrollo.² Este fenómeno se ubica como un indicador de la inclusión del concepto de género en la política pública agraria, para ello recurrieron a la presencia de eventos trascendentales, como fueron las modificaciones a la Ley Agraria que contemplaba, para

² Por ejemplo, Mercado (1993) ubica su indagación contextualizando la presencia de las mujeres en el marco histórico del sector agrícola mexicano y sus estrategias de política agraria. Alude que los hechos históricos de las últimas décadas del siglo XIX hasta los inicios del sexenio salinista (1988-1993) son de gran relevancia para entender la inclusión y participación de las mujeres en el desarrollo, pues en este lapso se encuentran presentes o ausentes las políticas públicas que deberían favorecerla. Algunos hechos importantes que se mencionan en este periodo y que son significativos para el objeto de esta investigación son la devolución de la capacidad legal a los pueblos para disfrutar en común de sus tierras (1917), la dotación ejidal (1923), la promulgación de la Ley de Reforma Agraria, en la cual se legisla lo referente a las UAIM (1972), y la reglamentación del crédito para las UAIM (1979).

1972, el acceso a la tierra por parte de las mujeres, a través de la Unidad Agrícola Industrial de la Mujer Campesina (UAIM). Otro evento fue el de la promoción del desarrollo agrícola y rural bajo el modelo de difusión de innovaciones, el cual consolidó la Revolución Verde en 1943 y dio pie a la gestión de diversas formas organizativas, entre ellas las de mujeres rurales.

Definitivamente, la emergencia de la UAIM como parte de la plataforma posrevolucionaria para “incluir” a las mujeres campesinas no sujetas de tenencia de tierra ejidal, comunal o privada, formó parte del hito del cambio de la política agraria en México. Pese a que este fenómeno ha sido bastante documentado, lo que prevalece es una crítica severa sobre sus bajos impactos en las desigualdades de género en el medio rural, pues dicha política no era para nada comparable con los mecanismos de acceso a la tierra a los que los hombres tenían mayor disponibilidad.

En este sentido, el trabajo de Mercado (1993)³ contribuyó a argumentar esa problemática. Esta autora, al analizar la relación entre política agraria y la mujer rural en México tocó un problema que debió ser resuelto una vez que culminó el movimiento revolucionario o agrarista, pues las mujeres fueron parte activa de los sin tierra y ellas prosiguieron y aun lo están, limitadas al acceso a la tierra por los mecanismos que ese movimiento institucionalizó (ejido, comunidad agraria, pequeña propiedad). El trabajo de la autora es de los pioneros en este tema, aborda la participación de las mujeres en esos espacios institucionalizados de la UAIM, bajo los supuestos feministas de considerarlas sujetos de derechos y cuestionando: ¿qué resultados ha tenido la UAIM como programa de política agraria para integrar a la mujer al desarrollo rural? y ¿por medio de este programa ha aumentado la participación y el mejoramiento de la mujer tanto en el acceso a la tierra, como el empleo y el ingreso? El abordaje metodológico lo sustentó con la observación, encuestas, entrevistas a profundidad y grupales.

Su estudio reveló que las mujeres rurales en el marco de su participación en las UAIM no tenían ese carácter que la teoría feminista supone, por el contrario, las políticas agrarias aún consideraban a las mujeres rurales incapaces de poseer y manejar las mismas unidades de tierra para la producción. Lo mismo sucedía con los diversos apoyos destinados para la producción, tales como crédito, seguro, asistencia técnica, etcétera, se

³ Mercado, (1993), *Mujer y política agraria: el caso de las Unidades Agrícolas Industriales de la Mujer Campesina (UAIM) de los municipios de Apan, Hidalgo y Tlaxco, Tlaxcala.*

consideraban de acceso exclusivo de los hombres. A través del proceso investigativo se identificaron algunos factores que inhiben la participación de las mujeres, los cuales están relacionados con la vigencia patriarcal en las propias políticas agrarias de esa época, mismas que están orientadas en sentidos instrumentalistas y de populismos, lo cual permitía al Estado reforzar relaciones clientelares.

No obstante, resalta que al menos dos de los casos estudiados surgieron por interés de las propias mujeres, las cuales estaban auspiciada por la acción de instituciones oficiales como la SEP, SRA, BANRURAL y autoridades ejidales, por lo que se puede afirmar que la mayoría de los casos corresponden a la concepción de la organización rural como instrumento, es decir, aquella que se forma a instancias gubernamentales.

Las conclusiones de Mercado (1993) enfatizan que las políticas agrarias que impulsaron las UAIM estuvieron motivadas principalmente por intereses instrumentales del Estado, que no superó el estereotipo que consideraba a las mujeres sólo en su rol de esposa y madre. Por otra parte, el estatus de género de las mujeres no mejoró, por el contrario, reafirmó su baja posición en la toma de decisiones en los espacios ejidales y comunales. La política agraria analizada no tomó en cuenta los roles que históricamente han jugado hombres y mujeres, y que esta diferencia está determinada por factores ideológicos, históricos, religiosos, étnicos, económicos y culturales.

Como deja ver el estudio de Mercado (1993), la política agraria que dio sustento a la UAIM no percibió el problema de género, donde hombres y mujeres no sólo son constructos sociales, sino que esas identidades y las estructuras y relaciones que sustentan su cotidianidad están determinadas por el género en tanto sinónimo de poder. Por tanto, no cuestionaron para nada el estado sistemático de la subordinación de las mujeres, lo cual limita su autonomía y su empoderamiento.

Lo que se puede esperar de este tipo de políticas es el mínimo impacto en la superación de la problemática de género. Un comparativo entre el número de ejidos contra el número de UAIM en la región: en los dos municipios había 43 ejidos y sólo se tenían registradas 12 UAIM en 1988. También infiere que la implementación de esta política no conlleva directamente a modificar la posición económica y social de las mujeres, debido a que no existe un cambio en la valoración del papel productivo, reproductivo de la mujer en el ámbito público y privado.

En cuanto a la UAIM como espacio de las mujeres, se concluye que se convierte en una más de las estrategias de sobrevivencia llevadas a cabo por la unidad económica campesina y retomadas especialmente por la mujer, además de que sirve para contar con espacios propios en los cuales puedan canalizar sus inquietudes como persona y como ser social, sin embargo, es importante puntualizar el riesgo de estancamiento de estos grupos por su condición de grupo de vecinas y muchas veces parientes. Sólo en algunos casos se transforman en organizaciones con poder de movilización, de demandas prácticas y estratégicas de género a nivel local, regional o nacional. En las comunidades estudiadas, aunque 23 mujeres han participado en comités locales de la comunidad, ninguna ha tenido puestos de representación en el cual se tomen decisiones y se acceda al poder; es decir, a pesar de que la mujer participa en actividades de servicio a la comunidad, no contó con poder para decidir sobre los asuntos que competen a la comunidad.

En cuanto a la UAIM como medio de empoderamiento se concluye que facilita las bases para que la mujer participe como sujeto social, sin embargo, para que esto suceda es necesario que las mujeres se apropien del espacio y refuercen su capacidad crítica encaminada a ejercer su autonomía. Al respecto se encontró que algunas mujeres de ciertos grupos empiezan a valorar su participación en este espacio, con lo cual se miran y las miran de forma distinta, reforzando su autonomía y autoestima.

La investigación de Rodríguez (1996), con el tema *Políticas de desarrollo rural y estrategias de reproducción social de los grupos domésticos campesinos*, se realizó en un municipio de alta marginación y con importante población indígena, en el Estado de México, abarcando como periodo de estudio de 1985 a 1994.

Las políticas se ubican en el marco del modelo neoliberal, consistente en un proceso de transformación que conllevó el desmantelamiento de las paraestatales, el retiro de los servicios públicos de educación, salud y vivienda. La autora acota que dicho modelo transitó cualitativamente de un tipo de quehacer público de tipo benefactor (modelo de sustitución de importaciones existente desde la Segunda Guerra Mundial) al actual modelo neoliberal de tipo subsidiario.

Rodríguez (1996) confirma que de los años ochenta, cuando la economía mexicana experimentó los primeros cambios hacia el neoliberalismo, las consecuencias hacia el medio rural han sido severas y van en au-

mento, puesto que la mayoría de los actores rurales, en concreto de los grupos domésticos campesinos e indígenas, así como jornaleros se enfrentan a severas pérdidas del poder adquisitivo, al desempleo, etcétera, afectando seriamente sus estrategias de reproducción.

Como consecuencia de las políticas y la alteración de las estrategias de reproducción campesinas, señala que la migración ha sido una de las alternativas frente a las nuevas circunstancias de su reproducción; observándose en particular que las modalidades de la migración temporal dependerán de las estrategias de reproducción de los grupos campesinos. Salles (1984) señala que estas consisten en la venta de sus bienes materiales y de sus servicios, donde la migración y la incorporación a programas asistenciales se han vuelto un mecanismo común de sobrevivencia; señalando con ello que dichos grupos responden al modelo hegemónico de economía, reproduciéndose en pobreza extrema, para seguir desarrollando su agricultura de subsistencia.

En este contexto problemático nacional se planteó conocer cuáles son las estrategias para lograr su reproducción social y productiva de los grupos campesinos, en una comunidad del Estado de México, con el objetivo de analizar la realidad productiva y reproductiva de los grupos domésticos campesinos y explicar su estructura morfológica en relación con las diferentes estrategias de reproducción y organización del trabajo, especificando la pertinencia de tener como referente su entorno histórico, social y económico.

El marco conceptual propuso la utilización de un conjunto de conceptos, tales como: grupo doméstico, familia nuclear, familia extensa y estrategias de reproducción. Las variables propuestas se señalan como de carácter demográfico, económico, político y de parentesco.

De carácter político propone como variables: grado de detentación y ejercicio del poder por los diferentes miembros del grupo y esferas de la vida familiar en que ellos o ellas ejercen el poder. Señala que se utilizaron técnicas de investigación documental, entrevistas formales e informales y un cuestionario, mismo que se aplicó a 10 grupos domésticos, con interés en colaborar con la investigación; además de entrevistas a las autoridades. Finalmente específica como “tipos de relaciones estudiadas”: a) las económicas, mediante la disponibilidad de los medios y procesos de producción, y su relación con las características edáficas y climáticas; b) las no económicas, mediante relaciones de parentesco y genealogías de los grupos.

Entre los resultados relevantes del trabajo de Rodríguez (1996) destacan los siguientes:

1. La exclusión de la comunidad de la cobertura de modalidad en turno de la política y programas para el desarrollo agrícola y rural, especificando que el municipio fue excluido de programas de incremento de producción de maíz por tratarse de productores de baja potencialidad, falta de maquinaria y por suelos pobres-erosionados. Además, que por razones similares los productores no eran sujetos de crédito de banca rural, ni privada.

No obstante, se considera que en la época del modelo neoliberal, durante el periodo presidencial 1989-1994, se propusieron varias políticas específicas según los tipos de actores rurales. En particular, para las comunidades de alta y muy alta marginación se diseñaron y crearon el Programa Nacional de Crédito a la Palabra, consistente en la otorgación a los ejidos y comunidades rurales de subsidios monetarios a fondo perdido, y el programa Solidaridad, mediante el cual se otorgaban diferentes tipos de subsidios para infraestructura diversa, entre ellos: caminos con mano de obra, realizados con aporte del trabajo local y eran remunerados. Se recuerda que en la época se atribuyó y criticó a esta política y programas el haber monetizado y desvirtuado el trabajo colectivo de interés social, el cual había sido practicado según sus usos y costumbres durante siglos por las comunidades, sin intermediación monetaria.

2. En cuanto a las características demográficas y políticas, la autora acota que las familias cuentan con cinco a 15 miembros; cuatro familias son nucleares y seis son extensas. El campo lo trabajan hombres y mujeres, durante el periodo de secas los hombres migran a la ciudad, se emplean básicamente en construcción, las mujeres solteras migran a la Ciudad de México para realizar servicio doméstico. La mayoría sabe leer y escribir. Debido a la migración y muerte de los hombres, la mayoría de las familias tiene como jefe a una mujer, la cual ejerce la autoridad, apoyada en la normatividad general de la comunidad. La propiedad familiar corresponde al jefe de familia, hombre o mujer; en caso de hijo(s) casado(s) se comparte.

Cabe comentar que el estudio no incursionó ni registró la modalidad o formas específicas de relaciones de tipo comunal indígena, en particular los valores, instituciones y procedimientos establecidos para el fomen-

to y resguardo de las relaciones familiares, las específicas –en su caso– de género, así como las relaciones de solidaridad y ayuda mutua de jerarquía comunal. Faltó indagar, analizar y comprender acerca de las relaciones sociales con raíces mesoamericanas y de sociedades campesinas excluidas, aun a finales del siglo XX; aquellas relaciones sociales y familiares que favorecen y permiten la reproducción social, en su caso, en el marco de la igualdad y solidaridad comunal y familiar, las relaciones de género, su consolidación o disfuncionalidad y tendencia, en el marco del modelo neoliberal, siempre presente y reestructurante.

Algunas conclusiones y propuestas fueron que con las políticas neoliberales todos los miembros del grupo tienen que intensificar su esfuerzo y su participación para reproducir al grupo. Los problemas alimentarios se han agudizado porque la disponibilidad de alimentos es escasa y los ingresos para adquirirlos son bajos. La producción de maíz y de otros básicos no alcanza a cubrir las necesidades de consumo de los grupos estudiados. El cambio de Estado benefactor a subsidiario se refleja en la carencia de servicios públicos: principalmente recolección de basura, agua potable y alcantarillado, por lo cual los grupos son altamente vulnerables a enfermedades infecto-contagiosas.

El programa Solidaridad tampoco promovió el desarrollo de los pobres. Por ejemplo, Niños en Solidaridad no pudo evitar la deserción escolar. Las estrategias de los grupos no mejoran sus condiciones de vida, sólo los llevan a un estado de supervivencia. La pobreza de los grupos es reflejo del fracaso de los modelos económicos que ha seguido el Estado.

Por lo cual se propuso: capacitar a los campesinos; impulsar políticas de acceso al crédito, asistencia técnica, canales de comercialización. Como alternativa al modelo económico, se recomienda como urgente impulsar la producción de alimentos, sobre todo en las comunidades rurales, especialmente las mazahuas, que han sido poco estudiadas.

La investigación de Rocío Rosas (2007) se centró en el tema *Participación de mujeres en la tenencia de la tierra. De las haciendas a la UAIM*, el cual se focalizó para el análisis histórico en un municipio del estado de Guanajuato, con características de bajo índice de marginación, de elevada migración, principalmente hacia los Estados Unidos y, durante los últimos años, con una marcada tendencia a la baja en el sector agrícola, asociada a emergentes y complejos desarrollos de armadoras y maquiladoras automotrices de origen internacional y nacional, mismas que son

predominantes tanto en generación de empleos como en ocupación laboral, tanto a nivel de la entidad, como en el municipio de estudio, posicionando la importancia económica de la agricultura en tercer sitio (los datos corresponden al levantamiento de campo en 2004).

Se trata de una investigación con apoyo en la sociología y la perspectiva de género, mediante la cual hace evidente la participación económica y social de las mujeres en el municipio de Salvatierra, Guanajuato; desde el funcionamiento regional bajo el sistema de haciendas, con base en registros de finales del siglo XIX, hasta la creación de las Unidades Agroindustriales de la Mujer (UAIM), establecidas como resultado de una política pública federal, durante la década de los años setenta del siglo pasado y vigentes hasta la fecha.

La temática privilegia el cuestionamiento sobre las circunstancias y procesos que intervienen en la formación de las relaciones sociales entre los géneros, y en qué medida en esas relaciones se asignan conductas y actitudes a cada uno(a); con lo cual es posible discutir y conocer en qué consisten dichas relaciones, cuál es el papel de hombres y mujeres en la sociedad, cómo se define la feminidad desde el papel que ellas tienen en las sociedades. Precizando que la categoría social de género se vuelve imprescindible para el análisis de una historia desde el punto de vista femenino, además de explicar cómo el entramado doméstico se relaciona con los procesos sociales en un sentido más global, y cómo las relaciones de género responden, contradicen o reflejan la estructura social.

Rosas (2007) especifica que bajo el género se agrupan aspectos psicológicos, sociales y culturales de la feminidad/masculinidad, reservándose sexo para los componentes biológicos, anatómicos y para designar el intercambio sexual en sí mismo; añadiendo que género es una categoría compleja y múltiplemente articulada que comprende: 1) la atribución, asignación o rotulación del género; 2) la identidad del género, que a su vez se subdivide en el núcleo de la identidad y la identidad propiamente dicha, y 3) el rol de género.

Las preguntas en la investigación fueron: ¿cuál ha sido el acceso a la tierra que han tenido las mujeres de la zona en estudio a lo largo del tiempo, desde las haciendas hasta la creación de las UAIM? y ¿por qué las mujeres no han tenido el acceso formal y real a la tierra, qué hay detrás de esa negativa?

En el objetivo general se propuso estudiar la participación histórica, social y económica de las mujeres en la tenencia de la tierra, desde las

haciendas hasta la creación de las UAIM en el sistema ejidal. Suponiendo hipotéticamente que el sistema patriarcal en el cual se encuentran las mujeres, en este caso las del municipio de Salvatierra han producido pequeños cambios en la tenencia de la tierra; si bien estos cambios no son insignificantes, resalta que son las leyes las que han cambiado y no las prácticas culturales y sociales asociadas a la propiedad, uso y disfrute del recurso tierra; por lo cual al incluir y darle voz a las mujeres en el proceso histórico, aporta nuevos datos y mejores explicaciones al presente.

La investigación muestra la importancia de la historiografía al permitir analizar la significativa participación femenina en el ámbito rural de la región. Se afirma que el método feminista en las ciencias y humanidades plantea un acercamiento propio para conocer la realidad y buscar como fin último la liberación de las mujeres. Las investigaciones feministas plantean: ¿dónde están las mujeres?

Vázquez y Zapata (2000) señalan que las feministas han realizado una crítica a la ciencia caracterizada en tres etapas:

1. Durante la primera fase las feministas afirman la ausencia de las mujeres como objetos de estudio de las ciencias sociales. Se buscaba entonces visibilizar a las mujeres. Es en esta etapa cuando surgen una serie de estudios enmarcados dentro del campo Mujer en el Desarrollo (MED).
2. En la segunda etapa, iniciada desde 1970, la investigación feminista cuestiona la autoridad de la ciencia y se buscan nuevas concepciones teóricas y métodos lógicos.
3. La etapa tres es la llamada Género en el Desarrollo. Es cuando se reconoce al género como una construcción social, esencial para abordar las asimétricas relaciones de poder entre hombres y mujeres. Uno de los argumentos de esta etapa es que el género atraviesa toda la vida social.

La investigación científica feminista ha elaborado diversos conceptos, fundamentales, tales como: trabajo invisible, patriarcado, modo de producción patriarcal, discriminación sexual, opresión, explotación, mujer y mujeres, sistema sexo/género, género, relaciones de género y empoderamiento, resumiendo en la propuesta del concepto género, como la categoría central de la teoría feminista.

Abordando el tema central de la investigación sobre la participación de las mujeres en la tenencia de la tierra y sus implicaciones respecto a su visibilidad, la igualdad y las modalidades históricas en relación a

la perspectiva de género; la autora, como referente para su análisis histórico, anticipa que el Código Civil de 1870 especificaba que las mujeres podían administrar sus propios bienes. Sin embargo, fue hasta 1917 cuando se reconoció su capacidad jurídica, y en 1928, la igualdad de género en la representación y administración del hogar.

En la Ley de Dotaciones y Restituciones de Tierras y Aguas, reglamentaria del artículo 27 de la Constitución, emitida por Plutarco Elías Calles el 26 abril de 1927, artículo 15, señala que quienes tienen derecho a recibir parcela individual del ejido son:

“Los varones solteros mayores de 18 años, y casados aun cuando sean menores de esta edad, o mujeres solteras o viudas que tengan familia a la cual sostengan, y que reúnan los siguientes requisitos:

I. Ser mexicanos.

II. Ser vecinos del poblado solicitante...

III. Ser agricultores o jornaleros.”

Para Rosas (2007), una de las atribuciones causales en los orígenes del enfoque de género se tiene desde principios del siglo XX, señala que “socialmente se requería que las mujeres entraran al mercado laboral, pero sin descuidar sus funciones reproductoras”. Agrega que como aportación del tema de género se tienen tres vertientes: una como método y herramienta de análisis de las sociedades actuales y pasadas; para analizar la vida personal, y la tercera como opción política, sea como una forma de mejorar las sociedades y promover que haya una mayor equidad entre hombres y mujeres. En la tesis comenta que las mujeres han participado en la construcción de la historia, pero normalmente se las ha invisibilizado.

A manera de ilustración del reconocimiento político, legal y en su caso social de las mujeres como ejidatarias, un resultado de relevancia histórica respecto de la participación de las mujeres en la tenencia de la tierra, es su visibilidad y los procesos territoriales que aportan hacia la igualdad a pesar del sistema patriarcal predominante, enunciado en la investigación. En forma sintética señala que en el municipio de Salvatierra, con base en los datos del Archivo Histórico de Salvatierra de 1933, en la lista de todos los ejidos se registraron 50 ejidatarias que representaron 2.5% del total de personas beneficiadas hasta el año de 1933.

Registra que prácticamente medio siglo después de la Ley de Dotaciones y Restituciones (Ley Calles de 1927), en 1971, durante el sexenio de Luis Echeverría, se modificó la Ley de la Reforma Agraria y en su artículo

200 establece la igualdad jurídica de los hombres y las mujeres. De acuerdo con el apartado I del mismo artículo, señala como requisitos para ser dotados de tierras: ser mexicanos por nacimiento, hombre o mujer, mayor de 16 años o a cualquier edad si tienen a su cargo familia; y el artículo 45 especifica que las mujeres ejidatarias tienen derecho a voz y voto en las asambleas ejidales.

En consecuencia, con la modificación a la Ley de Reforma Agraria (Ley Echeverría) se crean las Unidades Agroindustriales de la Mujer (UAIM), atribuyéndose que la creación de la UAIM trastocó el orden social imperante en las comunidades, pues permitió que un grupo de mujeres trabajara la tierra y se moviera en la esfera pública, gestionando recursos y denunciando abusos, entre otros roles asumidos.

En 1983, las UAIM se ubicaron dentro del Programa de Participación de la Mujer Campesina en la Consecución del Desarrollo Rural (PROMUDER), este programa significó un avance porque por primera vez el gobierno se planteaba, aunque en forma muy limitada, una política específica para las mujeres campesinas. Posteriormente, se reubicaron en el PINMUDE, el cual abordó la problemática de la mujer de forma amplia, no obstante que adoleció de un diagnóstico local previo; proponiéndose en general la creación de empleo en comunidades marginadas, reconociendo que las mujeres son uno de los principales agentes de cambio y de cohesión social. Así se registra que hasta 1985 se habían promovido sensiblemente 8 mil UAIM en el país, se habían registrado 1 224 y habían recibido créditos 1 112. No obstante, su importancia ha sido considerada de poca relevancia si consideramos un total de 29 mil ejidos en el país y únicamente se habían destacado mil UAIM que estaban dedicadas a la producción agrícola, avícola, porcícola y artesanal (Arizpe y Botey, 1986).

En particular, para la totalidad del estado de Guanajuato se ejemplifica que de 63 UAIM estudiadas, 34% de ellas nunca se formalizó o se creó un grupo de mujeres que trabajara la parcela. Mientras que si se suman las UAIM activas e inactivas, en 66% de la muestra se formó un grupo. De este porcentaje, 29% dejó de trabajar su parcela o algún otro proyecto productivo, disminuyendo por tanto el número de UAIM que en ese momento trabajaban a sólo 37%. Como características indicativas se señala: 1) el promedio de tierra de las 23 UAIM activas era de 5.38 ha (menor 1 ha y mayor 15); 2) el promedio de existencia de las UAIM era de 20 años; 3) el promedio de edad de las mujeres era de 53 años; 4) el promedio de escolaridad era de 1.59 años, y de analfabetas 26.2%.

El estudio ejemplifica entre sus principales impactos los económicos, aunque también hace referencia a las UAIM. Esta autora concuerda con los hallazgos de Mercado (1996), al señalar que esas organizaciones de mujeres estuvieron envueltas en situaciones estructurales y coyunturales que limitaron el desarrollo agroindustrial que se pretendía al interior de los ejidos o comunidades agrarias. Por una parte, este carente éxito se relaciona con políticas públicas de apoyo inadecuadas, además del existente orden patriarcal tanto en los espacios institucionales oficiales como los que prevalecen al interior de las comunidades.

También ayudó a visibilizar la fuerza del patriarcado en los distintos ámbitos de la vida agraria: ejidal, comunal e institucional en México, puesto que la sola propuesta de las UAIM ocasionó diversas reacciones de rechazo por los grupos de poder internos y externos de las comunidades ejidales, se desarrollaron innumerables conflictos de diversa índole, todos ellos vinculados al ordenamiento de género en función de la dominación masculina. Por ejemplo, un problema que enfrentaron las mujeres fue no gestionar directamente la unidad, reconociendo que los funcionarios gestores y las organizaciones políticas fueron quienes propusieron y organizaron los grupos, sin que ellas –originalmente– tuvieran pleno conocimiento de las ventajas y desventajas respecto del funcionamiento de un grupo de este tipo. Además, enfrentaron diversos obstáculos con sus grupos domésticos, con las limitantes que se les imponía sobre su movilidad extradoméstica y en la gestión de ciertos recursos etiquetados sólo para beneficiarios masculinos.

Muy pocas organizaciones lograron superar ciertas limitantes, negociando con los varones de las familias, los representantes de las comunidades, aunque siempre a costa de ellas, puesto que tenían que asumir más cargas de trabajo o distribuirlo entre sus pares que formaban sus redes de apoyo. En las comunidades tenían que acceder a apoyar trabajos comunitarios. Es así que este minúsculo grupo de mujeres aprendió, según el estudio referido, a gestionar proyectos y tener mayor poder de decisión en los espacios comunitarios.

Algunas conclusiones relevantes, de acuerdo con el punto de vista de la autora, comprueban que las mujeres han participado activamente en el proceso histórico, tanto en la organización y trabajo en las haciendas hacia finales del siglo XIX, como en la producción de los ejidos y en las UAIM en el siglo XX. Pero su participación, presente en todos los

ámbitos, ha sido invisibilizada debido a la ideología patriarcal dominante, dando como resultado una desigualdad de oportunidades en el acceso a la tierra, créditos y puestos de decisión.

Al analizar la historia del periodo de estudio, desde una óptica de género se reconoce al patriarcado como un sistema dentro del cual se generan desigualdades entre hombres y mujeres, es un sistema que no acaba en el tiempo, sino que se ha modificado para permanecer. En particular, al conocer la situación de las mujeres con respecto a la tenencia de la tierra, si bien han ocurrido cambios en las leyes mexicanas, estos fueron tardíos, no se hicieron justo en el momento de la Reforma Agraria, ya que la igualdad jurídica de hombres y mujeres en el acceso a la tierra se decretó hasta 1971, y para esa época ya se había repartido la mayor parte de la tierra en México.

La investigación de Buendía (2008) privilegió el análisis de las políticas públicas desde la perspectiva de género, con interés específico en el estudio del programa de desarrollo rural conocido como Alianza para el Campo. Para ello se realizó un estudio de caso en el municipio de Texcoco, Estado de México.

Se anticipa como perspectiva general de la investigación que en el campo se han originado las construcciones sociales que asignan roles inherentes al sexo, hombres y mujeres; por tanto, la exclusión de las mujeres de los asuntos considerados de hombres. Sin embargo, a pesar de que se ha marginado a las mujeres, estas han constituido una base económica en el campo y su presencia no se puede soslayar.

Ante esta problemática, la respuesta han sido políticas públicas dirigidas a mujeres para insertarlas en los procesos de desarrollo. Estas han evolucionado desde aquellas que proponían programas en el esquema de Mujeres en Desarrollo (MED), en los cuales se les concebía pasivas y receptivas, al enfoque Género en Desarrollo (GED), que las considera sujetas activas y participantes (Silveira, 2006). En la época de los diferentes programas MED dirigidos a mujeres rurales, estos fueron promovidos por la SRA, Secretaría de Economía y SAGARPA-Alianza para el Campo.

El propósito de la investigación fue conocer el enfoque MED o GED de SAGARPA y SEDAGRO (en el Estado de México), en la operación del Programa Alianza para el Campo, en el municipio de Texcoco. La autora señala que la perspectiva de género es una propuesta teórico-metodológica que permite identificar cómo los roles, estereotipos, símbolos, tradiciones

y asignaciones socialmente construidos fomentan o desalientan las oportunidades y libertades de hombres y mujeres durante su vida, en los aspectos económico, social, cultural y político. Dicha perspectiva privilegia el conocimiento de las causas y estructuras sociales y culturales que determinan la desigualdad de oportunidades y de acceso a los beneficios del desarrollo entre hombre y mujeres (SRE, UNIFEM, PNUD, 2006). Al respecto, se precisa que la política de género ayuda a comprender los mecanismos a través de los cuales se reproducen las desigualdades entre sexos y propone soluciones. En particular, se define que sólo se incluye la política de género en las políticas públicas cuando se trabaja con mujeres y hombres y consideran las relaciones desiguales de poder, buscando su transformación.

En la revisión histórica conceptual respecto al MED, se propone como referente la obra *Women's Role in Economic Development*, que evidenció la invisibilidad de las mujeres en el desarrollo y cuestionó la opinión predominante referida a que solamente los hombres han participado en el desarrollo de los sistemas agrarios. De acuerdo con Portocarrero (1990), el impacto de la obra destruyó el mito de la neutralidad del desarrollo y favoreció la concentración de la mirada en la mujer, de esta forma surge el MED, bajo una crítica a las políticas y programas de desarrollo en el que se invisibiliza por completo a las mujeres.

De acuerdo con Moser (1991), el MED fue acuñado a inicios de los setenta por la Comisión Femenina de la Sociedad para el Desarrollo Internacional de Washington DC, una red de mujeres profesionales para el desarrollo. Según Portocarrero (1990), surge como un nuevo enfoque que busca examinar el papel de la mujer en el desarrollo y el impacto que, en cada situación, este tiene sobre hombres y mujeres. El enfoque MED señaló que el único camino viable era hacer cambios legales y de actitud; en consecuencia, se crearon leyes y se abrieron oficinas de la mujer en la ONU.

Para integrar a la mujer en el desarrollo era necesario controlar todos los fenómenos que estuvieran en contra del desarrollo económico moderno, tales como la explosión demográfica, las masas empobrecidas, la migración del campo a la ciudad, la baja producción alimentaria y la satisfacción de las necesidades básicas. Estas acciones se dirigieron a la mujer campesina, con dos enfoques de programas: los asistencialistas, mujer como esposa con programas de salud, cuidado de hijos, nutrición, apoyo alimenticio haciéndolas más dependientes; y los de eficiencia. En este sentido, Zapata *et al.* (1994) señalan que a las mujeres se les veía como sim-

ples trabajadoras, por tanto, una fuerza de trabajo que debería ser integrada a la dinámica económica por estar desaprovechada.

Respecto de la propuesta GED, Buendía (2008) menciona que el enfoque se originó a partir de 1985, con la Conferencia Mundial de la Mujer en Nairobi, en la que se critica el enfoque MED. Especifica que el GED postula una nueva forma de entender el desarrollo, como un proceso complejo multideterminado que incluye condicionantes de género, clase, etnia, cultura y generación. Se considera que este debe tener como objetivo el cambio de las relaciones de poder entre hombres y mujeres, y buscar el empoderamiento de las y los individuos y de la sociedad, en términos emocionales, físicos y materiales. Para Moser (1991) el enfoque GED utiliza como instrumento analítico el triple rol de las mujeres: reproductivo, productivo y de gestión comunal. Además de los roles, dentro del GED está presente el enfoque de equidad.

Como resultado de los enfoques de políticas para mujeres, Moser (1991) sugiere que las de desarrollo del Tercer Mundo deban ser analizadas bajo su tránsito histórico de enfoques, entre ellos los de bienestar, equidad, antipobreza, eficiencia y empoderamiento. último se vuelve el elemento central del GED (León, 1993: 27), en el cual, según Buendía (2008), algunas feministas reflexionan sobre los conceptos de poder, siendo los discursos foucaultianos los más atendidos. Además, se sugiere que las feministas de los países subdesarrollados elaboraron el concepto de *empowerment* como una estrategia para erradicar las relaciones dominantes entre los géneros y lo definen como falta de control sobre los bienes materiales, los recursos intelectuales y la ideología, considerados fuentes de poder.

En cuanto a los resultados relevantes, la perspectiva de la obra centrada en las políticas públicas y los enfoques de mujer y género, con especificidad en los programas públicos de interés rural, de manera significativa realiza la identificación histórica de las iniciativas de organismos globales para el fomento y operación entre países de los enfoques MED y GED. También relata las iniciativas nacionales, en las cuales podemos identificar sus nexos y modalidad de compromisos con las mundiales.

Como contexto de las políticas para la mujer rural en México, es posible reconocer la Primera Conferencia Mundial sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer, celebrada en México en 1975. En este marco general, en la Constitución Política en 1974, México incluyó el principio de igualdad jurídica entre hombres y mujeres, mediante reforma al artículo

cuarto. En la Segunda Conferencia Mundial sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer, celebrada en Copenhague en 1980, se mencionaron algunos factores que incidían para que los derechos de las mujeres no se ejercieran, entre los cuales destacan: la voluntad política insuficiente y la escasez de mujeres en puestos de decisión. En 1980, el gobierno mexicano creó el Programa de Integración de la Mujer al Desarrollo, a cargo de CONAPO, con el objetivo de formular e implementar el Plan Nacional de Integración de la Mujer al Desarrollo. Sin embargo, por su corta duración no se llevó a cabo, salvo investigaciones, diagnósticos y ciertas acciones básicamente hacia campesinas, centradas en proyectos productivos y de educación, en particular en planificación familiar (Robles *et al.*, 1993). En 1983 se registró el Programa de Acción para la Participación de la Mujer Campesina en la Consecución del Desarrollo Rural (PROMUDER), operado por la SRA, también apoyaron a las UAIM. El Programa de Integración de la Mujer Rural al Desarrollo (PINMUDE), en 1984, ubicado dentro de los programas de empleo de la ex Secretaría de Programación y Presupuesto, dirigido a mujeres rurales y comunidades marginadas, que eran las principales agentes de cambio en la familia; sugiriendo que fueran las responsables de resolver las necesidades económicas de estas mediante autoempleo y la buena administración de ingresos (Robles *et al.*, 1993). En la Tercera Conferencia Mundial sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer, celebrada en Nairobi, Kenia, en 1985, se concluyó que se había avanzado muy poco.

En este marco se creó en México el Programa de Desarrollo de la Mujer, que después se transformó en el programa Mujeres en Solidaridad (MUSOL). Su objetivo era estimular la organización de grupos de mujeres para proyectos productivos y de bienestar, dirigidos por las participantes en su comunidad. Ese mismo año, la SRA creó el programa de apoyo a los proyectos productivos de la mujer campesina (PAPPMC). Estos programas estaban ligados a la CNC, por lo que su cobertura era política. Además, no resolvieron el problema de la desigualdad en la distribución del trabajo doméstico al interior de las familias campesinas.

En la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo, en Río 1992, en la Agenda 21, capítulo 24, se enuncian las “medidas a favor de la mujer para lograr el desarrollo sostenible y equitativo” (Ruiz, 2005). En la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer, celebrada en Pekín, China, en 1995, se gene-

raron dos documentos considerados relevantes: Declaración de Pekín y la Plataforma para la Acción. En esta conferencia se dedicó mayor énfasis a los asuntos de género que a los de mujeres.

En atención a los acuerdos de Beijing, se formuló en México el Plan Nacional de la Mujer 1995-2000 Alianza para la Igualdad (PRONAM) en 1996, para promover cambios de índole material y generar transformaciones en las actitudes, creencias, conductas de hombres y mujeres tendientes a la igualdad. Ese mismo año se creó la Coordinación General del Programa Nacional de la Mujer, dependiente de la Secretaría de Gobernación. En sintonía con este Plan Nacional, la SAGAR impulsó el programa Mujeres en el Desarrollo Rural (MRD), en 1996, dentro del programa Alianza para el Campo. Los objetivos eran integrar e impulsar una política que promoviera el acceso de las mujeres rurales en la planificación y diseño de las políticas de desarrollo rural y a los apoyos de la Alianza para el Campo (SAGAR-IICA, 1999).

El fideicomiso Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR) (1998), originalmente dependía de SAGARPA, por sus objetivos de política social, sin embargo, al transformarse en política de apoyo financiero se ubicó en la Secretaría de Economía en 2001, programa creado por un periodo de vigencia de 30 años.

Beijing+5, convocado por la ONU en 2000 para realizarse en Nueva York, con el objetivo de evaluar logros de la Plataforma de Pekín, reconoció la necesidad de que las mujeres participaran de forma igualitaria en la toma de decisiones sobre macroeconomía, se constató el impacto negativo de la globalización sobre ellas; se firmó el derecho a la herencia y a la propiedad, se adoptó el protocolo facultativo de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

La SRA, en 2002, propuso el Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG), con el objetivo de promover la integración económica productiva de las mujeres del sector agrario mediante el apoyo a proyectos productivos y mejora de la calidad de vida de mujeres, sus familias y comunidades. Beijing +10 se celebró en marzo de 2005 en Nueva York, con el objetivo de revisar la implementación de la plataforma firmada en 1995.

Los resultados de la tesis concluyen que los distintos programas de desarrollo rural estudiados operan predominantemente con el enfoque MED, esto es porque permiten la generación de ingresos para cubrir las necesidades prácticas de las mujeres, pero no sus necesidades estratégi-

cas, y esto es con la inversión de muchas horas de trabajo. Además, la autora expresa que a pesar de que en las reglas de operación de los programas y que en la Ley de Desarrollo Rural aparece el concepto de equidad de género, en la realidad no se refleja. Principalmente lo atribuye a que los diseñadores de la política pública, funcionarios y técnicos desconocen lo que significa trabajar con la perspectiva de género. Otro factor importante que la investigación evidenció es que en la mayoría de los grupos con los que se trabajó, un hombre es el que decide, por lo que no se puede hablar de empoderamiento. El Programa de Desarrollo Rural del programa Alianza para el Campo, como política pública, provoca un círculo de cambio limitado, desde la perspectiva de género, porque trabaja desde los enfoques de eficiencia, asistencia y antipobreza, pero no desde el empoderamiento y equidad.

En general, los hallazgos de este grupo de tesis concuerdan en que las políticas agrarias no están dirigidas a contrarrestar las desventajas sociales y económicas de las mujeres rurales, pues siguen siendo visualizadas desde su rol reproductivo. Es decir, como madres o esposas. Al respecto, señalan que los marcos políticos y jurídicos no son los adecuados y que en ellos poco o nada han impactado aquellas iniciativas de política pública, abiertamente declaradas con enfoque de género.

Otras revelaciones señalan que las políticas que se ufanan de estar orientadas desde la perspectiva de género privilegian como su principal estrategia la del empoderamiento de las mujeres. Sin embargo, los estudios revelan que, de igual forma, la perspectiva de género es declarada como derrotero en las políticas públicas agrarias, los casos estudiados evidencian que los procesos de empoderamiento individual y colectivo carecen de apoyos pertinentes y presentan graves deficiencias respecto de la propuesta original.

Finalmente, destacan que evaluar los impactos de algunos instrumentos de política agraria en México requiere especificar las regiones de acuerdo con los criterios de priorización de la atención, definida por el Estado, así como la explicitación de los objetivos, metas e indicadores ceñidos por las concepciones e interpretaciones que se le dan o han dado a las propuestas de enfoque como los de la equidad e igualdad de género, considerar que estos han estado más o menos presentes o ausentes desde su diseño e implementación y a las disponibilidades de personal capacitado para implementarlos, entre otros.

Políticas de población y bienestar de la mujer

En relación al tema de políticas de población y bienestar de la mujer, se señala que América Latina ha vivido cambios socioculturales de gran importancia durante los últimos 20 años. A pesar de que persisten diferencias entre países, en la mayoría de ellos se ha incrementado la esperanza de vida, disminuido la tasa de fecundidad, mejorado notablemente el acceso de las niñas a la escuela, hay un incremento en el número de mujeres en el mercado laboral y de mujeres como jefas de hogar, así como mejoría en algunos indicadores de salud (FLACSO, 1995).

Sin embargo, algunas de estas afirmaciones son cuestionables. Si se revisan los estudios a profundidad sopesando el impacto de estos datos generales sobre el bienestar a nivel local, se pueden encontrar datos específicos que dan otra perspectiva. Por ejemplo, es innegable la baja en la tasa de fecundidad en nuestro país, pero estudios como el de Nazar (2000) hacen visibles los impactos reales sobre el bienestar de las mujeres y sus familias, y ponen en evidencia la falta de correspondencia entre los supuestos utilizados para justificar los programas de planificación familiar en México y la realidad de las poblaciones en donde se implementan, o por lo menos se hicieron evidentes en la población rural estudiada.

Otra reflexión que nos pareció importante resaltar es que, al igual que en las tesis revisadas en el eje temático anterior, no se ve reflejada la equidad de género en la implementación de las políticas. En el caso de salud, esto se puede ver en que la opción que más se utiliza como método anticonceptivo en las comunidades estudiadas es uno de los métodos irreversibles. Además, varias de las mujeres que lo practican dicen no tener participación en la toma de decisiones para llevarlo a cabo. Con los estudios clínicos realizados se comprobó que no existen mejorías en la salud de las mujeres, por lo que puede inferirse que el impacto más cercano de la implementación de esta política va dirigida a los hombres, ya que ven reducidas sus responsabilidades.

Algunos de los resultados hacen reflexionar sobre la falta de programas integrales para cambiar los impactos de este tipo de políticas, por ejemplo, las cifras obtenidas sobre la relación que encuentra este grupo de población entre la sexualidad y la reproducción hacen pensar que faltan programas de difusión sobre la separación entre la vida sexual activa y la reproducción, donde se puede optar por la primera, sin vincularlo forzosamente con la segunda.

Nazar (2000), con el tema *Políticas de población y bienestar de las mujeres en tres contextos rurales de Chiapas*, evalúa el impacto que ha tenido la implementación de las políticas públicas de planificación familiar sobre las mujeres y sus familias en seis comunidades en el estado de Chiapas, bajo tres contextos productivos diferenciados por el acceso de las mujeres al trabajo remunerado extradoméstico y el destino de la producción, y los contraponen con los “supuestos” con que opera el programa de planificación familiar de México. Señala que algunos de los supuestos más utilizados son la mejoría de las condiciones familiares y comunitarias derivadas de la reducción de la fecundidad, así como efectos beneficiosos para las mujeres derivados de limitar el número de hijos e hijas. Destaca el concepto de bienestar y su relación con los conceptos de género, políticas públicas y desarrollo. Asimismo, que los niveles de conflicto y las condiciones particulares objetivas y simbólicas en que se da la elección de las mujeres, determinan sus posibilidades de acceder a otras opciones de bienestar a partir de limitar o no el número de hijos e hijas, priorizando la perspectiva de género y los aspectos éticos del bienestar humano.

En el estudio se utilizaron diversas técnicas cuantitativas y cualitativas para evaluar funcionamientos relacionados con el bienestar de las mujeres como: sexualidad, depresión, nutrición, deseo frustrado de tener más hijos e hijas, educación formal, participación en actividades comunitarias y trabajo remunerado; y funcionamientos relacionados con el bienestar familiar como: la educación formal de hijos e hijas y los cambios en el patrimonio familiar.

La tesis plantea las siguientes preguntas: en poblaciones rurales, sujetas a intensos programas de planificación familiar ¿cuál es el efecto de limitar el número de hijos(as) en el bienestar de las mujeres y sus familias?, ¿existen diferencias en el efecto de limitar el número de hijos(as) en el bienestar de las mujeres y sus familias al considerar su inserción en diferentes contextos productivos y culturales en poblaciones rurales?

Según la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, se estima que 42.8% de las mujeres en edad fértil (15 a 49 años) han utilizado algún método anticonceptivo, y entre los métodos más utilizados se encuentran la esterilización quirúrgica (salpingoplastia), métodos tradicionales, pastillas, inyecciones y el dispositivo intrauterino (ENADID, 1996). Otros estudios comprueban que la salpingoplastia es el método que ha sido utilizado por prácticamente la mitad de las mujeres usuarias de mé-

todos anticonceptivos, lo que corresponde a aproximadamente la cuarta parte del total de mujeres de 15 a 49 años de edad en Chiapas. Nazar (2000) destaca la importancia de estos datos, ya que la esterilización quirúrgica es un método anticonceptivo irreversible y confluyen aspectos fundamentales de los derechos reproductivos, como el derecho a la seguridad y al control del propio cuerpo vinculados a la libertad reproductiva y sexual, y el derecho a la no intervención mediante coerción del Estado, en las decisiones reproductivas.

Estos aspectos son determinantes de las posibles consecuencias para el bienestar de las mujeres, debido a que limitan el número de hijos por esterilización quirúrgica, y en general, por el uso de métodos anticonceptivos promovidos por el programa de planificación familiar.

De los resultados obtenidos, Nazar (2000) realiza algunas aclaraciones: menciona que la evaluación puede ser referida a las áreas rurales y no a las urbanas; que los resultados tampoco pueden tomarse como representativos de todas las localidades rurales de la región o de la entidad.

Señala además que, dada la importancia que se ha concedido al descenso de la fecundidad en los procesos de desarrollo, se han intensificado las políticas de población destinadas a ello en la mayoría de los países del Tercer Mundo. Lo que a su vez ha llevado a un profundo cuestionamiento de sus supuestos y de las formas en que son instrumentadas.

El trabajo muestra claramente que el programa de planificación familiar ha tenido una presencia importante en la región de estudio con logros significativos. Sin embargo, la anticoncepción en la región se hace para limitar el número de hijos cuando ya se cuenta con un número importante de ellos (cuatro a seis), por lo que este método anticonceptivo no tiene un impacto significativo mejorando las condiciones de salud de las mujeres. Señala la gran proporción de casos donde la decisión para esterilizar quirúrgicamente a las mujeres fue tomada por el esposo o el personal médico, e incluso en algunas comunidades el porcentaje de no participación de las mujeres en la decisión alcanza a más de 40% de las entrevistadas, constituyendo un grave problema del derecho a la libertad para elegir y con ello sus libertades positivas y negativas.

Respecto de los aspectos económicos como la razón principal para aceptar ser esterilizadas quirúrgicamente indican una actitud racional hacia el tamaño de la familia, pero a una racionalidad de los varones al percibirlos como responsables del sostén económico de la familia, dentro de

una división del trabajo tradicional, mediante la cual se beneficia más a estos disminuyendo su carga de responsabilidades, aun cuando haya sido una decisión conjunta. Hubo mujeres que tomaron ellas mismas la decisión de practicarse la salpingoplastia, y reportaron como razones principales problemas de salud o la incapacidad del esposo para cumplir con su papel de proveedor económico de la familia, por alcoholismo, irresponsabilidad o abandono.

Debido a la división tradicional del trabajo presente en las comunidades de estudio y a que una gran proporción de mujeres valoran a la maternidad y a su papel de esposas como fundamentales dentro de su proyecto de vida (identidades tradicionales), el resultado de limitar el número de hijos, muchas veces contra su voluntad, trae consigo un gran porcentaje de frustración entre las mujeres entrevistadas, quienes expresaron el deseo de tener más hijos y la importancia de tener una pareja estable y responsable que cumpla con su papel asignado socialmente para poder lograrlo.

De esa manera, los supuestos del beneficio personal para las mujeres derivadas de limitar el número de hijos con que opera actualmente el programa de planificación familiar (CONAPO en 1998) no tiene sustento en las comunidades en estudio y muy probablemente en ninguna comunidad rural de la región o de la entidad, debido, por una parte, a que la mayoría de las mujeres responden a identidades tradicionales en las que la maternidad es un componente fundamental de su proyecto de vida, y por otra, a las formas de organización social en las que la división genérica del trabajo se concibe como fundamental para la sobrevivencia del grupo, en las que los hijos e hijas cumplen papeles de apoyo en actividades domésticas y de producción, apoyo económico cuando son mayores, y compañía y afecto durante la edad media y vejez de las mujeres.

En varios casos se detectó que algunas entrevistadas expresaron la pérdida del deseo de tener relaciones sexuales claramente relacionadas con el evento de esterilización quirúrgica, lo que se encuentra en contradicción con el supuesto de que el liberarse del temor a un embarazo no deseado traerá consigo un mayor disfrute de las relaciones sexuales. Y esto es así porque en este grupo de población la sexualidad se encuentra íntimamente vinculada a la reproducción y pierde su razón de ser cuando la procreación no es posible.

Algunos datos importantes que destaca la investigación es que se detectó que 60% de las entrevistadas presenta depresión clínica, y de es-

tas, 13% depresión severa. Con el estudio clínico que se realizó se pudo detectar que las mujeres que se practicaron la salpingoplastia no presentan un mejor estado nutricional, ni se liberaron de tiempo para participar en actividades comunitarias o asistencia a cursos formales o informales, ni una mejoría en la condición económica de la familia, tampoco una mejoría en la escolaridad de los hijos e hijas.

Es pertinente retomar una aclaración que hace la autora, en donde menciona: “no se pretende decir que el programa de planificación familiar es totalmente negativo para el bienestar de la población, sino más bien mostrar que muchos de los supuestos en que se sustenta su instrumentación e intensificación en aras del desarrollo en las áreas pobres de México, rurales en este caso, no se cumplen, por lo que no puede ser considerado como coadyuvante del desarrollo para áreas como las estudiadas” (Nazar, 2000: 243).

Políticas de capacitación para la mujer rural

En la investigación *Análisis de los programas de capacitación y extensión (SINDER, PEAT y MDR) desde la perspectiva de género*, Sangermán (1998) hace una exploración de los programas de capacitación que impulsó la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural (SAGAR), centrándose en los programas del Sistema Nacional de Capacitación y Extensión Rural (SINDER), el Programa Elemental de Asistencia Técnica (PEAT) y el programa de Mujeres en el Desarrollo Rural (MDR); realiza un análisis desde la perspectiva de género partiendo del diseño de los programas, la estrategia hasta la instrumentación de los mismos. Realizó una evaluación en relación con su incidencia en el medio rural y analizó los programas y las acciones para incluir a las mujeres en la capacitación.

La investigación partió de dos preguntas principales: ¿de qué manera la capacitación que imparten estos programas se ha acercado a las necesidades reales de las mujeres campesinas? y ¿en qué forma esa capacitación ha tomado en cuenta las situaciones de género?

Se utilizó una metodología con técnicas cualitativas que partió de los planteamientos de género y educación popular. Las técnicas de investigación fueron: la revisión bibliográfica, documental de los programas de cada proyecto, entrevistas a informantes clave, cuestionarios a directivos, evaluadores y extensionistas.

Se revisaron los conceptos de: desarrollo, modelos de desarrollo, participación de las mujeres en el desarrollo, género, educación y capaci-

tación, educación de adultos, popular y comunitaria, investigación participativa, educación popular con perspectiva de género y papel de la capacitación en el desarrollo rural en México.

La autora hace referencia a lo escrito por Arizpe y Botey (1986: 142), quienes describen que las mujeres campesinas fueron pilares del “milagro agrícola mexicano”, invisibles porque no se les ha querido reconocer; silenciosas porque no se les escucha; pero presentes, con su fuerza y su voluntad de permanencia.

En el trabajo se realiza una recopilación histórica de los programas dedicados a la mujer, entre los que destacan el programa Mejoramiento del Hogar Rural en 1956, que posteriormente se transforma en el de Educadoras. La importancia de estos programas es que se comienza a visibilizar las diferencias entre hombres y mujeres, haciendo énfasis en las mujeres rurales, lo que las colocaba como las más pobres de entre los pobres. Estos programas se fundamentan en dos ideas principales: integrar a las mujeres al desarrollo y el cuestionamiento sobre el papel privilegiado que naturalmente se le asigna a los hombres.

En principio mostraron una diferencia significativa entre las formulaciones teóricas y la realidad de las acciones de capacitación y extensión, sus expectativas y sus logros. Hace énfasis en que en ningún momento se observan las acciones de transferencia de conocimientos y recursos a favor de las mujeres rurales en las comunidades estudiadas.

La principal aportación que arroja la investigación es que a pesar de que uno de estos programas está explícitamente dirigido a las mujeres, no tiene perspectiva de género, no incluye aspectos relacionados con otras dimensiones, con la división en la sociedad de una esfera privada (de la mujer) y una esfera pública (del hombre), trabajo doméstico, división sexual del trabajo, entre otros aspectos.

Señala que, sin esta visión, es difícil abordar problemas específicos de las mujeres. Además, que también está ausente en los programas analizados, la consideración de la participación de la mujer en el ámbito social, político, afectivo, cultural y económico. Se detectó como debilidad en los programas que no existían objetivos a mediano plazo para darles continuidad, lo cual permitiría a la población el fortalecimiento de los procesos de desarrollo.

El programa Mujeres en el Desarrollo Rural (MDR) tiene como consigna dedicar acciones a las mujeres campesinas e indígenas. Si bien existieron graves deficiencias por falta de presupuesto y clara visión de género,

también se puede decir que se dieron pasos hacia la búsqueda del bienestar y erradicación de la pobreza en el agro campesino, contando con las mujeres.

Respecto de esto, Sangermán (1998) concluye que son escasos los programas gubernamentales que incorporaron la perspectiva de género, pero visualiza que la capacitación desde la visión de género es una alternativa para los programas oficiales, además de que la inserción de la capacitación como componente dentro del proceso del trabajo de la mujer permitiría vincular el ámbito de su vida cotidiana como sujeto productivo. También menciona que la implantación de acciones de capacitación para las mujeres, desde el enfoque de género, requiere de un múltiple enfoque y un particular énfasis en las desigualdades.

Por esto es importante hacer un seguimiento de los procesos que se han impulsado en el país, a fin de valorar los avances metodológicos y las distintas líneas de capacitación. Afirmo que no existe una propuesta global de capacitación, dirigida a las mujeres rurales que integre el bagaje cultural de estas, las experiencias técnico-productivas, de gestión y de participación, con la base de una formación para reforzar la autoestima. Añade que, además de la necesidad de pensar en programas de capacitación para las mujeres campesinas, es urgente capacitar también a las y los extensionistas, técnicos y técnicas para suministrarles las herramientas metodológicas del trabajo con mujeres, para que tengan cabal comprensión de sus funciones, condición y posición, así como una sensibilización hacia esta problemática y de las perspectivas a futuro.

Reflexiones sobre las obras, sus aportes y orientaciones

La secuencia cronológica de las obras nos muestra una evolución significativa respecto del planteamiento político, teórico-metodológico y propuestas, así como sobre la relación entre las políticas públicas y sus programas específicos, en cuanto a mujer rural y con la perspectiva de género.

Las propuestas han coincidido en señalar la relación causal entre políticas públicas de origen federal, apoyando en la búsqueda de evidencias mediante las investigaciones empíricas.

La óptica de analizar las políticas públicas y sus programas específicos respecto de mujer y desde la perspectiva de género en el sector rural, en principio es limitada en cuanto a la visión necesaria de las políticas e instituciones públicas y privadas en forma integral, es decir, incluyendo las privadas, las de organizaciones internacionales y de ONG de

cobertura regional, incluso, las propuestas locales entre la diversidad de actores sociales. Entre ellos falta analizar las perspectivas de género en otros grupos sociales atendiendo a la multiplicidad de territorios rurales.

Las metodologías propuestas son cualitativas y cuantitativas; así, por ejemplo, un caso estudia una política federal en una comunidad de significativa población indígena, de alta marginación, y asumen que los niveles de alta marginación se explican por la carencia y omisión de una política específica; lo cual enmascara su exclusión histórica y “siempre presente” de los modelos de desarrollo nacional y local, durante los últimos siglos. La exclusión, invisibilidad, desigualdad y mínima perspectiva de género desde una política integral son retos de la política pública nacional.

Las evaluaciones de política pública pueden abordarse desde diferentes maneras, en general, las tesis analizadas en este documento se centran en la búsqueda histórica de la aparición del concepto de la perspectiva de género y su impacto en la implementación de los diferentes programas sobre las mujeres rurales; otras perspectivas que pueden evaluarse son la asignación de presupuesto, las aportaciones de las cooperaciones internacionales, o las capacidades de los funcionarios públicos responsables de atender este tema.

Las tesis analizadas, se han enfocado principalmente en estudiar municipios o regiones ubicadas en el centro del país, esto lo podemos observar en cinco de las seis investigaciones revisadas. Sólo en el caso de Nazar (2000) se desarrolló en el estado de Chiapas; las seis tesis se centraron en tres temas: política agraria, política de población y política de capacitación. Aunque se trata de estudios de caso y no se pueden generalizar los resultados, son ejemplos claros de lo que sucede en las políticas públicas a nivel nacional, muestran la dificultad que se ha tenido en implementar la perspectiva de género en diferentes políticas públicas y el que los resultados de dichas políticas no se vean reflejados de manera real en el mejoramiento de las situaciones y condiciones de las mujeres. Tampoco se han logrado satisfacer las necesidades estratégicas y de empoderamiento, sólo influyen, en el mejor de los casos, en la satisfacción de las necesidades prácticas de las mujeres. Por el contrario, algunas políticas, lejos de beneficiar a las mujeres, han significado para ellas mayor trabajo, responsabilidades e incluso violencia.

Bibliografía

Aguilar, Lorena; Itzá, Castañeda e Hilda Salazar, *En busca del género perdido*, Costa Rica, UICN, 2002.

- Arizpe, Lourdes y Botey Carlota, "Las políticas de desarrollo agrario y su impacto sobre la mujer campesina en México", en Magdalena León y Carmen Diana Deere (eds.), *La mujer y la política agraria en América Latina*, Bogotá, Siglo XXI-ACEP, 1986.
- Buendía, Alma Delia, *Análisis de las políticas públicas desde la perspectiva de género. El caso del programa de desarrollo rural de Alianza para el Campo, en Texcoco*. México, 2008, Tesis, Colegio de Postgraduados, campus Montecillo, Estado de México.
- Cardozo, Myriam, *La evaluación de políticas y programas públicos. El caso de los programas de desarrollo social en México*, México, Editorial Porrúa, 2006.
- FLACSO, *Latinamerican women figures*, Santiago de Chile, Instituto de la Mujer, 1995.
- Guzmán, Flérida, "Institucionalización de la perspectiva de género: políticas y presupuesto en México", en Zaremberg, Gisela (coord.), *Políticas sociales y género*, Tomo 1, México, FLACSO, 2007.
- León, Magdalena, "El género en la política pública de América Latina: neutralidad y distensión", *Análisis Político*, núm. 20, Bogotá, Instituto de Estudios Políticos, Relaciones internacionales, 1993
- Martínez, Beatriz, *Género, empoderamiento y sustentabilidad. Una experiencia de microempresa artesanal de mujeres indígenas*, México, México, GIMTRAP, 2000.
- Mercado, María Marta, *Mujer y política agraria: el caso de las unidades agrícola-industriales de la mujer campesina (UAIM) de los municipios de Apan, Hidalgo y Tlaxco, Tlaxcala*. México, 1993, Tesis, Colegio de Postgraduados, campus Montecillo, Estado de México.
- Moser, Carolina, "La planificación de género en el Tercer Mundo: enfrentando las necesidades prácticas y estratégicas de género", en Virginia Guzmán; Patricia Portocarrero y Virginia Vargas (comps.), *Una nueva lectura: género en el desarrollo*, Lima, Lima Tristán Ediciones, 1991.
- Nazar, Dominga Austreberta, *Políticas de población y bienestar de las mujeres en tres contextos rurales de Chiapas*. México, 2000, Tesis, Colegio de Postgraduados, campus Montecillo, Estado de México.
- Portocarrero, Patricia, "Mujer en el desarrollo: historia, límites y alternativas", en Patricia Portocarrero (ed.), *Mujer en el desarrollo. Balance y propuestas*, Lima, Flora Tristán Ediciones, 1990.

- Robles, Rosario, Josefina Aranda y Carlota Botey, "La mujer campesina en la época de la modernidad", *Revista Mujeres*, núm. 53, México, 1993.
- Rodríguez, Gregoria, *Políticas de desarrollo rural y estrategias de reproducción social de los grupos domésticos campesinos de San Miguel de la Labor, municipio de San Felipe del Progreso, México: 1985-1994*, México, 1996, Tesis, Colegio de Postgraduados, campus Montecillo, Estado de México.
- Rosas, Rocío, *Participación de mujeres en la tenencia de la tierra. De las haciendas a la UAIM*, México, 2007, Tesis, Colegio de Postgraduados, campus Montecillo, Estado de México.
- Ruiz Meza, Laura. *Desarrollo sustentable con equidad de género en México. Situación actual y perspectiva*, 2005. México. Documento en línea: <http://www.cinu.org.mx/eventos/conferencias/johannesburgo/documentos/socivil/Ponencialauraruiz.doc>
- SAGAR, IICA. *Mujeres en el desarrollo rural. Marco conceptual y operativo*, México, Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, IICA, 1999.
- Salles, Vania, "Una discusión sobre las condiciones de la reproducción campesina", *Estudios Sociológicos*, vol. 2, núm. 4, 1984.
- Sangermán, Dora, *Análisis de los programas de capacitación y extensión (SINDER, PEAT Y MDR) desde la perspectiva de género*, México, 1998, Tesis, Colegio de Postgraduados, campus Montecillo, Estado de México.
- SRE, UNIFEM y PNUD, *Manual para transversalizar la perspectiva de género en la Secretaría de Relaciones Exteriores*, México, 2006.
- Silveira, Sara, *Políticas públicas de equidad de género en el trabajo en los países del Cono Sur*, Uruguay, Cinterfor, OIT, 2006, en: http://www.cinterfor.org.bo/public/spanish/region/ampro/cinterfor/Publ/sala/silv/pol_pub/pol_pub.pdf (último acceso: 21 de abril de 2025]
- Uvalle, Ricardo, "Estado, gobierno y políticas públicas", en *Diplomado nacional en política pública y gobierno local*, Materiales de trabajo, México, Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, 1996.
- Vázquez, Verónica y Zapata, Emma, "¿Existe una metodología feminista?", en Roberto Diego Quintana (coord.), *Investigación Social Rural. Buscando huellas en la arena*, México, UAM, Plaza y Valdés, 2000.
- Zapata, Emma; Mercado, Marta; López, Blanca, "Mujeres rurales en el nuevo milenio", México, Colegio de Postgraduados, 1994.

SOBRE LAS AUTORAS Y AUTORES

María del Rosario Ayala Carrillo. Es Maestra en Ciencias en Estudios del Desarrollo Rural, Área de Género: Mujer Rural en el Colegio de Postgraduados. Es investigadora auxiliar adjunta en el Colegio de Postgraduados, campus Montecillo. Sus temas de interés son: violencia de género, migración, trabajo infantil y educación. Entre sus publicaciones se encuentran: “El trabajo infantil guatemalteco en los cafetales del Soconusco: ‘insumo’ que genera riqueza económica, pero nula valoración social”, en *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, vol. 11, núm. 2, julio-diciembre, 2013, Manizales, Colombia, p. 659-673. “¿Empoderan las microfinanzas? Un estudio de caso en México”, en Temis Gomes Parente y Cynthia Mara Miranda (Organizadoras), *Arquiteturas de Género questões e debates*, 2015, Universidade Federal do Tocantins, Brasil, p. 21-57. Contacto: madel@colpos.mx.

Miguel Ángel Ayala Mata. Es maestro en energía renovable por la Universidad Autónoma de Guadalajara, México. Actualmente es estudiante de Doctorado en Ciencias en el programa de Socioeconomía, Estadística e Informática / Desarrollo Rural, en el Colegio de Postgraduados campus Montecillo. Ha participado en la elaboración de algunos instrumentos de política pública entre los que destacan: “El anexo metodológico del Reglamento de la Ley General de Cambio Climático”, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales SEMARNAT, Gobierno Federal

(2014); "Programa Especial de Cambio Climático 2013-2018", Comisión Intersecretarial de Cambio Climático, Gobierno Federal (2013); "Estrategia Nacional de Cambio Climático, visión: 10, 20, 40" SEMARNAT, Gobierno Federal (2012); "Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático del estado de Jalisco", Gobierno del estado de Jalisco (publicación pendiente, elaborado en 2012). Contacto: ayala.miguel@colpos.mx.

Dalia Barrera Bassols. Es Licenciada y Maestra en Economía y Doctora en Sociología por la UNAM. Profesora-Investigadora de la División de Posgrado de la Escuela Nacional de Antropología e Historia, donde dirige la Línea de Investigación sobre Género y Política. Perteneció al Sistema Nacional de Investigadores. Ha publicado cerca de 50 artículos científicos y 15 libros editados. Desde hace cinco lustros sus temáticas de investigación se dirigen a la participación política de las mujeres en México, mujeres y partidos políticos, mujeres y gobiernos municipales, políticas públicas de equidad de género en los gobiernos municipales y delegaciones, participación política de las mujeres indígenas. Su reflexión aborda los aportes de las mujeres, el pensamiento crítico y el movimiento feminista en el difícil proceso de democratización social y política de nuestro país. Contacto: barreradi2013@gmail.com.

Paloma Bonfil Sánchez. Es Licenciada en Historia con especialización en Etnohistoria. Maestra y Doctora en Desarrollo Rural por la Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco. Desde 1990, se ha dedicado al trabajo con mujeres indígenas desde el ámbito institucional, la academia y las organizaciones de la sociedad civil. En 1994 pasó a ser integrante del GIMTRAP (Grupo Interdisciplinario sobre Mujer, Trabajo y Pobreza, AC). Fue coordinadora del Programa Intersectorial de Atención a Mujeres Indígenas de la Oficina de Representación para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, de la Presidencia de la República, de enero de 2001 a abril de 2003. De 2003 a 2007 fue directora de Fortalecimiento de Capacidades Indígenas de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. Actualmente se desempeña como consultora independiente e integrante de GIMTRAP, AC., donde coordina proyectos para y con mujeres indígenas en temas de participación política, violen-

cia de género, salud sexual y reproductiva; políticas públicas y formación de liderazgos. Contacto: amantina015@gmail.com.

Rufino Díaz Cervantes. Ingeniero Agrónomo Zootecnista. Maestro en Ciencias en Estrategias para el Desarrollo Agrícola Regional por el Colegio de Postgraduados. Diplomado en Migraciones y Conflictos de la Sociedad Global y Doctorado en Estudios Internacionales e Interculturales por la Universidad de Deusto, País Vasco. Profesor Investigador Asociado del Colegio de Postgraduados, campus Puebla, México. Coautor de los libros: (2003) *Mujeres rurales, género, trabajo y transformaciones sociales*; (2005) *Metodologías de capacitación de género con mujeres rurales en México, 1990-2003*, y (2010) *Transversalidad de género en la capacitación con mujeres rurales: aprendizajes desde la gestión de la sociedad civil*. Ha publicado artículos en revistas y capítulos en libros, sobre desarrollo rural sustentable, género, interculturalidad, migración y masculinidades en los contextos de los pueblos indígenas y campesinos en México y Latinoamérica. Contacto: rufinodc@colpos.mx.

Lucrecia Magdalena Hernández Pilicastro. Licenciada en Economía por la Universidad Autónoma de Chiapas, Maestra en Ciencias en Recursos Naturales y Desarrollo Rural de El Colegio de la Frontera Sur. Actualmente asistente de investigación en El Colegio de la Frontera Sur. San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México. Contacto: mahernandez@ecowsur.mx.

Beatriz Martínez Corona. Doctora en Ciencias, con especialidad en Estrategias para el Desarrollo Agrícola Regional por el Colegio de Postgraduados (CP). Perteneció al Sistema Nacional de Investigadores Nivel II. Profesora Investigadora Titular del Programa en Estrategias del Desarrollo Agrícola Regional del CP, campus Puebla. Ha realizado estancias de investigación y actualización en diversas universidades del extranjero. Cuenta con múltiples publicaciones sobre temas como: mujeres rurales, género, trabajo y transformaciones sociales; empoderamiento y sustentabilidad en organizaciones de mujeres; metodología de capacitación de género; género y educación; políticas públicas, fortalecimiento de la sociedad civil organizada; entre otros. Contacto: beatrizm@colpos.mx.

María Esther Méndez Cadena. Profesora investigadora del campus Puebla del Colegio de Postgraduados. Doctora en Investigación, Diagnóstico y Evaluación en la Intervención Educativa por la Universidad Complutense de Madrid, España. Maestra en Calidad de la Educación y Licenciada en Ciencias de la Educación por la Universidad de la Américas, Puebla. Con publicaciones de artículos, capítulos de libros y resumen en extenso en tema de diseño curricular, evaluación, género y educación. Docente de posgrado y en programas de educación continua y profesora consejera de estudiantes de licenciatura, maestría y doctorado. Contacto: mes-ther@colpos.mx.

Hermilio Navarro Garza. Doctorado en Sistemas Agrarios y Agricultura Alternativa, Instituto Nacional Agronómico Paris-Grignon (1979-84); Estancias postdoctorales: AGROCAMPUS-Rennes, Francia (1998) e Inst. Nal. Inv. Agronómica INRA-LRDE, Córcega, Francia y Essaouira, Marruecos (2013). Profesor invitado Maestría Internacional. Desarrollo Rural (IMRD), Unión Europea ERASMUS-MUNDUS (2005). Diplomado Políticas Públicas en Agro Mexicano, Inst. Nal. Admon. Pública-INAP (1994). Experto FAO: 1986 Sistema Vigilancia Alimentaria y Nutricional, y 1997 Manejo integral de microcuencas. Ingeniero Agrónomo, ENA-Chapingo y Maestría Col. Postgraduados. Actualmente Profesor Investigador y Coordinador Posgrado Socioeconomía, Estadística-Desarrollo Rural, COLPOS. Cursos (1989-2005): Teoría de sistemas aplicada en agricultura; Análisis de sistemas en agricultura regional y Cambios tecnológicos en la sociedad rural. Profesor fundador en Licenciatura Agroecología-Univ. Autónoma Chapingo y titular de curso (1989-2015). SNI-II 1989-2017. Desafío y visión actual: consolidar programa interdisciplinario regional Gestión Socioecológica de Recursos. Contacto: hermnava@colpos.mx.

Austreberta Nazar Beutelspacher. Médica por la Universidad Autónoma de Chiapas, Maestra en Medicina Social por la Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, especialista en Epidemiología Aplicada por los Centros para el Control de Enfermedades de los Estados Unidos y de la Secretaría de Salud de México, y Doctora en Estudios del Desarrollo Rural por el Colegio de Postgraduados en México. Tiene 21 años de

trabajo en El Colegio de la Frontera Sur realizando investigaciones sobre salud, género y desarrollo, temas sobre los que ha publicado y formado recursos humanos de licenciatura y posgrado. Es Investigadora Titular C. Perteneciente al Sistema Nacional de Investigadores (nivel III) y a la Academia Mexicana de la Ciencia. Contacto: anazar@ecosur.mx

Ana Gabriela Rincón Rubio. Investigadora adjunta del Instituto en Ciencias Agropecuarias y Rurales, Universidad Autónoma del Estado de México. Doctorante del Programa de Posgrado en Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales de la UAEM. Entre sus publicaciones se encuentran: "Maíces nativos en estrategias alimentarias campesinas feminizadas frente al cambio climático. Debates biocientíficos y ecofeminismo crítico", en *Veredas*, No. 27, UAM-Xochimilco, México. Pp. 43-67. Contacto: ana-rincon-mkt@hotmail.com.

Benito Salvatierra Izaba. Doctor en Estudios del Desarrollo Rural por el Colegio de Postgraduados. Maestro en Ciencias Sociomédicas con especialidad en Estadística Aplicada a la salud por Universidad Nacional Autónoma de México. Especialista en Epidemiología Aplicada por la Secretaría de Salud de México y los Centros para el Control de Enfermedades de los Estados Unidos. Médico Cirujano por la Universidad Autónoma de Nicaragua. Publicaciones en los ámbitos nacional e internacional en el campo de la evaluación de impacto de políticas y programas sociales, en particular educación, fecundidad y desarrollo rural, salud reproductiva y sobrevivencia infantil. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), CONACYT, México. Contacto: balsati@ecosur.mx.

Ivonne Vizcarra Bordi. Doctorado en Antropología y Maestría en Economía Rural, en la Universidad Laval en Quebec, Canadá. Especialista en Seguridad Alimentaria y Nutricional desde la Perspectiva de Género. Adscrita al Instituto de Ciencias Agropecuarias y Rurales de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM) desde 1986. Es Miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel III. Ha recibido diferentes distinciones estatales y nacionales, las más recientes han sido el

Premio Estatal de Ciencia y Tecnología en el área de Ciencias Sociales y Humanidades 2010, y la Presea Ignacio Ramírez Calzada 2011-UAEM por su trayectoria académica. Es responsable técnica del proyecto multidisciplinario de Ciencia Básica “El maíz mesoamericano y sus escenarios de desarrollo local”. Su última publicación como compiladora, *La feminización del campo mexicano en el siglo XXI. Localismos, transnacionalismos y protagonismo*. 2014. Plaza y Valdés, México. Contacto: ivb@uaemex.mx

Emma Zapata Martelo. PhD en Sociología, Universidad de Texas en Austin. Profesora Investigadora Titular en el Colegio de Postgraduados, Montecillo, Estado de México. Fue impulsora del Área de Género: Mujer Rural en la misma institución. Pertenece al Sistema Nacional de Investigadores, Nivel III y a la Academia Mexicana de Ciencias. Ha recibido varias distinciones nacionales e internacionales, entre ellas el Premio Internacional de Investigación en Países en Desarrollo, otorgado por la Universidad Justus-Liebig, en Giessen, Alemania; el Premio Nacional María Lavalle Urbina, y el Premio Estatal de Ciencia y Tecnología en el Área de Ciencias Sociales y Humanidades en 2010. Numerosos artículos de su autoría han aparecido en revistas nacionales y extranjeras con temas relacionados con mujeres rurales, políticas públicas, empoderamiento, organizaciones de mujeres, trabajo rural, entre otros. Contacto: emzapata@colpos.mx.

La edición, corrección, diseño editorial y supervisión de impresión de este libro estuvo a cargo de La Aldea, consultoría editorial y gráfica. La impresión tuvo lugar en los talleres de Punto y Color Impresos, Lago Garda no. 100 bis, col. Anáhuac, C. P. 11320, México, Distrito Federal. Se terminó de imprimir en noviembre de 2015. El tiro consta de 1000 ejemplares.

El ejercicio investigativo que se consigna en este documento tiene el propósito de contribuir a la construcción de conocimientos sobre las temáticas abordadas en tesis de maestría y doctorado del Área de Género: Mujer Rural en el CP, redescubriendo aportes y delineando campos estratégicos de investigación: políticas públicas, educación, migración, violencia, masculinidad, participación política, salud, grupos étnicos, recursos naturales. Es una reflexión de lo que se ha hecho en el pasado y un aporte epistemológico, teórico y empírico para las nuevas generaciones, un parámetro de hasta dónde se ha llegado en la investigación y los derroteros por los que hay que caminar para transformar las desigualdades de género en el sector rural y las posibilidades que se abren en la gestión de la equidad de género y reconocimiento de la diversidad.

